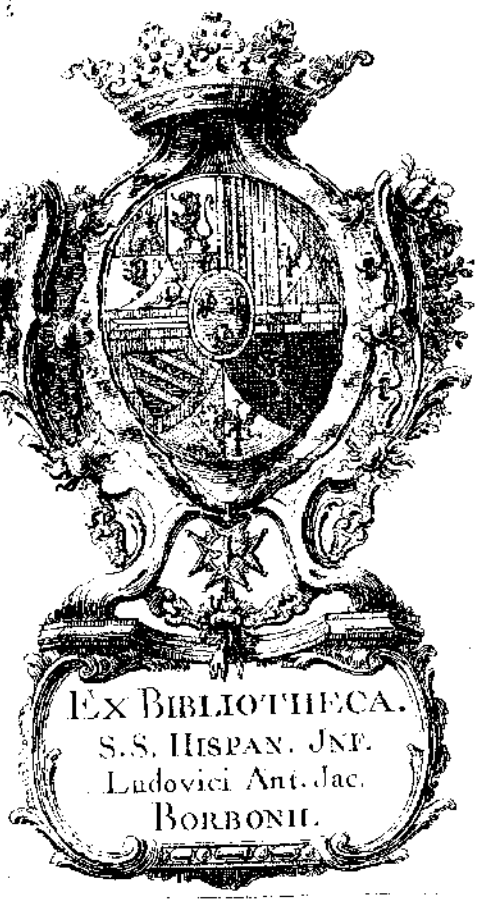
EX BIBLIOTHECA.
S.S. HISPAN. INF.
Ludovici Ant. Jac.
BORBONII.

CRONICA DE EL GRAN CARDENAL DE ESPAÑA, DON PEDRO GONÇALEZ DE MENDOÇA,

Arçobiſpo de la muy ſanta Yglesia Primada de las Eſpañas: Patriarcha de Alexandria: Canciller mayor de los Reynos de Caſtilla, y de Toledo.

AL DVQVE DE EL INFANTADO; DON Rodrigo Diaz de Vbar, de Mendoça, de la Vega, y de Luna, Conde de el Cid.

POR EL DOCTOR PEDRO DE SALAZAR, y de Mendoça, Canonigo Penitenciario, de la meſma muy ſanta Yglesia.

Improbe Neptunum accuſat, qui æternum naufragium facit.

EN TOLEDO,

En la Empreſta de doña Maria Ortiz de Sarauia, Impreſſore de el Rey Catholico nueſtro Señor.

Año de M DC XXV.

POr quanto por parte de vos el Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de la santa Yglesia de la ciudad de Toledo. Nos fue fecha relacion, auiades compuesto vn libro intitulado, *Cronica de el Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça.* El qual era muy vtil y prouechoso, y nos pedistes, y suplicastes os mandassemos dar licencia y facultad para imprimirlo, por el tiempo que fuessemos seruido, o como la nuestra merced fuesse: loqual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pregmatica por nos vltimamente fecha sobre la impression de los libros dispone, fue acordado que deuiamos de mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimos lo por bien. Por la qual os damos licencia y facultad paraque por tiempo y espacio de diez años primeros siguientes q̃ corran, y se quenten desde el dia de la fecha de ella en adelante, vos o la persona que vuestro poder uuiere, y no otro alguno podais imprimir, y vender el dicho libro intitulado *Cronica de el Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça* de que de suso va fecha mencion por su original, que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin, de Pedro Monte mayor de el Marmol nuestro Escriuano de Camara, de los que en el nuestro Consejo residen. Con que antes que se venda lo traygais ante ellos, juntamente con el dicho original, paraque se vea si la dicha impression esta conforme a el, o traygais fè en publica forma, como por Corrector por nos nombrado se vio y corigio la dicha impression por el dicho original. Y se tase el precio, porq̃ se ha de vender. Y mandamos al impressor q̃ ansi imprimiere lo susodicho, no imprima el principio y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro con su original al Autor o persona a cuya costa lo imprimiere para efeto de la dicha correction y tasa, hasta que antes y primero el dicho libro este coregido, y tasado por los del nuestro Consejo, y estãdo hecho, y no de otra manera podais imprimir el dicho principio y primer pliego, y seguidamente ponga esta nuestra cedula y la aprobacion q̃ de lo susodicho se hizo por nuestro mandado, y la tasa y erratas, so pena de caer e incurrir en las penas cõtenidas en las leyes y pregmaticas destos nuestros Reynos, q̃ sobre ello disponen. Y mandamos que durante el tiempo de los dichos diez años, persona alguna (sin la dicha vuestra licẽcia) no pueda imprimir ni vender el dicho libro, so pena que el que lo imprimiere, aya perdido y pierda todos y qualesquier libros, moldes y aparejos que dello tuuiere: y mas, incurra en pena de cinquenta mil marauedis, la qual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidente, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Assistente, Gouernadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros Iuezes, y Iusticias, qualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros Reynos y Señorios, y a cada vno dellos en su jurisdicion, vos guarden y cumplan esta nuestra cedula, y contra ella no vayan, ni passen, ni consientan yr ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis para la nuestra Camara. Dada en Madrid a diez y siete dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y quatro años. YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.
D. Sebastian de Contreras.

Muy poderoso Señor.

POr mandado de V. A. he visto la vida y hechos de el gran Arçobispo de Toledo, y Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça, escrita por el Doctor Salaçar de Mendoça Canonigo de la santa yglesia de Toledo, con la diligencia q̃. las demas obras que andan impressas con su nombre. En esta da luz de muchas cosas importantes para el honor de estas Coronas y Reynos. Puede V. A. dar licencia para que se imprima, y goçe España de la historia de tan señalado Principe. Madrid, Junio 5. de 1623.

Mº. Gil Gonçalez Davila.

Muy poderoso Señor.

POr mandado de V. A. he visto lo que de nueuo añadio a esta historia el Doctor Salazar de Mendoça, y es conforme a la censura de arriba. Madrid, Iulio 18. de 1624.

Mº. Gil Gonçalez Davila.

Censura de el P. Fr. Francisco de Iesus, y Iodar, Predicador de el Rey nuestro señor, de la sagrada Orden de el Carmel.

HE visto las adiciones a esta historia, en conformidad de lo que V. A. ha mandado, y son tan proprias de lo demas de ella, y tan dignas de su Autor, cuya erudicion, y gran noticia de todo lo perteneciente a nuestras historias, se suponen por tan sabidas, que merecen muy bien salir a luz, dando licencia para ello V. A. En Madrid a 13. de Agosto de 1624.

Fr. Francisco de Iesus

Las erratas y emiendas de eſte Libro.

Plana 35. linea 28. dize priuigio, diga priuilegio.
Plana 76. linea 18. dize *vos*, diga *vox*. En la miſma plana linea 2. dize quijauan, diga quitauan.
Plana 100. linea 18. dize en ſenor, diga el ſeñor.
Plana 107. linea 16. dize deſcubrimos, diga deſcubramos.
Plana 114. linea vltima, dize dioſeles, diga dicſelas.
Plana 115. linea 26. dize diſpedidos, diga deſpedido.
Plana 119. linea 28. dize diſeſe, diga dizeſe.
Plana 129. linea 16. dize tenidos, diga tenido.
Plana 160. linea 30. dize innta, diga junta.
Plana 194. linea 19. dize çercadas, diga çercada.
Plana 210. linea 34. dize medio, diga miedo.
Plana 221. linea 26. dize fuele, diga fue.
Plana 232. linea 5. dize Infante, diga Infanta.
Plana 240. linea 12. dize *præolariſsimorum*, diga *præclariſsimorum*.
Plana 159. en la dedicatoria de el Libro ſegundo donde dize Trajano, diga Theodoſio el primero como ſe emendò en la plana 355. linea octaua.
Plana 275. Capitulo ſeptimo dize mas claros varones, quiteſe el mas.
Plana 374. linea 31. dize el el, diga en el.
Plana 385. linea 12. dize por eſtas colas, diga caſas.
Plana 403. linea 17. dize fundado, diga fundada. En la meſma plana linea 9. dize la fauorecieſſen, diga y la fauorecieſſen.
Plana 404. linea 31. dize Ntubre, diga Otubre.
Plana 410. linea 1. dize merecis, diga mereceis.
Plana 427. linea 30. dize *vir peri*, diga *vir pari*.
Plana 436. linea 6. dize Belahit, diga Belchit.
Plana 453. linea 5. y 16. dize dos vezes ſetenta, diga ſeſenta.
Plana 470. lin. 23. dize era el cõtento, diga era tan grande el cõtẽto.

Este Libro intitulado Cronica de el gran Cardenal de Eſpaña don Pedro Gonçalez de Mendoça, *con eſtas erratas correſponde con ſu original. En Madrid a 14. de Iunio de 1625. años.*

El Licenciado Murcia de la Llana.

TASSA.

TASSA.

YO Diego Gonçalez de Villaroel Escriuano de Camara de su Mageſtad, de los que en ſu Conſejo reſiden: doy fè, que hauiendoſe viſto por los Señores de el, vn Libro intitulado *Cronica de el gran Cardenal de Eſpaña don Pedro Gonçalez de Mendoça*, Arçobiſpo que fue de Toledo: Compueſto por el Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de la ſanta Yglesia della, que con licencia de los dichos Señores fue impreſſo: Taſſaron cada pliego de los de el dicho libro a quatro marauedis, y a eſte precio y no mas, mandaron ſe venda, y que eſta Taſſa ſe ponga al principio de cada vn libro de los que anſi ſe imprimieren. Y para que de ello conſte de mandamiento de los dichos Señores de el Conſejo, y de pedimiento de el dicho Doctor Salazar, doy eſta fè. En Madrid a diez y nueue de Iunio de mil y ſeiſcientos y veinte y cinco años.

Diego Gonçalez de Vilaroel.

A DON RODRIGO DIAZ DE VIBAR, DE Mendoça, de la Vega, y de Luna, Duque de el Infantado, Conde de el Cid.

DE tal manera, se obsta, y embaraça assi mesma, la grandeça de este assumpto, que me haurè de quedar con el deseo que tuue, de tratarle deuidamente. Pues suele bastar el querer en las grandes cosas. Quando menos, es la Cronica de el grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça, mi Señor, de quien, con mucha razon, se puede affirmar lo que se lee de Alexandro Magno, en el primer libro de los Macabeos: que enmudecio la tierra en su presencia: quãtos atreuimientos en vno muy ambicioso. Faltame todo lo necessario para escriuilla, y entre ello, la eloquencia. Aunque Ciceron la tiene por juguete de niños, en argumentos graues, y de momento: que se han de escriuir con llaneça, como dize lo hizieron Au-

tores doctos, y entẽdidos. Afea mucho que los Griegos tuuieſſen mayor cuydado de la erudicion, y elegãcia, que de la verdad. Mas eſcuſanmelo obligaciones naturales, y la mucha deuocion a eſte ſanto Prelado.

Ofrezcola a V.E. no para eſtimulo a glorioſas actiones, como lo fueron las que eſcriuo de algunos ſus progenitores. Porque vn Arbol fertil, y lleuador, da el fruto, ſin arte, ni ſaynetes. Ni para que ſepa V. E. quien es, que eſto de ſi meſmo lo ſabe, y es en el mundo tã ſabido, que entiende que por vna ſola linea, puede V. E. dezir mejor que Eneas dixo, por todas las ſuyas: Et mi genus ab Ioue ſummo: como le han leydo a V. E. en Virgilio.

Ofrezcola para hazer lo que deuo, y deuiera hazer otro qualquier que la publicàra. Suplico a V. E. le mande hazer alguna ſombra, que cõ eſſo tendrà el amparo que le pretendo. Dios guarde a V. E. En Toledo 30. de Mayo de 1625.

Salazar de Mendoça.

PANEGYRICO
De la muy ſanta yglesia, y de la Imperial Ciudad de Toledo.

AL LECTOR.

MVY mal contado me fuera en Cronica de Arçobiſpo de Toledo, no dezir algo de eſta muy ſanta yglesia, y de la Imperial Ciudad. Que ſi bien ſon tan conocidas en el mundo, y no puedan humanos encarecimientos darles lo que merecen, no ſe les puede negar alguna cõmemoracion. Quando mas no ſea, que lo que ſe acoſtũbra enel Conſiſtorio Apoſtolico, en la preconizacion de las yglesias Cathedrales. Hablaſe vn poco de ellas, y de las ciudades de que tienen los titulos.

La de Toledo eſtà en el medio y centro de Eſpaña, ſobre vna peña y cerro tan enriſcado, que admira tanta poblacion, en tanta eſtrechura de ſitio. No es menos tenerla cercada por tres partes el Tajo, en forma de herradura. Dixo de ella Tito Liuio, por eſto, que eſtaua fortalecida naturalmente. La Reyna Catholica doña Iſabel: Si tan grande no tan fuerte, ſi tan fuerte no tan grande. Para dar a entender no hauia otra en el vniuerſo. Dale mucha antiguedad eſte aſsiento; porque luego como paſsò el diluuio general, procurauan las gentes, por temor de las aguas, edificar en partes altas, y mediterraneas, donde ſe tuuieſſen por ſeguras. Troya, eſcriue Platon enlo de legibus, ſe edificò en el monte Ida, cõ eſta aduertencia. Por curioſidad ſe ha dicho, y a eſta quenta refiero, que Toledo es de los lugares que fundò en Eſpaña el Patriarcha Tubal, y que por el ſe llamò Tubleto. Que ſus Caldeos temeroſos, y eſcarmentados de las aguas, adorauan al Sol, y a la lumbre, que los enjugauan, y eran reparo. Señalan en la Vega vn templo, que les dedicaron, en muchas ruynas de edificios ſumptuoſos, que alli permanecen. Templo fue aquello arrimado a vn Hypodromo, o circo maximo, que tuuierõ los Romanos para ſus exercicios militares, para ſus ferias y mercaderias. Tal dize ſan

Yſidoro fue ſu coſtumbre. Vitruuio tuuo que los templos que eſtauan en los campos, ſe dedicauan a Marte, o a Vulcano: y aſsi creo harian de eſte.

Los que hazen a Toledo fundaciõ de Griegos, dizen que la llamaron Ptolietron, q̃ en ſu dialecto ſignifica ciudad, y q̃ fue por Anthonomaſia, q̃ en Caſtellano dize por excelencia, entendiendo por ciudad a Toledo.

El hauerle fundado los Iudios en la venida a Eſpaña de Nabucodoſor Rey de Babilonia, es opinion muy nueua, fundada en etymologias arraſtradas, y lleuadas a jorro. Entre ellas la de Tholedoth, que en el Hebreo ſignifica generaciones. Ni Nabucodonoſor vino a Eſpaña, ni los Iudios, a lo menos en cantidad, haſta deſpues de la paſsiõ de Ieſu Chriſto nueſtro Señor. Mucho antes ſe haze mencion de eſta ciudad en los autores de credito. El año de ciento y nouẽta, que precedio al nacimiento, la ganò Marco Fuluio Nobilior: y los que lo eſcriuen dizen, fue vno de los mayores hechos de los Romanos.

Lo de Tolemon y Bruto que tuuieron algunos, nos dexa entender no leyeron los faſtos de los Conſules, donde no ſe halla memoria, que en el miſmo tiempo lo fueſſen tales hombres.

Otros quieren fundaſſe a Toledo Hercules Dionyſio, como otras ciudades, ſiendo Rey, o Gouernardor de Eſpaña, por los años de mil y ſeiſcientos y ſetenta antes de el Nacimiento, y q̃ por eſto ſe llamò Dionyſia. Entre otros tuuieron eſta opinion Sexto Rufo Auieno, natural de Euora ciudad, Autor tan antiguo, que dizen, muriô el miſmo año que ſan Auguſtin. De la meſma opinion fue el Moro Raſis, Eſcriptor muy verdadero y acertado.

En teſtimonio de ſu parecer trahe Auieno la cueua, que oy ſe llama de Hercules, en Toledo, en la Parroquial de ſan Gines, en el cuerpo de la yglesia, donde tiene la entrada. Fauorece mucho la tradicion antigua, q̃ lo affirma aſsi comunmente. Es la cueua de eſtraña grandeza, y la meſma que dize el Arçobiſpo don Rodrigo, mandò abrir el Rey Ruderico de los Godos. Dezir que eſtaua eſta cueua al Leuante vna legua de Toledo, es fabula nueuamente impreſſa en Granada, por vn Autor deſaparecido a deshora.

El meſmo Hercules fundò a Gibraltar, que ſe llamò por el, Heraclea: y alli otra cueua que atrauieſſa vna montaña. Otra le dio Strabon en Cadiz, que yua de parte a parte de la ciudad, con mucha agua. Pomponio Mela le dà otra en Africa, en el cabo que los Griegos llamaron Ampeluſia, que viene a ſer cerca de Tanger, y no falta quien diga, es el eſtrecho de Hercules, o Gibraltar. Haze notable la fabrica de eſta de

Toledo, la compostura de sus arcos y pilares, y las piedras menudas bien labradas, con differentes ordenes.

Los ingeniosos han discurrido sobre el intento de Hercules en edificalla, y pareceles a algunos seria para dexar memoria de si, como dize Mela lo hizo en la de Africa, que estuuo consagrada a el mismo.

Otros quieren que fuesse para habitacion suya, y de sus gentes, que (segun Plinio) habitauan en cueuas.

A muchos les parece Cloaca, para recoger las immũdicias q̃ se puede hazer con facilidad, por estar Toledo en cuesta. Estas Cloacas (dize Plinio en su Historia natural) eran las más principales fabricas de Roma, para su salud y limpieza. A este exemplo Gneo Scipion labrò seis en Valecia, para recoger las aguas y suziedad, como escriue el Maestro Pedro Anton Beuther. El Rey Tarquino Prisco labrò otras en Roma, segun Tito Liuio: y en ella vuo muchos edificios dedicados a la diosa Cloacina. El q̃ tenia cuydado de ellos, era llamado Cloacario, y persona principal. El mesmo oficio vuo en Toledo, como nos lo enseña vna piedra de el tiẽpo de los Emperadores Cayo Aurelio, Valerio Diocleciano, y Maximiano Herculeo. Està en vna torre de la puẽte de Alcantara, en la parte alta q̃ mira al Septẽtrion. Hazese mencion en ella de la diosa Cloacina, y de Masidio Lõgo, natural de Cordoua, Procurador de las madres, y riberas de el rio Tajo. Dize mas, q̃ los Emperadores teniã cuydado de el bien y acrecentamiento de Toledo. Bien antigua es en esta ciudad, la manera de semejãtes edificios, de dõde le ha resultado tener tãtas bobedas. Cõsiderãdolo desta manera, tienẽ muchos, era tẽplo dedicado a los dioses infernales, y subterraneos. Celio Rodiginio, y Lilio Gerardo tratã de estas dedicaciones. Homero en la Odysea señala por templo a las Ninfas, los oyos y cueuas: y los Griegos llamauan Megera a estos templos. La grandeza y largo de esta cueua, contradize esta opinion; porque para templo, seria muy desproporcionado.

Otros sintieron que esta cueua siruio a los Christianos de escondrijo, en tiempo de las persecuciones, para dezir Missa, confessarse, predicar y enterrarse, y para otros ministerios de su profession. De esto seruian los Cemeterios, o dormitorios de la primitiua Yglesia: y en Roma las grotas o cryptas. De estas dize S. Geronimo, por hauellas visitado, hauia algunas tan grãdes, como ciudades, cõ plaças, calles, y todo cũplimiẽto. Aqui se celebrauã los Cõcilios: las elecciones de Põtifices, de los Obispos, y se trataua en todo lo demas, tocãte al culto Diuino, y gouierno de la Yglesia Catolica. Estos eran los cemeterios de Calixto, de Calepodio, Balbina, y otros. Las Catacumbas o Catatumbas, y las Arenarias.

Otra letura es,que se recogian en esta cueua los nigromanticos a enseñar sus malas artes Magicas, y a sacrificios de carne humana. De aqui pudo tener principio el llamar a estas supersticiones la arte Toledana. En Salamanca,en la parrochia de san Cebriã,se dize ay otra cueua donde se leyeron estos disparates,yo no la vi,ni quise,ni lo creo.

Otros quieren se aya labrado esta cueua a proposito de salir por ella en tiempo que la ciudad estuuiesse cercada,o en otro aprieto.

El año de mil y quinientos y quarenta y seis, la quiso reconocer el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, y para este efecto la mando limpiar y preuenir. Entraron por ella algunos hombres con laternas y cuerdas,que yuan dexando para la buelta, y con prouision de comida,y beuida. Hallaronla muy fresca,y humida,por ser verano; y auiendo entrado por la mañana,salieron al anochecer. Declararon con juramento, q̃ auiendo caminado como media legua entre Leuante y Setentrion,aunque a ellos les parecio que quatro leguas,por el trabajo con que yuan,toparon vnas estatuas,a su parecer de bronce,sobre vna ara,y que cayò vna de ellas con ruydo que los espantò. Passando adelante toparon con vn golpe de agua,que no pudieron atrauesar,por no tener recado para ello, y causoles mucho miedo por la fuerça con que corria. Desde alli se boluieron,penetrados de el frio,y de la humidad,y enfermaron,y murieron quasi todos. Sexto Atieno dize,que hauia agua en esta cueua. Yo tãbien me salgo de ella cansado de cansar,y creyendo que no es legitima,ni necessaria la consequencia. Labrò Hercules cueua en Toledo, luego fundò el la ciudad,pues pudiera estar ya fundada.

Han hecho los autores tanta estimacion de Toledo,que a penas se halla entre los antiguos,y modernos,quien no le aya dado fundadores. Por esto son tantas y tan diferentes las opiniones q̃ ay cerca de su fundacion y poblacion. Si se supiera al cierto, tambien se le celebrara a Toledo su dia natalicio,como le mandarõ celebrar,por sus leyes,a las ciudades de Roma,y Constantinopla,los Emperadores Valentiniano, Theodosio, y Arcadio.

En lo demas parece hauer nacido y criadose Toledo para cabeça espiritual,y temporal de España, segun lo que le ha passado en todos tiẽpos. Plinio dize,era Metropoli de la Carpetania prouincia de las antiquissimas en que se diuidia España, en su niñez, y tambien lo fue de la Cartaginesa. Fue Colonia de Romanos, y caja donde recogian los tesoros y riquezas q̃ embiauan a Roma. Iulio Cesar la tuuo por plaça de armas,y por refugio en sus aduersidades,y Augusto Cesar por Camara Imperial. La Real la llamaron los Reyes Godos en sus leyes,teniendola por silla y

cabeça

cabeça de ſu Monarchia, y no podian elegirſe en otra los que la hauian de gouernar, y ſuceder en aquella corona. El Moro Raſis la llama cabeça del Imperio de los Mahometanos. En lo moderno ha ſido habitacio y ordinaria reſidencia de los Reyes, ſu corte, y aſsiento.

En hauer ſeguido Toledo la ſanta Religion Catolica, ſe puede afirmar es de las primeras ciudades de el mundo. Eſto es cierto, por hauer ſido de las primeras de Eſpaña que la recibieron, y Eſpaña deſpues de Iudea, Galilea, y Samaria, la primera prouincia de el vniuerſo que la abraçò. Para hazello bueno, y fundar otros puntos a eſte propoſito, que ſe tendran por nueuos, me ayudarè de muchos y muy valientes autores, mayores de toda excepcion. Dirè coſas, que aunque no las ſepan los que las leyeren, no deſmereceran credito. Muchas mas ſon las que ſe ignoran, que las que ſe ſaben, por mas que ſepamos. Arrimenſe las inuidias, y emulaciones, que Eſpaña no quita a nadie lo que le pertenece. Hagaſe buena acogida y hoſpedaje a Flauio Lucio Dextro, a Marco Maximo, a Luitprando, o Eutrando, y a Iuliano Diacono. Que aunque ayan andado de reboço, y no ſe han manifeſtado haſta agora, ſiempre los han celebrado, y creydo los autores de mucho nombre, y eſtimacion. A eſta quenta no hauian de ſer admitidos los Obiſpos de Ouiedo, Aſtorga, Salamanca, y Tuy, ni otros eſcritores que no ſe hauian impreſſo, de que ay muchos en la Bibliotheca veterum patrum. Bueno ſeria que teniendo por oraculo lo que anda manuſcripto, de el Moro Raſis, en la hiſtoria de Eſpaña, deſpreciemos a los nueſtros, que deuemos reuerenciar? Pagaremos les con grande ingratitud, lo que trabajaron en dexarnos noticia de tantas importancias, dignas de ſer ſabidas, y tenidas en la memoria. Bien notorio es el deſcuydo y floxedad de nueſtros mayores, en no hauellas eſcrito. Haſta los eſtrãgeros nos han culpado, y afeado eſta remiſsion, y vno de ellos ha ſido el Cardenal Ceſar Baronio, tratando de la venida a Eſpaña de ſan Pablo. Dize no ay entera relacion de lo que hizo en eſta prouincia, como lo merecia, pues todo eſtà en razon fueſſe notable. La meſma quexa tuuo ſan Ioan Chryſoſtomo, lamentandoſe generalmente de que no ſe ſupieſſen todos los hechos de los Apoſtoles.

Santiago el mayor fue el primero de Eſpaña, y de muchas de ſus ciudades, entre ellas de la de Toledo. Como la hallò cabeça de la Carpetania, cumplio con la orden que trahia, de aſſentar ſu juriſdicion en las Metropolis que tuuieſſen la ſeglar. Señalòla por la Primada, por ſu grandeza, comodidad, y ſitio, en el centro de Eſpaña, y erigio otras yglefias Metropolitanas, y Cathedrales. Boluiendoſe a Paleſtina,

dexo en Toledo por Obiſpo a Marco Iulio Elpidio ſu compañero, y diſcipulo de ſan Pedro, de los de el monte Carmelo, que el conuirtio, como dize Eutrando. En el reſto de la Carpetania dexò a Colocero ſu diſcipulo, y compañero en ſu jornada. Eſto fue forçoſo, para que huuieſſe quien confirmaſſe, ordenaſſe, y exercieſſe otros actos Pontificales: y luego ſe començaron a edificar yglesias en Toledo, y ſu comarca. Traxo Santiago doze diſcipulos, que dexò por toda Eſpaña cõſagrados de Obiſpos, como conuenia, y era la preſente neceſsidad: y ſu venida fue el año de treinta y ſiete de el nacimiento.

Santiago fue el primero que ſalio a predicar, y vino a la fin de el mun mundo, como hijo de trueno. Eſta venida fue deſpues de la de el Eſpiritu ſanto, para que ſe cumplieſſe con el mandato de Ieſu Chriſto, y le fueſſen los Apoſtoles teſtigos en Ieruſalem, Samaria, y Galilea, y haſta lo vltimo de el mundo, que entonces era Eſpaña. San Auguſtin, en el ſermon diez y ocho, predicò que quando ſe huuieron de repartir los Apoſtoles, ſe hizo inſtruccion de lo que hauian de hazer, y enſeñar. Añade ſan Leon Papa, que ſe hizo en el Cenaculo.

Los demas Apoſtoles hizieron en las prouincias de ſu repartimiento lo que Santiago en la ſuya. San Pedro dexò en Antiochia a Euodio, en Alexandria a ſan Marcos. San Pablo puſo por Primado y Patriarca de Creta, o Candia a Tito, y le mando poner Obiſpos en todas las ciudades de la Isla.

San Ioan Euangeliſta fue Obiſpo de Eſeſo, Metropoli de Aſia la menor. San Andres puſo por primer Obiſpo de Nicea a Calixto.

San Matheo erigio en Etiopia Metropolis, y Obiſpados.

San Simon, y Thadeo puſieron en Babylonia por primer Obiſpo a Abdias, como lo eſcriue eſte autor, y en las demas ciudades Obiſpos.

Lo meſmo, como dize el meſmo Abdias, hizieron ſan Bartolome en Licaonia, en la India, y Armenia, y en las demas partes donde predicò. En Aſia, y Scitia ſan Filipe.

De Ieruſalem fue Obiſpo Santiago el menor. En Ceſarea Metropoli de Paleſtina el Zacheo. San Bernabe en Milan, y ſuccediole Cayo Opio hijo de el primero de los gentiles q̃ creyo a Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y predicole en Eſpaña, de dõde era natural. Con eſto, y con lo q̃ ſe ha dicho de Eſpaña, podemos llamar a eſta prouincia las primicias de la gentilidad. De manera que deſde la primitiua yglesia vuo Primados, Metrolitanos, y yglesias cathedrales, fundadas por los Apoſtoles. Que en eſta conformidad ſeñalò Santiago a Toledo la Primacia, y puſo en ella a Elpidio, como para tomar la poſſeſsion de la yglesia de Eſpaña. Lo

demas

demas se fue concertãdo despues, por no hauerse hecho al pricipio.

Lo substancial de lo que se ha dicho, especialmente lo que causare nouedad, y no se le huuiere dado autor, es de Lucio Flauio Dextro, natural de Barcelona, en los fragmentos de su omnimoda historia, que se han impresso estos años en Çaragoça. Fue contemporaneo y amigo intimo de san Geronymo, a quien dio intencion de dedicalle sus obras, y por su muerte las dedicò a Paulo Orosio, vno de los Illustres varones, y escritores Eclesiasticos, el por el, como dize Rafael Volaterrano, sin que se pueda dubdar de la identidad de su persona. Està muy celebrado por dõ Antonio Augustin Arçobispo de Tarragona, por el Cardenal Cesar Baronio, y por otros muchos muy graues que juntò fray Iuan Calderõ, por cuya industria se imprimio. Escriuio hasta el año de quatrociẽtos y treinta, y pudo saber facilmente lo q̃ hasta entonces hauia passado en el mundo, y mejor que los que hã escrito despues de los mil y ciento y setenta y nueue años q̃ han passado desde el de quatrocientos y quarẽta y quatro, en que murio. Assi no deue marauillar que diga lo que no sabiamos.

San Clemente Romano, en las constituciones Apostolicas dize, que traxo Santiago a España el Catheciſmo de los Apostoles, y la Missa q̃ hauia ordenado Santiago el menor. Otros dizen que la Missa era la de san Pedro, y q̃ la compuso delante delos Apostoles, y la escriuio san Clemente, por lo qual se tuuo por suya. Lo primero se tiene por mas cierto. Tambien lo es, q̃ se celebra oy en Toledo cõ esta Missa en muchas yglesias. Es el oficio muy deuoto, y el primero por dõde se rezò y celebrò en España, y esta prouincia la primera de el Poniente q̃ le recibio. Assi lo afirman san Felix, y san Iuliã Arçobispos de Toledo, en lo q̃ escriuieron en defensa de la Missa de san Isidoro. Era la mesma de Santiago el menor, y en tiẽpo de san Isidoro Arçobispo de Seuilla, fue necessario reducilla y ajustalla cõ su primera institucion. Encargose de ello san Isidoro y pusola en la forma q̃ oy tiene, y por esto se llama de san Isidoro. El nõbre mas comun es el oficio Muzarabe, y tomòle desde q̃ los Arabes, o Moros ganaron a Toledo. Llamaronse Muzarabes los Christianos que se quedarõ con ellos. Otros, como el Arçobispo don Rodrigo, los llamã Mixtiarabes, por estar mezclados los vnos con los otros. Permitierõles siete yglesias alos Christianos, para celebrar Missa, y los diuinos oficios. Otros le llaman Español: otros Gotico. Recuperado Toledo se admitio nueuo oficio, y retuuierõ el suyo aquellas siete yglesias llamadas Muzarabes, q̃ oy son parrochias, y vna de ellas monasterio de el Carmel calçado. El Cardenal don fray Frãcisco Ximenez de Cisneros tuuo mucha deuociõ cõ este oficio, y para cõserualle instituyò enla santa yglesia

de Toledo vna Capilla con Capellan mayor,y doze Capellanes, y con todos los cumplimientos neceſſarios,dõde ſe celebra Miſſa cantada cada dia,y ſe cantan todas las horas Canonicas,cõ mucho cuydado, y edificacion de el pueblo,que es muy aficionado a ſus ſantas ceremonias.

Iuliano Diacono,a quien llamarè de aqui adelante Iulian Perez, otro autor de los encubiertos, dize,que aſsi como entendierõ los Iudios de Ieruſalem venia Santiago a Eſpaña,eſcriuieron a algunos de los que eſtauan aca,no le creyeſſen,ni le recibieſſen,porque el, y los que con el venian eran burladores. Dizen lo hallò en papeles de el archiuo de ſanta Iuſta de Toledo, ſiendo Arcipreſte de aquella yglesia. Tambien dize hallò otra carta de los Iudios de Ieruſalem,en que pedian a los de Toledo dieſſen cõſentimiento para la paſsion de el hijo de Dios. Eſto poſtrero eſcriuio Lucio Dextro, y q̃ la carta vino dirigida a los Carpetanos, que es lo meſmo que venir a los de Toledo,cabeça dela Carpetania. En el año de ciento,dize el meſmo Dextro, que el tuuo dos años el gouierno de Toledo, y que con eſta ocaſion reconocio los archiuos de la ciudad,y hallò en ellos coſas que le fuerõ de mucho prouecho. Bien puede ſer,y veriſimil es ſean eſtos recados los que cita Iulian Perez.

El hauer embiado los Iudios a todas las naciones a infamar el Euangelio,eſcriuẽ muchos autores. Iuſtino Martyr,natural de Paleſtina,eſcritor de mucha autoridad,es vno de ellos. Otro Euſebio Ceſarienſe,y alega a ſan Geronymo,ſobre el capitulo diez y ocho de Iſayas. Eucomenio autor de ſetecientos años,q̃ lo tomò de memoriales,y comentarios antiguos. Alegãle Gagnero enel Prologo de la Epiſtola ad Romanos. Leon de Caſtro en el meſmo capitulo diez y ocho de Iſayas. Dizen cõformes embiarõ varones muy doctos,y cõfidentes,por todo el mũdo,a que ſembraſſen muchos delictos y maldades cõtra los Chriſtianos. Con eſto no ſe tendra ya por hablilla,lo q̃ ſe ſuele dezir de las diligencias q̃ hizieron los Iudios de Ieruſalem, con los que reſidian en Toledo, ſobre la muerte de el Redentor de el linage humano. Dize Dextro aprouecharon poco eſtas negociaciones, porque en oyendoſe en Eſpaña la doctrina de Santiago,fue creyda.

Iulian Perez Arcipreſte de ſanta Iuſta de Toledo, o Iuliano Diacono, es autor de mas de quinientos y quarenta años. Porque alcançò la capellanidad de Toledo,y fue Secretario de el Arçobiſpo don Bernardo, y le acompañò a Roma. Eſtà muy admitido por Florian de Ocampo, Ioan de Mariana, frav Ioſeph de Siguença, por el Obiſpo don Sanche Dauila,y de Toledo; Gabriel Vazquez,y por el Cardenal Ceſar Baronio,y ſiempre ſe le da mucho credito.

El año de cinquenta ſan Pedro como Vicario general de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, viſitò las prouincias de Poniente, y entre ellas a Eſpaña. Traxo cõſigo entre otros diſcipulos, a ſan Apolinar Obiſpo de Rauena, y a Marco Marcelo Eugenio, q̃ deſpues fue primer Primado de Eſpaña, como Obiſpo de Toledo. Eſta venida de ſan Pedro a Eſpaña, afirmã muchos autores, por quien eſtà bien comprobada. Por Simeon Metafraſte, autor Griego, de quaſi ochocientos años, Aloyſo Lippomano, y por otros que juntò el Maeſtro Alonſo de Villegas en ſu Santoral. De que eſtuuieſſe en Toledo, lo es el Arcipreſte Iulian Perez. Eſtà en razon quiſieſſe reconocer el lugar que hauia eſcogido Santiago para aſſentar la Primacia de Eſpaña. Fueron ſus diſcipulos, y de ſan Saturnino, que eſtuuo en Toledo eſta vez, y otras, como eſcriue el Doctor Bertran en la hiſtoria de Toloſa; Marco Pelagio, y Aulo Altimo Paterno, naturales de Toledo, y muy inſignes predicadores. Aulo Altimo vino a ſer Obiſpo de Toloſa, y de Conſtancia. Lleuole ſan Saturnino en ſu compañia, como eſcriue el meſmo Bertran.

El año de ſeſenta y quatro, eſcriue el meſmo Arcipreſte eſtuuo en Toledo ſan Pablo, y con el ſan Dionyſio Areopagita, y Filoteo. El qual dize predicò en Toledo. Dextro tiene que tambien vinieron con ſan Pablo Filemon, y Timoteo. De ſu venida a Eſpaña ay vn eſquadron de autores ſantos, y de muy aprobado credito, que la hazen muy cierta. Son de ellos ſan Theodoreto, ſan Athanaſio, ſan Cirylo Alexandrino, ſan Geronymo, ſan Iuan Chryſoſtomo, ſan Epyfanio, ſan Anſelmo, y ſan Gregorio. Tambien pudo ſer llegaſſe a Toledo, como a la yglеſia Primada de Eſpaña, con el motiuo q̃ ſan Pedro, pues todo corria por quenta de todos, y era vna meſma cauſa.

Eſtas venidas de los Apoſtoles a Eſpaña, ſe certifican mucho de hauer eſcrito Tertuliano el año de ciento y nouenta y nueue, refiriendo las prouincias donde predicaron, que eſtuuieron en todos los terminos de Eſpaña. Con eſto no ſe harà dificultoſo el creer eſtuuierõ en Toledo los tres ſantos Apoſtoles. Que cierto es hauian de venir a lugar tan principal, y que tanto ruydo hazia en el mundo, quando no ſe dieran otras razones.

El año de nouenta y tres, por mandado de el Papa ſan Clemente, bolui o a Toledo Marco Marcelo Eugenio, natural de Roma, hijo de Marco Marcelo, cuya familia fue en aquella ciudad de las mas principales. La madre Claudia Xantipe, la de el Poeta Marcial. Predicò en Toledo con mucho aprouechamiento: y el año ſiguiente de nouenta y quatro, puſo en orden las coſas de la Primacia, con parecer de los Obiſpos, y de

Filoteo Legado de ſan Clemente, que la confirmò por la ſanta ſilla Apoſtolica. Tuuo por ſu Arcipreſte a ſan Vidal Marcelo, el primero que tuuo eſte oficio. Celebrò Concilio en Toledo para concertar las coſas Eccleſiaſticas de Eſpaña, que corriã por ſu obligacion. Viſitò la prouincia, y en el interin, dexò en ſu lugar a ſan Saturnino: occaſion que tuuo el Doctor Berrran para eſcriuir en la hiſtoria de Toloſa, que ſan Saturnino puſo en concierto lo tocante a la Primacia. Con eſtos buenos principios, ſe fue dilatando en Eſpaña marauilloſamente la Religion Catolica. Martyrizarõ los Gentiles a S. Eugenio cerca de Paris. Hauia dexado ſubſtituyda ſu Legacia Apoſtolica, y la adminiſtraciõ dela ſanta yglеſia de Toledo, en ſan Honorato, natural de Còncana en la Cantabria, que entiendo, es Cuenca de Campos. Todo aquello y mas, ſolia comprehender aquella region.

Deſde eſte tiempo, ha dado y tenido Toledo, muchos y muy excelentes Santos, Martyres, Confeſſores y Virgines, que han ſido ſus naturales, o Prelados.

San Helpidio hauia ſido martyrizado en la primera perſecuciõ de la Yglеſia, en Peniſcola de el Reyno de Valencia, donde ſe hauia recogido con otros Obiſpos a celebrar Concilio.

San Iulian, que tuuo la meſma occupacion, ſiendo natural de Toledo, tambien fue martyr. San Clemente Papa, le llamò en ſus Breues, Lucio Iuliano Magno.

San Hermobio immediato ſucceſſor de ſan Eugenio, fue martyrizado con innumerables compañeros.

El Obiſpo Paulato, o Palmacio, varon eloquente, piadoſo, excelente, y de grande eſpiritu, y valiente defenſor de la Fè Catolica, por lo qual fue deſterrado. Padeciò en ſu tiempo en Toledo, la valeroſa Virgẽ Marciana, hermana de otras ocho Virgines y Martyres, hijas todas de Catelio, ſeñor muy poderoſo. Santa Marciana fue arrojada a leones, y a toros, que ſe le humillaron, y la alagaron.

El Obiſpo ſan Melancio, egregio confeſſor de Ieſu Chriſto, natural de Athenas, de donde vino con Sixto, que deſpues fue ſummo Pontifice con eſte nombre. Mandò juntar el Concilio Illiberino, o Illiberitano, como Primado. Fue enemigo capital de hereges. En ſu tiempo fueron martyrizados ſan Iuſto y Paſtor, la Virgen ſanta Centola, natural de Toledo, y Patrona de Burgos. La Virgen ſanta Leocadia, natural de Toledo. La qual dize Eutrando, fue monja Carmelita. Dedicò Melancio la yglеſia Primacial de Eſpaña a ſan Saluador, y a la beatiſsima Virgen. Paſsò a Africa, y fue allà martyrizado. Tuuo por ſu Arcediano,

y ſuc-

y ſucceſſor a Natal. Por Chorepiſcopo, o ayudante a Spiridion Obiſpo de Oreto, donde fue martyrizado. Eſta ciudad fue cerca de Almagro, en las margenes de el Rio Iabalon.

El Obiſpo Natal, hijo de el Martyr ſan Vidal, ſe hallò en el Concilio Nizeno, y en el primero de Arles. Iuntò Concilio en Toledo, en defenſa de el Illiberino, y para la diuiſion de las ygleſias de Eſpaña, a inſtancia de el Emperador Conſtantino.

San Olimpio el primero Obiſpo de Toledo, hombre piadoſo, doctiſſimo, famoſo Doctor, y celeberrimo defenſor de la Fè Criſtiana, intimo amigo de ſan Gregorio Nazianzeno. Hallòſe en el Concilio de Cordoua en la cauſa de Athanaſio. Tuuo muchas diſſenſiones con los hereges, que le cauſaron grandes trabajos, haſta que le deſterraron. Celebrò Concilio en Toledo, para que ſe admitieſſen a reconciliacion con la Ygleſia los penitentes. Reparò los Seminarios y Colegios que hauia en la ciudad. En ſu tiempo fueron martyrizados en Lezuza, cerca de Alcaraz, ſan Vicente, y ſan Leto, hermanos gemelos, hijos de Turibio, natural de Toledo, y de Seuera, natural de Talauera.

El Obiſpo ſan Gregorio fue deſterrado por los hereges, aquien perſiguiò. Eſtando en el deſtierro le conſolaron con cartas congratulatorias, ſan Euſebio Obiſpo de Verceli, y ſan Hilario, Obiſpo de Poytiers. Hallòſe en el Concilio de Arimino en Bythinia, donde reſiſtiò valeroſamente a los Hereſiarchas, Vrſacio y Valente. Tuuo muchas diſputas con Arrio y ſus ſequaces: y murio ſantamente en Amphitria, q̃ es Hita, villa de el Duque de el Infantado. En ſu auſencia gouernò la ygleſia Audencio ſu Arcediano, que le ſuccedio.

El Obiſpo Audencio, natural de Toledo, y Originario de la villa de Seſeña, que es de el Conde de Chinchon. Iuntò Concilio en Toledo, y hallòſe en el de Çaragoça. Eſcriuio contra Priſciliano, y perſuadio a muchos Obiſpos, no fauoreciеſſen a los Luziferianos. Fue eſtrecho amigo de ſan Baſilio. Celebrò extraordinariamente a Sancia, Virgen y Martyr, natural de Toledo. Eſtà muy alabado por el Abbad Tritemio: y refiere muchas de las obras que eſcriuiò contra los Arrianos, Manicheos, Sabellianos, Fotinianos y Bonoſianos.

El Obiſpo Aſturio Serrano, natural de Toledo, Oriundo de villa Azeca, que es de el Marques de Montemayor, a tres leguas de eſta ciudad, tuuo por ſu Croniſta a ſan Ilefonſo. Hallò los cuerpos de los ſantos niños, Iuſto y Paſtor, en Compluto, que es Alcala la Vieja. Donde ſe paſsò a viuir y morir. Tres Concilios celebrò en Toledo. En el primero le hallaron muchos Prelados de Africa. Al ſegundo eſcriuio vna decretal el

Papa

Papa Innocencio primero. El tercero, fue de diez y nueue Obiſpos, y entre ellos el de Braga. Diuidieronſe en ſu tiempo las prouincias Carpetana y Cartagineſa, que andauan juntas.

El Obiſpo Olimpio el ſegundo, llamanle ſanto varon. Hizoſe en ſu tiempo mucho eſtrago en los Priſcilianiſtas, y en muchas ciudades de Eſpaña, que deſtruyeron los Godos rezien llegados. Enſanchò y alargò la ſanta yglesia de Toledo, y diole vna muy copioſa libreria. Padecio en ſu tiempo en Cartagena (la de Eſpaña) ſan Marcelino, natural de Toledo.

El Obiſpo Maioriano o Maiorino celebrò Concilio en Toledo contra los Priſcilianiſtas. En ſu tiempo murio en Toledo Sexto Rufo Auieno, y mandòle enterrar en ſanta Leocadia. Halloſe en el Concilio Africano. Iuliano Arcipreſte de Toledo, le llama excelente Eſcriptor ſobre los Concilios.

Santa Quiteria virgen y martyr, natural de Toledo, padecio en Marjaliza, lugar de los proprios de la ciudad.

Seueriano Duque de Cartagena, hijo de el Rey Theodorico, y de Sanina, hija de Iſidoro, naturales de Toledo. Fueron ſus hijos ſan Leandro, ſan Iſidoro Arçobiſpos de Seuilla, ſan Fulgencio Obiſpo de Ezija, y ſanta Florentina. Todos nietos de Toledo.

San Fulgencio Obiſpo Ruſpenſe en Africa, era originario de Toledo, perſiguiò a los hereges, y ellos a el. Es de Marco Maximo de Volaterrano, y de otros que juntò el Doctor Franciſco de Piſa, en la Hiſtoria de Toledo.

San Felix natural y Arcediano de Toledo, por el Obiſpo Melancio, fue martyrizado en Seuilla.

Aquilio Seuero, hijo de otro Aquilio Seuero, fue natural de Toledo, aquien dedicò ſus obras Lactancio Firmiano.

Caſtino varon Conſular, padre de el Papa Simplicio, y famoſo Capitan, renunciando el habito ſeglar, fue Obiſpo de Toledo: dize Marco Maximo que dio nombre a Villacaſtin, cerca de Segouia. Traxeronſe en ſu tiempo los decretos de el Concilio de Calcedona, para que los recibieſſe; y como Primado, los mandaſſe publicar en Eſpaña.

El Obiſpo Celſo: ſantiſsimo varon, natural de Treueris, donde ſe boluio y murio: y ſe celebra ſu translacion a veinte y tres de Hebrero.

Montano celebrò dos Concilios en Toledo, otro en Valencia. Fue electo ſiendo caſado, y tuuo en ſu caſa, como a hermana la muger. Acuſado de que la trataua, ſe compurgò, teniendo en el roquete muchas braſas, mientras ſe celebrò vna Miſſa, cantada con toda ſolemnidad.

Eufemio primer Abad Agaliente, discipulo de san Benito, fue a Frãcia a traher a Ingunde por muger de Hermenigildo, hijo de el Rey Leuuigildo, y casòlos en la santa yglesia de Toledo. Era Ingunde muy Catolica Princessa: y reduxo a Hermenigildo, de manera que fue martyr de mano de el Rey su padre. Celebròse en tiempo de Eufemio vn Concilio en que se extirpò la secta Arriana de toda España, con tanta felicidad y bien suyo, que con hauer que passò esto muy largos mil años: despues acà no se ha dado entrada en esta prouincia a otro error. Confiança en Dios, serà lo mismo en lo de adelante.

San Venancio Obispo de Toledo, hauiendo ydo con embaxada a Hungria y Austria, fue martyrizado el primero dia de Abril, de el año seiscientos y vno.

Aurasio capital enemigo de hereges, desterrò de Escalona vna grande enjambre de ellos, que hauian hecho assiento en aquella villa: que es de la casa de Pacheco. El Rey Vuicterico a instancia de Aurasio, edificò vn Monasterio de san Benito, con la aduocacion de san Pedro y san Felix, enfrente de la ciudad, sobre el rio, en aquel cerro, que oy se llama san Pedro Sahelizes, y es de el Arcediano de Toledo. Gunderico en tiempo de el Rey Vuitizza, fundò en los Algondorines en la ribera de Tajo, vna legua de Toledo, vn Monasterio dedicado a san Pedro, que despues se trasladò al sitio que tiene el Hospital de santa Cruz: otros dizen, que a la vega donde està san Pedro el Verde.

En esto he seguido a Flauio Lucio Dextro, hasta el año de quatro cientos y treinta que escriuiò. Desde alli, a Marco Maximo Obispo de Çaragoça, que prosiguiò hasta el de seiscientos y doze, poco mas. Es Marco Maximo vno de los illustres varones de san Isidoro, y dize: escriuio muy buenas cosas en prosa y verso, de la Historia de los Godos. Celebrale Ioan Tritemio, don Antonio Augustin, el Doctor Martin Carrillo en el Catalogo de los Obispos y Arçobispos de Çaragoça, dõde dize, fue monge Benito. El Maestro Fray Antonio de Yepes en la Centuria segunda, capitulo segundo de san Benito, lastimandose mucho de que no anduuiessen impressas sus obras. Ya lo està vna, y junta con otra de Dextro, por el cuydado de Fray Ioan Calderon.

En lo demas de el tiempo de los Godos vuo muchos Santos, y muy insignes en letras Arçobispos de Toledo. San Heladio, san Iusto, san Eugenio tercero, san Ildefonso, san Iulian, san Felix, y otros muy excelentes Prelados.

En la captiuidad de Toledo por trecientos y sesenta y seis años, fueron martyrizados muchos de los Christianos Muzarabes, que perseue-

raron

raron en la obſeruancia de la ſanta Fè Catolica,y vuo muchos muy ſantos Arçobiſpos.Entre ellos Concordio que hauia ſido Arcediano, y padecio mucho en las perſecuciones. Pedro el Hermoſo, diſcipulo de ſan Iulian,marauilloſo Eſcriptor. Cixila natural de Gandia, que auia ſido Arcediano de ſu anteceſſor, eſtremado en ſantidad y letras. Eſcriuiò la Hiſtoria de ſan Ilefonſo, y celebrò vn Concilio con harto diſpendio de ſu vida,por las grandes moleſtias y vexaciones de los Moros. Tuuo por ſu Arcediano a Elipando que le ſuccedio.En ſu tiempo vino a Toledo el Emperador Carlo Magno Rey de Francia,y dexò por ſu amigo muy eſtrecho al Rey Galafre. Lo demas, que lleuò a ſu hija Galiana, y casò con ella; y que le labrò Palacio en Burdeos. Lo de el Moro Bradamante,y las armas que hizo en el Valſamorial entre Olias y Cauañas. Ni lo digo,ni lo creo. De quien mas me marauillo es, de que Clemente Treleo eſcriuieſſe en la genealogia de los Reyes y Duques de Lorrena, eſte caſamiento. No ſe que le hauia hecho la ſucceſsion de aquel ſanto Emperador,que aſsi la quiſieſſe notar,aunque ſe baptizaſſe Galiana.

Gumeſindo que ſucedio a Elipando, piadoſo y diligente Prelado, eſcriuio contra los hereges, y acrecentò la Hiſtoria de Gregorio Obiſpo de Turs.En otra parte ſe aueriguarà ſi eſte Santo es diferente de ſan Gumeſindo,natural de Toledo,q̃ padecio en Cordoua el año de ocho cientos y cinquenta y dos, a treze de Enero, como dize ſan Eulogio en ſu memorial de Santos.

San Eulogio natural de Cordoua,electo Arçobiſpo de Toledo, martyrizado a onze de Março,por los Moros de ſu ciudad.

Ioan Melódico, o Capiſcol de Toledo, y deſpues Arçobiſpo. En ſu tiempo ſe traxeron de la villa de Palma a Toledo, las reliquias de ſanta Obdulia,natural de eſta ciudad,que ſe hauian lleuado a eſconder.

El Arçobiſpo Veſitano, fue primero, Arcediano de Toledo. Iuntò Concilio de ſus comprouinciales para tratar de el remedio que podia hauer:para que los Chriſtianos viuieſſen apartados de los Moros. En ſu tiempo ſe enriquezio, y adornò mucho de marmoles, y de otras coſas muy ricas la Mezquita mayor de Toledo. En la Higira, trezientos y diez y nueue: año de los Arabes,que reſponde al de nouecientos y ſeſenta y nueue de la Era de Ceſar, y al de nouecientos y treinta y vno de el nacimiento. Fizieronla(dize vn memorial muy antiguo de el Monaſterio de Sahagun) quarenta pies de largo,è treinta de ancho, ſeyendo Alfaqui mayor Abdala Aben Iuceph.E puſieron hi las Armas de Toledo, que eran dos eſtrellas,è dos mundos, è tolleran ende las que tenia la ciudad de los tiempos paſſados, que eran vn leon rampante, è quedò mu-

mayor

mayor de lo que hauia mandado el Rey, Leuuigildo. Este Rey hauia enſanchado algo la yglesia, como dize aquel memorial. Antes la hauia alargado el Obiſpo Olimpio ſegundo a bueltas de el año de quatrocientos y veinte y cinco. Quando boluio Toledo a poder de Chriſtianos, no ſe llegò a ella, y eſtuuo en aquella forma q̃ entonces tenia, haſta los quatorze dias de Agoſto, viſpera de la Aſſumpcion de el año mil y dozientos y veinte y ſiete. Este dia el Rey don Fernando el ſanto, y el Arçobiſpo don Rodrigo, dicha Miſſa de Pontifical, puſieron la primera piedra de la yglesia: y dieronle de largo quatrocientos y quatro pies, y de ancho dozientos y dos. Quedoſe con la aduocacion que tenia deſde el Arçobiſpo don Bernardo, dize el meſmo memorial de Sahagun.

Eſtas medidas tiene agora la yglesia, que no ſe ha mudado: y ſon las que tuuo el templo de Diana en Eſeſo, que ſe fabricò ſobre vna laguna: y fue vna de las ſiete marauillas de el mundo. La entrada por la parte de el Poniente eſtà de otra manera, porque ſe entraua bajando quinze gradas, a diferencia de el templo de Salomon, que ſe ſubian. Esto eſtà algo mudado, porque no ſe baja por tantos eſcalones, por hauerſe bajado la calle. Añadioſe el Clauſtro que labrò el Arçobiſpo don Pedro Tenorio, que es quaſi tan grande, como la demas fabrica. Siruio de Mezquita mayor a los Moros la ſanta yglesia de Toledo, deſde el año de ſetecientos y treinta y vno, haſta el de mil y ochenta y ſeys, que ſe les quitò.

Creyble es lo que ſe ha dicho, que quando vino ſan Eugenio a Toledo, tuuo en eſte ſitio ſu yglesia: porque hauia entonces en la ciudad muchos Chriſtianos que tendrian mano y poder para ello. Mayormente que eſtaua quaſi fuera de los muros, que en aquel tiempo bajauan deſde Valdecaleros por Ayuntamiento, y deſde aqui ſubian a la Parroquia de ſan Miguel a rematar en el Alcazar alto. Tardò en labrarſe la yglesia los doziētos y ſeſenta y ſeis años, q̃ van deſde el de mil y doziētos y veinte y ſiete, en q̃ ſe comẽçohaſta el de mil y quatrocientos y nouenta y tres en que ſe acabò. Siendo Arçobiſpo el gran Cardenal, cuya vida eſcriuo. El templo de Diana ſe edificò en dozientos y veinte años.

Por muerte de el Arçobiſpo Vincencio, ſuccedio en el Arçobiſpado Geroncio, por votos de los comprouinciales que ſe juntaron en Toledo, y era Arcediano, o Archiquez, como deziā los Moros. Teniendo eſta dignidad fue a Leon, cō licẽcia de el Caad, o Cidi Almatran (q̃ aſsi llama uaā los Moros al Arçobiſpo por Primado, queriẽdo dezir, ſeñor muy eminente) a traher a la Infanta doña Tereſa para muger de el Rey Abdala. Lleuò orden ſecreta de eſtoruar aquel matrimonio. Al fin la Infanta vino a Toledo, y ſuccedio el milagro tan ſabido, de lo q̃ le paſsò al Moro

con

con el Angel. No serà juyzio temerario dezir que succedio este quento en las casas que oy son de el Conde de Cedillo, a la Parroquia Latina de san Antolin. En ellas encima de la segunda puerta, por donde se entra al patio: por la parte de adentro està vna inscripcion Arabiga, que podrà ver el que quisiere, que traduzida en Castellano, dize: En el nombre de Dios. Abdala hijo de Hamet Muza tuuo esta casa. Fue despues Rey de Toleitola, y diosela su suegro en casamiento. Sus hermanos de la muger leuantaronle pleyto, y venciolos. Higira trezientos y ochenta y cinco. Fue primero la casa de Aben Ramin, Alcayde de Toleitola: todo lo dize el letrero. El año dela Higira de Mahoma, trezientos y ochenta y cinco, responde al de Christo de nouecièctos y nouenta y cinco: a la Era de Cesar de mil y treinta y tres. No se desacreditarà por esto mi juyzio, porque por entonces fue lo de el casamiento de el Rey Abdala. Tenia tyranizada la Corona, con el gouierno y autoridad de Alcayde de la ciudad: y la casa bien pudo ser Palacio Real, que es muy grande, y espaciosa. Entre otras tiene vna sala en bajo, tan capaz y sumptuosa, que dubdo yo, aya en la ciudad otra semejante. No carga nada sobre ella, y el maderamiento y labores de yeseria son de Moros, demas de muchos caracteres Arabigos que la adornan. Hanla conseruado en esta forma los que la han posseydo, y entre ellos el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos, que labrò mucho en ella. Los Reyes Moros de Toledo, y de lo demas de España, eran de la noche a la mañana, y assi fue Abdala, y querria tener casa propria donde le tomasse la noche. Verisimil es, y no passa de aqui mi conjectura.

El Arçobispo Pascasio que lo hauia sido Complutense, y residia en Guadalajara, donde se auia mudado su silla: por lo qual piensan algunos que la ciudad de Guadalajara es la de Compluto, siendo la de Caraca de quien haze mencion Plutarcho.

Fue muy santo y valeroso Prelado, y mostròlo mucho en las occasiones q̃ se le ofrecieron. Vino a Toledo en su tiempo el Rey don Alonso, que despues ganò la ciudad, y comunicòle, y tratòle mucho, por ser hombre de gran consejo. Acomodòse el Rey junto al Alcaçar alto, en vn sitio que oy se llama de Pauones, y acudia a Missa, y a los oficios diuinos a santa Maria de Alficen, que le caya muy cerca. Muerto el Rey don Sancho sobre Çamora, se fue a tomar la possession de los Reynos, por auide de su hermana la Infanta doña Vrraca, y vinieron las cartas al Arçobispo, y todos los recados.

Pedro Arcediano de Toledo, succedio al Arçobispo Pascasio. En su tiẽpo puso el Rey don Alonso cerco a la ciudad, y en el fue muy ayudado

el Arçobiſpo. Murio durando el cerco, al fin de el año de mil y ochenta y quatro. Como eſtaua la ciudad tan apretada con ſiete exercitos, no ſe hizo mas eleccion de Arçobiſpo con los Obiſpos comprouinciales, que no podian entrar a celebralla.

Demas de los muchos Santos y Martyres que vuo en Toledo mientras eſtuuo en poder de Moros, fueron de ellos meſmos ſan Nicolas martyr, cuyo cuerpo eſtà en Ledeſma, hijo de el Rey Galafre, y hermano de la Infanta Galiana. De el Rey Hali Maymon Pedro y Caſilda. Pedro dio nombre al monaſterio de Sopetran, cerca de Hita. Santa Caſilda eſtà en el Buezo en Burueba, cerca de Virbieſca.

Alguno ha ſido de parecer, que deſde el año de nouecientos y cinquenta y ſeis, haſta el de mil y ochenta y cinco, no vuo Arçobiſpos en Toledo, ni en otras partes de Eſpaña. Porque ſe canſaron los Moros, y no quiſieron q̃ los vuieſſe. Pienſo q̃ el vnico fundamento de eſta opiniõ, ha ſido no hallarſe catalogo, o dyphtera de los Arçobiſpos. Muchos los han hallado, y es muy cierto q̃ ſe ponen, y ſe quentan los Prelados de Toledo en aquel tiẽpo. Entre ellos en el de S. Millã de la Cogolla, q̃ es muy antiguo y verdadero. Para los demas tiẽpos ninguna yglеſia, deſpues de la Romana, tiene mas ajuſtada y continuada la ſucceſsiõ de ſus Prelados. Pues tiene memoria de ellos, de mil y quinientos y ochenta y cinco años a eſta parte. Por eſto he pueſto algunos, alargandome mas de lo que deuiera.

Aquel meſmo año de nouecientos y cinquẽta y ſeis, dize ſan Eulogio en vna carta a Vuiliſendo, Obiſpo de Pamplona, que viò y hablò en Toledo al Arçobiſpo Vuiſtremiro: y deſpues fue electo el meſmo ſan Eulogio, Elipando, y otros que no ſe pueden negar. No hallo razon que concluya que eſtuuieſſe Toledo tanto tiempo ſin Prelado, que confirmaſſe, ordenaſſe y hizieſſe otros actos Pontificales, ſin reclamar los Chriſtianos, que con pagarles el tributo cada Luna (como dize ſan Eulogio le pagauan) les dauan los Moros quanto les pedian. El año de mil y quatro era Arçobiſpo Blaſio, como parece por vna eſcritura que pone fray Franciſco de Gonçaga en la Cronica de ſan Franciſco.

En vna Biblia Gotica que fue de la yglеſia de Seuilla, y ſe traxo a Toledo quando ſe ganò aquella ciudad, y parece hauerſe eſcrito el año de nouecientos y ochenta y ocho, tratando de quien la eſcriuio, ſe dize que era Arçobiſpo de Toledo Felix: de Seuilla Eſteuan, y que hauia Obiſpos en Cordoua, y en Cartagena, y lo era de Baza Seruando.

Gran prerrogatiua y excelencia es, de la ſanta yglеſia de Toledo que no, aya tenido en tiempo alguno Arçobiſpo herege, como le tuvieron otras, de las mas celebradas de el mundo, en Oriente las de Antiochia,

Alexandria, Ierusalem y Constantinopla. En el Poniente muchas que no ay para que referillas. Todos los Arçobispos de Toledo han sido defensores de la Fê Catolica. Ninguno fue electo con parcialidad, ni Cysma.

No fue herege el Arçobispo Elipando, y todo lo que hizo, era procurar se determinasse lo que se hauia de tener en la opinion de el Obispo Felix su Maestro. Tratolo por medio de el Emperador Carlos Magno, con quien se comunicaua desde que estuuo en Toledo, y el dia que se determinò por la santa Yglesia Catholica q̃ Felix yua errado, y se condenò su opiniõ, no hablò mas en el caso. Hizo estrecha penitẽcia, y murio santamente, como escriuen todos los Theologos que tratan de este negocio.

En nuestros tiempos el Arçobispo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, abjurò las proposiciones en que fue juzgado por sospechoso; y con esto se acabò su causa y su vida. En muerte le honrò y fauorecio mucho el Papa Gregorio decimo tercio, que le sentenciò hauiendo visto el processo con muchos letrados.

Despues que esta santa yglesia y ciudad Imperial fueron sacadas de el poder de los Moros, y reintegradas en su antiguo lustre y autoridad, hasta este tiempo ha tenido la yglesia muchos Prelados valerosos de todas maneras, que la han autorizado. La ciudad muchos y muy insignes varones en letras y armas, que para si ganaron gran nombre; y le dieron a su patria. No me detengo en referillos, porque voy picando, para acabar presto la jornada, temeroso de que no se haga pesada.

No se qual sea mayor gloria de esta santa yglesia y ciudad Imperial, el hauer tenido tantos y tan marauillosos Prelados en todos tiẽpos. De Licurgo respondio el Oraculo, que no sabia si le cõtaria entre los dioses, o entre los hombres. Dubdo en poner a muchos por Santos. Tanta muchedumbre de hijos Martyres, Confessores, y Virgines: famosos en armas y en letras. El hauerse celebrado en ella tan gran numero de Concilios Nacionales y Prouinciales. Yo hallo por buena quenta, q̃ passan de treinta y ocho desde san Eugenio, hasta el año passado de mil y quinientos y ochenta y dos, q̃ celebrò el vltimo, el Cardenal don Gaspar de Quiroga. Han sido estos Concilios de mucho prouecho y ornameto al sagrado derecho Canonico, y al gouierno vniuersal de la santa Yglesia Catolica Apostolica Romana. Assi lo afirma con grande afecto el Papa Vrbano segundo, en la reintegracion de la Primacia el año de mil y ochẽta y ocho. Despues de hauer alabado la antiguedad de la yglesia, su autoridad en España y en Francia: dize, que por ella se le recrecieron muchas vtilidades a los negocios Ecclesiasticos: y dizelo por los Concilios.

Adriano quarto con particular asseueracion, y declarandose mas, hi-

zo y dixo lo meſmo,por eſtas palabras. De quãta dignidad y gloria aya ſido en los tiempos antiguos la ygleſia de Toledo ; no ſolamente en las Eſpañas,ſino en las regiones de Francia. Quan famoſa,y quan illuſtre,y quantas vtilidades ſe le ayan ſeguido a los negocios Eccleſiaſticos por ella, entenderan facilmente los que vuieren leydo ſus Concilios. Vino por los pecados de el pueblo la ciudad, (que ſiempre fue tenida por inſigne,y era de las de mayor fama) a poder de los Moros.

Alexandro tercero confirmò lo meſmo, y todas las gracias de Vrbano, Paſcual, Calixto, Honorio,Lucio, Eugenio,y Adriano ſus anteceſſeſſores, como las hauian gozado los antiguos Arçobiſpos en las Eſpañas, y en las Francias. Llama inſigne, famoſa,illuſtre a la ygleſia,y a la ciudad, vna de las de mayor nombre de Eſpaña. El meſmo Alexandro en otra la llama ygleſia noble y famoſa,hija propria de la Romana:y aſſi deſeoſo de ſu aumento y conſeruacion, le confirmò la Primacia perpetua.

Entre las excelencias ſobrenaturales,con que mas ſe enſalça Toledo, ſon las apariciones de muchos Santos, que ſe han notado en la ciudad. La virgen y martyr ſanta Leocadia ſe apareciò a ſan Ilefonſo, y le dio gracias por lo que hauia hecho en ſeruicio de la ſantiſsima Virgen. Quãdo el Rey de Marruecos Ali Benjuceph cercò la ciudad,y la batia por la puerta de Almaquera, que eſtuuo donde oy eſtan las caſas de el Secretario Vargas, entre las puertas de Biſagra, y la de el Cãbron, fue viſto ſobre el muro el Archangel ſan Miguel, con vna eſpada deſnuda. En la Parroquia Muzarabe de ſan Lucas, los Angeles a cantar la Salue a la Beatiſsima Virgen,muchos Sabados.San Auguſtin ha ſido viſto dos vezes:vna en la Vega, echando la Langoſta que hazia mucho daño:y otra baxando a enterrar a Gonçalo Ruiz de Toledo,ſeñor de Orgaz. Tambien ſe aparecio con el,para eſto,ſan Eſteuan Prothomartyr.Si eſto fuere poco,añadirè lo que excede todo humano ſentido.La beatiſsima Virgen en cuerpo y en alma, como eſtà gozando de la eternidad de ſu hijo, paſſeò eſta ſanta ygleſia,bajada a ella, a traher vna veſtidura que dio de ſu mano a ſu deuoto Capellan ſan Ilefonſo. Aunque ſobre eſto no hauia mas que dezir, por ſer otra muy ſingular y digna de ſer ſabida, no puedo dejalla. La ſanta ygleſia de Toledo fue la primera del mũdo q̃ cãtò el Symbolo de los Apoſtoles. Eſto eſcriuio Eutrando,o Luitprando, Subdiacono de Toledo,Arcediano de Pauia,Obiſpo de Cremona. Autor muy antiguo y muy celebrado por los Cardenales Ceſar Baronio en ſus annales Eccleſiaſticos,en el ſiglo decimo.Roberto Belarmino en ſus eſcritores.Por el Maeſtro fray Ioã Marques en el defenſorio de ſu Orden

de ſan Auguſtin. Por fray Marcos de Guadalajara en ſu teatro ſpiritual. Por Franciſco Portocarrero de la Compañia de Ieſus, en la vida de ſan Ilefonſo. Dize tiene vna copia. Otra tiene el Doctor Luis de ſan Lorente, Racionero de Seuilla que la traxo de la yglesia de Vercelli, de el Eſtado de Milan. Mueſtra mucha antiguedad en los caracteres de el pergamino en que eſtà eſcrita, y en otras muchas coſas que la autoriçan. Ha dado intencion de imprimille con obſeruaciones: y ſi lo haze, le deuerà mucho Eſpaña, por lo que de ella eſcriuio Eutrando en la relacion de las coſas de Europa. Viuia en Toledo el año de nouecièetos y cinquenta y quatro: y quando paſsò a Italia, lleuò muchas coſas eſcritas de eſta ciudad. Las quales con otros muchos papeles que el Arçobiſpo Elipando dio, y embiò al Emperador Carlos Magno, ſe puſieron en el Monaſterio de Fulda, de la Orden de ſan Benito, en Alemaña. De alli ſe han ſacado eſtas copias, y otras autenticas y ciertas. Otros muchos Autores de los que celebran a Eutrando, o Luitprando, ſe podran ver en la primera parte de la Hiſtoria de Valencia, por Gaſpar Eſcolano. A mucho ſe pondrà el q̃ contradixeſſe a Eutrando. Pagaràſele muy mal el buẽ zelo q̃ tuuo en cõtar las coſas de Eſpaña y de Toledo: tẽdràſe por deſcubierta malicia.

Lib. 2. c. 1. n. 10. & 11.

Eſto que eſcriue Eutrando de el Symbolo, ſe ha de entender deſpues de lo q̃ ſe le añadio en los ſantos Concilios de Nizea y Conſtantinopla contra Manicheo, Arrio, y Macedonio. Dezia Manicheo, que Dios no hauia criado las coſas viſibles, ſino las inuiſibles: y añadieronſe aquellas palabras: *Viſibilium omnium, & inuiſibilium.* Arrio afirmaua que el Hijo de Dios no era de la meſma ſubſtancia con el Padre Eterno, y añadioſe: *Et ex patre natum.* Contra Macedonio: *In Spiritum ſanctum Dominum, & viuificantem qui ex Patre filioque procedit. Qui cum Patre & Filio, ſimul adoratur & conglorificatur.* Porque erraua en dezir, que el Eſpiritu ſanto era pura criatura.

Por tan raras prerrogatiuas de eſta muy ſanta ygleſia, y por otras que no permite la breuedad, eſcriuen aquellos Autores antiguos, ha ſido ſiẽpre tenida en ſumma veneracion deſde ſus principios. Encareçen mucho la deuocion q̃ le tuuieron las muy apartadas y remotas naciones. El hauella viſitado como Sanctuario digno de mucha reuerẽcia y reſpecto.

He me hauido en eſte Panegyrico a la manera de el Padre de familias, que ſaca de ſu theſoro lo nueuo y lo viejo. Aunque ſoy hijo familias de eſta muy ſanta ygleſia, y de eſta Imperial ciudad: y mi theſoro es de ignorancias deſacertadas, indignas de gloria. Tambien de el perdon que eſpero de los Lelios, que nunca me le negaron, ſi bien como agora le vue mucho meneſter ſiempre.

CAPITVLO PRIMERO.

LA CAVSA POR QVE HASTA AGORA no ſe ha eſcrito eſta Cronica.

ANDVVIE ron, ſiempre, tan incorporadas, y juntas, las acciones de el grã Cardenal de Eſpaña, don Pedro Gonçalez de Mendoça; con las de los Reyes, a quien ſiruio, que todos los que eſcriuierõ de ellos, eſcriuierõ de el, como de vn meſmo aſſumpto, y argumento. Eſto parece claro, por las hiſtorias de Alonſo de Palencia, y de Diego Enriquez de el Caſtillo, Croniſtas de el Rey don Enrique quarto. Por las Decadas de Antonio de Lebrija, por la Cronica de Hernando de Pulgar, por el ſumario de Lucio Marineo Siculo, por el memorial, o regiſtro, de el Doctor Galindez de Caruajal. Por las epiſtolas de Pedro Martyr de Angleria, Dean de Granada, Prothonotario Apoſtolico, que ſiruen de hiſtoria de aquel tiempo, y por otros autores, que tratã de los Reyes Catolicos don Fernãdo y doña Yſabel. Todos, en conformidad, eſcriuen de el Cardenal, y hablan de el con mucha veneracion, y reſpeto, honrandoſe tãto, en hazello, que parece moſtrarſe intereſados. Pedro Martyr le llama, a cada paſſo, tercero Rey de Eſpaña.

Por eſta razon no ſe ha eſcrito hiſtoria particular de Principe tan eſclarecido, y aſsi el eſcriuirla lagora, no ſerà a falta de hõbres buenos, pues le celebraron tantos en ſus obras, y trabajos.

Pero para que no ſe objete lo de Iſocrates, quando dixo que careciera el mundo de Alexandro, a no hauerſe eſcrito de Achiles: ſerà bien q̃ ande a parte, y diſtinta la relacion de hechos tan heroycos, como lo fuerõ todos los de eſte excelentiſsimo Prelado. Que ha ſido en los ſiglos paſſados, y lo ſerà en los venideros, el Archetypo, o regiſtro, y eſpejo, de varones inſignes, y raros.

Es el Cardenal el Octauiano de Plinio, el ſegundo en ſu Panegyrico: el merecedor de el ſeño-

rio vniuersal, de el mundo. Tal en la paz, qual en la guerra, qual en letras, qual en armas. Respectado, y querido de todos, buenos y malos: glorioso en su nacion, y en las estrañas: y sobre todo, vn valeroso Santo. Tal desde que nacio, que no le acrecentaron honra, ni autoridad, las grandes dignidades y oficio en que se entretuuo.

Tambien se puede juzgar por congruencia, muy conuiniente, que la santa yglesia de Toledo, tenga en sus Archiuos alguna memoria de las cosas de vno de los mejores Prelados q̃ue ella tuuo, y ha tenido la santa Yglesia Catolica. Estas consideraciones podran escusar tan atreuida resolucion, como la que he tomado en quererla escriuir, y por la obligacion de Canonigo, y por otras con que naci.

Pero no por esso dirè cosa que pueda ser juzgada por sospechosa. Ni todo lo que se deue, sino mucho menos de lo que se pudiera. Ni escriuirè *ad effigiem iusti Imperij*, como Xenofonte la Cyripedia. *Ad fidem Historiæ*, si con toda verdad, sin malicia ficciones, ni afeites que no son menester. Lo que hallaremos en Escritores verdaderos, y de muy aprobada opinion, o estuuiere biẽ aueriguado, y por instrumentos y papeles autenticos, dignos de entero credito.

Mucho me acobarda la grandeza de el subjeto, y la cortedad de el mio, me pone grandes temores. Confiesso buenos deseos de escriuir acertadamente: y digolo con humildad vergonçosa. Porque me conozco, y porque conociendome, no fuera justo que me atreuiera a lo q̃ se, no alcançan mi talento, ni mi caudal. Pero recreame, anima y confirmame lo mesmo que me espanta y desanima.

Fio en Dios fauorecera mi buẽ intento, pues como dixo san Gregorio Nazianzeno, a la virtud alaba quien escriue alabãças de virtuosos. Tambien por la gloria accidental q̃ tendra este bienauenturado Pontifice, aquien me ẽcomiendo, poniendo debajo de su amparo quanto dixere.

CAPITVLO II.

Genealogia de el gran Cardenal de España.

MElindres es, y no diriamos mucho en dezir q̃ assomo de hypocresia, tener por vano y superfluo tratar en las vidas de los Prelados, de su linage y nobleza. San Matheo començò el Euangelio por la Genealogia de Iesu Christo nuestro Señor, en quanto hombre. San Lucas por la de san Ioan Baptista. Aqui dize san Ambrosio

que

que los Santos deuen ſer alabados de ſu nobleza, como de ſus virtudes.

Nadie ſe puede atreuer a condenar a los Santos, y a los que han eſcrito ſus vidas. Pues la primera piedra de eſte edificio, ha ſido llamar nobles a los que lo fueron. Muy buena es la nobleza, y muy bueno es alabar de ella a los que la tuuieron: ſiendo la poſitiua, y politica, vn gran realce y ſtimulo, para alcançar la Theologal de que gozan los bienauenturados. Los Gentiles, como nos canta Homero, tuuieron por dioſes a los nobles, y les hizieron la meſma corteſia. Ariſtoteles dixo, que la naturaleza, tenia mayor cuydado de los mas nobles.

Lo reprobado y abominable es, el fingir, y ordenar fabulas en eſtas materias: y eſto deteſtan ſan Pedro y ſan Pablo: y es muy vergonçoſo. No el dezir lo que pertenece a cada vno, y el darſelo: con la verdad que ſe lo dio Dios, y le es deuido. Ingratitud ſerà muy grande no eſtimarſela, como dadiua, y prerrogatiua ſuya: y por eſto ineſtimable.

Tambien es muy feo alabar de nobles a los que no tienen otra qualidad, o ſon vicioſos, en quien ſuele ſer la nobleza deshõra y oprobrio: como lo eſcriue Dantes en vna de ſus cantilenas. La nobleza ſola, es como la moneda de vna ciudad, que corre en ella, y en las otras no paſſa, nivale, y ſe tiene por falſa, y adulterina. Aſsi les acontece a los que no pueden ſer ayudados de otra virtud, que la de ſus antepaſſados. El Rey don Alonſo de Aragon y de Napoles el Magnanimo, ſe ofendia mucho de que le alabaſſen de coſas que el no vuieſſe adquirido.

Mas el Cardenal, que con hauer ſido de abuelos tan generoſos, fue de todas maneras excelẽtiſsimo Principe, como lo veremos, ſin atribuille lo que no fuere ſuyo; y ſin defraudalle de lo que le perteneciere: muy biẽ puede ſer alabado de ſu nobleza, aũque mucho mas por ſus virtudes: que es lo mejor, como dixo Platon.

Sú varonia y apellido fue de Mendoça, caſa de las mas antiguas, y celebradas, no ſolamente de Eſpaña, ſino de Europa, y de el vniuerſo. Su dignidad es tãta, que ſi no es quien ignore tanto como yo, no ſe atreuera a tratar de ſu grandeza, y excelẽcias. Es la familia mas eſtendida y copioſa, que ay en Eſpaña. Porque ſe compone de mas de ſeſenta mayorazgos; en q̃ ay quaſi treinta titulos de Duques, Marqueſes, y Cõdes. Los ocho tiene el Duque de el Infantado, cabeça, y ſu pariẽte mayor. De ſu principio, por

ser tã oluidado, no ay cosa que se pueda afirmar seguramente. Muchos se han desvelado en auerigualle, y se le han dado con harta variedad, muy qualificada. Vnos en Indibil, y Mandonio, dos Principes Españoles, amigos de los Romanos, contra Cartagineses de quien hizo muy honrada mencion Tito Liuio. Otros en los Reyes Godos, por Recaredo el primero, a los Duques de Cãtabria. Otros en Andeca o Arduiza, General de el Rey Ruderico, en la de Guadalete. Otros en los Cõdes de Castilla, por el Cõde don Almõdar, q̃ matò el Rey don Ordoño. Otros en los señores de Vizcaya, desde don Curia el primero. Otros en los Saluadores Condes de Bureba. Otros en los juezes de Castilla Nuño Nuñez Rasuera, y Layn Caluo, de quien procedio el Cid Ruy Diaz de Vibar. Este postrero siguiò el Cardenal: y assi en memoria de el Cid, llamò Rodrigo de Vibar, al Marques de el Cenete, y el Castillo de el Cid, al de Iadraque.

Hazen por armas los de Mendoça, la seña o deuisa de que vsò el Cid en sus estandartes, en los escudos y paueses. Vna vanda roja a la soslaya, perfilada de oro, en campo verde.

Esta descendencia pudo aueriguar el Cardenal, desde mas cerca, pues la escriuio ciento y cinquenta años antes de el tiempo en que vamos. Demas de su grande qualidad, mucho credito se le deue por escriuir de su linage: pues como dixo Marsilio Lessio, mas se haze lo que escriuen de sus tierras los naturales, que lo que escriuen los estrangeros. Tãbien Lope Garcia de Salazar en sus linages, y Gomez Mãrique en los Metros, a la muerte de el Marques de Santillana, sacaron los Mẽdoças desde Layn Caluo.

Todo esto que se ha dicho, se dize sin prejuizio, ni agrauio de los Nobiliarios, y de su autoridad a quien no pretendemos ofender en vna tilde, sino tenellos por pũtuales y ciertos, mayormente no estando encontrados, como no lo estàn. Porque dexando a Mandonio, y a Indibil, y tambien a Andeca, o Arduiza, en que no queremos entrar, ni salir, en lo demas se puede dezir estan conformes, porque los Reyes Godos, los Duques de Cantabria, los señores de Vizcaya, los Condes de Castilla, los de Bureba, los juezes: si bien se considera, todos tienen vna mesma descendencia y trabazon. El Cardenal, como otros q̃ deriuarõ esta familia, por diferẽtes lineas, quiso sacalla por la de el Cid, con la buena cõsideracio delas insignias, y deuisa. Al fin todo es vno, sin diferencia de importancia, como presto veremos.

CA-

CAPITVLO III.

Descendencia de la casa de Mendoça.

AVnque sea mi deseo aueriguar, como tiene la casa de Mendoça la sangre que tuuo el Cid Rodrigo Diaz de Vibar: Esto se harà de tal manera que entendamos, y quede aueriguado de camino, son ciertas las demas succesiones. Para lo qual es necessario tomar la corriente, desde donde se pueda continuar con certidumbre.

Pedro, Gouernador de la mõtaña, Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaua; que esto se entiende por la Cantabria, que gouernaua con titulo de Duque, al tiempo que fue electo, el Rey don Pelayo, tuuo dos hijos, don Alonso y don Fruela. Don Alonso fue Rey de Asturias, y llamado el Catolico. Don Fruela Duque de Cantabria, tambien como su padre; tuuo dos hijos, don Bermudo Rey de Asturias, llamado el Diacono; y don Rodrigo, con el patronimico Froylaz. Fue don Rodrigo Conde de Castilla: y el muerto, se començaron las Behetrias, por dexar muy niño a su hijo dõ Diego, que vino a ser Conde de Castilla.

Don Diego Conde de Castilla, con el cognomento Porcelo, succedio a su padre, el Cõde don Rodrigo. Poblò la ciudad de Burgos, cabeça de su Estado, y fue muerto por el Rey don Ordoño de Leon, el primero que tuuo este titulo. Dexò vna hija llamada doña Sula.

Doña Sula hija de el Conde don Diego, fue muger de Nuño Bellidez, vn gran Cauallero Castellano, como lo dizen su nombre Nuño, y su patronimico Bellidez, de Bellido. De este matrimonio fue hijo Nuño Nuñez Rasuera, juez de Castilla, padre de Teresa, o Eluira Nuñez Bello, que casò con Layn Caluo, señor de Viuar, otro juez de Castilla, para las causas de la guerra, y de los hijosdalgo. Otro hijo de Nuño Bellidez y de doña Sula, fue Gustio Gonçalez, padre de los Infantes de Lara: assi se escriue.

Todo lo que se ha dicho, es de el Arçobispo don Rodrigo: el qual tratando de Pedro Duque de Cantabria, dize, era descendiente de el Rey Catolico Recaredo de los Godos. Es de la Cronica general de España, de la particular de el Cid, de el Conde don Pedro de Portugal, hijo de el Rey don Dinis, de Esteuan de Garibay, de Ambrosio de Morales, de Ioan de Mariana, y de otros muchos que tratan de esta succesion: y de muchos Nobiliarios q̃ afirman constantemen-

Cronica general, y otras.

te>

te, que los de Mendoça proceden de Layn Caluo.

En esto no ay diferencia entre los Autores, aunque la ay en proseguir la descendencia de los hijos de Layn Caluo, y de su muger Teresa Nuñez. El Conde don Pedro dize, tuuieron por hijo mayor a Fernan Laynez, de quiẽ vinieron los de Mendoça, y a Bermudo Laynez, de quien vinieron los de Vizcaya. Que el Cid Ruy Diaz procedio de estos dos hermanos. Lo mesmo hauia dicho el Arçobispo don Rodrigo. De la Cronica general, se entiende, que los señores de Vizcaya, vienen de Fernan Laynez. La de el Cid dize, que los de Mendoça vienen de Layn Laynez, hijo tercero: y los de Vizcaya de Fernan Laynez el primero. Luego prosigue el Conde don Pedro: y dize que Bermudo Laynez, de quien hauia dicho, vienen los de Vizcaya, tuuo por su hija a Eluira Bermudo. Esto dize en el titulo octauo: y en el siguiente escriue, que Eluira Bermudez, casò con el señor de Vizcaya, y pone la genealogia de los señores de aquella casa.

Esta variedad de los Autores, no daña al intento que se lleua, pues ya le tenemos, con hauer probado bastantemente, que los de Mendoça son descendientes de Layn Caluo. Porque si se haze el argumento Cornuto de los dialecticos, por qualquier parte saldrà la quenta verdadera. Si lo es la opinion de el Conde don Pedro, y de la Cronica de el Cid; descienden los de Mendoça de hijo de Layn Caluo, primero o segundo. Si es cierto lo que se entiende de la general, que los de Vizcaya vienen de Fernan Laynez, hijo mayor de Layn Caluo, y de Bermudo Laynez, otro hijo, como tiene el Conde don Pedro; todo se cahe en casa; porque la varonia resta y legitima de los de Mendoça, es de los señores de Vizcaya: y de ellos la sacan los mas Nobiliarios: y es cosa muy assentada. Esto, o fue por casamiento de hija de Layn Laynez, o de Bermudo Laynez: ambos hijos de Layn Caluo. Los que dizen que de Layn Laynez, dizen que su padre le dio el señorio de Mendoça, y otros quieren que le vuo, por hauer casado con hija de el Conde de Alaua, don Diego, y que la hija de Layn Laynez Eluira Bermudez casò con el señor de Vizcaya. Lo mas cierto es, que Eluira Bermudez, era hija de Bermudo Laynez, como escriue el Conde don Pedro, y parece por el Patronimico Bermudez. Tambien el Arçobispo don Rodrigo, no puso mas

que

que dos hijos de Layn Caluo, y de Tereſa Nuñez: Fernando, y Bermudo Laynez, de quien ſe dixo vinieron los de Mendoça, y los de Vizcaya. Los que les dan mas hijos, lo tendran bien mirado. Finalmente todos dizen que nieta de Layn Caluo, llamada Eluira Bermudez, caſò cõ ſeñor de Vizcaya. El qual, a mi quenta era el tercero, que ſe llamò Iñigo Lopez, cuyo hijo fue Lope Iñiguez, quarto ſeñor de Vizcaya, y padre de Anſo, y Sancho Lopez, a quien llamaron muchos Manſo, y fue el quinto ſeñor de Vizcaya. Tuuo por ſu hijo mayor legitimo, indubitable ſucceſſor en la caſa de Vizcaya, a Lope Sanchez ſeñor de Lodio, Rico home de don Garcia el Tembloſo Rey de Pamplona, de quien ſe toma la ſucceſsion de la caſa de Mendoça.

Con eſto queda muy entendido, y claro, que los de Mendoça ſon deſcendientes de los Godos, por los Duques de Cantabria: de los Condes, y Iuezes de Caſtilla por Layn Caluo, y de los ſeñores de Vizcaya. Falta aueriguar como lo ſon delos Saluadorez Cõdes de Burueba, y haraſe en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO IIII.

Mas deſcendencia de la caſa de Mendoça.

BVreba, o Burueba, prouincia de Caſtilla vieja, encima de Burgos, hazia Alaua, tiene por cabeça la antigua villa de Viruieſca. Tuuieron ſu gouierno muchos grãdes caualleros de diferentes familias, que al vſo antiguo ſe llamauan Condes, y entre ellos fueron de los mas principales, los de el apellido Saluadorez, Ricos homes, de Pendõ, y Caldera. Los quales dize el Obiſpo de Pamplona don fray Prudencio de Sandoual, en la Cronica de el Emperador don Alonſo, eran deſcendientes de Gonçalo Telrez, y de doña Munia, o Nuña, hija de el Conde don Nuño de la caſa real de Leon: padre y madre de el Cõ de Fernan Gonçalez de Caſtilla. Sacalos por Gonçalo Tellez, hijo delos dichos Gonçalo Telrez y doña Nuña, y hermano de el Conde Fernan Gonçalez. Caſole cõ doña Flamula, por hauelle conſtado aſsi de vn inſtrumento que vio en el monaſterio de ſan Pedro de Arlança. Dales por ſu hijo a Saluador Gõçalez, de quiẽ hallo memoria en eſcrituras de los años de mil y quinze, diez y ſeis, y diez y ſiete. El de diez y nueue ſiguiente confirmarõ vna donacion de el conuento de ſan Saluador de Oña, ſiendo de monjas, y ſu Abbadeſſa doña Tygrida, hija de el Conde don Sancho de Caſtilla.

Salua-

Saluador Gonçalez, como le consto por papeles autenticos: casò con doña Munia Dona, y tuuieron por sus hijos, a Gonçalo Saluadorez, y a Aluaro Saluadorez, ricos homes, ambos, de el Rey don Sancho el Valiente, que muriò sobre Çamora, como parece por muchos priuilegios: el Gonçalo con titulo de Conde. Llegando aqui el Obispo, dize no hauer hallado noticia de los casamientos de estos dos hermanos. Afirma, empero fueron sus hijos, el Conde don Gomez Gõçalez de Sandoual, y Fernan Gõçalez: y deduze de el primero a los de Sandoual, apoyandolo como mejor le fue posible, y diziendo juntamente, es llamado Camp de Spina.

Esta succesion puso el Obispo en orden, a sacar de alli a los de Sandoual. No serà bien contado, gastalla, ni desluzirsela, y que sirua a otros intentos, mayormente no hauiendolo menester los de Mendoça. Porque como se ha dicho, y es muy cierto, Teresa Nuñez muger de Layn Caluo, fue hija de Nuño Nuñez Rasuera, el otro juez de Castilla, cuyo hijo fue Gonçalo Nuñez, juez y Conde de Castilla, marido de Ximena Fernandez, hija de el Conde Nuño Fernandez, vno de los que mandò matar el Rey don Ordoño de Leon. Esto es muy cierto; si biẽ ay quien diga, que lo fue de don Nuño, hijo de el Rey don Bermudo el primero: opinion que contradize mucho la razon y quẽta de los años. El Conde Fernan Gonçalez fue hijo de el Conde Gonçalo Nuñez, y de su muger Ximena Fernandez: y no puedo afirmar que tambien lo fuesse Gonçalo Tellez. Seque vno de este nombre, por mandado de el Conde, poblò la ciudad de Osma, y tuuo su gouierno, y el de Burueba, y vn hijo, que como el, se llamò Gonçalo Tellez.

Otros dizen que Fronilda, hija de el Conde Fernan Gonçalez, casò con don Saluador Gonçalez, Conde y señor de la ciudad de Lara, y de su partido, y madre de el Conde don Gonçalo Saluadorez, Conde, o Gouernardor de Lara, de quiẽ hã dicho algunos, procedieron los Condes de Burueba. El Gõçalez, biẽ me parece patronimico de Gonçalo Nuñez, padre de el Conde Fernan Gonçalez, que tambien el le tuuo. Saluadorez lo es de Saluador, como alguno se quiso llamar en memoria de el que lo fue de el mundo: a que pudo despertar la deuocion, y el monasterio de san Saluador de Oña, de quien estos ricos homes fueron bien hechores: y assi le escogierõ para sepultura. No porque yo no hallè por donde encaminar estas succesiones, dexaràn de ser

ciertas

ciertas que mucho mas que esso ignoro. En conformidad de el Obispo, tengo por cierto y bien aueriguado, que su Saluador Gõçalez, marido de Munia Dona, fue el Conde don Saluador Gonçalez, hijo de el Conde don Aluaro Saluadorez, y nieto de el Conde don Saluador Aluarez, que pongo por el primero en esta linea, si bien aya hauido otros muchos mas de el mesmo nombre, de quien se hallara memoria en las Cronicas de España, mayormente de Castilla y Leon. En estos Reynos fue costumbre llamarse Condes, todos los hijos de los que lo eran: y assi lo vsan oy Alemaña y Lombardia. Esta fue la razon de hallarse tantos Condes de Lara, de Carrion, de Burueba, y de otras partes: lo qual no causaua poca confusiõ, como lo vemos en lo que se va tratando, demas de qne el gouierno de Burueba anduuo en diuersas familias.

Sea pues en esta orden el primero Cõde de Burueba don Saluador Aluarez. El segundo su hijo don Aluaro Saluadorez. El tercero su hijo don Saluador Gõçalez, el de el Obispo. Murieron padre è hijo en vna batalla contra Moros, a diez de Agosto de el año de mil y treinta y siete, reynando en Castilla don Fernando el primero.

El quarto, el Conde don Gonçalo Saluadorez, hijo y nieto de el segundo, y tercero, el que por su gran esfuerço y valentia, fue llamado quatro manos. El, y su hermano el Conde don Nuño, fueron muertos por los Moros en el Castillo de Roda, con otros de su linage, el año de mil, y setenta y quatro.

El quinto, su hijo el Cõde dõ Gõçalo Gomez Saluadorez; aquien el Obispo llamò de Sãdoual para su proposito: y es el que yo voy buscando para el mio. Casò con la Condessa doña Vrraca Diaz, hija de el Conde don Diego Assurez. Fue su hijo mayor el Conde don Ruy Gomez Saluadorez: antecessor de los caualleros de el linage de Villamayor, que oy se llaman de Sarmiento.

Esta succesion es muy verdadera, por buenos papeles, y demas de esto, consta de los letreros de las sepulturas de estos Cõdes de Burueba, en el claustro de el monasterio de O ña. Pusolas con dia, mes y año de sus muertes el Maestro fray Antonio de Yepes, Abad de san Benito el Real, en la Cronica general de su Orden. No solamente ha ennoblezido fray Antonio las cosas de su Religion, sino dado mucha luz de las de España, y de su nobleza, con notable diligencia y curiosidad: deuensele por ello muchas gracias. *Tomo 5. Cent. 6. c. 2.*

Sin agrauio, ni prejuizio de

nadie

nadie, fue el Conde de Burueba, don Gomez Gonçalez Saluadorez, vno de los mal validos y poderosos Ricos homes, que ha hauido en estos Reynos, y el que representò en ellos mas autoridad y grandeza: assi por su linage, como por su hazieda. Esteuã de Garibay, dize fue el mayor cauallero, y el mayor señor de ellos. En los priuilegios que confirmò como Rico home, de el Rey don Alonso Emperador de Toledo, se intitula *Armiger Regis*. Demas de hauer sido Cõde de Burueba, señor de Cereço, de Gormaz, y de Pancoruo, tuuo el gouierno de Castilla vieja, en las riberas de Ebro, por el mesmo Rey don Alonso, y es llamado por excelencia, el Conde Castellano.

Lib. 11. cap. 27.

Fue tan estimado, que se le tratò casamiento con la Reyna doña Vrraca, que succedio en estos Reynos al Rey dõ Alonso su padre: que la casò con el Rey don Alonso de Aragõ, el Batallador. Esto fue causa de grande discordia entre estas Coronas, hasta q̃ el Rey de Aragon matò en batalla al Conde don Gomez, y a su hijo Diagomez. El lugar donde acontecio esto, es cerca de Sepulueda, en el Obispado de Osma, en vn campo llamado Espina, y de aqui le resultò al Cõde el cognomento, Camp de Spina.

Tuuo vn hijo de la Reyna doña Vrraca, que por hauer nacido a hurto, y en secreto, fue llamado Hurtado, y Fernando por el Rey don Fernando su abuelo. Esto afirmã de esta manera, la Cronica general de España, y el Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo, y es cosa muy cierta, y bien auerriguada por los linagistas, y nobiliarios.

4. p. c. 40

Libr. 7. cap. 2. titu. 36. §. 25.

Don Fernando Hurtado, como escriue el Conde don Pedro de Portugal, casò cõ doña Guiomar Alonso, que fue muy hereda da en Alaua. Tuuo por su hija, de este matrimonio, a doña Leonor Hurtado, señora de Mendibil, de Martuada, Escarrona, de los Guetos, alli en Alaua, que casò con Diego Lopez de Mendoça, hijo de Lope Gonçalez de Mendoça, el que tuuo las diferẽcias cõ Iñigo de Gueuara, señor de la tierra de Oñate, y de la casa de Gueuara, que le costaron la vida peleando: como escriue Lope Garcia de Salazar.

Otra descendencia se da a los de Médoça, por los mesmos Saluadorez, Cõdes de Burueba. Dize el Doctor Albornoz, que Iñigo Lopez de Mendoça, quinto señor de Lodio, casò con Mari Gonçalez, que era de los Saluarez. Yo creo que fue hija de Gonçalo Nuñez, hijo de el Conde dõ Nuño Saluadorez, hermano de el Conde don Gonçalo, quatro manos, que diximos hauer muerto en el castillo de Roda.

CA-

CAPITVLO V.

Mas de la meſma deſcendencia.

DOs nouedades vuo en la caſa de Mẽdoça por aquel tiempo. La vna, llamarſe Hurtados por eſte caſamiento. La ſegunda, acompañar ſu vanda roja de veinte panelas blancas, diez a cada lado, en campo de goles, o colorado, por los encuentros con los de Gueuara, cuyas eran las panelas.

Ya trahian los de Mendoça, orlado el eſcudo de ſus armas cõ vna cadena, deſde el rico home Iñigo Lopez de Mendoça, q̃ ſe hallò enla delas Nauas cõ el Rey don Alonſo el Bueno: y fue de los primeros que rompieron las cadenas que cercauan el palenque de los Moros. Por lo meſmo el Rey don Sancho de Nauarra, tomò por armas vna cadena: y aſsi algunos linages a ſu imitacion. De manera, que quando ſuccedieron Lope Diaz de Mendoça, y ſu hermano Diego Hurtado de Mendoça, el primero, y el ſegundo en la de Mendibil, por ſu madre: ya hazian por armas vn eſcudo en Aſpa, con vanda roja a la ſoslaya, en campo verde, con perfiles de oro, y a los dos quarteles, cada diez panelas de plata en campo rojo, y por orla vna cadena.

Otra cauſa ſeda de el cognomento Hurtado, que es vno de los patronimicos de la caſa de Mendoça. Dizen, que quando mataron a Lope Gonçalez de Mendoça, fue lleuado ſu hijo Diego, que era muy niño, a Nauarra, encubierto, y en mucho ſecreto, porque no le mataſſen, y que de aqui, y de la manera que tuuo en vengar la muerte de ſu padre, reſultò llamarle el Hurtado. El quento, ſi no es verdadero, e ben trobato. La verdad es la que eſcriue el Arçobiſpo dõ Rodrigo, que quaſi nacio por el tiẽpo de la Reyna doña Vrraça, y conocio al Hurtado, y dà la razon de el nombre, como tambiẽ le dio la Cronica general, enel lugar referido. Cap. 40. Siguenle muchos y muy graues Autores, y los mas aprobados nobiliarios, y entre ellos Pedro Geronymo de Aponte: digamoslo todo. Hurti en el dialecto Vaſcõgado, es nõbre proprio: Hurti Mendoçoca, Hurtado de Mendoça. Hurti Gueuaroca, Ladron de Gueuara.

Agora quiero dar otra linea, por la ſangre de el Cid, a la caſa de Mendoça. Lope Diaz de Mẽdoça, Rico home de el ſanto Rey don Fernando, y de ſu hijo el Rey don Alonſo el Sabio, casò con doña Maria de Salzedo, hija de don Diego Lopez de Salzedo,

hijo

hijo de don Lope Diaz de Haro, Conde, y señor de Vizcaya, llamado Cabeça Braua, hijo de don Diego Lopez de Haro el bueno. Queda dicho y probado muy bien, que los señores de Vizcaya son descendientes de Layn Caluo, por vna nieta: y assi lo fue doña Maria de Salcedo, muger de el Rico home Lope Diaz de Mendoça.

Para remate de esta linea de la sangre de el Cid en la casa de Mendoça, y por las armas de que vsa, pongo la copla de *Gratia Dei*, Cronista de el Rey don Carlos.

Mas que vos ninguna honrada
Vanda roja en esmeraldas.
Porque tyzona, y colada
Os dexan tan celebrada
Con jamas boluer espaldas.

De manera, que tambien este Autor fue de la mesma opinion: y la mesma tuuo Rafael Volaterrano, en sus commentarios, donde dize, es de el mesmo Cid Rodrigo Diaz de Vibar, y hase de entender de su sangre y linage, como todos lo entienden.

El Cid tuuo vn hijo y dos hijas, el hijo se llamò Diego Rodriguez, y murio en la fazienda de Consuegra contra Moros. Dado que fuesse su descendiente don Alõso Martinez de Oliuera, Comendador mayor de Leon, como parece por vn testamẽto que anda manuscrito, no toca esta descendencia a la casa de Mendoça.

De las hijas de el Cid, fue la mayor doña Eluira Rodriguez, muger de don Ramiro Sanchez, Rey de Nauarra, y fueron padres de el Rey don Garcia Ramirez, cuya hija fue la infanta doña Blãca, Reyna de Castilla y Toledo, por hauer casado con el Rey dõ Sancho el Deseado, de quien proceden los Reyes de España, en cuya casa entrò esta primera vez, la descendencia de el Cid: con tã buen pie, que son sus descendientes todos los Reyes, y quasi todos los Principes y Potentados Christianos.

La segunda hija de el Cid, se llamò doña Sol Rodriguez, y casò con el Infante don Pedro de Aragon y Pamplona, hijo de el Rey don Pedro, y no quedò succesion.

Assi que la descendencia que se dà a los de Mendoça de la sangre de el Cid, no es por el mesmo Cid, sino por su tia Eluira Bermudez, nieta de Layn Caluo, su ascendiente.

Tambien, como de el Cid, proceden los Reyes de España de el otro juez de Castilla Nuño Nuñez Rasuera, por su nieto el Conde Fernan Gonçalez, y de la mesma linea son los de Mendoça, por la Reyna doña Vrraca, y

antes

antes por el padre de el Conde Fernan Gonçalez, ſiendo cierta la opinion de el Obiſpo de Pamplona. Digolo para que ſe entienda, que aſsi como los Reyes de Eſpaña deſciendem de los dos Iuezes de Caſtilla: aſsi tambien los de Mendoça. Paſſemos adelante.

CAPITVLO VI.

Mas de la caſa de Mendoça.

MEndoça en el dialecto, o vulgar Vaſcongado, que creen muchos trajo a Eſpaña el Patriarca Tubal, ſu primero poblador, dize en el Caſtellano, Cueſta pequeña, y añadiendole vna i, de manera que ſe pronuncie Mendioça, dirà Montaña fria. Quadra muy bien el nombre al ſitio, y aſsiento de eſte ſolar, en la prouincia de Alaua, a dos leguas de ſu cabeça, la ciudad de Victoria, en vn requeſto, vna caſa muy vieja, y muy fuerte torreada. No ſe ſabe quien la fundò ni poblò, el lugar que tiene arrimado. Vsò la mucha antiguedad dar a los ſeñores, dueños de algun Caſtillo, o lugar, ſu meſmo nombre. Muchos exemplos ſe pudieran referir, a no ſer el nueſtro el primero, a que ſe mete mano, quando ſe quiere probar el meſmo aſſumpto en otros linages.

Los que ſiguen la derrota de Layn Caluo, dizen que el dio a ſu hijo Bermudo Laynez, la tierra de Mendoça, y que caſando ſu hija con el ſeñor de Vizcaya, quedò junto con aquel ſeñorio.

Otros que ſe dio con el de Lodio, y que andando el tiempo, ſe deſmembrò. Otros que porque vn ſeñor de Lodio reſidio mucho en Mendoça, ſiendo ſuya ſe le dio el apellido. Otros que para diferenciarle de otro que tenia el meſmo nombre proprio, y el meſmo patronimico. Sea lo que fuere, mas ha de quinientos años que es conocida eſta Alcuña en Eſpaña, en poder de muchos Ricos homes, que la han tenido, deſcendientes de las lineas que ſe han contado. Ninguna ay en Eſpaña de las que no fueron antes nombres proprios, como Oſſorio, Velaſco, Ponce y otros, que en eſto le preceda. Porque entiendo que el primero que ſe llamò de Mendoça, fue Iñigo Lopez quinto ſeñor de Lodio, Rico home de el Rey don Fernando el primero de Caſtilla: por el qual tuuo los gouiernos de los Reynos de Burgos, y de Nagera. Por el Rey don Alonſo ſu hijo, los de Burgos, y Soria. El padre de Iñigo Lopez de Mendoça, ſe llamò Lope Iñiguez

quarto señor de Lodio, Rico home de los Reyes de Pamplona, don Sancho el mayor, y su hijo don Garcia, en tiempo que la prouincia de Alaua, donde tenia su señorio, estaua en la proteccion de aquellos Reyes. Despues como el Rey don Fernando, el primero de Castilla, hermano de el dicho Rey don Garcia, se entregò de muchas tierras, hasta Burgos, siguio su partido, y fue su Rico home Lope Iñiguez, padre de Iñigo Lopez de Mendoça. Desde el qual comiença la casa de Mendoça Pedro Geronimo de Aponte, en su luzero de la nobleza, por hauer sido el primero que hallò llamarse de Mendoça. Dizen que porque viuio y residio mucho en la casa fuerte de Mendoça. Es Iñigo Lopez, el que casò con Mari Gonçalez, hija de Gonçalo Nuñez Saluadorez, y nieta de don Nuño, Conde de Burueba. De este matrimonio nacio Lope Iñiguez de Mendoça, sexto señor de Lodio, Rico home de el Rey don Alonso, el de Toledo, y de su hija, y nieto de doña Vrraca, y don Alonso el Emperador. El año de mil y ciento y diez y nueue, confirma con titulo de Conde de Alaua, por tener su gouierno. Tuuo en feudo de honor la ciudad de Callahorra, y la Burueba. Hallase su memoria en los priuilegios Reales, que confirmò, hasta el año de mil y ciento y treinta.

Pedro Geronimo de Aponte.

La Rica hombria es la mas qualificada, y alta nobleza de España, despues de los Reyes, y de los infantes, y el que la tiene, o su descendencia, no tiene mas a que aspirar en esta materia. En los señores de la casa de Mendoça, es natural esta dignidad; porque son Ricos homes natos, que nacen con ella. En otras algunos son hechos a manos de los Reyes, por seruicios y merecimientos. En Aragon se haze diferencia entre los vnos, y los otros, llamando a los primeros Ricos homes de natura, como descendientes de cierto numero de caualleros, que gouernauan con el Rey. A los segũdos llamaron Ricos homes de Mesnada: que eran los caualleros pribados de los Reyes: y los que los seruian en los oficios de Palacio llamados Mesnaderos: y los vnos, ni los otros, no podian ser estrangeros, sino naturales de el Reyno.

Quan cierto sea que los señores de la casa de Mendoça, y sus antecessores, ayan sido en todos tiẽpos Ricos homes de Castilla, y de Nauarra, se entiende de las Cronicas de estos Reynos, de los priuilegios que concedieron sus Reyes, y de los nobiliarios, y genealogias.

Esta es la razon porque esta casa ha sido siempre estimada, por vna de las mas generosas de España, llamandola Cuero tin hijada, quiriendo dezir, es por todos sus lados excelentissima. Que si bien esto se escriue de Lope de Mendoça, Rico home de los Reyes don Sancho el Deseado, y don Alonso el Bueno, de toda la casa se entiende, por la figura Synedoche de los Rethoricos, que toma la parte por el todo. Fue padre Lope de Mendoça de Iñigo Lopez de Mendoça, el primero que rompio el palenque de los Moros en la de las Nauas de Tolosa, por lo qual orlò su escudo de armas, con vna cadena, como queda dicho.

CAPITVLO VII.

Claros varones de la casa de Mendoça.

BVen testimonio de la mucha autoridad, y grandeza de la casa de Mendoça, y de la altura de que ha gozado, son las dignidades, y preheminencias, oficios, y ministerios en que han sido occupados. En lo muy antiguo, desde Fortum Lopez, primero señor de Vizcaya, llamado, por ser muy blanco, Çuria, de quien trata honorificamente Egynarto Secretario de el Emperador Carlos Magno Rey de Francia, hallaremos que su hijo Iñigo, o Nuño, segundo señor de Vizcaya, fue muerto por los Moros.

Egynarto.

Lope Iñiguez, quarto señor de Vizcaya, fue Capitan general de las gentes de Castilla vieja, Burueba, Treuiño, Castro, y de otras, en la batalla de Hazinas, y murio en ella, y tambien su hijo mayor, Fortum Lopez. Por lo qual le succedio en aquel señorio Sancho Lopez, Anso; y Manso le llaman muchos; y dizen casò con hija de el Rey de Pamplona don Sancho Abarca: y que tuuo de ella dos hijos, Garcia, y Iñigo Sanchez. Quedaron niños, y occupò el señorio de su padre Iñigo Lopez, vn hermano bastardo. Entonces se dio a Garcia el mayor, el señorio de Lodio, y fue con el, Cauallerizo mayor de el Rey de Pamplona, don Garcia el Temblosо; como parece en vn priuilegio de san Millan de la Cogolla. Tuuo por su hijo a Lope Sanchez, segundo señor de Lodio, Rico home, y Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el Mayor, y assi parece por priuilegio del año de mil y vno.

Iñigo Lopez, quinto señor de Lodio, el primero que se llamò de Mendoça, tuuo los gouiernos de los Reynos de Najera,

y Burgos, por el Rey don Fernando el Primero de Caſtilla, y por ſu hijo don Alonſo, el meſmo de Burgos, y el de Soria, como deziamos.

Lope Iñiguez de Mendoça, ſexto ſeñor de Lodio, es llamado Conde de Alaua, por hauer tenido el gouierno de eſta prouincia, que gozò de titulo de Reyno: y tuuo en feudo de honor la Burueba, y la ciudad de Calahorra.

Su hermano Sancho Iñiguez, fue Mayordomo de el Rey don Alonſo de Aragon el Batallador, que casò con la Reyna doña Vrraca.

Lope Lopez de Mendoça, hijo de Lope Iñiguez, y ſeptimo ſeñor de Lodio: fue Mayordomo mayor de el Emperador don Alonſo Rey de Caſtilla, y de Leõ. Aſsi conſta de vn priuilegio de el año mil y ciento y diez y ocho que tiene el Conuẽto de ſan Clemente de Toledo, de vn heredamiento de viñas, q̃ el Emperador le dio en Villa Azeca. Conſta lo meſmo por otro concedido a los vezinos de Toledo, Muzarabes, Caſtellanos, y Francos, para que no pagaſſen Alexor, v Alaxor, como ſe llama comummente, eſte derecho Real. Su data en Cuẽca la de Campos, a diez y ſeis de las Calendas de Abril: era mil y ciento, y ſetenta y cinco, que viene a ſer el año de mil y ciento y treinta y ſiete a quinze dias de el mes de Março. Tuuo en feudo de honor la villa de Carrion: y es el que fue llamado Cuero ſin hijada, por ſer tan generoſo Rico home. Fue ſu hijo Lope de Mendoça, Alferez mayor de Caſtilla, que murio en la de Alarcos, en ſeruicio de el Rey don Alonſo el Bueno de Caſtilla y Toledo, que la perdio.

Lope de Mendoça, nono ſeñor de Lodio, ſe halliò en la conquiſta de Seuilla, con el Rey don Fernando el Santo, y tuuo por ſu hijo a don Ruy Lopez de Mendoça, ſegundo Almirante de eſtos Reynos, por el meſmo Rey don Fernando, en ſus poſtreros años, y deſpues por el Rey don Alonſo el Sabio, y por el heredado en el repartimiento de Seuilla, el año de mil y dozientos y cinquenta y tres.

Lope Gonçalez de Mendoça fue cabeça de las hermandades de Alaua, en tiẽpo de los Reyes de Nauarra, don Sancho el Sabio, y de ſu hijo dõ Sancho el Valiente, en cuya obediencia, boluio a eſtar aquella prouincia. Es el que tuuo las competencias cõ los de Gueuara, y murio en la demanda.

Lope Iñiguez de Mendoça, el que casò con doña Maria de Salzedo, tuuo por ſu hijo baſtardo a Ruy Lopez de Mendoça, Comẽdador mayor de Alcãtara, en

tiempo

tiẽpo de el Maeſtre don Gõçalo Martinez de Oniedo: y pretẽdio la ſucceſsion de la caſa, diziendo era legitimo. Mas ſuccedio doña Maria de Mendoça ſu hermana legitima, ſeñora de la caſa de Mẽdoça, muger de Ioã Hurtado de Mendoça ſu primo hermano: ſeñor de Mendibil, y de la ribera de Zadorra. Fueron de eſte matrimonio Diego Hurtado de Mendoça, q̃ ſuccedio en la caſa materna de Mendoça, progenitor de el Duque de el Infantado, y Ioan Hurtado de Mendoça, ſucceſſor en la paterna. De quiẽ deſciẽde el Marques de Almazan. De eſtas dos caſas, dependen todas las de titulos en Eſpaña, con eſte apellido.

Haſta aqui hauemos pueſto los illuſtres varones de la caſa de Mendoça, eſtando junta, entera, y ſin diuidirſe. Agora pondremos los que vuiere en ſus ramos, y filiaciones. No ſe començarà por los de el Infantado, dexandolos para la poſtrera, por hauer ſido de ellos el Cardenal, y tomar deſde mas cerca la ſucceſsion.

CAPITVLO VIII.

Mas claros varones de la caſa de Mendoça.

IOan Hurtado de Mendoça, ſeñor de Mendibil, y de la ribera de Zadorra, fue preſo en la batalla de Nagera, en ſeruicio de el Rey don Enrique Segundo: Ayo de el Infante don Ioan, que le ſuccedio en las Coronas, Alferez mayor de Caſtilla. Su hijo don Ruy Diaz de Mendoça, ſeñor de Mendibil, y de la ribera: fue Almirante de Caſtilla por el Rey don Enrique Tercero, y ſu Ayo.

Ioan Hurtado de Mendoça, hermano y ſucceſſor de el Almirante, ſeñor de Mendibil, y de la ribera: fue Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Segundo.

Pedro Gonçalez de Mẽdoça, hijo de Ioan Hurtado, fue ſeñor de Almazan, y Montagudo, y Mayordomo mayor de la Infanta doña Maria, Reyna de Aragõ.

Ioan Hurtado de Mendoça, ſeñor de Almazan, y Montagudo: fue Guarda mayor de el Rey don Ioan el Segundo: que es lo que oy Capitan de la Guarda.

Don Ioan Hurtado de Mendoça, tercero Conde de Montagudo, y ſeñor de Almazan, murio eſtando nombrado para Embajador de el Concilio de Trento.

Don Franciſco de Mendoça, ſu hijo, quarto Conde de Montagudo, y primero Marques de Almazan: fue Embajador en el Concilio de Salamanca,

por el Rey Catolico don Filipe Segundo, fu Afsiftẽte de Seuilla, Embajador de Alemaña, de fus Conſejos de Eſtado y guerra, Virrey de Nauarra, Preſidente de Ordenes. Don Franciſco Matias de Mendoça fu hijo, legũdo Marques de Almazan, Conde de Mõtagudo murio Gouernador de Cataluña, por el Rey Catolico don Filipe Tercero.

Ruy Diaz de Mendoça, ſeñor de Moron, y de Gormaz, fue Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Segundo, Ayo de fu hijo el Principe don Enrique, Alcayde de Segouia: hallòſe en la batalla de Olmedo, que venciò el Rey don Enrique Quarto.

Don Aluaro de Mendoça primer Conde de Caſtro, fue General de la Mar, por los Reyes Catolicos.

Su nieto don Aluaro de Mendoça tercero Conde de Caſtro, fue Gouernador y Capitan General de el Reyno de Galicia, y deſpues Virrey de Nauarra, por el Rey Catolico don Carlos.

Sus hermanos don Gomez, y don Carlos: el primero, fue Mayordomo mayor de la Reyna doña Ioana, Madre de el Rey don Carlos. El Segundo, Dean y Canonigo de Toledo, Obiſpo de Orenſe y de Salamanca.

Don Gomez de Mendoça, quinto Conde de Caſtro, hijo de el Conde don Antonio, y de fu primera muger la Condeſſa doña Yſabel de Velaſco, fue Mayordomo de el Rey Catolico dõ Filipe Tercero, y agora lo es de el Quarto.

Su hermano de padre y madre don Ioan Hurtado de Mendoça Marques de la Hinojoſa, de los Conſejos de Eſtado y guerra, Gẽtilhõbre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe Tercero: vn gran miniſtro de todas maneras.

No hallo por donde entralle. Porque le hallo en muchas coſas, y no aſsi como quiera, ſino en las mayores importancias y faciones de los Reyes Catolicos don Filipe Segundo, Tercero y Quarto.

Si voy al Reyno de Napoles hallole alli Capitã de infanteria ſiẽdo muy moço. Quando ſe pienſa que eſtà en Italia, ha eſtado preſo ſiete meſes en poder de los Holandeſes rebeldes al Rey Catolico ſu ſeñor. Quando ſe pienſa que eſtà en los Payſes bajos, eſtà en Milan al lado de Ioan Fernandez de Velaſco ſu primo hermano, Conſtable de Caſtilla, Gouernador y Capitan general de aquel eſtado. Alli tuuo gran parte en todos los efectos. Ningun negocio graue reſoluio ſu primo ſin ſu Conſejo, en todo eſtuuo introduzido.

Ofrecieronſe en eſte tiempo

oc-

occasiones en que vuo menester occuparse el Marques en diferentes oficios. Començò por Capitã de cauallos. Fue cabo de la infanteria Española, y de la Italiana, Commissario general de la caualleria ligera, Cabo y Gouernador de toda la gente que el Rey Catolico tuuo en Saboya, en fauor de la Liga Catolica de Francia, y de el Duque, q̃ estuuo muy apretado con las guerras que le hazian en sus tierras los hereges, que auian entrado en ellas por el Delfinado. Vuo menester esta necessidad tan gran ayuda, como la de el Marques, porq̃ el Duque se hallaua muy oprimido cõ diferentes exercitos que entrarõ en Saboya, y en la Bresa. Tuuo el Marques muy buenos successos en estas jornadas: desbaratò y prendio a Mõsiur de Crequi, General de Francia, y con el a treinta y seis Capitanes, y passò a cuchillo la mayor parte de su exercito. Ganò la ciudad de san Ioan Metropoli de la Mauriana, que hauiã ganado Franceses. El fuerte de Carbonera, y otros muchos lugares que fueron restituydos al Duque. El qual cõ esto quedò libre de aquella opresion, que fue muy peligrosa.

Buelto a Milan saliò a recebir a la Reyna doña Margarita a Ferrara: y desde alli fue despachado ala corte por la Reyna, a dar auiso al Rey de su llegada a aquella ciudad. En esta occasion le hizo el Rey Gentilhõbre de su Camara. Luego le embiò a Inglaterra con embajada particular. Despues le hizo su Capitan general dela gente de el Reyno de Portugal. Diòle la tenencia de Capitã general dela gẽte de España, y titulo de Capitan general dela artilleria de España. Encomendòle la expulsion de los Moriscos de Andaluzia, Reyno de Granada, y Estremadura.

No le dexauan ocioso los Reyes, porque antes de acabar con esta commission, el mesmo Rey Catolico don Filipe Tercero, le hizo su General de la armada q̃ embiò a entregarse de la ciudad y fortalezas de Larache en el Reyno de Fez, que las entregaua el Xerife Muley Xeque.

Buelto de esta jornada que hizo con grande aduertencia, fue Capitan general de la caualleria de Milan, el año de mil y seiscientos y doze. Con esta occasion boluio tercera vez a Italia. Luego fue Gouernador y Capitan general de el Estado de Milan, y Capitan general de el exercito con que se hazia guerra al Duque de Saboya. Esto fue en las diferencias con el Duque de Mãtua, sobre el Ducado de Mõferrato. Hallòse obligado el Rey Catolico don Filipe tercero a reduzir por armas al Duque de Saboya a concierto, despues de

muchas embajadas y tratados. Vuole el Marques en esta jornada con la prudencia y destreza que cõuenia para quietar al Duque, que era el intento principal de seguilla.

Ofrecioſe neceſsidad de embiar al Reyno de Nauarra por Virrey y Capitan general, perſona de grandes partes en el gouierno y manejo de las armas, y fue escogido para ello el Marques, q̃ lo aceptò con mucho gusto, como cosa de que el Rey se seruia. Quando boluio de Nauarra a la Corte, hizo el juramento de Cõsejo de Estado.

De la venida inopinada y repẽtina de Carlos Principe de Gales a la Corte de España el año de mil y seiscientos y veinte y tres, resultaron tales y tan graues cosas, q̃ vuieron menester para tratarlas como cõuenia se embiasse al reyno de Inglaterra al Rey Iaques, vn ministro de quien se tuuiesse entera satisfacion y credito, y de mucha experiẽcia. Todo esto hallò el Rey Catolico don Filipe quarto, en el Marques: y assi le embiò a aquel Reyno por su Embajador extraordinario, con tan copiosos, y honrados poderes, como se deuian dar a quien se fiaua negocio de tãta importancia, peso y qualidad. Dio de el tã buena quẽta, como la ha dado siempre de quãto se le ha encomendado.

Quien ha seruido tanto y tambien como este Cauallero, en tãta variedad de oficios (*absit inuidia*) en tanta diuersidad de negocios, assi de paz, como de guerra? Diga nos algo dello, vn estrangero que no serà sospechoso, ni apassionado, y sea Carlos Scriuani, Religioso de la Compañia de Iesus. El qual en la dedicatoria de el libro de el Christiano politico, dize al Rey Catolico don Filipe quarto, el año de mil y seiscientos y veinte y quatro en muy buen Latin. Que su grã Embajador de Inglaterra el Marques de la Hinojosa Mendoça, dexa admirada y atonita aquella nació por su fidelidad. Por su noticia y experiencia en las cosas de Paz y de guerra. Por su generosa liberalidad. Por la agudeza dé su ingenio enpenetrar facilmẽte los consejos y traças mucho antes preuenidas. Llamòle afable, de inuencible animo, y fuerça, superior a la potencia de los Reyes. Dize que despreciò con grande animo y valor, las amenaças, miedos, y dadiuas, y q̃ por ningun camino pudo ser atrahido a que en cosa de el mundo se apartasse de lo que deuia a su seruicio, y a sus muchas obligaciones. Que hizo su embajada con tanta constancia, que dexa eterna memoria de ella a la posteridad, y materia de escriuir grandes alabanças de su persona. Que si España tiene muchos hombres

como

como el Marques, no tiene que temer a ſus enemigos. Aunque el ſolo baſta para darle nombre de dichoſa. Que ſe puede eſcriuir tras eſto de el Marques, ſino cifrallo con dezille que es,

Toga & Marte iuxta clariſſimus.

CAPITVLO IX.

Mas claros varones de la caſa de Mendoça.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça Preſtamero mayor de Vizcaya, fue General de vna armada, que el Rey Catholico don Fernando embio a Flandres.

Don Ioan Hurtado de Mendoça Conde de Orgaz, Preſtamero mayor de Vizcaya, ſeñor de Santaolalla, y de ſanta Cruz de Campeço, fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe ſegundo, y de el Rey Catolico dõ Filipe tercero, y Gentilhombre de ſu camara.

Su hijo primogenito don Eſteuan de Mendoça, fue Mayordomo de el Rey don Filipe tercero.

Otro hijo de el Cõde don Frãciſco de Mendoça, fue Colegial de el Colegio mayor de Cuenca en Salamanca, Canonigo de Toledo, Inquiſidor en eſta ciudad: de el Conſejo de la general Inquiſicion: Obiſpo de Salamãca, de Pãplona, y agora de Malaga. *Vir in omni pietate, erga agenos præſertim, illuſtris, religione inſignis, in alloquio blãdus, in negotio iuſtus, in imperio moderatus.*

Diego Hurtado de Mendoça, ſeñor de Cañete, Montero mayor de el Rey don Ioan el ſegundo, y de ſu Conſejo, y Guarda mayor de Cuenca, defendio valeroſamente a Iaen, quando la tuuo cercada ſeis dias el Rey de Granada, con ſeis mil cauallos.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, de la meſma caſa, Comendador de la Membrilla, Mayordomo de el Rey don Carlos.

Don Diego Hurtado de Mendoça, primero Marques de Cañete, fue Virrey de Nauarra por el Rey don Carlos, y murio en Barcelona yẽdo a ſocorrer a Perpiñan, q̃ lá tenia cercada el Delfin de Viena.

Don Andres de Mendoça, ſegundo Marques de Cañete, ſiruio al Rey don Carlos en las jurnadas a Flandres, y fue ſu Virrey de el Piru, donde murio.

Don Garcia de Mẽdoça, quarto Marques de Cañete, fue Virrey de el Piru, y General de el exercito en el valle de Arauco, de la prouincia de Chile, ſiendo muy muchacho, y Virrey ſu padre.

De eſta meſma caſa de Cañete fue don Franciſco de Mendoça Arcediano de Toledo, Obiſ-

po de Coria, y de Burgos, Cardenal dela santa Yglesia de Roma. Traxo de Francia a la Reyna doña Ysabel tercera, muger de el Rey Catolico don Filipe segundo, en compañia de don Inigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado.

De la mesma casa de Cañete, don Rodrigo de Mendoça Clauero de Alcantara, Mayordomo de la Princesa de Portugal doña Ioana, Infanta de Castilla, hija de el Rey don Carlos.

De la casa de Ribadauia, don Aluaro de Mendoça, Capellan mayor de los Reyes nueuos en la santa yglesia de Toledo, con prouision de las Capellanias, y despues fue Obispo de Auila, y de Palencia Conde de Pernia.

Don Fernando de Mendoça Conde de Priego. Alconero mayor de el Rey don Filipe segundo, embajador en la Corte de Portugal, Mayordomo mayor de don Ioan de Austria, hijo de el Rey don Carlos, con el qual se hallò en la gran jornada de Lèpanto. Despues fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe Segundo.

Don Pedro de Mendoça su hijo Conde de Priego, Mayordomo de la Reyna Catolica doña Margarita.

CAPITVLO X.

Mas illustres varones de la casa de Mendoça.

ENtro en el Infantado para dar desde mas cerca sus progenitores al Cardenal, y comiençolo desde el Rico home Pedro Gonçalez de Mendoça, primer señor de Hita y Buytrago. Hizo le merced de este señorio el Rey don Pedro, en santa Maria de Nieua, año del Nacimiento de mil y trezientos y sesenta y seys. Este dia el mesmo Rey, por honra de el mesmo Pedro Gonçalez de Mendoça, armò caualleros de espuela dorada a algunos de los nobles vezinos de Guadalajara, y entre ellos a Gonçalo Nuñez de Castañeda.

Despues fue Pedro Gonçalez de Mẽdoça, Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Primero, con quien entrò en la batalla de Aljuba rota. Aqui hauiendole muerto el caualio al Rey, y estãdo en manifiesto peligro de muerte o de prision, Pedro Gonçalez de Mendoça le dio el suyo, y luego se boluio a ella, y fue hecho pedaços. Es bisabuelo paterno de nuestro Cardenal. A esta tan grande y valerosa hazaña, hizo Hurtado de Velarde este Romance.

El

El cauallo vos han muerto,
sobid Rey en mi cauallo,
y si no podeis sobir
llegad sobiros he embraços.
Poned vn pie en el estriuo,
y el otro sobre mis manos,
mirad que carga el gentio,
aunque yo muera librad vos.
Vn poco es blando de boca
bien como a tal sofrenaldo,
afirmad vos en la silla,
dadle rienda, picad largo.
No os adeudo con tal fecho
a que me quedeis mirando,
que tal escatima deue
a su Rey el buen vassallo.
Y si es deuda que os la deuo
non diran que non la pago,
nin las dueñas de mi tierra
que a sus maridos fidalgos
los dexè en el campo muertos,
y viuo de el campo salgo.
A Diagote os encomiendo,
mirad por el que es muchacho,
sed padre y amparo suyo,
y a Dios q̃ va en vuestro amparo
Dixo el valiente Alaues
señor de Hita, y Buytrago,
al Rey don Ioan el primero,
y entrose a morir lidiando.

Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo y succeſſor de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Mayordomo mayor de el meſmo Rey don Ioan el primero, y ſu Alferez mayor, Almirante delos Reynos de Caſtilla, Leon, Galicia y Aſturias, por el Rey dõ Enrique tercero. Cõ eſte oficio desbaratò la armada de Portugal, y deſpues ganò la ciudad de Miranda de Duero. Es abuelo paterno de el Cardenal.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, ſeñor de las caſas de Mendoça, y de la Vega, de las villas de Hita, y Buytrago, Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares, por merced de el Rey don Ioan el ſegundo, a quiẽ ſiruio en la batalla de Olmedo, y en todas las occaſiones de los Infantes de Aragon. Siendo General contra los Moros les ganò la villa de Huelma, a cinco leguas de Iaen. Fue padre de el Cardenal, y por eſſo, y por hauer ſido tã valeroſo cauallero, dirè lo demas deſpues.

Don Diego Hurtado de Mendoça, primer Duque de el Infantado, por merced de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Yſabel, ſu fecha en el Real ſobre Toro. En eſta guerra con Portugal ſiruio a los Reyes cõ mucha gente de a pie, y de a cauallo. Antes al Rey don Enrique el quarto, en la de Olmedo contra el Principe don Alonſo ſu hermano. Fue ſeñor de el Infantado por merced de el meſmo Rey don Enrique, y hermano de el Cardenal.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, ſegundo Duque de el Infantado, ſiruio a los Reyes Catolicos

en la guerra de Granada, y fue ſobrino de el Cardenal.

Don Diego Hurtado de Mendoça y de Luna, tercero Duque de el Infantado, Cauallero de el Tuſon, ſiruio al Rey Catolico dõ Carlos en muchas coſas conforme a ſu qualidad. Hizo aquel ſolemne recebimiento en que tanto ſe ha hablado (y con razon) al Rey Franciſco de Francia, que venia preſo a Madrid.

Don Iñigo de Mendoça, quarto Duque de el Infantado, Cauallero de el Tuſon. Traxo de Francia a mucha coſta de ſu caſa a la Reyna doña Yſabel, tercera muger de el Rey Catolico don Filipe Segundo: fue padrino de eſtas bodas que ſe celebraron en ſus caſas mayores de Guadalajara.

Don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, hijo de el Duque don Iñigo, y de la Duqueza doña Yſabel de Aragõ, fue Arcediano de Guadalajara en la ſanta Yglеſia de Toledo, Obiſpo de Salamanca y de Cuenca y vno de los Prelados que ſe hallaron en el Concilio de Trento.

CAPITVLO XI.

Mas claros varones Mendoças.

DOn Iñigo Lopez de Mendoça, primero Cõde de Tendilla, hijo ſegundo de el Marques de Santillana, y de la Marqueſſa doña Catalina, y hermano de el Cardenal. Dio auiſo al Rey don Enrique quarto de la conjuracion que eſtaua hecha para prendelle, con que le librò. Deſpues le embiò el Rey a Roma por ſu Embajador a Pio Segundo. Fue Adelãtado mayor de Andaluzia por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Yſabel. En lo de adelante le tornaremos a encontrar.

Don Iñigo Lopez de Mendoça ſu hijo y ſucceſſor, ſegundo Conde de Tẽdilla, y primer Marques de Mondejar, ſe hallò cõ los Reyes Catolicos en la conquiſta de el Reyno de Granada: y fue ſu Virrey y Capitan General en eſta guerra, y el primer Alcayde de el Alhambra. Recibio las llaues de eſtas fuerças, de la mano de el Principe don Ioan. El Principe las hauia recebido de la Reyna Catolica doña Yſabel ſu madre. La Reyna, de el Rey Catolico ſu marido. El Rey, de el Rey Chico de Granada. Fue ſiendo Conde Embajador de Roma: y anduuo occupado ſiempre en negocios que requerian ſu prudencia y fidelidad.

Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo de el primer Conde de Tendilla: fue Obiſpo de Palencia, Conde de Pernia, Arçobiſpo de Seuilla, ſucceſſor immediato

a nuestro Cardenal, Patriarca de Alexandria, y Cardenal de santa Sabina. Acompañò al Rey Catolico don Fernando, y al Principe don Ioan, quando fueron a recebir a la Princessa doña Margarita, que desembarcò en Santander. Tomò las manos a los desposados en medio de el valle de Torànço. Despues salio con los Reyes Catolicos a recebir al Rey don Manuel de Portugal, y a la Reyna doña Ysabel su muger, q̃ venian a ser jurados succesores en las Coronas de Castilla Toledo, Leon y Aragon. Lleuò a la Infanta doña Maria Reyna de Portugal, hasta la raya de aquel Reyno, quando fue a casar con el mesmo Rey don Manuel, que estaua biudo de la Reyna, Princessa, hermana de doña Maria. En esta jornada le vino nueua de el Capelo, y los Reyes le llamaron Cardenal de España, como su tio hauia sido llamado.

Don Pedro de Mendoça, Baron de Sangarren, hijo de el primer Conde de Tendilla. Refiere Geronymo de Çurita en sus annales, fue vno de los Rico homes de Aragon, que se hallaron en Çaragoça en el juramento de el Principe don Miguel. Tambien se hallò en este mesmo acto el Rico home don Ioan de Mendoça, su hijo.

Don Luis Hurtado de Mendoça, segũdo Marques de Mondejar, y tercer Conde de Tendilla, hijo de el primer Marques, segundo Conde. Fue Capitan de el Reyno de Granada, y segũdo Alcayde de el Alhambra. Virrey de Nauarra, General de la Caualleria con que el Rey don Carlos passò a Tunez. Presidente de Indias, y de el Consejo Real de Castilla, por el Rey don Filipe Segundo.

Don Diego Hurtado de Mendoça su hermano, Embajador de Venecia, de Roma, y en el Concilio general de Trento, por el Rey don Carlos. Cauallero muy docto en todas letras, tanto como el que mas de su tiempo y de otros.

Don Francisco de Mendoça, hijo tercero de el primer Marques de Mondejar, fue Obispo de Iaen, y murio electo Cardenal.

Don Antonio, hijo quarto de el dicho Marques, fue Comendador de Socuellamos, y Trezé de la Orden de Santiago, y Virrey de el Piru. Fueron sus hijos don Iñigo de Mendoça, que tuuo la encomienda de su padre, y murio en Flandres de vn arcabuzazo, y don Francisco de Mendoça, que tambien fue Comendador de Socuellamos, Administrador de las minas de Guadalcanal, y General de las Galeras de España.

Don Bernardino de Mendoça, hijo quinto de el primer Marques General de las Galeras de

El-

España de el Consejo de Estado, Contador mayor de Castilla. Fue su hijo don Ioan de Mendoça, General de las galeras de España, que se perdio en la Herradura, cerca de Malaga. Todos estos cinco hijos de el primer Marques de Mondejar, fueron tales caualleros, todos a vna mano, que no solamente fueron gran honra de su linage, sino de su nacion.

Assi lo fue don Iñigo Lopez de Mendoça, tercero Marques de Mondejar, quarto Conde de Tendilla, Alcayde de el Alhambra, Capitan general de el Reyno de Granada, y General contra los Moros rebeldes al Rey Catolico don Filipe segundo, su Virrey de Valencia, y de Napoles.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, su hijo segundo, Embajador de Venecia, por el Rey Catolico don Filipe segundo.

Don Francisco de Mendoça, hijo quarto de don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Mondejar, se inclinò desde su nacimiẽto a las letras y armas: y assi tuuo muy buen voto en estos exercicios. Siendo de poco mas q̃ veinte años, anduuo al lado de su padre, en la rebelion de los Moriscos de el Reyno de Granada, de que era General. Encomendòle algunas jornadas, haziendole cabo de mucha caualleria, è infanteria.

Quando su padre passò a Napoles a ser Virrey de aquel Reyno, quedò encargado de el gouierno de sus señorios. Acabada esta occupacion vino a residir en la Corte de el Rey Catolico don Filipe segundo: de quien fue siempre muy fauorecido por su gran talento y suficiencia. Introduxole en muchas juntas con el Conde de Chinchon, Marques de Velada, y don Cristoual de Mora. Hizole su Mayordomo, y diole la Encomienda de Valdepeñas, de la Orden de Calatraua. Casòle con doña Maria Ruiz Colõ de Cardona, Duquesa de Veragua, Marquesa de Iamayca, y de Guadalest. Hija succesora de don Cristoual de Cardona, Almirante de Aragon, y de la Marquesa doña Ana de Centellas: y diole el titulo de Almirante. Estando biudo de este matrimonio de que no le quedò succesion. El año de mil y quinientos y nouẽta y cinco el mesmo Rey don Filipe segundo le hizo Mayordomo mayor de el Archiduque Alberto su sobrino, Cardenal, Arçobispo de Toledo, que passaua por Gouernador de los Estados bajos, su General de la Caualleria y de sus Consejos de Estado, y guerra. Siruiẽdo en estos oficios, hizo muchas cosas dignas de la confiança que se hauia tenido de su

pru-

prudencia y ſagacidad, quando ſe le encomendaron. Anduuo con el Archiduque deſde que començò a campear, y en las empreſas de Cales y Ardres, haſta que ſe puſo ſobre Vlſt. Deſde alli por mandado de el meſmo Rey, fue con embajada particular al Emperador Rodolfo ſegundo. Llegò a Styria a diſponer las coſas de el caſamiento de el Principe don Filipe. Boluio a Viena para tomar el camino de Hungria, y el de Tyrol, a otros negocios con los Archiduques Matias y Maximiliano. Llegado a Auguſta a la buelta de eſte viage, le mandò el meſmo Rey don Filipe ſegundo, llegaſſe a Polonia a ſacar de Pila a Catalina, hija de Sigiſmundo Rey de Polonia, y a tratar de la Dieta que ſe hauia de celebrar en aquel Reyno, al principio de el año de nouenta y ſiete. Deſde la Corte de Polonia boluio a la de el Emperador tercera vez a comunicalle muchos negocios, tocãtes a toda la Chriſtiandad. Buelto a Bruſſelas proſiguiò ſu oficio de Capitan general de la Caualleria.

Salio en campaña con el Archiduque al ſocorro de Amiens, y a la retirada reſiſtio con ſu caualleria al Rey de Francia, y a todo ſu exercito, con mucha reputacion. Luego fue con mil caualllos, y ſeis mil infantes a ſitiar el fuerte de Montulin: y en tres dias le tomò, reparò, y proueyò de la monicion neceſſaria, para que no le acometieſſe aquel Rey. Todo eſto ſin hauer perdido vn hombre de ſu gente, y ſe boluio al Archiduque.

En el tratado de las pazes cõ Francia, fue vno de los Rehenes, que ſe dieron para aſſegurallas: occaſiõ en que hizo muchas coſtas, y gaſtos, y muy conocido ſu valor.

Quedò por Capitan general de los Eſtados en la auſencia de el Archiduque, q̃ vino a caſarſe con la Infanta doña Yſabel. En eſta occupacion ganò a Orſoy, por donde atraueſsò el Rin, y edificò en ſu ribera vn fuerte, cõ que aſſegurò el paſſage. Tomò a Alpem, el caſtillo de Bruc, las villas de Buric y Murs, y el fuerte de la iſla de Rimberch, y luego la meſma villa, plaça de mucha conſideracion. Paſsò con todo el exercito la Lippa, por vn puente que labrò en tres dias. Occupò la villa de Rees donde inuernò. Edificò ſobre el Rin, en treinta dias, otro puente de los muy famoſos, y vn fuerte, y armò cinco nauios de guerra para ſu guarda. En eſte meſmo tiempo deshizo el conſiſtorio de Caluiniſtas de Bueſſel, que eſtoruaua mucho los buenos ſucceſſos, y acabò con los de la villa, ſe reſtituyeſſen a la ſanta Fè Catolica, y a las yglesias ſus bienes y rentas, hallandoſe preſente

a todo

à todo el Nuncio de el Papa Clemente octauo, y los de el Emperador y Duque de Cleues.

Rõpio por cinco partes el Dique de Emerich, para inundar el pays, y estoruar el passo a los enemigos, y ganòles la villa: y luego en tres dias la de Dothe cum, y la de Anholt, y el castillo de Sculẽburg. Todo en el tiempo que ay desde cinco de Setiembre, hasta los doze de Nouiembre. Entretuuo y alojò el exercito con gran trabajo y dificultad, hasta que el Archiduque boluio de España. Delante de el qual con la auanguardia que yua a sucargo, degollò los regimientos de Zelanda, y Scocia, y rompio quatrocientos caualios que yuan con ellos, y les ganò diez y ocho banderas. A la tarde rompio el esquadrõ de los Frisones, que era el mayor y mas fuerte de el exercito contrario, degollando muchos, y les ganò el puesto. Despues sabiendo que el Archiduque estaua en aprieto, le fue a buscar, y dio dos caualios en que se saluasse, ofreciendole de no salir de el campo hasta morir. Recogio hasta dozientos caualios para entretener el exercito mientras el Archiduque salia de el campo acometiole el enemigo, y hauiendole muerto el caualio, y dadole algunos arcabuzazos, y cuchilladas, cayò en tierra, y fue conocido, y preso, y lleuado a Holanda. Estando preso tuuo comodidad para sustentar a todos los demas prisioneros, en que auia muchos Capitanes, y oficiales, y criados de el Archiduque. No quiso salir de la prision, hasta que salieron todos los demas: y assi salio el postrero, al cabo de quatorze meses. Mientras estuuo en este captiuerio, mostrò atencion a las platicas de las treguas que despues se efetuarõ por doze años. Hizole merced el Rey Catolico don Filipe tercero de ocho mil ducados de por vida en los puertos secos de Portugal.

Venido a España passò por los filos que suelen passar los embidiados por merecimientos, mas que por fortuna. Gouernòse en todo con tanta ygualdad de animo, que admirò y dio su constancia al mundo gran nombre de valeroso Christiano. Rendidas sus emulaciones, y retirado a Guadalajara, executò la resolucion que hauia tomado, de mudar estado, y ordenòse de Missa. Mucho se pudiera dezir de el buen espiritu con que començò la nueua vida. Toda la mañana tenia repartida en dos horas enteras de oracion mental, en dezir Missa, y en otras deuociones. La tarde gastaua en estudiar, y en otros exercicios espirituales y piadosos. Estando muy contento con tan santos entretenimientos, y bien descuydado de otros, el Rey Catolico don Filipe quarto le presentò a la

yglesia de Siguença, que aceptò de muy mala gana, por estar reduzido, y acomodado a aquella vida. Con esta ocasiõ vino a Madrid, y se consagrò por el mes de Otubre de el año de mil y seiscietos y veinte y dos. Luego tratò de yrse a residir a su yglesia, y teniẽdolo muy apũto, le sobreuino vna enfermedad, de que muriò, el Miercoles de Ceniça, primero dia de Marco, de el año de veinte y tres. Mãdòse enterrar en el Colegio de la Cõpañia de Iesus, en Alcala de Henares: fundado por doña Maria y doña Catalina de Mẽdoça, su tia y hermana, cuyo patronazgo le haniã dexado. *Virius que fortuna vir, prudens & solers, si vllus alius: omnibus naturæ dotibus cumulatus.*

ELOGIO.

De don Ioan Hurtado de Mẽdoça, sexto Duque de el Infantado.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, hijo de el mesmo don Iñigo, tercero Marques de Mondejar, nacido para grandes honras y señorios. Su madre la Marquesa, se lo pronosticò, diziẽdole: Sed vos Ioan muy virtuoso, que aunque soys el octauo hijo de vuestro padre, yo espero en Dios que haueis de ser muy gran señor: y assi sucedio. Porque es oy Duque de el Infantado, Marques de el Zenete, de Santillana, de Campoo, de Arbuesso, Conde de el Cid, de el Real de Mançanares, de Saldaña, y señor de las ochocientas villas y lugares, y de los nouenta mil vassallos de estas casas. En Cerdeña es Duque de Mandas, y Marques de Terranoua. Ha sucedido en los tres mayorazgos que tuuieron sus hermanos don Henrique, don Pedro, y dõ Francisco: y ha venido a tener muchos y muy grandes oficios: sin otra ayuda mas que sus muchas virtudes y merecimientos.

Luego q̃ murio el Marques, se recogio su madre a Tendilla, a passar su santa biudez: y con ella, don Ioan, assistiendola, y siruiendola con mucho cuydado, atencion y puntualidad, en que se entretuuo algunos años.

Despues deseando, como era justo, el gran Duque don Iñigo acertar en el casamiento de su hija, y vniuersal sucessora doña Ana, le efetuò con don Ioan, cierto de q̃ no podia dar mejor dueño a esta gran sucesion y casa.

El año de mil y quinietos y nouenta y nueue, fue con el Duque su suegro, a las bodas que celebrò en Valencia el Rey Catolico dõ Filipe tercero, con la Reyna doña Margarita. Esto se hizo con tanto luzimiento y gasto, con tanta grandeza, que imitaron a satisfacion de el mundo,

la de sus progenitores en semejantes occasiones. Hizole el Rey su mayordomo mayor, Gentilhombre de su Camara, y de sus Consejos de Estado y de la guerra. Los mesmos oficios tiene oy de el Rey don Filipe quarto, demas de hauer sido su Cauallerizo mayor. Ocupase el Duque en estos ministerios, y exercitalos con autoridad y rectitud, efectos de su generoso animo. Dales audiencias con grande agrado, y afabilidad a todas las horas que las quieren los negociantes, y los que le han menester. Recibe los benignamente, honralos y tratalos con amorosa cortesia. Sus mayores gustos, y entretenimientos, son el seruicio de el Rey, el cuydado, y assistencia en sus ocupaciones. Es padre y amparo de los pobres soldados, que pretenden el premio de sus trabajos. Muchas cosas se pudieran dezir de el Duque, de las que se han escrito de el buen Emperador Trajano en diferentes Panegyricos.

El año de seiscientos y veinte murio en Valencia don Pedro Ladron Maza, Duque de Mandas, Marques de Terranoua en la isla de Cerdeña, sin heredero forçoso, ni en otra manera: y dexò por su vniuersal heredero y successor en aquellos titulos y señorios, a nuestro Duque de el Infantado. Era el de Mandas, hijo legitimo y successor de don Balthasar Ladron Maza, y de doña Francisca de Mendoça, hija de don Luis Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Mondejar, el que se dixo, hauer sido Presidente de Castilla. El Duque de el Infantado, es nieto de el mesmo Marques, como el de Mandas: y assi eran primos hermanos.

Han tenido los de el Infantado, de su santo matrimonio, dos hijas doña Mariana, y doña Ana. Doña Mariana murio estando concertada de casar con don Fernan Daluarez de Toledo su primo hermano, hijo mayor, y successor en toda su hazienda, al Duque de Alua, Condestable de Nauarra.

Doña Ana caso con su primo hermano don Francisco Diego Lopez de Zuñiga, y de Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, Conde de Belalcazar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, Cauallero de el Tuson. Vales dando Dios hijos a tanta prisa, que prometen que en pocos años tendran tátos, que cumplan a España el deseo que tiene, de que tengan muy copiosa sucesion: dos subietos tan ricos de varias perfeciones.

Estan los Duques de el Infantado muy bien vistos, queridos, y respectados de todo el Reyno, mayormente de le Corte: de ma-

nera

nera que con ningun encarecimiento se puede dar a entender el amor que les tiene. Dale cada dia muy claros testimonios en todas las ocasiones de su casa, prosperas y aduersas. Tal se le dio el año passado de seiscientos y quinze, en vna enfermedad de la Duquesa, con tan manifiestas demõstraciones y sentimientos, que todos los Estados le deseauan la salud, como la propria; y assi se la pedian a Dios. No ay cosa mas hermosa, dize Seneca, en lo de clementia, que desear todos que viua vno, y que lo pidan publicamente. Ni mas preciosa, que tener por propria su salud. *Li. i. c. 19.*

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, hermano de el Duque de el Infantado, Prior de Hibernia de la Ordẽ de S. Ioan, Baylio de Negropõte de Olmos, y Lora, General de las galeras de Malta, Maestre de Cãpo en la jornada de Portugal por el Rey Catolico don Filipe segundo. Gran defensor de las cosas de su Religion.

CAPITVLO XII.

Mas varones illustres de el apellido de Mendoça.

DOn Loreço Suarez de Mẽdoça, hijo de el Marques don Iñigo Lopez de Mẽdoça, y de la Marquesa doña Catalina de Figueroa, y hermano de nuestro Cardenal, siguio al Rey don Enrique quarto, y fue su Rico home, y cõfirmador de sus priuilegios. Diole titulo de Conde de Coruña haziendole merced de aquella villa: y tambien fue Vizconde de Torija. Fue muy estimado y fauorecido de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel.

Don Lorenço Suarez de Mendoça, su bisnieto y sucessor se hallò cõ el Rey dõ Carlos, en todas sus jornadas de paz y de guerra. En la de Viena, contra Soliman Sultã de los Turcos. En las de Italia y Frãcia. En la batalla de Noyõ. En el viage de Tunez. En Fuẽterabia, quando se entregaron el Delfin de Viena, y el Duque de Orliens su hermano, en el varco, sobre el rio Vidaso. Vltimamẽte fue Virrey de la nueua España.

Sus hermanos dõ Antonio y dõ Bernardino de Mendoça. El primero fue Embajador de Genoua. El segũdo de Inglaterra, y de Frãcia. Assistio mucho en los Estados bajos en las guerras cõtra hereges: y escriuio de ellas vnos comẽtarios ajustados cõ la verdad.

Don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, señor de la Torre de Esteuã Hambran, fue hijo de don Aluaro de Mendoça, y de Luna, hijo segundo de el Duque de el Infantado don Diego, y de la Duquesa doña Maria de Luna: siruio al Rey don Carlos en el Reyno de Napoles, donde fue Marques de

la Vale Siciliana, en la prouincia de el Abruzo, y de Renda, en la de Calabria, y señor de algunas Baronias y Feudos, y Castellano de Castel nouo en Napoles. Aqui dexo su casa y descendencia, despues que casò con doña Ysabel de Alarcon, hija y successora vniuersal de el señor Alarcon.

ELOGIO.

De don Ioan de Mendoça, y Luna, Marques de Montesclaros.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, y de Luna, Marques de Mõtesclaros, hijo posthumo de otro Marques don Ioan Hurtado de Mendoça, y de Luna, y de la Marquesa doña Ysabel Manrique de Padilla: hija de don Antonio Manrique, y de doña Luisa de Padilla, Adelãtados mayores de Castilla. Era la Marquesa hermana de don Martin de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, Conde de santa Gadea, General de las galeras de España. Con esta occasiõ el Marques anduuo en su compañia en las jornadas que se le ofrecieron en los quatorze años que le durò este entretenimiento, que començò muy moço. Dio tan buena quenta de todo lo que le encomendò su tio, y fue a su cargo, que se tuuieron de el, desde luego, muy grandes esperanças.

No tenia treinta y tres años quando el Rey Catolico don Filipe tercero le hizo su Virrey de la nueua España: tãta prisa se dio a descubrir su capacidad. Duròle quatro años esta ocupacion, en gran beneficio y aprouechamiento de todo lo q̃ le vuo menester en aquellas prouincias, cõ q̃las dexò llenas de sus alabanças, y de muy viuos deseos, de q̃ no les faltasse.

Fassòle el mesmo don Filipe tercero por Virrey y Capitan general de el Peru, de sus mares y Costas. Hallò todo aquello el Marques muy necessitado de remedio, muy afligida y desconsolada la gẽte, y reduzida a desamparallo, por hauerseles hundido el cerro de Guancabelica. Fuerõ tales y tantas las comodidades q̃ hizo a los moradores, sus traças y medios, y lo q̃ les dixo, y persuadiò cõ los lenocinios de su elegãcia y rara eloquẽcia, que los obligò a mudar de intento, y los puso muy contentos, y alentados a perseuerar en el seruicio de esta Monarquia.

Socorrio con increyble puntualidad y presteza, el exercito Real en el Reyno de Chile, reformando muchos excessos y desordenes que se hazian en proseguir la guerra. Con que se puso todo en el concierto que conuino.

Por su intelligencia y suauidad, y sin derramamiento de san-

gre

gre ſe hizieron nueuos deſcubrimientos y poblaciones que ſe cõſeruan oy en mucho aumento y proſperidad de la Religiõ Catolica, y a muy poca coſta de el patrimonio Real.

Reprimiò y ſoſegò cõ ſingular prudẽcia y deſtreza, los leuantamientos de Potoſi, de el Cuzco, y de Quito, y las alteraciones q̃ ſe ofrecierõ en ſu tiẽpo. Deſentẽdio cõ admirable ſagacidad, y diſſimulaciõ los aſſomos y preñezes de otros, preuiniendo cõ ſecreto, y como al deſcuydo, q̃ no vuieſſe jũtas, ni cõcurſos de los ſoſpechoſos en aquellas platicas. Sabia el prudente Marques, como tã leydo Eſtadiſta, q̃ el mejor remedio de atajar ſẽmejãtes mouimiẽtos, y ſediciones, es deſentenderlas, eſtoruãdo lo q̃ las podia efetuar. Aſſi quentã Cornelio Tacito, y Trogo Põpeo les acõtecio a los Cartagineſes. Porque informados de q̃ Hanõ ſu ciudadano afectando la Corona de aquella ſeñoria, tratauа de matar a los Senadores, en vn banquete de el caſamiento de de vna hija ſuya. Ordenarõ q̃ en los caſamiẽtos, y otros cõcurſos, no pudieſſe hallarſe mas numero de perſonas, que las que taſſaron.

Tuuo licẽcia para boluerſe ſin aguardar al Principe de Eſquilache q̃ le yua a ſuceder, cõtra lo q̃ otros ſus ãteceſſores acoſtũbraró.

Hauiendo ſabido en el camino que infeſtauã las coſtas de aquel mar del Sur, y haziã daño en ellas muchos baxeles de Pyratas hereges, detuuo ſu viage para reſiſtirlos, y echarlos de ellos. Eſto hizo con tanto valor y brio, q̃ los retirò a punto q̃ ſaqueará ſin dubda el puerto de el Callao, y cauſarã otras grãdes perdidas, q̃ eſtoruò cõ las de ſu ſalud y haziẽda. Hallòſe en eſtas faciones, no como General, ſino como ſoldado particular, acudiendo a lo mas peligroſo, y de importãcia, y ſufriẽdo con notable paciẽcia los trabajos y deſcomodidades de aquellas ocaſiones. Lo meſmo hizierõ Iulio Ceſar, y otros Capitanes de los mas celebrados. Mucho ſe pudiera dezir de eſto, y de todo lo demas q̃ le paſsò en el gouierno de aquel nueuo mũdo. De las acertadas ordenãças, inſtrucciones y ordenes q̃ le dexò para las coſas de paz, de guerra, y de policia, y buẽ tratamientos de los naturales, de q̃ ſe deue tener ſiẽpre mucho cuydado. Durarà por muy largos ſiglos la memoria de el bien que hizo a todos.

Buelto a Eſpaña, como eſtaua toda tã ſatisfecha de ſu talento, y grãde ſuficiencia, començò a diſcurrir cõ mucho afecto, ſobre las occupaciones en q̃ podia ſer acomodado, ſubjeto tã importãte. Pareciale poco, todo lo q̃ ſe le podia dar: ſi ſe yguala ſſe a ſus merecimientos, o a lo q̃ le deſeaua. Sufrio impaciẽtemẽte la tardãça q̃

a ſu parecer hauia en ello, y cada vno tomaua la cauſa por ſuya, como ſi le tocara a el ſolo. Tales efectos obra la virtud, la gracia y beneuolencia de el pueblo.

El Rey Catolico dõ Filipe IIII. para principio y ſeñal de lo q̃ ſe le deue al Marques de congruo y de condigno (como dizẽ los Teologos) le hizo de ſu Cõſejo de Eſtado: coſa q̃ no ſe ha hecho todas vezes cõ los Virreyes de Napoles, Sicilia, y Gouernadores de Milã. Premio cõ q̃ han ſido ſepultados muchos cõ mucha honra, en mucha vejez, y dadoſe al Marques en edad de cinquenta años. Yo le juzgo por el mayor q̃ ſe le pudo dar, y con razõ. Porque el q̃ le alcãça trata de el gouierno vniuerſal de la mayor Monarquia q̃ ha tenido el mũdo deſde ſu creaciõ. Otra coſa es gouernar vn Reyno, vna prouincia vn Eſtado, vn ſeñorio cõ miniſtros, oficiales, Cõſejeros, y con otras ayudas.

Deſpues ſin entenderlo el Marques, ni nadie, el meſmo Rey por la neceſsidad q̃ tuuo de ſu perſona, y de ſu induſtria, le hizo Preſidente de el Real Conſejo de ſu hazienda, dõde eſtà entretenido a entera ſatisfacion contento general y aplauſo. Socorrele tãbien con otras mercedes, y ayudas de coſta. Porque boluio de las Indias rico de gloria y fama, mas que de bienes temporales.

Dos vezes ha caſado. La primera con la Marqueſa doña Ana Meſsia, hija de don Gonçalo Meſsia, Marques de la Guardia: y de la Marqueſa doña Yſabel de Mendoça, y no tiene ſuceſsiõ de eſte matrimonio. La ſegunda, cõ la Marqueſa doña Luiſa Antonia Portocarrero, hija de Luis Fernandez Portocarrero, Conde de Palma: y de la Condeſa doña Franciſca de Mendoça ſu hermana. Es ſu hija doña Yſabel de Mendoça, y de Luna.

Ioannes de Mendoça, & de Luna, Marchio de Monteſclaros. Orbis occidui Prorex, duxque generalis: è Regio ſtatu: ſummo rei dominicæ Prætorio Præfectus. Adulta morum integritate: magnitudine animi: incredibili in tres Reges Philippos, fide, clariſsimus: a quibus obres maximas ſingulari conſilio, prudẽtia, dexteritate, terra, marique geſtas, ampliſsimis honoribus cumulatus. Sui præſentia, nõ minor quã fama. Inter Hiſpanos proceres, vrbana comitate, modeſtia mãſuetudine, acmunificietia: omnẽ inuidiã ſuperat.

De eſta manera es todo lo q̃ ay en eſta grã caſa de Mendoça, Ricos homes, Almirãtes, Generales de mar y de tierra, Alferezes mayores, Mayordomos mayores, Vireyes, Embajadores, Cõſejeros de Eſtado. Seria cãſar mucho el ref-

rillos.

rillos. Por esso, hago aqui alto, y cesso de escriuir de ellos: si bien despues pondrè algunos de los mas parientes de el Cardenal.

No se puede cumplir con todos, y si viuiere algun quexoso, cõsuelese con q̃ no he puesto al Marques de Mondejar, Conde de Tẽdilla, Capitan general de el Reyno de Granada, Alcayde de el Alhambra, ni al Conde de Coruña, Vizconde de Torija, descendiẽtes de hermanos de el Cardenal. Ni a otros señores dexados de industria, para q̃ les sean exẽplo, y a mi, mi defensa. Tambien quiero aduertir a los que tienen sangre de Mendoça, por mucha que sea: de que mi animo no ha sido rezar de ellos. Sino de los q̃ vsan de el apellido con varonia. A no ser esto, de nadie se pudiera tratar con mayor razon, que de el Conde de los Arcos, primer Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe quarto, y Gentilhombre de su Camara, y de sus Consejos, que es muchas vezes Mendoça, cõ la varonia de Figueroa, de la casa de el Duque de Feria, por linea recta masculina.

CAPITVLO XIII.

Fue el Cardenal de la casa de el Infantado.

TVuo dõ Pedro por ascẽdientes y progenitores, los mesmos q̃ el Duque de el Infantado: que no hauia de nacer menos, q̃ de los señores cabeças y parientes mayores de la vniuersal familia, y casada de Mẽdoça, y de su linage. No pudo desear mayor nacimiento, ni contẽtarse con otro. Porque quien atẽta, y desapasionadamente, considerarè la grandeza y autoridad de los Duques de el Infantado, hallarà q̃ ninguno de los mayores señores de España, los excede en qualidad, poder, riquezas, y vasallos. Tiene oy su casa nouenta mil, en ocho ciẽtas villas, y lugares, y no se sabe, ni ay noticia, q̃ en el mũdo aya vasallo q̃ los tẽga. Incluye esta quenta lo q̃ se les ha juntado por casamiẽto de los bienes y rentas que dexò el Cardenal: como diremos a su tiempo.

Possee esta gran casa, el ducado de el Infantado, los Marquesados de el Zenete, de Santillana, de Argueso, de Campoo, los Condados de el Real de Manças nares, de Saldaña, de el Cid: son ocho titulos, tres de Grandes, Infantado, el Cenete, y Santillana: digan me, quien tiene mas en España?

Notese y ponderese, lo mucho Real q̃ ay en estos señorios, y tierras de el Duque de el Infantado: y que los mas titulos son de prouincias enteras. El Infantado se llamò assi, põr hauer posseydo las quatro villas, y muchas

aldeas de que se compone, algunos Infantes, que son los hijos legitimos de los Reyes. Posseyòlas el Infante don Manuel, hijo de el santo Rey don Fernando, y de la Reyna doña Beatriz. El Rey don Alonso el Sabio las dio a doña Mayor Guillen de Guzman, en quien tuuo a doña Beatriz, que casò con el Rey don Alonso el tercero de Portugal. Esta Reyna de Portugal las dio a su hija la Infanta doña Blanca, que se vino a viuir a Castilla, y fue Abadessa de las Huelgas de Burgos. De la Infanta doña Blanca, vuo el Infantado el Infante don Pedro, hijo de el Rey don Sancho el Brauo. Luego le possey ò don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel. El Rey don Enrique el quarto, le dio a don Diego Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Santillana, primero Duque de el Infantado, hermano de el Cardenal. Es llamado el Infantado de Castilla, a diferencia de el Infantado de Leõ: dotes de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira Hernando, hijas de el Rey don Fernãdo el primero de Castilla. Tambien tiene Portugal Infantado, y posseyòle el Infante don Pedro, que anduuo mucho por el mundo: y fue hijo de el Rey don Ioan el primero, Duque de Coimbra, señor de Auero, y de Monte mayor.

El Real de Mançanares, señorio de mucho districto, y jurisdicion en el Reyno de Toledo, en las sierras que le apartan de Castilla la vieja. Es su cabeça la villa de Mançanares, cerca de la Hermita Peña sagra, donde son las fuentes de el rio que passa por Madrid. Tomò el nombre de hauer sido de personas Reales, como el Infante don Ioan, hijo de el Rey don Alonso el Sabio, y de la Reyna doña Violante, con titulo de Conde. El mesmo tuuo su hijo don Alonso, y despues el Infante don Fernando, Marques de Tortosa, hijo de el Rey don Alonso el Piadoso de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. La mitad de este señorio vuo el Almirante dõ Diego Hurtado de Mẽdoça en dote, con su primera muger doña Maria Enriquez, hija de el Rey don Enrique el segundo. La otra mitad de doña Mayor Diaz de Mẽdoça, hija de Gomez Garcia de Talamanca, Contador mayor de el Rey don Pedro, y muger de Dia Gõçalez Orejon, señor de Ventanilla, de la Lama, y de las Torres de Floranes.

Sãtillana es cabeça de las Asturias de su nombre, al mar Septentrional de España: otras son la de Ouiedo, y en aquellas los valles. Tambien Santillana es cabeça de vna de las Merindades, o jurisdiciones en que se diuide Castilla la Vieja. Lo mesmo Salda-

ña

ña,y Lieuana es otra prouincia,y otra la de Pernia.

El Zenete otra prouincia en el Reyno de Granada,cuya cabeça, es la Calahorra a tres leguas de la ciudad de Guadix. Las hermãdades de Alaua. El Sexmo de Duron,muchas baronias,tierras y señorios.

Mas: los titulos se le han dado a pares, como el de Marques de Santillana, y Conde de el Real, que se dierõ juntos el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco,en el Real de Olmedo,si bien se despachò el priuilegio en Burgos. El de Duque de el Infantado,y Conde de Saldaña,se despacharon en el Real sobre Toro. Esta es otra muy singular prerogatiua, hauersele concedido en semejantes occasiones, en los Reales, o campos contra enemigos de los Reyes que se los dieron.

Hasta las hermitas de sus tierras, estan vertiendo y manifestãdo grandeza, y magnificencia. Ya dixe de la Peña Sagra en el Real de Mançanares. Agora de otra a seis leguas de Hita, en vn cerro muy alto, se llama el Rey de la Mageſtad. Mas: en la sentẽcia arbitraria que pronunciò la Reyna Catolica doña Ysabel, pronunciò como arbitro en el pleito entre el Duque primero de el Infantado,y don Diego Lopez Pacheco Duque de Escalona, sobre el Condado de Santisteuan,estando en Segouia,a veinte,y vn dias de el mes de Setiembre, año de el Nacimiento quinientos y tres, llamò la Reyna Alcaçar a la fortaleza de Buytrago,que es en Arabigo casa Real. Finalmente lo que es accessorio en esta gran casa, es en otras lo mas principal,y estimado.

CAPITVLO XIIII.

Padres y abuelos de el gran Cardenal de España.

PEdro Gonçalez de Mẽdoça, señor de la casa de Mendoça,yel primero de las villas de Hita y Buytrago,Rico home de el mesmo Rey, y su Mayordomo mayor, en cuyo seruicio murió de la manera que se ha dicho, en la batalla de Aljubarota. Casò dos vezes. La primera con doña Maria Pecha, hija de Fernã Rodriguez Pecha, Camarero mayor de el Rey don Alonso el vltimo, y de su muger doña Eluira; Camarera mayor de la Reyna doña Maria, muger de el mesmo Rey don Alonso. Vuo en dote muy grueſſa hazienda,lugares,y heredamientos, en tierra de Guadalajara, y no quedò succesiõ de este matrimonio.

El linage de Pecha, es de los mas antiguos y nobles de Italia, en la ciudad de Sena, de donde

vno

vno de el vino a Eſpaña con el Infante don Enrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz, y fue heredado y muy eſtimado en eſtos Reynos. Bien ſe dexa entender, pues hija de eſta caſa, caſò con tan gran ſeñor como Pedro Gonçalez de Mendoça. Emparentaron con los Valdeſes ſeñores de Beleña, y con otros caualleros, cuya deſcendencia ſe conſerua en los Condes de Barajas, en los ſeñores de Morata, y en otras caſas que por obligacion de ſus mayorazgos, no vſan de eſte apellido. No conozco a otro con el, ſino al padre Hernando de Pecha, vno de los mas importantes ſubjetos de la Compañia de Ieſus, que es octaua generacion de el Camarero mayor. Quien holgare de ſaber de los Pechas, lea la nobleza de Andaluzia, en lo que trata de don Alonſo Pecha, Obiſpo de Iaen. A fray Ioſeph de Siguença en la ſegunda parte de la Hiſtoria de ſan Geronimo, tratando de el meſmo Obiſpo, que fue de ſu Orden, reſignando ſu Obiſpado.

Lib. 2. c. 132.
Lib. 2. c. 3.

La ſegunda muger de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue doña Aldonça de Ayala, Camarera mayor de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique ſegundo. Hija de Fernan Perez de Ayala, ſeñor de la caſa de Ayala, Rico home de el meſmo Rey don Enrique, y ſu Adelantado mayor de el Reyno de Murcia. Fueron ſus hijos entre otros don Diego Hurtado de Mendoça, que le ſucedio, y don Iñigo de quien proceden los Condes de Priego.

Don Diego Hurtado de Mendoça, ſucceſſor de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Mayordomo mayor, y Alferez mayor de el Rey don Ioan el primero. Almirante de Caſtilla por ſu hijo don Enrique tercero. Eſtan cõfirmados por el, muchos priuilegios con eſtos titulos: demas de hauer ſido ſeñor de la caſa de Mendoça, y de las villas de Hita, y Buytrago, como ſu padre.

Caſò dos vezes, la primera, cõ doña Maria Enriquez, hija de el Rey don Enrique el ſegundo, y vuo en dote con ella, las villas de Cogolludo, Tendilla, y Loranca y ſus tierras, y la mitad de el Real de Mançanares. De eſte matrimonio nacio doña Aldõça de Mendoça, ſeñora de Cogolludo, muger de don Fadrique de Caſtilla, Duque de Arjona, Conde de Traſtamar: y no les quedò ſuceſsion.

La ſegunda muger de el Almirante, fue doña Leonor de la Vega, ſeñora de la caſa de la Vega, de las Aſturias de Santillana, hija y ſucceſſora de Garcilaſſo de la Vega, que murio en la de Nagera, y de ſu muger doña

Mencia

Mencia de Ciſneros. Nieta de otro Garci Laſſo de la Vega, ſeñor de la caſa, Rico home de Caſtilla, a quien mandò matar en Burgos, en ſu palacio real, el Rey don Pedro. Garci Laſſo, y ſu hermano Gonçalo Ruiz de la Vega, Mayordomo mayor de el Rey don Enrique ſegundo, fueron los primeros que paſſaron el rio Salado, quando el Rey don Alonſo el vltimo, ganò a los Moros aquella tan inſigne jornada. Garci Laſſo matò al Moro que trahia la Aue Maria a la cola de ſu cauallo, y la puſo de letras azules en ſu eſcudo liſo de oro, *La celeſte Aue Maria que ſe ganò en el Saladò.* Deſde entonces vſaron de eſtas armas ſus deſcendientes. El Almirante honrò las ſuyas, puniendolas en lugar de las veinte Panelas de que vſaron ſus progenitores. Oy hazen eſtas armas los que procedieron de eſte matrimonio. Fue biſnieta doña Leonor, de otro Garci Laſſo el que mataron los de Soria, por el ſeruicio de el Rey don Alonſo, el poſtrero, cuyo Rico home era, y ſu Adelantado mayor de Caſtilla.

Tataranieta fue doña Leonor de don Pedro Laſſo de la Vega, ſeñor de la caſa de la Vega, Rico home, y Almirante de el Rey don Alonſo el Sabio, en el mar Oceano.

Por eſte caſamiento de el Almirante con doña Leonor Laſſo de la Vega, quedò incorporada en la caſa de Mendoça, la de la Vega, con todos ſus ſeñorios, y vaſſallos en Aſturias de Santillana, y en la villa de Carrion de los Condes.

El Rey don Enrique tercero, hizo merced a ſu Almirante de muchos vaſſallos, en las Merindades de Licuana, Pernia, y Campo de ſuſo, el año de mil y trezientos y nouenta y cinco, por ſus grandes ſeruicios, y en contemplacion de eſte matrimonio.

El ſolar de los de la Vega, es en Aſturias de Santillana, en la ribera de el rio Veſaya, vna legua de Santillana, y otra de la mar, en vna vega muy hermoſa. La caſa tiene dos torres, antiguas, y fuertes, y al rededor ſetenta caſas de vaſſallos. Los demas ſeran ochocientos, diferentes de los de el Marqueſado de Santillana.

He dado tan particular noticia de la caſa de la Vega, aſsi por el gran aumẽto que recibio la de Mendoça, juntandoſe con ella, como porq̃ de eſte caſamiẽto deſcienden muchas de grãdes titulos, y caualleros: aunq̃ ninguna tiene ſu apellido, ſino la de dõ Pedro Laſſo de la Vega, Conde de los Arcos, ſeñor de las villas de Batres y Cuerua, primer Mayor

domo

domo de el Rey don Filipe quarto, y Gentilhombre de su Camara.

Fue hijo de el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, y de doña Leonor Lasso de la Vega, don Iñigo Lopez de Mendoça, y de la Vega, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega: primero Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares. Quedò muy niño quãdo muriò su padre, y por esso no le sucedio en el Almirantazgo. Que en aquel tiẽpo los Almirantes exercitauan este oficio por sus personas, y era para las cosas nauales, de la importancia que lo es oy vn General de la mar. Fue don Iñigo vno de los mayores señores, y mas notables, y valerosos caualleros en armas y en letras, de estos Reynos: de los mayores priuados de los Reyes, y mas admitido a sus Consejos.

Casò con doña Catalina de Figueroa, hija de el Maestre de Santiago, don Lorenço Suarez de Figueroa, señor de Feria, y Çafra: y de su segunda muger doña Maria de Horozco. Nacierõ de este matrimonio, entre otros hijos don Diego Hurtado de Mẽdoça, y de la Vega, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega y de todas sus tierras, segũdo Marques de Santillana, y primer Duque de el Infantado, y don Pedro Lasso de la Vega, y otro don Pedro, Adelãtado de Cazorla. Hauia tenido Pronostico la Marquesa su madre, q̃ vn hijo suyo llamado Pedro, seria gran Principe Ecclesiastico. En orden a esto dizẽ, llamò Pedros a tres de sus hijos. Lo q̃ yo mascreo es, q̃ fue por la mucha deuocion q̃ tuuo al Apostol san Pedro. Al quinto, q̃ fue nuestro don Pedro, puso todo el nombre de su bisabuelo paterno Pedro Gonçalez de Mendoça, el primero que pusimos en esta descendencia. Si fuera menester alargalla, toparanse en ella muchas lineas Reales. Maestres de Santiago, mas que a don Lorenço Suarez de Figueroa, abuelo de don Pedro. Mas Almirantes que a don Pedro Lasso de la Vega, y que a don Diego Hurtado de Mendoça, tambien su abuelo, como a don Diego Gutierrez de Ceuallos, cuya bisnieta fue doña Aldonça de Ayala su bisabuela, y a otros. Hallaranse muchos Alferezes mayores, Adelantados mayores, Merinos mayores de diferentes Reynos, y muchos Mayordomos mayores. Muchos Ricos homes de diuersos linages, y apellidos, muy calificados y todos muy generosos, y estimados.

CAPITVLO XV.

Nacimiento de el gran Cardenal en Guadalajara.

EL año de el Nacimiento de Iesu Christo nuestro señor de mil y quatrocientos y veynte y ocho. De la creacion de el mundo conforme a la quenta menos incierta, cinco mil y quinientos y veinte y tres. En la Indiccion sexta, siendo Summo Pontifice Martino quinto, electo en el Concilio vniuersal de Constancia, despues de vn largo y muy trabajoso Cysma. Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, don Ioan el segundo de este nombre: Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, don Ioan Martinez de Contreras, aquel valeroso Prelado que tanto acrecentò con nueuos fauores su santa silla. En la villa de Guadalajara, a tres dias de el mes de Mayo: dia en que la Yglesia Catolica celebra la inuencion de la santissima Cruz: en las casas de el Marques de Santillana, su padre, de la parroquia de santa Maria, nacio nuestro Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça.

Guadalajara es la muy antigua Caraca, celebrada por Plutarco, en lo que le passò con el valeroso Sertorio. Pusola en las margenes de Tagonio: q̃es el rio Henares. Otros dizen, es Foro Augusto. Los Moros la llamarõ Guidalhichara, o rio de piedras, por parecerse en sitio, y en todo, a otro de la Arabia Felice. Otros la llamaron Guadlatigara, compuesta de Guad, que es agua y de Agara, que es piedra. Vaya, todo por su quenta. Algunos Autores de nombre y autoridad, afirman que es Compluto: y entre ellos la general de España, en la diuision de los Obispados. No quisiera detenerme en auerigualo, aunque no puedo dexar de dezir mi sentimiento. Complutum, dizen, significa congregacion de aguas, compluuium lo dize, y Complutum es barrio copioso, o fertil, como lo es aquella comarca. Esto quadra mas a Guadalajara. Cõplutum, tengo por cierto estuuo mas cerca de Toledo, que lo està Guadalajara, segun Plinio el mayor, Ptolemeo, y el Itinerario de el Emperador Antonino. San Ilefonso en sus claros varones, tratando de Asturio Obispo Complutense, dize que Toledo dista de Compluto sesenta millas, que son las quinze leguas que ay a Alcala. En la graduacion de Ptolemeo, se puso el Campo laudable, donde padecieron los Martyres san Iusto y Pastor, en la mesma distancia, que no conuiene a Guadalajara. En dos escrituras Latinas de los archiuos de la santa yglesia de Toledo, que ha quasi

Plutarco.

4 parte, cap. 21.

quatro

quatrocientos años que se escriuieron, son llamados Caracenos los de Guadalajara. La vna es de la merced de Baza en trueco de Vceda: la otra, diuision de terminos entre los de Guadalajara, que fue de el Infante don Fadrique, con los de Vceda, que era de el Infante don Sancho Arçobispo de Toledo: ambos hijos de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Lo que determina el pleito, son muchas Bulas de diuersos summos Pontifices, de el mesmo Archiuo, especialmente de Vrbano tercero, de Innocencio tercero, en que se haze mencion de las yglesias, y diezmos de Guadalajara, y de la Complutense, como de cosa distinta, y diferente. En otras de las mesmas yglesias de Guadalajara, y la de los Martyres san Iusto y Pastor, que es la Complutense. Tengo por cierto que si se vuieran visto estos papeles, no quedara razon de dubdar a los que han escrito que Guadalajara es Compluto. El motiuo que pudieron tener, fue hauer estado en Guadalajara, algun tiempo, el Obispado Complutense, y assi se ha de entender la historia general. Porque hauiendo desmantelado los Moros a Compluto, cabeça de Obispado, labraron en alto vn castillo que llamaron Alcala, q̃ en su lenguaje dize castillo. Es Alcala la vieja, a diferencia de la nueua que se labrò despues. Destruydo Compluto, se mudò el Obispado a Guadalajara, como a lugar tan noble, y fuerte, donde estuuo algun tiempo. De aqui pudo tener principio la dignidad de Arcediano de Guadalajara, q̃ es muy rica, y honrada en la santa yglesia de Toledo, y la tuuo el Cardenal, como se dirà a su tiẽpo.

No fue Guadalajara de los primeros lugares que ganaron los Moros en la vniuersal destruiciõ de España. Cobrose de ellos en tiempo de el Rey dõ Alonso Emperador de Toledo, por industria de el Conde Aluar Hañez Minaya, Alcayde, y General de Toledo, cuyo nombre cõserua oy esta ciudad en vna puerta. Otra se llama Bramante, como se sube de el rio al Alcaçar, en memoria de el Moro Bramante que dizen fue Rey de Guadalajara. Es el de la fabula de Galiana, hija de el Rey Galafre de Toledo, que hizo armas en el Valsamorial entre Olias y Cauañas, cõ Carlo Magno, que se la lleuò a Francia. Està muy celebrada Guadalajara en las historias de España, por su antiguedad, por su nobleza, y por el gran valor de sus naturales. Por sus edificios ecclesiasticos, y profanos. Por la fertilidad y abundancia de sus campos. Por hauer sido morada de los Reyes, y hauer celebrado en ella sus Cortes, y casamientos. Es po-

blacion

blacion de mas de dos mil casas, de diez yglesias parroquiales, de diez monasterios de frayles, y monjas, y entre ellos es muy principal el de san Francisco, sepultura de los Duques de el Infantado. Es cabeça de prouincia, y vna de las ciudades que tienen voto en las Cortes, y habla, y responde en ellas por el Infantado, por el Real de Mançanares, por la ciudad de Siguença; por la prouincia de Almoguera, por el Sexmo de Duron, por los Marquesados de Mondejar, Cogolludo, Montesclaros, Algezila: por los Condados de Cifuentes, Coruña, Tẽdilla, el Cid, Galue, y Paredes. Por los partidos de Hita, y Buytrago, Iadraque, y Arenas: por el Vizcondado de Torija: por las villas de san Martin de Valdeiglesias, Beteta, Somosierra, Iunquera, Cardoso, Castil de Bayuela, Fresno de Torote, Colmenar viejo, y la Torre de Esteuan Hambran. Embia a las Cortes dos Procuradores: el vno Regidor, escogido por suerte; y vn cauallero, tambien por suerte, entre doze que se eligen. Todos los señorios por quien habla, y respõde en Cortes, son, o han sido de la casa de Mendoça, menos Siguença, Cifuentes, y Beteta. Es muy justo que se aya tenido esta consideraciõ, porque el hauer hecho ciudad a Guadalajara el Rey dõ Enrique quarto, fue en contemplacion de el casamiento que celebrò en ella el Maestre de Santiago don Beltran de la Cueua, primero Duque de Alburquerque, con doña Mencia de Mendoça, sobrina de el Cardenal. No resulta pequeña gloria a Guadalajara de hablar en Cortes por tantos vassallos de la casa de Mendoça.

Vna de las mayores excelencias de Guadalajara, es hauella escogido para su viuienda, y habitacion, el pariente mayor de la casa de Mendoça. Fue el primero que hizo assiento en ella Pedro Gonçalez de Mẽdoça, señor de la casa de Mendoça, y de las villas de Hita, y Buytrago, Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el primero, en cuyo seruicio murio el año de mil y trezientos y ochenta y cinco, en la batalla de Aljubarota. Demas de el señorio de Hita, y Buytrago, que estã cerca de Guadalajara: tenia en esta ciudad, y en su comarca mucha hazienda, que le pudo obligar a hazer en ella su ordinaria residencia.

Caso particular es, que tuuiesse Guadalajara en tiempo de el Rey don Carlos, diez y seis caualleros, sus naturales, occupados en embajadas, en oficios de Maestres de campo, Generales, y en otros semejantes. A vna legua tiene el monasterio de san Bartolome de Lupiana, cabeça de la sagrada Orden de san Geronymo,

fun-

fundado por don Alonſo Pecha, vezino de Guadalajara, Obiſpo de Iaen, hijo de Fernan Rodriguez Pecha, Camarero mayor de el Rey don Alonſo el Poſtrero.

Quien quiſiere ſaber muchas excelencias de Guadalajara, y muy particulares coſas de ſu abũdancia, y fertilidad: lea al Maeſtro Pedro de Medina en las grandezas de Eſpaña.

CAPITVLO XVI.

Mas de el nacimiento de el gran Cardenal.

ALgunos han dicho que nueſtro don Pedro nacio en Çafra, aquella famoſa villa de Eſtremadura, aquiẽ porventura dio eſte nombre Çafra, vno de los Capitanes de los primeros Godos, que entraron en Eſpaña: como lo aduierte el Maeſtro Ambroſio de Morales en ſu Cronica de los Godos. Tãbien ſe le pudieron dar los Moros, en cuyo dialecto Çafra, quiere dezir Feria, o Mercado, porque los deuiera de hauer buenos en la villa. Otros dizen, quiere dezir Embarcadero. *Lib. 11. cap. 1.*

No ſe como pueda ſer, hauer nacido el Cardenal en Çafra, ni criadoſe, ni deprendido alli las primeras letras, en caſa de ſu abuela materna doña Maria de Horozco, muger ſegunda de el Maeſtre don Lorenço Suarez de Figueroa: como juntamente ſe affirma. Pues que el Maeſtre murio el año de mil y quatrocientos y nueue, quaſi veinte años antes q̃ el Cardenal nacieſſe. Su muger era ya muerta, y el le auia dado vna Capilla en el Hoſpital de Sã. tiago de Toledo, q̃ era de ſu obediencia, y alli eſtà enterrada: Es la q̃ el vulgo, de aquella ciudad, llama la Mal lograda, por ironia. Por dezirſe, viuio trezientos años, los ciẽto ſin caſarſe, los ciẽto caſada, y los ciento biuda: Fabula muy publica, y ſin fundamẽto, ni aparencia: ſi ya no fueſſe, q̃ el llamarla Mal lograda, aya ſido, por hauer muerto muy moça: como parece por ſu vulto de marmol, y por los atauios de ſu perſona, que en el ſe repreſentan. Murio de menos de veinte y quatro años, hauiendo eſtado caſada los tres, o quatro: y por eſto la llamaron la Mal lograda. Si no es en aquella patraña, no ſe en q̃ ſe pueda fundar, el dezirſe, que el Cardenal nacio, y ſe crio en Çafra, en caſa de ſu abuela, ſiẽdo ya muerta, y tambien ſu abuelo, como ſe ha referido.

No ſe q̃ le vuieſſe hecho Guadalajara, al que le pretendio quitar tal hijo; ni para que ſea bueno deſcomponer vn Altar, para componer otro: mayormente ſiẽdo Çafra tal, que ni ha meneſter,

ni querra, enriquezerſe con perdida de Guadalajara.

Quede pues por llano y aſſentado, que don Pedro nacio, y ſe crio en Guadalajara, en caſa de ſus padres, y que eſtuuo en ſu cõpañia, haſta qite tuuo edad de treze, o quatorze años. En eſte tiempo vuo el Curato de ſanta Maria, de la villa de Hita, por reſignacion de el que le tenia: el grano de moſtaça de ſan Matheo: que quando creciere ſe harà mayor que todas las legumbres. Cap. 13.

Sabiendo ya leer y eſcriuir, y eſtando muy aprouechado en la Grammatica: y ſiendo haſta entonces vn Tobias el viejo, de quien ſe lee en ſu hiſtoria, que no hizo coſa que le pareciеſſe a muchachez. *Nil puerile geſſit in opere*, vino a Toledo el año de mil y quatrocientos y quarenta y dos, en q̃ fue hecho Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, don Gutierre Aluarez de Toledo, que lo era de Seuilla, el primero que fue proueydo de eſta gran dignidad, a preſentacion de el Rey de Caſtilla. Porque haſta entonces, elegia ſus Arçobiſpos, el Cabildo de la ſanta yglеſia de Toledo. Era don Gutierre hijo de Fernandaluarez de Toledo, Cabdillo mayor dela guarda de el Rey don Pedro, y ſu Alguazil mayor de Toledo, el primer Mariſcal de Caſtilla: y de ſu muger doña Leonor de Ayala. La qual fue hermana de doña Aldõça de Ayala, muger de Pedro Gõçalez de Mendoça, ſeñor de Hita, y de Buytrago, biſabuelo paterno de don Pedro: de manera que don Pedrõ era ſobrino de el Arçobiſpo don Gutierre, primo hermano, hijos de dos hermanos de el Almirante don Diego, ſu abuelo paterno. Con eſta ocaſion don Pedro vino a Toledo, a la caſa de el Arçobiſpo don Gutierre ſu tio, donde eſtuuo haſta el año de quarẽta y cinco, en que murio el Arçobiſpo. En aquellos tres años eſcaſos, don Pedro ſupo muy bien la Retorica, y ſe hizo tan buen Latino, que traduxo en Caſtellano algunos libros. Vno de ellos, fue la hiſtoria de Saluſtio, que dirigio al Marques ſu padre. No ha muchos años, que yo lei vn frãgmento de ella, y ſin dubda, es vna traducion, ſentido de ſentido, hecha con mayor arte y acrecentamiento, de quanto he viſto. Deſpues harè mencion de otras.

CAPITVLO XVII.

Eſtudios de el gran Cardenal.

MVerto el Arçobiſpo don Gutierre, don Pedro volbio a Guadalajara, y el Marques ſu padre le mandò poner caſa de criados, mas formada que la tuuo en la de el Arço-

bispo. El qual le hauia prouey-
do de el Arcedianato de Guada-
jara; vna de las mas honradas y
ricas dignidades de la santa ygle
sia de Toledo.

Detuuose don Pedro muy po-
co en Guadalajara, porque ha-
uiendo salido de Toledo al fin de
Diziembre, mes en que murio el
Arçobispo. Estaua en Salaman-
ca al principio de Ebrero, de el
año siguiente de quarenta y seis.
En esta vniuersidad hizo sus cur-
sos de Canones, oyendo juntà-
mente algunas lecciones de Le-
yes, como muchos lo acostum-
bran. Alli tambien passò despues
de graduado, y leyò algunas lec-
ciones publicas en los generales,
como pretendiente. En las vaca-
ciones de los años que cursò, y
passò en Salamanca, se dio a tra-
duzir algunos libros de Latin en
Castellano, en contemplacion
de su padre, que holgaua de aquel
estudio, por no ser Latino. Tra-
duxo con harto primor y elegan
cia, la Vlissea de Homero, la E-
neyda de Virgilio, y algunas o-
bras de las de Ouidio: de mane-
ra que aunque dizen, que en las
traduciones se pierde mucho de
la gracia y lindeza de la lengua
original; no se les parecio a estas,
aquel comũ prejuyzio y desayre.

Diòse mucho (en Salamanca)
a la leccion de la Historia sagra-
da, y humana; y supo la vna y la
otra extremadamente: exerci-
cicio proprio de Reyes y Princi-
pes: y como dize Philon en el sa-
crificio de Abel y Cayn, muy cõ-
ueniente para adquirir virtudes,
y necessario al buen gouierno de
la Republica. Cornelio Celso, y
Diodoro Siculo, dizen que no ay
facultad de mayor prouecho pa-
ra la Republica, que la historia.
Es la historia Maestra de la vida
humana: madre de la prudencia:
luz de la verdad: testigo de los
tiempos: mensagera de la anti-
guedad: espejo en que se vè lo
que se deue huyr, y lo que se ha
de imitar: teatro en que se repre-
sentã los peligros agenos, en que
escarmienta el hombre, y se haze
sabio y aduertido. Que cosa ay
mas prouechosa y gradable que
la historia? en que se hallan exem
plos para quanto se buscan, con-
sejos de insignes varones, los prin
cipios, progressos, y acabamien-
tos de muchos, y grandes Impe-
rios. Tener presentes todos los
sucessos publicos y particulares,
de quanto ha passado en el mun-
do desde su creacion: poder juz-
gar por ellos, lo que podrà acon-
tecer en lo venidero.

No ay libros de quien se pueda
tomar mayor aprouechamiento
que de las historias, que con bue-
na fe, nos quentan varios acaeci-
mientos; inflaman los animos de
los buenos Reyes, a cosas dignas
de ser alabadas: refrenan y re-
primen la codicia, y ambicion

Philon.

Alabanças de la historia.

de

de los tyranos: con teſtimonio perpetuo de ſus acciones. La hiſtoria, finalmente, nos da de ſus teſoros tantas riquezas y bienes, q̃ ſi en qualquier facultad, o ſciencia, careciesſemos de ellos: pareceremos pobres ignorantes.

Ciceron. Dezia Marco Tulio Ciceron, que vna de las coſas que mas le dieron la mano, y ayudaron a ſubir a la dignidad de el Conſulado, hauia ſido el conocimiento y noticia, que tuuo de los negocios publicos, y de las familias y linages de Roma por las hiſtorias, ſin lo qual ſu oratoria y eloquencia, fuera muſica ſin compas.

Tambien ſupo mucho don Pedro de los linages de Eſpaña, y eſcriuio de algunos, particularidades muy grandes, y bien aueriguadas. En mi poder eſtà vn muy copioſo tratado ſuyo, de los de Haro, que fueron ſeñores, y Condes de Vizcaya, y tan valeroſos caualleros, como ſabe el mundo: en que moſtrò muy bien lo mucho que ſupo de hiſtoria, y de la nobleza de eſtos Reynos. En lo que lo moſtrò muy auentajadamente, y con muy conocida ſuperioridad, fue en el manejo, y diſpoſicion de los negocios de Eſtado, en que eſtuuo ſiempre tan introduzido, y tan dueño, como ſe vera en lo que eſcriuiremos de aqui adelante.

CAPITVLO XVIII.

Viene el Cardenal a la Corte de Caſtilla, y es hecho Obiſpo de Calahorra, y de la Calçada.

EL año de mil, y quatrocientos y cinquenta y dos, vino don Pedro a la Corte de el Rey dõ Ioan el ſegundo, y le començò a ſeruir en la Capilla.

Es coſa muy cierta y ſabida, q̃ entrò con tan buen pie en la Corte, que en la edad de veinte y quatro años, que tenia entonces, tuuo en las coſas de el Reyno la mano, autoridad y eſtimacion, que deſpues ſiendo Cardenal, y viejo. Lo meſmo le acontecio al ſanto Patriarca Ioſeph, aunque era demasedad, quãdo fue ala de el Rey Pharaon de Egypto, y tuuo en ella el abſoluto poder, que ſe quenta en las diuinas letras. *Cen c. 30. cum alijs.*

Toda la Corte queria, y amaua con grande eſtremo a don Pedro, y todo ſe lo mereciò mucho ſu llaneza, corteſia, y afabilidad con todos, aſsi Grandes como pequeños. Mucho les importa a los Principes para grangear volũtades y coraçones, eſtas tres coſas: buenos exemplos, entre otros, ſon los de Cyro Rey de Perſia, y el de Iulio Ceſar, que con eſto ſe hizieron amables,

y reſpectados. Porque las verdaderas rayzes de los ſeñorios, es el amor de los pueblos; y la muralla mas fuerte y ſegura, de los Reynos. Conſiderandolo aſsi el Rey, y ſobre todo la virtud: y talento de don Pedro, buſcaua alguna buena occaſion en que moſtralle el deſeo que tenia de de ſu aerecentamiento. Puſo los ojos en ſus coſtumbres, y prudencia, que ſon las verdaderas canas, y loable vejez (como dize el Eſpiritu ſanto, y no en la poca edad. Con eſte cuydado eſtaua el Rey, quando vacò el Obiſpado de Calahorra, y de ſanto Domingo de la calçada, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, por muerte de el Obiſpo don Pedro de Caſtro, que le hauia poſſeydo algunos años. Luego le preſentò el Rey a eſtas ygleſias, con mucho contento y aplauſo general de la Corte. Afirmò con grande aſſeueracion, hiziera lo meſmo, de todo lo mejor que pudiera vacar a ſu voluntad. *Entretengaſe don Pedro, por agora, con eſto, mientras ſe ofrece el dalle lo que yo deſeo, y merece ſu perſona.* Eſto tienen las buenas prouiſiones que ſon muy aprobadas, y no ſe murmura de ellas, en publico, ni en ſecreto: de las malas, en ſecreto, y en publico: y no es menester mas que eſto, para conocellas. Dos Obiſpados

Sap. c. 4.

ſe le dieron juntos a don Pedro, el de Calahorra, y de la Calçada, dos ygleſias Catedrales, demas de las Colegiales de Logroño, Vitoria, Zenarruza, y Oñate.

Calahorra.

Calahorra es tan antigua ciudad, que tiene por ſi muchos Autores que dizẽ hauer ſido patria de el gran Orador Marco Fabio Quintiliano, y de Aurelio Prudencio Clemente, inſigne Poeta Chriſtiano. Hazen memoria de ella Plinio, Strabon, Tito Liuio, Tolemeo, y muchos Geografos. Su Obiſpado es de los mas antiguos de Eſpaña, como parece por la diuiſion de el Emperador Conſtantino. Eſta es la Calahorra, a quien dio el nombre de Iulia, Iulio Ceſar. Por quien hizo armas el Ricohome Rodrigo de Vibar, llamado el Cid, con Martin Gomez, el mas valeroſo caualiero Aragones, que vuo en ſu tiempo, ſegun eſcriue vn Autor. Pretendia el Rey don Ramiro de Aragon, el primero, pertenecelle eſta ciudad, y el Rey don Fernando el primero de Caſtilla, dezia ſer ſuya, y remitiòſe la diferencia a juyzio y trance de batalla. Fue muerto en ella, por el Cid Martin Gomez: y aſsi quedò Calahorra en el Señorio de Caſtilla. Quenta eſte ſuceſſo Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon, y dize, que de eſte Martin Gomez proceden los de Luna, q̃ ſon en aquel Reyno, lo que

1. parte, lib. 1. c. 17.

es

es en estos tan notorio. En la cronica de el Cid, se llama don Martin Gonçalez, el que hizo armas con el, sobre el derecho de Calahorra. En vnas relaciones antiguas, he leydo estas formales palabras, tratando de este sucesso. *Combatiò Roic Diaz por su señor el Rey don Alfonso, con Ximen Garciez de Torriellas, que era muy buen caualliero, e le matol.*

Santo Domingo de la Calçada

La ciudad de Santo Domingo de la Calçada, tomò el nombre de su fundador santo Domingo, que viuia por el año de mil y ciento. El le tomò de vna calçada que labrò en vn mal passo, para que passassen los peregrinos, a Sãtiago de Galicia. Estas, y otras buenas obras exercitaua el Santo, en vn sitio donde se edificò la ciudad; y hauiasele dado el Rey don Alonso de Toledo. Aqui fabricò vna yglesia, con la aduocacion de la beatissima Virgen: y puso la primera piedra el Rey, acompañado de el Santo. El año de mil y ciento y veinte y cinco, hauia en el mesmo sitio yglesia Colegiata, con Abad y Canonigos, como parece por vna donacion de el Rey don Alonso de Aragon, de Pamplona, de Sobrarbe, Ribagorça, y Çaragoça: y estaua subjeta al Obispo de Calahorra; si bien el de Burgos pretẽdia ser de su districto. Despues el año de mil y ciento y nouenta y seis se trasladò a la Colegiata de santo Domingo la Catedral de Nagera, siendo Obispo de Calahorra don Rodrigo. Adelante el año de mil y dozientos y veinte y ocho, siendo Obispo de Calahorra don Ioan, el Papa Gregorio nono por su Breue Apostolico, mandò q̃ la Catedral de Calahorra, se trasladasse a la Colegiata de santo Domingo, y assi se executò. Desde entonces quedaron hasta agora por Catedrales, las dos yglesias de Calahorra, y de la Calçada, a que fue presentado nuestro don Pedro.

Diosele la presentacion de estas dos yglesias, estando el Rey don Ioan en Valladolid, por el mes de Iunio de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro años, y el mes siguiente de Iulio, murio el Rey alli en Valladolid.

El año antes de cinquenta y tres, y en el mes de Iulio, y en Valladolid, fue degollado en vn cadahalso don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, Duque de Trugillo, Cõde de Santisteuan, de Gormaz, de Alburquerque, de Ledesma, y el mayor señor que tuuo España en su tiempo. Hallome obligado por las razones que dirè al principio de el capitulo siguiente, a escriuir este quento, digno de ser muy bien sabido; y harèlo entretanto que llegan de Roma las Bullas de Calahorra, y de la Calçada.

CAPITVLO XIX.

Apologia de don Aluaro de Luna.

COmo las hiſtorias y cronicas de los grandes Principes, ſon comunes para que ſe puedã poner en ellas los ſuceſſos notables de ſu tiempo: y como fue en el de el Obiſpo, la ſubida y cahida de don Aluaro de Luna; muy bien podremos repreſentar aqui ſu tragedia. Mayormente ſiendo eſte lugar, ſu proprio teatro para ello, por hauerſe juntado la ſuceſsion de don Aluaro, a la de el Infantado, con tal trabazon y manera, que ſon oy vnas meſmas, con las de el Obiſpo, y ſu parentela, como diremos deſpues.

Don Aluaro de Luna, fue hijo natural de otro don Aluaro de Luna, Rico home de Aragon, y en Caſtilla, Copero mayor de el Rey don Enrique tercero, y ſeñor de las villas de Alfaro, Iuuera, Cornago, y Cañete. La madre ſe llamò Maria de Vrazandi. Muchos la llaman Maria de Cañete, embaraçados por ventura, con el apellido Vizcayno: y por auer ſido caſada con N. de Cerezuela, Alcayde de Cañete. Los padres fueron Pedro Fernandez de Iarana, Alcayde de Cañete, y la madre Maria de Vrazandi, como la hija, por la qual fue Alcayde de Cañete el Cerezuela.

Vino don Aluaro a la Corte de el Rey don Ioan el ſegundo, que eſtaua en Guadalajara, en edad de diez y ocho años, en el ſegundo que el Rey començò a reynar. Tuuo muy grande lugar en ſu priuança: fue todo ſu gouierno, y el mas llamadò a ſus ſecretos, y conſejos. Siruio con grande fidelidad, amor y reſpecto, en todas las occurrencias, que fueron muchas, y algunas muy peligroſas.

El mejor Croniſta, y teſtigo de los ſeruicios que hizo el Maeſtre a la Corona Real de eſtos Reynos, es el meſmo Rey don Ioan, aquien ſe le hizieron. El refiere, y encarece extraordinariamente algunos (con muy honradas palabras) en la facultad que le dio, para hazer mayorazgo, el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho. Dize, que ſe lada, para galardonalle y remuneralle, y para dar exemplo a que otros ſe animen a ſeruille, y a ponerſe a todo trabajo y peligro. Para que la Republica, y el Rey, ſu cabeça y ſeñor, ſea ſoſtenido, honrado, y ſeruido, como deue. Luego proſigue. Acatando eſtas coſas, y los muy altos, ſingulares, muy ſpeciales, y ſeñalados ſeruicios. Quenta lo mucho que le ſiruio durante ſu

menor

menor edad. La entrada de Tordesillas, y como le puso en libertad, para que se administrasse justicia en los Reynos. Lo de el Castillo de Montalban, y que hauia sido muy saludable el consejo q̃ le dio cerca de esto, y muy conueniente a su seruicio. Que queriendo continuar los muy nobles y leales seruicios que el y su padre le hauian hecho; pues con grande esfuerço y animosidad, se hauia puesto a peligro de muerte muchas vezes, y padecido muchos trabajos, y afanes, que serian largos de recontar. Esto con grande ponderacion de su seruicio, y de el bien publico, su pacifico estado, y quietud de sus Reynos, como era en ellos muy notorio y sabido, y en los comarcanos. Quenta la entrada de los Reyes de Aragon, y Nauarra, y de los Infantes sus hermanos: encareciendo la resistencia que les hizo, como virtuoso, y generoso cauallero, y leal crianca suya: quiriendo antes morir, que recibiesse tan grãde mengua, y bajamiento suyo, y de su Corona. Que se ofrecio a salilles al camino, como salio con sus gentes, hauiendo mandado saliessen con el, su primo el Almirante, el Conde de Haro, y el Adelantado Pedro Manrique, y otros Grandes. Que salio hasta la villa de Hita, y como los detuuo para que no passassen adelante, y se detuuo en el campo, hasta que salieron de los Reynos, *y les pusistes batalla*, que es presentalles la batalla. Quẽta lo q̃ le siruio en Estremadura, en la rebeliõ de los Infantes don Enrique, y don Pedro, y en Segura de la Sierra, è que a su pesar *los feziste retraher*, que es retirar. Lo mucho que procurò concertalle con sus primos, los Infantes, para que se hiziesse la guerra a los Moros; a los quales por sus buenos consejos, y auisamientos: (assi dize) les ganò ciertas villas y castillos. Que fuè el Condestable el primero, que entrò en el Reyno de Granada, dõde llegarõ a lugares, a que no hauian llegado Christianos. Como desafiò cuerpo a cuerpo, en batalla, al Rey de Granada; y le aguardò a que salieste, y no salio al desafio. En lo de el Alcayde de Trugillo, dize, que le prendio el solo, y con esto le cobrò aquella fortaleza, y la ciudad. Que fue, el tercero, para que se assentasse concordia cõ los Infantes, y que esto fue en gran seruicio suyo, y sossiego de estos Reynos. Que no sabia el Maestre estar ocioso en las cosas tocãtes al seruicio de Dios, y de el Rey, y en hõra de su Corona Real, deseãdo cõ pura lealtad, el acrecentamiẽto de todo. Atribuyele al Maestre todos sus buenos sucessos, empressas, vitorias, y prosperidades. Alabale mucho de no auer querido recebir

cebir muchos intereles de villas, caſtillos, y otros muchos bienes que le ofrecieron los deſeruidores de el Rey; por ſeruille con mayor lealtad. Llama leales a ſus merecimientos, y ſeruicios, muchas vezes, y con extraordinario afecto y encarecimiento, dandolos por notorios en todo el Reyno.

En la licencia que el meſmo Rey don Ioan le dio, para hazer teſtamento, quando tomò el habito de Santiago, por el mes de Setiembre, el año de quatrocientos y quarenta y cinco, y para dexar todos ſus bienes, rentas y vaſſallos, a ſus hijos. Llamò muy altos, muy loables, muy leales, y muy agradables ſeruicios los q̃ le hauia hecho, y llama pariente a ſu hijo mayor. En la confirmacion, hizo Conde de Alburquerque al Maeſtre, y derogò en ſu fauor muchas leyes de ſus Reynos: mandando que aquella licencia tuuieſſe fuerça de ley, y de pragmatica ſancion.

Deſde el año de quarenta y cinco, por Setiembre, en que el Rey hizo eſto, haſta Iulio de cincuenta y tres, que le mandò degollar, por ſer ya muerto el Infante don Enrique, principal mouedor de los bullicios y deſaſſoſſiegos: ſiruio el Maeſtre al Rey, con el meſmo cuydado y aſsiſtencia que ſiempre le hauia ſeruido.

En diuerſas probanças que ſe han hecho por ſus deſcendientes, para pleytos ſobre ſu hazienda, ſe ha probado con muy gran numero de teſtigos qualificados, y muchos de ellos de viſta, que nunca eſtuuo el Rey mas proſpero, reſpectado y temido, que en el tiempo que tuuo por ſu priuado y fauorecido, a don Aluaro de Luna. Por el contrario, que en no eſtando a ſu lado, paſſò el Rey muchos trabajos, infortunios è inquietudes.

PARRAFO I.

El Maeſtre don Aluaro de Luna.

Ve don Aluaro vn corteſano muy agradable, y amado de todos eſtados de gentes. En todas las coſas cumplio con ſus obligaciones, como muy honrado cauallero. *Que podremos dezir*, dize ſu hiſtoria: *de aquel que aſsi ha ſatisfecho a las deudas, que los buenos a eſte mundo deuen. Es a ſaber a la limpia ſangre, con nobleza: al tiempo, con diſcrecion: a las aduerſidades, con eſfuerço: al poder, con caualleria, a ſu Rey, con pura lealtad.*

Era de mediana eſtatura, muy derecho, blãco, gracioſo de talle, en toda ſu edad delgado, en buena forma: las piernas biẽ hechas, grandes las arcas, ſegũ la manear

de el

de el cuerpo:el cuello alto,y dere cho, los ojos alegres, y ſiempre muy viuos: el mirar repoſado, y deteniaſe en lo q̃ miraua. Trahia alegre el roſtro, en todo tiempo, y alto:la boca grande, bien ſegui da la nariz, las ventanas grãdes, y la frẽte ancha, y fue caluo muy temprano. Reya y holgaua con las coſas de riſa: dubdaua vn po co en la habla,y era de muy agu do ingenio. Eſtuuo ſiempre en vnas carnes,y talle,tanto que pa recia todo hueſſos, y nernios. Amò y honrò mucho las muge res,y fue muy ſecreto namorado, excelente galan, y muſico: hizo muchas y muy buenas cãciones, en que declaraua cõ mucha agu deza ſus conceptos,y a vezes mu chos myſterios,y hechos valero ſos. Veſtiaſe bien,y aſsi le aſſenta ua todo lo que ſe ponia,fueſſe de guerra,de gala,o mõte. Fue muy buen hombre de a cauallo, y pre ciauaſe de tenellos muy eſcogi dos,y de obra. Tenia mucho cuy dado de ſus armas,y hazialas lim piar muchas vezes. En la guerra fue muy atreuido, y metiaſe ordi nariamente en muchos peligros, y ſufria mucho las armas, y las deſcomodidades de ſoldado. Ha blaua en todos tiempos, cõ gran reuerencia,y ſumiſsion de el Rey ſu ſeñor. En la caça trabajaua mu cho, como gran montero, y guſ taua de eſte exercicio, quãdo ſus occupaciones ſe lo permitian, y aſsi ſupo mas de ella que otro de aquel ſiglo. Holgaua mucho de hallar a que tirar,y en el juego de la ballеſta por marauilla ſe ha llaua quien le ganaſſe.

Holgaua mucho con los hom bres cuerdos,y ſoſſegados,y pro curaualos para ſi, y fiauaſe mu cho de ellos. Con los que eran li uianos,y habladores,reya,y moſ traualеs buen ſemblante, pero nunca les daua parte de ſus he chos.

Fue Conde de Santiſteuan de Gormaz, Condeſtable de Caſti lla,Maeſtre de Santiago, Duque de Truxillo,Conde de Ledeſma, Señor de ſeſenta villas, y forta lezas,ſin las de la Orden de San tiago. Suſtentaua tres mil lanças ordinarias. Tuuo muy gran caſa de criados, y entre ellos muchos caualleros de quenta. Daua acoſ tamiento a muchos Prelados, y ſeñores, y a otra gente muy qua lificada, y de mucha ſuerte. Tu uo vn tio que fue tenido por ſum mo Pontifice:otro Arçobiſpo de Toledo, vn hermano de madre tambien Arçobiſpo de Toledo: otro tio Prior de ſan Ioan: vn pri mo Arçobiſpo de Çarageça: vn ſobrino de Santiago.

Caſò dos vezes:la primera cõ doña Eluira Portocarrero, hija de Martin Fernandez Portoca carrero,ſeñor de Moguer. La ſe gunda con doña Ioana Pimentel hija de don Rodrigo Alonſo Pi-

metel,

mentel, Conde de Benauente. De la primera no tuuo hijos, de la ſegunda a don Ioan, que en vida de ſu padre ſe llamò Conde de Santiſteuan: y a doña Maria de Luna, en quien parò toda la ſuceſsion, y fue caſada con don Iñigo Lopez de Mendoça, ſegundo Duque de el Infantado.

En doña Margarita Manuel biuda, y eſtandolo el Maeſtre, tuuo a don Pedro de Luna, ſeñor de Fuentidueña. Era doña Margarita hija de don Enrique Manuel Conde de Montalegre, y de doña Beatriz de Soſa, hermana de don Pedro Manuel, ſeñor de Montalegre, y Meneſes.

Toda eſta grandeza de don Aluaro, la altura en que ſe puſo, vino a parar en lo que la gloria de el mundo, y la priuança con los Reyes. Tuuo muy poderoſos enemigos, que de la manera que pudieron le quitaron la vida, y hazienda. Mandole prender el Rey, ſu ſeñor, y entregoſe, hauiendole embiado primero ſeguro de la vida, y de la de ſus criados, a los que ſe le lleuaron firmado de ſu real nombre. Fue degollado en la plaça publica de Valladolid, en vn cadahalſo, con grandes gritos y alaridos de los circunſtantes. Puſoſe a ſu cabecera vna vacia en que ſe pedia limoſna para enterralle, y juntòſe mucha. La cabeça en vna eſcarpia, que el hauia viſto, y preguntado para que era: y hauiendoſelo reſpondido, dixo: Deſpues que yo ſea muerto, hagan lo que querran de la cabeça, y del cuerpo. El qua eſtuuo tres dias en el Cadahalſo, de donde le lleuaron los Cofadres dela Miſericordia, y le enterraron en la hermita de ſan Andres, ſepultura de malhechores. Deſpues le trasladaron al monaſterio de ſan Franciſco, y de alli a la Capilla de Santiago, que e hauia labrado en la ſanta yglesia de Toledo. Aqui eſtà con la Condeſa de Montalbã doña Ioana Pimentel, ſu ſegunda muger: con dos vultos de marmol, que los repreſentan.

Dotò la Condeſa, en eſta Capilla, tres Capellanias, que ſon a prouiſion de el Cabildo, y dexò para ellas vn juro en el paſſo de la Torre de Eſteuan Hambran. Aſſeguròle el ſegundo Duque de el Infantado don Iñigo Lopez de Mendoça, que caſò con doña Maria de Luna, hija y ſucceſſora de el Maeſtre. El qual tuuo intento de poner por Capellanes de eſta Capilla cinquenta Racioneros dela yglesia, con habito de Santiago. Al lado de la Epiſtola eſtà enterrado (con vulto que le repreſentan, con vna guirnalda de flores en la cabeça) don Ioan de Luna Conde de Santiſteuan, hijo de don Aluaro, y de la Condeſa doña Ioana.

El

Cap. 47. El Papa Pio segundo en la descripcion de Europa haze mencion de esta muerte, y dize, estuuo en el cadahalso, como si fuera combidado a vn banquete. Esto mesmo se ha escrito de muchos Martyres. Llamale cauallero de alto espiritu, insigne en la paz y en la guerra, y de ensalçados pensamientos, por estas palabras: *Non vt ignauus occubuit: sed numeratis suis in Regem, Regnumque meritis. Non lachrymans, aut eiulans, sed alacriter, & quasi ad epulas inuitatus ceruicem gladio præbuit. Vir alti spiritus, non minus domi quam belli clarus, & cui magna semper in mente residerint.* Todo esto es muy notable, y digno de consideracion.

PARRAFO II.

Mas de la defensa de don Aluaro de Luna.

FVe tan raro, y particular este caso de don Aluaro de Luna, que se hablo mucho en el en Europa, y hasta oy, se ha hablado diferentemente.

La verdad contiene vna historia suya, que se ordenò al tiempo que passauan las cosas, por hõbre desapasionado, que merece se le dè entero credito. El justo respeto deuido a los Reyes, no dio lugar a que se publicasse, a lo menos, lo mas de lo que se escriuio. Siempre vuo lisongeros que procurassen justificar las acciones de los Reyes: ora fuesse por amor, ora por temor, o con otro titulo. Enfermedad, vieja la lisonja en las Cortes de los Principes, como lo notò Cornelio Tacito, hablando de el Emperador Tyberio. Pero vil, y asquerosa, y que suele muchas vezes, en vez de hõra y premio, ser castigada de el Principe a quien se dize, demas de la infamia que incurre el lisongero. *O homines ad seruitutem paratos:* Dixo el mesmo Cesar por los aduladores. *Cornelio Tacito.*

Dezia Cornelio Tacito, *impossibile est, quin cadat, ille quem recentia, & vetera, odia, premunt.* No es posible que dexe de caher el perseguido de odios nueuos y antiguos.

El Maestre Condestable tuuo muchos y muy poderosos enemigos, publicos y secretos, de quien era mal visto, y aborrecido por todo estremo, desde que vino a Palacio. Pesauales en el alma, de su felicidad, bienes y prosperidades. Esta embidia le puso en la miseria y abatimiento que hauemos visto.

Publicauanle por cruel tyrano, vsurpador de la persona, y Magestad Real, y de el lugar que no merecia. Ninguna de estas cosas se pudo dezir de don Aluaro. Siruio a su Rey con extraordinario amor, fidelidad, y respeto

muy

muy encarecido. Anduuo a su lado con increyble assistencia de dia y de noche, en todos sus peligros, y ocasiones, siruiendole con su persona, y hazienda, y con buenos y saludables consejos. De ningũ priuado se puedẽ escriuir mayores, ni mas subidas finezas, ni mas importãtes, ni conuinientes seruicios. Quien salió al encuẽtro a los Infantes de Aragon, y les hizo rostro, entrando en estos Reynos a destruyllos? y los retirò a Aragon, con ser assi que su exercito era muy superior al de el Maestre? Quien fue el primero q̃ acometio a los Moros en la vega de Granada, quãdo entrò el Rey en ella, y les puso tanto miedo, que de aquella vez se pudo ganar aquel Reyno, sino lo estoruaran los aduersarios de el Maestre? Quiẽ acompañó al Rey en todas sus jornadas de paz, y de guerra, con su orden de Santiago, casa, y criados, y fue parte para que se quitassen a los Moros muchas villas, y fortalezas? Quien lleuò la auanguardia, señalandose de valiente, y esforçado cauallero en la batalla de Olmedo, que se ganò a tantos rebeldes a su Rey, en occasion tan apretada? Quien fue el todo para que se les diesse, contra el parecer de muchos señores, y Capitanes? Quien se hallò con el Rey en el castillo de Montalbã? y se entrò con el quando estuuo cercado en Medina del Campo, para dalle la libertad q̃ le quitauan sus enemigos? Quiẽ recibio mayores heridas, no en el cuerpo, aunque le dierõ algunas, sino en la honra? Ni padecio mayores infortunios, vltrages, ni baybenes, por no faltar vn punto a su Rey, con raro exẽplo de lealtad? Nadie se la ganò, ni se auentajò al Maestre en estas, ni en otras muchas excelẽcias que se pudieran referir de su fidelidad? Alomenos no se le podrà dezir con verdad, q̃ rompiò lança contra su Rey, como se puede de quasi todos sus enemigos, y cõpetidores, que la rompian muchas vezes. *Hæc vos tyranni est: quicquid excelsum est in regno cadat.* Esta si fue la verdadera tyrania, derribar y que cayesse el Maestre, de el alto lugar que ocupaua en el coraçon y priuança de el Rey, que cada vno apetecia, y pensaua serle deuida. Por esto dezian que vsurpaua el lugar que no era suyo, ni le pertenecia. Esta fue ella, y de aqui pendieron la ley, y los Profetas, la tema y ansia de los conjurados, y conjuraciones contra el Maestre, para derriballe, y ocupar el pecho y fauores de el Rey.

Bien q̃ para colorar sus intẽtos y pretensiones, dauan por fundamento, y causa, el seruicio de el Rey, el bien publico de sus Reynos, justificãdo su rebeliõ con semejãtes pretextos; como se haze ordinariamente, para que cõ este

color

color los ligan los pueblos, y aprueuen sus acciones. Hablando san Augustin de las doctrinas falsas, en las questiones Theologicas, dize, que van todas mezcladas con algunas verdades. *Nulla prorsus doctrina falsa est: quæ non aliqua vera intermisceat.* Como les acontecio a los enemigos de don Aluaro, fingiendose para destruille, defensores de la Republica. Pretendieron perturballa, para alcançar las honras de que estauan desauciados, estando quieta y sossegada, como lo dixo Ciceron: *Honores quos quieta Republica desperant, perturbata se posse consequi arbitrentur.* Traça de el demonio, hazer guerra a la virtud, con mascara de virtud. Tal fue la de os enemigos de don Aluaro.

Lib. 1. c. 10.

PARRAFO III.

Mas de don Aluaro de Luna.

EN la Cronica de el Rey don Ioan, que escriuio Hernan Perez de Guzman señor de Batres, y de su Consejo, se lee claramente como las ligas, tratos, y cõciertos, eran para que don Aluaro saliesse de la Corte, y apartalle de el lado de el Rey, para que no fuesse admitido a sus cõsejos, ni tuuiesse mano en ellos, ni en el gouierno. Esto si era querer vsurpar los lugares, y priuança, y quitalla por malas artes, a quien los ocupaua a fuerça de merecimiẽtos. Lo qual demas de ser embidia descubierta, era manifiesta tyrania. Entre otras señas que se dan de ella, concurrieron muchas en estos quentos, y encuentros. Todos sus pensamiẽtos, y cuydados de los rebeldes, eran por sus comodidades, y particulares intereses, y para ello commouieron y alterarõ los pueblos, y fomentaron las parcialidades por caminos extraordinarios.

No pudo, ni deuio ser llamado tyrano el Maestre, en manera alguna, por no hauerse apoderado de señorio, de villa, ni ciudad de el Rey, contra su voluntad, o contra la de los ciudadanos libres. Esto es ser tyrano en el sentido, y propriedad Griega, cuya es la diccion, tyrania, y assi ni propria, ni impropriamente era tyrano el Maestre. Priuado si era, y muy grande, y muy fauorecido de el Rey, y de quien fiaua mas que de otros, y en el gouierno de el Reyno tuuo muy llena la mano, y la autoridad. Todos los Reyes han tenido, y tienẽ priuados, y no pueden gouernar bien sin ellos, y esto no es tyrania, ni vsurpar la Corona y estado real. Los tyranos, vsurpadores, y injuriadores de la persona y Magestad real, fueron los aduersarios de el Maestre, q̃ con oladia, locura, y seberuia, entraron en el palacio Real de

Torde-

Tordesillas, pretendiendo apoderarse de el Rey cõ prendelle. Los que le cercaron en el Castillo de Montalban, y le tuuierõ tan apretado, que tuuo gran falta de mantenimientos. Los que alborotaron los Reynos, y los traxerõ inquietos, y desassossegados, con exercitos, y gente de guerra, ocupando muchas ciudades, villas y lugares. Los rebeldes que pelearon contra su Rey, y señor natural en la batalla de Olmedo, que perdieron el año de mil y quatro cientos y quarenta y cinco. Los que traxeron tan diuidida a España, con bandos, que dieron lugar, a que los Moros hiziessen muchas entradas y daños en estos Reynos. Los que por hauer hecho ligas y conciertos con el Principe don Enrique le traxeron mucho tiempo, fuera de la obediencia de el Rey su padre, y en su deseruicio.

Otra señal de tyrania es, procurar la muerte a los que se les oponen, para no tener quien les vaya a la mano, y resista a sus excessos. Succedióles como pensaron, hasta ponelle la cabeça en vna escarpia, y pedir limosna para enterrar el cuerpo. Los que la recogieron, pudierã dezir lo que el valeroso Belissario, insigne Capitan y priuado de el Emperador Iustiniano el primero. Vencio Belissario a los Persas, destruyò los Vandalos en Africa, y subjetò esta prouincia en quatro meses. En Italia hizo guerra a los Godos, y se apoderò de Roma, y de Sicilia; y hizo otras cosas tan excelentes, como se saben de las historias de aquellos tiempos. El premio y paga, y el agradecimiẽto de todas, fue sacalle los ojos, y ponelle en tanta necessidad, y pobreza, que llegasse a pedir limosna a los caminantes, desde vna choçuela, diziendo. *Da obolum Belissario viator: quem excecauit malitia, non culpa.* Hazed limosna para enterrar el cuerpo de don Aluaro de Luna, a quien matò la embidia de sus enemigos; no sus culpas, ni tyranias.

PARRAFO IIII.

Mas de don Aluaro de Luna.

NO dexaron piedra sobre piedra los enemigos de don Aluaro, hasta dezir (con el lẽguage de aquel tiempo) que era menguamiẽto, y abajamiento de la Coronica Real. Esto porque vno de los mayores cuydados de los tyranos, como tan ambiciosos es, que se hable y escriua bien de ellos, viuiendo justificadamente para assegurarse, y hazer tolerables, y aceptos sus gouiernos. Porque como escriuio san Geronimo a Algasia. *Iniquitas benè dispensata* San Geronimo.

ver-

titur in iuſticiam. Tambien para ſu duracion, y comodidades, procuran tener cerca de ſi hombres virtuoſos, y de los mejores de la Republica. Porque acompañandoſe de vicioſos, y delinquentes, ſerà muy facil y breue ſu cayda; y como dixo Saluſtio, es mucho de temer el valor de los buenos. Por eſta razon algunos tyranos dieron grandes ſalarios, y acoſtamientos a los Croniſtas, y los tenian en ſus palacios muy regalados, Claudio Nero, Domiciano, Caligula, y otros. Dionyſio, el de Sarauſa, en Sicilia, en lo que eſcriuio a Platon, y en lo que Platon le reſpondiò, mueſtra muy claro eſte afecto. Al grande Alexandro le murmurauan de que ſe entretenia muchos ratos con ſu Croniſta, con ſu Medico, y con vn Pintor, y reſpondio: *Honori, ſaluti, & voluptati, attendat Princeps.* Que conuenia al Principe tener cuydado de ſu honra, de ſu ſalud, y entretenerſe. La honra al Croniſta, la ſalud al Medico, y el paſſatiempo al Pintor

En la cõjura. de Catilina

Otro intento muy deſaprouechado tienen los tyranos, y es fiar tanto de ſu poderio preſente, que les parece pueden extinguir la memoria de el ſiglo venidero: como dixo Tacito: *Præſenti potentia credunt extingui poſſe, etiam ſequentis ævi memoria.* Eſto preſupuelto, como los contrarios de el Maeſtre eran los verdaderos tyranos, pues tenian oprimido, y deſpojado al Rey, de muchas tierras, alborotado el Reyno, y en la mayor confuſion, y trabajo que ſe hauia viſto Caſtilla. Como eran los que infamauan ſu Cronica, procurauan que ſe hablaſſe bien de ellos, que no ay hombre, por malo que ſea, que quiera parecerlo, y no ſolicite ſu buen nombre: conforme a lo de el Eccleſiaſtico: *Curam habe de bono nomine.* Cargaron ſu culpa al Maeſtre, no ſolamente publicandolo aſsi, mas como dize Ioan de Mariana, ſe puſo en el pregon quando fue lleuado al cadahalſo. Tambien yo le quiero poner; aſsi para juſtificacion de eſte intento, como para que haga bueno lo q̃ haſta aqui ſe ha referido. Dize de eſta manera.

Cornelio Tacito.

Cap. 41.

Lib. 22. cap. 15.

Eſta es la juſticia que manda hazer nueſtro ſeñor el Rey, a eſte cruel tyrano, por quanto el, con grande orgullo, e ſoberuia, e loca oſadia, e injuria de la Real Mageſtad, la qual tiene lugar de Dios en la tierra, ſe apoderò de la caſa, e corte, e palacio de el Rey nueſtro ſeñor, vſurpando el lugar que no era ſuyo, ni le pertenecia: e hizo, e cometio, en deſeruicio de nueſtro ſeñor Dios, e de el dicho ſeñor Rey, e menguamiento, y abaxamiento de ſu perſona, y dignidad, y de el eſtado y coronica Real, y en gran daño y deſeruicio de ſu corona, y patrimonio, y perturbacion, y mengua de la juſticia,

muchos y diuersos crimines, y excessos, delictos, maleficios, tyranias, cohechos. En pena de lo qual le mandan degollar: porque la justicia de Dios, y de el Rey sea executada, y a todos sea exemplo, que no se atreuan a hazer, ni cometer tales, ni semejãtes cosas. Quiẽ tal haze, que assi lo pague. Cosa nunca vista, ni sabida en historia diuina, ni humana, lo de la cronica Real. Preuinieron lo que recelauan hauia de correr por su quenta en lo venidero, Mas sucedioles, como a todos los tyranos, que por mas solicitos y cuydadosos que anduuieron, de que se escriuiesse bien de ellos, ninguno hasta oy lo ha conseguido. Porque quien ha escrito de tyrano cosa alguna, que se aya publicado? Haralo bueno la mesma cronica de Hernan Perez de Guzman, como testigo de vista de mucho de lo que escriue. Alli se verã los tumultos, y guerras ciuiles, los alborotos y escandalos, los daños y deseruicios que hizieron al Rey, los emulos de el Maestre. Quan vexado y apretado le tuuieron. De el Maestre se escriue que tuuo gran parte de el coraçon de el Rey, que priuò mucho, que le hizo muchas mercedes, q̃ lo mandaua todo: y que de todas maneras fue muy grã cauallero, muy leal criado, y fiel seruidor de el Rey, en los treinta y nueue años q̃ le durò la priuãça, cõ tanta çoçobra y emulacion, que no tuuo hora de sossiego, hasta que le mataron. No alargo esta priuança, porque el año de quatrocientos y quatorze, ya el Rey sentia soledad en la ausencia de don Aluaro, que estaua en Toledo cõ su tio el Arçobispo don Pedro de Luna. Esto de manera que sintiendo la Reyna, madre de el Rey, el gusto de su hijo, mandò que viniesse a Salamanca. Este año de quatorze le hizo la Reyna Mastresala, y el de quinze, para apartalle de el Rey, se tratò que fuesse a Aragõ, con la Infanta doña Maria, que casaua con el Principe don Alonso.

Dentro de onze meses y medio, como fue degollado el Maestre, murio el Rey, y esquento cierto, y bien aueriguado, que se puede referir sin escrupulo, que a poco rato mostrò muy grande arrepentimiento de la muerte de el Maestre; y que le vierõ derramar muchas lagrimas, y dar muy grãdes y lastimosos suspiros por el sucesso. Lo qual le causò vna muy gran melancolia hypocondriaca, de que le sobre vino quartana. Que aunque dizen los Medicos en sus aforismos, *quartana neminem interimit*, que es lo que dize el refran de Castilla. Por quartana, nunca se tañò campana. Al fin le acabò, a veinte dias de el mes de Iulio de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro.

PAR-

PARRAFO V.

Mas de don Aluaro de Luna.

NO se puede negar, ni negamos, que el Maestre (como hombre poderoso, y tan fauorecido de su Rey) tuuiesse imperfeciones y defetos, q̃ en el eran mas culpables, y de peor exemplo. Porque *in summa fortuna minima licentia*. Seneca, *Cæsari cui omnia licent, propter hoc minus licet*. Deuiera viuir muy recatado y medido, sin quexa, ni sentimiento de nadie, y en publico, y en secreto, muy ajustado: y aun con todo esto, no dexàra de ser perseguido, y murmurado; porque, como dize Valerio Maximo: *Nulla tam modesta felicitas est, quæ malignantis dentes vitare possit.*

Seneca.

En lo de amicitia

La muerte de Alonso Perez de Vibero, con sus circunstancias, fue sin dubda muy atroz, y fiero delito. Era ministro muy principal de el Rey, por ser su Contador mayor de Castilla: sucedio en la Corte, estando el Rey presente: Fue trahido a la casa de el Maestre, y alli vn Viernes santo, al anochecer, fuè arrojado desde muy alto a la calle, y los sesos por las paredes; le afearon, y le hizieron mas abominable. No se le puede recebir en quenta, que Alonso Perez era su hechura desde muchacho. Que le hauia dado toda la hazienda, y oficios que tuuo. Que fiaua de el todos sus secretos, y estuuo siẽpte muy introduzido en ellos. Que estaua persuadido el Maestre, que andaua en muchos malos tratos, y conciertos contra su persona, para descomponelle. Que le tuuo conuencido por cartas, que escriuio y recibio a este proposito, y se las hizo reconocer. Que por sugestion y orden de Alonso Perez, aquella mañana de eldia enque fue muerto, predicò al Rey, y a toda la Corte, en la yglesia mayor de Burgos vn frayle, y dixo de el Maestre, que lo oya, aunque sin nombralle muchas insolencias, y desordenes, para indignar al Rey, y commouer el pueblo. Passò esto tan adelante, q̃ escandalizò y ofendiò mas el Predicador, con hablar tan descubiertamẽte, q̃ pudiera ofender y escãdalizar el Maestre, siẽdo verdad lo que cõtra el se predicaua. El Rey desde las cortinas, hizo señas con el baston al fraile, para q̃ callasse, y despues fue preso. Tomandole el Obispo de Burgos su confesion, dixo que lo hauia dicho por hauersele reuelado diuinalmente. Mas el Maestre estuuo persuadido, por vehementes indicios y sospechas, que todo era traça de Alonso Perez, y que el

hauia induzido al frayle, para encaminar su destruycion. Era este Predicador muy bermejo, gordo, y estaua mal acreditado: y como el Maestre supo lo que hauia dicho de la reuelacion diuina, dixo: no creya reuelasse Dios nada a vn hombre tan gordo, bermejo y tan mundanal. A este Frayle, y a los semejantes, se les puede dezir, lo que escriuio san Geronimo a Marcela. Que las cabernas de las celdas, el saco, y la ceniza, no son a proposito para condenar las acciones de el mundo. Arrojele la primera piedra al Maestre, el que se hallare tan perfeto, y tuuiere tan mortificada la irascible, que pudiera templar este justo dolor. El que se imaginare tan animoso, y valiente, y se considerare con fuerças y aliento para resistir a la instãcia y persuasion que le hizieron al Maestre, dos fidelissimos criados, que se le ofrecieron a la consumaciõ de este hecho: ellos solos le acabaron sin otra interuencion. Lo que hizo el Maestre, fue ordenar a los que echaron a Alonso Perez desde lo alto: que lo hiziessen de manera que pareciesse hauia caydo, arrimandose a vna varanda, y que cayesse con el, la mesma varanda: que para esto se puso como conuenia.

San Geronimo.

Tambien dañò al Maestre, el dicho de Francisco Maldonado, natural de Salamãca, que en vna probança, dize, q̃ siendo page de el Maestre, le embiò aquel Viernes santo, dos o tres vezes a llamar a Alonso Perez: con ordẽ expressa deq̃ no viniesse sin traerle.

Estaua persuadido el Maestre, (y aun lo tenia por fe humana) por hauerselo allegurado muchas personas de credito, que quitado de en medio Alonso Perez de Vibero, se pondrian sus negocios en diferente estado, mejoraria su partido, y tomarian puerto seguro su priuança y autoridad. Mas engañòse en sus consejos, y sucediole muy de otra manera, de la que se vbo prometido: fueron de mal en peor sus aduersidades, crecieron sus desconfianças, apretaronse las diligẽcias, y fueronsele dando mayores y mas pesadas cargas a su honra y estimacion. Como dixo Herodoto Halicarnaseo, a los que no les sucedieron bien los consejos que tomaron. *Superauit fortuna consilium.* Empero de este desacierto tã desalumbrado, sacò el Maestre vn gran bien, y misericordia de el Cielo; y fue pagar de contado, estas y otras culpas, con la muerte que a el se le dio luego. *Esenim multo tempore, non sinere peccatoribus ex sententia agere: sed statim vltiones adhibere: magni beneficij est indicium.* Señal es de gran bien, castigar a los pecadores al punto que pecan, y no dexarlos obrar mucho tiempo a su albe-

drio

drio, y apetito, como se dize en el libro segundo de los Machabeos. San Cyrilo Alexandrino declarando el capitulo veinte y quatro de el Leuitico. *Mors quæ pœnæ causa infertur pro peccato, purgatio est peccati ipsius, pro quo iubetur inferri.* La muerte que se dà por el pecado, purga el mesmo pecado, porque se mandò executar. Luego prosigue. *Absoluitur ergo peccatum pro pœna mortis, nec superest aliquid, quod pro hoc crimine in dicij dies pœna æterni ignis dignum inueniat.* Quitase el pecado con la pena, y no se reserua nada para el dia de el juyzio. Alli veremos este sucesso.

Lib. 2. c. 6.

PARRAFO VI.

Mas de la defensa de don Aluaro de Luna.

DEspues de degollado el Maestre, y de hauer estado su cuerpo tresdias en el cadahalso: nueue la cabeça en vna escarpia. Despues de hauelle enterrado en la hermita de san Andres, con los facinorosos, que solian ser alli sepultados. Estando el Rey sobre Escalona, a los veinte dias de el mes de Iulio, de el mesmo año de cinquenta y tres, escriuio vna carta a la ciudad de Burgos, justificando la muerte de el Maestre, con palabras muy encarezidas. Llamale de serpentina osadia, de malas peruersas y dañadas platicas, de reprobados y malos hechos, de palabras deshonestas, y carezientes de toda verguença y reuerencia: lleno de fraudulencia, de recogitadas, y vulpinas maneras, de grãdes, enormes y detestables crimines, de peruersas y soberuiosas y temerarias osadias, vituperando y agrauãdo sus hechos.

Este paradero han tenido muchos priuados de los Principes: muchos y muy insignes Capitanes, de quiẽ se siruierõ cõ estraña fidelidad, y entereza en grãdes importãcias. El grã Alexãdro matò a su querido Parmenon de cuya industria y consejo se hauia aprouechado en todas las occasiones en q̃ leuo menester. Ya me acordè de Belissario, y dixe el pago q̃ le dio el Emperador Iustiniano el primero. Mas no andemos por casas agenas, pues dentro de las proprias tenemos muchos exemplos. El Rey don Alonso el justiciero, vltimo de su nõbre, mandò matar, y quemar el cuerpo de su muy fauorecido priuado el Cõde de Trastamar, Lemos, y Sarria, señor de Cabrera, y Ribera dõ Aluar Nuñez Osorio, hauiẽdole dado todos estos señorios, y hechole su Camarero mayor: su Mayordomo mayor: su Adelãtado mayor de la frontera, y Pertiguero mayor de tierra de Santiago. El buen Cõdestable de Castilla don

Ruy Lopez Daualos, Conde de Ribadeo, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia: siruio como muy valiente cauallero, y Capitan, a los Reyes don Ioan el primero, don Enrique el tercero, y don Ioan el segundo, y de todos fue honrado y enriquezido. Murio desterrado en Valencia, pobre, y despojado de todos sus oficios, bienes, y rentas, que eran tã grandes, que se dize por cosa cierta, podia caminar desde Seuilla a Santiago de Galizia, por tierras, o casas suyas, o por lugares donde tenia hazienda. Don Aluaro fue immediato sucessor en la Condestablia, al buen don Ruy Lopez Daualos: cuyo exemplo puede entrar en estacada cõ los mas encarezidos. Quentase que le embio a visitar a Valencia, y que le respondio. Dezid al señor don Aluaro, que quales, fuymos, y quales somos, serà.

En tiempo de nuestros abuelos, se prometio el Maestrazgo de Santiago a Gonçalo Hernandez de Cordoua y Aguilar, a quien a boca llena llamò el mundo, el gran Capitan de Espaã, en recompensa de los notables seruicios que hizo a esta Corona, en la conquista de el Reyno de Napoles, y en otras muchas empresas. No solamente no se le dio el Maestrazgo, mas ni la encomienda mayor de Leon, ni aun la de Ornachos, que pidio estando vacantes. Murio como desterrado: y por ventura mandada prender su persona. Remitome a Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, en la quarta parte, y en la sexta. *Lib. 7. c. 6. Lib. 10. c. 20.*

Bien notorias y sabidas son las quejas, desabrimientos, disfauores, y persecuciones de Cristoual Colon, y de Hernando Cortès de Monroy: descubridores el vno, de el nueuo mundo: el otro, conquistador de la nueua Espaã: de que tanto bien, autoridad y acrecentamiẽto, se ha seguido a estos Reynos. Es muy ordinaria la ingratitud, y aun el aborrecimiento en el deudor de grandes beneficios: y quasi todas vezes halla mas facil camino para castigar la ofensa, que para remunerar los seruicios. Acogense los Principes a lo de Seneca: q̃ la iniuria quita las obligaciones en q̃ les pusierõ las buenas obras. El mesmo Seneca se responde, con la cõpensaciõ y quilates de el beneficio, y de la injuria, si es mayor, o si es vgual lo vno y lo otro, y no le halla regla cierta. La de los poderosos es, enfadarse de poco, de aquellos a quien deuen mucho. *Seneca.*

No es nuestro animo tocar en la autoridad de el Rey, a cuya assercion y palabra, se deue entero credito, como es razon, se le dè en todo lo que no fuere interessado, ni defensa de sus acciones cõforme a doctrina llana, comun,

y re-

y recebida de Iuristas que escriuen constantemente. Que al Papa, al Emperador, al Rey, ni á otro Principe a quien se deue dar credito, no se le dà, aũque hable, *ex certa scientia*, en lo que tocare a su interes: como seria en confiscaciones de bienes, aplicados a sus Camaras. En este caso de el Maestre, es sin dubda, vbo confiscacion de bienes y rentas, como lo dizẽ todos los q̃ le escriuierõ, aunq̃ lo aya callado el pregonero.

Decii vol. 1. cons. 34

Mas cuydado hauemos tenido en lo q̃ dezimos de el Rey, y de su reputacion, q̃ le tuuierõ de su honra los autores de la carta. Porque dizẽ muchas cosas indignas de la Magestad Real, confessando flaquezas, e imperfeciones, que no se permiten dezir de los Reyes. No hizo lugar a estos deuidos respetos, la passion y vẽgança, primer mobil de esta tragedia, con que se atropellò todo, sin reparo, ni consideracion.

PARRAFO VII.

Mas de la defensa de don Aluaro.

TAmpoco hauemos entrado, ni salido en la autoridad de el Cõsejo de el Rey, ni ha sido menester, porque no sentencio el processo, ni le vio. Dizese comunmente, que fueron doze Letrados famosos juezes; y no està acabado de saber los que fuèron. De algunos se sabe, que no solamente no fueron famosos Letrados, pero ni aun Letrados. Famosos, y declarados enemigos eran de el Maestre, y de diferente sangre, y linage que el lo fue. De aquellos de quien dize Casiodoro, que hablan, y escriuen alquilados, *redempta lingua, calamo conducto argenteo, vel auro*; como se ha dicho de algunos Cronistas. Esto se podrà entender de lo que escriuiò el Maestro Gil Gonçalez Dauila, Cronista de Castilla, en la Historia de Salamanca. Donde dize, se le quitò la villa de Babilafuente al Doctor Ioan Rodriguez, porque no quiso firmar la sentencia que dieron contra don Aluaro de Luna, los que le perdonieron. Porque mostrandole el processo, dixo: no ser razones bastantes, las que se alegauan, para que aquel cauallero deuiesse morir. Todo esto dize el Maestro.

Casiodoro.

Lib. 3. c. 15.

Otro juez de los doze, se dize que fue el Doctor Ioan Velazquez, de el Consejo de el Rey. Quenta de el Fray Ioseph de Sigũença: en la segunda parte de las historias de san Geronimo, vn caso muy particular y considerable. Dize, se retiro al Monasterio de la Armedilla, que es, entre Peña fiel, y Cuellar. Que se mãdò enterrar en aquella

Lib. 1. c. 26.

casa, y que en la mesma parte de su enterramiento se puso vna cabeça de cera, como en señal que la ofrecia por la que se hauia quitado a don Aluaro, con su firma. No califica este hecho fray Ioseph, y no tuuo necesidad de hazello. Porque *non est dare medium.* Por vna de dos cosas se mãdò poner la cabeça. O por trofeo, o memoria de aquella hazaña: y esto ni es creyble, ni se puede dezir. O se puso por remordimiento, y escrupulo de conciẽcia, q̃ tenia de hauer firmado la sentencia. Porque como dize el Espiritu santo. *Iustus prior est accusator sui.* El justo es su primer acusador. Sintiose obligado a satisfazer, y hizolo de aquella manera. Esta satisfacion y penitencia, seria mas cierta, si fuesse cierto lo que escriue el mesmo Autor, que el Rey no quiso se executasse la sentencia, hasta que la vio firmada de el Doctor Ioan Velazquez.

Prou. c. 18.

Tambien consta que no sentẽciasse esta causa, ni la viesse el Consejo de el Rey, de lo que escriue Alonso Diaz de Montalbo, sobre las leyes de partida, cuya substancia es. Hauer sido nulo, de ningun valor y efeto, todo lo hecho y actuado contra el Maestre, por falta de jurisdicion, y por no hauer sido citado, ni oydo, como lo deuiera ser. Dize mas, que el Rey pidio absoluciõ para si, y para los que interuinieron en aquel hecho: con que confessò estauan excomulgados.

L. 1. tit. 7. par. 1. gloss. verbo, como Religiosos.

No escriuiera esto, este Autor, si el Consejo viera sentenciado esta causa, porque como està entendido, y es cierto, era de el mesmo Consejo: y aũ se dize, fue vno de los doze juezes, que vieron el processo, de que yo dubdo mucho.

Claro es, que viera el Consejo, que por ser el Maestre Eclesiastico, y constituydo en tan grã dignidad, no tenia jurisdicion contra su persona: y que assi no podia proceder contra ella, ni contra sus bienes. Si fuera de su jurisdicion seglar, citarale, oyerale, pusierale su acusacion, admitierale sus descargos, y defensas, y guardarale todos los terminos juridicos: substanciando y fulminando el processo, por el orden judicial que se suele guardar con todos los delinquentes, de mucha, o de poca qualidad.

Ordenarase el pregon con mayor acuerdo, y no por indefinitas, y generalidades. Por sus tyranias, maleficios, delictos, crimines, robos, cohechos, y sin especificar que culpas, y en que casos, y cosas particulares, como era menester. Porque cargos generales no se pueden hazer a nadie, y son nulos, y no se han de admitir, antes los deue repeler el juez de su oficio, conforme a derecho comun, y

L. libellorũ, ff. de accuſ. l. 14. tit. 7. lib. 9. Recopil.

Real. En la acuſacion, y en el cargo ſe han de expreſſar el delicto, el tiempo, el lugar, y la perſona agrauiada, para que el reo pueda hazer ſus deſcargos derechamente, coarctando la negatiua de el tiempo, de el lugar, de la perſona: y probar lo contrario ſpecificamente, y en indiuiduo. Porque de otra manera no podrà defenderſe, ni deſcargarſe, por ſer la negatiua general improbable, como dize la decretal de Innocencio tercero. En eſto ſe verà quan famoſos Letrados eran los doze que ſentenciaron eſta cauſa: y que no la ſentenciò el Conſejo de el Rey.

C. quoniam cõtra falſam de probatio

El hauer ſido dados por notorios los delitos de el Maeſtre, es otra coſa, de las que no hiziera el Conſejo, ſi ſubſtanciara el proceſſo, o le viera para ſentenciallle. Porque por mas priuilegiada que ſea la euidencia, y notoriedad de las culpas, y no ſe guarde en ella la ordẽ de juyzio: a eſta notoridad, hauia de preceder ſentencia difinitiua, conforme a vna opinion, comunmente aprobada de iuriſtas, aũque ſea inexcuſable.

Anch. & Ioan. Andr. in c. Felic. ss. cum tas, de pœnis in 6.

PARRAFO VIII.

Mas de la defẽſa de dõ Aluaro.

Omàrale el Conſejo al Maeſtre, ſu confeſſion, puſierafele acuſacion, dierale traslado de lo que teſtificauan cõtra el los teſtigos, y recibierale a prueua de tachas cõtra ellos. De otra manera quedò el Maeſtre indefenſo, y quanto ſe hizo contra el fruſtratorio, y contra derecho natural, diuino, y poſitiuo, y contra toda razon. Aun ſiendo de la juriſdicion Real, como dezimos. Bien que en papel a parte, y para juſtificar aquel deſorden, ſe publicaron algunos delitos particulares de el Maeſtre, tres ſpecialmente. Que ſe tomò para ſi, el Maeſtrazgo de Santiago, y le procuraua para ſu hijo don Ioan. Que con maneras vulpinas, hizo que la Reyna doña Maria le dieſſe el ſeñorio, caſtillo, y tierra de Montalban. El tercero, que con deſordenada cobdicia, y contra la voluntad de el Papa, vuo las tercias de el Obiſpado de Oſma, y de otros lugares.

En quanto al Maeſtrazgo, es aſsi, y eſcriuenlo todos, que el Rey mandò a los Trezes, y Comendadores de la Orden de Santiago, que eligieſſen por ſu Maeſtre a don Aluaro. En eſta conformidad le eligieron, eſtando en la ciudad de Auila: y fue elegido, y tenido por legitimo Maeſtre, haſta que le degollaron. Quiſo el Rey (pretendiendole el Maeſtrazgo) premiallle lo mucho y muy bien, que le hauia ſeruido en la batalla de

Olmedo de donde salio herido el Infante don Enrique, por cuya muerte vacaua. Lo qual ni fue delicto, ni exceſſo. Ambicion ſeria quando mas y mucho pretendello. Harto mal es, ſer el hombre ambicioſo, o pretendiente, y eſto baſtara para caſtigo. Digamoslo todo: ambició, o cobdicia de tener, ſon vicios proprios de grandes Principes. Tambien pudo ſer, que no ſupieſſe don Aluaro lo que el Rey hazia, q̃ muchas vezes acontece dar, o procurar a los priuados, lo que ellos no cobdician.

El ſeñorio de Montalban vuo el Maeſtre, como otras muchas coſas que le dio el Rey de ſu ſpontanea voluntad. Aunque es de creer, que por ſer hazienda de el patrimonio de la Reyna, eſtaria dificultoſo en dalle; y tanto que fueſſe meneſter que el Rey la perſuadieſſe, y le hizieſſe tãta inſtancia que reſultaſſe de ello queja, y ſentimiento. Aſsi lo eſcriue el ſeñor de Batres en la cronica de el Rey don Ioan el ſegundo, por eſtas formales palabras. Eſtando el Rey en Guadalajara el año de treinta y ſiete, el Rey aquejò mucho a la Reyna, para que hizieſſe merced de la villa y fortaleza de Montalban, al Condeſtable don Aluaro de Luna, e como quiera que de ello le peſo mucho, porque eſta villa y caſtillo, hauia ella heredado de la Reyna doña Leonor de Aragõ ſu madre. Tantas vezes ge lo rogò, que al fin la Reyna lo ouo de otorgar, e el Rey dio a la Reyna en emienda de eſto, las tercias de la villa de Areualo. Eſto que dize vn Autor tan verdadero y qualificado, como Hernan Perez de Guzman, llamaron rapoſerias, o zorrerias, los enemigos de el Maeſtre. De aqui ſe entendera claramente ſu intencion en los demas encarecimientos.

El vltimo delito que eſpacificaron, fue el de las tercias de el Obiſpado de Oſma, y de otros lugares que vuo el Maeſtre, contra la voluntad de el Papa. Eſtas tercias dio la Santa ſilla Apoſtolica al Maeſtre, en remuneracion de muchos ſeruicios que le hizo en las guerras contra Moros, y en otras ocaſiones. Otras muchas gracias, como eſta a hecho a diuerſas perſonas que lo han merecido: A vnos de diezmos, a otros de indultos para proueer beneficios, dignidades, y Canonicatos en los meſes Apoſtolicos, y otras. Si eſta fueſſe cauſa baſtante para cortar cabeças, muchas ſe podriã cortar en eſtos Reynos, y en los eſtraños. Terrible arrojamiento es, dezir de el Summo Pontifice, Vicario general de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, ni de nadie, que coſa tan graue, como dar diezmos, la haze contra ſu voluntad.

Año 17 c. 270.

De-

Deuieran tener reuelacion los que lo dixeron, pues sin ella no pudieron saber la voluntad de el Papa, ni juzgarsela. Pues ni aun la Yglesia juzga de lo oculto, como es el pecho de qualquier hõbre particular. No se le descubriria el Papa, ni es verisimil, y seria mucho dezir, dezillo. Pues como lo supieron? y si no lo supieron, como lo publicarõ? En tanto es cierto que los Summos Põtifices no hazen contra su voluntad, que lo que ordenan y mandã para el buen gouierno de la santa Yglesia Catolica: si bien es por auiso, y a instancia de personas zelosas de el seruicio de Dios, dizen lo hazen por su propria voluntad, no persuadidos. Razon porque algunas leyes Eclesiasticas son llamadas, motus proprios. Mas se pudiera dilatar este justo sentimiento.

Estos tres delitos, son los mas graues que se publicaron, y especificaron contra el Maestre: y no siendo ninguno de ellos digno de muerte, se podrà juzgar quales fueron los que callaron. Pareceme se puede dezir de los enemigos de el Maestre, y de sus assessores, lo que dixo san Pablo, de los que no entienden de lo que hablan, ni de lo que afirman. *Conuertisi sunt in vani loquium, volentes fieri legis Doctores.* *Cap. 1. ad Titum.*

Tambien si el Consejo tuuiera noticia de lo que se trataua contra el Maestre, sin dubda es, le suplicara al Rey, le guardara el seguro, que lo hauia embiado firmado, con Ruy Diaz de Mendoça, Prestamero mayor de Vizcaya; y con Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia. Que le corria muy grande obligacio de aduertille, quanto importaua a su seruicio guardar su fe y palabra Real.

El Rey estaua en Burgos quãdo el Maestre se dio a prision. Desde alli se vino a Escalona, para entregarse de ella; y de la hazienda, que se le dixo hauia en esta villa. Desconfiando tomarla, fue consejado, por razon de Estado, de las de Neron, contra muchos que matò, matasse al Maestre. Vinose a Fuensalida, y de la noche a la mañana los enemigos de el Maestre en vna sala baja de Palacio, en estrados negros pronunciaron la sentencia. Cierto es, que no estaua alli el Consejo, ni lo supo: algno si estuuo, capital enemigo de el Maestre: y tambiẽ el Doctor Ioan Rodriguez, señor de Babilafuente, que se vuo, como hauemos dicho. Los demas, ni estuuieron presentes, ni ausentes, lo pudieron saber. Viuo es el processo, y guardado està original en Valladolid, en la libreria de don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, de el Consejo de Estado. Alli le han visto muchos, y entre ellos don

Garcia de Loaysa Girõ, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y dixo, lo que dezimos.

PARRAFO VLTIMO.

Acaba la defensa de don Aluaro de Luna.

ESto me ha parecido aduertir en el quento de don Aluaro de Luna, por diferentes razones: y entre ellas (en primero lugar) por layerdad de su hiſtoria, y para que ſe entienda, ſin yrme en ello, parenteſco, ni otro reſpeto. En el ſegundo, en gracia de ſus deſcendientes, o que tuuieren ſangre de ſu Luna blãca. A buena quenta ſon en Eſpaña, en Italia, y otras partes, mas de ciento y ſetenta caſas de Potentados, Grandes, titulos, y caualleros de mucha ſuerte, los intereſſados en eſte negocio. El primero es, el de el Infantado, porque el ſegũdo Duque dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, casò como ſe dixo, cõ doña Maria de Luna, hija y ſucceſſora legitima, y vniuerſal heredera en todas las rentas y bienes de el Maeſtre, Cõdeſtable de Caſtilla. Anda junta eſta gran caſa de el Infantado, con vna de las que fundò el Obiſpo: razõ entre las demas que dimos, el eſtar tan trabadas eſtas parentelas, para poner aqui eſte ſuceſſo.

Buẽ exẽplo tienẽ los Principes en dõ Aluaro, para no enriquezer demaſiadamente a ſus priuados. Cauſa eſto mucho aborrecimiẽto y embidia, cõtra la qual no ſon poderoſas todas las riquezas, como dixo Ciceró. *Muſcorũ odijs nulla opes, poſſunt reſiſtere.* Lo meſmo le paſsò al buẽ Condeſtable don Ruy Lopez Daualos, immediato anteceſſor en la Condeſtablia de don Aluaro. De entrambos, como lo aduierte Ioã de Mariana, ſe ha dicho, y eſcrito, que los deſtruyeron ſus riquezas. *Lib. 2. of fic.*

Hã de ſublimar y hazer merced es los Principes a ſus priuados poco a poco, y moderamẽte. Porq̃ lo moderado es durable. No de golpe, a priſa, ni de tropel. No deſ proporcionadas, ſino medidas cõ los merecimiẽtos. Porq̃ lo cõtrario, demas q̃ cauſaria eſpãto, ſeria violẽto, y por eſſo no perpetuo: no ſe arroje, porque quiẽ de preſto ſe determina, de eſpacio ſe arrepiente. Llegada la hora de arrepẽtirſe de hauellos remunerado y eſcogido, q̃ ſuele llegar muchas vezes, y por conocer los malos ſubjetos q̃ eſcogierõ, ſe hallarã muy embaraçados, en lo q̃ vuierẽ hecho, y vuierẽ de hazer para deshazerſe y ſalir de ellos. Suele eſto ſerles muy coſtoſo y penoſo, y en prejuyzio de los benemeritos, a quiẽ ſe quita lo q̃ ſe dà a los otros, para acomodallos. Los premios, las honras, las dignidades y los oficios, ſe han de dar por ſus grados y eſcalones, como dize el Conſulto Modeſtino. Aſsi lo dezia y hazia *L. ut gradatim. ff. de muner. & bono.*

de

el buen Rey Catolico don Filipe segũdo, que si bien tuuo muchos priuados, en diferentes tiempos, a ninguno enriqueziò, ni acrecentò de manera que fuesse con exceſſo reprehensible, ni murmurado. Estuuo muy escarmentado el Rey de el suceſſo de dõ fray Bartolome de Carrança y de Miranda, a quien sacò desde su celda para Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas. Solia dezir a este propoſito: Si yo vuiera presentado a fray Bartolome para vna yglesia pequeña, y de alli para otra mediana, y despues para otra mayor, y de esta para la de Toledo, por ventura no fuera embidiado, ni perseguido: porque viendo que medraua por sus paſſos contados, no se acordàran de el sus enemigos, ni les irritàra velle en aquella altura tan repentina.

El Rey don Alonso de Aragõ, y de Napoles, el Magnanimo, yendo camino repartio entre los cueruos vn gran pedaço de carne. El cueruo q̃ lleuò mayor parte no boluio mas, los que lleuarõ poco, le siguieron todo su viage. Assi dixo han de hazer los Reyes, dando por taſſa, y con moderacion.

Tambien los priuados se canſan de seruir, viendo que se les ha dado todo, y que no ay mas que dalles: y lo mesmo acontece a los Principes. Diganlo Meecnas cõ Augusto Cesar, y Cryspo Saluſtio con Tyberio. Llegados a este estremo, inuentan los Principes nueuos miniſterios, criã nueuos oficios, y dignidades, con q̃ honran a sus priuados. El Rey don Alonso el vltimo, hauiendo muchos años que no hauia, ni conuenia que vuiesse Condes en estos Reynos, introduxo y renouò esta dignidad, y la dio a don Aluar Nuñez Osſorio señor de Cabrera, Conde de Traſtamar, de Lemos, y de Sarria, de quiẽ ya hizimos mencion a otro propoſito.

Pues que si los miniſtros, y priuados son de humilde linage: demas que a pocas buelras muestra en sus obras el origen de donde vienen: son faciles de seguir sus apetitos, de qualquier manera q̃ sean, por no tener valor para aduertillos: daño lleno de circunſtancias peligrosas. Siempre deuẽ los Principes seruirse de hõbres nobles, y de claro nacimiẽto. Porque el q̃ deciẽde de talgẽte, huye de hazer cosas indignas de quien es, acordandose de la gloria de sus mayores. Pero sino salieſſen tan acertados como conuiene, excusados estaran los que los elígieron, con Dios, y con el mũdo, en hauer hecho eleccion de hombres, mas obligados por su sangre a ser mas virtuosos, q̃ otros. No mas de don Aluaro: porque, *Non omnia quæ dolemus: eadem iure quæri poſſumus*, como dixo Cicero-

Pro Lucio Flacco

ron.

ron y porque son llegadas las Bullas de Roma, consagremos al electo.

CAPITVLO XX.

Consagrase el Obispo de Calahorra, y de la Calçada.

MVrió el Rey don Ioan en Valladolid, Domingo veinte dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quatrocientos, y cinquenta y quatro. Don Pedro electo de Calahorra, estaua con el Marques su padre, en Guadalajara, aguardãdo a que llegassen sus Bullas de Roma. Luego como se supo en Guadalajara la muerte de el Rey, partio el Marques con sus hijos, y entre ellos yua el electo, a besar la mano al Rey dõ Enrique quarto, que sucedia en la Corona, dandole el pesame de la muerte de su padre, y el para bien de la sucessiõ. Assi es la costũbre muy loable de estos Reynos, guardadapor los grãdes señores: acudir a dar la obediencia a los Reyes, q̃ nueuamente suceden, y a que los conozcan para seruillos. Hallaron al Rey en su querida ciudad de Segouia, y hauiendo cumplido con sus obligaciones, le suplicaron el Marques, y el electo, les hiziesse merced de soltar de la prision en que estaua don Fernandaluarez de Toledo, Conde de Alba, señor de Valdecorneja. Era el Conde primo segundo de el Marques, y tio de don Pedro: razones q̃ tuuierõ para hazer instãcia en esta soltura: y las cõsiderò el Rey para hazella. Dexò preso al Conde el Rey don Ioan, en los Reales Alcaçares de Segouia. Demasde la libertad q̃ el Rey dio al Conde, le fueron restituydos muchos bienes, que le hauian sido embargados: y entre ellos, el el Alguazilazgo mayor de Toledo, que de muchos años atras, era de sus anteceſſores.

Todo esto passò en Segouia, dõde se hauia venido el Rey, desde Valladolid, en aquella ciudad, muy fauorecida de el Rey, y con mucha razon, se hallaua junta toda la grandeza de estos Reynos, sus mayores Prelados, y señores: de manera, que de lo espiritual, y temporal, era muy poco lo que faltaua. En esta coyuntura vinieron las Bulas de el Obispado de Calahorra, y de la Calçada, y luego se hizo la consagracion. Hallòse el Rey en ella, el Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas don Alonso Carrillo de Acuña: don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Seuilla: don Rodrigo de Luna, Arçobispo de Santiago: dõ Pedro de Castilla, Obispo de Palençia: don Alonso de santa Maria, Obispo de Cartagena: dõ fray Lope de Varrientos, Obispo de Cuenca, y otros muchos Prela-

dos.

dos. Entre los que se han referido son todos los Arçobispos que en este tiempo hauia en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia. De los grandes señores seglares vbo tanto numero, que cansaria mucho contallos. Tenia el Obispo menos de veinte y seis años quando fue cõsagrado, y en siendolo, partio a residir en sus yglesias.

El Rey tuuo Cortes en la villa de Cuellar, a los tres estados de sus Reynos, y en ellas les propuso el deseo que tenia de entrar en la vega de Granada, pidiendoles el consejo que mejor estuuiesse. Todos los grãdes señores que se hallaron en ellas, cometieron la respuesta al Marques de Santillana, padre de el Obispo, pidiendole afectuosamente la diesse en nombre de todos. Respondio el Marques al Rey por estas mesmas palabras, sacadas de la Cronica de el Licenciado Diego Enriquez de el Castillo, Capellan, y Cronista de el Rey, en el capitulo octauo. Bien parece, sin dubda alguna, sereniſsimo Rey, quan excelente sea la grandeza de vuestro coraçon real, quando assi ha querido el dia de oy combidarnos a tan altos, y señalados exercicios de bõdad. Pero porque delas cosas deliberadas, e con discrecion proueidas, ningun arrepentimiento se atiende, con quanta reuerẽcia puedo le suplico, quiera saber, y sepa, que para tan arduo negocio, y señalada empresa, primero que se comience, e a las manos vengamos, es necessario cõ maduro consejo, e deliberado acuerdo se haga. Porque donde assi se auentura la vida, donde assi se pone la honra, y do todo peligro cuelga, no quiere razon, ni consiente, con liuiandad se haga. Pues assi señor se comiẽce la guerra, y la lleuemos adelante, y sin pereza, porque por ella alcancemos la victoria, y destruyamos los enemigos, y merezcamos ser conocidos: para lo qual tres cosas son menester. La primera, franca libertad, cõ que se gane la honra, y se trasdoble la fama, y cõ que las gentes obedecen, y se animan a seruir. La segunda, que vuestra real Magestad tenga de cõtino en su hueste, prudentes Capitanes, y diligentes cabdillos, que sepã gouernar las batallas, sin hazer jamas errada. Ca la guerra, y sus astucias, son de tal qualidad, e de tal proporcion compuestas, que luego dan la pena de el error que se haze. E que sean tan animosos, e tan çofridos de miedo, e con tal presuncion de esforçados, que se arrehen de vencer, y se arreuan mas en la fuerça de sus manos, q en la ligereza de los pies. La tercera, que con mucha dulçura, y grande benignidad, traten a las

Enriquez, c. 8.

gentes

» gentes que los fueren a seruir, para que los tengan amor, y obedezcan su mandado. Que la humanidad de los Principes haze q̃ los subditos sufran muchos trabajos. Lo qual muy esclarecido Rey, con la voluntad que deuo, protesto que se ha dicho. El mesmo autor puso lo que el Rey le respondio, con muy alegre rostro, y semblante. Marques, bien parece que tales palabras, y sentencioſas, y discretas razones, propriamente conuienẽ para la lengua de tan buen caualiero, y gracioso en el hablar, y esforçado en las armas. Yo os agradezco vuestro consejo, y lo aprueuo por muy bueno. Hablò el Rey conforme al consejo que dan a los Reyes, Socrates, y Homero, breuemente, y con mucho peso, y magestad. Con esto se determinò que la entrada de la vega de Granada, se hiziesse el año siguiente de mil y quatrocientos y cinquenta y cinco.

CAPITVLO XXI.

Va a residir a sus yglesias.

LEgado el Obispo a sus yglesias, la primera cosa fue confirmar en sus oficios a todos los oficiales, y ministros que hauia tenido su anteceſſor. Lleuaua muy en la memoria el hauello hecho assi el Rey don Enrique con los de su padre. Esta accion es muy digna de los Principes, mayormente eccleſiasticos, y a todo està bien, y mas si los q̃ confirman son naturales, benemeritos, y no soſpechoſos: que los tales no pueden, ni deuen ser desechados.

A nueue dias de el mes de Abril, de el año de cinquẽta y seis, como parece por instrumẽto publico, de aquel dia, mes, y año, confirmò los perdones concedidos por ciento y onze Prelados sus anteceſſores: cosa rara, y muy particular, y que no la afirmàra yo menos que con muy autentico testimonio: no se de yglesia, cõ mayor numero de Prelados.

Luego se le propuso al Obispo hiziesse Synodo dioceſana, como lo acoſtumbran los Prelados en sus principios. Vino en celebralla, mas quiso primero visitar por su persona todas sus yglesias, y el Obispado, para conocer sus ouejas, y q̃ ellas le conociessen. Para entender las cosas que tenian neceſsidad de remedio, y correcciõ, hizo la visita, y luego se congregò Synodo, con la assistencia y ayuda de muchos letrados Theologos, y Iuristas. Con esta diligencia salierõ muy acertadas las constituciones, aunque fueron pocas. No es falta esto, antes muy gran prudencia, para que fuessen mejor guardadas: como lo hã hecho, y consejado los

hom-

hombres muy bien intencionados y doctos; y que no las carguẽ de censuras, que no sirven demas que enlaçar las almas. Dize Cornelio Tacito, que la muchedumbre de leyes, corrompe la Republica.

Cornelio Tacito.

Moderò y reformò algunas constituciones, que hauia mostrado la experiencia, eran mal guardadas, por ser rigurosas, y ocasionadas por esto, a desordenes: cosa a que se deue aduertir mucho, si bien se siga vtilidad de tolerallas. Considerò el Obispo, que las leyes que se ordenan para corregir algun vicio, si no se guardan, son ocasion de que se cometa el mesmo vicio, con mayor soltura, que se cometia antes que se ordenassen. Es la razon, porque lo que no està prohibido, se dexa de hazer, por miedo de que no se prohiba: y dissimulandose en el castigo, y en la pena de los delitos prohibidos, vase el pueblo tras ellos, sin respeto, sin temor y verguença.

En celebrando Synodo, visitò personalmente, y tomò las quentas de todos los Hospitales de el Obispado, grandes y pequeños. Proueyolos de muchas cosas que les faltauan, para el regalo espiritual y corporal de los enfermos, especialmente a los de el camino Francès; que por ser mas frequentados de los peregrinos que passan de Francia, y de Alemaña a Santiago de Galicia, estauan muy gastados. Hasta las Hermitas y Cofradias, visitò por su persona, y tomò sus quentas: puniendolo todo en admirable orden y concierto. Lo mesmo hizo en las possessiones, y hazienda de su dignidad, proueyendo a cada vna, lo que hauia menester.

Repartiò su residencia entre las Catedrales de Calahorra, y santo Domingo; de tal manera, que en todo el tiempo que fue su Obispo, no residio en la vna, mas que en la otra, quinze dias.

Assistia mucho en sus Coros, y celebraua muchas vezes, y quãdo estaua en los lugares de las colegiatas, o parroquiales, hazia lo mesmo, con mucha puntualidad. Ninguna obra pia de las de su obediencia, y jurisdicion, dexò por visitar, ni socorrer, con particular cuydado. Hizo muchas y muy largas limosnas, ordinarias, y extraordinarias; las mas de ellas por su mano, sin remitirlas a sus Limosneros.

No tuuo gran casa de criados, contentandose con los que tenia estãdo en la Corte, y con los que hauian seruido a su antecessor. A todos los honrò, y fauorecio, y ayudò con su hazienda: suplendo con ella, la falta de prouision de beneficios, por ser patrimoniales los de aquel Obispado.

Ganò muy gran nombre y cre-

dito

dito el Obiſpo en el gouierno de eſtas yglesias, de muy gran Chriſtiano, piadoſo, amigo de pobres, de ſus ſubditos, de la juſticia, en todo lo que ſe prouehia en ſus tribunales: de muy hermano y afable con todos, y en las audiencias que daua a los negociantes. De prudente en ſus conſejos, y acciones: de largo en hazer mercedes, y limoſnas: de cierto en lo que prometia, y de graue en lo que mandaua. De fauorecedor de las Religiones, y letrados, de muy ſufrido y conſtante en los ſuceſſos. Partes eſtremadas, y muy ſubſtanciales, de que ſe han de cõponer los buenos Prelados.

CAPITVLO XXII.

Procura el Obiſpo ſe remedien algunos deſordenes.

ESTuuo el Obiſpo en ſu Obiſpado, haſta fin de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y ſeis, que vino a Palencia, donde eſtaua el Rey don Enrique, y tuuo alli con el la Paſcua de Nauidad. Pareciòle era forçoſo viſitalle, pues le tenia tan cerca de donde el reſidia. Eſtando el Rey en Palencia, le vino nueua el dia de los Reyes, de la gracia que el Papa Calixto tercero, le hauia hecho en concedelle la Bula de la Cruzada por quatro años, por viuos, y defuntos, con que ſe hizieſſe guerra a los Moros. Con tal limite, y condicion, que no ſe pudieſſe gaſtar en otra coſa la limoſna que ſe recogieſſe, ſo pena de excomuniõ mayor, reſeruada a la ſanta ſilla Apoſtolica. En eſta conformidad ſe lo aduirtiò, y predicò al Rey, fray Alonſo de Spina, Religioſo de ſan Franciſco, y hombre muy eſtimado, por ſu vida, letras, y doctrina. La limoſna que vino taſſada por cada perſona, fueron dozientos marauedis, y juntòſe quantidad de mas de cien quentos, ſacados los gaſtos. De eſto dizen, no ſe gaſtò coſa alguna en la guerra contra Moros, antes ſe repartiò entre los priuados de el Rey, que tuuo muchos, y algunos de bajo linage, q̃ le puſierõ en muchos trabajos. Abran el ojo los Principes, y miren los priuados, y miniſtros que eligen. A vno ſolo dieron mas de ochenta mil florines; que para aquel tiempo, y aun para eſte, fue vna gran dadiua, porque cada florin era de ocho reales. Ofendio eſto, y con mucha razon, y juzgòſe por coſa digna de remedio, y de aduertilla al Rey, para q̃ hizieſſe eſcrupulo. Iuntòſe a ello, andar el gouierno de los Reynos muy atropellado, y de mala manera. Tocaua derechamente procurar el remedio a los Prelados, y a los grandes ſeñores. Tratarõlo dõ Alonſo Carrillo de Acuña

Arçobiſpo de Toledo, y nueſtro Obiſpo, aſiſtidos de el Almirante don Fadrique, de el Conde de Haro, Pedro Fernandez de Velaſco, que deſpues fue Condeſtable de Caſtilla, de el Marques de Santillana, de los Condes de Alua, y de Benauente, y de otros, y de algunas ciudades. Suplicaron al Rey diuerſas vezes, ſe ſiruieſſe de remediarlo, encareciendole mucho ſus obligaciones. Si ſupieſſen los Principes, quan grande culpa es, gaſtar las rentas eccleſiaſticas en otros miniſterios, que aquellos para que ſe les aplican, por ventura andarian mas detenidos, y ajuſtados. Si les prueuan con lugares, y autoridades de el derecho diuino y humano, como demas de la excomunion en que incurren, pecan mortalmente, y eſtan obligados a reſtitucion: hazenſe ſordos, y buſcanles conſonantes. Si les repreſentan exemplos de los malos ſuceſſos, que hã tenido los Principes, que han hecho lo contrario, deſentiendenlos, con que no les comprehenden por eſto, v por aquello, v por lo otro. Si algun miniſtro o Teſorero les pondera, que deſpues que entran en ſu poder dineros de la yglesia, no les luze nada, rienſe de el, cobranle ojeriça, o por lo menos le tienen por ſoſpechoſo. A la verdad, nunca falta quien, con aparencias, y ſofiſterias, les peruierta el juyzio, y les diga lo pueden hazer.

Iuntaronſe el Arçobiſpo, y el Obiſpo, en el caſtillo de Vceda, con otros muchos caualleros, deſeoſos de el ſeruicio de el Rey, a tratar de eſtas coſas, y por mucho que ſe dio y tomo, en el remedio de tan grandes daños, fue muy poco el fruto que ſe ſacò de las diligencias.

Andando ocupado el Obiſpo en hazellas, murio el Marques ſu padre en Guadalajara, el año de cinquenta y ocho.

Fue tan notable cauallero de todas maneras, el Marques de Santillana, y hazeſe de ſu perſona tan honrada mencion en las Cronicas de Eſpaña, que no ſerà juſto, q̃ en eſta q̃ es tan ſuya propria, por ſerlo de ſu hijo, dexemos de celebrarle, como ſupieremos, ſi bien no ſea como lo merece.

CAPITVLO XXIII.

Elogio de el Marques de Santillana.

EL Rico home don Iñigo Lopez de Mendoça, ſeñor de las caſas de Mendoça, y de la Vega, de las villas de Hita, y de Buytrago, Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares: nacio en la villa de Carriõ de los Cõdes de el patrimonio de ſu madre, Lunes diez y nueue de Agoſto, de el año mil y trecientos y nouenta y ocho. Su padre el Almirante don

Diego Hurtado de Médoça ſeñor de Hita, y Buytrago: y de la caſa de Mendoça, dize Fernã Pe-
Cap. 9 rez de Guzman, ſeñor de Batres, en ſus claros varones, que murio en Guadalajara, en edad de quarenta años, el de mil y quatrociẽtos y cinco: y que fue enterrado en el monaſterio de ſan Franciſco de aquella ciudad. Quedò el Marques de edad de ſolos ſiete años, en la tutela de ſu madre doña Leonor de la Vega, ſeñora de la caſa de la Vega. Por eſta razõ, no ſe le dio el Almirantazgo, que entonces los Almirantes de Caſtilla, tenian el exercicio, y ſuperintendencia en las coſas nauales: y para eſto es meneſter hombre muy entero. Con eſta conſideracion el Rey don Enrique tercero hizo ſu Almirãte a don Ruy Diaz de Mendoça, haſta que dõ Iñigo tuuieſſe edad competente. Murio antes de eſto don Ruy Diaz, y dioſe el Almirantazgo a don Alonſo Enriquez, tio de el Rey, que eſtaua caſado con doña Ioana de Mendoça, tia de el Marques, hermana de ſu padre. Teniendo reſpeto dõ Alõſo, a q̃ eſte oficio hauia ſido de ſu padre de el Marques, le dio en ſu recõpenſa, las villas de Coca, y Alahejos.

Crio ſu madre al Marques cõ mucho cuydado, ayudada de la muy buena inclinaciõ q̃ moſtrò deſde muy niño, a las coſas de virtud, letras y caualleria. Supo mucho de la hiſtoria Caſtellana: y por ſu induſtria ſe traduxeron en eſte vulgar, muchas de las Latinas: y como deziamos, buena parte le tocò al Obiſpo de eſte eſtudio. En el de la Filoſophia moral, fue tan auentajado y excelente, q̃ todo quãto hablaua, era doctrina y ſentencias. Admirable teſtimonio es de eſto, el Cẽtiloquio de prouerbios, q̃ cõpuſo a inſtancia de el Rey don Ioan el ſegũdo, cõ reglas de viuir, y de gouernarſe al Principe don Enrique, ſu hijo y ſuceſſor. Baſtantemente eſtaua ſatisfecho el Rey, de la ſufficiẽcia de el Marques, pues le encomendò el negocio mas graue, q̃ ſe le pudo ofrecer. Aſsi es la verdad, q̃ eſte deue, y ha de ſer el mayor cuydado de los Reyes, q̃ les va mucho en eſto; y han de dar muy eſtrecha quenta a Dios, de la negligencia que en ello tuuierẽ. Los Perſas dauã quatro Maeſtros a ſus hijos, eſcogidos entre los mas inſignes hombres de ſus Reynos. El vno, les enſeñaua a leer y eſcriuir, y cõtar, y las letras humanas. El ſegundo las leyes de el Reyno. El tercero, las ceremonias tocãtes a ſu Religiõ. El quarto, las armas, y ſu exercicio. De la Reyna doña Yſabel, muger de el Rey don Carlos, Emperador de Alemaña, ſe ha dicho, q̃ hizo tã exactas diligẽcias en eſte caſo, quãdo ſe vbo de proueer de Maeſtro al Principe dõ Filipe, q̃ tuuo manera

de

de aueriguar, ſi les olia el aliento a los que ſe le propuſieron para eſte magiſterio, y que fue eſta vna de las cauſas porque ſe proueyò al Maeſtro Siliceo.

No ſe engañò el Rey don Ioã en eſta eleccion, porque todos aquellos prouerbios, eſtàn llenos de documentos, y marauilloſos preceptos, para viuir y gouernar virtuoſamente, y a ſatisfaciõ. Fueron tan prouechoſos al Rey don Enrique, y tuuo tanto reſpeto al Marques, que todo el tiempo que viuio, deſde que el Rey començò a reynar, lo hizo tambien, como el mejor Rey, que ha tenido Eſpaña. Leanſe ſus hiſtorias, y veraſe como en ſus primeros quatro años, eſtuuieron muy biẽ regidos eſtos Reynos. Tantos viuio el Marques deſpues que ſucedio en ellos el Rey don Enrique. De el Emperador Claudio Nero, ſe eſcriue q̃ los primeros cinco años, por los conſejos de Seneca, ſu Maeſtro, y haſta que le matò, gouernò por excelencia, y con tanta piedad, que lleuãdole a firmar vna ſentencia de muerte, dixo cõ mucha ternura: *O quien no ſupiera eſcriuir*! De manera que podemos atribuir todo lo bueno de el Rey don Enrique, al Marques de Santillana.

Tãbien ſe dio mucho a la poeſia, y compuſo muchas coſas, que parecieron biẽ a los q̃ entẽdian de eſta facultad, y oy es muy eſtimado ſu cãcionero. Iuntò vna muy grande, y copioſa libreria, q̃ permanece oy en ſu caſa; y es de libros, muy raros y ſelectos.

Exercitoſe, juntamente, en el vſo de las armas, con juſtas y torneos, ordenando eſquadrones, y en otros actos para acoſtũbrarſe a ſufrir los trabajos de la guerra.

Mientras duraron ſus tutorias, vbo entre ſus vaſſallos de Aſturias, y de los valles, muy grandes diferencias y deſordenes. Mas llegado el tiempo de remediallas, hauiendo diſsimulado lo mejor que pudo, lo que le tocaua, lo puſo en tanto orden y concierto, q̃ todo aquello quedò muy quieto; y de manera que ſe le dieron muchas gracias: mayormẽte por hauer dexado, por Gouernador de aquellas tierras, a ſu hermano Gõçalo Ruiz de la Vega, ſeñor de Valdeloçoya.

Para lo de adelante conſiderò le venia muy a quento tener alli cerca, en tierra llana, algunos vaſſallos, con que reprimieſſe los de las montañas. Trocò, para eſte intento, las villas de Coca, y Alahejos, por la de Saldaña, y ſu tierra, que era de el Arçobiſpo de Seuilla don Alonſo de Fonſeca. Es Saldaña entre las riberas de Piſuerga, y Carrion, limites de Caſtilla: y en la antiguedad, tan grande, que fue ſolar de los Ricos homes de eſte apellido, muy celebrados en eſtos Reynos.

PARRAFO I.
El Marques de Santillana.

DEsembaraçado el Marques, como lo deseaua de aquella ocupacion, vino a la Corte de el Rey don Ioan el segundo, donde era muy necessaria su persona, por las rebueltas y guerras ciuiles de estos Reynos: y assi fue ocupado en muchas ocasiones peligrosas, y de importancia. Porque dize Hernando de Pulgar, Cronista de los Reyes Catolicos, que fue Capitã principal, quiriendo dezir general, en muchas batallas: y que en algunas vencio, y en otras fue vencido. Pero que en la vna, y en la otra fortuna, se portò con grãde ygualdad, y entereza de animo. Era (dize) cauallero esforçado, y ante de la hazienda, cuerdo y templado, y puesto en ella, era ardid, y osado; y ni su osadia era sin tiẽto, ni en su cordura se mezclo jamas punto de cobardia. La primera batalla, dize, fue la de Arabiana, que es en las faldas de Moncayo, contra Nauarros. Geronimo de Çurita dize, q̃ fue en ella Iñigo Lopez de Mẽdoça General, y q̃ acometio con grãde impetu, peleando valerosamente en la auãguardia, y q̃ le desordenarõ los q̃ le siguian. Hernan Perez de Guzman escriue, q̃ aunque vio el Marques la ventaja q̃ le hazia el enemigo, q̃ trahia mucha gente, mas q̃ como cauallero mucho es forçado, quiso pelear. Dize, q̃ se puso en vn Cabeço, cõ quarẽta hõbres de armas q̃ le quedarõ, esperãdo qualquier peligro, y q̃ los Nauarros no le acometierõ, y q̃ estuuo en el cãpo, hasta q̃ se retirarõ.

Enlos claros varones, fol. 8

En los annales, 3. part. lib. 13. c. 56

Cap. 159 año de 29

Cap. 163.

Esto passò el año de quatrocientos y veinte y nueue, y luego el siguiente de treinta, el Rey le hizo merced de quinientos vassallos, en tierra de Guadalajara.

El año de treinta y ocho adelãte, estãdo por General de la frõtera cõtra Moros, les ganò la villa de Huelma, a cinco leguas de Iaẽ. Encarece mucho en señor de Batres, lo q̃ hizo el Marques en esta jornada, y quã biẽ le ayudarõ sus dos hijos, Pedro Lasso y Iñigo de Mẽdoça. Dize q̃ hauiendose sabido en el Obispado de Iaen, como el Marques tenia sitiada aquella plaça, acudierõ a socorrelle muchas ciudades, y q̃ hauiẽdo diferẽcia sobre qual vãdera entraria primero, el Marques, como no fuesse menos discreto cauallero, q̃ esforçado, hizo vna haz de todas las vãderas, y assi jũtas las mãdò meter en la villa. Dize tãbiẽ, q̃ hauiẽdo venido nueua q̃ el Rey de Granada venia cõ toda su casa, a socorrer sus gẽtes, el Marques quiso salir a dalle la batalla. Hernando de Pulgar dize, q̃ siendo General de la frontera, apretò de manera a los Moros, q̃ los tuuo muy

Cap. 176

En los claros varones.

so-

sojuzgados, y les hizo dar al Rey su señor, mayores parias de las q̃ el pensaua, ni antes se hauiã dado, y q̃ hizo dar libertad a mucho numero de Christianos captiuos.

Cap. 310. El año de quarẽta le encargò el Rey traxesse de Nauarra, a la Princessa doña Blãca, q̃ venia a casar con el Principe don Enrique.

Año de 45. c. 70. El de quarenta y cinco, se ganò la batalla de Olmedo, al Rey de Nauarra, y a los Grandes de estos Reynos que le seguian. Siruio en ella de tal manera, y con tanta costa don Iñigo Lopez de Mẽdoça, q̃ el Rey estando en Burgos, le hizo Marques de su villa de Santillana, y Conde de el Real de Mançanares: Titulos muy deuidos a sus muchos seruicios, y a la grandeza de su casa.

PARRAFO II.

El Marques de Santillana.

TOdos los autores naturales, y estrangeros, que hazen mencion de las cosas de el Marques, que son muchos, y muy graues, hablan de el con tanto encarecimiento, que le dan los Epythetos, y atributos, y hazen las mayores honras que se suelen dar, y hazer a los mas insignes Capitanes, y Gouernadores. *Arriba.* Porque como dize Pulgar: tenia gran fama y claro renombre en muchos Reynos, fuera de España. Tratando de como el Rey le encomendò muchas vezes el gouierno de estos Reynos, dize, los gouernaua con tanta prudencia, que los Cortesanos le llamauan su gran Febo; y los soldados otro Hanibal, por su grande esfuerço.

Su casa fue perpetua escuela de hombres doctos, en todas facultades, y muy diestros en armas, y en los exercicios militares. A todos daua grandes gages, y acostamientos, y a sus criados, que tuuo muchos, todos caualleros y hijos dalgo, y de limpio linage. Esto heredaron sus descendientes, y lo han guardado inuiolablemente, de manera que a muchos ha sido acto positiuo seruillos, para ser declarados por hidalgos, y de buena casta. Nunca fue despedido, ni dexò de lleuar de su casa racion, y salario, el que vna vez fue recebido. Si morian los criados, hazia lo mesmo con sus hijos y mugeres, que con ellos, a todos proueya de lo necessario. Casaua les las hijas, dotaua las, y daua las las joyas, vestidos, y todos los demas atauios, y alhajas, que hauian menester, y hazia el gasto de las bodas, y comia cõ ellos. A los hijos de vezinos de Guadalajara, sacaua de pila, y los criaua en su casa: y despues los acomodaua en oficios, y ocupaciones, conforme a la qualidad, y talento de cada vno. Hizo siempre grã precio, de q̃ por sus manos fuessen acre-

centados los que le seruian, o se ayudauan de su fauor. Honrò, y acaricio mucho à sus parientes, y socorrialos largamente, en todas sus ocasiones. Al que tenia con el algun negocio, o pretension, le encaminaua por dõde lo auia de guiar, para que saliesse con su intento. Nunca llegò a el hombre atribulado, ni afligido, q̃ no fuesse remediado en su necesidad, en tanto estremo, que algunas vezes se vio por esto muy apretado, y en trabajo: acordandose de el dicho de el Emperador Tito, hijo de Vespasiano, como el qual, puede el Marques ser llamado, el regalo de el linage humano.

Fue muy liberal cõ la gente de guerra, tanto q̃ no solamente les daua, y repartia los despojos, y lo q̃ se ganaua: mas les daua de su hazienda, y de lo que a el, como a General le tocaua. Por esto, y por tratallos a todos, como amigos y compañeros, cõ mucha llaneza: fue muy amado, y obedecido, como otro Manlio Torcato. Dize Hernando de Pulgar: *Mas no con aquel rigor; sino con mucha gracia, amor y benignidad.*

Tratò muy biẽ a sus vassallos: y castigò cõ rigor a los q̃ los ofendian. Tuuo grã cuydado de que fuessen muy releuados, y no se les pusiessen nueuas cargas, y moderauales las antiguas. Dixole vn dia vn Contador suyo, le daria algunos arbitrios, para acrecẽtar sus rentas: y el Marques por no desfauorecelle le quiso oyr, y al cabo esperãdo lo que respondia, dixo: *Yo os agradezco vuestra buena voluntad: en lo demas, ni he estado atento, ni lo he entendido, ni lo sabre hazer; porque no heredè de mis padres essa arte, ni oficio.* No era bueno el Marques para este tiempo, en el qual se oyen todos los arbitrios, y aun se les dà premio a los arbitradores, sea o no, lo q̃ dizẽ, en prejuyzio de la Republica, y de tercero: siendo assi, que ninguna necessidad de el Principe, puede llegar a que dè orejas a tales maneras de agrauiar el pueblo.

PARRAFO III.

Mas Elogio de el Marques.

ESTas son palabras formales, y lẽguage de Hernando de Pulgar en el elogio de el Marques. Fue hõbre de mediana estatura, biẽ proporcionado en la compostura de sus miẽbros, y hermoso en las facciones de su rostro: era hõbre agudo, y discreto, y de tã grande coraçõ, q̃ ni las grandes cosas le alterauã, ni en las pequeñas le plazia entẽder: en la cõtinẽcia de su persona, y en el razonar de su habla, mostraua ser hõbre generoso, y magnanimo: hablaua muy biẽ, y nũca le overõ dezir palabra, q̃ no fuesse de notar; quier para dotrina, quier para plazer: era cortès, y *Fol. 9.*

hon-

honrador de todos los que a el venian, especialmente de los hombres de sciencia.

Otros escriuẽ q̃ fue muy tẽplado en comer y vestir: tãto q̃ en estas dos cosas, era de muy grã exẽplo: de trato muy afable, llano, y muy verdadero sobre manera: q̃ nunca le oyò nadie jurar, ni leviõ jugar a juego q̃ no fuesse muy honesto, y esto, pocas vezes, y por entretenimiẽto. En el murmurar fue tã detenido, q̃ nunca lo hizo, ni consintio se hiziesse en su presencia. Si a caso se trataua de esto delante de personas a quiẽ no podia yrles a la mano, se ausentaua, y dejaua la conuersacion.

El Poeta Castellano Ioã de Mena, Veinte y quatro, y natural de Cordoua, en la obra q̃ intitulo la coronaciõ, no tuuo otro intẽto q̃ celebrar y alabar al Marques: anda esta poesia con las otras de aquel autor. Pagòle el Marques tã buena volũtad a Ioã de Mena, cõ q̃ hauiendo muerto el año de quatrocientos y cinquenta y seis, en Tordelaguna, le labrò en la parroquial de aquella villa, vna sepultura, y enterramiento muy sumptuoso: y alli està su cuerpo.

Gomez Mãrique. Gomez Mãrique, señor de Villaçopeque, y de Cordouilla, celebrò extraordinariamẽte en verso Elegiaco, Castellano, la muerte de el Marques, contando de el, muy raras excelencias.

Lib. 2. c. 27. Hernan Mesia, Veinte y quatro de Iaen, le llamò bien auenturado, en su nobiliario vero.

Hernã Perez de Guzmã habla de el Marques, en todas las ocasiones q̃ le tocan, con mucho encarecimiento, en la Cronica de el Rey don Ioan el segũdo: en otros lugares mas de los alegados.

La Palentina. Haze muy honrada mencion de el Marques don Rodrigo Sanchez de Arenalo, Obispo de Palẽcia, en su historia de España, dirigida al Rey don Enrique quarto.

Don Alonso de Cartagena. Lib. 17. c. 5. Dõ Alõso de Cartagena Obispo de Burgos, en su Anazephaleosi.

Esteuã de Garibay, Cronista de los Reyes Catolicos dõ Filipe segũdo y tercero, en su compendio historial, hablando de su muerte, dize desta manera: *Fallecio en estos dias el valeroso caualiero, en quiẽ las letras no embotaron la lança, don Iñigo Lopez de Mẽdoça, Marques de Sãtillana, y Conde de el Real de Mãçanares.* En el nobiliario, le llama gloria y ornamento de España.

Geronimo de Çurita en los annales de Aragõ, encarece mucho su valor militar. Lo mesmo el Cõde de Lãçarote en la primera parte de la nobleza de Andaluzia, tratãdo de la toma de Ximena, y alli pone algunas de sus poesias. *Lib. 2. c. 23.*

Ioan de Mariana haziẽdo memoria de su muerte, y de los hijos que dexò. *Lib. 22. c. 19.*

Finalmente todo los autores de aquellos tiẽpos, y de estos, se

acordaron de el Marques, concluyendo que en letras y en armas, y en estas dos cosas juntas, fue el mas raro y excelente caballero y señor, que ha tenido España. En esta conformidad le alabã de muchas y muy singulares virtudes, y de muy auentajado en cada vnas de las mayores. Sobre todo de muy gran Christiano: de muy conforme y ajustado con la voluntad de Dios, en todas sus acciones. Mostròlo mucho en las aduersidades y malos sucessos, como las batallas de Arabiana, y de Torote: y en otras ocasiones en que a los que le consolauán, y dauan el pesame, les respondia con semblante muy alegre, y grã de constancia de animo. *De ninguna cosa ha de tener pesar, ni sentimiento el hombre, si no es de ofender a Dios.*

PARRAFO IIII.

El Marques de Santillana.

CAsò el Marques con doña Catalina de Figueroa hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, y de su muger doña Maria de Horozco, hija de los señores de santa Olalla. Señora tã santa y exemplar, como el Marques la merecia. Tuuo de este matrimonio a don Diego, que le sucedio en las casas de Mendoça, y de la Vega; llamado Diego, por el Almirante don Diego su abuelo paterno: y fue el primer Duque de el Infantado.

El segundo hijo, fue don Iñigo Lopez de Mendoça, otro su padre en el nombre y en todo. El Rey don Enrique quarto le creò Conde de Tendilla, el año de quatrocientos y sesenta y seis, vna villa, que le dio su padre el Marques. En las Cronicas de el Rey don Enrique, se haze muy larga mencion de sus muchos y muy grandes seruicios, que le hizo en los casos mas graues que se le ofrecieron: y de como fue su Embajador en Roma, de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel: fue Adelantado mayor de Andaluzia. Casò con la Condesa doña Eluira de Quiñones, hija de Diego Fernandez de Quiñones, señor de Luna, Merino mayor de Asturias: y de su muger doña Maria de Toledo. Tuuo a don Iñigo, segundo Conde de Tendilla, y primer Marques de Mõdejar, Alcayde de el Alhãbra, progenitor de los Marqueses de Mondejar. A don Diego Hurtado de Mendoça, Obispo de Palencia, Cõde de Pernia, Arçobispo de Seuilla, Patriarca de Alexãdria, Cardenal de la santa yglesia de Roma. A don Pedro de Mendoça, a quien dio las Baronias de Robres y Sangarren, y casò con doña Ioana Cabeça de vaca, hija

de

de Pero Nuñez Cabeça de vaca, de el Consejo de el Rey don Ioã el segundo de Aragon, como se dize en los annales de aquel Reyno, por Geronimo de Çurita su autor. Fue su hijo don Pedro de Mendoça, señor de Albersa, y dõ Iñigo de Mendoça, Baron de Robres. Don Francisco de Mendoça, otro hijo de el primer Conde de Tendilla, fue señor de Beleña, y don Ioan Embajador de Roma. Vbo la villa de Beleña el Marques de Santillana, de Iñigo Lopez de Valdes. Doña Catalina de Mendoça, hija de el Conde de Tendilla, casò con Diagomez de Sandoual, Marques de Denia. Doña Mencia, otra hija, casò con Pedro Carrillo de Albornoz, señor de Torralua, y Beteta.

4. parte, lib. 20. c. 13.

El tercero hijo de el Marques de Santillana, fue don Lorenço Suarez de Figueroa y de Mendoça. Diòle su padre la villa de Torija, con titulo de Vizconde. Despues por merced de el Rey don Enrique quarto, el año de quatrocientos y sesenta y seis, fue Cõde de Coruña. Vbo de su madre la Marquesa la villa de Daganço, y otras. Casò con la Condesa doña Ysabel de Borbon, hija de don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, y de la Condesa doña Ysabel de Borbon, hija de el Duque de Borbon. Assi lo afirma Hernando de Pulgar en

Tit 7.

sus claros Barones: y que fue este Conde de Ribadeo, señor de veinte y siete lugares en el Borbonois.

El quarto hijo de los Marqueses de Santillana don Pedro Laso de la Vega, como su progenitor el Almirante de Castilla don Pedro Laso de la Vega. Fue señor de Valhermoso, y casò con doña Ioana Carrillo, señora proprietaria de la villa de Mõdejar, que le hauia dado à Ioan Carrillo su padre: el Infante don Fernando, siendo Gouernador de estos Reynos, el año de mil y quatrocientos y doze. Nacieron de este matrimonio doña Catalina, y doña Marina Laso de la Vega. La doña Catalina, casò con don Luis de la Cerda, primero Duque de Medina Zelim: y fue dissuelto el matrimonio, por parentesco. Casò segunda vez con don Pedro de Castilla: y son sus descendientes los Lasos de Castilla. Doña Marina casò con su primo hermano don Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Conde de Tendilla, y murio sin sucesion.

PARRAFO V.

De el Elogio de el Marques de Santillana.

EL quinto hijo de los Marqueses de Santillana, fue nuestro don Pe-

dro

dro Gonçalez de Mendoça, que hasta agora tenemos Obispo de Calahorra, y de la Calçada. El nombre entero pudo resultalle por su bisabuelo Pedro Gonçalez de Mendoça, el primero señor de Hita, y Buytrago. Lo mas cierto es, que por deuocion de su madre, con el Apostol san Pedro, Principe de la Yglesia Catolica.

El sexto hijo de los Marqueses de Santillana don Ioan Hurtado de Médoça, señor de el Colmenar, de el Cardoso, de el Vado y Fresno de Torote. Casò con doña Francisca de Ribera, hija de Diego de Ribera, Adelantado de Andaluzia, y de su muger doña Beatriz Portocarrero.

El septimo hijo, otro don Pedro Hurtado de Mendoça, a quiẽ muchos llaman Fernando: Adelantado de Caçorla por su hermano, quando llegò a ser Arçobispo de Toledo, y señor de las villas de Tamajon y Serracin. Casò con doña Leonor de Quiros, y con doña Ioana de Valencia, y no tuuo sucesion. Fundò el Monasterio de Benalac, de la Orden de santo Domingo, cerca de Guadalajara, donde tomò el habito don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda Arçobispo de Toledo. Las villas de Tamajon y Sarracin, possee oy el Principe de Melito, Duque de Pastrana.

De las hijas de los Marqueses de Santillana, doña Mencia fue muger de Pedro Fernandez de Velasco, el primer Condestable de Castilla, de los de su linage.

Doña Maria casò con Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia, Conde de los Molares.

Doña Leonor fue muger de don Gaston de la Cerda, Conde de Medina Zelim.

He me detenido en contar los hijos de el Marques de Santillana, si bien hijos de tales padres, no fueran hermanos de nuestro Obispo de Calahorra. Tambien porque procede de ellos toda la nobleza de España, demas de la sucesion que ay en otras prouincias, como Italia, Alemaña, y Francia. He seguido a los autores y nobiliarios de aquel tiempo, especialmente a Hernando de Pulgar, Antonio de Lebrija a quien se deue dar credito, pues los conocieron y trataron, y escriuieron cõ llaneza, lo que era verdad. Assi lo es, que todos los hijos de el Marques fueron muy grandes caualleros, y tan poderosos señores en estos Reynos, que podremos dezir, se cumpliò en su padre, y en ellos, lo que dixo el Espiritu santo, por su Real Profeta Dauid. *Potens in terra erit semen eius: generatio rectorum benedicetur: Gloria & diuitiæ in domo eius, &c.* *Psal. 3.*

PAR-

PARRAFO VLTI.

De el Elogio de el Marques de Santillana.

POcos Principes ha hauido que para declaracion de sus conceptos, o pensamientos, no ayan vsado de insignias, Emblemas, Geroglificos, o Symbolos. Augusto Cesar vsò de el signo de Capricornio. El Emperador Constantino traxo el Labaro, o Guion, con el nombre de Iesu Christo nuestro Señor. Nuestro Rey don Enrique quarto, vna Granada abierta, cõ muchos granos; no por la ciudad de Granada, sino para dar a entender que los Principes hauian de ser agros a los malos, dulces y sabrosos a los buenos. El Rey dõ Carlos, las Colũnas. El Rey Catolico don Filipe segundo, vn Sol con quatro cauallos. Soliman Otomano Rey delos Turcos quatro candeleros con velas muertas. Nuestro Marques traxo por empressa muchos años vna Celada, quiero dezir, aquella armadura que cubre la cabeça, y guarda el rostro: llamada assi, *à celando*, q̃ en Latin dize, encubrir. Era muy cerrada, a diferencia dela Borgoñona, que es abierta. Dio mucho en que considerar esta deuisa a los muy entendidos, como el Marques lo era tanto, y tan vniuersal, pareciendoles encerraria algun gran mysterio, digno de su juyzio, y erudicion. Para esto dezia̅, que la Celada, a quien los Latinos llaman, *Galea*, es Symbolo y Geroglifico de diuersas cosas, y tiene muchos sentidos en las letras diuinas, y humanas. Mas nadie pudo descifrar el pensamiento de el Marques, ni el le comunicò, ni descubrio hasta la muerte. Como a esta hora le dieron la vela de la fè encendida, con que deuen morir los Christianos, dixo tomandola en su mano: *Y para q̃ descubrimos la Celada.* Con esto se declarò, y dio a entẽder, q̃ la Celada era la de la muerte, aludiendo a la frasis, o manera de hablar Castellana, descubrir la Celada: como si se dixesse, descubrir la emboscada de el enemigo en la guerra, para assaltar repentinamẽte. De esta Celada se entendio la de el Marques, declarada por la otra que traxo por empressa. El intento fue de gran Christiano, para que aquella Celada le fuesse recuerdo perpetuo de sus postrimerias, en todas sus obras, y le abstrayessen de las ofensas de Dios. Conforme a lo de el Espiritu santo, en el Ecclesiastico: *Memorare nouissima tua, & in æternum non peccabis.* Murio Domingo, veinte y cinco dias de el mes de Março, dia de la Encarnacion de el hijo de Dios, en edad de sesenta años, menos lo que ay desde veinte y cinco *Cap. 7.*

cinco de Março, hasta diez y nueue de Agosto. Porque nacio en tal dia, el año de mil y trezientos y nouenta y ocho, y murio el de cincuenta y ocho: Fue enterrado en san Francisco de Guadalajara.

Dexò por albacea y testamentario al Obispo su hijo: oficio q̃ el hizo con tanta destreza y prudencia: que si bien quedaron muchos hijos, muchos bienes, y rẽtas que repartir entre ellos: procedio de manera, q̃ los acomodò a todos, a contento y satisfacion. Hecho esto, el Obispo y sus hermanos, fueron a besar la mano al Rey, y a dalle quenta de la muerte de su padre. Acariciòlos mucho el Rey: y mandò quedar en su Corte, con otros hijos de grandes, a don Pedro Hurtado, y a don Ioã de Mendoça. En lo qual gastò el Obispo todo lo q̃ faltaua por passar de el año cinquenta y ocho.

CAPITVLO XXIIII.

Lo que hizo el Obispo, quando el Rey don Enrique mandò salir de Guadalajara a sus hermanos y parientes.

VEo muy encõtradas las relaciones de los autores, en esta salida de los Mendoças de Guadalajara. El Licenciado Diego Enriquez de el Castillo, no le dà causa fundamental, y dize lo que aqui diremos: Don Diego Hurtado de Mẽdoça Marques de Santillana, tenia la villa de Guadalajara, donde estaua muy apoderado, assi de la fortaleza, y puertas, como de los oficios de ella, que todo estaua en su poder, segun que sus antepassados lo hauian tenido. En tal manera, que parecia estaua mas pacifico y seguro, que ninguno de los otros Grãdes de el Reyno. Assi por el assiento, y morada, en lugar tan señalado, como por la pujança, y grandeza de sus señorios. Hallauase assi mesmo prospero, con cinco hermanos, vno Obispo, y quatro caualleros, todos prosperos, y bien afortunados. Mas como las bien andanças tarde, o nunca se hallan sin aduersidades, que las combaten, y sin embidia que las malsinen, y sin maldicientes que rebueluan. Porque el señorio temporal, jamas estã en vn ser, ni viuir dexa sin aduersarios. Acaecio que teniendo el Marques por Alcayde de la fortaleza vn hidalgo continuo de su casa, q̃ se llamaua Hernando de Gaona, mouido cõ proposito mas de dañar a su señor, q̃ hazer lo que deuia; y mas con gana de interesse, que de seruir a su Rey. Trato muy secretamente, q̃ le daria entrada en la villa, por la fortaleza que el tenia, y que assi podria prender al Marques, y a sus hermanos, y apoderarse de su

En la Cronica de el Rey don Enrique cap. 25.

Vi-

„ villa. Lo qual aceptò el Rey de
„ buena gana, porque eſtaua que-
„ xoſo de el, por cauſa de la confe-
„ deracion que tenia cõ don Alon-
„ ſo Carrillo Arçobiſpo de Tole-
„ do, y con los otros grandes de el
„ Reyno, que andauan en ſu deſer-
„ uicio. Haſta aqui ſon palabras expreſſas de aquel autor, y luego dize como vino a cierto plaço Ioan Fernandez Galindo, y ſe le dio entrada en la fortaleza, y como cercò la caſa de el Marques. El qual, y ſus hermanos, ſe fuerõ a Hita: y q̃ luego vinieron el Rey y la Reyna a Guadalajara.

Año de 459. c. 3 Alonſo de Palencia, el otro Croniſta de el Rey don Enrique, va por otro camino, que por la mayor parte nunca ſe conciertã eſtos dos Croniſtas. Pero dexando lo que ellos, y otros autores refieren, yo referirè eſte quento de la manera que le he aueriguado por muy buenos papeles de hombres muy fidedignos, de aquel tiempo.

El año de quatrocientos y cincuenta y nueue, don Diego Hurtado de Mendoça, ſegundo Marques de Santillana, por tercera perſona, o por la ſuya, requirio a la muger de el Alcayde de el Alcaçar de Guadalajara, eſtando auſente el marido, que ſe llamaua Hernando de Gaona, y la muger Coſtança de Laſarte. Venido el marido, la muger le contò lo que le hauia paſſado: coſa que ſintio tanto, que dio luego parte a ſus parientes, que eran muchos en aquella villa, y de el eſtado de los hijos dalgo. Acordarõ de aui ſallo al Rey, ofreciendole libre entrada en la fortaleza, con que quedaria todo a ſu ſeruicio. No pudo ſer eſto tan ſecreto que no lo entendieſſe el Marques, ſi bien al principio lo tuuo por coſa de riſa, y de poca conſideracion. El Rey holgò mucho de la ocaſion que ſe le ofrecia de cobrar a Guadalajara, de que ſiendo Principe le hauia hecho merced ſu padre el año de quatrocientos y quarẽta y vno. Porque le hauia embaraçado la poſſeſsion de ella don Pedro Laſſo ſeñor de Mondejar, quando ſe la fuerõ a dar por mandado de el Rey, Pedro Carrillo, y el Licenciado Ioan de Alcala, ſu Alcalde mayor.

Otro ſentimiento mas freſco tenia el Rey de el Marques, de el Obiſpo, y de ſus hermanos, por lo que hauian hecho en la junta de Vceda con el Arçobiſpo de Toledo, haſta declaralle por excomulgado, para que lo que ſe juntaſſe de las Bullas de Cruzada, ſe deſtribuyeſſe conforme a la voluntad de el Papa, como arriba diximos. Reſoluioſe el Rey de embiar a Guadalajara a Ioã Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, para que ſe metieſſe en el Alcaçar, como eſtaua tratado por el Alcayde, y algunos vezi- *Cap. 21.*

nos

nos de la villa. Entendido esto, el Obispo fue a Madrid a suplicalle quisiesse ser informado, y a representalle los seruicios de sus abuelos, para que no se intentasse nouedad. El Rey le entretuuo cõ buenas palabras, y disimulaciõ, y a lo de la gente, respondio entredientes. Hauia ydo con el Obispo, su hermano don Lorenço, que fue Conde de Coruña, y visto lo q̃ passaua, partio de Madrid a toda prisa, y llegò a media noche a la puente de Guadalajara, y hallòla cerrada: intentò vadear el rio, que yua muy alto, por ser inuierno: y teniẽdo en la mano vna cadena de oro para dalla a vn pastor que le ayudaua, llegò el Comendador de Reyna, con seiscientas lanças. Abrieronle la puente, y metiose en el Alcaçar, y entregòse de las puertas y torres, sin q̃ se entendiesse, hasta que amanecio; si no fue por los de el concierto, q̃ eran los Gaonas, Lassartes, Çuñigas, y Villenas. Luego cercò la casa de el Marques, que estaua cerrada; y hecho esto, tocò sus trompetas, y el Marques se assomò a vna ventana, y preguntò al Comendador si seria seguro: respondio, si señor, si luego incontinenti V. S. se sale de la villa, cõ todos sus pariẽtes; porque el Rey la quiere. El marques, sus hermanos, y toda la parentela obedeciẽdo, sin mas aguardar, salieron hasta la puente a pie; porque no vbo tiempo para que les diessen caualgaduras. Fueron aquella noche a Iunquera, y otro dia a la villa de Hita. El Obispo se estaua en Madrid, y sabido el sucesso de sus hermanos; fin despedirse de el Rey, se fue con ellos, adonde se hauian recogido. Desde aqui, tratò con los amigos que tenia en Guadalajara, le diessen entrada en ella, y assi se hizo. Detuuose en la villa algunos dias, haziendo amistades, y grangeando la voluntad de muchos: y luego vino el Marques, y toda su casa, y abraçò en la plaça a todos los q̃ hauian interuenido en estos tratos, y los perdonò y ofrecio fauorecellos; y assi lo cumplio en todas las ocasiones.

De este quento, referido de la manera que hauemos aueriguado que passò, se saca vn raro exemplo de la obediencia, y gran respeto que tuuieron el Marques y sus hermanos, almandamiento de el Rey, pues al punto que le oyeron, dexaron sus casas (como hauemos dicho) y se salieron de Guadalajara, donde tenian tanto poder y autoridad. Colegese assi mesmo la mucha prudencia y valor de el Obispo, que compuso estas diferencias, a tanto contento y satisfacion de todos.

CA-

CAPITVLO XXV.

Casa el Duque de Alburquerque, Maestre de Santiago, con sobrina de el Obispo: y Guadalajara es hecha ciudad.

DE los mayores cuydados, que tienẽ los Principes, para mas acrecẽtar y sublimar a sus priuados es, el procurar casarlos lo mas altamente, que les sea posible. Con esto, demas de honrarlos, les dan parientes y defensores, q̃ los amparen, y hagan espaldas en los fauores y mercedes que les hizieren, si se las murmuraren; y se las justifiquen, y todo lo demas que por ellos passare. En lo que se deue reparar, y aduertir mucho es, en los casamientos de las herederas y sucessoras de sus casas, aunque los priuados sean generosos: considerando que por vẽtura sus padres, ni sus hermanos, no se las dieran. Muy grande obligacion le corre al Principe de mirallo, para que los linages sustenten la ygualdad en que se han conseruado.

Tenia el Rey don Enrique, por muy particular priuado, a dõ Beltran de la Cueua, que hasta el año de quatrocientos y sesenta, en q̃ acontecio lo que vamos a cõtar, era su Mayordomo mayor. Deseaua casalle en vna de las mejores casas de España. Hauialo pretendido con doña Beatriz de Ribera, sucessora en el Adelantamiento de Andaluzia: y resistiolo briosamente su madre, doña Maria de Mendoça, Condesa de los Molares, hermana de el Marques de Santillana, y casòla con don Pedro Enriquez, señor de Tarifa, hijo de el Almirante don Fadrique Enriquez.

Luego puso los ojos en doña Mencia de Mendoça, hija menor de el Marques de Sãtillana, y comunicòlo con el Obispo, que andaua ya en su Corte.

Faltame por dezir, lo que escriue el Licenciado Enriquez de el Castillo, de la venida de el Obispo al seruicio de el Rey. Dize este autor, que estando el Rey en Sepulueda, el Marques de Santillana, y el Obispo, se le embiaron a ofrecer le vendrian a seruir, y que el Rey mandò al Arçobispo de Seuilla don Alonso de Fonseca, y al Marques de Villena don Ioan Pacheco, se viessen cõ ellos, como se vieron entre Sepulueda, y Buytrago. Alli se capitulò que Guadalajara fuesse restituyda al Marques, con todas las prehemineñcias que la tenia: y pusose por condicion, que el Marques, y el Obispo, vbiessen de assistir cõ el Rey, donde quier que residiesse. Que el Marques embiasse en rehenes a la Corte, a su hijo don *Cap. 29.*

Ioan,

Ioan, y que no ialieſſe de ella ſin ſu licencia.

El Obiſpo por ſeruir al Rey, que deſeaua afectuoſamente eſte caſamiento, le concluyò con ſu hermano el Marques, q̃ vino en ello por el meſmo reſpeto. Diole el Rey a dõ Beltran, en honra de eſte caſamiento, el Condado de Ledeſma, q̃ hauia ſido de el Infante dõ Enrique: deſpues fue Maeſtre de Santiago, y Duque de Alburquerque: y todo lo mereciò, porque fue vn cauallero muy ſeñalado.

Quiſo el Rey honrarle mucho en eſta ocaſion, y vino para ello a Guadalajara, con toda ſu corte, donde eſtaua la nouia. Alli ſe celebrò el matrimonio, cõ muy grãdes fieſtas, y regocijos, y el Rey, a contemplaciõ de la caſa de Mendoça, hizo ciudad a Guadalajara, q̃ antes era villa. Ya hauemos dicho que es vna de las ciudades de Caſtilla que tiene voto en las Cortes, y por quiẽ habla enellas.

Cien años cabales deſpues que ſe hizo eſta merced a Guadalajara, el año de mil y quinientos y ſeſenta, a treinta y vn dias de el mes de Enero, el Rey Catolico dõ Filipe ſegundo, le hizo otra mayor. Fue caſarſe en ella con ſu tercera muger, la Reyna doña Yſabel, que hauian trahido de Francia el Cardenal don Frãciſco de Mendoça, Obiſpo de Burgos, y don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado. Fue padrino el Duque, y el Cardenal hizo el oficio de Cura. Biẽ ha pagado la caſa de Mendoça a Guadalajara la vezindad que en ella tiene, cõ eſtas honras, y otras muchas, que ha recebido a ſu inſtancia.

Dize vn autor, aunque creo q̃ mal, q̃ ſe dio en eſtas fieſtas titulo de Conde de Saldaña a dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, primogenito de el Marques don Diego, por cuya muerte fue el ſegundo Duque de el Infantado. Caſò con doña Maria de Luna, hija y ſuceſſora de el Maeſtre don Aluaro de Luna. Deſearon caſar cõ eſta ſeñora muchos grandes ſeñores, y al fin ſe efectuò eſte caſamiẽto. Eſtaua doña Maria en el caſtillo de Arenas, cõ la Condeſa de Montalbã doña Ioana Pimentel ſu madre. La qual hauiẽdo tenido auiſo, de q̃ el Rey ſe la queria pedir, para dõ Diego Lopez Pacheco, hijo mayor de el Maeſtre dõ Ioan Pacheco, y deſeando ella q̃ caſaſſe con el Conde de Saldaña, le embiò a llamar, y le metio en aquella fortaleza por vna ventana bien alta, ayudandole ſus dueñas, y doncellas, cõ ſus tocas, y cordones, a la ſubida. Porq̃ tenia el Rey pueſtas guardas a la Condeſa, y eſtaua a mucho recado. Luego ſe deſpoſò el Conde de Saldaña, y le fue entregada ſu eſpoſa, y viuio cõ ella maridablemente. Algunos dias

deſpues

deſpues, el Rey embiò a pedir a la Condeſa, la caſaſſe con don Diego Lopez Pacheco. Reſpondiò la Condeſa, que ſu hija hauia caſado con el Conde de Saldaña, y haziá vida maridable, y eſtaua preñada. Que creya que ceſſando de eſta manera el Maeſtre no la querria, para ſu hijo. Aſsi ſucedio q̃ de eſte matrimonio nacio dõ Diego Hurtado de Mẽdoça, tercero Duque de el Infantado, a onze de Março de el año mil y quatrocientos y ſetenta y cinco.

CAPITVLO XXVI.

Lo que el Obiſpo conſejò al Rey don Enrique, quando los Catalanes le dieron la obediencia.

EL Rey don Ioan el ſegundo de Aragon, ſiendo Infante, caſò primera vez con doña Blanca, Reyna proprietaria de Nauarra, como hija de el Rey don Carlos tercero. Tuuo de eſte matrimonio al Infante dõ Carlos, que fue el primer Principe de Viana, como primogenito de aquella Corona. El qual aunque tuuo muchas, y muy excelentes partes, y qualidades; viuio, y ſe gouernò de manera, que tuuo neceſsidad el Rey ſu padre, de prendelle. Sintioſe generalmente la priſion en aquellos Reynos, y diuidieronſe en diferẽtes parcialidades. La de los Beamonteſes, y Agramonteſes, cemẽço en Nauarra con eſta ocaſion. Seguian al Rey los de Agramõt, al Principe los de Beamont. Los que paſſaron mas adelante fuerõ los Catalanes, con extraordinarios esfuerços, para q̃ el Rey les entregaſſe al Principe, que era en aquel Principado Duque de Mõblãc, como primogenito, y al fin ſe le entregò. Deſpues murio el Principe, y Cataluña boluio a la requeſta, con mayor determinaciõ, ſoſpechando le hauiã muerto con veneno. Quitaron la obediẽcia al Rey, y dieronla al Rey don Enrique; alçaron los pendones por el, y batieron moneda con ſu nombre. Comprometieronſe eſtas diferẽcias, en el Rey de Frãcia Luis onzeno, y ofrecioſe al Rey de Caſtilla la Merindad de Eſtella, y deſiſtio de la empreſa, ſi biẽ hauia embiado gente a Barcelona, y hecho otros ſocorros a los Catalanes.

Para eſto ſe vierõ los Reyes de Caſtilla, y de Frãcia, en la margẽ de el Rio Beobia, q̃ diuide a Eſpaña de Francia, y es todo de la prouincia de Guypuzcoa. En eſta jornada, q̃ dize Geronimo de Çurita, en los annales de Aragõ, que fue muy luzida, y coſtoſa, qual nũca ſe vio ygual por aquel tiẽpo; acõpañarõ al Rey, el Obiſpo, y ſu hermano el Marques de Santillana. Lo meſmo eſcriuio Alõſo de Paçia. En lo q̃ mas ſiruio el Obiſpo

4 parte, lib. 17. cap. 50.

al Rey, en estas ocasiones, fue en suplicarle, no se encargasse de la proteccion de los Catalanes. Propusole, y acordòle el parentesco que tenia con su tio, el Rey de Aragon: que con no tenerle tan estrecho el Rey de Francia, no se hauia querido encargar de fauorecerlos. La paz, y buena hermãdad, que se hauia establecido, entre aquellas dos Coronas, y que se yua continuando. Que era rebelion de vassallos cõtra su Rey, a quien era mas justo, honesto, y bien parecido, que se ayudara. Que era muy vana, y sin fundamento, la pretension de los Catalanes, y se desuaneceria tã presto como el humo, y el Rey quedaria muy desayrado, si se encargasse de ellos.

El Rey se persuadio a que era cobardia, no aceptar vn partido que a su parecer, se encaminaua por la mano de Dios, con el qual era requerido, y rogado, y se le entraua por las puertas.

Sin embargo de esta resolucion, el Obispo dio nueua carga al Rey, suplicandole afectuosamente mirasse aquel negocio, y se considerasse con mucho acuerdo, por el mal exẽplo que el suyo daria a los Principes: no solamente vezinos y comarcanos, sino a los estrangeros, y a los subditos, y vassallos, seria muy mala consequencia para semejantes atreuimientos. Estos sucessos son de el año de mil y quatrocietos y sesenta y tres, y luego los siguientes de sesenta y quatro, y cinco, passarõ tales cosas en estos Reynos, q̃ se echò biẽ de ver, quã mal le estuuo al Rey, seguir diferẽte consejo, de el q̃ le daua el Obispo. Porq̃ no tardaron el cielo, y la tierra, en mostrarle su desalũbramiẽto.

CAPITVLO XXVII.

Lo que trabajò el Obispo, para que el Rey, no fuesse preso.

POr muerte de el Condestable don Aluaro de Luna, tuuieron la administracion de el Maestrazgo de Santiago, por autoridad de la santa silla Apostolica, los Reyes don Ioan el segundo, y su hijo el Rey don Enrique. El qual deseando sublimar a su gran priuado el Conde de Ledesma don Beltran de la Cueua, le vbo el Maestrazgo, por consejo de el Obispo, y para que tuuiesse rentas y autoridad, para competir con don Ioã Pacheco, Marques de Villena, como escriue Esteuan de Garibay. Fue esto ocasion de nueuas quejas y sentimientos a los caualleros, que andauan alterados, y trataron de prender al Rey, y a los Infantes sus hermanos, en palacio. No pudiendo conseguir tan mal intento, le pidieron vistas, y dioseles, entre san Pedro de *Lib. 17. cap.*

las

las dueñas, monasterio de la Orden de santo Domingo, y Villacastin. Vino a ellas el Rey, con quatrocientos cauallos, acompañado de el Obispo, y de sus hermanos los Condes de Tendilla, y Coruña. Estando el Rey muy cerca de los de la Liga, vinieron por diferentes caminos, quatro de acauallo, muy cubiertos y dissimulados, y le dieron auiso de que le querian prender, cogiendole en medio, mas de mil y quatrocientos cauallos, que trayan los de aquel ruin trato. Comunicò el Rey al Obispo el secreto, y encargòle mucho aueriguasse la verdad. Caminando el Obispo hazia Villacastin, para certificarse de ella, le vinieron otros caualleros encubiertos, y le dixerõ lo mesmo. El Obispo dio auiso de ello al Rey, con Diego Enriquez de el Castillo, de su Consejo, y su Cronista; suplicandole pusiesse a recado su persona. El Rey se apartò de su gente, y con solos veinte de acauallo, caminò por vna sierra arriba a Segouia. El Obispo, y los Condes de Tendilla y Coruña, hizieron rostro a los contrarios, y ordenaron sus esquadrones en orden de pelear, y esperaron a lo que harian los aduersarios, y no hizieron mouimiento. Visto por el Obispo que estauan quedos, se allegò a ellos, y les dixo: Por cierto señores, feo apellido parece este que traheis oy. Pues fiandose vuestro Rey de vosotros, y saliendo seguramente a verse con vosotros, como subditos y naturales vassallos, deseando pacificar discordias: venis con tan mal pensamiẽto de lo querer prender. Pareciera mejor, por cierto, presumir de le seruir con lealtad, que perseguirle sin causa; mayormẽte acordandoos de las mercedes señaladas, que hizo a vuestros padres, quando a vno hizo tomar la Tenencia de Burgos, y dar la ciudad de Plasencia, con titulo de Conde: y al otro, soltò de la prision, y mandò darle lo suyo. De tanto os asseguro, pues cõ tãta ingratitud, y sin causa ninguna, os moueis a deseruirle, que antes hallarà su A. caualleros q̃ le siruã con lealtad, q̃ vosotros otro Rey q̃ os haga tales mercedes. Los de la Liga quisieran respõder, y satisfazer al Obispo. Mas el no les dio lugar, y despedidos de ellos, se fue a Segouia con el Rey: y los caualleros contrarios a Burgos, corridos y auergonçados. Esto refiere de esta manera Enriquez de el Castillo, que se hallò presente.

Desde Burgos escriuieron al Rey, vna carta harto libre, en que le hizieron cargo de algunas cosas, y entre ellas, de que se vbiesse dado el Maestrazgo a don Beltran de la Cueua, en prejuyzio de el Infante don Alonso, en quien estuuiera mejor proueydo

Tras esto trataron nueuas vistas con el Rey, y efetuaronse en Cabeçon, donde vino el Rey, y en su seruicio el Obispo de Calahorra. En esta villa fue entregado a la Liga el Infante don Alonso, y ellos le juraron por Principe, sucessor de su hermano el Rey don Enrique. Luego alçaron por su Rey al Infante: como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO XXVIII.

Lo que hizo, y dixo, el Obispo, quando fue jurado por Rey, el Principe don Alonso.

HAuia muchas quejas en el Reyno, de el mal gouierno de el Rey, y no era la menor, el hauerse querido encargar de empresa tan desuanecida, como la de los Catalanes, de que no se pudo esperar hõra, ni aprouechamiento, antes prejuyzio, y deshonor. Fue auisado el Rey de todo lo que passaua, y requerido por muchas personas santas, y doctas, que remediasse aquellos desordenes. Que por mas que la Republica estè estragada, y peruertida, no faltan zelosos de el seruicio de Dios, y de el bien publico, que aduiertã, y amonesten. Andaua todo tan confuso, y rebuelto, que como hauemos dicho, llegò el atreuimiento a querer fuesse el Rey preso, y vbieranlo hecho en su palacio Real, y en otras partes, si no se vbieran descubierto las inteligencias de los que lo intentaron. Iuraron al Infante don Alonso, y dieronle la obediencia, alçando por el los pendones. A poco rato, (o hecho infame!) indigno de que se diga de Castellanos, degradaron al Rey en la ciudad de Auila, en vn cadahalso, que se armò en vn campo, cerca de vna puerta de la ciudad. Pusieron en el vna estatua, vestida de luto, que le representaua: vna Corona en la cabeça, vn cetro en la mauo, y delante vn estoque. Todo se lo quitaron, declarando que no merecia ser Rey, y haziendo otros actos, que no es bien escriuirlos. Hallàronse a ellos muchos Prelados, Grandes, Titulos, y caualleros, que no ay para que nombrarlos. Pero ninguno de la casa de el Marques de Santillana, yerno, ni cuñado, como lo aduierten las Cronicas de aquel tiempo: y esto es muy cierto, y aueriguado. *Guaribay lib. 17 c. 13.*

Tambien lo es que fue este caso, de los mas barbaros, atrozes, y fieros, que han passado en el mundo. No tienen licencia los subditos, de assaltar, ni rebelar contra la persona de su Principe, ni pueden poner lengua en su honra. El oficio

de el

de el Rey es publico, y diuino, y no deue ser vilipendida su autoridad y poder, por sus pecados, pues no son personales. Reprobado estaua de Dios el Rey Saul, y siempre juzgaua, y el pueblo acudia a pedirle justicia. Dauid fue adultero, y homicida. Salomon idolatra, y no rebelaron cõtra ellos sus subditos, ni los depusieron, antes los obedecieron, como a Reyes legitimos, y verdaderos.

La Republica que so color de los delitos de su Principe supremo, rebelare contra su persona, no escaparà de hauer cometido delito de Magestad. El Monarca depende solamente de Dios: y a el ha de dar quenta de sus acciones, buenas o malas. Dexense le a el los pueblos, que sabrà quitarle, o emendarle, o emiendense ellos: porque muchas vezes permite Dios, que reyne vn mal Rey, pera castigo de sus vassallos. Esto es tan cierto, que aun los que escriuen vidas de los Principes, las han de escriuir con mucho decoro y reuerencia, teniendo atencion a su gran dignidad, hasta en las faltas, y defectos corporales. Enseñòlo muy bien el Pintor, que retratò a Filipo, Rey de Macedonia, padre de el gran Alexandro; pues pudiendo retratalle, sin vn ojo que le faltaua, le retratò de manera, que no se le conociesse aquella falta, no faltando a la verdad y obligacion de su arte.

Sabido por el Obispo, y por sus hermanos, lo que hauia passado en Auila, trataron de acudir al seruicio de el Rey, con la fidelidad y respeto q̃ le deuiã. Iuntarõseles otros muchos caualleros, en quien conocio alguna dubda, y suspensiõ de animos. Para sacarles de ella, y animarlos (dize Hernando de el Pulgar) les hizo esta platica. *Cap. 2. De los Reyes Catolicos.*

Notorio es señores, que todo Reyno es hauido por vn cuerpo, de el qual tenemos el Rey ser la cabeça: la qual si por inhabilidad es enferma, pareceria mejor cõsejo proueer las melecinas que la razon requiere, que quitar la cabeça que la natura defiende. Especialmente deuemos considerar, q̃ por razõ, ni por justicia, podemos quitar el titulo, que no dimos; ni priuar de su dignidad al que reyna por derecha sucesion: porque si los Reyes son vngidos por Dios, en las tierras, no se deue creer que seã sugetos a juyzio humano, los que son puestos por voluntad Diuina. La Sacra escritura expressamẽte defiende rebelar, y manda obedecer a los Reyes, aunque sean indoctos. Porque, sin cõparacion, son mayores las destruyciones que padecen los Reynos diuisos, que las que se sufren de el Rey inhabil; y por esso los varones mortales, cõformãdose cõ los Mandamiẽtos

„ diuinos, deuen huir de toda diuision, e seyendo leales a su Rey, pugnar por el sossiego de su propria tierra, donde vbierõ el nutrimento. Porque si rehusauan de lo hauer, aliende de ser ingratos a la tierra que los criò; necessario serà, si ella padece, padecer juntamente con ella: por tanto es mejor por la paz, de los muchos caer con el mal de todos. Deuemos cõsiderar, que si los caualleros y Prelados, que se mueuen a hazer tan gran nouedad, ouiessen intenciõ recta para la hazer, seria buen cõsejo, q̃ nos juntassemos con ellos, no a hazer la diuision, que hazen, mas a la buena gouernacion que se deue hazer: pero pues vemos q̃ para proueer a la mala gouernacion de el Rey don Enrique, que publican, quieren hazer buena la de el Principe don Alonso, siẽdo moço de onze años, manifiesto parece, no siendo aquella edad capaz para gouernar, que no por el bien general, q̃ publican, mas que por su interes particular que desean, quieren apropriar assi esta gouernacion: no mirando que do quier que muchos quieren mãdar, es dificil guardar verdadera conformidad. Assi que señores, si aquellos caualleros y Prelados se quieren partir de la diuision que han hecho; cosa justa es, que vos junteis con ellos, y por via juridica (como hombres temerosos a Dios, leales a su Rey, e zeladores de el bien de su tierra) procureis a la buena gouernacion del Reyno, como aquellos que viuen vida a plazer, de aquel que dà la vida: sin el qual ningun consejo, ningun vso, ninguna doctrina vale, instruye, ni aprouecha: y si toda via quisieren insistir en la diuisiõ que han principiado, mi parecer es, que nos apartemos de hombres cysmaticos; que mas parece que se oponẽ a impedir la razon, que a euitar el escandalo.

Dize el mesmo Pulgar, quisieron los caualleros, que estauan juntos, oyr el voto de el Obispo, porque conocian de el, ser hombre letrado, generoso, y de buen entendimiento. Al cabo añade, q̃ oydas estas razones, que el Obispo dixo: todos aquellos caualleros, y otros sus parientes, y parciales, se determinaron a sostener la parte de el Rey don Enrique, e no ser en la diuision de el Reyno, que aquellos otros caualleros hizieron. D. c. 2

CAPITVLO XXIX.

Estorua el Obispo vn casamiento de la infanta doña Ysabel, y encargasse de doña Ioana, y es hecho Gouernador de estos Reynos.

COn lo que passò en el capitulo passado, le acudieron al Rey tantos

ca-

caualleros, y gẽte de ſus Reynos, que refiere Eſteuan de Garibay, llegaron a cien mil, los cauallos, y peones: ſolo el Marques de Sãtillana, dize: acudio con ſetecientas lanças, y mucha infanteria. Ordenòſe el exercito en eſta manera. El Conde Dalbadon Garcialuarez de Toledo, q̃ como mas cercano, acudio el primero, lleuaua la auanguardia, y de la batalla donde yua el eſtandarte, y las vãderas de el Rey deſplegadas, yua por Capitan el Obiſpo. Deſpues le ſeguian los caualleros, cada vno con ſu gente, y aſsi llegaron a Simancas, que la tenian cercada los de la Liga. Puſo eſto tanto miedo, y cuydado a los que andauan en deſeruicio de el Rey, que luego trataron de medios y conciertos. Comprometioſe en el Marques de Santillana, por parte de el Rey; y de la otra, en otro Grande, y acordaron, ſe derramaſſe la gente, por muchas cauſas que fueron aprobadas por el Conſejo de el Rey, y por los Grandes que andauan en el exercito. Tuuoſe por tambien ſeruido el Rey, de el Obiſpo, y de ſu hermano en eſta ocaſion, que les dio al Obiſpo ſus tercias Reales de Guadalajara: y al Marques, la villa de Santander, cerca de Santillana, y ſetecientas mil marauedis de juro en el ſeruicio, y Montazgo.

Lib. 17. c. 15.

Proſiguiẽdoſe los tratos de paz, tratarõ de prẽder al Rey ſus deſeruidores, y pidierõle viſtas. Mas recatãdoſe el Rey dellos, embiò al Obiſpo en ſu lugar, y no ſe pudierõ cõcertar en coſa q̃ eſtuuieſſe biẽ al ſoſsiego q̃ ſe pretendia. Cõ eſto ſe recogieron muchos Grãdes, y caualleros a ſus tierras, y caſas, quedandoſe con el Rey, el Obiſpo, y ſus hermanos, y algunos caualleros, q̃ pone Eſteuã de Garibay. Deſpues ſe tratò, y puſo en platica el caſamiento de la Infanta doña Yſabel, con dõ Pedro Giron, Maeſtre de Calatraua. En el qual los q̃ le tratauã, ſe recelarõ de el Obiſpo, tiniẽdole por ſoſpechoſo, porque creyerõ, no ſeria de aquel parecer. Acabarõ cõ el Rey, y cõ ſu buena condiciõ, q̃ el Obiſpo ſalieſſe de la Corte. El Obiſpo obedeciẽdo el mãdato Real, ſe ſalio, y fue a Guadalajara, y no boluio, haſta que murio el Maeſtre.

Cõ mucha razõ ſe recelauã de el Obiſpo, porque ſabiã el auiſo q̃ dio a la Infanta, de la fuerça, y opreſsiõ q̃ ſe le intẽtaua hazer. Dizeſe q̃ eſtuuo la Infanta, veinte y quatro horas en oraciõ, ſin deſayunarſe: ſuplicando a Dios q̃ dieſſe fin a ſus dias, o a los de el Maeſtre, antes q̃ ſe efectuaſſe aquel caſamiẽto. El Maeſtre murio en Villarrubia, de Eſquinencia, ſin efectualle; y luego el Rey mandò al Obiſpo ſe vinieſſe a la Corte, a reſidir en el Conſejo, como ſolia.

Poco deſpues ſe hizo muy gran-

de ayuntamiento de gentes por el Rey, y por los que andauan cõ don Alõso su hermano: y por medios de el Obispo, se pusieron treguas por sesenta dias.

Quando los de la liga se entregaron de la villa de Olmedo, por malicia de el que la gouernaua, vino el Marques de Santillana a seruir al Rey con quinientas lanças, y se puso muy cerca de Segouia, como a media legua, en el lugar de san Cristoual. Aqui le entregò en rehenes el Rey, al Marques y al Obispo su hermano, a doña Ioana, que llamaua su hija: y la lleuaron, con mucha autoridad, a la fortaleza de Buytrago: y estuuo en su guarda don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla. Entonces (dize Esteuã de Garibay) quedaron en la gouernacion de los Reynos, el Obispo, y el Marques de Santillana, y en compañia de la Reyna, y de la Infanta doña Ysabel.

Lib. 17. c. 14.

CAPITVLO XXX.

Pelea el Obispo en la batalla de Olmedo, y ganòse.

LA Mota de Medina, que es fuerça de mucha importancia, estaua por la Liga; y desde ella se hazia mucho daño, a los de la villa, y los apretauan tanto, que tuuieron necesidad de socorro. El Rey partio de Segouia a darsele, con el Obispo y sus hermanos, y llegaron a Cuellar. Aqui vbo diuersos pareceres, sobre si se passaria por delãte de Olmedo. El de el Rey era que no, por estoruar que no se viniesse a las manos, cõ los que tenian aquella villa. El Obispo, por el contrario, deseaua la batalla, y hizo mucho esfuerço, para que se passasse por alli, y el Rey lo consintio. Los contrarios pretendieron estoruar el passo, y juntaron a mucha prisa sus gentes; y pusieronlas en orden, cerca de los muros de Olmedo, que tenian a las espaldas. Esto fue Iueues por la mañana, dia de san Bernardo, veinte de Agosto, de el año de mil y quatrocientos y sesenta y siete. Al fin de lance en lance, se vino a pelear con mucho brio, y se peleò quasi todo el dia: y el Obispo entrò en la batalla, con dos batallas. Hauida la victoria por el Rey, se hizo en Medina vna solenne procession, en hazimiento de gracias; y en ella ordenò el Obispo, se lleuassen arrastrando los estandartes, y vanderas que aquel dia se hauian ganado a los enemigos.

Tras este successo, llegò a Medina Antonio Iacobo de Veneris, Obispo de Leon, Legado de el Papa Paulo segundo, a componer estas diferencias. Hizieronse muchas juntas, para dar algun medio en ellas, y poner en paz

estos Reynos, que lo hauian mucho menester sus trabajos. Hallòse en todas con el Legado el Obispo, y por mas que se procurò, no se pudo efetuar lo que se deseaua, para la quietud y bié publico, hasta que murio el Principe don Alonso. Entonces anduuieron mas viuos los conciertos; y fue jurada por Princessa sucessora de estos Reynos, la Infanta doña Ysabel, hermana de el Rey don Enrique. El Obispo y sus hermanos no tuuieron tanta mano en este juramento, como solian tener en todos los negocios graues: y aun que hauian acudido a la Corte, dieron la buelta a Guadalajara, con algun desabrimiento. Estauan persuadidos que doña Ioana, que tenia en su poder, era hija de el Rey, por hauer nacido en su casa durante el matrimonio: y defendieronla, procurando su honra y autoridad. Despues se dio tanta prisa la Reyna doña Ioana a desengañarlos, que mudaron de intento, a lo menos en lo exterior. Mas quien considerare, aduertidamente, esta queja de el Obispo, por no hauer tenido parte en el juramento de la Princessa doña Ysabel, podrà entender que el Rey les hizo cortesia, en no comunicalle. Porque pudo temer justamente, que no seria de aquel parecer, por ser en prejuyzio y deshonor de el mesmo Rey: digamoslo assi, respeto, le tuuo, y decoro le guardò. Realmente el Rey don Enrique tuuo buenos respetos, y deslucieronse los imperfeciones.

CAPITVLO XXXI.

Es hecho Obispo de Siguença.

VAn siempre todos los Croniстas de el tiempo de el Obispo, haziendo tanta memoria de sus acciones, que no le pierden pisada. Ellos en conformidad, dizen, que hauiendo vacado el Obispado de Siguença, fue proueydo en el, dõ Pedro Gonçalez de Mendoça, Obispo de Calahorra. Pero quiẽ quenta, con mayor particularidad, la manera como esto passò, es el Croniста Diego Enriquez de el Castillo: suyo serà lo que se dixere a este proposito, de Esteuã de Garibay, y de otros que le figuieron. *Lib. 17. c. 19.*

Este Obispado vacaua por dõ Fernando de Lujan, que murio en cinco dias de el mes de Nouiembre, de el año passado de mil y quatro cientos y sesenta y cinco, segun consta por el letrero de su sepultura en Siguença. Apoderose de la yglesia y ciudad, y aun de la hazienda de el defunto, Diego Lopez de Madrid, Protonotario Apostoliço, y Dean de Siguença, y pretendio hazerse Obispo. Para esto

se

le concertò con los de la Liga, y siguio la empresa de el Principe don Alonso. Con este fauor, acabò con los Canonigos le eligiessen. El Papa irritando esta eleccion, encomendò aquella yglesia al Cardenal don Ioan de Mella, Obispo de Çamora. El qual embiò a tomar la possession, y fuele contra dicha, apelando para el futuro Concilio. Aunque se puso entredicho, y se fulminaron censuras contra los rebeldes, ninguno vino a obediencia. Fueron priuados de sus dignidades, y beneficios, y proueydos en su lugar, otros. Mas ni por essas, ni por essotras, dexaron su dureça, el Diego Lopez, ni sus consortes. Andandose en esto, murio el Cardenal don Ioan de Mella, y el Obispado fue proueydo en el de Calahorra, para reduzir a los excomulgados, por el mucho amor q̃ tenia al Obispo, embiò el Rey a Siguença, a su Cronista Diego Enriquez, a ofrecer al Dean, el Obispado de Çamora, y la Abadia de Huerta. Estaua persuadido el Dean, se hauia de quedar con la yglesia de Siguença, y no aceptò el partido, ni quiso venir al seruicio de el Rey, por mas diligencias, que con el se hizieron. Finalmente fueron presos, por trato, el Dean, y muchos preben dados: y con esto, el Obispo tomò la possession pacificamente: y se le entregò la ciudad con todas las fortalezas de el Obispado, el año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho. Con lo qual dize el mesmo autor, y otros, tomò muchas fuerças el partido de el Rey don Enrique, y enflaquecio el contrario.

Esto en substancia, como dixe, es de el Cronista Diego Enriquez de el Castillo, en el capitulo ciento y cinco; cuyo sumario es: Como en este medio tiẽpo vacò el Obispado de Siguẽça, y fue dado al Obispo de Calahorra: y de lo que sobre ello sucedio. *Cap. 105*

Segun lo que hauemos dicho, nuestro don Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Obispo de Calahorra, y de la Calçada, mas de quinze años, a nuestra quenta. Mostròseles muy liberal a estas yglesias, en las muy buenas obras que les hizo, y en las muy largas limosnas, que repartio por toda la diocesi. En santo Domingo labrò aquel gran quarto de la yglesia, desde la Capilla de san Pedro, hasta donde estan el gallo, y la gallina: y dotò dos anniuersarios. En vna impetra para la fabrica de esta mesma yglesia, q̃ le concedio Paulo segundo, a veinte y vn dias de el mes de Março, de el año de quatrocientos y sesenta y cinco, le intitula su Assistente, y refrendario, y de el Consejo de el Rey.

Tuuo por successor en estas dos yglesias, a don Rodrigo San-

chez

chez de Areualo Obiſpo de Camora, Caſtellano de Santangel, por el Papa Paulo ſegundo. Es el autor de la Cronica Palentina, dirigida al Rey dõ Enrique quarto. Llamada aſsi por hauer ſido Obiſpo de Palẽcia. Tambien fue Conde de Pernia, anexo a eſte Obiſpado, y ſucceſſor de don Gutierre de la Cueua, que fue el primer Conde.

CAPITVLO XXXII.

El Obiſpado, y ciudad de Siguença.

QVIſiera mucho hauer podido aueriguar, a pũto cierto, el dia en que tomò el Obiſpo la poſſeſsion de la ygleſia de Siguença. No me lo han hallado en ſus libros, ni por eſcrituras.

Eſta ciudad de Siguença, de quien es ya Obiſpo el de Calahorra, es tan antigua, q̃ ſe halla mencion de ella en Tito Liuio, Eſtrabon, Plinio, y en el itinerario de el Emperador Antonino, y en otros muchos autores. Su ſitio antiguo fue a media legua de el que tiene agora, enlo que ſe llama Villa vieja, en la prouincia de los Areuacos. Alli eſtaua quãdo fue depoſito de los teſoros, y riquezas de los Eſpañoles, en las guerras cõ los Romanos. Por lo qual eſcriue Tito Liuio, le quiſo hazer guerra el Conſul Marco Caton.

Su Obiſpado es muy antiguo, como parece de la diuiſion de todos los de Eſpaña, q̃ hizo el Emperador Conſtantino, donde le pone por ſufraganeo de Toledo. Tambien conſta de la hiſtoria de las nueue ſantas, Librada, Colũba, Quiteria, Victoria, Germana, Eumelia, Gema, Marciana, y Baſilia, martyrizadas por ſu padre el Regulo Catelio. Tienelas Siguença por ſus Patronas, con mucha razon, y vna de las Dignidades de la ygleſia, es de ſanta Columba. A ſanta Librada eſtà dedicada en ella vna muy rica, y ſumptuoſa Capilla.

En tiempo delos Godos ſe ſubſcriuen muchos Obiſpos de Siguença enlos Concilios, eſpecialmente en los de Toledo: y el Rey Vvamba le adjudicò ſus terminos. En la deſtruicion de Eſpaña quedò Siguença deſpoblada, como otras muchas ciudades, cabeças de Obiſpados. Aſsi lo eſtuuo haſta que el Rey don Alonſo, que ganò a Toledo, cobrò toda aquella comarca de Oſma, Berlanga, y Medina Zelim, como eſcriue el Arçobiſpo dõ Rodrigo. Fue electo Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, don Bernardo, a quien el meſmo Rey dio muchas de las dichas tierras, las de Segouia, y otras, y entre ellas a Siguença, y Oſma. Don Bernar-

do, como tal Primado, reſtituyò en algunas las ſillas Obiſpales, y las proueyò de Prelados. En Oſma puſo a ſu Arcediano Pedro, que traxo de Frãcia, y le hizo donacion de el ſitio donde ſe fundò el Burgo, y eſtà la Cathedral. Fue el primer Obiſpo de Oſma, deſpues de la recuperacion de Eſpapaña, y es el glorioſo ſan Pedro de Oſma. En Siguença erigio la Cathedral, y puſo por ſu Obiſpo a Bernardo natural de Agino, en Francia, ſegundo Capiſcol, o Chantre dela ſanta ygleſia de Toledo. El primero hauia ſido ſan Gerardo Arçobiſpo de Braga, todos Frãceſes, y a mi parecer monges Benitos. Tambien le dio el Arçobiſpo a Bernardo la tierra de Siguença, quando le reſtituyò ſu ſilla. Eſta es la razon porque los Obiſpos de Siguẽça, y de Oſma, ſon ſeñores temporales delos lugares dõde eſtan ſus ſillas. Eſto entendemos aſsi en Toledo por buenos papeles, que ay para ello. Si en los archiuos de eſtas ſantas ygleſias, o en otra parte, vbiere recados baſtantes que lo repugnen, a ellos nos remitimos. En las ſedes vacantes de Siguença, gouierna lo temporal el Corregidor de las villas de Atiença, y Molina, realengos mas cercanos de la ciudad.

Es el Obiſpado de Siguença muy grande, y qualificado, con dos ygleſias Colegiales de Berlanga, y Medina Zelim. Sus frutos, y rentas muy mayores que lo que penſò Lucio Marineo Siculo. Siempre ſe ha reputado por el mejor, o por vno de los mejores de Eſpaña. Por eſto me ha parecido hazer de el eſta mencion, y tambien porque le tuuo el Obiſpo haſta que murio, con los Arçobiſpados de Seuilla, y de Toledo, como veremos deſpues.

Ha ſido en todos tiempos, de Romanos, y Godos, y en eſte lo es ſufraganeo de Toledo.

El Maeſtro Pedro de Medina, en las grandezas de Eſpaña, puſo algunas de Siguença. Alli tambiẽ refiere diuerſas opiniones cerca de ſu fundaciõ. Entre ellas puſo la delos que la tienen, por la famoſa y celebrada Sagunto, amiga delos Romanos. Otra, que deſpues que Anibal deſtruyò a Sagunto, la edificarõ los que de alli eſcaparon. Otra, que fueron ſus fundadores los Griegos de Zazinto. Queda con que es fundacion de los Almonides, o Almonuzes, gente que poblò en Eſpaña, deſpues de la gran ſequedad q̃ padecio. Otros dizen que es Numancia, y no ſerè yo de ellos. *Lib. 2. c. 121.*

CAPITVLO XXXIII.

La Abbadia de Valladolid al Obiſpo de Siguença.

EL mesmo año de sesenta, y ocho, en que fue creado Obispo de Siguença don Pedro Gonçalez de mendoça, murio el Cardenal de san Sixto fray don Ioan de Torquemada, Religioso de la Orden de los Predicadores, Obispo de Sabina, y de Orense: insigne en santidad, y en muchas letras de todas facultades. Tuuo entre otras dignidades la Abadia de Valladolid, q̃ se proueyò en el Obispo de Siguença. De esta muerte, y de esta Abadia hizieron mencion fray Hernando de el Castillo, en la primera parte de la Cronica de santo Domingo. El Obispo de Monopoli, en la mesma Cronica tercera parte, y fray Alonso Chacon en sus Cardenales, puso entre los de Eugenio quarto al Cardenal de Torquemada, y todos en conformidad, dizen, murio este año de sesenta y ocho.

Lib. 3. c. 42. *Lib. 3. c. 14.* *In Eugenio 4.*

Parece hauer sucedido en esta Abadia, el Cardenal de Torquemada, a don Roberto de Moya, que murio Obispo de Osma, el año de quatrocientos y cinquenta y tres, a la quenta de el Maestro Gil Gonçalez Dauila, Cronista de Castilla, en su Teatro Eclesiastico de Osma. El Obispo de Monopoli en aquel capitulo quatorze, tiene, que el año de quatrocientos y cinquenta y seis, era Abad de Valladolid Torquemada. Don Roberto de Moya lo era el de quatrocientos y quarenta, segun escriue fray Iosef de Siguença, en la segunda parte de la historia de san Geronimo. Porque dize, que este año dio a su Orden, para Monasterio, la Hermita de nuestra Señora de el Prado, a media legua de Valladolid, en la ribera de Pisuerga. Por mas que lo he inquirido, no he hallado en los años atras, memoria de los Abades de Valladolid; sino de don Diego de Fuensalida, que lo era en tiempo de el Rey don Enrique tercero: ni la he hallado desde el año de cinquenta y seis en adelante, que lo era el Cardenal de Torquemada. De aqui se sigue, no por consequencia necessaria, sino probable, que el Cardenal de Torquemada, sucedio a don Roberto de Moya, y al Cardenal, nuestro Obispo de Siguença. *Lib. 3. c. 11.*

Si se reparare en que don Roberto de Moya, fue Obispo de Osma: y assi que hauria renunciado el Abadia, y se daria a otro. Harà esto poca fuerça, porque en aquel siglo, se permitia tener beneficios incompatibles. El Cardenal de Santangel don Pedro de Fonseca la gozò, con el Obispado de Siguença, don Alõso de Fonseca su sobrino, con el de Auila, y vltimamente fue Arçobispo de Seuilla. Tambien el Cardenal de Torquemada, con el Obispado de Ostia, y de Orẽse.

Nu-

Nueſtro Obiſpo de Siguença, *in finem dilexit eam.* Si bien vino a ſer Arçobiſpo de Toledo. Tanto la quiſo, y eſtimò. Tuuo mucha razon en hazer tanto caſo y caudal de ella, porque en todos tiempos fue muy grande coſa, muy autorizada, y apetecida, y la poſſeyeron muy grandes perſonages. Entre ellos el Infante don Filipe, hijo de el ſanto Rey don Fernando, y de la Reyna doña Beatriz, electo Arçobiſpo de Seuilla. El Infante don Sancho, hijo de el Rey don Iayme el Conquiſtador, y de la Reyna doña Violante: era Abbad el año de mil y docientos y ſeſenta y ſeis, y el ſiguiente fue electo Arçobiſpo de Toledo: y el de ſetenta y cinco le alancearon los Moros en la vega de Martos. Deſpues, como ſe ha dicho, la tuuo don Pedro de Fonſeca, el Cardenal de Santangel, Obiſpo de Siguença, Legado a latere en Eſpaña, y en Conſtantinopla al Emperador Conſtantino Paleologo. Don Alonſo de Fonſeca Abbad de Salas, y Arçobiſpo de Seuilla. El Cardenal don fray Ioan de Torquemada, a quien ſucedio el Obiſpo de Siguença. El qual gaſtò mucho mas que le valieron ſus frutos, y rentas, en limoſnas, y obras pias, en ella meſma, demas de la fundacion de el Colegio de ſanta Cruz q̃ hizo en la Calbeça: de q̃ trataremos a ſu tiẽpo.

Eſta yglеſia de Valladolid eſtà entendido por muchos, que ſe fundò en el ſitio que agora tiene nueſtra Señora dela Antigua, y que la ſeruian monges de ſan Benito de ſan Zoil de Carrion. Que deſpues la mudaron adonde agora eſtà don Pedro Aſſurez Conde de Saldaña, de Carrion, y de Monçon, y la Condeſa doña Eylo, o Luiſa, ſu muger, ſeñores de la villa, con la aduocacion de la Beatiſsima Virgen nueſtra Señora, que antes tenia. Dotaronla ricamente de muchas poſſeſsiones, y bienes temporales, para el Abbad, y miniſtros que en ella inſtituyeron. Todo con autoridad y aſsiſtencia de don Bernardo Arçobiſpo de Toledo, que les dio la regla y manera de viuir. Quedaron para ſu ſeruicio de los miſmos monges de ſan Zoil, como eſtauan en la Antigua. Parece eſtaua fundada el año de mil y ciento y veinte, por la donacion que hizieron los miſmos Condes a la miſma yglеſia, y al Abbad dõ Salto. Halloſe preſente el miſmo don Bernardo, y fueron teſtigos de la donacion Citi, y Veliti. Entre otras preheminencias q̃ ſe le dierõ por los miſmos dotadores, como ſeñores dela villa, fue q̃ la ſala de el Ayuntamiẽto fueſſe en la miſma yglеſia, y q̃ dos Canonigos, cõ los demas Regidores tuuieſſen voto en todas las coſas

de el

de el gouierno de la villa. Esta sala, se conserua oy en el seminario, conjunto a la mesma yglesia.

El año de mil y ciento y sesenta, era Abad don Martin, como parece de vna donacion que hizo Aliarda, aquel año, a la mesma yglesia. Componese de ocho dignidades, veinte y quatro Canonigos, diez y siete Racioneros, enteros y medios, Capellanes, Cantores, y ministros, con que por todo estremo està muy bien seruida, tanto como otra qualquier de el Reyno.

Con todo este aparato y autoridad, fue yglesia Colegiata, hasta el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, a veinte y cinco dias de el mes de Nouiembre, en que la santidad de Clemẽte octauo, la erigio en Catedral, a instancia de el Rey Catolico don Filipe segundo. Quedò sufraganea a Toledo, como lo era, siendo Colegiata desde su fundacion. El año siguiente de nouenta y seis, a nueue dias de el mes de Enero, el mesmo Rey Catolico hizo ciudad la villa, que assi era menester para que fuesse cabeça de Obispado. Despachòse el titulo por el Presidente Rodrigo Vazquez de Arce, que hauia sido Colegial de santa Cruz, y por los Licenciados Guardiola, don Ioan de Acuña, y Valladares Sarmiento, de el Consejo de Camara.

El primer Obispo de Vallado lid, fue don Bartolome de la Plaça, que lo era de Tuy. El segundo don Ioan Baptista de Azeuedo, Canonigo de Toledo, Presidente de Castilla, Inquisidor general de estos Reynos, juntamente, Patriarca de las Indias Orientales, y Occidentales. El tercero, don Ioan Vigil de Quiñones, de el Consejo de la santa general Inquisicion, y Colegial de santa Cruz, como luego veremos. El quarto, don Francisco Sobrino, Canonigo Magistral de Valladolid, Capellan, y Predicador de el Rey Catolico don Filipe tercero, Capellan mayor de el Real Conuento de la Encarnacion de Madrid, Catedratico de Prima de Teologia jubilado, de Valladolid. El quinto, don Ioan Fernandez de Valdiuielso, Canonigo Magistral de Çamora, hauiendo sido Colegial de Valladolid. Murio antes de tomar la posselsion. El sexto, don Enrique Pimẽtel, hijo de el Conde de Benauente, de el Consejo de la general Inquisicion. El septimo don Alonso Lopez Gallo, Obispo de Lugo. Anejòsele al Obispado, el Priorato de Yunquera, de Ambia en Galicia, que posseya don Martin de Cordoua, Comissario general de la Cruzada, y hale començado a gozar el Obispo, por muerte de don Martin.

CA-

CAPITVLO XXXIIII.

Muerte de el Principe don Alonso, y lo que sucedio despues.

TAmbien aquel año de quatrocientos y sesenta y ocho, en que nuestro don Pedro tomò la possessiõ de el Obispado de Siguença, y se le dio, como hauemos dicho, la Abadia de Valladolid, murio el Principe don Alonso en Cardeñosa, cerca de Auila, a cinco dias de el mes de Iunio. Luego que el Obispo y sus hermanos supieron esta muerte, vinieron a Madrid, donde se hallaua el Rey, a suplicarle, les mandasse en que le pudiessen seruir, para quietar los ruydos de el Reyno. Honròlos mucho el Rey, y agradecioles la buena voluntad y ánimo, cõ que trataua las cosas de su seruicio. Acudieron tambien algunos de los mas principales que andauan alterados, y hauian seguido porfiadamente su rebelion. Propusieron al Rey, jurasse a su hermana, la Infanta doña Ysabel, por Princessa y legitima succssora en todas sus Coronas; y que con esto, ellos y todos se reduzirian a su obediencia. El juramento se hizo a diez y nueue dias de el mes de Setiẽbre, de el año de quatrociẽtos y sesenta y ocho, cerca de la venta de los Toros de Guisando: y en el, como diximos, no se hallaron el Obispo, ni sus hermanos.

Luego se tratò de casar a la Princessa, y a doña Ioana, que estaua en poder de el Marques de Santillana: para lo qual, se vieron el Obispo, y el Maestre de Sãtiago don Ioan Pacheco. Fue concertado que la Princessa casasse con el Rey don Alonso de Portugal; y doña Ioana, con su hijo el Principe don Ioan. La condiciõ fue, que si la Princessa doña Ysabel, no tuuiesse de aquel matrimonio, hijos que le succdiessen, passasse la succsion de estas Coronas, a los que tuuiesse la doña Ioana.

No tardò mucho el Rey en arrepentirse de el juramento que se hauia hecho a su hermana: y mudando de acuerdo, le tomò de fauorecer, a lo menos en lo secreto, a doña Ioana. Esto fue a persuasion de la casa de Mendoça, que perseueraua briosamente, en que fuesse guardada la honra de el Rey, y su reputacion. Iuntãdose a ello, hauer entendido que la Princessa, no curando de el casamiento de Portugal, trataua de efectuarle con dõ Fernando Principe de Girona, primogenito de Aragõ, y Rey de Sicilia. Aunque la Princessa le asseguròo, no dispondria de su persona, sin comunicacion de el Obispo, y

de el

de el Maestre de Santiago.

Con esta seguridad, y con alguna mejoria que començaron a tener las inquietudes de estos Reynos, el Rey hizo jornada a Andaluzia, donde era mucho menester su persona, el año de sesenta y nueue.

Estaua en Iaen, con las fuerças, y guarda de la ciudad y frontera, el Condestable don Miguel Lucas de Iranço, fiel, y verdadero criado de el Rey, y su Condestable. El qual hauia sido auisado yua a Iaen, y escriuiole fuesse seruido de no lleuar en su compañia, y seruicio, algunos de los traydores que se le hauian atreuido, porque no les abririan las puertas, declarando por quien lo dezia. A tal personage, que no me parece nombrar, si bien le nombran algunos autores, le puso alos pechos el cuento de la lança, diziendole se detuuiesse, y a fuera, que en esta tierra no sufren traydores: y no le dexò entrar. A nuestro Obispo q̃ yua al lado de el Rey, le dixo: „ Entrad vos leal Prelado, merecedor de mucha honra que vos, „ y vuestro linage seguistes, y seruistes al Rey mi señor, como nobles, y de limpia sangre. Luego entraron tras el Obispo, los de el Consejo de el Rey, su casa, y criados. Assi lo refiere el Cronista Diego Enriquez, y los que le siguieron. *Cap. 128*

Desde Iaen boluiò el Rey por Osuna a Cordoua, donde a instancia de el Obispo, le fueron restituydos al Conde de Cabra, don Diego Fernandez de Cordoua, los lugares que le tenian ocupados sus contrarios. Estaua casado el Conde con doña Maria de Mendoça, sobrina de el Obispo, hija de el Marques su hermano, y andaua muy encontrado con supariente don Alonso de Cordoua y Aguilar. Demas de esto se dieron al Conde la Tenencia, y Alguazilazgo mayor de Cordoua, que hauian tenidos sus anteceSSores. Estas diferencias entre estos caualleros fuerõ muy notables, y assi las escriuieron autores de sus tiempos. Entre ellos Diego Enriquez de el Castillo, y Hernando de Pulgar, en la Cronica de los Reyes Catolicos. *Cap. 129 y 139. 1. par. c. 96.*

Aqui en Cordoua dio el Rey audiencia al Cardenal de Albi, Embajador de el Rey de Francia, con otros caualleros. La summa de la embajada fue, que el Rey se apartasse de la amistad, y confederacion de el Rey de Inglaterra: por el daño que recebia Francia en los tratos, y mercaderias. Remitio el Rey la respuesta al Obispo, y comunicada a los de el Consejo, y a algunos de los caualleros, que se hallauan con el Rey, se rompio la guerra con los In-

gleses, sin hauer ellos dado causa, ni ocasion. Desconcertada, y fea resolucion, y de todas maneras, llena de peligros, y de inconuenientes. Consejo fue de vn grã priuado suyo, por cuyo orden dize, vino el Embajador de Francia. Pudo tener algun justo respeto, mas no estuuo por el, esta presuncion. Dichoso el Principe, cuyos ministros y priuados, no tienen otro interes, mas que su seruicio y acertamiento. El mas poderoso y rico, està mas sujeto a estos malos accidentes, porque tiene mas q̃ darles, y por sus ocasiones mas cobdiciadas.

El mesmo año de sesenta y nueue, vbo el Obispo la Abadia de san Zoil de Carrion, por gracia de Paulo segundo, que se la encomendò. Despues el año de nouenta y dos, la resignò en fauor de don Luis Hurtado de Mendoça, hermano de don Aluaro de Mẽdoça, Cõde de Castro, que hauia cobrado sus rentas algunos años para el Obispo. Era la Abadia muy rica y qualificada: y assi la tuuieron en este tiempo, algunos grandes personages. Por muerte de don Luis, la obtuuo el Cardenal don Bernardino de Caruajal, y luego don Ioan de Fonseca, Arçobispo de Rosano, q̃ fue Obispo de Burgos. Oy està incorporada en la congregacion y obseruãcia de san Benito de Valladolid; y se prouee cada triẽnio, en Monges de esta sagrada Religion, electos por el Conuẽto de san Zoyl. Los quales, como commendatarios, gozan de las rentas Abadiales. Escriuelo el Maestro fray Antonio de Yepes, en la Cronica general de san Benito. Cẽturia 6. c. 10.

CAPITVLO XXXV.

Merced de el Infantado al Marques de Santillana.

Mientras anduuo el Rey por andaluçia, la Princessa su hermana, q̃ hauia quedado en Ocaña, persuadida de don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, cõcluyò su casamiẽto cõ el Rey de Sicilia, sin embargo de que se entendio, y hauia prometido, no dispondria de su persona, sin que lo supieran el Obispo, y otros cõfidẽtes, como diximos en el capitulo passado. Celebrose el casamiento en Valladolid, el año de quatrocientos y sesenta y nueue, a diez y ocho de Octubre, Miercoles. El Rey lo sintio tanto, que luego al descubierto, tratò de que se reuocasse el juramento que se le hauia hecho, y q̃ fuesse jurada doña Ioana. Assi se hizo vn Viernes veinte y seis de Nouiembre, año de mil y quatrocientos y setenta, en el valle de Loçoya, delãte de el Monasterio de el Paular, en las margenes de el rio, que corre por

delante las puertas. Antes la hauian concertado de casar, por cõsejo de el Obispo, con Carlos, hermano de el Rey Luis de Francia, que era Duque de Guiana.

Estaua doña Ioana con su madre, en el Castillo de Buytrago, en poder de el Marques de Santillana, y fue trahida al acto de jurarla, con grande acompañamiẽto, de la casa de Mẽdoça. Aũque, como aduierte Esteuan de Garibay, no la juraro̅ los de Mẽdoça, *Lib. 17. cap. 28.* dãdo por escusa el hauerla ya jurado. No fue esta la causa, sino el yrse persuadiẽdo, y estarlo ya, de que doña Ioana, no era, ni podia, ser hija de el Rey, y que tocaua la sucesiõ de estos Reynos, a la Princessa doña Ysabel su hermana.

Celebrado el juramento y desposorio, el Rey encargò al Obispo, llegasse hasta Burgos, con el Cardenal, y Embajadores de Frãcia, para que no se les hiziesse, en el camino, alguna molestia, como se sospechaua se les haria, por parte de el Rey de Sicilia, y de la Princessa.

En esta ocasiõ hizo merced el Rey, de las villas de q̃ se cõpone el Infãtado de Castilla, a dõ Diego Hurtado de Mendoça, Marques de Sãtillana, Cõde de el Real de Mãçanares. En remuneraciõ, y paga, de lo q̃ le siruio en hauerse encargado de las personas de la Reyna su muger, y de doña Ioana, y por los muchos gastos, q̃ hauia hecho cõ ambas, todo el tiẽpo que las tuuo en su poder.

Esta tierra es en el Obispado de Cuẽca, al fin de la prouincia de el Alcarria, en el Reyno de Toledo. Llamase de el Infantado, por hauer sido de algunos Infãtes de estos Reynos, y para su patrimonio. De Castilla a diferẽcia de el de Leon, de Portugal, y de otros. Cõponese de las villas de Alcocer, Salmerõ, Valdolinas, san Pedro de Palmiches, cõ sus Aldeas. Posseyole el Infante dõ Manuel, hijo de el santo Rey dõ Fernãdo, y de su primera muger, la Reyna doña Beatriz. El Rey dõ Alõso el Sabio le dio a doña Mayor Guillẽ de Guzmã, madre de la Reyna de Portugal doña Beatriz: la qual le dio a su hija, la infanta doña Blanca, q̃ fue Abadesa de el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Assi parece por vn priuilegio de sãta Clara la Real de Alcocer. Esta Infanta le vẽdio a dõ Ioã Manuel, hijo de el Infante dõ Manuel, y por no hauerle pagado el precio q̃ se concertò, efetuò la vẽta cõ el Infante dõ Pedro, hijo de el Rey dõ Sãcho el quarto. El cõcierto fue, q̃ si no se pagaua el Infantado a cierto plaço, se pudiesse vẽder a otra persona. Sobre esto vbo pleyto entre el Infante don Pedro, y don Ioan Manuel, y concertòle el Maestre de Calatraua en esta manera. El Infantado quedò a don Ioan Manuel

y al Infante se dieron otras tierras, como Cifuentes, Viana, Paracuellos, comprehendidas en el pleyto.

Don Ioan Manuel tuuo por hijo y sucessor en el Infantado, a don Sancho Manuel, Adelantado mayor de Murcia. Fue su hija doña Costança Manuel, muger de Gomez Garcia de Albornoz, llamado por otro nombre, Micer Gomez, Senador de Roma. Fueron sus hijos don Ioan, doña Teresa, y doña Vrraca Gomez de Albornoz. Don Ioan fue señor de el Infantado, y su hija doña Maria de Albornoz, que casò con don Enrique de Villena el Astrologo, Maestre de Calatraua, Conde de Cãgas y Tineo. No tuuo sucesion, y dio este señorio a dõ Aluaro de Luna, Maestre de Santiago su sobrino, nieto de su tia doña Teresa. La qual hauia casado con Ioan Martinez de Luna, señor de las Baronias de Gotor, y de Illueca. Fue su hijo don Aluaro de Luna, señor de las villas de Alfaro, Cornago, Cañete, y Iubera, padre de don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Contestable de Castilla. Al Maestre sucedio su hijo don Ioan, Conde Santisteuan, cuya hija doña Ioana de Luna, casò con don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y no quedò sucesion. Con todo esso poseya el Infantado, y dio-se en recompensa la villa de Requena, y sus diezmos; que le vino muy a quento para juntarlo con el Marquesado de Villena. De esta manera entrò el Infantado en la casa de Mendoça, y despues sobre vino otro derecho. Porque doña Maria de Luna en quien parò la sucesion legitima de el Maestre don Aluaro de Luna, y de su segunda muger la Condesa doña Ioana Pimentel, casò con don Inigo Lopez de Mendoça, Conde de Saldaña, y despues segundo Duque de el Infantado, por merced de los Reyes Catolicos, como diremos, si bien se le prometio el titulo al Marques, quando el Rey le dio el Infantado.

CAPITVLO XXXVI.

El Obispo es Cardenal, y Canciller mayor de Castilla.

DEspues de hauer entregado el Obispo, y sus hermanos, a doña Ioana, desengañados de que no era hija de el Rey, le boluierõ a Guadalajara, con intento de seruir a la Princessa doña Ysabel; y assi lo cumplieron, como veremos en lo de adelante.

Ofrecioseles tras esto, venir a estos Reynos el Cardenal don Rodrigo de Borja, Legado a Latere

de

de el Papa Sixto quarto, y ſu Vicecanciller, a tratar de poner en ellos algun concierto. El Cardenal de Borja, era ſobrino de Calixto tercero, y vino a ſer Summo Pontifice, por muerte de Innocencio octauo, con el nombre de Alexandro Sexto. Encargòle el Rey al Obiſpo, como a perſona tan confidente ſuya, le ſalieſſe a recebir, y le traxeſſe a la Corte, haziendole la coſta por el camino. Salio el Obiſpo haſta Valencia, y traxole muy regalado, y cõ mucha fieſta, y acompañamiento de caualleros, a la villa de Madrid, dõde el Rey le eſperaua. En eſte viage trataron el Cardenal, y el Obiſpo, muy eſtrecha amiſtad, y quedaron muy conformes en el ſeruicio de la Princeſſa doña Yſabel, encargandoſe el Legado de autorizar ſu partido; y aſsi lo prometio al Principe Rey de Sicilia, que ſalio a verſe con el a Valencia. Vino el Principe a Guadalajara, dõde fue muy feſtejado por toda la caſa de Mẽdoça, que acudio alli a ofrecerſele a ſu ſeruicio. Con lo qual llegò muy contento a Tordelaguna, que le aguardaua alli la Princeſſa. Antes que partieſſe de Guadalajara, dexò efectuado el caſamiento de don Luis de la Cerda, Conde de Medina Zelim, ſobrino de el Obiſpo, con doña Blanca de Nauarra, ſobrina de el Principe, hija de el Principe de Viana don Carlos, ſu hermano. Hauia ſido caſado el Conde, con doña Catalina Laſſo de la Vega, hija de don Pedro Laſſo de la Vega, hermano de el Obiſpo, y ſeñor de Mondejar: de manera, que eran primos hermanos, marido y muger. Viuieron muy mal caſados, y deſcontentos doze años, y en eſte tiempo tuuieron dos hijos, que murieron durante el caſamiento. Tratoſe muy reñido pleyto ſobre el valor de el matrimonio, y cometio el Papa Sixto quarto, la cauſa al Obiſpo, ſin embargo de q̃ era tio de los litigantes: tal ſatisfacion tuuo de ſu rectitud, y entereza. El Obiſpo eſtando en Guadalajara, a quatorze dias de el mes de Diziembre, de el año de mil y quatrocientos y ſetenta y dos, pronuncio ſentencia. Dio por ninguno el matrimonio, y licencia a los que le hauiã contrahido, para que pudieſſen caſar con quien les pareciеſſe; y aſsi el Conde de Medina Zelim caſò como ſe ha dicho.

Doña Catalina caſò cõ don Pedro de Caſtilla, biſnieto de el Rey don Pedro, y nieto de don Ioã ſu hijo. El Conde de Tendilla don Iñigo Lopez de Mendoça, eſtaua caſado con ſu hermana doña Marina de Mendoça, y no teniendo ſuceſsion, dexò la mitad de Mondejar a ſu marido,

y la otra mitad a su hermana. Mas el Conde de Tẽdilla se apoderò de la villa de Mondejar, y se defendio en ella algun tiempo, con ayuda de el Obispo. Vino al cerco la Princessa, y por su mandado se entregò la mitad de esta villa a don Pedro de Castilla, a quien pertenecia por el derecho de su muger.

Despues se concertò la diferencia, comprando el Conde de Tendilla, la mitad de Mondejar, a su sobrina doña Catalina; y assi le quedò toda. Fue el primero que tuuo titulo de Marques, como le han tenido sus sucessores, con la prerogatiua de Grandes, desde el año de mil y quinientos y doze.

Esta villa de Mondejar, fue de don Alonso Fernandez Coronel, y quando le mandò matar el Rey don Pedro, la dio a su hija la Infanta doña Beatriz, que fue Monja en santa Clara de Tordesillas, su fundacion. El Infante don Fernando, siendo Gouernador de estos Reynos, la dio a Ioan Carrillo de Toledo, su Cauallerizo mayor, que està enterrado en san Pedro Martyr de Toledo. De el la vbo su hija y sucessora doña Ioana Carrillo, muger de don Pedro Lasso de la Vega, hermano de el Obispo, y padre de las dichas doña Marina, y doña Catalina. Todo esto passò el año de mil y quatrocientos y setenta y dos. Luego el siguiente de setenta y tres, el Papa Sixto quarto en la segunda creacion de Cardenales, que celebrò en santa Maria la Mayor, Viernes a siete dias de el mes de Março, creò al Obispo, con el titulo de santa Maria *in Dominica*. Fue mucha parte en este sucesso, la buena relacion que hizo el Cardenal de Borja al Papa, de el gran talento, y qualidades de el Obispo. Demas de hauer ydo muy prendado con el Rey, y de el Maestre don Ioan Pacheco, que el año passado de setenta y vno, auia casado con doña Maria de Mendoça, sobrina de el Obispo. Agora lo digo, como lo escriuieron Esteuan de Garibay, y otros. El Maestre se considerò mal quisto con todo el Reyno, y necesitado de parientes, valedores, y amigos. Puso los ojos para remedio de este daño, en la casa de Mendoça; y no tiniendo el Marques de Santillana, ni sus hermanos, hija que darle. En vnas vistas que tuuo para este efeto, entre Sepulueda y Pedraça, con el Obispo, le ofrecio a su sobrina doña Maria de Mendoça, hija de su hermana doña Mencia de Mendoça, muger de el Conde de Haro Pedro Hernandez de Velasco, el primer Condestable de Castilla, de los de su linage. *Lib. 17. c. 30.*

Su-

Sucedio al Condeſtable don Miguel Lucas de Iranço, ſeñor de la ciudad de Agreda, y de las fortalezas de Beraton, y Bozmediano, Alguazil mayor de Iaen, y de Andujar, Alconero mayor de el Rey, Alcayde de Alcala la Real. Tambien era Canciller mayor de el ſello de la puridad, en los Reynos de Caſtilla, y Toledo. Eſte oficio ſolia ſer en eſtos Reynos, el de mayor confiança, y autoridad; y aſsi le dio el Rey al Obiſpo, luego que mataron al Condeſtable, en la yglesia mayor de Iaen, dia de ſan Benito, a veinte y vn dias de el mes de Março, de el año de mil y quatrocientos y ſetenta y tres.

Eſte meſmo año y mes, llegò a Guadalajara el bonete de el Cardenal, con Breue Apoſtolico, en la forma acoſtumbrada, auiſandole de ſu eleccion. Eſtaua el Obiſpo en Madrid con el Rey, y mandòle que ſe intitulaſſe Cardenal de Eſpaña. Quiſo recebir el bonete en Guadalajara; y alli ſe hizo, con la ſolennidad, y ceremonias pertenecientes a ſemejante acto. Luego le mandò boluer el Rey a la Corte, para que entendieſſe en el gouierno de los Reynos, no apartandole de ſu lado vn punto. Saliole a recebir el Rey con toda la Corte, y metiole a ſu mano yzquierda. Era todo eſto muy peſado al Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña; y ſintiolo de manera, que fue cauſa de muchos daños, y rebueltas, aſsi en tiempo de el Rey don Enrique, como en el de los Reyes Catolicos, ſegun ſe moſtrara en ſus lugares. Como el Arçobiſpo era tan generoſo, y tan emparentado, lleuòſe tras ſi mucha nobleza, y muchos caualleros, que le ayudaron a vengar los zelos que tenia de ver al Cardenal tan introduzido en la priuança, y fauor de los Reyes.

CAPITVLO XXXVII.

El Cardenal hecho Arçobiſpo de Seuilla.

EL meſmo año de quatrocientos y ſetenta y tres, murio en ſu villa de Coca, don Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de Seuilla, y el Rey don Enrique alcançò la gracia de eſta yglesia de el Papa Sixto quarto, en fauor de nueſtro Cardenal; con retencion de la de Siguença. La Cronica de Seuilla q̃ hizo Alonſo Morgado, pone de otra manera la ſuceſsion. Porque dize, que por muerte de el Cardenal dõ Pedro de Saona, ſucedio dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoça, y entre Saona, y dõ Alonſo de Fonſeca el moço, puſo a don

Iñigo Manrique. Yo seguiré lo que es muy cierto, y hallo en las Cronicas mas autenticas de estos Reynos, y en los catalogos de los Arçobispos de Seuilla, que escriuen de conformidad, lo que escriuimos.

Agora falta de auerigüar qual don Alonso de Fonseca fue el antecessor de nuestro Cardenal Arçobispo de Seuilla. Es el de Fonseca, de los linages de España, en que mayor numero de Prelados ha hauido. De doña Beatriz de Fõseca, hija de Pedro Rodtiguez de Fonseca, fidalgo Portugues, y muger de el Doctor Ioan Alonso de Vlloa, llamado de Toro, por ser natural de la ciudad de Toro: se dize en los nobiliarios: Que tuuo vn hijo Arçobispo de Seuilla, que se llamò don Alonso de Fonseca: vn nieto Arçobispo de Rosano: y vn bisnieto Obispo de Osma: y que los alcançò por hauer llegado a mucha vegez. Mas, que passando la doña Beatriz por delante de Rodrigo de Vlloa, dixo: *dexad passar la madre yglesia.*

En Seuilla vbo dos Arçobispos de esta casa, ambos Alonsos: tio y sobrino, el viejo, y el moço: vno Fonseca, otro Fonseca, y Azeuedo.

El viejo, y tio, y Fonseca, sin Azeuedo, fue el hijo de el Doctor Ioan Alonso de Vlloa, y de doña Beatriz de Fonseca: y el q̃ fundò la casa de Coca, y Alahejos, en cabeça de Fernando de Fõseca, su hermano, y el immediato antecessor de el Cardenal. Tuuo por su Dean en Seuilla, a otro dõ Alonso de Fonseca y Azeuedo, hijo de su hermana doña Catalina de Fõseca, y de el Doctor Ioã Rodriguez de Azeuedo, de el Consejo de el Rey don Ioan el segundo. Siendo Dean en Seuilla, le vbo el tio el Arçobispado de Santiago, a tiempo que estaua intruso en el don Luis Osorio, por el año de mil y quatrociẽtos y cinquenta y nueue. Defendiase mucho don Luis, por ser muy ayudado de toda la tierra de Galicia, como hijo que era de el Conde de Trastamar. El Arçobispo de Seuilla, para poner en quieta possession de la yglesia de Santiago, al sobrino, tomò vna resolucion muy indigna, y assi le sucedio. Dio en confiança al sobrino la yglesia de Seuilla, y tomò para si, la de Santiago. Hauiendose quietado aquellos humores, el tio quiso deshazer el trueco de las yglesias; y el sobrino, por algũ tiempo estuuo muy lexos de hazerlo. Iusto juyzio de Dios, es que se agradezcan de esta manera, los pactos tan illicitos y reprobados, como este, que passò entre los dos Fonsecas, tio, y sobrino. Finalmente el tio hauiendo pacificado lo de Santiago, y allanado al sobrino, boluio

a ser

a ser Arçobispo de Seuilla, el año de mil y quatrocientos y sesenta y tres, y el sobrino lo fue de Santiago. Es el que se llamò Patriarca, y el que el año de mil y quinientos y quatro resignò el Arçobispado de Santiago, en fauor de dõ Alonso de Fonseca, y Azeuedo su hijo, que vino a ser Arçobispo de Toledo. Quando se hizo esta resignaciõ, era Arçobispo de Toledo, el Cardenal de Cisneros, y dixo con buẽ donayre: que le parecia muy bien lo que su Santidad hauia hecho: mas que deseaua preguntarle, si en esta sucesiõ y mayorazgo de yglesias, hauia excluydo las hembras. Refierelo el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal.

Hauia proueydo la yglesia de Seuilla, cõforme a la costumbre de aquel tiempo, a don Fadrique de Guzman, tio de el Duque de Medina Sidonia, y embio por las Bulas. El Rey don Enrique, y el Rey de Sicilia, y la Princesa doña Ysabel, don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, y muchos Grandes de el Reyno, suplicaron al Papa, las mandasse despachar en fauor de el Cardenal. El Papa, ni proueyò al electo por el Cabildo, ni a quien deseauan los Reyes y los Grandes, sino a vn sobrino suyo; aunque no tuuo efeto la prouision, por la resistencia que se le hizo. Passaró muchos encuentros, entre las casas de Mendoça y de Guzman, que se acabaró con hauer venido las Bulas llanas en fauor de el Cardenal; y assi tomò la possession, sin contradiciones.

Iuntamente con las Bulas de la yglesia de Seuilla, con retencion de la de Siguença: cosa bien nueua y rara, vino el Capelo, cõ titulo de santa Maria, *in Dominica*. Despues se le mudò en el de san George, y luego en el de santa Cruz, de quien era deuotissimo.

Recibio el Capelo en la yglesia mayor de Segouia, donde hauia sido consagrado Obispo de Calahorra, con general aplauso, y contento de toda la Corte, con muchas fiestas, y regozijos publicos. Metiole en vna vara alta, el Marques de Moya Andres de Cabrera, Mayordomo de el Rey.

Hecho esto, embiò a tomar la possession de Seuilla, y nombrò por Gouernador de aquel Arçobispado, y por su Prouisor general, a don Alonso de Solis, Obispo de Cadiz.

CAPITVLO XXXVIII.

Las diferencias entre el Marques de Santillana, y el Conde de Benauente.

EL año de mil y quatrocientos y setenta y quatro, en que passò algo de lo que acabamos de dezir, pas-

saron

ſaron las diferẽcias entre el Marques de Santillana, y el Conde de Benauente, ſobre el ſeñorio de la villa de Carrion de los Condes.

Eſtauan enterrados en eſta villa muchos anteceſſores de el Marques, por la caſa de la Vega, y en las rebueltas de aquel tiempo, el de Benauente ſe hauia entregado de Carrion, y con licencia de el Rey, començò a labrar alli vna fortaleza. Sintieronlo mucho el Marques, y el Conde de Treuiño, que tambien tenia enterrados en Carrion algunos de ſus antepaſſados. El de Benauente demas de aquella fabrica, hazia muchos agrauios a los vezinos de Carrion, para hazerſe mas poderoſo y temido, y aſſegurar ſu ſeñorio. Hallòſe obligado el de Santillana, a pedir al Conde, dexaſſe de proſeguir la obra; y que hizieſſe buen tratamiento a los de la villa, con quien tenia antigua naturaleza, y parenteſco. Tambien por los hueſſos de ſus mayores, que en ella eſtauan ſepultados. A eſta demanda tan razonable y juſtificada, reſpondio el Conde de Benauente:

» Que el mãdaria recoger los hueſ
» ſos de los abuelos de el Marques,
» en vna eſpuerta, y ſe los embiaria
» para que los hizieſſe enterrar en
» ſan Franciſco de Guadalajara, cõ
» los demas que alli eſtauan. Oyda eſta reſpueſta, pidio vna mula el Marques, y miẽtras ſe la trahian, deſpachò vn Correo al Conde de Treuiño, auiſandole de lo que paſſaua, que hizieſſe como caualle-ro, y que el partia luego a juntarſe con el; y haria de manera, que el de Benauente quedaſſe ſin la villa, y ſe incorporaſſe en la Corona Real. El de Treuiño, con la mas gente que pudo, ſe metio en Carrion, donde fue bien recebido, y cercò la fortaleza que ſe labraua; y dio auiſo de todo al de Santillana. El qual el meſmo dia que eſcriuio al de Treuiño, hauia ſalido de Guadalajara a dormir a Marchamalo, media legua de la ciudad. Es coſa cierta, y bien aueriguada, q̃ ſiguio al Marques tanta gente de Guadalajara, ſeñores, caualleros, hidalgos, eſcuderos, mercaderes, y oficiales, q̃ no quedarõ en ella, ſino los Religioſos, viejos, y niños; y q̃ llegarõ cõ el a Carrion. Yua por el camino deſpachando menſageros a ſus pariẽtes, amigos, vaſſallos, y criados. Iuntoſele tanta gente, q̃ quando encumbrò el puerto, yuan cõ el los Condes de Tendilla, y de Coruña, don Ioan, y don Pedro Hurtado de Mendoça ſus hermanos. Los Condes de Saldaña, y el de Medina Zelim ſu ſobrino, el de Aguilar ſu yerno; y con ellos, mas de mil lanças, y de diez mil peones. Todo eſto hauiendo paſſado la puente de Guadalajara dentro de dos horas, como tuuo la reſpueſta de el Conde de Benauente,

nauente,en vna mula, y vn page en otra, y con dos moços de espuelas, y en edad de quasi setenta años. Hauiẽdo passado el puerto, le llegò la gente de el Duque de Alburquerque, su yerno, y muchos hombres de armas que pagaua, y tenia repartidos en Arevalo, Hontiueros, y en otros lugares. El Cardenal estaua en Segouia con el Rey, y embio dozie tas lanças, y quando llegò cerca de Carrion vinieron en persona los Condes de Castañeda, y Osorno, muy bien acompañados. Acudiòle toda la casa de Velasco, cõ que hizo vn gruesso y luzido exercito. Con lo qual el Conde de Treuiño, y los de Carrion, apretarõ el cerco de la fortaleza, que se defendia con mucha resolucion, aguardando el socorro de el Conde de Benauente, que estaua en Segouia. Al punto que le llegò la nueua, se passò a Valladolid, y alli con increible breuedad, le acudieron sus parientes, y amigos. El Maestre de Santiago dõ Ioan Pacheco, su hijo el Marques de Villena, y el Conde de Castro, y todos con tan gran poder, que de ambas partes yua la nobleza de Castilla. No lleuaua menos gente el Conde de Benauẽte, que la que tenia el Marques de Santillana: y lo q̃ admirò mas, q̃ se juntasse con tanta presteza q̃ llegarõ los vnos y los otros a Carrion, quasi a vn mesmo tiempo.

Entendido por el Rey lo que passaua, partio a Palencia, a poner algun remedio en tan grandes dissensiones. Lleuò consigo al Cardenal, y al Maestre don Ioan Pacheco, y llegò a punto q̃ se queria dar la batalla. El Cardenal por vna parte, y el Maestre por otra, en nombre de el Rey, se pusieron de por medio, para tratar de algun cõcierto. Pareciole al de Santillana que todas estas platicas pararian en palabras, y en largas, y respondiô con mucho desabrimiento al Cardenal, su hermano, y al Maestre: Lo que haze al caso es que se toquen las trompetas para pelear: y mandò a mucha priſa que las tocassen. Luego se començò a pelear, y el Cardenal pidio licencia al Rey para yr con el Marques su hermano, y el Maestre para yr con el de Benauente su yerno, y el Rey quedò solo con pocos criados.

Estando las cosas en este rompimiento, parecio por vn lado de los dos exercitos vn esquadron de cien hombres de armas, con vanderas de las insignias de Aragon, y salio de el vn Rey de Armas, y llegò a hablar al Marques de Santillana, y le dixo en voz alta, que todos oyeron: El Rey de Sicilia, Principe de Aragon, mi señor, dize: que el es venido alli como vno de vuestros parientes, y amigos, para se hallar con vos en esta batalla. Que veais que os

conuie-

» conuiene que haga, y en que lu-
» gar se pondrà. Respondiò el Mar
» ques: Dezid a su Alteza, que pa-
» ra destruir al Conde de Benauen
» te, yo con mis hermanos, parien-
» tes, y amigos, que aqui tengo, soy
» baltante. Que suplico a su Alteza
» se guarde para Rey de Castilla, y
» que para entonces me guardarè
» yo el seruille esta merced. Pala-
» bra que le cumplieron muy bien
» el Marques, y el Cardenal, y to-
» da su casa, y parentela.

El Rey salio al campo, y mandò al Conde de Benauente se detuuiesse, y juntandose con el Cardenal, y con el Maestre de Santiago, se assentò, y capitulò para las pazes, lo siguiente.

Que el Cardenal diesse al Conde de Benauente su villa de Magaña, dandole el Rey mayor recompensa. Que el Conde entrasse por vna puerta en Carrion, cõ las vãderas desplegadas, y saliesse por otra. Que el Marques entrasse en Carrion, y se derribasse la fortaleza. Que se diesse priuilegio a Carrion, de que nunca seria agenada de la Corona real. Cumpliose todo muy puntualmente, y tal dia se haze en Carrion vna muy solenne procesion, y muchos sacrificios, por la conseruacion, y aumento de las casas de Mendoça, y de la Vega.

Luego se derramò la gente, y cada vno se boluiò a su casa. El Rey y el Cardenal fueron a Valladolid, y el Marques de Santillana, y sus gentes a Guadalajara. Passò muy cerca de Segouia, donde estaua la Princessa doña Ysabel. La qual salio a verse con el a la hermita de san Christoual. Alli se obligò, y prendò el Marques a seruilla de nueuo, en la sucession de estos Reynos, y ofreciose muy presto la ocasion de cumplir esta y otras palabras, de la manera q̃ veremos desde el capitulo siguiẽte. Lo de el passado es de el Cronista Diego Enriquez de el Castillo, que se hallò presente: de Esteuan de Garibay, de otros autores graues, en conformidad. *Cap. 164 Lib. 17. c. 32.*

CAPITVLO XXXIX.

Estorua el Cardenal la prision de los Principes don Fernando y doña Ysabel.

YA se dixo como estaua en estos Reynos el Cardenal don Rodrigo de Borja, tratando de conciertos, y de quietallos. Para esto fue confejado el Rey, seria bien que la Princessa su hermana, y el Principe su marido, que estauan en Segouia, fuessen presos y detenidos. El camino para conseguir este intento, era, que el Rey se viniesse a Madrid, y que los Principes fuessen puestos en la saluaguardia de el Marques de Santillana en Guadalajara. Estoruò

eſtos tratos el Arçobiſpo de Toledo, por no fiarſe de los que andauã en ellos. Confejò a los Principes, que ſe vieſſen con el Rey ſu hermano, en Segouia; y aſsi ſe efetuò. Alli en Segouia ſe boluio a la platica de la priſion; añadiendo que tambien fueſſen preſos el Arçobiſpo de Toledo, y el Mayordomo Andres de Cabrera, y ſu muger doña Beatriz de Bouadilla.

Encaminauaſe eſte acuerdo a que ſe efetuaſſe el matrimonio q̃ ſe hauia tratado, de doña Ioana, hija de la Reyna, con el Infante Fortuna, que eſtaua en Caſtilla. Era el Infante (llamemosle aſsi, annque impropriamente) hijo de el Infante don Enrique de Aragon, Maeſtre de Santiago, y de ſu ſegunda muger doña Ioana Pimentel. El llamarle Fortuna fue, por hauerla tenido mala en eſte caſamiento, y en otros ſuceſſos.

Eſtando muy a punto de efetuarſe eſtas priſiones, y preuenida, con mucho ſecreto, buen numero de gente para hazellas, el Rey dio parte de el caſo al Cardenal, para ganarle la voluntad, y las de ſus hermanos. Veraſe en la reſpueſta, quan cierto es, que los buenos conſejeros, ſon la hõra y deſcanſo de los Reyes. Reſpondiole el Cardenal, con eſte brio y reſolucion. Nunca plega a Dios, ſeñor, que yo ſea en deſer uicio de eſtos Principes, que de vueſtra voluntad vinierõ a vueſtro poder; y pues al tiempo que os plugo, no comunicaſtes comigo ſu venida, no deuierades agora comunicarme ſu daño. Pero pues ya os plugo, de me lo hazer ſaber, yo os requiero cõ Dios, q̃ no concibais en vueſtro animo tal hazaña. Porque no pongo en dubda, q̃ aya alboroto en todo el Reyno, eſpecialmẽte en las comunidades cõtrarias. Las quales tienen creydo, ſe declarô pertenecer la ſuceſsiõ a la Princeſſa vueſtra hermana, e podria ſer que ſe os ſiguieſſe de ello, gran deſeruicio, e aun peligro de vueſtra perſona Real.

Por eſtas razones, y por otras muchas que el Cardenal dixo al Rey, ſe eſtoruaron las priſiones que tenia acordadas. Fueron auiſados los Principes de eſtas platicas; y dioſe luego orden de que el Principe ſalieſſe de Segouia, y metioſe en el Caſtillo de Turuegano, que era de el Obiſpo de Segouia. La Princeſſa no hizo mouimiento, ſi bien muchos caualleros, y ſus criados, les parecia que ſe ſalieſſe de la ciudad. Mas ella ſatisfazia a todos con mucho animo, y encomendò al Mayordomo Andres de Cabrera anduuieſſe con cuydado, y velaſſe la ciudad, para eſcuſar deſcon ciertos.

Como ſe deſcubrio el ſecreto,

y ſupo

y supo el Rey el valor de su hermana, y el recado a que estaua su persona, y el que hauia en Segouia para su defensa, no tratò mas de este negocio, y passòse a Madrid.

Murio por este tiẽpo el Maestre de Santiago, don Ioan Pacheco, vn poderoso aduersario de los Principes, en la sucesion de estos Reynos. Certificados de esta muerte, acudieron al Cardenal, como a persona de quien tenian muy entera satisfacion, los hauia de seruir y ayudar, en todas sus ocurrencias, y teniendo presente su fidelidad, en lo passado, y estando muy seguros de que no les faltaria en lo venidero.

El Cardenal se resoluio en hablar muy claro al Rey, en lo de la sucesion, delante de algunos de su Consejo. La respuesta fue, que su intencion determinada, era que le sucediesse su hermana, y que para ello se juntassen las Cortes generales de todos los estados, en la ciudad de Segouia, donde haria la declaracion, y nombramiento.

Tuuo de esto grandes celos el Arçobispo de Toledo, porque no miraua con muy buenos ojos las cosas de el Cardenal; y erale muy odiosa tanta priuança, y autoridad, como en todo tenia. Al fin pudo acabar con el Rey, mudasse de proposito, y fundar parcialidad en deseruicio de los Principes. Viose, en mucho secreto, con el Rey, y conuirtiole a que se declarasse por successora a doña Ioana, hija de la Reyna, si bien no tuuo efeto este acuerdo, por la buena inteligencia, y gouierno de el Cardenal.

Desentendio con estraña dissimulacion estos rumores y bullicios de el Arçobispo, y de sus sequazes; traça muy conueniẽte para remediarlos, y desbaratar los mouimientos clandestinos, conforme al Consejo de Cornelio Tacito: *Optimum remedium insidiarum est, si non intelligantur?* Es muy buen remedio para las acechanças, desentenderlas.

Dio manera y orden el Cardenal, para juntar al Arçobispo de Toledo, y a los que le seguian, y dixoles lo siguiente delante de muchos caualleros. Por las dubdas que nuestro Señor el Rey, ha puesto en la sucesion de estos Reynos, se han seguido en ellos las guerras, y males, que a todos son notorias. Las quales crecen, de manera, que el oficio de la recta razon, generalmente se va perdiendo, y agora segun lo que el Rey ha hablado algunas vezes, particularmente despues que està aqui, parece se determina, y assi lo ha dicho a los de su Consejo.

que

que la ſucceſsion pertenece a ſu hermana la Princeſſa doña Yſabel Reyna de Sicilia. De lo qual doy muchas gracias a Dios, porque eſta declaracion harà ceſſar la diuiſion, que eſtà en el Reyno; y todos vnanimes, ſeguiran vn camino, como haſta aqui han ſeguido diuerſos. Por tanto en preſencia de los que aqui eſtan ruego, y con Dios nueſtro Señor, y Redemptor, requiero, que poſpueſtas todas opiniones, que pueden impedir la paz, nos diſpongamos a la procurar, pues miraculoſamente ſe nos ofrece. De la qual ſi no ſabemos vſar, ſegun deuemos, parecera claro, que de tãto beneficio, no dignos, de los males que las guerras trahen, ſeremos bien merecedores. E porque la execucion de eſto no ſe impida, como quiera que por reſpeto de mi dignidad, me compete la precedencia: pero por el buẽ deſeo que tengo a la concluſion de eſta concordia, me plaze, que el ſeñor Arçobiſpo ſea el principal, que eſtoy muy cierto ſera alegre de las coſas que en eſta materia ſe ordenaren. E pues que al Rey plaze que en Segouia ſe hagan Cortes generales; mi parecer es, que deuen ſer llamados los Grandes de el Reyno, y los Procuradores de las ciudades, y villas. Para que en preſencia de todos, ſe haga eſta declaracion, y el aſsiento que cumple al ſeruicio de Dios, e pacificacion de eſtos Reynos. Lo qual pertenece procurar a ellos, mas que a otros: aſsi por la quietud de ſus perſonas, como por lo que deuen a ſu propria tierra: e porque tienen oficio de Sacerdotes, que les obligaua a lo hazer aſsi: y como perſonas mouidas a compaſsiõ de tantas deſtruyciones, como veyan cada dia crecer. Las quales, ſi mouieſſen los animos a compaſsion, conocerian bien quanta culpa, a ellos, mas q̃ a otros, ſe pondria, por el habito que tenian. El qual eſtrechamẽte les obliga a ello.

Oydas eſtas razones de el Cardenal, por el Arçobiſpo de Toledo, reſpondio: que ſiempre hauia tenido el, a la Princeſſa, por legitima ſucceſſora, deſpues de la muerte de el Rey don Alonſo ſu hermano, y que lo plazia mucho, que ſe hizieſſen aquellas Cortes en Segouia, ſegun ſe hauia dicho. Que ſe hallaria en ellas, para que la Princeſſa fueſſe jurada, por legitima ſucceſſora de eſtos Reynos: ni ſeria, ni nunca hauia ſido en lo contrario. Con eſto ſe acabò aquella platica, y ſe deſpidieron luego todos, con intento de juntarſe en Segouia, para hazer aquel juramento.

CA-

CAPITVLO XL.

Lo que hizo el Cardenal en la muerte de el Rey don Enrique quarto.

ESTando las cosas en el estado que hauemos dicho, murio en Madrid el Rey don Enrique a doze dias de el mes de Diziembre, de mil y quatrocientos y setenta y quatro años. Dexò por su Albacea al Cardenal; y ordenò que se hiziesse de dona Ioana lo que el ordenasse, y el Marques su hermano, y otros de sus Albaceas. Hizieronse sus exequias, con tãta grandeza, que todos los nueue dias que duraron, cantò la Missa el Cardenal. Acabados estos cumplimientos, el Cardenal se fue a Segouia, donde estaua la Princessa, ya Reyna, lleuando consigo los criados, y oficiales de la casa Real. Acompañaron al Cardenal, el Marques, y los demas sus hermanos, parientes, y amigos. Hauiendole besado la mano, y recebidola por su Reyna y señora natural, le dixo el Cardenal. Venimos a cumplir la palabra q̃ dimos al Rey nuestro señor, cerca de Carrion. Vuestra señoria ordene de nosotros, todo lo que cumpliere a su Real seruicio.

Luego desde Segouia ordenò el Cardenal, que los Condes de Tendilla, y Coruña sus hermanos, los criados de el Rey don Enrique, y los suyos, acompañassen el cuerpo de el Rey, al Monasterio de nuestra Señora de Guadalupe, donde se hauia mandado enterrar, cerca de su madre la Reyna doña Maria. Alli le labrò el Cardenal, a sus expensas, vn muy solenne enterramiento; y le dotò dos Capellanias perpetuas, para que le dixessen Missas, como lo aduierte Hernando de Pulgar. Pusose este Epytafio sobre la sepultura, ordenado por el Cardenal. Al muy alto y esclarecido señor don Enrique, de Castilla, y de Leon Rey quarto, poderosissimo, Principe clementissimo, señor luyo piadosissimo, Pedro de Mendoça Cardenal de la santa yglesia de Roma, como a quien tanto deuia, consagrò este tumulo. Lloraron su ausencia, y muerte, la humanidad, clemẽcia, y magnificẽcia. Passò de esta vida a onze dias de Diziẽbre, año de el Señor, de mil y quatrocientos y setenta y quatro. Cap. 12.

La muerte de el Rey, fue sin dubda, a doze de Diziembre, si bien se dize aqui, que a onze, La razon fue, porque murio antes de amanecer el Lunes. Pero desde la media noche, ya se contaua, y era el Lunes doze, como nos lo aduirtio Esteuan de Garibay. Lib. 17. c. vlti.

El

El Rey don Fernando al tiempo que murio el Rey don Enrique su cuñado, estaua en Çaragoça, donde era ydo, a ver al Rey su padre que hauia cegado, y a resistir la entrada de el Rey de Francia, en el Condado de Rossellõ, cõ muy grueſſo exercito. A esta yda, estuuo en Guadalajara dos dias, siendo muy festejado, y seruido de el Marques de Santillana, y de sus hermanos. Escriuiole el Cardenal, y llegole la nueua con mucha breuedad, y con ella se vino a Segouia, donde le aguardaua la Reyna. Entrò en esta ciudad, con solenne recibimiento de Rey, a dos dias de el mes de Enero, de el año de quatrocientos y setenta y cinco. Este dia los Prelados, y Grandes, que se hallaron presentes, le besaron la mano, y juraron por Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, como marido de la Reyna doña Ysabel, legitima sucessora de estos Reynos.

Luego se començaron las diferencias en la sucesion de estas Coronas, y sobre el despacho de las prouisiones, y organizar el escudo de armas, para los sellos y monedas. Remitiose todo al Cardenal, y compusólo, y ordenòlo de manera, que todos quedaron contentos. La primera prouision, fue confirmar al Cardenal el oficio de Canciller mayor de el sello de la Puridad, en Castilla, y Leon, que le hauia dado el Rey don Enrique, por muerte de el Condestable don Miguel Lucas de Iranço. Admitieronle en todos sus Consejos, secretos y publicos, y ninguna cosa de importancia, se despachaua, sin su parecer y acuerdo: como lo escriuen los autores de aquel tiempo, y particularmente Pedro Martyr de Angleria, y Hernando de Pulgar. *En sus Epistolas Latinas cap. 25.*

Este autor postrero, y Antonio de Lebrija, encarecen tanto esta priuança de el Cardenal con los Reyes, que llegaron a dezir, Que embidioso el Arçobispo de Toledo, de la honra que el Rey y la Reyna hazian al Cardenal, y por la gran parte que le dauan en sus Consejos, mas que a ninguno, por respeto de su persona; y porque era de buen entendimiento, y de gran autoridad, se desauino de ellos, y se salio de la Corte muy ofendido, y quejoso.

Gerónimo de Çurita en los annales de Aragon, dà por razon otro descontento de el Arçobispo, por no hauerle dado aposento en Palacio. Estaua aposentado alli el Cardenal: y aunque no lo dize Çurita, sino que tuuo a grã disfauor, no hauerle dado luego el aposento, pudo ser *4. p. lib. 19. c. 19.*

que por aqui le apretasse al Arçobispo, el otro çapato de la embidia.

El Arçobispo se juntò con el Marques de Yllena su sobrino, en cuyo poder estaua doña Ioana hija de la Reyna, y con otros Grandes caualleros, tãbien muy quejosos de los Reyes, que hauiã ofrecido al Rey don Alonso de Portugal, casarle cõ la doña Ioana, que llamaron Reyna, su sobrina, hija de su hermana. Prometiosele en dote la sucesion de estas Coronas, que asseguraron pertenecerle sin dificultad: como a hija legitima de el Rey don Enrique.

El Rey de Portugal aceptò la empresa, y desposado con la sobrina, embiò a requerir a los Reyes, le desocupassen estos Reynos que posseyan tan injustamente, por pertenecer a la Reyna su muger. Protestandoles todos los daños, y muertes, que por no hazerlo, se recreciessen.

CAPITVLO XLI.

Cosas de el Cardenal, en la entrada de el Rey de Portugal en Castilla.

ESte requerimiento se hizo a los Reyes, por Ruy de Sousa, Embajador de el Rey de Portugal, y como escriue Hernando de Pulgar, cometieron la respuesta al Cardenal, al Marques de Santillana, y a otros Grandes, y a los de el Consejo: y por su acuerdo se le respondio lo que conuenia, y se ofrecieron de estar con el a derecho y justicia; y a darle de la q̃ los Reyes tenian, muy entera satisfacion.

Demas de esto, para mas justificacion, el Cardenal, por mãdado de los Reyes, embiò al de Portugal esta carta, con Rodrigo Tenorio su capellan, que fue despues Canonigo de Toledo.

Muy excelente Rey y señor.

DE las virtudes de vuestra Real persona, me mueuo a suplicar y aun a exortar, que miralledes en la entrada q̃ deliberais fazer en estos Reynos. Porque la empresa es grande, y los fundamentos que tomais para ella, parecen pequeños. Por tanto señor, si os parece suspẽder por algunos dias, trabajarè con bueno, e ygual animo de concordar al Rey, y a la Reyna mis señores, con V. señoria, de tal manera q̃ dios sea seruido, e la honra de ambas partes guardada.

El Rey de Portugal respondio.

AGradezco vos Reuerẽdissimo señor, vuestro buẽ deseo, y pluguierame de lo hazer: saluo q̃ estoy

toy ya puesto tã adelante en esta demãda, q̃ cõ buena honestidad, no me podria de ella retraher. Pero quiero q̃ sepais, q̃ tengo tãtos, y tan buenos fundamẽtos, para proseguir esta empresa, q̃ quisiera teneros de mi parte, para bié vuestro, y de el Marques vuestro hermano, e los caualleros vuestros parientes.

Visto q̃ el Rey de Portugal, no acomodaua su pretensiõ a algunos de los partidos q̃ se le propusierõ, tratarõ los Reyes de la defensa. Para esto se puso el Rey, cerca de las ciudades de Çamora, y Toro, q̃ estauã por el Rey de Portugal. Caminaua cõ muy luzido exercito en busca de el aduersario, lleuãdo por General de todo el exercito al Cardenal, y pusose sobre Toro. Aqui se amotinò mucha gente de los cõçejos, por falta de mantenimientos, y el Cardenal lo compuso, y dispuso todo, de manera que no se passò adelante en los motines.

Llego a estremo la necesidad de los Reyes, que les fue forçoso aprouecharse de la mitad de la plata de algunas yglesias y monasterios, que se la ofrecieron de su voluntad. Obligose el Cardenal a que la bolueria tal, y tan buena, dentro de cierto tiempo: y consignaron para la paga, treinta quentos de marauedis. Lo qual se cumplio puntualmente, demas de hauer seruido el Cardenal a los Reyes, con toda la suya.

Mucho se deue reparar en este punto, de meter mano a los bienes eclesiasticos, que estan llenas las hiſtorias sagradas, y profanas, de muy desgraciados sucessos que han visto los Principes q̃ se les han atreuido. Ninguna necesidad puede hauer que lo escuse; digan lo que quisieren los que consejan lo cõtrario. Al Rey Antigono de Asia le dixo vn lisongero, que a los Reyes eran licitas todas las cosas, y el respondio: *A los Reyes barbaros, no a los buenos.*

Llegado el exercito a vista de la ciudad de Toro, donde estaua el Rey de Portugal, se le presentò la batalla: y luego para mas justificacion de su partido. El Catolico le embio a Gomez Manrique, caualléro de su casa a requerirle se saliesse de sus Reynos, y le desocupasse lo que en ellos le hauia ocupado. Que pondria sus diferencias en las manos de el Papa. Que si no quisiesse esto, ni salir a pelear: que alli en el campo le aguardaua, para que de persona a persona se determinasse la causa; con que se excusaria mucho derramamiento de sangre. La respuesta fue de manera, que no se pudo tomar resolucion, si bien se aceptò el desafio, dando seguridad de el campo. Passaronse

tres dias en demandas y reſpueſtas, y como los Portugueſes no ſalieſſen a pelear, el Catolico ſe alçò de ſobre Toro.

CAPITVLO XLII.

Mas coſas de el Cardenal, en las de el Portugues.

SVpo el Cardenal que el Rey de Portugal ſe quejaua, y eſtaua muy deſdeñado, de que los caualleros Caſtellanos, que le hauian trahido a eſtos Reynos, no le acudian, como ſe hauian obligado, y que algunos le dejauan. Iuzgò eſta por buena ocaſion, para boluer a la platica de los conciertos. Embiòle en mucho ſecreto al Protonotario *Alonſo Yañez* ſu Capellan, que fue deſpues Canonigo de Toledo, pidiendole quiſieſſe venir en alguna concordia. Reſpondio que vendria en ella, dandoſele el Reyno de Galicia, para juntarle con el ſuyo, las ciudades de Çamora y de Toro, y vna gran ſuma de dinero; y que con eſto, alçaria la mano de aquella empreſa. Dio quenta el Cardenal á la Reyna de lo que paſſaua, y reſpondio: que en ninguna manera agenaria vna almena de ſus Reynos; mas que para los gaſtos, le haria algun buen ſocorro.

Paſſado eſto, tuuo auiſo el Cardenal de ſus eſpias, que el Alcayde de Leõ trahia tratos de entregar aquellas Torres al Rey de Portugal, y dio auiſo de ello a la Reyna. Fue alla la Reyna, acõpañada de el Cardenal, y quitò las llaues al Alcayde, y entregò las Torres a dõ Sancho de Caſtilla.

Siguioſe a eſto, que vn Religioſo, perſona de credito: dixo al Cardenal en Valladolid, q̃ Frãciſco de Valdes, Alcayde de la puẽde de Çamora, yendo el Rey en perſona, ſe la entregaria, y daria orden para que pudieſſe hauer a las manos al Rey de Portugal, y a ſu ſobrina doña Ioana. Eſtaua el Rey, a eſte tiẽpo, ſobre el Caſtillo de Burgos, que ſe tenia por el Rey de Portugal: y auiſado de eſta platica por la Reyna, a quien la hauia conſultado el Cardenal, vino ſecretamente a Valladolid, con Rodrigo de Vlloa ſu Contador mayor, y con Hernando Alnarez de Toledo, ſu Secretario de Eſtado. Apeòſe en caſa de el Cardenal, y cõ mucha diſsimulaciõ fuerõ los dos a ver a la Reyna, para cõferir ſobre aquel negocio. Mãdoſe q̃ toda la gẽte q̃ hauia en Valladolid, partieſſe para Çamora a cargo de Aluaro de Mẽdoça, que fue Conde de Caſtro. Partio trás el luego el Rey, y ya el de Portugal, tenia ſoſpecha de el trato; y procurò ganar la puente de Çamora, que le fue muy bien defendida por el Alcayde, y por ſu teniẽte Pedro de Mazariegos.

Fue

Fue consejado que no insistiesse en ganar la puente, pareciendo que el Alcayde tenia quien le guardasse las espaldas, y que el y su sobrina salliessen luego de Çamora. Hizose assi, y passaronse a Toro, y a poco rato, como esto se efetuò, llegò a Çamora Aluaro de Mendoça. Apoderose en llegando de la ciudad, y de muchos bienes, y alhajas de los Portugueses. Otro dia muy de mañana, como se hizo esta entrega, llegò el Rey a Çamora.

Quando el Rey partio de Burgos para Valladolid, dexò encargado el cerco de el castillo, al Duque de Villa hermosa, su hermano, y al Condestable de Castilla; y apretaron aquello, de manera que se rindio el castillo. Partio a recebirle la Reyna, acompañada, de el Cardenal, y en recibiendole, dieron la buelta a Valladolid.

A esta sazon el Rey procurava a ver a las manos el castillo de Çamora, que no se le hauia entregado. Estando sobre el, vino de Toro el Rey de Portugal: y llegando cerca de las estancias de el Rey, le presentò la batalla, para que se alçasse de sobre el castillo, y embiò vn Rey de armas a desafiarle. El Rey se hallò con tan poca gente, que no pudo salir a pelear.

Estaua la Reyna en Tordesillas, y auisada de lo que passaua lo sintio por todo extremo, y dixo al Cardenal: *Agora es tiempo Cardenal, que vos y vuestros hermanos, parientes, y amigos, mostreis vuestro valor en el seruicio de el Rey mi señor, y mio.* El Cardenal le besò la mano, y sin dezirle mas, al mesmo punto escriuio a Guadalajara al Marques de Santillana, y a sus hermanos y sobrinos, y à la ciudad. Iuntò gran numero de gente, y con las guardas de Castilla, llegò a Çamora. Recibiole el Rey con mucho agrado y honra, y aposentole en Palacio. Luego dize Hernãdo de Pulgar: que el Rey de consejo, y parecer de el Cardenal, mandò a muchos señores acudiessen a seruirle. Que junto bastante numero de gente, se hizo instancia al Rey, para que presentasse la batalla al de Portugal, que estaua muy vfano de hauerla presentado. Diose, y tomose mucho en la platica, y el Cardenal instaua en que se ganasse primero el castillo de Çamora, que no se hauia ganado. En este estado el Rey de Portugal, con ocasion de conciertos, pidio tregua y suspension de armas, por solos quinze dias. Fuerõ de parecer muchos de los Grandes que estauan con el Rey, se le concediessen, y el Rey antes de resoluerse, quiso oyr el voto de el Cardenal, y dio el siguiente.

CAPITVLO XLIII.

El parecer de el Cardenal, para que no se diessen treguas al Rey de Portugal.

Hernando de Pulgar, c. 61

SEñor por la reconciliacion, y paz de el humanal linage, Dios nuestro Redemptor muchas injurias sufrio: y vos por la paz de vuestro Reyno deueis sufrir la injuria, q̃ parece haueros hecho el Rey de Portugal, en assentar su Real, alli donde le assentò. Pero que la sufrais vos por treguas de quinze dias, no me parece que es seruicio vuestro, ni de la Reyna mi señora, ni menos, honra de vuestra Corona Real. Porque venir el alli con animo de vos injuriar, y procurar tregua de quinze dias, para poder alçar su Real en saluo; que otra cosa seria, sino hauer cũplido todo su proposito, y hazer verdadera su fama, que diuulgò, como tenia puesto sitio sobre la ciudad do vos estais; y que lo puso quando entendio, y que lo alçò quando le plugo; y todo a su saluo, sin resistẽcia ninguna? Yo señor hablarè en esta materia, no como hijo de la Religiõ, sino como hijo de el Marques de Santillana, mi padre, que por el grãde exercicio de las armas suyo, y de sus progenitores, fue muy experimentado en esta militar disciplina. No es de sufrir, diria yo, a ningun cauallero, mayormente a vn Rey tan poderoso, como vos sois; que otro Rey estrangero vẽga a poneros sitio dentro de vuestros Reynos quãdo quiere, y lo leuãte sin daño, quando entẽdiere q̃ le cũple: saluo necessidad constriñente. Y si esta tregua se hiziesse, estando el Rey de Portugal en otro lugar de vuestros Reynos, flaqueza mostrariamos; y ventaja dariamos a los Portugueses que entraron, y estan en ellos, con tanto escandalo y injuria vuestra, y de todos vuestros subditos. Pues mucho mayor flaqueza nuestra pareceria, si se otorgasse hauiendo venido, y estando alli donde esta. La qual estada, no a la grãdeza de su huest̃e, ni a la flaqueza de vuestro poderio se deue imputar, mas a la disposicion de el lugar que hallaron, para impedir la salida de vuestros caualleros, caso que muchos mas fuessen que los Portugueses. Este impedimento quitado, quien impediria la vengança de la injuria, que ante los ojos tenemos, sino fuesse gran flaqueza nuestra y subjecion otorgada a los Portugueses? Los quales, pues no vinieron por la parte por donde la fortaleza se deuiera socorrer, ni su estada alli impide los mantenimiẽtos, ni otras cosas necessarias a la ciudad: claro parece hauer

ve-

venido solo, por adquirir gloria de la fama que han diuulgado. Esta, por cierto, deue lleuar sangrienta, y no assi limpia, como presumen lleuar: porque alli do publicaron tener sitiada vuestra persona Real; se sepa assi mesmo, como vbieron el pago de su indiscreta osadia. Ca de otra guisa seriamos transgressores de las leyes de la caualleria, que defienden la disimulacion de semejante injuria, teniendo como teneis, por la gracia de Dios, fuerças para la vengar. Mucho deuiera gemir el estado Real vuestro, y de la Reyna mi señora, mucho vuestra honra, y la suya; mucho los Grandes, y los generosos, los caualleros, y los hidalgos, e generalmente todos vuestros Reynos, si de tal injuria no mostrassen sentimiento. El qual la Reyna ha tanto mostrado en palabras, y proueydo tambien en obras, forneciendo vuestra hueste de gentes, y de las otras cosas necessarias, que seria mostrar gran flaqueza, si dexassedes el fin para que todo ello se aparejò. Hauemos de considerar, muy poderoso señor, que durar los Portugueses en aquel lugar, muchos, ni pocos dias, caso que la pena de el tiempo, y el daño que reciben, pudiessen sufrir. Porque por la falta de los mantenimientos, que la gente que embiò la Reyna, puesta a sus espaldas, les haze, que de necessario les conuendrà alçar de alli, y boluer donde salieron; y la buelta que hazen los exercitos, sin hazer fruto; notorio es, que les pone gran flaqueza; porque los braços se les cahen, juntamente con los animos, y no bueluen con aquel rigor que salen a la hazienda: y assi bien es de creer, que el orgullo que estos Portugueses traxeron, quando alli vinieron, el poco fruto que han conseguido, y el mucho trabajo que han padecido, les han puesto mas en deseo de reparar, que no pelear. Representesevos señor, quanta fuerça, y quanto deseo de pelear tenia la gran hueste, que lleuastes a Toro, a presentar la primera batalla, que presentastes al Rey de Portugal: y pensad tambien quanta flaqueza y desorden, a la buelta trahiamos, para no conseguir el fruto que pensauamos. De lo qual si los enemigos fueran auisados, pudieran con pocos, desbaratar aquella multitud de gente, que alli con vuestra señoria veniamos: si Dios no les cegara el conocimiento de esta ceguedad: muy poderoso señor, deuemos carecer, pues vemos la razon junta, con la experiencia que nos auisa, y amonesta lo que deuemos hazer. Allende de esto, es de pensar que estos estan en tierra agena, que naturalmente les pe-

ne temor, y de los Caſtellanos, que eſtan con ellos, no eſtan bien ſeguros. Eſtan trabajados, y muy fatigados de la fortuna de el tiempo que han paſſado en el campo. Los nueſtros, por la gracia de Dios, deſeoſos de ſeruiros, y de ſe vengar de aquella oſadia, que han cometido los Portugueſes. Sus perſonas y ſus cauallos, han eſtado en ſus caſas, defendidos de la fortuna de el inuierno. Eſtan aſsi meſmo, muy diſpueſtos para la batalla. Porque ellos ſalen, y los contrarios bueluen. Conceded pues ſeñor, la ventura que diuinamente ſe os ofrece. Sabed vſar de ella, no la perdais, ni la prolongueis. Porque no hagais eſta queſtion immortal. Lo qual, otorgando treguas, de neceſſario durarà, y andareis luchãdo con las mudanças que la fortuna ſuele hazer. En las quales vueſtras fuerças ſe enflaquecerian, de tal manera, que no podreis negar a los vueſtros, las mercedes que os demãdarẽ. Ni caſtigar los hierros q̃ hizieren por las neceſsidades continuas, que en la diuiſion terneis; y aſsi en poco tiempo a vos y a la Reyna, quedara poca facultad para dar, y menos para vſar de la juſticia q̃ ſois obligados. Donde ſe ſiguiria que eſtos Reynos ſe conuiertan en vna diſſoluciõ de tyranias, de que Dios fueſſe deſeruido, y vos podria ſer que vbieſſedes alguna tentacion, por el pecado de la negligencia.

Todo eſto es de Hernando de Pulgar a la letra, en el lugar que ſe ha referido. El meſmo dize, contentò tanto eſte voto al Rey, y a todos; que ſe acordò ſe reſpõdieſſe luego a los Embajadores de el Rey de Portugal, que ni por vna hora, ſe le darian las treguas que pedia. Para eſto mandò el Rey llamar al Conſejo a los Embajadores, y el Cardenal les reſpondio. Dezid voſotros al ſeñor Rey de Portugal, q̃ mal haguardado la caſa cõſagrada, dõde Dios (de quien eſperaua ayuda) era adorado. Mucho eſtamos acà marauillados de ſu deuocion, conſentir tan gran deſtruycion en Templo tan notable. Los barbaros, quando por fuerça de armas, entraron la ciudad de Roma, cõ grande veneracion guardarõ los Templos, y nunca conſintieron, en ninguna caſa de oracion, vna ſola violẽcia, de las muy muchas que ſu ſeñoria ha hecho, y permitido hazer en aquel ſanto Templo. De mi parte le dezid, que mucho deue a Dios, por cauſa de eſta tranſgreſsion. Aſsi para lo ſatisfazer en obra exterior, como en penitencia y contricion interior. Eſto dixo el Cardenal, por los malos tratamientos que el Rey de Portugal hauia hecho al monaſterio de ſan Franciſco, quãdo ſe alojò cerca de la Puente de

Çamora, donde estaua el monasterio. En lo demas, el Rey mi señor ha deliberado en su Consejo, de venir en qualquier medio de paz y cõcordia razonable; y aũque en algo fuesse prejudicial, a su señoria, y a la Reyna mi señora, por dar paz y sosiego en sus Reynos. Pero esto conuiene hazerse luego, desde aquel lugar donde està el señor Rey de Portugal. Porque por estar tan cerca, podrian platicar mas prestamente en las materias, y dar conclusion en ellas. Lo que no se podria assi, buenamente hazer, estando apartados el vno de el otro. Que para estar alli donde està, mientras durare la platica de la concordia, razonable cosa es, se haga la tregua, q̃ de su parte se mueue. Pero que fuesse cierto, que de alli no se hauia de apartar solo vn passo, sin perpetua paz, o cruel batalla.

Antonio de Lebrija, como traduxo a Hernando de Pulgar, hizolo sacando sentido de sentido; y no palabra de palabra: aunque todo viene a ser en vna conformidad.

Esteuan de Garibay dize, que el Cardenal, como hijo de el Marques de Santillana, don Iñigo Lopez de Mendoça, dixo muy valerosas razones en el Consejo.

lib. 18. cap. 7.

CAPITVLO XLIIII.

El Cardenal pelea en la batalla de Toro.

COmo el Rey de Portugal entendio, se hauia entendido, que su intẽto fue, pedir treguas para leuantar su campo con su comodidad, no le parecio aguardar mas tiẽpo. Comẽçolo a poner por obra, vn Viernes, dos horas antes que amaneciesse, primero de Março, de el año de setenta y seis, con la mayor disimulacion y secreto, que le fue posible, y de manera que no lo entendiessen las guardas de la puente. Puso en orden sus batallas, y partio la buelta de Toro, que estaua en su poder. Fue auisado de ello el Rey, y al punto mandò apercebir sus gentes para salir en su seguimiento. No pudo hazerse esto, tan presto por la estrechura de la puẽte por dõde se salia, que no ganasse dos horas largas de ventaja el exercito de Portugal. Recogida la gente, que salio de Çamora muy desordenada, el Rey mandò ordenar las batallas. En la ala yzquierda de la de el Rey, yua el Cardenal, con la gente de su casa. Puesto orden en todo, por la de el Cardenal, a quien el Rey lo hauia encomendado, caminò el exercito en busca de los Portugueses, y

llegose

llegose a la mitad de el camino entre Çamora y Toro. Aqui se hazen por ello estrecho, entre las cuestas, y el Duero, por donde no podia passar mucha gente junta. Consideroſe que no se podia alcançar al Rey de Portugal, y que antes que passasse la gente, ya estaria en saluo; y que si le alcançaua, seria tan noche que no se pudiesse pelear. Vbo diuersos pareceres en esta dubda. La mayor parte dezia, que el Rey deuia bolueſe a Çamora, pues le bastaua hauer salido en busca de el enemigo, q̃ yua mas q̃ de passo. Que hauia cumplido con su honra en auer salido en alcance del contrario, que no mostraua gana de pelear.

El Cardenal tomò la mano, y dixo al Rey: Señor, si mandaredes, yo passare aquel portillo, y verè las batallas del Rey de Portugal, y vista la forma como van ordenadas, haureis acuerdo, si deureis passar el portillo; porque ni agora, ni vuestras batallas, vẽ a las suyas, ni las suyas, ven a las vuestras. Para que viendose los vnos a los otros, se pueda conocer de que proposito estan los Portugueses. Porque señor, vn animo pone la ausencia, y otro la presencia de el enemigo. Quando los Portugueses vieren vuestras batallas, y no esperaren, entonces se puede dezir, que van huyendo, y podeis mandar soltar alguna gente, que vaya en pos de ellos, para les hazer daño. Y si de aqui acordais boluer sin ver a vuestro aduersario, y le poner en huyda, no se puede con verdad dezir, que el dia de oy haueis lleuado la honra que vos quereis, y todos deseamos: y sabe bien vuestra Señoria, que el desseo de todos vuestros caualleros, era verse en campo con los Portugueses, y no me parece cosa de caualleros, que agora que vemos lo que desseamos, no poner en obra lo que desseauamos mostrar. Esta platica alarga mucho mas, y la adornò, como tan erudito Rethorico Antonio de Lebrija.

Dize Hernando de Pulgar, q̃ el Rey oydo lo que le dixo el Cardenal, alabò mucho su parecer, y consejo, que luego con vn Capitan que se llamaua Pedro de Guzman, passò el Cardenal el portillo, y viò que la gente de el Rey de Portugal yua en orden de batalla, no descõcertada, ni de huyda, porque como supo que el de Castilla hauia salido de Çamora en su busca, se hauia apercebido, y concertado su exercito.

El Cardenal boluiò al Rey, y y le dixo: Señor el Rey de Portugal no va huyendo como vos dizen: antes lleua sus batallas ordenadas, y si vos mandassedes agora boluer vuestras gentes, y no fuessedes contra el, lleuaria oy de vos toda la honra que vos pẽsais

„ lais lleuar de el, pues no le poneis
„ en huyda, por ende pareceria po
„ deis mandar passar adelante to
„ da la gente, y que se aparejen
„ todos para la batalla, si el Rey de
„ Portugal esperasse. Y fio en Dios
„ en cuyas manos son las vitorias,
„ que os dara oy vencimiento, qual
todos esperamos.

Mandò luego el Rey que todos se apercibiessen para dar la batalla, y se recogiessen a sus puestos, amonestandoles que hiziessen como deuian, y que se acordassen de el deseo, que hauian tenido de pelear con los Portugueses. Como el Rey de Portugal vio que el de Castilla le seguia, mando boluer las batallas, y esperalle: considerando hauia poca diferencia en la gente del vno, y de el otro exercito.

Esto se hizo en vn campo llano y muy espacioso, a legua y media, poco mas o menos de Toro, entre san Miguel de Gros, y la ciudad que oy se llama Pelea Gonçalez: dizen que por el Cardenal. Lo cierto es, que se llamô Pelayo Gonçalez, y aqui se dio la batalla. El primero que la acometiò fue el Principe de Portugal, arremetiendo contra la caualleria, que todo aquel dia le hauia perseguido. Esto cõ tanto impetu, que desbarataron quatrocientos caualios de Aluaro de Mendoça. Mas boluieron luego, porque el Cardenal con otro esquadron hauia arremetido al de el Principe diziendo, *traydores aqui està el Cardenal.* Lo qual dixo, porque entre la gente comun, se platicaua hauia rehusado la batalla por su consejo. Esto refiere assi Gerónimo de Çurita. Mas otros lo cuentan de otra manera. Porque dizen hauer dicho el Rey de Castilla, *Mueran los traydores, y a ellos*, y qtte oyendolelo el Cardenal dixo: *apretemos los puños y procuremos vencer, porque si los enemigos nos vencen, nosotros diran ellos que somos los traydores.* 4. p. lib. 19. c. 44

Diose la batalla en aquel campo, y a pocas buelras se declarò la vitoria por el Rey de Castilla, con perdida de mucha gente de entrambas partes, y de muchos presos Portugueses. Entre ellos lo fue Duarte de Almeyda Alferez de el pendon Real de Portugal, y su arnes fue colgado en la capilla Real de los Reyes nueuos en la santa yglesia de Toledo, y alli permanece.

Temiendose el Rey de Portugal de prision, se salio de la batalla con solos veinte de caualio, y se metio en Castro Nuño. Las demas sus gentes se recogierõ a Toro, yendo en su seguimiento los Castellanos, hasta la puente. Sobreuino tan grande agua, y con la escuridad de la noche, no se pudo seguir mas el alcance. El Rey de Castilla se detuuo en el campo, recogiendõ la gente hasta mas

de las

de las doze de la noche, que se entrò en Çamora, dexando en su lugar al Cardenal, para lo demas que se ofreciesse. En esta sazon llama Esteuã de Garibay al Cardenal, causador de esta victoria,

lib. 8. c. 7.

CAPITVLO XLV.

Lo que el Cardenal hizo vencida la batalla de Toro.

QVedaron los Portugueses tan estropeados, rẽdidos, y desechos, que no deuieran los Castellanos hazer en ellos las muchas fuertes q̃ hizieron. Mataron muchos, captiuaron a otros, hechauanlos en el rio, atauãlos de pies y manos, y para dezillo todo, los castrauã. Traxeron a consequencia, y dauanles en cara la de Aljubarota, encareciendo los daños que alli se hauian recebido, para colorar sus desordenes. Siendo la verdad que aunque en aquella batalla quedò la victoria por los Portugueses, fue mayor el estrago que en ellos se hizo, que el que ellos causaron a los Castellanos.

Informado el Rey de lo q̃ passaua, y de que los Portugueses pagauan a real de plata cada vno de los que de ellos dexauan passar a Portugal, tratò en su Consejo de el remedio. Propusole, q̃ entre los Portugueses hauia muchos que hauian muerto a los padres, hermanos, y parientes de sus vassallos, y que assi era justa la vengança. Que considerasse, que hizierã los portugueses, si como fuerõ vencidos, vbieran sido vencedores. Lo que hauian manifestado el deseo que tenian de tener por esclauos a los Castellanos. Estando el Rey dudoso delo q̃ haria, dize Hernando de Pulgar, le dixo el Cardenal, lo q̃ dirèmos: Matar al q̃ se rinde, mas se puede dezir torpeza, que gloriosa victoria. Si vosotros caualleros matarades peleando a estos Portugueses, hecho era de caualleros: pero si se rindieran, y los matarades, crueldad se reputara, y mucho se ofendiera el vso de la nobleza Castellana, que lo defiende: quanto mas viniendo a pedir misericordia de sus vidas, y libertad dessus personas. Cosa por cierto agena es de toda virtud, matar los desarmados, que no se defienden, porque no los pudimos matar armados peleando. Estos Portugueses, que se bueluẽ a Portugal, gente es comun, que vino por fuerça al llamamiento de su Rey, y si fuerças han cometido en este Reyno, tambien las cometieramos nosotros en el suyo, si el Rey alla nos lleuàra. Pedro Gonçalez de Mendoça, mi bisabuelo, señor en Alaua, en aquella batalla de Aljubarota, que vosotros dezis, peleando sacò al Rey don Ioan de peligro de muerte

Cap. 65.

en

» en que eſtaua, y pueſto en ſaluo, tornò a la batalla, dõde fue muerto peleando, y de eſta manera fenecieron alli algunos mis parientes, y otros muchos hõbres principales de Caſtilla. No es coſa nueua que cõ el orgullo de el vencimiento, ſe hizieſſen aquellas crueldades que dezis. Porque dificile es templar la eſpada en la hora de la yra. Pero ſeria coſa inhumana, que paſſados diez dias de la batalla, duraſſe la furia para matar a los q̃ vienen demandãdo piedad. Nũca plega a Dios, dixo el, que tal coſa ſe diga, ni en la memoria de los viuos tal exemplo de noſotros quede. Trabajemos por vencer, y no penſemos en vengar, y el vengar es de mugeres flacas. Si vẽgança quereis, que mayor puede ſer que no vengaros de el que os podeis vengar, y darvida, y libertad al enemigo, pudiẽdo darle muerte, y captiuerio. Por cierto ſi la paſſada fueſſe impedida, a eſtos que ſe van, de neceſſario les ſeria quedar en vueſtros Reynos, para hazer en ellos guerras, y males. Por tanto parece que es mejor conſejo dar lugar al enemigo para huir, que dalle ocaſion de quedar a hazer mal. En acabãdo de referir eſto, Hernando de Pulgar dize: Eſte Cardenal era hijo de el Marques de Santillana dõ Iñigo Lopez de Mendoça Conde de el Real de Mançanares, y nieto de don Diego Hurtado de Mendoça Almirãte mayor de Caſtilla. Era hombre esforçado, de gran ingenio, y ſiempre fue viſto procurar el pacifico eſtado, y zelar el honor de la Corona real de Caſtilla.

Dize mas, que en hauiendo oydo el Rey al Cardenal lo que dixo en el Conſejo, mandò pregonar que no ſe impidieſſe el paſſo a los Portugueſes, ni ſe les hizieſſe agrauio, y mandò que vn Capitan de los ginetes de el Duque Dalba les aſſeguraſſe el camino. Vinieron a Çamora muchos de los que fueron preſos el dia de la batalla, y el Rey los mandò veſtir, y dalles lo que vbieſſen meneſter para el camino.

Luego entregò la fortaleza de Çamora el Mariſcal Alonſo de Valencia, y fue perdonado a inſtancia de el Cardenal, y tambiẽ porque como muy moço hauia pecado de ignorãcia, y no de malicia: demas de hauelle peruertido el ſuegro, aquiẽ como a padre hauia dado credito. Dio el Rey la tenencia, tambien por conſejo de el Cardenal, a don Sancho de Caſtilla.

Halloſe dentro de eſta fortaleza la recamara de el Rey de Portngal, muchas joyas, preſeas, y alhajas, que algunos caualleros, y Capitanes, deſeauan ſe repartieſſen. No era de ellos el Cardenal, porque ſuplicò al Rey con mucho encarecimiento, ſe la remitieſſe

mitiesse tal, y tan buena como la hauia hallado; y assi se hizo, sin q̃ le faltasse cosa alguna. Dixo en esta sazon el Rey vna cosa muy suya: Queremos, si pudiessemos quitar al Rey de Portugal, mi primo, los malos conceptos de su voluntad, y no los buenos arreos de su persona.

Pulgar, cap. 66.

Al mesmo tiempo, por intercession de el Cardenal, se reduxeron al seruicio de el Rey, y a su obediencia, el Maestre de Calatraua don Rodrigo, y el Conde de Vreña su hermano, que seguiã la voz de el Rey de Portugal: cosa q̃ enflaquezio mucho su partido.

El Cardenal, q̃ como hauemos visto, hauia cargado tanto la mano en concertar a los Reyes de Castilla y Portugal, sin embargo de estar las cosas en diferente estado de quando hauia intentado lo mesmo. Embió al Protonotario Ioan Yañez, que auia embiado otras vezes, y fue la suma de esta postrera embajada: Que considerasse como esta su demanda no viniera a tanta rotura, si a los principios le pluguiera ponella en algun medio de yguala conuenible a ambas las partes, y q̃ agora los inconuenientes principiados, yrian en crecimiento, y nacerian otros mayores adelante, si al vencedor duraua la yra, y al vencido crecia el odio. Por ende le suplicaua, que el acuerdo que no le plugo hauer hasta aqui, le pluguiesse hauer agora, y q̃ embiasse sus deputados a Castro Nuño, los quales platicarian en las materias; y placeria a Dios, que se diesse tal fin en ellas, cõ que Dios fuesse seruido, y los inconuenientes, y guerras començadas cessassen, y se conuirtiessen en paz que al vencedor conuenia, y al vencido es necessaria: y que esto que le suplicaua, tambien se lo daua por cõsejo, y aun le amonestaua que lo hiziesse. Porque si muy presto no diesse medio de conclusion en esta su demanda, le certificaua que le aparejaua injuria, y otro daño irreparable en su persona, y estado.

Mas considerando el Rey de Portugal, que el assiento que podia tomar en aquella sazon, ni estaria bien a su honra, ni seria en tanta vtilidad como a los principios se le hauia ofrecido, por hauer sido desbaratado en la batalla, respondio al Cardenal: Que le agradecia su buena voluntad, pero que no entendia al presente hablar en partido ninguno. Luego mandò guarnecer las fortalezas de Cantalapiedra, Castro Nuño, Cubillas, Sieteyglesias, Villalonso, la Mota, Portillo, Villalba, y otras, que estauan a su deuocion, para que desde ellas se prosiguiesse la guerra

CA-

CAPITVLO XLVI.

El Duque de el Infantado gana a Madrid, y sus Reales Alcaçares, y socorre a Veles.

POr no cortar el hilo a la relacion que he ydo haziẽdo, de las cosas en que siruio el Cardenal a los Reyes, en la entrada de el de Portugal en estos Reynos; no he dicho la merced que hizieron a su hermano el Marques de Santillana, en crearle Duque de el Infantado. Hizose esta creacion, estando el Rey sobre la ciudad de Toro, la primera vez, a veinte y dos dias de el mes de Iulio, año de mil y quatrocientos y setenta y cinco. Andâ impresso este titulo en diferentes autores, y con razon; porque ninguno ay en España, mas honrado, ni encarecido, ni de mejores, ni mas qualificadas clausulas. No me ha parecido ponerle aqui, porque en esta gran casa de el Infantado, se estima en poco, lo que en otras se celebra por mucho. Dixeron en el los Reyes, que se le dan de las villas que se llaman de el Infantado, que eran de el Marques. Ya dixe, se llaman assi estas tierras, por hauer sido de Infantes. Põderolo para grandeza de esta casa: y tambien que los primeros titulos que tuuo de Santillana, y de el Real, son de otras dos prouincias. Asturias de Santillana, a diferẽcia de las de Ouiedo, y de las de Trasmiera. El Real de Mançanares, otra prouincia en la sierra, que diuide el Reyno de Toledo, de Castilla la vieja, por muy cerca de Madrid, cuyo fue aquel señorio. Despues se le dio el titulo de Conde de Saldaña, cabeça de vna de las Merindades, en que se diuide Castilla la vieja. Tiene el de Marques de el Zenete, vn distriro en las Alpujarras de el Reyno de Granada: de manera, que por la mayor parte, todos los titulos que tiene son, no de lugares particulares, como son otros, sino de prouincias. Los mas antiguos se despacharon en los Reales de los Reyes, o acabando de vencer alguna batalla. Como el de Marques de Santillana, y Conde de el Real: despachados poco despues de ganada la batalla de Olmedo, a los Infantes de Aragon, el año de quatrocientos, y quarenta y cinco, y el de Duque, en el Real sobre Toro.

Refierẽ los Reyes, los Grandes q̃ estauan con ellos, en el campo, ofrecidos a la batalla, que presentauan al Rey de Portugal, y pusieron en primer lugar al Cardenal, por estas palabras. El Reuerendissimo don Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal de España, Arçobispo de Seuilla, e Obis-

po

po de Siguença nuestro tio.

Luego como se ganò la batalla, se ganaron, o reduxeron a la obediencia delos Reyes, algunos lugares que seguian la opiniõ de los que hauian inducido al Rey de Portugal a su empressa. Era vno de ellos el Marques de Villena, y estaua apoderado de la villa de Madrid, y de sus reales Alcaçares, y tenia dentro mucha gente que se le guardasse, y para mayor preuencion, hauia hechado fuera los que procurauan el seruicio de los Reyes. Diose quẽta de lo que passaua al Duque de el Infantado, en Guadalajara, haziendosele instancia para que viniesse a entregarse de aquella villa, por la parte que se concertò se le diesse entrada. El Duque lo consultò a la Reyna, y al Cardenal su hermano, que estaua con ella. Mandò la Reyna se le embiasse gente al Duque, para que jnnta con la de su casa, y con la q̃ le embiò el Cardenal, acudiessen a Madrid. Obedeciolo assi el Duque, y vino sobre Madrid, a tiempo que se hauia descubierto vn trato de los vezinos, y no se pudo efetuar.

Apossentose en el arrabal, y cercò la villa por todas partes, y estrechola tanto, que por ningun camino le podian entrar mantenimientos. Minola por la parte de la puerta de Guadalajara, para ganar sus torres. Pusola en tal aprieto, que salierõ a concierto, de que no se hiziessen daño vnas parcialidades a otras, y prometiolo el Duque, y cumpliolo puntualmente. Los Capitanes de el Marques de Villena se recogierõ en los Alcaçares, apercibiendose para defendellos. El Duque los cercò por la parte de la villa, y por de fuera, y dio el cuydado de esto a su hijo mayor don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Saldaña. Hizose vna tapia entre los Alcaçares y la villa, tan grande, y ancha, que aunque los cercados fuessen socorridos, no podiã entrar en la villa, ni los dela villa enlos Alcaçares, sino por ciertos lugares, que se guardauan por la gente de el Duque. La casa de el Pardo, y la fortaleza dela Alameda, a dos leguas de Madrid, teniã personas parciales al Marques, y hazian desde alli mucho daño en el Real de Mançanares, tierras de el Duque. Vbo en los dos meses que durò este cerco, entre las gentes de el Duque, y los rebeldes, muchas escaramuças, muertes, y heridas.

Estando el Duque sobre los Alcaçares, tuuo auiso de que don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago, estaua sobre la fortaleza y villa de Veles, que tenian la deuocion de el Marques de Villena, y embiole vn gran socorro con su hermano don Pedro Hurtado de Mendoça, que fue Ade-

lantado

lantado de Caçorla. A tan buen tiempo y coyuntura, que el Marques dexô la empresa, y el Maestre entrò en la fortaleza.

Poco despues a instancia de el Rey de Aragon, la Reyna perdonò al Marquès, y le recibio en su seruicio. Con esto el Cardenal que hauia venido al cerco de los Reales Alcaçares de Madrid, y el Duque, y sus hermanos, se apoderaron de ellos. Entregòlos el Alcayde al Conde de Coruña don Lorenço Suarez de Mendoça, y el Conde los tuuo, hasta que se entregaron, cõ la villa, al Duque de Villahermosa. El Cardenal, y el de el Infantado, se boluieron a Guadalajara.

CAPITVLO XLVII.

Lo que trabajò el Cardenal, en que se restituyessen al Rey Catolico, los Condados de Rossellon, y Cerdania.

EL Rey de Portugal en prosecucion de su demanda, se hauia passado a Francia a verse con el Rey Luis onzeno, el qual començò a hazer guerra por la parte de Guypuzcoa; y sus gentes cercaron a Fuenterabia. Tenia el Cardenal amistad con el Rey de Francia, y escriuiole esta carta, con su Capellan Alonso Yañez Tesorero de Siguença, y natural de Guadalajara.

CHristianissimo señor, e muy poderoso Rey, los Castellanos, specialmente los de la prouincia de Guypuzcoa, y de Vizcaya, siẽpre tuuieron guerras con los Ingleses, vuestros ancianos enemigos, e con los Portugueses, sus aliados, e derramaron sangre por la conseruaciõ de la Corona Real de Frãcia vuestra; y de vuestros progenitores. Ver agora aquella sangre q̃ se derramò en fauor vuestro, mandeis q̃ se derrame por los vuestros, fauoreciẽdo a los Portugueses, q̃ no son vuestros. Esto os digo serenissimo señor, que ni la razon lo consiente, ni la humanidad lo puede sufrir. Pido os por merced señor, que mãdeis cessar la guerra por vuestra parte, e yo terne acà manera, con el Rey, e con la Reyna de Castilla, mis señores, que lo manden assi mesmo sobreseer por algun tiempo. En el qual se darà aquella orden, que cumpla al seruicio de Dios, e a conseruaciõ de la loable paz, e amistad, que ouo siempre entre estos dos Reynos, y entre los naturales de ellos. Cerca de lo qual, mi Capellan os hablarà, mi intencion, e assi mesmo, os dirâ el estado en que està la guerra, que mouio en Castilla, el Rey de Portugal.

Haziase guerra a Francia por Cataluña, donde son los Condados de Rossellon, y Cerdania, que tenia empeñados el Rey don Ioan, padre de el Catolico. Luego lo dirè, y por esto ofrece el Cardenal en esta carta, que haria que cessasse.

El mesmo don Alonso Yañez, que lleuò esta carta fue, y vino otras vezes a Francia, hasta que se assentarõ treguas por vn año, mientras se juntauan diputados a tratar de concordia, entre estas dos Coronas. Por parte de los Reyes, fue a Fuenterabia don Ioã de Medina, Arcediano de Almaçan de el Consejo de el Rey, que despues fue Obispo de Segouia, y Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid. Por la de el Rey de Francia, vinieron a Bayona el Conde de Lescut, y el Obispo de Lubierre, Abad de san Dionis. Por la de el Cardenal, (como tercero, entre Castilla, y Francia) el mesmo don Alonso Yañez, Tesorero, que ya era su Vicario de el Obispado de Siguença.

Esta junta de Commissarios, se hizo en san Ioan de Lux, el año de quatrocientos y setenta y ocho, a nueue de Nouiembre. En ella, por concierto, y capitulo, el Rey de Francia otorgò poder al Cardenal, con facultad, que el y sus ministros, pudiessen tener por cinco años a Perpiñan, con todas las fortalezas de los Condados de Rossellon y Cerdania. Para que en este tiempo se aueriguassen las diferencias que hauia sobre este señorio, entre los Reyes de Aragon, y Francia, y se pusieron las pazes, con las condiciones antiguas. Las quales confirmaron en Guadalupe, por Ebrero, de el año de setenta y nueue, los Embajadores de Francia.

Este Condado de Rossellõ, es en Cataluña la vieja, y por dõde confina cõ la Francia Narbonesa; y es su cabeça, la villa de Perpiñan. Pertenece por justos derechos, a la Corona de Aragõ, por los Condes de Barcelona, por hauer muerto sin sucesiõ Gerardo Conde de Rossellon, el año de mil y ciento y setẽta y nueue. Este año por el mes de Iulio, tomò de el, la possesion, el Rey don Alonso el segundo de Aragon, a quien pertenecia, como Conde de Barcelona, y en quien recayò aquel Condado, como su feudo.

El Condado de Cerdania tiene la mesma antiguedad, que el de Rossellon, y es en los Pyrineos, cerca de las fuentes de el rio Lobregat, que desagua en el Mediterraneo, cerca de Barcelona. Possey ole el Conde Bernardo Gulllen, que murio sin hijos, el año de mil y ciento y diez y siete. Instituyò por su heredero

en el

en el Condado a Ramont Arnaldo Berenguer Conde de Barcelona. Como se juntaron despues el Reyno de Aragon, y el Condado de Barcelona, tocò la sucesion a los Reyes de Aragon.

Empeñò estos dos Estados el Rey don Ioan el segundo de Aragon, padre de el Rey Catolico don Fernando, en dozientos mil escudos al Rey Luis onzeno de Francia. Algunos Franceses dizen, que no fue empeño, sino venta en trezientos mil escudos.

5.p.lib.1 por muchos capitulos. Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, trata largamente de las cosas que passaron entre España y Francia, y de las dificultades que vbo, hasta la restitucion de estos dos Cõdados, al Rey Catolico. Dize interuino en ella san Francisco de Paula, fundador de la Orden de los Minimos. Los muchos embaraços de los de el Consejo de el Rey de Francia, para que no se hiziesse. Pone las razones, porque no la hizo el Rey Luis, y las que tuuo para hazerla su hijo Carlos octauo: y la solennidad con que se hizo la restitucion. Dize, que fue nueua causa de paz entre estas dos Coronas: y que la de el Condado de Rossellon, se estimò en tanto, como el hauerse ganado Granada, cuya conquista se acabò vn año antes que se hiziesse. Alaba mucho al Rey Catolico, por hauer cobrado estos Condados: y tambien por la manera que tuuo en hazerlo.

Todo esto resulta en mucha gloria de el Cardenal, pues de el buen principio que tuuo en la jũta de Fuenterabia y Bayona, se siguio por su industria y valor. No solamente cessaron las guerras entre España y Francia: pero se sacaron estos Estados de vezino tan poderoso, y que tanto le venia à quento, para sus intentos, y guardar sus Reynos. Deuesele todo este buen sucesso, y los buenos efetos que de el se siguieron.

CAPITVLO LVIII.

El Cardenal vbo la Abadia de Fiscamp.

PAra mejor, y mas segura conclusion de las pazes y conciertos, de que se tratò en el capitulo antecedente, tuuo necessidad el Cardenal de embiar a Roma solicitadores para los recados, que de aquella Corte fuessen necessarios. Auisole alguno de ellos, como hazen agora en las Gazetas, de que hauiendose tratado pleito criminal, contra el Abbad de Fiescan, o Fiescamp (Guillermo, dizen que se lla-

llamaua) hauia sido depuesto de la Abadia, despues de muy perseguido por sus enemigos. Era entonces, y assi deue de ser agora esta Abadia, vna de las grandes dignidades de Francia, y de las mas apetecidas, por su mucha autoridad y riqueza: y assi la tuuo el Papa Clemente sexto. Es en el Ducado de Normandia, y fundacion de el Duque Ricardo, en la ribera de Soma, no lejos de el puerto de Diepa: y vna de las Abadias Camerales. Apiadose mucho el Cardenal de este caso, que se le encarecieron extraordinariamente sus ministros: y como era muy compassiuo de los que padecian injustamente, propuso de remediarlo, por vn medio muy digno de la grandeza de su animo, y de su piedad. Escriuio al Rey de Francia Luis vndecimo que hauia sabido tenia vaca, y a su libre prouision la Abadia de Fiescamp: y que deseoso de tener de su mano alguna prenda, que mas le obligasse a su seruicio; le suplicaua le hiziesse merced de ella, debajo de palabra, que le daua, que no la daria á nadie, sino que estaria en su cabeça. Estaua el Rey muy agradecido al Cardenal, por lo que hauia hecho, en los negocios, que se han referido: y deseaua ocasion en que mostralle esta buena voluntad; y assi, luego le dio la Abadia, asegurandole de que con el mesmo gusto, le diera lo mejor de su Reyno.

Quien leyere hasta aqui, condenara mucho al Cardenal, de que aya pedido gracia a otro que a su Rey, y mucho mas, por hauer passado por sus manos, la composicion de las diferencias, entre España y Francia, por lo qual se haria muy sospechoso. Mas escuchese lo que falta, y quedarà el Cardenal, no solamente libre de culpa, mas muy alabado en su determinacion. Al punto que el Rey de Francia le dio la Abadia, puso por su Vicario, y gouernador en ella, a su fiel seruidor don Alonso Yañez, con orden expresso, de que no tomasse vn marauedi de todos sus frutos y rentas, sino que se las remitiesse al Abad despojado, que se hauia quedado en Roma. Para cumplir lo que hauia prometido al Rey de Francia de que nadie gozaria de la Abadia, sino el Cardenal. Cargo de pension sobre la yglesia de Siguença, otro tanto de lo que rentaua el Abadia, y remitiasse a Roma.

Otro sofisma semejante le passò al Cardenal, con Pero Gomez de Cidareal, señor de Pioz, y de otras villas, hijo de Aluar Gomez de Cidareal, Secretario que fue de el Rey don Enrique, en cuya historia se haze

de el

de el muy larga mencion. El Pedro Gomez tenia vna hermana llamada doña Aldonça, a quien el padre hauia mejorado, en alguna parte de sus bienes. Tratandose de hazer particiones, fue nombrado por Contador de doña Aldonça, vn vezino de Guadalajara. El qual se descompuso muchas vezes con Pero Gomez, hablandole muy alto, y con libertad. Estando vn dia haziendo quentas sobre vna mesa, que estaua entre los dos, Pero Gomez arrimò la mesa al Contador, y le hizo daño en vn poste. Acudieron luego criados de Pero Gomez, y echando vna soga a la garganta de el Contador, le arrimaron al poste, y le dieron garrote. Eran gouernadores de el Reyno, el Condestable, y el Almirante, por cuyo mandado le fueron confiscados todos sus bienes, rentas, y vassallos. Viendose Pero Gomez perdido acudio al Cardenal, que estaua en Çaragoça con los Reyes, y llegò a su posada al anochecer, solo, sin criado. Contòle al Cardenal todo lo que passaua, diziendole: yo pongo en las manos de vuessa señoria mi persona, vida, casa y hazienda, suplicandole haga de todo a su entera voluntad. Respondiole el Cardenal, le pesaua mucho de lo que le hauia sucedido; y que pues se hauia venido a poner en sus manos, procuraria con todas veras el remedio, y que assi se lo asseguraua. Luego que se despidio Pero Gomez, y antes que los Reyes tuuiessen noticia de el caso, se fue a Palacio, ya muy tarde. Hizoles nouedad a los Reyes, aquella venida de el Cardenal, tan a deshora, y preguntole la Reyna la causa. Vengo (dixo el Cardenal) a suplicar a vuessas Altezas me hagan merced para vn amigo mio, de los bienes de vn vezino de Guadalajara, que se han confiscado. Respondieron los Reyes, holganan mucho, de hazer lo que les pedia. Besoles las manos el Cardenal, y buelto a vn Secretario de los Reyes, que lleuaua consigo, le dixo: Dadme por testimonio, como sus Altezas hazen merced a Pero Gomez de Cidareal de su misma hazienda, y contoles el sucesso. Riyeronse los Reyes con el Cardenal, celebrando la manera que tuuo en negociar. Si bien (como muy zelosos de la justicia) lo sintieron, mas disimularon por respeto de el Cardenal. Mãdaron que doña Aldonça, hermana de Pero Gomez, casasse con Pero Lopez de Horozco, su Capitan, a quien llamaron los Moros el Zagal, por ser tan esforçado cauallero.

Otro quẽto como estos, quẽta de

el Cardenal, Gaſpar Eſcolano, en la primera parte de la hiſtoria de Valencia. Ioan Perez Caluillo, ſeñor de Malon Aragonès, mato a vn cauallero, y tenia por eſto tan indignado al Rey, que no le queria perdonar. Fauorecio eſta cauſa el Cardenal, y dixole a Ioan Perez, que el dia ſiguiente que ſe hauia de dar la batalla de Toro, ſe puſieſſe en parte donde el Rey le pudieſſe ver pelear. Hizolo con tanta deſtreza, que reparò en el, el Rey, y preguntò al Cardenal, ſi le conocia. Reſpondio que ſi, y que era vn cauallero, que eſtaua en ſu deſgracia, mas que merecia que le perdonaſſe. Si harè dixo el Rey, con que no ſea Ioan Perez Caluillo. El Cardenal dixo, el es, ſuplico a V. A. le perdone. No ſolamente fue perdonado, mas recibido en ſeruicio de el Rey, y muy honrado.

Aluar Gomez padre de Pero Gomez, fue natural de Ciudareal, y Secretario de el Rey don Enrique quarto, de ſu Conſejo, y ſu muy gran priuado. Diole los pechos de la villa de Maqueda, y el comprò las villas de Torrejon de Velaſco, y de ſan Siluestre. Con ocaſion de tener hazienda tan cerca de Toledo, hizo aſſiento en eſta ciudad, donde fue Alcalde mayor, Regidor, y Teſorero de la caſa de la Moneda, y tuuo caſas, que ſon oy el Hoſpital de la Miſericordia. Siguio la voz de el Principe don Alonſo, quando fue alçado por Rey de eſtos Reynos, y diole la villa de Maqueda, con ſu fortaleza. Tratò en Toledo muchas diferencias, que le obligaron a dexalle. En orden a eſto el año de quatrocientos y ſeſenta y nueue, trocò la villa y fortaleza de Maqueda, por las villas de Pioz, el Poço, Atançon, y los Huelamos: y por la mitad de las tercias Reales de Guadalajara, con el Cardenal, cuyo era todo. Cupieronle aquellas villas en la particion de los bienes de ſu padre, y de las tercias, le hauia hecho merced el Rey don Enrique. Viuio Aluar Gomez en Guadalajara, cerca de ſus villas, y lo principal, por el fauor y amparo de el Cardenal, y de ſus parientes. Eſte le hizo el Cardenal en tanto extremo, que hizieron culpables algunas acciones ſuyas. Entre ellas, que hauiendoſe ſabido en el Conſejo de Eſtado de el Rey don Enrique, como Aluar Gomez hauia dado auiſo al Maeſtre don Ioan Pacheco, eſtaua mandado prender: y por eſto ordenadoſe que tambien fueſſe preſo el meſmo Aluar Gomez. El Cardenal en ſaliendo de el Conſejo donde ſe hauia decretado la priſion, ſe fue a la poſada de Aluar Gomez, y le dixo lo que paſſaua: y que ſe fueſſe luego

a la fortaleza de Buytrago, donde estaria siguro. Quando le fueron a prender, ya era partido. Supose luego en el Consejo, que el Cardenal se lo auisò, y vno de los mayores Prelados de España que entrauan en el dixo al Rey. Fuerte cosa es, que tenga vuessa Alteza en su Consejo, persona que descubra lo que en el passa; para que no se haga justicia. Dixo el Cardenal mirando al que lo hauia dicho: Ya entiendo, lo dezis por mi, porque auisè a Aluar Gomez se guardasse. Verdad es que yo le auisè, porque es mi amigo; y basta hauerlo yo hecho, para que sea bien hecho. Si vos, señor, lo hizierades, cortaran os la cabeça, y a mi no, que essa diferencia ay, entre mi, y vos. No se hablò mas palabra en el caso. He lo contado por el sucesso de Pero Gomez, hijo de Aluar Gomez. Bien pudiera ser excusado el Cardenal, con la piadosa condicion de el Rey, que como no era inclinado a rigores, por ventura dio intencion a lo que al Cardenal le passò.

CAPITVLO XLIX.

El Santo Oficio de la Inquisicion.

EL año de quatrocientos y setenta y ocho, se començo a poner en los Reynos subjetos a los Reyes, el santo Oficio dela Inquisicion. Algunos autores de aquel tiẽpo, y de este, especialmente Esteuã de Garibay, Iuan de Mariana, y el Doctor Illescas, dizen que fue el principal instrumẽto de esta santa Inquisicion el Cardenal, y por esso es muy proprio de su Cronica, referir algo de como passò lo substãcial de este santo negocio. *Lib. 18. cap. 12. Lib. 24. cap. 17. Lib. 6. c 19.*

Hauia hauido en estos Reynos muchas conuersiones de Iudios, y de Moros, generales y particulares: y entre ellas fue de las mayores, la de san Vicente, Religioso de la Orden de los Predicadores. Muchos de los conuertidos, no solamente se boluian a lo passado, Iudayzando, y Morayzando, mas dogmatizauan a los Christianos, para lo mesmo. Entiniendo noticia los Reyes de estos delitos, encomendaron al Cardenal, juntasse consigo los Letrados que le pareciesse, por cuyo consejo se pusiesse el remedio conuiniente. Vno de ellos fue fray Francisco Ximenez, Commissario general de la Orden de san Francisco, y Confessor de la Reyna, y despues Arçobispo de Toledo, y el tercero Inquisidor general. Hizose esta junta, y salio de ella, vna instruccion muy importante,

con muchos, y muy saludables documentos, conforme a los sagrados Concilios y Canones, por quien està bastantemente proueydo lo que se deue hazer en los casos de la Religion, y santa Fè Catolica. Tratauanse entonces estas cosas de la Fè, con mucha publicidad, como se tratan otros delitos en los tribunales Eclesiasticos. Iuntose a esto, que en algunas partes de España, corrian diuersos errores, y heregias, que la inficionauan y peruertian: y no pudo sanar Babilonia con aquellos medicamentos tan suaues.

Informados los Reyes de estos daños (dize el Doctor Paramo en lo que escriuio de la Inquisicion, que a instancia y persuasiõ de el Cardenal) tuuieron recurso a la santa Yglesia Catolica, en que presidia Sixto quarto: suplicandole instantemẽte, diesse juezes subdelegados, que conociessen priuatiuamente, ellos solos, y no otros, de estos excessos. Hizolo assi el Papa, cometiẽdo sus vezes plenariamente al Cardenal, para que como su Legado, erigiesse los tribunales, ministros, y oficiales, que fuessen necessarios, para el recto exercicio de el santo Oficio: y concedioles muchos y muy grandes priuilegios y libertades. Los Reyes les dieron muchas essenciones, e immunidades, con que todo se autorizò, y puso en el punto q̃ conuenia. Por esto dize Paramo, y muchos, y entre ellos el Doctor Iñigo Lopez de Salzedo, sobre la practica de el Obispo de Calahorra, que el Cardenal fue el primer Inquisidor general. El tenia por su Confessor a fray Tomas de Torquemada, de la Orden de Predicadores, y Prior de el monasterio de santa Cruz de Segouia: persona muy docta, muy qualificada; y de mucha experiencia en el manejo de todos estos negocios; y suplicò al Papa le nõbrasse por el supremo juez de esta commissiõ. Hizole assi, y diosele muy ampla facultad, para nombrar los demas juezes, y ministros, a su libre disposicion, y albedrio. Fue muy acertado acuerdo y resolucion, la que tomò el Cardenal, en consultar y proponer para este ministerio, a fray Tomas de Torquemada, assi por su persona, como por lo mucho que se le deuia a la Ordẽ, e instituto que professaua. El Patriarca Santo Domingo su fundador, fue el primer Inquisidor general Apostolico: assi fue llamado fray Tomas, y se han llamado los que le sucedieron en este alto Oficio. Muerto santo Domingo, vbo de su habito muchos Inquisidores que padecieron martyrio, a manos de hereges: y entre ellos san Pedro Martyr, Inquisidor en Lombardia. La mesma

Libro 2. tit. 2. c. 3

confi-

consideracion se ha detenido del de entonces: y assi los Reyes han presentado al Papa Religiosos de los Predicadores. El segundo Inquisidor general de los Reynos de Castilla, y de Leon, fue dõ Diego de Deça, Arçobispo de Seuilla, electo de Toledo, Confessor de el Rey Catolico, y Maestro de el Principe don Ioan su hijo. En la Corona de Aragon, fray Ioan de Enguerra, Confessor de el Rey, Obispo de Vique, de Lerida, y de Tortosa. Fray Luis tambien Obispo de Tortosa: y fray Pedro Ioan. En las Coronas de Castilla y Aragon, a fray Garcia de Loaysa, Arçobispo de Seuilla: En las mesmas, estos dias, al Maestro fray Luis de Aliaga, Confessor de el Rey Catolico dõ Filipe tercero, y de su Consejo de Estado. Tambien se ha introduzido que en el Consejo de la santa y general Inquisicion, que se erigio el año de quatrocientos y ochenta y tres, por el mesmo Sixto quarto, assista de ordinario, vn Religioso Dominico, y fue el primero el mesmo Maestro fray Luis de Aliaga. De mas de este tribunal que es el supremo, se erigieron en España, y en los Reynos de Sicilia, Cerdeña y Mallorca, algunos tribunales donde se conociesse de estas causas, con los Inquisidores y ministros que cada vno vbo menester.

El primero se puso en Cidareal, el mesmo año de ochenta y tres, y de alli, el siguiẽte de ochenta y cinco, fue trasladado a Toledo.

Los que han de ser de el Consejo, se consultan al Rey, y elige el que le parece; los Inquisidores, y todos los demas oficiales a voluntad de el Inquisidor general.

Mucho despues de el tiempo en que vamos, se introduxo en Portugal este santo Oficio, de la manera que se escriue en el Cronico de el Cardenal don Ioan Tauera, Arçobispo de Toledo, Inquisidor General. cap. 37

PARRAFO I.

De el mesmo santo Oficio.

DE la manera que hauemos dicho se assentò, y establecio en España el santo Oficio de la Inquisicion, de que se le hã seguido a esta prouincia tantos bienes espirituales, y temporales, que no se podrian referir facilmente. Ni lo que se le deue al Cardenal, autor de esta santa obra, y establecimiento. Fray Luis de Granada de la Orden de santo Domingo, tan conocido por su santidad, y letras, en vn sermon que predicò, poco antes que muriesse; dixo de este santo Oficio, lo siguiente: El oficio de la santa Inquisicio, es mu-

ro de la Yglesia, columna de la verdad, guarda de la Fe, tesoro de la Religion Christiana, armas contra los hereges, luz muy resplandeciente contra los engaños y azechanças de el demomo. La piedra Lydia para examinar, y conocer la verdad de las doctrinas, desterrar los lobos de el ganado de Dios, descubrir los secretos de los hombres perdidos, refrenar las heregias, para que no se alaben vanamente los que las siguen, de que triunfan de la verdad, y religion.

Otras muchas excelencias de este santo Oficio, y de su importãcia, escriue en su Catecismo fray Filipe de Meneles, de la mesma Orden de Predicadores.

Lib. 3. cõtra Bienium. El Cardenal Stanislao Hosio Polaco, y Obispo de Vuarmia, alaba extraordinariamente la felicidad de España, por el grã cuydado, que tiene este santo oficio de conseruar la santa Fè Catolica, sin mezcla de errores.

Papyrio Masson. Papyrio Masson Francès, en la vida de Sixto quarto, dize: que de la mucha honra, y autoridad, que los Reyes Catolicos, y sus sucessores hizieron, y han dado á este santo Oficio, se ha seguido q̃ los Reynos de España gozen de felicissima paz, devida muy quieta; y se ayan reseruado de los incendios, que tienen abrasadas, y destruydas las prouincias circunuezinas. Que los Españoles viuan sin las tempestades, y borrascas, que han padecido y padecen, quasi todas las naciones de Europa, por la santa Fè Catholica. Que no ayan visto por sus casas, los naufragios y calamidades, las perdidas, y desperdicios de hazienda y patrimonios, que han visto por las suyas, los naturales de aquellas tierras.

Mucho deuen procurar nuestros Reyes, conseruar este santo Oficio, honrarle y fauorecerle como siempre lo han hecho. Assi por el efeto de mayor importancia, que es la santa Fè Catolica Apostolica Romana, como por el bien publico de sus Reynos, y por la quietud, y sossiego de sus vassallos. Tengan por sospechosos a los que dixeren, que ya no es menester, pues no ay en España Iudios, ni Moros. Porque los puede hauer encubiertos y dissimulados; y estos son mas prejudiciales, como dixo san Bernardo en los sermones, sobre los Cantares. *Longè plus nocet falsus Catholicus, quam si verus appareret hæreticus.* Que seria si vbiesse communicaciõ con hereges. Entonces será manifiesto el peligro que resultara de vn hecho tan feo, y reprobado por todo derecho diuino y humano. *Serman. 65 ꝑ 6.*

Bueluan los ojos vn poco atras los Reyes, y acuerdense de lo que

passò

passò en Valladolid el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho. El siguiente de setenta en Seuilla. De los Alumbrados de Estremadura, de lo de Murcia, y de otros muchos casos particulares.

CAPITVLLO. L.

Muerte de el Duque de el Infantado.

Estuuieron los Reyes en Seuilla hasta fin de el año de setenta y ocho, reformando muchos desordenes de aquella ciudad, los vãdos que en ella hauia, y fueron muy seruidos en esto, de don Alonso de Solis Obispo de Cadiz, Prouisor de el Cardenal: por cuya industria, y prudencia, se pusieron las cosas en el buen estado que hauian menester.

Luego se passaron a Cordoua, lleuando en su seruicio al Cardenal. Aqui tuuieron nueua como al principio de el mes de Enero, de aquel año de setenta y nueue, hauia muerto, en la villa de Mançanares, don Diego Hurtado de Mendoça primero Duque de el Infantado, hermano mayor de el Cardenal. Causò su muerte mucha pena, y sentimiento a todo el Reyno, y cubriose todo de luto. El Rey dio el pesame al Cardenal en su posada, y mandò que se celebrassen sus exequias en la yglesia mayor, y celebraronse muy sumptuosamente. Dixo el Cardenal la Missa mayor los nueue dias, y a yda y buelta de la yglesia le acompañò toda la corte. El Rey assistio el primero dia.

Fue el Duque alto, y delgado de cuerpo, de muy hermosas facciones, y de venerable persona. Diose mucho, desde moço, a la lecion de la sagrada Escritura, y a todas las letras de humanidad. Tuuo tan grande memoria, que se pudo dezir de el lo que de Symonides el Poeta, *Quod nesciebat obliuisci.* Nada se le oluidaua de lo q̃ leya, aprehendiendo, y comprehendiendo por todo extremo. Tratò siempre tanta verdad, que jamas comunicaua con los que no fuessen muy amigos de ella. Su trato fue muy llano, y apacible, y acogia y amparaua a todos los que se querian valer de su fauor.

Era gran hospedador, y regalador delos que venian a su casa. Perdonaua muy facilmente alos que le enojauan, y nunca se acordò de disgusto que le vbiessen dado. Dize mas Hernando de Pulgar, que si el enojo que alguno le daua, era de condicion que nadie le hablaua en el perdon: el mesmo Duque embiaua a llamar al que le hauia ofendido, y le perdonaua, y hazia el bien que hauia menester. Dezia el Duque: No podia hauer mayor satisfa-

cion

»cion para el injuriado, que traher a su poder al injuriador. Ni
» mayor afrenta para el injuriador, que venir a manos de el in-
» juriado. Fue muy curioso en el comer, y en el vestir muy atauia-
» do. Fue dado a los vicios humanos, de manera, que algunas ve-
zes puso a riesgo su persona, y perdio la gracia de los de Guadalajara. Procurò acrecentar su hazienda, y señorios. Siendo moço, y en vida de el Marques su padre, sossegò sus tierras de Asturias de Santillana, que andauan muy desassossegadas. Vbo a Beleña, y a Valhermoso, de los de Valdes y Çuñiga. Siguio siempre al Rey don Enrique quarto, y peleò por el, en la batalla de Olmedo: por los Reyes Catolicos en la de Toro, contra el de Portugal. Hizosele merced de la ciudad de Guadalajara, y despachosele el priuilegio, y no quiso tomar la possession, diziendo: *Que los de Guadalajara eran mejores para amigos, que para vassallos.* Salio de las diferencias con el Conde de Benauente, sobre la villa de Carrion, tambien, como hauemos contado. Ayudaronle mucho a todas estas cosas sus hermanos, el Cardenal, y los Condes de Tendilla, y Coruña, don Ioan, y don Pedro Hurtado de Mendoça, que siempre le assistieron. Casò sus hijas cõ el Conde de Aguilar, y con el de Cabra, con el Duque de Albuquerque, y Marques de Moya. Amo mucho a sus hijos, yernos y parientes, honrolos, y fauoreciolos en todas ocasiones. Fue muy deuoto de el Apostol Santiago: y haziale todos sus dias, vna solenne fiesta, tan grande y costosa, que hazia mucho ruydo en Espana.

Labrò la fortaleza de Mançanares, y las casas que moran sus sucessores en Guadalajara. Puso en ellas por deuisa vna tolba de Molino, con vna letra que dezia. *Dareis señorio, y recibireis seruidumbre.*

Desde Cordoua se passaron los Reyes, y el Cardenal en su seruicio, a Guadalupe, donde vinierõ los Embajadores de Francia, cõ poderes de su Rey, a confirmar las pazes que el Cardenal hauia concertado, como diximos. Fue vno de los capitulos, que el Rey de Francia pusiesse dentro de cierto tiempo, el Condado de Rossellon, en poder de el Cardenal, para que le entregasse al Rey, y a la Reyna, hauiendose cumplido lo que determinassen los juezes arbitros, nombrados por las partes, hauia de hauer el Rey de Francia, por aquel derecho.

Desde Guadalupe passaron los Reyes a Trugillo, donde les vino nueua, que vn Martes diez y nueue de Enero, hauia muerto en Barcelona, el Rey don Iuã de

Aragon, padre de el Rey. Hechas alli las exequias, y cumplimientos, el Rey partio para Aragon a tomar la posseſsion de aquellos Reynos, y la Reyna acompañada de el Cardenal, passò a Alcantara, a verſe con la Duqueſa de Viſeo ſu tia, hermana de ſu madre, y madre de el Rey don Manuel, para tratar de conciertos entre las caſas de Caſtilla, y Portugal. Concluyeronſe alli en Alcantara, con ciertas cõdiciones, que fueron juradas por la Reyna en Trugillo, y deſpues en Toledo: halloſe preſente el Rey, de buelta de Aragon.

CAPITVLLO. LI.

Moderacion de las mercedes de el Rey don Enrique, por conſejo de el Cardenal.

EN eſta ciudad de Toledo celebraron Cortes los Reyes, a ſus Reynos de Caſtilla, y de Leon, a que fuerõ llamados los tres eſtados, eccleſiaſtico, noble, y popular. Tratoſe en ellas de remediar los deſordenes que hauian paſſado en el tiempo de el Rey don Enrique, cerca de los bienes, y rentas, que hauia diſsipado de la Corona. Vbo diferentes pareceres, y tan encontrados, que quiſieron los Reyes oyr, en mucho ſecreto, el que les daria el Cardenal, y reſpondio: Que los marauedis de juro, y de heredad, y de merced de por vida, las tenencias de los lugares, y otras rentas que el Rey don Enrique dio a algunos caualleros, y perſonas que le hauian deſeruido, y alborotado los Reynos, y le hauian puesto en neceſsidad, que le obligaſſe a hauerſelas dado, ſe deuieran reuocar de todo en todo. Que demas de eſto era juſto reſtituyeſſen los frutos que hauian lleuado. Que las mercedes que vbieſſe hecho a otros caualleros, e perſonas que le ſirvieron bien, y lealmente, y padecieron por ſeruille, y ſuſtentar ſu real eſtado, y pelearon por el en la batalla de Olmedo, contra los que fauorecieron al Principe dõ Alonſo, ſu hermano; deuian ſer confirmadas, ſin quitalles coſa alguna: porque las hauian muy bien merecido, procurãdo ſe quitaſſe la diuiſion de eſtos Reynos. Que los marauedis de juro de heredad, que ſe dierõ en premio de los ſueldos, y tenencias, ſi ſe hallaſſe que fueron hechas en juſta eſtimacion, y recompenſa, tambien ſe deuẽ confirmar a los que las vbieron. Porque ſi les fueſſen reuocadas, ſe les hauia de pagar en dineros lo que deuierõ hauer por ſus tenencias, e ſueldos. Dixo mas, que ſi las mercedes de juro de heredad, que el Principe don Alonſo hizo, llamandoſe Rey, a los Prelados, y caualleros,

que

„ que causaron la diuision en el
„ Reyno, los quales muerto el Prin
„ cipe hizieron que el Rey su her-
„ mano les confirmasse por mane
„ ras exquisitas, que con el tuuierõ,
„ le parecia deuian ser reuocadas.
„ E assi mismo, los marauedis ha-
„ uidos por cedulas de el Rey don
„ Enrique, dadas en blanco. E que
„ los que compraron marauedis
„ de juro al Rey, e les dieron dine-
„ ros por ellos, les deuian ser resti-
„ tuidos los marauedis: a los que
„ los dieron, e quitados los mara-
„ uedis de juro de heredad que por
„ ellos ouieron, e que cerca de esto
„ se deuia tener vna moderacion,
„ igual con todos, conforme a ra-
„ zon, e justicia: porque cada vno
„ ouiesse lo que le pertenecia. E
„ que haziendolo de esta manera,
„ le parecia que ninguno se agra-
„ uiaria de lo que le quitasse el Rey
„ y la Reyna.

Leydo el voto de el Cardenal y visto que los Prelados, y caualleros escriuieron sobre lo mesmo, mandaron que cada vno de ellos q̃ tuuiesse marauedis de juro de heredad, diessen sus informaciones por escrito, de las causas por donde los hauian hauido. Otro si, mandaron traher ante si, los libros de las copias de todos los juros de heredad, que todos los de sus Reynos, generalmente tenian: y ouieron informacion secreta de todos los contadores, e oficiales de el Rey don Enrique, cuyos libros tuuieron en los tiẽpos que se dieron aquellos marauedises. Por estas informaciones supieron la razon por donde cada vno hauia hauido la rẽta, e juros que tenia. Para la determinacion de lo que deuian quitar, y dexar de estos juros, pusieron en el Consejo a fray Hernando de Talauera, Prior de el Prado, cerca de Valladolid, que era su Confessor.

De esta manera, moderaron las mercedes de juro de heredad, y de por vida, que el Rey don Enrique hauia hecho, hasta en quantidad de treinta quentos de marauedis, poco mas o menos. A algunos se los quitaron todos, a otros la mitad, a otros el tercio, y a otros nada, conforme a las informaciones que dieron, arrimãdose en todo al parecer de el Cardenal. Dize el Doctor Galindez de Caruajal, de el Consejo de los Reyes, en su memorial, o registro, q̃ todo esto fue tãbien mirado, y ordenado, que parecio obra diuina, para remedio, è ordenacion de las desordenes passadas.

Estuuieron los Reyes en Toledo, hasta principio del año de ochenta y vno, que se passaron a Medina de el Cãpo, acompañãdolos el Cardenal. Desde Medina partio el Rey a Aragon, y la Reyna y el Cardenal, se quedarõ en aquella villa. No se detuuo mucho el Rey en la jornada, y

bol-

y boluio presto a Medina, y lleuò la Reyna a visitar los Reynos de la Corona de Aragon. En este viage acompanò, y siruiò el Cardenal a los Reyes, con gran casa de parientes, y criados, haziendo mesa, y plato a todos los cortesanos. Entre ellos fueron don Diego, y don Pedro Hurtado de Mendoça, sus sobrinos, hijos de el Conde de Tendilla su hermano. A don Diego dierõ los Reyes el Obispado de Palencia, y despues el Arçobispado de Seuilla, y fue Cardenal, y Patriarca de Alexandria. A don Pedro casò el Cardenal estando en Calatayud, con doña Ioana Nuñez Cabeça de Vaca, hija de Pedro Nuñez Cabeça de Vaca, Rico home de Aragon, y de el Consejo de el Rey don Ioan, el segũdo, de Aragon, y fue don Pedro Barõ de Sangarrẽ, y de Robres. Ay descendencia suya oy en Aragõ.

Al fin de el año de ochenta y vno, hauiendo visitado los Reyes los Reynos de Aragon, y de Valencia, y el Principado de Cataluña, dieron la buelta a Castilla, y pararon en Medina de el Campo, trayendo en su compañia, como le lleuaron, al Cardenal.

CAPITVLLO. LII.

Lo que hizo el Cardenal para que se declarasse pertenecer a los Reyes la presentacion de las yglesias de sus Reynos.

HAuia vacado en vida de el Rey don Ioan de Aragon, el Obispado de Taraçona, por muerte de el Cardenal don Pedro Ferriz, q̃ le posseya. Presentò para esta yglesia el Rey don Ioan, a su nieto dõ Ioan de Nauarra, hijo de el Principe dõ Carlos, muy poco antes que muriesse. No curando el Papa de esta presentacion, proueyò aquella yglesia en vn Curial Romano: cosa que sintio mucho el Rey Catolico, que deseaua dalla al Cardenal. Escriuio al Papa, quexandose mucho de que vbiesse proueydo vna yglesia tan principal, sin su presentacion, y presentole a ella al Cardenal. Dixo lo hazia por los grandes, señalados, y continuos seruicios que recebia de el, y de su casa, y parentela, como refiere Çurita en los Annales. Al proueydo embiò a mandar que renunciasse luego la yglesia, para q̃ se proueyesse a suplicacion suya, como se hauia proueydo a la de sus anteceſſores. Apercibiendole se procederia contra el, y contra los suyos. Ordenò a su Embajador de Roma, informasse al Papa de su derecho, y de la costumbre q̃ hauia en España, de que todas las yglesias se proueyessen a presentaciõ de los Reyes.

4. p. lib. 10. c. 31

Estana el Rey muy sentido de que hauiendo sido presentado a la Metropolitana de Çaragoça

don

don Alonso de Aragon, su hijo natural, si biẽ no tenia mas edad que la de seis años, y que el Papa la vbiesse proueydo en don Ausias Dezpuch Cardenal de Monreal. Despues de muchas cosas que passaron sobre este negocio, se le dio a don Alonso el Arçobispado de Çaragoça, en administracion perpetua.

Iuntose a esto, que este año de ochenta y dos, en que agora vamos, vacò el Obispado de Cuenca, y el Papa, sin presentacion de los Reyes, le proueyò en vn sobrino suyo, natural de Genoua, y Cardenal de san George. Hizieron los Reyes nueua instancia con el Papa, suplicandole fuesse contento de guardalles su derecho, y preheminencia, en no proueer las yglesias, sin su presentacion: y ninguna de las tres prouisiones tuuo efecto, sino las que hizieron los Reyes.

Seria hazer muy largo processo, si se vbieran de referir las cosas que passaron sobre este negocio, que fue muy reñido. Porque se llegò a prender los Embajadores de vna parte y de otra; a mandar que todos los naturales de estos Reynos saliessen de Roma, so pena de las temporalidades; y passaron otras muchas cosas tan pesadas, que se temio muy grãde rompimiento.

Tenia muy estrecha amistad el Cardenal con aquel sobrino de el Papa, a quien se hauia dado la yglesia de Cuenca, y tomaron ambos la mano, el vno por el Papa, y el otro por los Reyes. Declarose finalmente por el Papa Sixto quarto, pertenecer a los Reyes, y a los q̃ les sucediessen, la presentaciõ, y nombramiento de todas las yglesias Cathedrales de los Reynos de Castilla y de Leon, y todos sus estados, y señorios en España. Esto aunque vbiessen vacado en Roma, amparãdo y manuteniendolos en la costumbre immemorial en que estauan de presentar a todas las dichas yglesias. Assi lo han aprobado, y confirmado los demas summos Pontifices, y lo han hecho los Reyes.

Fueron muy eficazes, y apretadas las razones que juntò para esto el Cardenal, tomando desde muy atras la corriente. Ayudose de el Cõcilio doce de Toledo, celebrado el año de seisciẽtos y ochẽta, en tiẽpo de el Rey Eruigio de los Godos. En este Concilio se dize en el capitulo sexto, q̃ las presentaciones de todas las yglesias pertenece a los Reyes. Està aquella decission inserta en el derecho Canonico. *C. cũ longe lateq; dist. 63.*

Lo mesmo se colige de el Concilio Toledano diez y seis, congregado por el Rey Egica el año de seiscientos y nouenta y dos, y de la carta que escriuio Braulio Obispo de Çaragoça a san Isidoro de Seuilla.

En el Concilio doze de Toledo, se hauia ordenado, se transfiriesse en el Arçobispo de Toledo, como en Primado de España, la autoridad de confirmar los presentados por los Reyes, a las yglesias de esta prouincia. En esta conformidad, confirmaron y aprobaron los Arçobispos de Toledo, las presentaciones que los Reyes hazian.

Despues de la perdida de España considerò el Cardenal, que los Reyes de Asturias, Oniedo, Galicia, Leon, Castilla y Toledo, hauian recuperado estos Reynos, y sacadolos de poder de los Moros, con mucho derramamiento de su sangre, y de sus vassallos, y a las expesas de los vnos y de los otros. Doraron, fundaron, y enriquecierõ las yglesias. Por lo qual conforme a derecho Canonico, les pertenecia el patronazgo, y q siendo patrones de las yglesias, hauian, y deuian presentar los Prelados.

Cap. à no bis.

Cap præterea de iure patron.

Dixo mas, que el derecho de presentar, aun, a yglesias libres, y esentas, era prescriptible, y estaua prescripto por mucho mas tiẽpo de el que era necessario. Porque desde luego que se començò la restitucion de España, hauian sido admitidas las presentaciones de los Reyes, por la santa silla Apostolica. Aunque en la manera de elegir, por no hauerse juntado Concilios, hauia hauido variedad. Lo comun, y mas obseruado; y conforme a las Leyes de partida, fue elegir los Cabildos, hauiendosele dado auiso al Rey, de la yglesia que vacaua. En dando licencia el Rey, se hazia la eleccio, y hecha por escrutinio, compromisso, o por la que se llama de Spiritu santo, acudia el electo al Rey, y le daua quenta de su eleccion.

L. 17. y 18. tit. 5 par. 1.

Entonces le presentaua el Rey al Papa, y el Papa le mãdaua despachar las Bulas: y el proueydo se hauia de consagrar dentro de seis meses. De esta manera de elegir los Prelados, ay algunas decretales dirigidas al Arçobispo de Toledo.

Cap. auditis 19 de elect.

Cap. de hoc de simonia.

Consideradas todas estas razones, y derechos q̃ dio a entender al Papa el Cardenal, por medio de su sobrino: y hallãdo a los Reyes en quieta y pacifica possessiõ, de presentar a las yglesias de sus Reynos, lo declararõ en su fauor, como se ha dicho. Pusose la vltima mano en Medina de el Cãpo, siẽdo Legado de Sixto quarto Dominico Centurion. Por esto no solamente los Reyes quedaron obligados al Cardenal, que como se ha referido, fue tanta parte para q̃ el Papa tomasse esta resolucion. Mas le deue mucho España por el bien que se le siguio, de que las yglesias se prouean por los Reyes, en personas muy suficientes, y aprobadas, y de conocida

cida virtud, y naturales de sus Reynos.

PARRAFO I.

El Cardenal Administrador de el Obispado de Osma, y Abad de Moreruela.

IRa Embajador de los Reyes en esta ocasion, don Francisco de Santillan, Obispo de Osma. Hizo al Papa vn requerimiento muy atreuido, y prendiole por ello. Murio en Roma el mesmo año de quatrocientos y ochenta y dos, en que se hizo esta declaracion. Por su muerte, dize Gil Gonçalez Dauila, Cronista de Castilla, en su Teatro de la yglesia de Osma, se dio este Obispado, en administracion perpetua al Cardenal. Dize que le gouernò nueue años, y que le sucedio en el, el Cardenal don Rafael Galeoto Riario: que murio el año de mil y quinientos y veinte y vno. Celebra mucho al nuestro, este autor, con vn Elogio muy substancial y subido.

Cap. 9.

Cap. 10.

Cap. 11.

Llamale glorioso, amparo de las Letras, padre de la virtud, abrigo de los pobres, protector de la Fè, columna de la Religiò, defensor de la verdad y justicia, espejo de la grandeza eclesiastica, Sol que nacio en España, para bien de innumerables gentes. Zeloso de el biè publico, de gran consejo, graue, y sabio, y de admirable moderacion en sus cosas. La deuocion que tuuo a la santa Vera Cruz, dize, fue tan grande, q̃ quando caminaua donde quiera que la via, se apeaua, y le cantaua de rodillas vna antifona, ayudado de los que le acompañauan.

En vn testimonio signado, que he visto de Miguel de Veeda Canonigo de Osma, Notario Apostolico, y Secretario de el Prior, y Cabildo de aquella santa yglesia, se dize: que el año de mil y quatrocientos y setenta y cinco, como parecia por los annales, y catalogos de los Obispos, por muerte de el Obispo don Francisco de Santillan, sucedio en aquel Obispado don Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobispo de Seuilla, Obispo de Siguença. Esto como Administrador perpetuo, y con retencion de las otras yglesias. Que le le dio esta administraciò en el Concilio prouincial de Aranda, en que presidio don Alõso Carrillo, Arçobispo de Toledo. Que la tuuo hasta el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos, que sucedio en el Arçobispado de Toledo. Ha me hecho mucha dificultad el testimonio. Porque segun todos los autores de Castilla, aquel Concilio se celebrò el año de setenta y tres, por Diziembre, y no de setenta y cinco. De-

mas

mas de esto don Alõso Carrillo, Arçobispo de Toledo, no estaua tã corriẽte con el Cardenal, q̃ le diesse la administraciõ de el Obispado de Osma, teniẽdo otras dos tan grandes yglesias. Tãbien como escriue Ioã de Mariana aquel Concilio, a su parecer no se jutò tãto para reformar la prouincia de Toledo, quãto para afirmar el que le juntaua, sus ligas, y tratos, contra el Rey don Enrique quarto, en cuyo seruicio estaua entonces, y estuuo muy firme siempre el Cardenal.

Lib. 23. cap. 20.

A todo esto se puede respõder: A lo de el año, que serà error de pluma en los annales, o en este testimonio, y se aya dicho año de setenta y cinco, por dezir setenta y tres. Acomodase con esto el hauer escrito Gil Gonçalez Daula, que tuuo nueue años aquella administracion, porque sale bien la quenta, hasta el de ochẽta y dos, en que la dexò ascendiendo al Arçobispado de Toledo. Verdad es, que Gil Gonçalez Daula escriue, que don Francisco de Santillan, aquien sucedio el Cardenal, en lo de Osma, tomo la possessiõ a nueue de Abril, de el año de setenta y siete. Aqui ay dos topes: el vno, que desde setenta y siete, hasta ochenta y dos, no ay los años necessarios, para hazer buenos los nueue de la administracion. El otro, que don Francisco seria Obispo algun tiempo: y este forçosamente se ha de sacar de los dichos nueue años. Si el Impressor vbiesse puesto setẽta y siete, por setenta y siete, podria se ajustar menos mal la quẽta. Porque don Francisco sucedio a don Pedro de Montoya, que dize Gil Gonçalez Daula, fue Obispo veinte y vn años, y quarenta y cinco dias, y que sucedio don Roberto de Moya, que hauia muerto el año de cincuenta y tres. Pero no ay para que embaraçarme en estas calculaciones, y computos.

A lo de el Arçobispo de Toledo, se responde: que aunque no fuesse amigo de el Cardenal, no estaua en aquel tiempo tan encolerado y crespo, como estuuo despues y por ventura queria grangearle, haziendo vna cosa tan razonable, como dar a vn Obispo comprouincial, la administracion de yglesia de la mesma prouincia. Ya se dixo, como el Cardenal era Obispo de Siguença, que es sufragana de Toledo.

Tãbiẽ se pone en aquel testimonio, vn Elogio de el Cardenal, q̃ se halla en los annales, que en el se refieren. Pondrele en su Latin, sin traduzirle en Castellano, pues no lo haura menester. Vir excelsi animi, altæ indolis, munificus, liberalis, iustus, prudens, religiosus, magnificus, maiorum gloria, non magis, quam suis virtutibus clarus, multis præclarisque

rebus, pace belloque gestis. Luego pone el dia de su muerte, y el enterramiento de Toledo.

Dizese tãbiẽ alli en el testimonio, se hallan escudos de sus armas en muchas partes de la yglesia. Juraralo yo, que no hauia de ser de peor condicion la yglesia de Osma, que las demas, aquiẽ hizo tantas, y tan grandes buenas obras, este milagro de el mundo.

Por muerte, tambien de don Francisco de Santillan, vacò aquel año de ochenta y dos, la Abadia de santa Maria de Moreruela, de la Orden de el Cister. Proueyase entonces en personas que no eran Monges, y prouevosela el Papa al Cardenal. Posseyola, hasta cinco de Agosto de el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, que la renũciò en fauor de fray Francisco de Seuilla, monge de el Cister. Hizo con esto el Cardenal, mucho bien a la Orden, dexando la Abadia a persona de su instituto, a su disposicion, y para que se hiziesse triennal, como lo es agora.

CAPITVLO LIII.

El Cardenal hecho Arçobispo de Toledo.

MVy presto, y aun de cõtado, pagaron el Cielo y la tierra al Cardenal la buena obra que hizo a las yglesias de estos Reynos, en procurar se aueriguasse y assentasse, hauian de ser a presentacion de los Reyes. Porque a muy poco rato, de como se hizo esta declaracion, vacò el Arçobispado de Toledo, y le presentaron para el, al mesmo punto que tuuieron auiso de la vacante. Luego se dirà, como passò esto, en diziendo la jornada que hizo el Cardenal a Andaluzia, en seruicio de los Reyes.

Vinoles nueua estando en Medina de el Campo, que el valeroso cauallero don Rodrigo Ponee de Leon, Marques de Cadiz, señor de Marchena, hauia ganado la ciudad de Alhama, vna gran fuerça de los Moros, en el Reyno de Granada. Partio luego el Rey a socorrerla, y dexò a la Reyna en Medina, mãdando al Cardenal quedasse en su compañia, con orden de que partiesse en su seguimiento. Iuntò el Cardenal, la mas gente que pudo, sin las quatrocientas lanças ordinarias, que tenia apercebidas, de que era Capitan su hermano don Pedro Hurtado de Mendoça. Acudieron tambien sus sobrinos el Duque, y Condes de Tendilla y Coruña: y caminaron la buelta de Alhama.

Supieron en el camino, que el Rey de Granada, que hauia venido

do a fauorecer a los ſuyos, ſe hauia alçado de ella, y bueltoſe a ſu caſa, y con todo proſiguieron el camino, para Cordoua, donde el Rey eſtaua, y era la plaça de armas. La meſma noche que llegarõ a Cordoua, ſe ſupo que el Rey de Granada hauia buelto otra vez ſobre Alhama. Partio el Rey al punto camino de Alhama, con el Cardenal, y con ſu gente, y las de ſus hermanos, y de los demas caualleros, que le hauian venido a ſeruir en aquella ocaſion. En llegando el Rey a Alhama, ſe retirò el de Granada, y cõ eſto, vbo lugar de fortalezer aquella ciudad, y de meterle baſtimentos. Para eſto ſe dio el cuydado de aſſegurar, y guardar los caminos a don Pedro Hurtado, y a ſus ſobrinos, con la gente de el Cardenal, y las ſuyas, deſde Cordoua a Alhama. De tal manera ſe hizo eſto, que con mucha breuedad, ſe metieron en Alhama, quarenta mil vagages de mantenimientos, y de otras coſas neceſſarias a ſu conſeruacion y defenſa. Dexandola a mucho recado, el Rey partio a Cordoua, donde ya era llegada la Reyna, y el Cardenal, en ſu compañia. Agradeciole mucho el Rey, al Cardenal, el ſeruicio que el, y ſus ſobrinos, le hauian hecho en tan buen tiempo: y determinò de entrar con ellos en la Vega de Granada, y con los demas caualleros q̃ eſtauan alli en Cordoua. Llegaron haſta Loja, y al alçarſe de ſobre eſta ciudad, ſe vio en muy notorio peligro el Conde de Tendilla, defendiendo a los Chriſtianos, de los Moros que cargaron ſobre el Real: aunque matò, y prendio de ellos, vn gran numero.

Boluioſe el Rey a Cordoua, y tuuo correo de que el primero dia de el mes de Iulio, de aquel año de ochenta y dos, hauia muerto en Alcala de Henares, don Alonſo Carrillo de Acuña, Arçobiſpo de Toledo.

Eſtaua la Reyna recien parida de la Infanta doña Maria, que fue Reyna de Portugal, muger de el Rey don Manuel; y entrola a viſitar el Cardenal, que no ſabia de la muerte de el Arçobiſpo: porque en aquel punto hauia venido la nueua, y dixole: Cardenal, el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña, os ha dexado la filla de Toledo: pareceme que deueis ſeutaros en ella, que tan vueſtra es como eſſa. Lo qual dixo, por vna ſilla, en que el Cardenal eſtaua, y ſe ſentaua ſiempre delante de los Reyes, que en Palacio llamauan de el Cardenal. Beſole luego la mano, y paſsò al quarto de el Rey a lo meſmo: y refiriole la merced que la Reyna le hauia hecho, el Rey le reſpõdio.

» Dio os lo q̃ de derecho era vuestro, y teniades muy bien merecido.

» No puedo dexar de dezir lo q̃ dize el Arçobispo de Mantua, fray Francisco de Gonzaga, en la historia de san Francisco, que compuso siendo General de aquella sagrada Religion. Tratando de los monasterios de la prouincia de Castilla, pone la fundaciõ de el de santa Maria de Iesus, en la villa de Alcala de Henares, q̃ pertenece al Arçobispo don Alonso, quenta algunos Religiosos muy santos, que ha hauido en aquel monasterio. Puso entre ellos a fray Alonso Sastre, y quenta que el Arçobispo don Alonso, que tenia conocida su virtud, y buena vida, le pidio muy encarecidamente, le dixesse quien le hauia de suceder en la yglesia de Toledo, y le respondio que don Pedro Gonçalez de Mendoça. Que el Arçobispo holgò mucho de oyr, que hauia de tener tã buẽ sucessor; y que agradecio mucho a fray Alonso, el hauerselo certificado.

Lib. 24 cap. 22.

» Poniendo esta sucesion de dõ Alonso Carrillo, Ioan de Mariana dize de el sucessor. Vir magnus, maiorum gloria, non magis, quam suis virtutibus clarus. Ea meritis gratia est habita perpetuæque, iuuandæ Reipublicæ, voluntati. Gran persona el Cardenal, no menos esclarecido por sus virtudes, que por la gloria de sus progenitores. Hizose la prouision por sus grandes merecimientos, y en contemplacion de el bien publico.

Quisieron los Reyes quedasse el Cardenal con todo lo que tenia, y que solamente dexasse el Arçobispado de Seuilla, que dieron à don Iñigo Manrique, Obispo de Iaen, hermano de el Cõde de Treuiño. Retuuo entre las demas cosas el Obispado de Sigüença, las Abadias de Valladolid y S. Zoil. Tambien retuuo la de Moreruela, de la Orden de el Cister, de que le hauia hecho gracia Sixto quarto, este mesmo año. Esta Abadia es en el Reyno de Leon, cerca de Tauara, y solian tenerla muy grandes personages. Quãdo se le dio al Cardenal, hauia vacado por el Obispo de Osma. Antes la tuuo el Cardenal dõ Ioã de Caruajal, Obispo de Plasencia, en encomienda como se dio al Cardenal. En esta conformidad se despachò correo para las Bullas.

CAPITVLO LIIII.

Prision de el Rey de Granada, el Zaguer o Chico.

DEsde Cordoua vinieron los Reyes a Madrid, y la Reyna passò a santo Domingo de la Calçada, y con ella el Cardenal, y

de-

detuuole en la frontera de Nauarra, tratando de casar al Principe don Ioan, con la Princessa doña Catalina, sucessora en aquella Corona, por muerte de el Rey don Francisco Febo. Tuuo las Pascuas de Natiuidad en Victoria, donde era venido el Rey, que desde Madrid hauia passado a Aragon. Al principio de el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, se boluieron a Madrid. Aqui tuuieron dos nueuas, vna muy triste, y la otra muy alegre. La primera, que los Moros el dia de san Benito, hauian desbaratado al Maestre de Santiago, y a otros caualleros de mucha quenta, en las Lomas de Malaga, que llamauan los Moros Axarquia.

La segunda, que don Diego Fernandez de Cordoua, Conde de Cabra, y su sobrino Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, prendieron en batalla al Rey Chico de Granada, y vbieron de su exercito, vna muy luzida victoria. Este successo se refiere de tantas maneras, que si bien no toca tanto al Cardenal, por ser el Conde casado con sobrina suya, me corre obligacion de referirle, tomado de buenos originales, escritos por personas, que se hallaron presentes.

La noche de el dia veinte de Abril, de el año de quatrocientos, y ochenta y tres, como a las onze estaua en Vaena el Conde; y fue auisado de vn criado suyo, de que en los montes de Horquera se hazian ahumadas, desde la torre de el puerto, camino de Cabra. Subio el Conde a la torre mayor, que llaman de las Arqueras; y notò que se echauan de cinco en cinco los hachos ardiendo: señal de que andaua exercito Real de Moros, en los lugares de la frontera. Mandò luego tocar las campanas a rebato, y començò a dreçar su gente, gastando en esto el resto de la noche, para salir al campo. Mandò pregonar, que todos estuuiessen al amanecer a las puertas de Vaena. Luego escriuio a Egas Benegas, señor de Luque, le embiasse a su Alcayde, porque el estaua ciego, al camino de Cabra, donde yua a socorrer la tierra de Lucena, por hauer tenido correo de el Alcayde de los Donzeles, señor de aquella villa, le tenia cercado el Rey de Granada con gran numero de Moros, escriuio lo mesmo a Alõso de Cordoua, señor de Cheros. Otro dia veinte y vno de Abril, muy de mañana, salio el Cõde de Vaena, con la gente que estaua apercebida, que seria, como dozientos y cincuenta caballos, muy exercitados en la guerra, y los mas hijosdalgo de Vaena. Los peones serian mil y dozientos, buenos soldados, y de la

mesma villa. Mãdòles que a mas andar, tomassen todos el camino de Cabra, que està a tres leguas de Vaena; y porque no se detuuiessen, no los dexò almorçar, hasta que llegaron a Cabra. Teniales preuenida la comida, y puestas las mesas a las puertas de esta villa, donde llegò a aquella hora el señor de Çuheros. Hauiendo comido, mandò que se pusiessen todos en orden, y notò que con la prissa que traxo, no hauia trahido la seña de Vaena, que demas de ochenta años atras la hauiã lleuado sus anteceßores. Era medio dia, y pareciendole tarde para boluer por ella, mandò sacar la de Cabra, q̃ es vna Cabra; y hauia mucho tiempo que no se sacaua. Luego mandò caminar la buelta de Lucena, que està vna legua de Cabra, y a este punto le llegò otro correo de el Alcayde de los Donzeles, auisandole que le tenian muy apretado los Moros, y que le hauian començado a quemar las puertas. Que hauia en el Real de los Moros, mas de mil y quinientos cauallos, y cinco o seis mil hombres de a pie, toda gente de lustre.

PARRAFO I.

De la prision de el Rey de Granada.

Llegando el Cõde cerca de Lucena, supo como los Moros hauian dexado de combatir la villa, y andauan talando las heredades. Adelantose con algunos caualleros, y llegò a Lucena, que era entonces poblacion de trezientas casas, y agora es de las mayores de Andaluzia, y ciudad. Hallò dentro al Alcayde de los Donzeles, con hasta ochenta de acauallo, y trezientos peones; y hauiendose informado de el estado en que estaua aquello, y de lo que hazian los Moros, le dixo: Sobrino, yo parti de Vaena con intento de pelear con el Rey, ved lo que os parece. Respondio el Alcayde, q̃ aunque era moço, era muy cuerdo. Temeridad me parece, cõ tan poca gente, acometer a tantos; espere vuessa señoria, que dẽtro de dos horas llegaràn los socorros que me han ofrecido de la Rambla, Santaella, Montilla, Aguilar de la Puente, y de otros lugares. Si esso aguardamos, replicò el Conde, ya se hauràn ydo los Motos, y nuestro trabajo haurà sido en vano. Quedese v.m. que yo resuelto estoy de pelear, y no aguardarè mas. Vista por el Alcayde la determinacion de el Conde, salio con alguna de su gente; y jũtòla con la de el Conde, y comẽçaron a caminar en busca de los Moros. Los quales hauian ya dexado la tala, y estauan juntos, en

parte

parte que no se vian: Es aquella tierra doblada y montosa. Mandò el Conde caminassen adelante seis descubridores a cauallo, a que procurassen ver el orden que tenian los Moros, y lo auisassen con breuedad. Que si topassen algunos Moros, no llegassen con ellos a las manos. Los descubridores subieron vna cuesta, llamada de Aras, y vieron que los de acauallo estauan en cinco batallas, y los peones merendauan. Boluieron a prisa a dar el auiso, y ordenaron el Cõde, y el Alcayde, caminasse la gente hazia los Moros: y los dos solos subieron la mesma Serreçuela, que era de monte alto, y vieron que de las cinco batallas de cauallos, hauiã hecho dos: la vna de hasta nouecientas lanças: y la otra, vn poco apartada, de hasta seiscientas, y que todos se adreçauan para caminar hazia Loja, o a otro lugar de su frontera.

El Conde boluio a su gente, y la esforçò para batalla: diziendoles no se espantassen de q̃ fuessen muchos los Moros, que muchas vezes se hauia visto, y Dios lo permitia, que los pocos vẽciessen a los muchos. Que tenia gran confiança en el, que aquel dia hauian de alcançar vna muy señalada victoria, quedando todos honrados, y ricos. Mandoles que ninguno arrojasse la lança a los Moros, sino que todos procurassen de dar los mas golpes q̃ fuesse posible; y que no diessen grita, sino quando los Moros la diessen. Porque en los oydos de todos, todo parecera vna. Mandò apear a Lope de Mendoça su tio, y a Diego Cabrera, Alcayde de doña Mencia: y que entrassen a pie en la batalla de los peones, y los alẽtassen para entrar en ella. Mandò al Alcayde de Vaena, y a Diego de Clauijo, cauallero de su casa, que se quedassen atras, y no consintiessen a ninguno quedasse despojando los muertos, ni a otra cosa alguna.

PARRAFO II.

De la mesma prision de el Rey de Granada.

DAda esta orden, dexò el Cõde la lança, y metio mano a la espada, y mãdò guiar la seña hazia los Moros. Estauan en buena orden, que ya hauian visto los nuestros, aunque hazia vna neblina, y no seviã bien. Tenia el Rey de Granada a su lado, vno muy viejo, que llamauan Alhatar de Loja, el droguero o especiero, por hauerlo sido; y era suegro de el Rey. Este conocia todas las vanderas, y señas que hauia en Andaluzia: y como vio la de Cabra que trahia el Conde, no la conocio. Preguntòle el Rey, q̃ seña fuesse, y dixole:

Señor

» Señor yo la he eſtado conſideran
» do,y no la conozco. Pareceme q̃
» es vn perro, y eſto trahen los de
» Baeza, y Vbeda en ſu ſeña: ſi es
» aſsi,toda Andaluzia eſtà mouida
» contra vos; y no es poſsible que
» ningun ſeñor, o concejo, oſara
» acometeros:pareceme que os re-
» tireis. Hauia caminado el Con-
de hazia los Moros, y ſalio de el
monte, hazia vn quemado, tan
bajo, que los Moros quedaron
mas altos. Mandò el Conde,que
a mucha priſa boluieſſe la ſeña a
lo mas alto, para enueſtirlos ha-
zia bajo. Entendieron los Mo-
ros que huyan, y arremetierõ cõ
gran furia,hazia los Chriſtianos,
que hauian ya ſubido lo que les
baſtaua para enueſtirlos hazia
bajo, y arremetieron con mucho
animo, apellidando Santiago, y
de los primeros golpes mataron
muchos caualleros. Con eſto, y
principalmente con la ayuda de
Dios, que es el vencedor de las
batallas, los Moros fueron ven-
cidos,y boluieron huyendo,y los
Chriſtianos ſobre ellos. El Rey
» comẽçò a dezir avozes: Tened,te
» ned,no huygais, ſepamos de quiẽ
» huymos:y boluieron a hazer roſ-
tro con mucho brio,como gente
que tenia delante ſu Rey,y pelea-
uan con pocos. A eſte tiẽpo llegò
Lorenço de Porres, Alcayde de
Luque, con cinquenta cauallos,
y cien peones,tocando vna trom
peta Italiana entre vnas carraſ-
cas. Oyendola Alhatar dixo al
Rey: Señor eſta trompeta es Ita-
liana,ſin dubda ſe ha mouido to-
do el mundo contra vos. Hauien
do entrado en la batalla el Alcay
de de Luque,y ſu gente:deſmayò
el Rey,y començò a huyr,ſiguiẽ-
dole ſu gente; y los Chriſtianos
los yuan matando,y hiriendo. Al
paſſar de el arroyo de Martin
Gonçalez,vna legua de Lucena,
mataron al Rey el cauallo,y me-
tioſe a pie el arroyo arriba,eſcõ-
diendoſe por lo mas encubierto:
lleuando embraçada ſu adarga,
y el alfange deſnudo. Siguieron-
le dos ſoldados, ſin ſaber quien
fuelle. El vno que ſe llamaua Mar
tin Cornejo,le tirò con vna pica;
y el ſe començò a defender,haſta
que le prendierõ los dos,y le ata-
ron, y ſacaron al camino; ſiem-
pre ſin conocerle. A eſta ſazon
llegaron el Alcayde de Vaena, y
Diego Clauijo; y dixeronles los
dos ſoldados. Eſte Moro hauẽ-
mos captiuado,y parece hombre
de reſcate. Recibiole el Alcayde,
y encargò a los dos ſoldados,ca-
minaſſen con el, para el Conde.
De alli a vn poco, llegò el de los
Donzeles,que ſe hauia quedado,
como vna legua,atras de el Con
de,y dixole Hernando de Argo-
te, Alcayde de Vaena: Señor eſte
Moro hauemos quitado a vnos
ſoldados, que le querian matar,
parece hombre de reſcate em-
bialde a Lucena, y ſigamos al

Conde

„ Conde que va peleando con los
„ Moros. Mandò el Alcayde de los Donzeles a vn criado suyo, que se llamaua Cortès, que le lleuasse a Lucena con alguna guarda, y camino en seguimiento de el Conde, y alcançòle cerca de el arroyo Riancel. Yua el Conde con su batalla entera, y hauia mãdado adelãtar cien lanças de caualleros, que señalò. Erã de ellos don Gonçalo su hermano, Alonso de Cordoua, señor de Çuheros Ioã Perez de Valençuela su Mastresala, y el Iurado Luis de Valençuela, y Pedro de Pineda, Gil de Valençuela su Camarero, y Luis de Manos albas. Bolvieron los Moros muchas vezes a pelear con ellos, y como vieron al Conde, y que su batalla yua entera, tornauan a huir de todo punto. Ahogaronse muchos al passar a Genil y Beudera. Algunos concejos que hauian respõdido a las Ahumadas, salieron por atajos, y mataron muchos. Otros se escondieron por las peñas y montes, y otro dia fueron presos muchos. Aueriguose por sus Alardes, que faltauan entre muertos y captiuos, mas de cinco mil, los mil cauallos.

PARRAFO III.

Lo demas de la prision de el Rey Chico.

BOluiose el Conde donde hauia sido la batalla, y mandò juntar el despojo, que fue mucho, y muy bueno, de mas de mil azemilas de ropa, que lleuauan hurtada. Ganaronle veinte y dos vanderas, con las quales, y con el auiso de aquel sucesso despachò el Cõde a los Reyes, que estauã en Madrid. Repararon con esta nueua tan alegre, la pena que recibierõ con la primera que diximos de las Lomas de Malaga. Escriuieron muy regaladamente al Conde, y al Alcayde de los Donzeles, el gran seruicio que hauian hecho a Dios, y a ellos, y la obligacion en que los hauian puesto.

De alli a dos dias, llegò a Madrid Luis de Valençuela, con el auiso de que estaua preso el Rey Chico, que se perdio el dia de la batalla, para que sus Altezas mãdassen lo que fuessen seruidos hazer de su persona. Respondio el Rey, que estaua de partida para Cordoua, que llegado alli se trataria de aquel negocio, y que queria recebir el prisionero de mano de el Conde, y de el Alcayde de los Donzeles. Llegado el Rey a Cordoua, ordenò al Conde, y al Alcayde se le traxessen: y lleuaronsele ambos, y ambos se le presentaron: y reagradecioles el señalado seruicio, que hizieron a Dios, y a la Corona de Castilla.

No quiſo ver el Rey al Moro, y entregoſe por ſu mandado a Martin Ruiz de Alarcon, que le recibio, y lleuò a la fortaleza de Porcuna, donde eſtuuo, haſta que ſe le dio libertad. Cerca de darſela, vbo muy encontrados pareceres, el Maeſtre de Santiago dõ Alonſo de Cardenas, le tuuo, de que no fueſſe ſuelto. Porque ſeria vn grã freno para hazer con mayor facilidad, la cõquiſta de Granada. El Marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon defendia lo contrario: y demas de eſto, votò ſe le hizieſſen mercedes. Quiſo el Rey ſaber lo q̃ dezia el Cardenal, q̃ eſtaua con la Reyna, y reſpondiole, ſe ſiguieſſe lo que votaua el Marques de Cadiz. Añadio ſe dieſſen al Moro dineros, gentes, y municiones, y todo ſocorro con que entretuuieſſe las guerras y diſcordias, con ſu tio el Rey Zagal; de que reſultarian muy buenos efetos en ſeruicio de Dios, cuya palabra no podia faltar: que todo Reyno diuiſo, ſerio deſtruydo. Prudente y acertado conſejo; pues no tardaron mucho las entregas de Baza, de Guadix, de Almeria, y de muy lo mas de las Alpujarras, que eſtaua todo por el Rey Zagal: y tras eſto, ſe ganò Granada. Como ſe verà adelante.

Math. c. 12. Luce c. 10.

Deſde Cordoua boluio el Rey a Burgos, dexando ordenado al Conde y al Alcayde, ſe vinieſſen a la Corte. Hizieronlo aſsi, y fueron recebidos con mucha ſolennidad y regozijo. Encargoſe el Cardenal de eſte recebimiento, con lo qual ſe dize el que ſeria, mayormente que tãbien le guio. De alli a quatro dias, el Rey los combidò a cenar, y a vn ſerao para en cenando. Adreçòſe coſtoſamente Palacio, y preuinoſe mucha muſica de miniſtriles, y diuerſos inſtrumentos. Sentaronſe a cenar con el Rey, y en cenando, dançò el Rey con la Reyna, el Conde de Cabra con la Infanta doña Yſabel, que fue Reyna de Portugal. Siẽdo ya mas de la vna de la noche, dixo el Rey al Conde, y al Alcayde: *Hora es de que os recojais*: y ellos beſaron las manos a los Reyes, deſpidiendoſe, y el Rey les dixo: *Eſta ſerà para con otras muchas*. Ellos reſpondieron: *En ſeruicio de vueſtras Altezas*.

Otro dia muy de mañana, fue el Secretario Almaçan, a las poſadas de el Conde, y de el Alcayde, y les dixo, que les rogauan ſus Altezas, que para principio de las mercedes que les penſauã hazer, tomaſſen por entonces vna quantidad de juro perpetuo, y otra de por vida, y que orlaſſen el eſcudo de ſus armas, con las veinte y dos vanderas, y con vn Rey preſo, vna cadena al cuello.

Eſtas vanderas eſtan oy en la yglеſia de Vaena, y cada año dia de ſan George, las ſacan los natu-

rales

rales en vna procesion, en hazimiẽto de gracias, por la merced que Dios les hizo a sus abuelos.

Entre otras mercedes que se hizieron al Conde de Cabra, fue darle priuilegio, para que se pudiesse llamar Don. Aduierto de ello para que se entienda el estado en q̃ estaua entonces este alto prenombre, y el que tiene en este tiempo, que es harto lastimoso.

CAPITVLO LV.

El Conde de Tendilla sobrino de el Cardenal, Capitan general contra Granada.

LVego como el Rey partio de Madrid a Cordoua, para lo de la prision de el Rey de Granada: mandò la Reyna, que don Pedro Hurtado de Mendoça, hermano de el Cardenal, y don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla, le siguiessen con quatrociẽtas lanças suyas, y de el Cardenal, que quedaua en su cõpañia. Entraron los dos con esta gente, en el Reyno de Granada, talando, y destruyendo la tierra, y bastecieron la ciudad de Alhama. Mandò el Rey al Conde se quedasse en ella, por general de la Frontera, con dozientas lanças de el Cardenal, demas de las de el Conde, y de la guarnicion ordinaria. Hallò el Conde mal disciplinada la gente de guerra, y procurò reduzirla a mejor manera de gouierno, y reformar sus costumbres, y exercicios. Quitò los juramentos, los juegos, y todos los entretenimientos deshonestos, que suelen ser causa de sucessos desastrados en la guerra. Exortolos mucho en diuersas platicas, a que viuiessen cõ mas cuydado, que hasta alli hauian viuido. No digo yo, les dixo, caualleros, que somos mejores que los otros, que han tenido este cargo, para que con el caygamos en error. Ni somos peores para rehusar los peligros de la muerte, y por ganar la gloria que ellos ganaron. Conuiene pues q̃ en aquello que virtuosamente hizieron, los remedemos; y si algo dexarõ de hazer, lo suplamos: de tal manera, que los que en este cargo sucedieren, reputen a buena ventura, quando pudieren ygualar a nuestras hazañas. Con estas, y otras razones los reformò, y puso entanto cõcierto, que no quedò rastro de los vicios, y desordenes passados, y oluidados de ellos, se ocuparon en sus ministerios, como conuenia. Ocupauase el Conde en esto, con tanta aduertencia, que sabia cada dia, todo lo que les passaua a los enemigos. Tenia siempre ocupada su gente, desuelada la cõtraria, con perpetuos mouimientos. Salio de

al

la ciudad muchas vezes, y cõbatiò muchas torres y casas fuertes cerca de Granada, y las derribò. Prendiò muchos Moros, quitoles muchos ganados, y recuas, y tuuo tã atemorizada a Granada, q̃ no osauan salir de ella sus naturales, a sembrar, ni a labrar los cãpos, sino era con guardas de a caballo. Llouiò tanto vn inuierno, q̃ derribaron las aguas vn gran pedaço de el muro de Alhama, por donde podia ser assaltado, y recebir daño, y causò esto mucho miedo a los que la guardauan. Para remedio de ello, mandò poner vn grande pedaço de tela almenada, y de manera que parecia ser cerca, y cubrio con ella todo el portillo que estaua hecho. Mirada desde lexos, no se notaua diferencia, ni se hechaua de ver. Mandò que no saliesse nadie de la ciudad, para q̃ no pudiessen dar auiso alos Moros, y guardose mucho el secreto. Diose tanta prisa a leuantar el muro, que en muy pocos dias le puso mejor, y mas fuerte de lo q̃ antes estaua, sin que los Moros se lo entẽdiessen, hasta q̃ estuuo acabado, aunque hauian venido a correr la tierra.

Vbo falta de dinero para pagar el sueldo a la gente de armas, y remediolo, cõ hazer monedas de papel de precios altos, y bajos de la quantidad necessaria para la contratacion, escriuiẽdo de su mano, en cada pieza, el valor de la moneda, assegurãdo se pagaria lo que montassen, a los q̃ las tuuiessen, en oro, o en plata. Como la gente estaua tan satisfecha de la verdad de el Conde, recibierõ sus pagas en aquellos papeles, y con ellos comprauan los mantenimientos, y no cessò el trato, ni comercio, y se remedio aquella necesisidad, q̃ era muy estrecha. Despues quando vbo de salir de aquella tenencia, mando pregonar, que todos los que tuuiessen de aquellos papeles, se los trayessen, y pagò en monedas corrientes lo que a cada vno se deuia.

Labrò en Alcala la Real, por su quenta, vna torre alta, con vn Farol, q̃ ardia toda la noche, para que los captiuos de Granada, con aquella lumbre, tuuiessen guia para venirse a tierra de Christianos. Otro tãto se quenta de el gran don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo. Por esto dixo Esteuan de Garibay, que fue reparo el de esta torre. *Lib. 18. c. 25.*

Muchas mas cosas le passarõ al Conde, el tiempo que fue Capitan general contra el Reyno de Granada, que se podran leer en los autores de su tiempo, especialmente en Hernando de pulgar, y Antonio de Lebrija. Añado solamente, que estaua tan cercado, y guardado de los Moros en Alhama, que hauiendose dado vna herida a don Enrique *3. parte, cap. 25.*

Enri-

Enriquez, tio de el Rey, sobre Tajara, fue lleuado a curar a Alhama, y que para sacarle de alli, fue necessario se juntassen todas las cõpañias de acauallo, y de a pie, que hauia en las fronteras, como lo escriue Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon. El mesmo dize adelante, que le embiò el Rey, por su Embajador a Roma, a dar la obediencia a Innocencio octauo, y acõgratularse con el, en su eleccion: Que fue Capitan de el exercito de los Reyes, y su primer Alcayde de el Alhambra, quando se ganò Granada, con el gouierno absoluto de aquel Reyno. Fue el primer Marques de Mondejar, por merced de los mesmos Reyes, y antecessor de todos los que hasta oy han tenido el mesmo titulo, con la prerrogatiua de Grandes de Castilla, de que han gozado.

4. parte, lib. 20. c. 50. col. 3 Cap. 64. col. 4.

CAPITVLO LVI.

El Cardenal toma la posses-sion de el Arçobispado de Toledo.

AGuardando al tiempo en que el Cardenal entrò en Toledo, la primera vez, he callado de industria, la llegada de sus Bulas, y de los demas recados de Roma. Vinieron todos de la manera mesma, que se pidieron, y aun mas cumplidos. Porque demas de hauerle mudado el titulo de Cardenal, en el de santa Cruz: trueco que estimò en mas que todo lo otro: por la entrañable deuocion que tenia a la santa Cruz, le creò el Papa, Patriarca de Alexandria. En albricias de esta buena nueua, que le hallò en Seuilla, mandò reedificar sumptuosamẽte a sus expensas, la parroquial de santa Cruz, de aquella ciudad. Embiò tambiẽ credito a Roma, para reparar el Templo y Hospital de santa Cruz.

Aunque pudiera retener el Arcedianato de Guadalajara, conforme a la gracia que se le hauia hecho, no lo hizo: y diole de su voluntad a don Bernardino de Mendoça, hijo de el Conde de Coruña, su hermano. Todo lo demas retuuo, excepto el Arçobispado de Seuilla, como hauemos dicho. Antes que partiesse, y se despidiesse de esta santa yglesia de Seuilla, hizo mucho bien a la ciudad, derramãdo largas limosnas, demas de las ordinarias, que siempre fueron muy copiosas en todo el Arçobispado.

El año de ochenta hauia celebrado Synodo diocesana, en que se ordenaron tan buenas constituciones, que dura hasta oy su obseruancia.

Despues de venidas las Bulas, dio poderes para tomar la possessiõ de el Arçobispado de Toledo

a don Francisco Aluarez de Toledo, Mastrescuela, y Canonide esta santa yglesia, y a dõ Ioan Lopez de Medina Arcediano de Almaçan, y tambien Canonigo de Toledo. Presentaron sus poderes vn Miercoles diez y nueue de Março, de el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, con las Bulas, al Dean y Cabildo, para que les diessen la possession. Mandò el Cabildo por cedula *ante diem*, llamar para el dia siguiente, Iueues veinte de Março. Este dia vinieron los procuradores de el Cardenal, acompañados de muchos caualleros, y de gran numero de personas principales, eclesiasticas y seglares, y estando a las puertas de el Cabildo, los salieron a recebir ocho, o diez Dignidades, y Canonigos, y los acompañaron hasta sentallos. Luego les dixo el Dean, el mucho y general contento que toda la yglesia tenia de la prouision de tal Prelado, que esperaua hauia de ser para mucho seruicio de nuestro Señor, bien, y aumento de todo lo que se ponia a cargo de su Señoria Reuerendissima. Dicho esto breuemẽte, llegaron a la puerta de el Cabildo, todos los beneficiados, y ministros de la yglesia, y lleuando vn Capellan, con pluuial, o capa, las Bulas, en vna fuente dorada en las manos, asida con los cabos de vna toalla rica que trahia al cuello, partieron todos en procesion, para la silla Arçobispal, cantando, *Te Deum laudamus*. Al mesmo punto se tocaron las campanas, chirimias, y otros instrumentos. El Capellan que lleuaua las Bulas en la fuente, yua en medio de la procesion, y los procuradores entre el Dean y el Arcediano de Toledo. Llegada al Coro la procesion, quedò la Cruz que la guiaua, a la puerta de el Coro de el Arçobispo, y los demas entraron dentro. Fueron el Dean, y el Arcediano, con los procuradores hasta la silla Arçobispal, y delante de el Secretario de el Cabildo, los sentaron en ella, y les dieron la possession. Al tiempo que la tomauan ellos, el Dean, y Arcediano derramauan mucha quãtidad de monedas de oro, y de plata, por los Coros, y desde las tribunillas, y al salir de el Coro, y en otras partes. Acabado esto, boluierõ todos al Cabildo, de la manera que vinierõ al Coro, aunque en silencio, y los procuradores, en breues palabras, dieron las gracias al Cabildo, y juraron las constituciones de la yglesia, en anima de su parte. Luego se abrieron las puertas de el Cabildo, y los procuradores se fueron a sus posadas, cõ el acompañamiento que hauian trahido. Hizose este acto, cõ tanta autoridad, y grandeza, como hauia sido el aplauso, y regozijo

de

de tan acertada prouision, nombrò el Cardenal por Presidente de el Consejo de su dignidad Arçobispal a don Tello de Buendia. Hizo Vicario general en todo el Arçobispado, a don Pedro de Toledo Oualle. El testimonio de esta possession està signado de Francisco de Contreras, Canonigo de Toledo, y de Luis Sãchez, Clerigo de Palencia Notarios Apostolicos, y Secretarios de el Cabildo.

El dia siguiente veinte y vno de el mes de Março, fiesta de san Benito, en que passò la de la Ajarquia, y el mesmo año fue la prision de el Rey de Granada, y lo q̃ hizo el Conde de Tendilla, siẽdo Capitan general de el Reyno de Granada.

PARRAFO I.

Toca a la possession.

ANtes de passar adelante, serà bien dezir, quien fueron las personas, que se han nombrado en este capitulo, para lo q̃ en el se ha tratado.

Los Procuradores que tomaron la possession, eran don Francisco Aluarez de Toledo, Mastrecuela y Canonigo de esta santa yglesia, fundador de el Colegio de santa Catalina, y de la Vniuersidad de Toledo, hermano de Henandaluarez de Toledo, señor de las villas de Cedillo, y Tocenaque, Secretario de Estado de los Reyes.

Don Ioan Lopez de Medina el otro Procurador, Arcediano de Almaçan, Canonigo de Toledo, fundò en Siguença a la Orden de san Geronimo, el Colegio de san Antonio: buen seminario de Teologos, Filosofos, y Logicos.

El Deã don Pedro Diaz de la Costana, Canonigo, y hauiendo sido Colegial en el Colegio de san Bartolome, vino a ser Inquisidor de Toledo.

El Arcediano don Tello de Buendia, Colegial de san Bartolome, vno de los claros varones de Hernando de Pulgar, cõ mucha razon, en virtud, letras, y en el gouierno de el Arçobispado, por muchos años: consideraciones q̃ tuuo el Cardenal para hazerle Presidente de el Consejo de su dignidad Arçobispal. Despues fue compelido al Obispado de Cordoua, y murio dẽtro de vn año de su eleccion. Tuuieron los Reyes Breue Apostolico, para cõpeler a los Obispados, y fue el primero en quien se executò, como dize Hernando de Pulgar.

Sucediole en la Presidẽcia dõ Pedro Ximenez de Prexamo, Obispo de Coria. Era el primer Canonigo Magistral, q̃ vbo en esta santa yglesia, en la ereccion de Sixto quarto, y hauia sido Colegial de san Bartolome, como don Tello.

Don Pedro de Toledo Oualle, Vicario general, vino a ser Obispo de Malaga, en ganãdose aquella ciudad, siendo Limosnero mayor de la Reyna, y Canonigo de Seuilla.

CAPITVLO LVII.

Entra el Cardenal la primera vez en Toledo.

AL principio de el año de mil y quatrocientos y ochẽta y quatro, celebrarõ los Reyes Cortes a los Reynos de la Corona de Aragõ, en la ciudad de Taraçona. Acabado cõ aquello, se tratò de proseguir las guerras. Queria el Rey hazerla a Frãcia, por el Condado de Rosellõ; y la Reyna, que se hiziesse a los Moros de Granada. Fue menester que el Cardenal interuiniesse en componer esta diferencia, cõ suplicarles fuessen contentos de que el Rey quedasse en Aragon, y que la Reyna viniesse a Andaluzia. Tomose esta resolucion, en los primeros dias de el mes de Março, y la Reyna partio de Taraçona, y a los veinte llegò a Guadalajara, acompañada y seruida de el Cardenal.

Teniale Guadalajara preuenidas muchas fiestas, y no las quiso, por ser Quaresma. Deprendan los señores, con este buẽ exemplo, a no aceptar, ni querer los regozijos, y demonstraciones, que sus lugares les ofrecieren en aquel tiempo santo: a no perdirselas, ni molestarlos para q̃ se las hagan. Sepan, si no lo saben, que es pecado mortal, muy graue, segun muchos buenos autores, correr Toros, jugar cañas, justar y tornear en la Quaresma. Lo mesmo se den por dichos, los que vieren estas fiestas. Porque si es pecado hazerlas, tambien lo es, verlas: pregunten lo a los Teologos que entienden lo vno, y lo otro, no hauiendo causa publica razonable.

Hizo Guadalajara vn muy solenne recibimiento a la Reyna, y entrò con Palio, cercadas de Mendoças, que hauian acudido a seruirla. Iurò sus priuilegios, en manos de don Diego Hurtado de Mendoça, Obispo de Palencia, hijo de el Conde de Tendilla, hermano de el Cardenal. En esta ciudad se hizo llamamiento general, de las gentes que hauian de entrar en el Reyno de Granada, ordenandoles que acudiessen a Cordoua. Tuuo la Reyna en Guadalajara la semana santa, y passosse a tener la Pascua de Resurreccion a Toledo.

Vna jornada antes que el Cardenal llegasse a esta ciudad le embio su Cabildo, quatro dignidades, y Canonigos, a concertar el dia de su entrada, para rece-

birle

birle. Digo que le embio quatro Cõmiſſarios, ſi bien a otros Prelados, no ſe embiauan ſino dos. Queria tambien el Cabildo ſalir vna legua de Toledo, aunque a otros, no ſe ſuele ſalir, ni ſe ſale medio quarto, y hauia combidado al Ayuntamiento de la ciudad, y a los caualleros, para que ſalieſſen acauallo, fuera della y para que llegados a la puerta ſe apeaſſen, y vinieſſen a pie con el Cardenal, haſta la yglesia, rodeados de la caualgadura en q̃ entraſſe, como ſe acoſtumbraua con los Arçobiſpos de Toledo, en ſu primera entrada.

El Cardenal entendio eſtos conciertos, y preuenciones, y aui ſo a los quatro Commiſſarios q̃ le embiò el Cabildo, q̃ hauia de entrar acõpañando a la Reyna; y q̃ eſto hauia de ſer; y q̃ no daria lugar a q̃ paſſaſſe otra coſa. Pidioſele q̃ entraſſe vn dia antes q̃ la Reyna, y no lo admitio. Llegò a tanto, q̃ le requirio el Cabildo, guardaſſe lo que ſe acoſtũbraua hazer; ſuplicandole no permitieſſe quebrantar las prebeminẽcias de ſus anteceſſores. Reſpondio a todo el Cardenal, q̃ era criado, y hechura de la Reyna, y q̃ hauia de entrar ſimiẽdola, como los otros ſus criados. Entẽdio la Reyna eſtas platicas, y las demãdas y reſpueſtas, entre el Cardenal y Cabildo, y dixole, q̃ entraſſe en buena hora, con las ceremonias, q̃ ſolian entrarlos Arçobiſpos, que ella holgaria mucho de que lo hizieſſe. Suplicòle el Cardenal, cõ extraordinaria humildad, y modeſtia, q̃ el verdadero guardar de Ceremonias, era hazer lo q̃ era obligado, y q̃ lo demas ſeria contriſtarle. Sin embargo de eſta reſpueſta, le mãdò que admitieſſe el recibimiento, q̃ le ofrecia ſu yglesia, con tanta voluntad, y que no hizieſſe otra coſa: porque le peſaria. Mas el Cardenal que eſtaua reſuelto de no contrauenir, en quanto vna ſylaba, a lo que entẽdia derogaua al gran reſpeto, y agradecimiento que deuia a la Reyna, le reſpondiò: Señora pues vueſtra voluntad fue de me procurar la prouiſion de eſte Arçobiſpado; yo reputo a la mayor honra y ceremonia, que puedo recebir, entrar acompañando a vueſtra Real perſona, e que vos me pongais, por vueſtra mano, en la poſſeſsiõ de la yglesia, q̃ vos me procuraſtes, e quedeſe eſta ceremonia para otro tiẽpo, e lugar.

PARRAFO I.

De lo meſmo.

VIſta la gran reſiſtencia, que hazia el Cardenal, no le hablò mas la Reyna en aquella entrada, y hizo la ſuya muy ſolenne, lleuandole a ſu lado. Atribuyoſe

esta accion de el Cardenal, a mucho respeto y miramiento, y fue por ello muy alabado, como lo notaron algunos autores de este, y de aquel tiempo. Entre ellos
3 p. c. 31 Hernando de Pulgar que refiere este sucesso, con mucha particularidad. Hauiendo dicho como la Reyna vino de Taraçona, a Toledo, prosigue. E como la Reyna llegò a la ciudad, porque era costumbre antigua, e muy guardada, que quando los Arçobispos entran la primera vez en ella, los caualleros de la ciudad, salenle a recebir, fuera de la ciudad, e todos vienen con el a pie, en circuito de la caualgadura, en que el entra, hasta ponerle a las puertas de la yglesia, donde descaualga, para hazer oracion a la Cruz, cõ que la Clereeia de la yglesia le esta esperando. E como la Clereeia de la ciudad requirio al Cardenal, q̃ aquella era la primera vez que entraua en la ciudad, despues que fue proueydo de el Arçobispado, le pluguiesse guardar la ceremonia deuida a los Arçobispos, e como la Reyna le rogasse aquello mesmo. Luego pone la respuesta q̃ dio el Cardenal por las mesmas palabras que la pusimos. Señora, &c. y tras esto prosigue. E no quiso entrar en la ciudad, sino con la Reyna, acompañandola. Aquella respuesta que el Cardenal dio, y la voluntad, que en aquel caso mostrò, fue notado a virtud, y humildad, y agradecimiento. Porque eligio antes yr con los otros acompañando a la Reyna, que entrar el solo en la ciudad, con aquella grande ceremonia, e honra que le era deuida, e le ofrecian. E assi entrò en la ciudad, acõpañando a la Reyna, a la qual fue hecho gran recebimiento.

El otro autor es Antonio de Lebrija, que tratando en sus Decadas de el Cardenal, dize: Venia accompañando a la Reyna, y luego. Q̃ cum Toletum aduentassent: Toletanus Clerus Cardinali obuiam processit atque illum admonuit, vt consuetudinem, ab antiquis temporibus, obseruatam, non perturbaret. Ea erat, vt cum primum illius Ecclesiæ Antistes, vrbem ingrederetur, Senatores, & æquites, & ex ciuibus, nobilissimi, & ex legum iudicijque, administri, illum equo, aut mula, aut alio vehiculo, insidentem, pedites stiparent, atque in templum vsque deducerent, vbi stipite Crucis adorato, in templi adyta penetrarent. Regina intelligens negotium, quod agebatur Cardinalẽ, pompam illam recusantem, rogat, vt munus suum exequatur, atque per ipsam non stet, quominus consuetum morem non perturbet. Abiit a me, inquit ille, o Regina, omnium quæ fuerunt clarissima, vt aliquis honor sit

Decada 2. lib 3. cap. 4.

mihi

» mihi alius potior, quam vt liceat
» celsitudini tuæ præstare obsequiũ
» debitum, & à tuis subditis, exhi-
» beri solitum. Et quæ potest es-
» se perniciosior consuetudo, quã
» quæ faciat, me minus obsequen-
» tem illi, cuius munere mihi con-
» stat, quicquid habeo, quicquid
» possideo? Frangatur itaque po-
» tius inepta, hæc consuetudo, quæ
» iubet me ingratitudinis crimen
» incurrere, quam vt quispiam pos-
» sit dicere, quod Cardinalis His-
» panus, vel vno temporis, articu-
» lo, fuerit Reginæ sui honoris au-
» tori, vno gradu superior. Quod
» si opus est, in huiusmodi rebus
» consuetũ morem obseruari, aliud
» tempus erit in quo, sine mea ig-
» nominia, & pudore possit, hæc
» ciuitatis consuetudo retineri, &
» simul hoc dicens regalis mulæ
» habenas prensat, atque in vrbis
» portas agit.

PARRAFO II.

Toca a lo mesmo.

ES en Latin todo lo que dixo en Castellano Hernando de Pulgar. Atauio el discurso Antonio de Lebrija a fuer de Retorico, que lo era el muy excelente, y añadio. Aquello principalmente que no quisiesse Dios (dixo el Cardenal) que se dixesse de el, que ni por vn instante, vbiesse sido superior a la Reyna autor de toda su honra. Que el conseruar la costumbre de la ciudad se reseruasse para otra ocasion, en q̃ se pudiesse guardar, sin verguença, y sin detrimẽto de su reputacion, y que diziendo, y haziendo alio de las riẽdas a vna mula en que yua la Reyna, y la metio en la ciudad: a cuyas puertas, segun esto dà a entender, passò lo que refiere.

El tercero autor es el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal Ximenez de Cisneros, y dixo lo mesmo por estas palabras. Fuisse solemne, vt in primo Pontificis Toletani, in vrbem aduentu, Præfectus vrbis, cũ suis administris, & ipsi etiam decuriones vrbani, post salutatum, extra vrbem, Antistitem, cum ad portam vrbis vẽtum esset, dimissis æquis, pedibus iret, & æquitãtem Archiepiscopum comitantes, vsque ad Templum maximũ. Sed huiusmodi honore Petrum Gonzalum Mendociũ Archiepiscopum Toletanum, in gratiã Isabellæ Reginæ, in cuius comitatu, vrbem primũ ingressus est, sponte abstinuisse. Acaba, con dezir, que no se determina, si se quiso introduzir esta ceremonia por lisongear al Cardenal, o por ser cosa vsada, con los demas Arçobispos de Toledo, por la religion de los antiguos. *Lib. 1.*

El quarto y vltimo autor que trata de lo mesmo, fue Esteuã de

lib. 19. cap. 20. Garibay, Croniſta de los Reyes Catolicos don Filipe ſegundo, y tercero. Eſcriue que rehuſò el Cardenal, eſte recebimiento, por que en alguna manera, hauia de preceder a la Reyna.

Todos eſtos autores conforman en la verdad y ſubſtancia de eſte acaecimiento, y no ay neceſsidad de traduzir a los Latinos; pues con lo que dize el primero, ſe declaran. Si en algo diſcrepan, es en dezir el Archetypo de el quento, que los que entrauan en Toledo a pie con los Arçobiſpos, erã los caualleros de la ciudad. Pero no ay q̃ reparar en eſto, porque quien dixo caualleros, en eſte caſo dixo tambiẽ Regidores. Es termino y lenguage, muy vſado llamarſe caualleros en Toledo, los Regidores. Q̃ en pregunta quantos caualleros vbo en Ayuntamiento, pregũta quãtos Regidores vbo. Q̃ã do los Sofieles, q̃ ſon los porteros de el Ayuntamiento, cõbidã a jũtarſe, dizen, combidan a los caualleros: y es lo meſmo q̃ dezir, cõbidã a los Regidores. Como Hernãdo de Pulgar era natural, y vezino de Toledo, vſo de aquella comũ manera de hablar, para dezir, el Ayuntamiẽto y ciudad. Acordandoſe tambiẽ, de que en lo antiguo, quando Toledo era concejo abierto, eran llamados los caualleros, los ſeis Fieles, y los dos Alcaldes, y los dos Alguaziles mayores, de Caſtellanos, y de Muzarabes q̃ gouernauã la Republica. Antonio de Lebrija, y Aluar Gomez, como entendian eſte eſtylo, gloſſaron, eſtendierõ, y deſcifraron lo que dixo Hernãdo de Pulgar, en vna palabra cõprehenſiua de todo, por el Tropo Synedoche de los Griegos, que llamã los Latinos, intelecciõ, y cõprehẽſiõ, de mas y de menos. Segũ eſto, dixo loq̃ Lebrija, y Aluar Gomez.

CAPITVLO LVIII.

El Cardenal va por General contra Moros.

NO ſe detuuo la Reyna en Toledo, mas que los tres dias de Paſcua, por la priſa q̃ le daua la entrada en el Reyno de Granada. Aũque la acõpañò el Cardenal, deſde eſta ciudad, el rato que ſe detuuo en ella, entendio atentamẽte de la manera q̃ ſus miniſtros gouernauan el Arçobiſpado. Ellos erã tales, y tã eſcogidos, q̃ pudo dar poco cuydado eſta diligencia. Tambien la hizo ſobre ſi ſe cũplian puntualmente los ſituados de limoſna q̃ hauia hecho a gente principal, a biudas, y monaſterios. Con lo qual pudo cõtinuar la aſsiſtẽcia a los Reyes: mayormente en ocupacion tan ſanta, como la guerra contra infieles, que viuiã dentro de las puertas de Eſpaña. Para

ella

ella fue nombrado Capitan general de el exercito, conque entrauan en el Reyno de Granada. En esta ocasion se manifestò don Rodrigo Diaz de Vibar, que vino a ser Marques de el Zenete, mayor entonces de veynte años: vno de los testigos de las mocedades de el Cardenal, y siruio en esta jornada con mucho lucimiẽto. Lo mesmo hizo don Antonio de Mendoça su primo hermano, hijo de el Duque de el Infantado: ambos con sus compañias de gente muy escogida, con que se hizieron muy buenas faciones en aquella conquista de el Reyno de Granada: ganaronse Alora, Aloçayna, Cazarabonela, y otros lugares, y entrò el exercito haziendo daño hasta las puertas de Granada, por la parte de la Sierra nevada: despues se ganò Setenil, y se entrò en la Serrania de Ronda: y con esto los Reyes se passaron a Sevilla.

Estando en esta Ciudad llegò a ella vn Nuncio Apostolico de el Papa Sixto quarto. Lo mas substancial de su embajada era poner en la possesion de aquel Arçobispado, que hauia vacado por muerte de don Iñigo Manrique al Cardenal don Rodrigo de Borja su Vicecanciller, que vino a ser Pontifice Romano con el nombre de Alexandro Sexto. Causò mucha novedad en la Corte estuuiesse tan presto oluidado el Papa de la declaraciõ, que el mesmo acabaua de hazer en fauor de los Reyes, afirmando les pertenecian las presentaciones de las yglesias, de todos sus Reynos en España. Considerando tambien, que como dizen los Iuristas, los Pontifices Romanos tienen en lo secreto de su pecho, todas sus decisiones, leyes, y establecimientos. Dixose que por ventura se hauia persuadido el Papa de que era su vassallo, como natural de el Reyno de Valencia el Cardenal de Borja; y que pareciendole holgaria de la prouisiõ, la quiso hazer en persona, de mas de ser tan qualificada, tan acepta. Los Reyes estuuieron tan lejos de admitirle, que se opusieron muy de veras en resistirla: y assi despacharon luego a Roma, haziendo muchos oficios, para que se reformasse aquella resolucion, y se les guardasse su preheminencia: Mayormente siendo tan principal la santa yglesia de Sevilla, de tal qualidad, y grandeza, que conuenia se diesse a natural de estos Reynos, para que la residiesse. Escriuio el Cardenal, al Papa, y al de Borja, que era mucho su amigo, y a pocas buelta, se hizo lo que querian los Reyes; y fue proueydo en aquella santa yglesia, a su presentaciò, don Diego Hurtado de Mendoça, sobrino de el Cardenal,

hijo de el Conde de Tendilla, q como se dixo, era ya Obispo de Palencia. Dize Ioan de Mariana, que en esta eleccion, no solamente se consideraron los grãdes merecimientos de don Diego, mas se tuuo atencion, a los de su tio el Cardenal. El mesmo don Rodrigo de Borja, hecho ya, Alexandro sexto, le dio a don Diego el Capelo, con titulo de santa Sabina: y por muerte de el Cardenal le dio, el de Patriarca de Alexandria (ya lo hauemos dicho atriba) y otros grandes seruicios que hizo a los Reyes; y por esso, no se dizen agora. Gerónimo de Çurita refiere muchos en diuersas partes de los annales de Aragon.

Lib. 25. cap. 5.

PARRAFO I.

Procura el Cardenal, se den los beneficios a naturales.

NO dirè mas de el Arçobispo de Seuilla, de que como era Obispo de Palencia, y el Cardenal su tio, lo hauia sido de Calahorra: dos Obispados donde los beneficios, y prestamos, se confieren a los naturales, por el orden y concierto, que es tan sabido y celebrado: puso en platica, se hiziesse lo mesmo en Toledo, y en Seuilla. Pareciole muy bien al Cardenal, y de ello, y vso de los Consejeros de el Rey, muchos que lo aprobaron. Mas hallando en los Reyes alguna dificultad y resistencia, y sabido que en Roma se tomaua mal, lo dexaron tio y sobrino. En el Arçobispado de Burgos, y en la Abadia de Medina de el Campo se guarda el mesmo orden en las prouisiones de beneficios, que en Calahorra, y Palencia. Ojalà se guardara en toda España, porque de esta manera fuerã las yglesias mas bien seruidas, el culto Diuino aumentado, los pobres socorridos, y las rentas ecclesiasticas gastadas en aquello para que fueron instituydas, y entre los que las pagan. No se de que sirue a la Republica, las muchas decisiones ecclesiasticas y seglares, en q̃ se prohibe dar beneficios a los estrangeros; pues no se acuerda nadie de que las ay en el mundo, si no es, quando se quebrantan. Entonces para derogarlas, y dispensar en ellas, se representa el rigor que deuiera de hauer en su execucion y cumplimiento. Por esto guarnecẽ las derogaciones, o dispensaciones, con tales clausulas y firmezas, que las hazen inexpugnables.

Otras naciones son mas miradas y detenidas en la obseruacion de semejantes leyes y costumbres, que guardan inuiolablemẽte. La de España, como manirota, ha andado tan prodiga en esta

materia

materia, que como pondera Luis Gomez, en las reglas de la Cancelaria Apostolica, le ha alcançado la maldicion de Ieremias. Adducam super vos gentem: cuius ignorabitis linguam: & cuius lingua à populo non intelligatur.

Cap. 5.

No entran en esta quenta Aragon, ni Portugal, tan aduertidas, que ni vna Sacristia dan a Castellano, si bien los Castellanos les dan a los Portugueses, y Aragoneses, quanto quieren.

Lo que el Cardenal afectaua era, que los beneficios de los Arçobispados de Toledo, y de Seuilla se diessen a naturales de ellos: y tenia por si muchas razones, y derechos que justificauan su deseo. Conclusion de Teologos, Ganonistas y Legistas, que en la colacion de los beneficios, ha de ser preferido el natural de vn Obispado al de otro; el de el lugar donde es el beneficio, al que es de otro: aunque en el vno, y otro caso sea mas digno el estraño. Assi se entiende de lo que escriuio el Papa Celestino a los Obispos de la Galia Cisalpina, como parece por el decreto de la margen.

El Espiritu Santo en el Deuteronomio: Prophetam de gente tua, & de fratribus tuis, suscitauit tibi Dominus Deus tuus, ipsum audias: Oye al Profeta que yo te dare escogido entre tu gente, y entre tus hermanos.

San Augustin amonesta se prouean los beneficios en aquellos de cuyos bienes estan dotados, y los beneficios es cosa llana se componen de los diezmos, y primicias de los lugares donde estã.

Cap. hortamur distin. 71.

Todos los beneficios por pequeños, y tenues que sean, requieren residencia. Esta hazen mejor los naturales, que los estraños: porque el natural se està en su casa, el otro en la agena. Dexo la comunicacion de el mesmo san Augustin: mas facilmente comunica el hombre con su perro, que con vn estraño. Los originarios de vn lugar por tener conocidas las costumbres de los suyos, los enseñan mejor, y los reprehenden sus vicios con mayor libertad, y amor. Confiessanse mejor con ellos, de buena gana, y con seguridad de el secreto. Huelgan de ser corregidos, y emendados por ellos. Los Dezmeros les pagã sus diezmos, y primicias enteras, y con buena voluntad, sin defraudarselos, por ser sus pariẽtes, o amigos, de donde se siguen dos efectos muy considerables. El primero, que todos los que tienen parte en estos diezmos, y primicias, quando se haze el repartimiento los lleuan cumplidos, y no son engañados. El segundo, quitar a los dezmeros la ocasion de pecar como lo harian, no pagando enteramente lo que son obligados.

Los naturales gaſtan los frutos donde los perciben, dando mas copioſas limoſnas, y en las fundaciones de ſus memorias, y obras pias. Los eſtraños las hazen en ſus tierras, y alli conſumen ſus rẽtas. Razõ entre otras, porque juſtamente ſe prohibio, a mi parecer, la vnion de los beneficios de vn Obiſpado a otro.

Haſe juzgado ſiempre, por coſa muy ſanta, y acertada conforme a razon, y tan conuiniente, que ſegun lo afirma fray Domingo de Soto, ſe tratò en el ſanto Concilio de Trento, que los beneficios, a lo menos Curatos, ſe confirieſſen a los naturales de los lugares donde eſtan. Alli llama eſte autor, juſtiſsimas las leyes que lo ordenaren y guardaren. De el ſanto fray Tomas de Villanueua ſe eſcriue en ſu vida, que lo embio a pedir al Concilio, y lo guardò inuiolablemente en ſu Arçobiſpado de Valencia.

Libro 3. de iuſt. & iur. art. 2.

Cap. 57. §. e. al fin

La coſtumbre de Medina de el Campo es tan antigua, y tan digna de traher a la memoria q̃ no lo puedo excuſar. La Abadia prouee el Cabildo mayor de los Clerigos, los beneficios, y Canonicatos de la yglesia Colegiata alternatiuamente. Vna vez el Cabildo de la yglesia, y otra los Parrochianos. Cõ eſto eſtà aquello tambien gouernado, y a tanta ſatisfacion, que no ay quejas, ni ſentimientos, como en otras partes donde no ſe dan los beneficios a naturales. Otras muchas razones, conueniencias, y congruencias, ſe pudieran traher al propoſito, y ſe dejan por notorias.

PARRAFO II.

SI el Cardenal alcançara eſte tiẽpo en q̃ ay Eſtatuto de limpieça de linage en quatro yglesias de las que tuuo, Toledo, Seuilla, Siguença y Oſma. Es ſin dubda apretara mas las diligencias para que los beneficios ſe dieſſen a naturales de los Obiſpados donde eſtan: a eſtrangeros, en ningun acontecimiento. En quãto a los primeros, es muy cierto ſe haràn las informaciones mejor, y mas ajuſtadas con la verdad, donde ſe conocen todos, y ſon vezinos, y ſe ſabe quien es cada vno. En los lugares apartados, y lejos, ſerà otra coſa: y ha hauido muchos engaños, incertidumbres, y malos recados, y muchas impoſturas que ſe pudieran referir.

En quanto a los eſtrangeros puede acontecer, entren algunos inficionados de todos quatro coſtados. No ſe dize mucho en eſto, ſegun lo que paſſa en el hazer de las aueriguaciones; y probaraſe con euidencia, ſin

valerme

valerme de argumentos calculatorios,ni ſofiſticos.Dizen los eſtrangeros, que en ſus tierras no ay deſcendientes de Iudios, ni Moros, ni de hereges, y ſalenſe con ello. Porque quando ſe va a hazer informacion a ellas,lo juran y deponen aſsi los teſtigos, y que las perſonas por quien ſe les pregunta,tienen todas las qualidades neceſſarias de los interrogatorios, por donde ſon examinados. Hazen conſequencia neceſſaria, es de fuera de Eſpaña, luego de buen linage, luego hijo dalgo,luego cauallero. Lo que ſe ha de entender, quieren dezir cõ eſto. Es que en ſus prouincias no ay diſtincion de linages, y que todo corre mezclado,ygual, y confuſo: con enſas algunas con la nobleza gentilicia politica que inuentaron los poderoſos para vſurparſe el gouierno, y diſtinguirſe de los plebeyos. *Abundent ſuo ſenſu*, que Eſpaña muy bien ſe halla con ella,y la tiene por mucha honra,y autoridad,y por cõuiniente al ſeruicio de Dios, al bien publico,y proſpero regimiẽto, y ſoſsiego; como lo entendieron,y practicaron ſiempre todas las naciones de el mundo bien gouernadas. Digan,pues ſiempre vbo en ſus regiones, y ay oy Iudios en ſu ſecta, y hauiendo hauido tantas conuerſiones, como es poſsible que *vſque ad vnum*, no aya vn deſcendiente de ellos? O ſi quiera de los Moros que fuerõ ſus eſclauos? demas que Italia, y Francia tienen a calle en medio la Berberia,de donde cada dia ſe baptizan Moros. Deuiera ſe los tragar la tierra,como a Datan,o Abyron,o correnſus deſcendencias por debajo de ella,como los rios de Platon. De Eſpaña,de mil años a eſta parte, han ſido deſterrados,diuerſas vezes,mas de tres millones de Moros, de Iudios mas que dos, que ſe derramaron por Europa, y nunca en las ocurrencias ſe ha topado con vn deſcendiente de ellos. Ni ay eſperãça de que ſe tope, porque aquellas naciones guardan el derecho canonico comun,que lo acaba todo enla ſegunda generaciõ: y ellos quando mas, en la tercera. De aqui adelante no ay nota, y todos ſon vnos. Otros guardan vna opinion falſa, y deſatinada, que hizo a ſu autor harto ſoſpechoſo. Es,que ſi vno es hijo,y nieto de Chriſtiano, ſe puede jurar que lo es viejo,aũque el biſabuelo aya ſido Iudio, o Moro. Eſto es tan prejudicial,como ſe ve claramente.

cap ſtatuit, de hæret. in 6.

Los eſtrangeros que caſan en Eſpaña,no reparan en nada, ni aueriguan,ni entiendẽ quien ſon las mugeres, de que gente, o linage; conformandoſe con lo que paſſa en ſu tierra,y fiados de que eſtando enella,todo es limpio, y qualificado. Rianſe de eſſo,q̃ implica

contra

contradicion, y crean que entendemos, lo dizen por ironia, o irrision, quiriendo dezir lo contrario, por aquella figura de los Retoricos. Que descendientes ay de Iudios, de Moros, y de hereges, en essas partes, y no puede ser menos: como los ay en España, donde sin comparacion, son muy menores las causas que ay de hauerlos: que las que tienen Alemaña la alta y baja, Italia, Francia, Inglaterra, y otras prouincias. Porque ha mas de ciento y treinta años que desterrò los Iudios, y Moros de todo punto, y los recogieron ellas, y ayer a los Moriscos. Contanto boluamos.

CAPITVLO LIX.

Consuela el Cardenal a la Reyna, en el daño que recibio de los Moros el Conde de Cabra, y gananse por su consejo dos castillos.

DEtuuieronse los Reyes en Seuilla, hasta el tiempo que tenian determinado, para proseguir la conquista de el Reyno de Granada. Esto fue hasta el principio de el mes de Mayo, de mil y quatrocientos y ochenta y cinco. Acudioles el Cardenal con la gente ordinaria, con que siruio en esta empresa, que siempre fuerõ mas de quatrocientas lanças, y de mil infantes, demas de la gente, que yua con su persona. Otro gran numero de caualleria, y de peonage, yuan con el Adelantado de Caçorla don Pedro Hurtado de Mendoça, y con el Conde de Coruña. Ganaron estas gentes, la villa de Cohin. Encarece mucho Hernãdo de Pulgar la presa de esta plaça, por ser muy fuerte, y de mucha importancia: y assi dize, se passò muy grande trabajo, en hauerla a las manos. Estâ en vn sitio muy aspero y desigual: de manera que no podia cercarse por todas partes, y fue socorrida por el Rey de Granada, con los Alarabes que traxo de Berberia, que salian a escaramuças, con los de la casa de Mendoça. Al mesmo punto estaua cercada la villa de Cartama, y sobre ella con su gente el Duque de el Infantado, y el Rey con exercito en medio, para socorrer donde fuesse mas necessario. Tomada Cohin, el Rey la mandò desmantelar, y que passassen las gentes de el Cardenal, y de el Adelantado, y de el Duque de el Infantado, y Conde de Coruña a la ciudad de Ronda, y la tomaron cõ su Serrania. Aquellas cadenas y prisiones que se muestran en las paredes de san Ioan de los Reyes en Toledo, se hallaron en los lugares que se ganaron a los Moros, este año de ochenta y cinco. Cap. 4.

El mesmo año recibio vna gran

quiebra

quiebra de los Moros el Conde de Cabra, yendo a cercar a Moclin, por el mes de Setiembre: de manera que dio cuydado a los Reyes, y vbo diuersos pareceres en su consejo, sobre lo que se haria en la prosecucion de la guerra. La Reyna estuuo tan afligida que fue menester que el Cardenal la consolasse, y assi lo hizo, en vna platica, delante de los de su consejo. Señora, si en la guerra que tenemos, con la tentaciõ interior, recebimos alteracion, no es marauilla hauerla en la exterior, que tenemos con los enemigos. Haueis, señora, de creer, que ninguna conquista de tierra, ni Reynos, se hizo jamas, donde los vencedores no sean algunas vezes vencidos. Porq si no vbiesse resistencia en las conquistas, mas se podrian dezir, toma de possesion, que actos de guerra. Considerad señora, que los Moros son hombres belicosos, y pot seen tierra tan montosa, y aspera, que no se pudo conquistar en los tiempos passados, por ninguno de los Reyes vuestros predecessores. Porque la disposiciõ de la tierra, es la mayor parte de su defensa, y vos, señora, deueis dar gracias a Dios. Porque como ouistes mas constante proposito, que ninguno de ellos, para guerrear, assi os ha dado gracia para adquirir mas ciudades, villas, y tierras, en tres años, que los otros en docientos años que las guerrearon. Y por tanto, señora, pues el Rey, y todos los los principales caualleros, y Capitanes, que estan con el, por la gracia de Dios, son libres, y sanos, ni por el desbaràto de aquella poca gente, deueis recebir tal alteracion, que ocupe el consejo, para lo que se deue hazer: y si a vos señora plaze, yo yrè luego con tres mil hombres de a cauallo, mios, y de mis parientes, a bastecer a Alhama, e proueer assimismo a las necessidades de dinero, si alguna ay por el presente. Diziẽdo esto, y considerando que la Reyna hauria algun empacho de le aclarar en presencia la necessidad, que a la hora le ocurria, tornò a hablar a los del consejo que estanan presentes. Vosotros, dixo el, pues praticais cõ la Reyna mi señora, en las necessidades que ocurren, venid a mi con lo q su señoria al presente vbiere menester, y si fuere menester alguna prouision de dinero, yo la harè: hizola luego, de lo que a la hora fue necessario. Todo esto dize Hernãdo de Pulgar, por las mesmas palabras, y lenguaje que se ha referido, y luego prosigue. Que el Cardenal se disponia a yr en persona donde el Rey estaua, saluo que la Reyna oydas las razones, y ofrecimientos, cõ obra, que el Cardenal hazia, regradeciosselo mucho, y porque su com- 3.p.c.50

„ paña le era grande cõsolacion,
„ y su consejo, gran descanso y re-
„ medio a las cosas que ocurrian,
„ no dio lugar a que se apartasse
„ de ella. Y despues que practicò
„ con el, lo que le deuia hazer, de-
„ terminò que se dexasse por en-
„ tonces la guerra, por aquellas
„ partes, y que se pusiesse sitio so-
„ bre las fortalezas de Cambil, y
„ el Alhabar, que son lugares de la
„ ciudad de Iaen. Porque la Reyna
„ tuuo siempre cuydado grande,
„ de tomar aquellas fortalezas, cõ-
„ siderando los grandes daños que
„ de ellas hauian recebido, y de ca-
„ da dia recebian la ciudad de Iaẽ,
„ y las otras ciudades de la comar
„ ca, y embiò a dezir al Rey, lo
„ que con el Cardenal hauia acor-
„ dado; y que le parecia que deuia
„ dejar por este año, la conquista
„ por aquella parte, y deuia venir
„ luego a poner su Real, sobre aque
„ llas dos fortalezas; porque la ne-
„ gligẽcia que se le imputaua a los
„ Reyes sus anteceſſores, por no
„ las hauer ganado los tiempos pas
„ sados, agora no se imputasse a
„ ellos, si no trabajassen en las ga-
„ nar. Otro si, mandò la Reyna a
„ tres Capitanes de su guarda, que
„ con mil hombres de acauallo, lle
„ uassen a la ciudad de Alhama, al-
„ gunos mantenimientos, entretã-
„ to que embiaua la grande recua
„ de prouisiones, que despues em-
„ bio.

Luego en el capitulo siguien-
te, dize el mesmo Hernando de Pulgar, que hauiendo entendido el Rey, lo que la Reyna le escriuio, le parecio muy bien, se combatiessen aquellas dos fortalezas de Cambil, y Alhabar: y mandò que caminasse el exercito a cercarlas. Mandò tambien lleuar toda la artilleria, y pertrechos para combatirlas; y que el Marques de Cadiz, guardasse todas las entradas y salidas de los Moros, mientras el Rey llegasse. La Reyna, el Principe don Ioan, y la Infanta doña Ysabel sus hijos, y el Cardenal de España, vinieron a Iaen. Estando aqui, se dixo, como el Rey de Granada, venia con mucho poder a socorrer estas fuerças: y el Cardenal se partio luego donde el Rey estaua, para lo que sucedieſſe. Rindieronse estas dos plaças con mucha dificultad y trabajo, por ser tan fuertes, y su asiento en peñas muy altas, inaccesibles, como lo considera Hernando de Pulgar en aquel capitulo. Cap. 51. Cap. 51.

CAPITVLO LX.

Hallase el titulo de la santa Cruz, en vn templo, que reedificaua el Cardenal. Diferencias con la Reyna, sobre la jurisdicion de Alcala.

ACabada esta jornada a tanto contẽto y satisfaciõ, y como se deseaua, los Reyes, se fueron a inuernar a Alcala de Henares. En esta villa Iueues quinze dias de el mes de Diciembre, de el año de ochenta y cinco, nacio la Infanta doña Catalina, Reyna de Inglaterra, y de Irlanda, muger de el Rey Enrico octauo. El Cardenal en esta ocasion y nacimiẽto, hizo de las suyas, celebrandole con grandes regozijos, y fiestas muy costosas, y con otras demonstraciones, y cumplimientos.

Aqui dieron audiencia a dos Embajadores, vno de el Papa Innocencio octauo, que hauia sucedido el año passado, a Sixto quarto. El otro de don Hernãdo, Rey de Napoles, primo hermano de el Rey. Quejauase el vno de el otro, y el otro de el otro, apassionadamente, y tuuieron recurso a los Reyes en estas diferencias. Para componerlas, y dar la obediẽcia al mesmo Pontifice, nombraron los Reyes por su Embajador y Commissario, a don Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Conde de Tendilla, y primer Marques de Mondejar. Pudose fiar de su prudencia, cordura, y buen entendimiẽto, negocio de tanto peso y cuydado: y assi lo mostrò el efeto. Porque compuso los encuẽtros, a mucho contẽto de los encontrados, y de los Reyes. Quedò el Papa tan agradecido al Cõde, como se parece por lo que por por el hizo. Creò Cardenal a su hermano, don Diego Hurtado de Mendoça, Arçobispo de Seuilla. Concedio indulgencia a la Hermita de santa Ana de Tendilla, de que se recogio tanta limosna, que se pudo labrar en ella el Monasterio de santa Ana, que es de los buenos, que tiene la Orden de san Geronimo.

Encomendòle el Cardenal a su sobrino el Conde, la fabrica de el sumptuoso templo de santa Cruz, titulo de su Capelo, por la deuociõ q̃ tenia a la santa Cruz, que como hauemos dicho, fue por todo estremo feruorosa. Q̃ãdo se boluio a España el Conde, quedò encomendada esta obra, al Cardenal don Bernardino de Caruajal, que hauia sido criado de el Cardenal: y como se dize en vn nobiliario de los de Caruajal, de autor verdadero: por el fauor de el Cardenal, vino dõ Bernardino, al puesto que ocupò. Diosele a conocer don Diego de Muros, su Secretario, que fue Obispo de Ouiedo. Passò a Roma don Bernardino, en seguimiento de el pleito que se le mouio sobre vn Canonicato Doctoral de Plasencia, que lleuò por oposicion, siendo Teologo. Estando en Roma le autorizò el Cardenal, de manera, que le encomendaró los Reyes, los mas graues negocios

que

que se les ofrecieron en aquella Corte, de que les dio siẽpre muy buena quenta.

Antes que se acabasse el edificio de esta yglesia de santa Cruz, y el mesmo año que se ganò la ciudad de Granada, se descubrio, y hallò en este santo Templo, el titulo de la santa Cruz. Hauiale colocado alli en parte muy secreta y decente, santa Helena, quando le trajo de Ierusalem, y labrò este templo. Passaron de lo vno a lo otro, mas de mil años; y assi fue particular mysterio descubrille, tiniendo el Cardenal este titulo, y a tiempo que se labraua su yglesia, con que se le acrecentò la deuocion. Mostròlo luego, embiando credito a Venecia, y renta situada, con que en Ierusalen se reedificasse el templo de santa Cruz, dotandole bastantemẽte, para que se conseruasse, como lo ha hecho hasta estos tiempos. En el capitulo postrero de este libro, se dize esto, mas copioso, por ser alli su proprio lugar.

Luego que los Reyes llegarõ a Alcala, vbo competencia entre las justicias de esta villa, con los Alcaldes de Corte, que acompañauan a los Reyes, sobre la administracion de la justicia. Fauorecia el Cardenal a su Corregidor, para que el solo, la administrasse en lo ciuil y criminal, por la costumbre, y por los priuilegios, que se hauian concedido a sus predecessores. Porfiòlo tanto, y con tãta resolucion, que la Reyna se enfadò, y no le queria oyr lo q̃ alegaua. Dezia la Reyna que era señora soberana, y suprema, y que nadie deuia tener jurisdicion, dõde se hallasse su Real persona, y que no hauia de consentir que se tocasse en aquella superioridad. El Cardenal por el contrario, replicaua que en su tiempo, no daria lugar a que su yglesia perdiesse vn punto de sus preheminencias. Hizieronse informaciones por las partes, y todas hallaron testigos, para probar su intenciõ. Durò este encuentro, todo el tiẽpo que estuuieron los Reyes en Alcala, sin resoluerse. Iuzgauan los Alcaldes, y el Corregidor de el Cardenal, hasta que se tratò de concordia. Para esto, los Reyes nombraron cinco de su Consejo, que lo determinassen con cinco Canonigos de Toledo, que nombrò el Cardenal. Mas no se tomò assiento, por hauerse buelto los Reyes a Cordoua; lleuãdo en su compañia, al Cardenal, para proseguir la conquista de el Reyno de Granada: como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO LXI.

Gana el Cardenal, la ciudad de Loja.

EN vna entrada que hizieron los Reyes en el Reyno de Granada, el año de quatrocientos y ochenta y dos, cercaron la ciudad de Loja, a ocho leguas de Granada. El Rey para mas assegurar su Real, mandò a don Rodrigo Tellez Giron, Maestre de Calatraua, y a su hermano el Conde de Vreña, y a otros caualleros, guardassen la cuesta Albohazen, que es muy cerca de la ciudad. Sucedio que vn Sabado, quatro dias despues que se assentò el Real, salieron los Moros a pelear con los que guardauan la cuesta. Salioles al encuentro el Maestre, y al punto los Moros fingieron que huyan, con intento de apartar a los Christianos de su estancia; y como los vieron apartados, acudio de refresco vn escuadron, que estaua en celada. Subieron a la estancia de el Maestre, y hallaron con el muy poca gente. El Maestre reboluio sobre los Moros, de que estaua rodeado por todas partes, y se metio en lo mas peligroso. Andãdo hiriẽdo a los Moros cõ la espada, fue herido de dos saetadas, vna por la escotadura de las coraças, debajo de el braço, que trahia leuantado. Llegole esta herida al coraçon, y al punto yua a caer de el caualo, mas detuuole Pedro Gasca, caballero de Auila, que andaua a su lado, y se abraçò con el, y lleuòle a su tienda. Aqui murio luego, dentro de vna hora, Sabado veinte y tres dias de el mes de Iulio, de el dicho año ochenta y dos, en edad de veinte y seis años. Este Maestre es el de el Romance. Ay Dios que buen caualleiro el Maestre de Calatraua! De esta manera refieren esta muerte Rades de Andrade, y Geronimo Gudiel. *Cap. 38. Cap. 30.*

Antonio de Lebrija quenta que hizierõ mucho sentimiento los Reyes, por este gran caballero. Todos los autores pudieran hazer lo mesmo, y que por esta razon deseauan ganar esta ciudad de Loja, de mas de ser tã importante. Llegose la hora de poner en execucion este buẽ deseo, y tratose en Alcala, de la manera que se tendria en cumplirle. Como se resoluio esta platica en casa de el Cardenal, el Duque dõ Iñigo, su sobrino y sus parientes quisieron tomar por muy suya la empresa, y seruir en ella con mayor demonstracion, que lo hauian hecho en otras ocasiones. A penas quedò hombre en Guadalajara, ni en toda la Alcarria, que no fuessen la jornada. Iuntose para ella mucha y muy buena gente de acaballo, y de a pie, tan costosa, y atauiada, que hasta entonces, no se hauia visto cosa semejante. Muchos en gran numero lleua-

ua los caualios cubiertos de Brocado. Los Reposteros de las azemilas de lo mesmo, bordados y muy curiosos, las cuerdas de seda, de plata los garrotes, y todo el adrezo y seruicio. Encargò el Rey a la gente de el Cardenal, a la de el Duque, y a su casa, y al Adelantado de Caçorla, cercassen el arrabal de Loja, y luego le acometieron. Estaua por alli guardada la ciudad, por la gente mas valerosa de los Moros: y assi defendieron briosamente el acometimiento. Tal fue la prisa que se dio a los combatientes, que se detuuieron, y repararon. Como lo vio, y aduirtio el Duque, hizoles la exortaciõ que pone Medina de Mendoça, en esta manera. Ea caualleros, en tiempo estamos de mostrar los coraçones en la pelea, como mostramos los arreos en los alardes, y si os señalastes en los ricos jaezes, mejor os deueis señalar en las fuertes fazañas. Porque no es bien abundar en arreos, e fallecer en las fuerças. E doblada disfamia hauriamos, hauiendo tenido buen coraçon para gastar, si no le tuuiessemos para pelear. Por ende como caualleros esforçados, pospuesto el medio, e propuesta la gloria, acometamos a nuestros enemigos, que espero en Dios, que como obimos la honra de hombres bien arreados, la hauremos de caualleros muy esforçados. Oydo esto que dixo el Duque con mucho aliento, començò la gente a passar adelante, sufriendo muchos tiros de piedras, y de saetas, y entraron por el arrabal, y le ganaron, aunque con mucho trabajo, y peligro. El cauallo de el Cardenal a lo menos no lleuaua las cubiertas de gala, siempre fueron de malla jazerina, y de Alger. Por mas señas, dio vnas a Diego Martinez de Lara, vezino de Caçorla, hauiẽdo visto no las lleuaua en vna refriega con Moros, en que peleò valerosamente. Estimòlas en tãto, que hizo de ellas vna cota, que guarda, como joya de mucho precio, su descendiente Pedro de Molina, alli en Caçorla. Luego se dio la ciudad a partido, cõ las condiciones ordinarias, dexãdo las armas. Vino la Reyna, y acõpañola el Cardenal, y bẽdixo las yglesias, y proueyòlas de ministros, y de todo lo necessario, como Primado de España, y Legado a latere. Pusierõ los Reyes por Alcayde a Gõçalo Fernandez de Cordoua, hermano de don Alõso Fernãdez de Cordoua y Aguilar, q̃ murio en Sierra Bermeja, como todos saben. Gonçalo Hernandez de Cordoua, es el gran Capitan, y hago de el esta memoria. Para que se vea de quanta consideracion fue, el ganar a Loja, pues se dio su tenencia a caualiero tan qualificado y valeroso.

Reco-

Recogiose a viuir en esta ciudad despues de hauer hinchido el mũdo de los grãdes sucessos, que tuuo en armas, con que eternizò su nombre, y su nacion.

En ganandose Loja, y en basteciendola quãto fue necessario, para su defensa, passò el exercito la buelta de Moclin, celebrada por su fortaleça, torres, y muros, y baluartes: y por hauer sido desbaratado en ella el Conde de Cabra, quando diximos. Antes por la muerte de el Maestre de Santiago don Gonçalo Ruiz Giron, a quien alançearon los Moros, con todos los caualleros que cõ el se hallaron a las puertas de el castillo, Lunes veinte y quatro de Iunio, dia de san Ioan Baptista, de el año de mil y dozientos y ochenta.

Ganose esta villa el de quatrocientos y ochenta y seis, en breue tiempo, y el Cardenal erigio en ella las yglesias que fueron menester: y mãdò enterrar muchos cuerpos de los Christianos que murieron, quando la de el Conde de Cabra, que se hallaron por los campos.

Luego caminò el exercito hazia Montefrio, cerca de Moclin, y mandò el Rey talar los panes de la Vega de Granada. Salio de la ciudad gran numero de gente de acauallo, y de peones a eltoruarlo. Yua en la retaguarda el Duque de el Infantado, con dos batallas, para hazer espaldas al exercito, y rostro a los Moros, si intentassen algo. Yua cerca de el Duque don Garci Osorio, Obispo de Iaen, con dos escuadras de la gente de Iaen, Baeza, Vbeda, y Andujar. Como vieron los Moros, dize Hernando de Pulgar, el gran orden y concierto que lleuaua el Duque, no le acometieron, y trauaron escaramuças cõ las de el Obispo. Los Moros soltaron vn rio, con que desbarataron los Christianos, y los pusieron en mucho aprieto, y lo passaran muy mal, si el Duque no los socorriera a buen tiempo. Los Moros començaron a huir hazia Granada, siguiendolos el Duque por el camino de Elvira: y assi no se perdieron las gentes de el Obispo, ni los que yuan en su compañia. A poco rato vinieron los Alcaydes de Montefrio, y Colomera, rendidos a los Reyes, y entregaron las fortaleças, y los Moros salieron libres con sus haziendas, dexando las armas, municiones, y mantenimientos. Proueyeron los Reyes de ornamentos, cruzes, y Calizes, todas las yglesias, con mucha liberalidad, y largueza: todo por mano de el Cardenal, como dueño de lo ecclesiastico. *Cap. 62.*

✠

CAPITVLO LXII.

Celebra Synodo en Toledo, y assiste en esta ciudad, y prouee otras muchas cosas.

Stando el Rey sobre la villa de Montefrio, y la Reyna en Moclin, fueron auisados de algunos desordenes que hazia el Conde de Lemos y Sarria en Galicia; y determinaron acabado lo que tenian entre manos, de partir a remediarlos. Este Conde era don Rodrigo de Castro Osorio, que pretendia suceder en todos los señorios de sus abuelos, don Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera y Ribera, y de el Coto de Balboa, y de doña Beatriz de Castro, señora de Lemos, y de otro gran patrimonio. Tenia la misma pretension don Luis Osorio Pimentel, hijo de el Conde de Benauente, por estar casado con doña Beatriz de Castro Osorio, hermana de don Alonso de Castro Osorio, padre de don Rodrigo. Llegaron sobre esto, a meter mano a las armas, muchas vezes, los competidores: y como tan principales, y emparentados, eran muy fauorecidos de diferentes caualleros. No aprouechando todos los oficios que hizieron los Reyes, para quietar al Conde, que lo hauia mas menester, acordaron de yr en persona a Galicia. Pusieron treguas por algun tiempo entre los contrarios, mientras mandauã lo que fuesse justicia. Despues los concertaron en que don Luis Osorio Pimentel sucediesse en las tierras de Cabrera, y Ribera, y en el Coto de Balboa: y dieróle titulo de Marques de Villafranca. Al Conde, despues de hauerle perdonado sus inquietudes y desobediencias, a suplicacion de el Cardenal, se le adjudicaron todos los bienes, y rẽtas de la casa de Castro. Condenaróle en muchas penas pecuniarias, y en algunas restituciones a los q̃ hauia dañado en aquel alboroto.

Hecho esto, entraron los Reyes en Galicia, y tuuieron nouenas en la santa yglesia de Santiago, y le presentaron muchas cosas de precio. El Cardenal ofrecio vna lampara muy rica y costosa, el dia de todos Santos, que celebrò de Pontifical. Hauiendo puesto en concierto lo eclesiastico, y seglar de el Reyno de Galicia, se vinieron los Reyes a passar el resto de el inuierno, a la ciudad de Salamanca; y aqui los dexò el Cardenal, y se passò a Toledo. En sabiendo el Cabildo que venia, le embio Commissarios para saber si queria ser recebido; y respondio que por entonces, no queria recebimiento.

En el tiẽpo q̃ estuuo en Toledo,

hizo

hizo Synodo dioceſana, y reformò mucho el eſtado eccleſiaſtico. Oy ſon viuas eſtas conſtituciones, y ſe guardã, por ſer muy acertadas. Por lo menos no tienen preambulos, como no los han de tener las leyes, cõforme al cõſejo de Seneca. Ni tampoco los vſarõ los Euãgeliſtas. Viſitòa todos los juezes, que tenia en el gouierno eſpiritual, y temporal de el Arçobiſpado. Las Parroquias, y monaſterios de ſu obediencia, las cofradias, y todas las obras pias. Dio muy largas audiencias a todos ſus miniſtros, mayormente al Preſidente, y Oydores de el Cõſejo de ſu dignidad Arçobiſpal. A los Vicarios, Viſitadores, encargandoles mucho le auiſaſſen de lo que les pareciеſſe neceſſario, para que todo lo que eſtaua a ſu cargo, ſe puſieſſe en concierto. Dezia Miſſa cada dia, viſitaua muchas vezes los Hoſpitales, y haziales limoſnas por ſus manos, y por las de ſus limoſneros. Entrò en muchas caſas de pobres, y de enfermos para ſocorrerlos, y conſolarlos, y caſò muchas Huerfanas. En eſta ocaſion y en otras, ſe le propuſo al Cardenal, viſitaſſe las perſonas de los beneficiados de ſu ſanta yglеſia, que hauia muchos años que no ſe hauian viſitado. Algunos lo alargaron al de trecientos y quarenta y dos, que los viſitò el Arçobiſpo don Gil Aluarez de Albornoz con facultad de el Papa Benedicto decimo, como parece deuiera ſer meneſter entonces. Reſpondio como hijo de ſus padres, y como tan gran Principe, no ay en la yglеſia perſona que viſitar, ſino la mia. Otra fineza ſemejante, refiere el Maeſtro Aluar Gomez de Caſtro, en la vida de el Cardenal de Ciſneros, de el Cardenal Siliceo. Viſitaua por ſu perſona, como ſe deue hazer, y ſe ha hecho ſiempre, y pidiole el Cabildo holgaſſe de que paſſaſſe la viſita ante ſu Secretario, juntamente con el ſuyo. Reſpondio, mejor lo harè yo que eſcriuirè ſolo por mis pulgares, todo lo q̃ ſe vbiere de eſcriuir: eſto, por dos razones. La primera, porque ſi a caſo reſultare alguna culpa q̃ conuenga ſe diſſimule, no aya quien lo ſepa, ni murmure. La ſegunda, porque ſi vbiere de hauer algun caſtigo, ſe haga en ſecreto, y no ſe publique. Poca gana tenia Siliceo de ſacar ſangre, ni de afrentar a ſus hijos, y hermanos. Dize mas Aluar Gomez, que ſi ſe canſaua de eſcriuir. Eſcriuia ante el Secretario de el Cabildo ſolo.

" "
Lib. 1. fol. 55

Puſo en platica nueſtro Cardenal con ſu Cabildo, la fabrica de vn Hoſpital que deſeaua labrar en eſta ciudad, para enfermos, y niños expoſitos. Eſto vino a tener efeto al tiempo que diremos adelante.

PARRAFO I.

Erige vn Curato en la Capilla de ſan Pedro.

OTra coſa hizo el Cardenal muy prouechoſa, y de grãde neceſsidad; y fue acrecentar vn Cura en la Capilla de ſan Pedro, dentro de la yglesia. Es en ella la Parroquial, y no tenia mas que vno, y puſo otro, dexandole muy baſtantemente lo neceſſario, para paſſar ſu vida con honra y autoridad. Con eſto ay muy cumplido recado en la adminiſtracion de los ſantos Sacramentos, y no ſe haze falta, y eſtà el ſeruicio de la Parroquia mas deſcãſado. Dexò, deſde luego el nombramiento, a entera voluntad de el Cabildo, para que le hizieſſe ſiẽpre que vacaſſe aquel nueuo Curato. En eſta conformidad, parece que el Deã y Cabildo, en veinte y cinco dias de el mes de Iunio, de el año de quatrocientos y nouenta nẽbrarõ *ad nutum*, por el tiẽpo q̃ fueſſe ſu voluntad, al Bachiller Alonſo de la Torre, Racionero.

Eſta Capilla donde ſe creò eſte Curato, fundò, y dotò el Arçobiſpo don Sancho de Rojas, puniendo en ella buen numero de Capellanes, diez y ocho o veinte ay, a prouiſion de el Cabildo, y prouee el Canonigo que dixere la Miſſa, el dia que aconteciere vacar alguna Capellania. Solia eſtar el ſantiſsimo Sacramento en otra Capilla, que ſe llamò ſan Pedro el viejo, y oy es llamada de ſan Eugenio. Dexò tambien el Cardenal renta para cera, hachas, y velas con que fueſſe acompañado el ſantiſsimo Sacramento, quando ſe lleua a los parroquianos: y aſsi ſale ſiempre con mucha decẽcia. En agradecimiẽto de eſta buena obra, luego q̃ ſe encierra el ſantiſsimo Sacramento, encomienda el Preſte, vn Pater noſter, y aue Maria, por ſu anima.

Poco deſpues que el Cardenal acabò de celebrar ſu Synodo, tuuo auiſo de los Reyes de que ſe yuan a Cordoua, a proſeguir la guerra de Granada, apercibiendole para que fueſſe en ſu ſeruicio, como hauia ydo en otras entradas. Mandò el Cardenal ſe apercibieſſe ſu gente, y ſalio a los Reyes al camino, acompañado de el Adelantado, ſu hermano, de el Cardenal de Seuilla, y de el Conde de Coruña, ſus ſobrinos.

Antes de acabar eſte parrafo, y de entrar a los ſuceſſos de el Cardenal en el año de ochenta y ſiete en que vamos, dirè vno de el paſſado de ochenta y ſeis, tan grande y marauilloſo, como ſe entẽdera. Es la venida a la Corte de Chriſtoual Colon, o Colum-

bo,

bo, natural de Cogolleto, en la ribera de Genoua, a diez y siete millas de la ciudad. Hõbre muy entẽdido, y animoso, y muy exercitado en las cosas de la nauegacion, y sobre todo, excelente Mathematico. Por sus buenas letras y discursos, estaua persuadido, que passado el estrecho de Gibraltar, y mar Atlantico, hauia mucha tierra, o se hallaria camino para la India Oriental. Como esta empresa era tan grande, y tenia necessidad de el arrimo y amparo de algũ Principe muy poderoso, dio quenta de ella, al Rey Enrico septimo de Inglaterra, y a Carlos octauo de Francia, y a don Ioan el segundo de Portugal, y ninguno le admitio. Acudio a los Reyes con algunas cartas de recomendacion, para fray Hernando de Talauera, y de Oropesa, Cõfessor de la Reyna, y parecio tan dificultoso lo que proponia, que no se le escuchò. Viendose desauciado, y sin remedio, acordò de meterse por las puertas de Alonso de Quintanilla, Contador mayor de Castilla, el qual agradandose mucho de la pretension, le introduxo con el Cardenal, y hauiendole oydo, le parecieron muy bien las razones que daua de su intento. El Cardenal, que lo mandaua todo, como dize el Doctor Gonçalo de Illescas, autor de la Pontifical, le negociò audiencia con los Reyes, y lugar para que los informasse. Fauoreciole tanto, que con buenas palabras se le dieron esperanças ciertas, de que acabando lo de Granada, se resoluerian. Despues se dirà lo demas, agora basta hauer dicho, que se deue al Cardenal este descubrimiento de las Indias Ocidentales, y buena parte a Alonso de Quintanilla.

Lib. 6. c. 22. §. 2.

Todas las vezes que trato de esto, pondero con sentimiento el agrauio que se haze a Christoual Colon, en no llamar de su nombre estas tierras, pues fue el primero que las descubrio. Americo Vespucio el Florentin, a quien indeuidamente se le ha atribuydo, descubrio algunos años adelante, por otra derrota: y aun en aquella no fue el primero, como probamos en la Monarquia de España. Dese a cada vno, lo que es suyo, y llamese Colonea, y no America, como la llaman los que no saben estas verdades.

CAPITVLO LXIII.

Cosas de el Cardenal, y de su hermano el Adelantado de Caçorla, en el cerco de Velez Malaga.

DEsde Salamãca passarõ los Reyes a Cordoua, plaça de armas ordina-

ria, contra el Reyno de Granada, por qualquier parte que se le hiziesse acometimiento. Estauan ya conuocados todos los caualleros, y gentes para esta ciudad, y quedandose en ella la Reyna, y en su cõpañia, el Cardenal: el Rey caminò con el exercito la buelta de Velez Malaga, y la cercò el mesmo dia de Resurreccion, de el año de ochenta y siete. Estando en este sitio, se vio venir por lo aspero de la montaña, vna noche gran numero de gente de acaualllo, y de peones, con que venia en persona el Rey de Granada a desscercarla. Venian los Moros con sus alaridos acostumbrados, y cõ muchos fuegos; y tambien los encendieron los cercados. Mandò el Rey, que todos estuuiessen quedos, y en armas, sin mouerse, y que peleassen los de la estancia, por donde fuessen acometidos, y que los socorrerian los que se hallassen mas cerca. Ordenò a los Condes de Cabra, y de Feria, y al Marques de Tarifa, salicssen a hazer rostro al Moro, por donde viniesse. Dio la auanguardia al Adelantado de Cacorla con su gente, y la de el Cardenal, y de el Conde de Coruña.

Los Christianos estauan con harto cuydado de verse entre los montes, la mar, y los Moros, y la noche muy cerrada, aunque con las lumbres se vian vnos a otros. Començò el Rey de Granada a bajar la sierra; y el Adelantado a subirla para encontrarle, hasta que se juntaron. En esta sazon los Condes de Feria, y de Cabra, embiaron a dezir al Adelantado, q̃ hauia hecho como muy valiente caualllero, en subir la sierra, contra los Moros, que en lo demas hiziesse como hijo de el Marques de Santillana, y como lo hauian hecho sus abuelos, que nunca huyerõ de sus enemigos. Que le dauan su fe, de no faltarle encomençando a pelear. Era muy grã de la resistencia que se le hazia al Adelantado, a la subida de la sierra, que era a pie, por no poderse hazer de otra manera. Tirauanse vnos a otros con espingardas, y escopetas: y jugaua el artilleria desde la ciudad. Todo esto, con la bozeria de los Moros, y con ser de noche, causaua muy grande horror, y estruendo. Como los Moros vieron la determinacion y animo con que el Adelantado subia por aquella sierra tan aspera y fragosa, se detuuieron, y estuuieron parados vn gran rato, no cessando de disparar, y de cañonearse los vnos a los otros. En esto se passo hasta el Alba, y viendo los Moros la porfia de el Adelantado, para subir, y acometerlos, y cõsiderando las guardas con que les tenian tomados, y cerrados los passos, y que se les

acercaua

acercaua tanto el Adelantado, que se començaua la batalla de manos, començaron a huir a los primeros golpes. El Adelãtado, y los Condes fueron en su seguimiento, hasta la cumbre de aquella sierra; y no passaron adelãte, porque el Rey se lo embio a mandar. Dio la buelta el Adelãtado, cargado de muchas joyas, y preseas, que dexaron los Moros, y captiuaron muchos de ellos, y dexauan quasi todos las armas por yr mas ligeros. Como diximos, el Cardenal quedò en Cordoua con la Reyna, y quando llegò alli la nueua, de que venia el Rey de Granada a socorrer a los de Velez Malaga, el Cardenal mandò pregonar, daria sueldo de su hazienda a todos los q̃ fuessen al cerco, determinandose el mesmo, de yr en persona. Estando apercebido para ello, vino correo de lo que hauia hecho el Adelantado, su hermano, y con esto cessò su jornada. Assi refiere este sucesso Hernando de Pulgar. *Cap. 72.*

Con esta huyda tan vergonçosa de el Rey de Granada, los Moros que defendian a Velez Malaga, quedaron tan rendidos, que se entregaron al Rey, vn Viernes veinte y siete de Abril, de este año ochenta y siete. Esteuan de Garibay contando lo que hizo el Adelantado de Caçorla, le llama don Diego Hurtado (don Pedro Hurtado se llamò, sin dubda alguna.) *libr. 18. cap. 31.*

Geronimo de Çurita, en los Annales de Aragon, dize trahia el Rey de Granada mil cauallos, y veinte mil hombres, sin trecientos cauallos, y quatro mil peones que hauia embiado adelante con Reduan Benegas su Alguazil mayor, y segunda persona. *3. p. lib. 20. c. 70.*

CAPITVLO LXIIII.

Ganase Malaga, y erige en ella el Cardenal Obispado.

DEspues que se ganò Velez Malaga, y se entregaron a los Reyes las tierras de aquella cercania, y despues de hauer erigido las yglesias que fueron menester, y de hauellas proueydo abundantemente, de todo lo necessario al culto diuino, se puso cerco a la ciudad de Malaga, que està a la lengua de el agua. Passarõ en este cerco muchas cosas, muy notables, en los tres meses que durò, desde Iueues diez y siete dias de el mes de Mayo, hasta Sabado diez y ocho de Agosto, de el año quatrocientos y ochenta y siete. Como no estauan los Reyes acostũbrados a tan largo cerco, y sitio, si bien este no lo fue mucho, lleuaronlo impacientemente. A la verdad los Moros se defendian con mucho brio, y eran ayudados de

los

[illegible] que se mostraron muy valientes soldados. Dos facciones refiere Hernãdo de Pulgar de la gente de el Cardenal. La vna, fue hauiendo subido los Christianos a ganar vn cerro, en que estaua el castillo de Gibralfaro, [illegible] muy altas, que importaua mucho se ganassen, fueron rebatidos de los Moros, con tanta furia, que los hizieron retirar. Estaua al pie de la cuesta, que subia al cerro, el Adelantado de Caçorla, con la gente de el Cardenal, y recogiolos, y animolos de manera, que boluieron a pelear, y ganaron aquel cerro, echando de el, a los Moros que se hauian escapado. La otra, que combatio vn portillo que estaua en el muro de el arrabal, cerca de su estancia, y entrando por el, ganò vna Torre. Hauiendose ganado esta Torre, algunos criados de el Adelantado se tendierõ por las calles de el arrabal, y los Moros que las sabian, salieron de improuiso, y les dieron tan apretada carga, que se tornò a perder la Torre, y todo lo que se hauia ganado en el arrabal. Mas el Adelantado los socorrio con tanta presteza, y tan a buen tiempo, que estoruò el daño que se podia recebir de los Moros, y cobrò la Torre, y todo lo que se hauia perdido.

Quando el Rey vino a cercar a Velez Malaga, quedò la Reyna en Cordoua, y el Cardenal en su seruicio. Despues quando fue sitiada Malaga, se dixo publicamente, que la Reyna era de parecer, que se alçasse aquel cerco, por hauer pestilencia en los lugares de la comarca, de donde se podia comunicar al exercito. Llegada esta murmuracion a los oydos de el Rey, escriuio a la Reyna, que para que las cosas de la guerra, y de aquel sitio de Malaga se encaminassen mejor, era muy necessaria su persona: y assi vino al Real, de que generalmente se recibio gran contento, y los cercadores fueron muy animados, a proseguir la empresa. Por el cõtrario, los cercados se desengañaron en lo q̃ pensauan, y perdieron mucho de el brio, con que hasta entonces se hauian defendido. Despues de pocos dias se rindieron, al cabo de setecientos y setenta años, que estuuo Malaga en su poder, a la quenta de Hernando de Pulgar. *Cap. 94.*

Otros muchos seruicios hizieron a los Reyes en esta conquista, las gentes de el Cardenal, las de el Arçobispo de Seuilla, de el Conde de Coruña, y de el Duque de Medina Zelim sus sobrinos. Las de el Duque de el Infantado y de sus hermanos, hijos y parientes, los señores de Beleña, y de el Fresno, y las de don Rodrigo de Mendoça, que fue Marques de el Zenete.

Entregada Malaga a pleiteſia, que conforme a eſte vocablo antiguo Caſtellano, dize a la fe de los Reyes, ſe tratò de hazer lo q̃ ſe hauia hecho en todos los demas lugares, enla ereccion de las yglesias. Cometierõ al Cardenal para q̃ con aſiſtencia delos Obiſpos de Auila, Badajoz, y de Leon ſe proueyeſſe, en todo lo q̃ mas cõuinieſſe al ſeruicio de Dios. Acordandoſe el Cardenal de q̃ en tiempo de los Romanos, y de los Godos, hauia hauido yglesia Cathedral en Malaga, y que la ciudad, por ſer tan inſigne, la merecia, de conſejo de aquellos Prelados, ſe hizo la ereccion. Nombraron los Reyes por Obiſpo a don Pedro de Toledo Oualle, Limoſnero de la Reyna, y Canonigo de Seuilla, el que diximos fue Vicario general de Toledo. Erigiò el Cardenal las Dignidades, Canonicatos, y Raciones, y todos los demas miniſtros que ſuelen hazer muy autorizada vna yglesia Cathedral, como ſiempre lo ha ſido la de Malaga: y fue todo aprobado, y confirmado por el Papa Innocencio octauo.

Hecho eſto, puſieron el gouierno temporal, con el parecer de el Cardenal, y dieron leyes, y fueros, a los nueuos pobladores. Aplicaronle para ſu juriſdiciõ las villas de Cartama, Cazarabonela, Cohin, y las Serranias de la Axarquia, y Garnuia. Crearon Alcaldes, Regidores, Iurados, Eſcriuanos, y todos los oficiales q̃ fueron meneſter, para el gouierno politico. Puſieron por Alcayde a Garci Fernãdez Manrique, ſeñor delas Amayuelas, en tierra de Campos, Capitan general de Cordoua, hijo de el Adelantado Pedro Manrique, y de ſu muger doña Leonor de Caſtilla.

En eſte cerco de Malaga ſucedió el caſo de el Morabito, o Moro ſanto, natural de Guerba, en el Reyno de Tunez, que penſando matar a los Reyes, para redemir a los Moros, dio vna gran cuchillada a don Aluaro, hijo de el Duque de Bragãça, y tirò otra a la Marqueſa de Moya, creyendo que eran los Reyes. Quien holgare de ſaber eſte quẽto mas particularmente, lea a Hernãdo de Pulgar, Eſteuan de Garibay, y Geronimo de Çurita en los Annales de Aragon, que le refierẽ a la larga. *Cap. 87. libr. 18. Cap. 33. 4. p. lib. 20. c. 82*

Acabada eſta empreſſa de Malaga, paſſaron los Reyes a Cordoua, donde los aguardaua el Principe don Ioan, y fueron recebidos con mucha ſolennidad, y regozijo, y fieſtas, como lo merecian tan grandes victorias.

CAPITVLO LXV.

Otros ſeruicios que hizo el Cardenal a los Reyes.

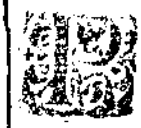

Artieron de Cordoua los Reyes a visitar los Reynos de Aragon, y a poner remedio en muchas cosas, para que eran alli muy deseados. Siempre lleuaron en su seruicio al Cardenal, de cuyo consejo se ayudauan en todas ocasiones, como dizen, vnanimes y conformes los autores de su tiempo. Celebraron Cortes en la ciudad de Çaragoça, y dieron orden como se administrasse justicia, y fuessen castigados los delinquentes, sin la remisision, con que esto se hazia; y para ello hizierõ leyes muy conuinientes. En esta ciudad passò lo que el Cardenal hizo en fauor de Pedro Gomez de Cidareal, de que hauemos tratado arriba.

Ordenadas las cosas que para la buena gouernacion de el Reyno de Aragon, eran necessarias, dize Hernãdo de Pulgar, el Rey y la Reyna, y con ellos el Principe don Ioan, y las Infantas sus hijos, y el Cardenal de Espaã, y otros Prelados, y caualleros que continuauan su Corte, partieron de la ciudad de Çaragoça, y fueron a la de Valencia, y celebraron Cortes en la de Orihuela. Cap. 96.

Estando los Reyes en Valencia, vino a su Corte Alam, señor de Albret o Labrit, Conde de Dreux, de Gaura, de Pontiebre, y de Peyregort, Vizconde de Limoges, padre de el Rey don Ioan de Nauarra, a poner en su protec cion las personas de los Reyes de Nauarra, su Reyno y estados. Dieronle audiencia, hallandose presente el Cardenal, y con su buena ayuda, e intercesion, se hizo todo lo que pidio, y se le restituyeron muchos lugares de el Reyno de Nauarra, y se assentò nueua confederacion, con aquellos Reyes. Tambien se le dio licencia, para que en las costas de Vizcaya, pudiesse armar los nauios que quisiesse, y lleuar gentes a Bretaña, en fauor de el Duque, a quien molestaua el Rey Carlos octauo de Francia.

Desde Valencia entraron en el Reyno de Murcia, a proseguir la guerra contra los Moros, y hizieronlo este año, en las comarcas de Guadix, y de Baza. Ganaron la ciudad de Vera, con todas sus fortaleças, y a su gran exemplo, otro muy numero de lugares, y de Castillos. Ganose la ciudad de Huesca, y no se prosiguio la guerra contra Moros por este año de quatrocientos y ochenta y ocho. Boluiose el Rey a Murcia, donde hauia dexado a la Reyna, y al Cardenal en su seruicio, y desde alli, fueron a inuernar a Medina de el Campo.

En esta villa dexò el Cardenal a los Reyes, y cõ su licẽcia se

fue

fue a la de Valladolid, al gouierno de aquella Abadia, y a gozar de las cosas de su Colegio, y a dar prisa a su fabrica, que se acabò de todo punto el año siguiente de nouenta y dos, como se dirà a su tiempo.

Los Reyes que se hauian quedado en Medina de el Campo, passarõ a Valladolid, por el mes de Diziẽbre, de aquel año de ochenta y ocho, a dar audiencia a los Embaxadores de Maximiliano Rey de Romanos Archiduque de Austria, hijo de el Emperador Federico tercero, y de la Emperatriz doña Leonor, hija de Portugal. Eran el bastardo de Borgoña, hijo de el Duque Carlos, y el Capitan Ioã de Salazar, que llamaron los Tudescos Petit, por lo mucho que instaua al Rey de Romanos, para que casasse con la Infanta doña Ysabel, hija de los Reyes. Quisieron dalles la audiencia, suele dize Hernando de el Pulgar, en presencia de el Cardenal, como la hauian dado a otros Embajadores. Cap. 102

La suma de esta Embajada, fue, que la Infanta doña Ysabel casasse con el mesmo Rey de Romanos, y la Infanta doña Ioana con su hijo Filipo Duque de Borgoña, Conde de Flandres: Referirlos agrauios q̃ el Rey de Francia les hauia hecho, en ocupar el Ducado de Borgoña: con otras muchas cosas.

Respondioles, que la Infanta doña Ysabel, estaua prometida al Principe de Portugal, don Alonso, que la pidio primero que el Rey de Romanos. Que la Infanta doña Ioana tenia muy poca edad, y que quando tuuiesse lo necessario, holgarian de que casasse con el Duque de Borgoña, Conde de Flandres. A lo demas, que la guerra con los Moros de Granada, los tenian tan embaraçados, que no podian acudir a cumplir el deseo que tenian de ayudallos en sus empressas. Fueron los Embajadores muy festejados, y regalados, con muchos presentes, y joyas de mucha importancia.

Oy a muchos viejos, que lo sabian muy bien, que el Rey de Romanos embiò al Cardenal vn rico presente de tapizerias, brocados, y piezas grandes de plata de Alemaña, para tenelle grato en sus pretensiones. Mucho de esto dio el Cardenal a la santa yglesia de Toledo, que lo guarda, y tiene en mucha veneracion entre sus tesoros, y riquezas.

CAPITVLO LXVI.

Ganase Baza, que pertenecia al Cardenal, como Arçobispo de Toledo.

DEsde Valladolid passaron los Reyes por Guadalupe, caminando a

Iaen.

Iaen. Quedaron en esta ciudad la Reyna, y el Principe don Ioan, y el Cardenal; el Rey entrò en el Reyno de Granada. Para esto salio de Iaen, a veinte y siete dias de el mes de Mayo, de el año de quatrocientos y ochenta y nueue. El exercito de esta entrada, fue de treze mil cauallos, y sesenta mil peones, ordenados en batallas, como las reparte Hernando de Pulgar. El dize, que en la tercera yuã mil hombres de armas, y ginetes, y mil peones de el Cardenal, y por sus Capitanes don Rodrigo de Mendoça, señor de el Cid, que fue Marques de Zenete, y el Adelantado de Carçorla, su tio, don Pedro Hurtado de Mendoça. Delante de la batalla Real yuan quatrocientas y setenta lanças de el Conde de Tendilla, y de su hermano el Arçobispo de Seuilla. Ganò el Conde algunas fortaleças cerca de Baza, que pensauã sitiar, y podian ser de impedimẽto, para la comodidad de el cerco. Para ponerle, mandò el Rey a don Rodrigo de Mendoça, y a su tio el Adelantado, que con cada quinientos cauallos de la gente de el Cardenal, guardassen vn puesto que les señalò. Pretendia el Rey hazer el alojamiento en vna huerta, arrimada a los arrabales de Baza; y sobre esto, se peleò valerosamẽte por las dos partes contrarias. En esta batalla los Moros derribaron vn braço, con vn buzano, a Ioan de Perea, sobrino de Rodrigo de Perea, que fue Adelantado de Caçorla. Era Alferez de vna de las batallas de el Cardenal. Como vio don Rodrigo estaua a punto de perderse la vandera, dize Hernando de Pulgar: Que como quier que moço, y aun no esperimentado en el hecho de las armas tan peligroso. Pero su inclinacion, que en aquella hora parecio ser de hombre esforçado, le hizo auinar: y sufriẽdo los tiros de vallesta, y espingardas, que por todas partes le tirauan, recobrò su vandera, e hizo tener quedo su gente, e yr adelante, peleando contra los Moros.

Cap. 104

Cap. 107

Passaua el exercito Christiano tan grandes trabajos, y descomodidades en este sitio, que fue consejado el Rey le dexasse por entõces, para mejor comodidad, y que se hiziesse la guerra a los lugares entre Baza, y Almeria. Sintiolo mucho el Rey, y comunicòlo a la Reyna, pidiendo se viniesse al Real: y assi lo hizo, acompañada, y seruida de el Cardenal, y de su sobrino el Arçobispo de Seuilla. Ya se dixo, que hauia quedado en Iaen, de donde se partio, y dexò de camino en Vbeda, al Principe don Ioan. Con su llegada, que fue a siete de Nouiembre, los Christianos se animaron extraordinariamente: y los Moros desconfiaron de su defensa. Ha-

uiante

uianſe edificado nueue Torres, para reſiſtir a los combates, y arremetidas, y hauiaſe cercado la ciudad, con cabas, y paliçadas. Ya eſtauan dados a partido los Moros de Canillas, Freyla, y de el caſtillo de Benzalema, que eſtauan muy cerca, ſin aguardar el ſuceſſo de Baza.

Al tiempo que llegò la Reyna, eſtaua el exercito muy falto de dinero, de mantenimientos, y de veſtidos, y a los cercados les ſobraua todo, y no ſentian otra falta mas que de la caualleria, q̃ les hauian muerto mucha. Sin embargo de eſto, y quando menos ſe podia apretar el cerco, ordenandolo aſsi el Rey que llamauan el viejo, y el Zagal, ſe entregò Baza, a quatro dias de el mes de Diziembre, de eſte año de ochenta y nueue. Otro dia ſiguiente entraron los Reyes en la ciudad cõ mucha feſta, y regozijo, y el Cardenal bendixo las yglesias, y tomò la poſſeſsion por la ſuya de Toledo, de todo lo eſpiritual que le pertenecia, y puſo ſu Vicario, por las razones que ſe daran en los Parrafos.

Encarece mucho Hernando de Pulgar los trabajos, y peligros de eſte cerco; eſpecialmente los que vbo en la prouiſion de mantenimientos, en los ſeis meſes y veinte dias que durò.

Eſta ciudad de Baza, es la antigua Baſta, cabeça de la gente Baſtetana de Tolomeo, que ſe eſtendia haſta Hueſca. Otros la hazen fundacion de Godos, con el nombre Bazan, que tuuieron algunos. En el Concilio Eliberitano, ſe ſubſcriue ſu Obiſpo Eutichiano. Eſtà apartada de el Mediterraneo de Eſpaña por diez leguas. Su aſiento en vn gran llano de mas de ocho leguas de largo, y de tres de ancho, cercado por todas partes de vna ſierra. A eſta llanura de tierra llaman comunmẽte la Hoya de Baza, que riegan dos rios. Sus muros ſon muy fuertes, y eſtan muy poblados de Torres, en que ay algunas Albarranas.

Luego ſe entregaron al Cõde de Tendilla todos los lugares, y caſtillos de la comarca. Purchena, Tabernas, y otros de las Alpujarras, y ſierras de Filabres, y Almuñecar. Encargoſe la tenencia de Baza a dõ Enrique Enriquez, tio de el Rey, y ſu Mayordomo mayor.

Entregoſe la ciudad de Almeria, que es la Abdera de Eſtrabõ, donde eſtaua aquel Rey viejo. A ſu exemplo la de Guadix, y en ambas ſe erigieron yglesias Cathedrales por el Cardenal Legado Apoſtolico, y Primado. Guadix, es la muy antigua Acci, cuyo primero Obiſpo fue ſan Torcato. En el Cõcilio Eliberitano, ſe ſubſcriuio Felix ſu Obiſpo, en el primer lugar: pienſo yo que

por

por ser el que mas cerca estaua de Eliberi, donde se celebrò. El vno, y el otro son Sufraganeos de el Arçobispo de Granada. La tenencia de Guadix se dio a don Pedro Hurtado de Mendoça, hermano de el Cardenal, y su Adelantado de Caçorla, la de Almeria al Comendador mayor de Leon don Gutierre de Cardenas.

4. p. lib. 10. c. 81. Nota Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon, que desde que se puso el cerco a Baza, hasta que se rindio Guadix, murierõ de el exercito de los Reyes, veinte mil hombres, los diez y siete mil de enfermedad, de frio, de inclemencia y rigor de el inuierno. Que constò assi por el Alarde q̃ se hizo de la gente de el Real, en postrero dia de el mes de Diciembre de aquel año ochenta y nueue. Lo mesmo escriue Ioan de Mariana. Lib. 25. c. 23.

Antes que los Reyes partiessen de Guadix, embiaron al Conde de Tendilla, al Rey de Granada, que llamaua el vulgo Chico, no porque lo fuesse de cuerpo, que bien grande le tenia, sino para diferenciarle de su tio, que llamaron el viejo, que es el q̃ entregò a Almeria. La embajada era, que les entregasse a Granada, como se lo houia prometido dentro de cierto tiempo, en ganandose las ciudades de Baza, Almeria, y Guadix; y que se cumpliria con el, todo lo q̃ se le vbiesse prometido, q̃ era, darle ciertos lugares, donde viuiesse con sus mugeres y hijos.

Respondio el Moro, que no podia cumplir lo que hauia prometido, por no tener las voluntades de los de Granada, ni de los que se hauian recogido a ella, tan en su mano, como era menester. Despues se le mouieron otros partidos, y ninguno se efetuò, y se pusieron las cosas en punto, q̃ conuino guarnecer todas las fuerças que estauan en frontera de Granada.

Hecho esto, los Reyes se passaron a Cordoua, al principio de el año de nouenta, y desde alli, a Seuilla, donde dejaremos al Cardenal con ellos, mientras se dize lo que contiene el Parrafo.

PARRAFO I.

El derecho de el Arçobispo de Toledo a Baza.

CVmpliendo lo que prometi en el capitulo antecedente, cerca de la razon, porque la ciudad de Baza, era en lo espiritual de los Arçobispos de Toledo, repito algo de lo que escriui en el Cronico de el Cardenal don Ioan Tauera. No serà hurto, pues que el autor de esta Cronica, y el de aquel Cronico, es el mesmo, y se halla en estrema necessidad de Cap. 55.

Eſtãdo en la villa de Talamanca, el año de mil dociẽtos y veinte y dos, a veinte de Enero, el Rico home don Alonſo Tellez de Meneſes, el q̃ poblò a Alburquerque, por lo qual ſus deſcendientes, ſe llamaron, y ſe llamã de Alburquerque: dio a la ſanta yglesia de Toledo, y a ſu Arçobiſpo don Rodrigo los caſtillos de dos Hermanas, Malamoneda, Cenedue-la, y el Muro, cerca de el rio Guadiana. Dize en la donaciõ, que la haze para emienda de los daños que hauia hecho en las guerras a Chriſtianos; y de conſentimiẽtos de ſu muger doña Tereſa Sãchez, y de ſus hijos don Tello Alonſo, don Alonſo, Mayor Alonſo, y Tereſa Alonſo. Eſte meſmo año, a veinte y cinco dias de aq̃uel mes de Enero, el Rey don Fernãdo el Sãto hizo gracia al dicho Arçobiſpo, de el caſtillo de el Milagro, q̃ hauia labrado el meſmo Arçobiſpo, paſſado el puerto de Alhober, para reprimir las correrias de los Moros, por aquella parte, en tierra de Toledo. Eſtas fortaleças de dos Hermanas, y las otras, eran frontera de Andalucia y Eſtremadura, contra los Moros. Por lo qual tratò el Rey cõ el Arçobiſpo, q̃ ſe las trocaſſe por otra haziẽda, para proſeguir por alli ſu cõquiſta. Cõcertarõſe el año de docientos y quarenta y cinco, en q̃ el Rey dieſſe a la ſanta yglesia de Toledo, dentro de quatro años, la villa de Baza, ſi ſe ganaſſe: y tãbiẽ todas las fuerças de ſu cõtorno, y la de Añouel con ſu caſtillo, en la ribera de el Tajo. Hecho el Rey ſeñor de eſtas tierras, las vẽdio a la Imperial ciudad de Toledo, cõ otros muchos lugares, q̃ fuerõ ſus proprios, y rentas. Murio el Arçobiſpo dõ Rodrigo, ſin ganarſe Baza; y andãdo el tiẽpo, ſucedio en el Arçobiſpado el Infante dõ Sãcho, hijo de el Rey don Fernando; y aprobarõ el dicho concierto en Seuilla, a veinte y dos dias de el mes de Abril, de el año mil y docientos y cinquenta y dos, con eſtas condiciones. Que atẽro q̃ eſtaua el Rey obligado a dar al Arçobiſpo don Rodrigo a Baza, dẽtro de quatro años, con todos los terminos q̃ tuuo en tiempo de los Reyes Almohades, q̃ ſon los Moros Predicadores: en cambio de el Caſtillo de el Milagro, y de otros lugares: daua, y dio a la yglesia de Toledo, en cãbio de Baza, por juro de heredamiẽto, a Vceda, Iznatoraf, cõ todas ſus aldeas, y terminos poblados, y por poblar.

Otro ſi, las tierras q̃ el meſmo Arçobiſpo dõ Rodrigo ganò en termino de Baza, que ſe nombrã en la eſcritura, Cuenca, y otras Iten, le dio cinco mil marauedis, los dos mil en el Almojarifazgo de Toledo: los otros dos mil, en las Mazadgas de Guadalajara, y en Eſcalona, los mil reſtantes

en la renta de el Rey de Granada; y fue aprobado el concierto por el Papa: quedãdo el Rey obligado a dar a Baza, dentro de los dichos quatro años.

Teniedo por cosa de su diocesi a Baza, el Arçobispo don Gil Aluarez de Albornoz, a quien yo llamè, y mal, don Gil Carrillo de Albornoz, porque no se lo podia llamar. Puso cerco sobre ella, y la tuuo tan apretada, que porque le alçasse, dio el Rey de Granada al Rey don Alonso el vltimo a Alcala de Abenzayde. Es la que oy se llama la Real; y està a ocho leguas de Granada.

Erigio en Alcala el Arçobispo don Gil yglesia Colegial, y creò en ella vna dignidad, que llamò Arcediano de Baza, cuyos diezmos arrendaua, como todos los de su Arçobispado. Por esta razõ la Abadia de Alcala la Real, es Sufraganea de Toledo.

PARRAFO II.

Pone el Cardenal, Vicario en Baza.

ESte año de ochenta, y nueue, en que se ganò Baza, el Cardenal por este derecho, y por la facultad q̃ tenia de la santa sede Apostolica, para poder adjudicar a su Metropoli, todas las yglesias, y Obispados, q̃ no la tuuiessen por hauerlas ganado los Moros, declarò ser suya, y de su diocesi, esta ciudad. Puso en ella Vicario que exerciesse en su nombre, la jurisdicion eclesiastica. Bien pudiera el Cardenal hazer lo mesmo de las yglesias de Malaga, de Guadix, y Almeria, y quiso dexarnos vn notable exemplo de modestia, contẽtãdose con lo que le pertenecia, por su proprio derecho, sin ayudarse de el que se dana el Indulto Apostolico. Cõsiderò tambiẽ estaua Granada a pũto de ganarse, y q̃ seria fuerça erigir en ella, yglesia Metropolitana, como por ventura, se lo hauiã comunicado los Reyes, y assi era biẽ dejarle, q̃ a ra sufraganeas, aquellas yglesias.

Erigio en Colegial la de Baza, en el Alhãbra, a dos de Mayo, de el año de mil y quatrocietos y nouẽta y dos, hauiẽdo sido requerido para ello, por los Reyes. Diole titulo de nuestra Señora de la Encarnacion, y creò la dignidad de Abad, como cabeça de las demas de los Canonicatos, y raciones, y haziẽdole superior de toda la yglesia; q̃ es tan qualificada, como muchas de las Catedrales de España. Dexãdo por muy cierto, y sin dubda, ser Baza de la diocesis de Toledo, no vnida, ni incorporada, en otro territorio: por mas q̃ diga el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal de Cisneros. Escriue en el libro quinto, que se anexò a la de Guadix, esta Abadia de Baza, porque lo quisieron los Reyes,

y porque

y porque diſsimulò el Cardenal. No es permitido a nadie realçar las acciones de vnos, con prejuycio de otros. Sabiendo que no ha tenido la ygleſia de Toledo, Prelado que ſe la ganaſſe al Cardenal, en defender ſus preheminencias eſpirituales, y temporales. Demas de que dize el meſmo autor, que dio gran derecho a la ygleſia de Toledo, hauer inſtituydo el Cardenal, la de Baza, y pueſto Vicario de ſu mano. Lo que pudiera eſcriuir, y cõ verdad, es q̃ quãdo murio nueſtro Cardenal, que fue tres años deſpues de aquella ereccio̅, no quedò bien declarado lo que en ella ſe dize, y determinò. Que los Reyes quiſieron autorizar la ygleſia de Guadix, como plãta ſuya, y que el Obiſpo de Guadix queria ſacudir aquella carga, Por lo qual fue forçoſo al Cardenal de Ciſneros, reclamar y contradezir, como lo hizo, cõ valor de gran Prelado.

PARRAFO III.

Concierto ſobre la juriſdicion eccleſiaſtica de Baza.

EL pleito que ſobre eſto ſe cauſò, fue bien reñido, y largo, y en el vbo muchas ſentencias contrarias. Si bien el Cardenal de Ciſneros, y los Arçobiſpos que le ſucedierõ, ſe ayudarõ de las donaciones de el Rey don Fernando el Santo, y de el trueco que hizo con ſu hijo el Infante don Sancho, de las gracias de Celeſtino ſegundo, y de Vrbano tercero, de la juriſdicion eccleſiaſtica de Baza, a los Arçobiſpos don Gonçalo, y don Martin, y de otros muchos derechos. Canſados de litigar, el Cardenal don Ioan Tauera, y el Obiſpo de Guadix, ſe concertaron el año de mil y quinientos y quarenta y quatro: en la forma ſiguiente. Quedò la Abadia de Baza ſu ygleſia, y Hoya, Sufragana al Arçobiſpo de Toledo, con derecho de conocer de todos ſus pleitos ciuiles, y criminales, en grado de apelacion. Que para eſto puedan los Arçobiſpos nõbrar vn juez, con que no reſida en Baza, ni en Hueſca. Que el Obiſpo de Guadix, tenga la juriſdicion de Baza, como de ſu dioceſi, y ponga en ella Vicario, y q̃ ninguno de Baza, ni de ſu Abadia, pueda ſer preſo, ni deſaforado por el de Guadix. En quanto a los diezmos ſe hizo el repartimiento, conforme a lo que ſe dixo en aquel capitulo cinquenta y cinco de el Cronico de don Ioan Tauera. Alli ſe deſcriue, que la parte que cupo al Cabildo de Toledo, ſe llama el Preſtamo de Baza, y ſu Hoya, y que ſe reparte entre las Dignidades y Canonigos.

Deſde que ſe hizieron eſtas cõcordias los Arçobiſpos de Toledo, hã nõbrado vn juez Metropolitano

sitano, para las apelaciones de Baza, y su Hoya, que reside en Liruela, y en otro lugar de el Adelãtamiẽto de Caçorla, o en la villa de Quesada, que en lo espiritual, es de Toledo.

El año de mil y quinientos y ochenta y dos, en el Concilio prouincial que celebrò el Cardenal, Arçobispo don Gaspar de Quiroga, se hallò como Sufraganeo, el Doctor don Alonso Tamayo, Abad de Baza Su assiento fue despues de los Procuradores de las yglesias Catedrales, con voto cõsultiuo. Assi le hauia tenido su antecessor, en el otro Concilio de el año de mil y quinientos y sesenta y cinco.

Todo esto se ha dicho, para que se entienda la razon que tuuo el Cardenal, para adjudicar a su dioces la ciudad de Baza, quando se ganò. La que ha hauido para calunniarle, hauiendose tomado tanto aprouechamiento en los pleytos, de aquella adiudicacion. Para dezirlo todo, y para que los Obispos de Guadix se quieten, guardando las concordias de sus antecessores, y el derecho de los Arçobispos de Toledo.

CAPITVLO LXVII.

El Cardenal lleua a Portugal la Infanta doña Ysabel.

DEsde Cordoua llegaron los Reyes a Seuilla, al principio de el año de mil y quatrocientos y nouenta. Hauian escogido los Reyes, y con mucha razon, esta ciudad, para oyr en ella los Embajadores de el Rey de Portugal, q̃ venian a pedirles casasse a la Infanta doña Ysabel, con el Principe de aquel Reyno, de q̃ se le hauia dado intẽcion, como ya se ha dicho. Era el Rey don Ioã el segũdo de Portugal, hijo de el Rey dõ Alõso, q̃ perdio la batalla de Toro; y deseaua mucho se efetuasse aquel matrimonio, cõ su hijo el Principe don Alonso. Recelauase no le quisiessen dar los Reyes, alguna de las Infantas menores; y por si, o por no, tenia en su poder a su prima doña Ioana, la q̃ nacio en casa de el Rey don Enrique quarto, de su muger la Reyna doña Ioana. No dejaua de amenaçar con esto, aũq̃ la Reyna, sin esta cõsideracion, siempre deseò q̃ su hija casasse en Portugal. Vinierõ cõ esta Embajada Hernando de Silueyra, justicia mayor, y el Canciller mayor de Portugal, cõ poderes para hazer el desposorio. Hizole Fernando de Sylueyra; y fue el ministro el Cardenal. Dentro de veinte y quatro horas, como se celebrò tuuo la nueua el Rey de Portugal, en Euora, por cauallos q̃ tenia prenenidos. Tratòse luego de lleuar la Infanta a Portugal, y el Car-

denal

denal que siempre estuuo muy atento al seruicio de los Reyes, se ofrecio a lleuarla. Mientras llegaua el tiempo de esta jornada, que se dexò para el Otoño, de este año, el Rey nombrò por General contra Granada a don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla. Despues entrò el Rey en la Vega, con cinco mil caualllos, y veinte mil peones de Andaluzia, y de el Cardenal. Hizose, y recibiose daño en los treinta dias que se detuuo el exercito en talar los panes y frutos de la tierra, y dio el Rey la buelta a Cordoua. El Conde de Tendilla hizo vna muy buena presa de Moros, caualllos, y de muchas joyas que lleuauan hurtadas de la villa de Quesada. Desde Cordoua boluio el Rey a hazer otras talas en la Vega de Granada, y a reprimir las correrias de los Moros, que andauan muy desmandados, y algunos se hauian rebelado. En esto se gastò el tiempo, hasta que llegò el que estaua determinado, para que partiesse la Infanta doña Ysabel a Portugal.

El Cardenal estuuo ocupado en apercebir las cosas para esta jornada, que pensò hazer, y la hizo con mucho aparato, y costa; assi por su costumbre en seruir a los Reyes con grandeça, como por ser la Infanta, la primera hija que casauan.

En sabiendose en Toledo esta yda de el Cardenal, no solamente se le ofrecieron todos los de la yglesia a seruirle en ella, sino todos los de la ciudad, cuyas voluntades tenia muy ganadas, con lo que hazia con los vnos, y con los otros. Por vn acto capitular de el Cabildo de la yglesia, parece que vn Miercoles seis dias de el mes de Otubre, de este año de nouenta, se dio licẽcia a todas las Dignidades, Canonigos, Racioneros, y a todos los demas ministros que quisiessen acompañar al Cardenal. Esto por todo el tiẽpo que durasse el viage; y cõ que si alguno muriesse passado el dia de todos Santos, que señalaron para començar a caminar, fuesse hauido por presente, y por interessente. Gracia tan particular, q̃ no he yo leydo, ni se, que se aya hecho con otro Arçobispo, si bien muchos hizieron semejantes jornadas.

Llegarõ los Reyes cõ su hija, a la villa de Cõstãtina, y de alli, partio la Infanta, a onze de Nouiembre. Acompañarõla demas de el Cardenal, que era dueño de la jornada, el Obispo de Iaen don Luis Osorio, el Maestre de Santiago, los Condes de Feria, y de Benauente. Salierõ al camino el Maestre de Alcantara, y don Pedro Portocarrero. Partierõ de Badajoz a veinte y dos dias de el mes de Nouiẽbre, y hizose la entrega en la puente de el rio Caya, entre

Badajoz, y Eluas. Desde aqui se boluio el Cardenal, y los demas grãdes, menos el Obispo de Iaẽ, y el Conde de Feria, que acompañarõ al Infante hasta Euora Ciudad: y alli se celebrarõ las fiestas, con extraordinarias demonstraciones. El Rey de Portugal, y el Principe, hauian salido a Estremoz, donde recibieron los casados las bẽdiciones Nupciales, de mano del Arçobispo de Braga.

El Cardenal se vino a Toledo, y fue recebido a quatro de Dizieẽbre, de este año, por el Cabildo, y ciudad, bien apartado de ella cõ mucha ventaja, a lo q̃ se hauia hecho cõ sus antecessores, guardandose la forma q̃ diximos en el capitulo cincuenta y seis. Aduertẽcia que tuuierõ siempre en todas las ocurrẽcias. Muchos testimonios se pudierã traher de esta verdad: perobastarà el auer mãdado el Cabildo, q̃ en todos los dias Feriales, y de dos Capas, de nueue, y de tres lecciones, y en las fiestas de seis Capas, se pusiesse colecta por su salud, en las Missas conuẽtuales, aunq̃ no estuuiesse enfermo.

Detuuose el Cardenal en Toledo este inuierno, desde quatro de Diziembre, proueyẽdo en las cosas de el Arçobispado, lo q̃ conuiño a su gouierno. Llegada la Pascua de Natiuidad, quiso dar aguinaldo al Cabildo, y diose la vispera, descargãdose de la administracion de los bienes, y rentas dela fabrica de esta santa yglesia, que passa oy de cinquẽta mil ducados, dexãdosela absolutamẽte al Cabildo, sin limite, ni condicion alguna. Hauialo encomẽdado mucho a Dios, y tratadolo cõ muchas personas de sciencia, y consciencia, y entre ellos cõ don Tello de Buendia, su Arcediano de Toledo, q̃ murio Obispo de Cordoua, persona muy insigne envirtud, letras, y buen juizio, como parece por el Elogio que le hizo Hernando de Pulgar, en sus claros Varones.

Mucho mas hizo por si el Cardenal en este acuerdo, y resolucion, q̃ por el Cabildo, porque le encargò vn cuydado muy extraordinario, a que no puedẽ acudir comodamente los Arçobispos. Si biẽ no lo en ẽdiò de esta manera el Cardenal de Cisneros inmediato sucessor de el nuestro, pues lo reuocò. En lo antiguo era este cuydado de el Arcediano, como se dispuso en algunos Concilios de España.

No quiso salir de Toledo el Cardenal, hasta q̃ de todo pũto cessò la pestilencia, q̃ este año hauia hecho mucho daño en la ciudad, y en su tierra. Por esta razõ, si bien era solicitado de los Reyes, se vino desde la raya de Portugal, a remediar y socorrer necessidades cõ la liberalidad y largueza que lo hizo agora, y siẽpre. Mucho se pudiera dezir aqui de la gran pie-

dad

dad de el Cardenal: q̃ aunq̃ sean assi las obligaciones delos Prelados entodos tiempos, mayormente en los de pestilencia, guerra, y hãbre, en todo ay mas y menos.

CAPITVLO LXVIII.

No consiente el Cardenal que se labren nueuos monasterios.

FVe muy importunado el Cardenal, el tiempo que estuuo en Toledo, diesse licencia para que se fundassen algunos monasterios en aquella ciudad, y en otras de el Arçobispado. Nunca se pudo acabar que lo hiziesse, que fue muy detenido en esta materia. Defendiase con q̃ hauia muchas fundaciones en todas partes, dañosas a los pueblos q̃ las sustentauã. Dezia q̃ como las religiones han de ser tã reuerenciadas y tenidas en grã precio, por ser vna de las firmes colunas de el edificio de la santa Yglesia Catolica, hauiẽdo muchas, en qualquier lugar, por grãde q̃ fuesse, no serian estimadas, ni respetadas, como lo mereciã. Antes podria ser, que desestimadas, como lo son las cosas de q̃ ay abũdancia por mejores q̃ seã. Llamaua el Cardenal a las religiones Atalayas de el Cielo, Primicias de el linage humano. Con san Gregorio Nazianzeno. Coronas de la Fè, Piedras de el Templo, de quien es Christo la Angular. En quãto a Toledo, q̃ por la disposicion de su sitio, tenia priuilegio cõfirmado por los Reyes, desde q̃ se le cõcedio don Alõso el Sabio, para q̃ no se labrasse en la ciudad, monasterio de religiõ alguna, por estar muy estrecho el lugar, cõ los q̃ se hauiã edificado. Que no daria lugar a q̃ se quebrantasse este priuilegio, sino que en quãto en el fuesse procuraria se guardasse. Que hauia suplicado muy instantemente, como Primado de España a los Summos Pontifices de su tiẽpo, se contentassen, cõ no aprobar nueuas religiones, por las razones q̃ para que se hiziesse: assi se hauiã dado en el Concilio Lateranẽse de Inocẽcio tercero, en q̃ se hallaron mas de mil y dociẽtos Prelados; y despues en el de Liõ de Francia: cuyas decisiones estauã en el libro tercero, y en el sexto de las decretales.

S. Greg.

C. fin. de religios. Domi.

C. fin de reli. Domi. in 6.

Que en ambas se dezia, q̃ desde entonces en adelante, no se aprouassen nueuas religiones. Sino q̃ si alguno quisiesse labrar monasterio, le labrasse de las Ordenes aprobadas. Si entrar en religion, entrasse en alguna de las que estauan fundadas. Dizen los Concilios en conformidad. *Ne nimia religionis diuersitas, grauem in Ecclesiã Dei confusionẽ inducat.* No las põgo en Castellano, porque no espãte a quien no las entiende, lo que alli se dize, viendo lo que agora

pañia:que ſi el Cardenal lo alcançara,hiziera mayores los esfuerços,para que no ſe fundaran nueuas religiones,ni ſe hiziera lugar a edificar en Toledo,mas monaſterios.

Eſtos Concilios ſe celebrarõ en los años de mil y docientos y quinze,y luego el de cinquenta,y deſpues acà, ſe han fundado mas de ochenta religiones. Pocas digo,muchas mas ſin comparaciõ, contò fray Pablo Morigia Milanès,de la Ordẽ de ſan Geronimo, en vn libro entero q̃ hizo de eſtas fundaciones, en ſu vulgar Italiano. No alcançò eſte autor las de Recolectos de eſtos tiempos.

En Toledo es muy cierto que ſe han tomado para eſte miniſterio, y para Colegios, y otras obras pias,mas de cinquenta caſas de el Rey,de Infantes,y de caualleros, y de las menores, mas de ſeiſciẽtas. Todo eſto deſpues que murio el Cardenal.

Quando ſe concedio a Toledo aquel priuilegio,hauia dentrò de ſus muros los monaſterios de ſanto Domingo el antiguo,ſanta Maria de Alficẽ,dõde es oy el Carmel calçado,ſã Pedro de las Dueñas,ſan Clemente,todos de el habito de ſan Benito. Los de la ſantiſsima Trinidad,y de ſanta Olalla,que es de la Merced. Fuera de los muros,ſan Frãciſco,ſanto Domingo, y ſan Auguſtin. Los tres poſtreros eſtan ya dentro de la ciudad. El de ſan Auguſtin, en vna caſa que fue de los Reyes, y ſe dio a Gonçalo Ruiz de Toledo, ſeñor de Orgaz; y el la dio a ſan Auguſtin. Los de ſan Franciſco ſe paſſaron a vn pedaço de caſas Reales,donde eſtà oy el monaſterio de la ſantiſsima Concepcion. Deſde aqui,ſe paſſaron a otras, a la Parroquia de ſanto Tomè, tan principales,que ſe dierõ por ellas cien mil marauedis de juro.

El de ſanto Domingo que tenia el nombre de ſan Pablo, y oy le tiene de ſan Pedro Martyr, ſe trasladò a vnas caſas de la Parroquia de ſan Romã; y ſe tomò vna calle; y entre otras, las caſas de doña Guiomar de Meneſes muger de Alonſo Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla.

Santo Domingo el antiguo ſe alargò y enſanchò mucho,cõ las caſas de el Infante don Manuel, que le dio ſu hijo don Ioan Manuel, y con vna calle Real, que yua deſde ſanta Leocadia, a ſanta Olalla.

El monaſterio de ſanta Yſabel de los Reyes, ſe labrò en las caſas de los ſeñores de Caſſarrubios, y Arroyomolinos, que pertenecieron al Rey Catolico don Fernando,como a ſeñor de aquellas villas,patrimonio de la Reyna ſu madre.

El monaſterio de ſanta Fè la Real, de la Orden de Santiago, eſtâ fundado en mucha parte de

el

el ſitio que ocuparõ los palacios reales de los Godos.

San Miguel de los Angeles, en las caſas de los ſeñores de Ceuolla.

El Colegio de ſanta Catalina en las caſas que fueron de el Conde de Belalcaçar don Alonſo de Soto mayor, y en otras de doña Maria de Velaſco, muger de el Almirante don Alonſo Enriquez.

El de ſan Ioan de la Penitencia en las caſas de los caualleros Pãtojas. El Colegio de Dõzellas incluſo en el, en las de dõ Gutierre de Toledo, Obiſpo de Ouiedo, primer Cõde de Noreña, fundador de el Colegio de Pan y Carbon en Salamanca.

El de ſanta Ana en las de doña Leonor Vrraca, la Rica hembra, que fue Reyna de Aragon.

El Colegio de las Donzellas de el Cardenal Siliceo, en caſas de don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Melito.

La caſa Profeſſa de la Compañia de Ieſus en las caſas de el Cõde de Orgaz, y en otras de Lope Gaytan, y de doña Guiomar de Meneſes ſu muger.

El Colegio de ſan Eugenio, de la Compañia, en caſas de don Alonſo de Meſa, ſeñor de Piedra buena.

El Hoſpital de la Miſericordia, en las caſas que fueron de el Conde de Arcos.

Las Deſcalças Carmelitas, en las caſas que labrõ don Fernãdo de la Cerda, que fueron de ſu nieto, el Conde de Montalban.

El Monaſterio de las Recolectas Dominicas, en las caſas de los Barroſos, que pertenecieron al Marques de Malpica.

La Capilla de ſan Ioſef, en vn pedaço de las caſas que fueron de el Marques de Montemayor.

El Hoſpital de ſanta Cruz eſtà edificado en vn gran ſitio de el que ocuparon las caſas reales de los Godos, y el monaſterio de ſan Pedro de las Dueñas.

Las caſas donde reſide el Tribunal de el ſanto oficio de la Inquiſicion, fuerõ de Diego de Melo, Aſsiſtente de Seuilla.

Para no canſar, digo lo meſmo de los monaſterios de ſanto Domingo el Real, de la Madre de Dios, de ſanta Clara la Real, de ſan Pablo, de ſan Antonio de Padua, de ſanta Vrſula, de las Gaytanas, de la Reyna, de la Vida pobre, de ſan Torquato, y el Colegio cõjunto, que ſe llama el Refugio, las Recolectas Bernardas, ſanta Maria la Blanca, y las Religioſas de ſan Pedro. Los Colegios de los Infantes, y de ſan Bernardino. Los de los Niños de la Dotrina, y otro de Gramaticos. Los Hoſpitales de Santiago, de el Nuncio, de Corpus Chriſti, de ſan Nicolas, y otros quatorze o quinze Menores,

res, y la casa de las mugeres recogidas.

PARRAFO I.

De lo mesmo.

TOs que han gouernado esta ciudad, tuuierõ mucha culpa en no considerar el daño que ha recebido, estrechandose, y disminuyendo su vezindad, con estas fundaciones. Demas de hauerles quitado las plaças, y calles con que la han afeado. Otro desorden digno de remedio, que en todas estas ocasiones han callado, pudiendo resistir, y embaraçarlas por el biẽ publico y policia. Por esto, qualquiera obra pia que ha querido, y estandole a quento, ensancharse, o alargarse, compra, y vende casas a su gusto, sin otro respeto, ni consideracion, mas que su comodidad y aprouechamiẽto, por no hauer hauido quien se lo impida, y les vaya a la mano.

Pues que me ha venido a la mia la pelota, no excuso de aduertir, que la causa mas principal de hauer tan poca gente en España, menos la quarta parte, que vbo en otros tiempos, se atribuye al gran numero de eclesiasticos, y religiosos que tiene. Repárese mucho en ello, para que se remedie esta necesidad, y no parezca osa sin fundamento. Nunca ha hauido menester España la gente, que oy, pues tiene tantos presidios que proueer de sus naturales. Muchos mas que el Imperio Romano, que se destruyò por falta de gente, para guarnecer lo que hauia adquirido.

Con ser assi, que si damos credito a sus regiſtros, tenian continuamente docientos mil infantes, y quarẽta mil cauallos en las guarniciones y fronteras, trecientos elefantes: dos mil carros de guerra: municiones para armar trecientos mil hombres: mil y quinientas galeras, de a tres, y de a cinco bancos: otros dos mil Bageles, y ochenta nauios, muy biẽ proueydos, y prouisiones para armar dos vezes tanto.

Muchos años ha, q̃ se trata de quitar algunas religiones, y en vez de hazerse esto, salen cada dia otras. Como todas las cosas nueuas aplacen, y los Españoles, mas que otras naciones, somos amigos de nouedades, han entrado en estas religiones muchas mas personas q̃ en otras prouincias. De creeres, sera por el puro seruicio de Dios, bien de sus almas, y no por tener vida honrada, con descanso, sin el cuydado, y trabajo de cultiuar los campos, y de ocuparse en los oficios mecanicos, de que ay tãta necesidad, como de gente para la guerra. Ni por otras de las causas que ponen los Emperadores Valentiniano, y Valente. Mu-

L. quedã iguales C. de decurio. lib. 10.

cha

cha parte de el remedio, que esto ha menester, puede consistir en hallar camino para reduzir a menor numero los eclesiasticos religiosos, y seglares. A todos estaria muy bien, para estoruar los notorios inconuenientes que se les sigue, de ser tantos. A la Republica para que se desterrasse el ydiotismo que padece.

Cierro el discurso, con q̃ siendo assi que el Emperador Carlos Magno, que fue tan excelẽte Principe (como todos sabẽ, y a lo que dizen veinte autores, que yo he visto) santo canonizado, hizo ley para que ningun subdito suyo, pudiesse entrar en religion, sin su licencia, segun Beato Renano: y assi se guarda oy en Francia, como soy informado.

Lib. 2. rerũ Germa. f. 74

CAPITVLO LXIX.

Ganase Granada.

NO les faltaua a los Reyes por ganar en el Reyno de Granada, mas que la ciudad, su cabeça, y algunos lugares, al principio de el año de mil y quatrocientos y nouenta y vno. Estauan resueltos de acabar esta empresa, sin alçar la mano de ella, ni diuertirse a cosa que se lo estoruasse. Detuuose el Cardenal en Toledo, hasta primero de el mes de Abril, de aquel año, que partio para Seuilla, dõde era deseado. Otro dia como llegò, que fue onze de Abril, partieron los Reyes de aquella ciudad, con resolucion de ponerse sobre la de Granada. Quedò la Reyna en Alcala la Real, el Principe y las Infantas, y en su seruicio el Cardenal. Vn dia Sabado veinte y tres de Mayo, llegò el Rey a los ojos de Huecar, vna legua de Granada; y mandò al Duque de Escalona, que con diez mil hombres, y tres mil cauallos, passasse al valle de Leorin, que se hauia rebelado, con otros muchos lugares de las Alpujarras; y quisole hazer espaldas. A la passada de Granada, salio toda la gente de la ciudad, a dar en la retaguarda; y mandò el Rey a los Condes de Tendilla, y de Cabra, escaramuçassen; y fueles tambien, que los Moros les huyeron. Destruyeronse veinte y quatro aldeas rebeldes; y assentose el Real a dos leguas de Granada, en el mesmo sitio, donde se edificò santa Fè. Componiase el exercito a este tiẽpo, de diez mil cauallos, y de cinquenta mil infantes: y en este ser estuuo, hasta que de todo punto se acabò esta conquista.

Como estauan determinados los Reyes de perseuerar en el cerco de Granada, acordaron cõ parecer de los que se hallauã en el, de labrar aquella ciudad de santa Fè: y encargaronse de el edificio, la mayor parte de las ciuda-

des

des, y villas de Andaluzia. Dierõse tanta prisa a ello, que en mes y medio se puso en defensa, de manera que podia esperar qualquier acometimiento. Estando en este estado la fabrica de esta nueua ciudad, tuuo la Reyna gana de ver a Granada; y pusose para esto en la Zubia, desde donde la via a todo su contento. Aqui se trauò vna escaramuça, en que se hallò el Conde de Tendilla; y murierõ seiscientos Moros, y fueron heridos mas de mil y quinientos, y los demas huyeron.

Aunque no acudio a este cerco la gente de las dos Castillas vieja y nueua, como lo hizierõ en los años passados, el Cardenal y sus sobrinos vinieron con mayor numero de gentes, de las q̃ trajerõ en otras ocasiones. Hizierõse tãtas talas y destroços en la Vega, q̃ llegò Granada a mucha miseria, y necessidad, por estar muy llena de los q̃ a ella se hauiã recogido. Algun autor dize, hauia docientas mil personas. Lo que mas los desmayò, fue el edificio de la nueua ciudad, pareciendoles que ya no hauia que esperar; y con esto trataron de conciertos. Pidieron a su Rey los Alfaquis, Cadis, y gẽte principal, embiasse con poderes a tratar de ellos. Los Reyes les dieron setenta dias de tregua, para conferir en el partido con q̃ se hauia de entregar Granada, y el Moro dio en rehenes a vn hijo suyo, y algunos otros hombres principales. Començarõ las treguas a cinco de Octubre, y hauiendo andado en demãdas y respuestas, hasta los veinte y cinco de Noviembre, se hizierõ los capitulos siguientes. Que el Rey de Granada, y todos sus ministros, y ciudadanos, entregarian la ciudad dentro de quarenta dias. La fortaleça de la Alhambra con sus torres y puertas, y todas las otras fuerças, y las de el Albaycin: y dieron en rehenes quinientas personas de autoridad, q̃ estuuiessen en poder de los Reyes, hasta que se les entregasse todo enteramente. Los Reyes prometieron de tener por sus vassallos, al Rey, y a todos los Moros; y los recibieron en su proteccion, y que les dexariã sus casas y haziendas, y que no consentirian se les hiziesse daño contra justicia, y serian bien tratados, como los demas naturales de sus Reynos. Que los que quisiessen passar a Berberia, lo pudiessen hazer, lleuando sus hijos, y mugeres, sus bienes muebles, y vender los rayzes; y les darian nauios para el passage. Que no pagarian mas tributo de el que pagauan a los Reyes Moros. Embiò el Rey de Granada a los Reyes, vna espada muy rica, y dos muy buenos caualllos, en reconocimiento.

PAR-

PARRAFO I.

Toma el Cardenal la posſesion de Granada.

VNa de las condiciones que puſieron los Moros de ſu parte, hauia ſido, que llegado el dia de entregar las coſas ſobre dichas, no entrarian los Chriſtianos por las calles, porque no ſe cauſaſſe algun alboroto. Quiriendo el Rey ſe cũpliеſſe puntualmente; llegado el dia de el entrego, mandaron los Reyes al Cardenal, que acompañado de muchos ſeñores, fueſſe a tomar la poſſeſsion de todo aquello. Partio el Cardenal en orden con ſus batallas, y vanderas, muchos cauallos, e infanteria. Dize el Veedor Luis de el Marmol Caruajal, a quien voy ſiguiendo, en la primera parte de la deſcripcion de Africa, que los Reyes hauian mãdado hazer aquel carril, que ſube por la calle de ſan Antonio el viejo, y va a dar encima de la Hermita de los Martyres, y deſde alli, va a la Alhambra. Llegando el Cardenal a la Hermita, ſalio a encontrarle el Rey de Granada, a pie, con cinquẽta caualleros. Hauiendo hablado vn poco en ſecreto, dixo al Cardenal: Que fueſſe muy en hora buena venido, y que ocupaſſe los alcaçares, y fortaleças en nombre de los poderoſos Reyes, a quien Dios los hauia querido dar por ſu gran merecimiento, y por los pecados de los Moros.

Lib. 2. c. 39.

Dicho eſto, paſſò el Cardenal adelante, y el Moro caminò a recebir al Rey, que hauia ſalido de ſanta Fè, tras el Cardenal, para hazerle reſguardo, como dize el Licenciado Bermudez de Pedraça, en la hiſtoria de Granada. Entrò el Cardenal en la Alhambra, y entregòſe de las puertas, y torres, y de toda ella, por mano de el Alcayde Iucef Abem Comixa, q̃ la tenia abierta. Mandò luego el Cardenal, ſe arbolaſſe en la torre de Comares, la Cruz de ſu prouincia, y vn eſtandarte Real: y los Reyes de armas, dixerõ a vozes: *Granada, Granada, Granada, por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Iſabel nueſtros ſeñores.* Pareciendole a la Reyna, que eſtaua en Armilla, vna legua de la ciudad, que tardaua el Cardenal en hazer ſeñal, tenia cuydado, y al punto que la vio, ſe hincò de rodillas, y dio gracias a Dios, y ſu capilla cantò *Te Deum laudamus.* El Rey acompañado de muchos caualleros, caminaua la buelta de Granada, y antes de llegar a la puente de Genil, en vn llano dõde oy eſtà la Hermita de ſan Sebaſtian, le alcançò el Rey Moro. Hauian eſtado muy rebeldes el Rey Chico, y ſu madre en beſar las manos a los Reyes. El Cardenal

Lib. 3. c. 3.

nal fue de parecer que no era tiẽpo de reparar en aquello, y assi fue concierto, que el Moro acometiesse a apearse hasta sacar vn pie de el estribo. Hizose de esta manera, y no consintiò el Catolico se apease, ni le dio la mano, aunq̃ se la pidio, como estaua capitulado. Besòle en el braço derecho, y cõ mucha tristeza, y ternura, muy inclinado, le dixo: Tomad señor las llaues de esta ciudad, que yo y todos los que estamos dentro, somos vuestros. El Rey le abraçò, y honrò mucho, y le consolò, y lo mesmo la Reyna, que hauia ya llegado. Tampoco le dio la mano, y acariciole, y fauoreciole, y entregole a su hijo, que estaua en rehenes.

El Rey dio las llaues a la Reyna, y la Reyna al Principe don Iuan, y el Principe a don Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla, que fue el primer Alcayde de aquella fortaleza: la mayor de Europa, segun Esteuan de Garibay, y le hizo Capitan general de el Reyno de Granada. Merced muy deuida a lo mucho, y muy bien que sirviò en esta conquista, y digna de que permaneciesse en su casa siempre, como permanece oy en don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Mondejar, Conde de Tendilla.

Lib. 50. cap. 42.

Con esto el Moro hizo vn muy inclinado acatamiento a los Reyes, y caminò para las Alpujarras, a los lugares que se le hauian dado para su viuienda. Dizen, que llegando a vn puesto donde se pierde Granada de vista, boluio a mirarla, y dio vn gran sospiro, diziendo: *Alauaquibar*, que dize, o grande y poderoso Dios, y començò a llorar. Que viendolo su madre, que yua con el, le dixo: Bien hazeis hijo de llorar como muger, pues no fuistes para defenderos, como hombre.

Entrados los Reyes en Granada, los Moros les besaron la mano con gran sumission, y con mucho contento a lo que parecia. Los grandes señores, y caualleros de Castilla hizieron lo mesmo, como a Reyes de Granada. Aquella noche se boluieron a su ciudad de santa Fè, mientras se ponian las cosas en orden para ser recebidos.

CAPITVLO LXX.

El Cardenal erige la yglesia Metropolitana de Granada, como Primado, y Legado a Latere.

LA entrega de Granada, de su Alhãbra, Torres, y fortalezas, se hizo Lunes, dos de el mes de Enero, año de mil y quatrocientos y nouenta y dos: dia muy solenne, y muy celebrado, y con mucha razon, en aquella ciudad, con

muchas demonſtraciones eſpirituales, y temporales. Aſsi lo deuieron hazer todos aquellos en que ſe reduce algũ lugar a la ſanta yglesia Catolica Apoſtolica Romana: mayormente tal como Granada, que eſtuuo en poder de Mahoma ſetecientos y ſetenta y ocho años, hauiendola ocupado el de ſetecientos y quatorce. Lo meſmo hazen muchas ciudades de Eſpaña, eſpecialmẽte Toledo, Seuilla, Cordoua, Iaẽ, Ecija, Leon, Cuenca, Lisboa: en la nueua Eſpaña la de Mexico. En muchos lugares de el teſtamento viejo ſe hallan fieſtas inſtituydas por ſemejantes victorias. *Cap. 12.* En el Exodo la Paſcua, por la ſalida de Egypto, en el dia decimo quarto de el primero mes. En el Leuitico, en los Numeros, en el Deuteronomio, en el Paralipomenon, como refiere Ioſefo en ſus antiguedades. *Lib. 3. c. 12.*

En el capitulo nono de Eſther, ſe lee como por mãdado de Mardocheo, y dela Reyna ſu ſobrina, celebraron fieſta los Hebreos en los dias decimo quarto, y decimo quinto, de Adar, por la victoria que vbieron de ſus enemigos que los querią paſſar a cuchillo.

La fieſta de la Exaltacion de la Cruz, ſe celebra a quatorce de Setiembre, por la victoria q̃ vbo de los Perſas el Emperador Heraclio.

Calixto tercero, inſtituyò la fieſta de la Transfiguracio̅, a ſeis de Agoſto, por la victoria q̃ vbieron los Hungaros contra los Turcos.

En Eſpaña es muy ſolenne la fieſta delas Nauas de Toloſa, por la victoria contra los Moros, a diez y ſeis de Iulio.

La de Benamarin, y de el Salado, a treinta de Otubre.

La de Oran, otro dia deſpues de la Aſcenſion.

El Papa Pio quinto, inſtituyò la fieſta de ſanta Maria dela Victoria, por la que a ſiete de Otubre, de el año de mil y quinietos y ſetenta y vno, vbo la armada Catolica, de la de el Rey de los Turcos, en el Golfo de Lepanto.

Eſtas quatro vltimas victorias, celebra con mucha ſolennidad la ſanta yglesia de Toledo, y cuelga los trofeos, y vanderas quẽ en ellas ſe ganaron. Aſsi que con mucha razon celebra Granada eſta feſtiuidad, de ſu regeneracio̅, como la celebrã otras ciudades.

Eſta de Granada, tiene vna particularidad extraordinaria, en que ſe puede reparar. Acoſtũbra la ſanta Madre Yglesia Catolica, publicar las fieſtas mas principales, vn dia antes que ſe celebren, con lo que ſe llama Calenda. Celebroſe generalmente a dos de Enero la octaua de el Protomartyr ſan Eſteuan, y de otros ſantos, y en acabando de nombrallos, dize el Calendario

de

de Granada, el primero dia de Enero, mientras se cãta la Prima.

Ipso die in Hispanijs in prouintia Beticæ fælix deditio Granatæ vrbis maximæ, atque celeberrimæ. Quæ postquam cæteræ ciuitates, eius ditioni subiectæ, Malaga, Ronda, Marbella, Casares, Gausin, Loja, Alhama, Velez Malaga, Almuñecar, Almeria, Muxacar, Vera, Guadix, & Baza. cum vniuersis oppidis, & munitionibus, in manus deuenerunt victoriosissimas Christianissimorum Principum, atque optimorum coniugum, Ferdinandi, & Elisabeth, præclarissimorũ Regis, & Reginæ Castellæ, & Legionis, Aragonum, & Siciliæ, longa obsidione, ab eisdem potentissimis Principibus, vexata, & quasi vallo, coangustata; timens, ne si diutius, se defenderet, in prædam, & captiuitatem obsidentium, deueniret, & ad terram funditus prosterneretur: hac sacra die in potentissimæ regiæ celsitudinis, manus, consulte, se dedit, eorumque iugo, integra, & incolumis, se subiecit. Præsentibus ibidem, illustrissimis Ioanne, eorundem Principum, primogenito: clarissimo, & nobili Petro de Mendoça Hispaniarum Cardinali, reuerendissimo, Toletanæ sedis dignissimo Præsulæ, cum multis alijs Ecclesiarum Prælatis, ac militiarum magistris, multisque Ducibus, Marchionibus, Comitibus, alijsque magnatibus, & Baronibus. Quo actum est, vt tota Hispania, quæ ab octingentis ferme annis Agarenorum feritate, suis exigentibus peccatis, fuerat profligata, ab eorum infestationibus, erepta, Deo propitio requieseret: pacemque optimam, in suis finibus haberet.

Referire la substancia, por no cansar con la traducion. Hauiendo dicho las fiestas que se celebran a dos de Enero, dize el mesmo dia, la dichosa entrega de la ciudad famosa, y muy celebrada Granada. La qual despues q̃ vio entregada a los Reyes, quasi todas las ciudades, villas, y lugares de su distrito. Considerando el estrecho, y riguroso cerco que tenia sobre si, y que si mas se defendia, la desmantelarian, y seria dada a saco, se entregò a los Reyes, en presencia de el Illustrissimo Principe don Ioan, y de el Reuerendissimo Cardenal de España, Arçobispo dignissimo de Toledo, don Pedro de Mendoça. De muchos Prelados, y de los Maestres de las Ordenes militares, de muchos Duques, Marqueses, Condes, y Barones; sin nombrar mas que al Principe, y al Cardenal. Con esto dize: España, que por sus pecados hauia estado captiua quasi ochocientos años, sacudio el yugo de los Moros, con el fauor diuino, y quedò toda ella en buena paz, y quietud.

A los cinco dias de el mes de Enero, de aquel año nouenta y dos, hauiendo los Moros entregado las armas, y estando ya las cosas de Granada seguras, y pues-

tas

tas en algun concierto, para que los Reyes entrassen, entraron cõ solenne triunfo, y regocijo.

El Cardenal, como Legado a Latere, de el Papa Alexandro sexto, y en virtud de su indulto, erigiò en yglesia Metropolitana, la de Granada, y le diò por sufraganeos, los Obispos de Malaga, Guadix, y Almeria. Nombraron los Reyes por primer Arçobispo a Fray Hernando de Talauera, de la orden de san Geronymo Obispo de Auila, Confessor de la Reyna.

Erigieronse once dignidades, quarenta canonicatos, y otras tantas raciones: Aunque agora no tiene tanto numero de beneficiados. Tiene otro muy grande de ministros, y seruidores, que por excelencia la hazen de las mas bien seruidas de España.

Fundaron los Reyes, el Colegio de san Miguel, para seminario de los hijos de los Moros, y aprouechauan tan mal, que se diò a Christianos viejos, y han sido, y son de gran seruicio al culto diuino.

A los Reyes por autoridad Apostolica, se reseruaron, como a ganadores de aquel Reyno, las dos terceras partes de los diezmos Ecclesiasticos, reales, personales, y mixtos

La Yglesia Catedral, se pusò en la Mezquita mayor, y en ella està la Capilla Real. Vna Colegial en la Mezquita mayor de el Albaycin, y veinte y vna Parrochiales. Muchos Monasterios de Frayles, y de Monjas, y los Hospitales, que por entonces bastaron.

Despues se pusò en Granada el Sãto Oficio de la Inquisicion, trasladando a ella el Tribunal q̃ estaua en Iaen.

Tambien se mudò a Granada la Real Cancilleria, que estaua en Cidareal. Pusieron los Reyes por su Corregidor al Licenciado Calderon, Alcalde de su Casa, y Corte, y por Alguacil mayor perpetuo a don Pedro de Granada Venegas.

La Vniuersidad, con los Colegios Real, y de santa Catalina, se erigiò por el Rey don Carlos, siendo Arçobispo el Cardenal don Gaspar Daualos. Demas de estas fundaciones, se ha enriquecido y ennoblecido la ciudad, cõ otras muchas de los Arçobispos, q̃ como ha tenido muchos muy santos y muy valerosos, cada vno ha procurado acudir a las obras pias, y Religiones; y assi ay muchas en Granada.

De la antiguedad, y grandeças de esta ciudad, escriuiò muy de proposito el Licenciado Francisco Bermudez de Pedraça, Abogado en los Consejos Reales, a el remito lo que a qui faltare.

(✠)

CAPITVLO LXXI.

El estado de Granada quando la ganaron los Reyes.

LOs que escriuen Historias, son deudores a los q̃ las saben, y a los q̃ las ignoran. Por esto, y por hauer sido tan miserable este succesſo al Rey de Granada, me juzgo por obligado a dezir en este capitulo el estado en q̃ se hallaua esta ciudad quãdo fue ganada por los Reyes.

El año de mil y quatro cientos y ochenta y dos, tenia la Corona de este Reyno, Ali Abul Hazen: Rey el mas rico, y mas poderoso de sus anteceſſores, en esta casa, y de el linage de los Aben Alahamares. Tenia sus tierras, y Señorio poblado de gente rica, y belicosa, por hauerse recogido a su reyno, muchos de otros por no ser Mudejares, o vassallos de Christianos. Tenia muchos caualos, artilleria, municiones de guerra, y hauian leuenido a seruir gran numero de Moros de la Berberia. Hizo muchas entradas en Andalucia, y en vna ganò la villa de Zahara, plaça fuerte, y de grãde importãcia: sin curar de la tregua q̃ corria con los Reyes. Socorriò muchas vezes la ciudad de Alhama, q̃ hauia perdido, ganandosela el Duque de Cadiz, D. Rodrigo Ponce de Leon, q̃ cobrò a Zahara, y fue su Señor.

Casò este Rey, entre otras, con dos Reynas Ayxa la Horra, y Fatima la Zoraya. Horra dize noneſta: Zoraya, luçero de el Alba, por su hermosura. De la primera tuuo por hijo mayor, a Ali Abdala el Zaguer, o Zogoybi. De la segunda a Cad, y a Narque; y estos postreros se baptizaron. La Reyna Zoraya casò con el Rey siẽdo viejo, y tuuole tan rendido a su voluntad, q̃ le hizo repudiar a la Reyna Ayxa, y q̃ mataſſe muchos hijos, para q̃ no le succediesſen, sino los suyos. Supo este secreto Ayxa, y cõ las tocas, y Almayzares de sus damas, descolgò por la torre de Comares, a su hijo mayor Ali Abdala, el Zaguero Zogoybi, y le escõdiò en Guadix. Ofendiò tanto este hecho, y crueldad en matar a los hijos publicamente, en vna gran Bazia que se muestra en la Alhãbra, q̃ se determinarõ sus vassallos, de quitalle la obediẽcia, y dalla a su hijo q̃ estaua en Guadix. Esto se executò, saliẽdo el Rey a vna casa Real de cãpo, q̃ se llamo, y llama oy, los Alixares: y no dexandole entrar en la ciudad a la buelta. Comẽço a reynar este Ali Abdala, q̃ llamarõ Zaguer, q̃ dize el Chico, aunq̃ era bien grãde de cuerpo, por diferẽcialle de su padre, q̃ llamauã el Viejo. Zogoybi, dize desdicha dillo, cognomento q̃ se le diò por lo q̃ quiso hazer su padre cõ el para q̃ no heredaſſe. Este nueuo Rey de Granada, es el q̃ prendieron el Conde de Cabra, y el Alcayde de

los

los Dõçeles, cerca de Lucena. Cõ lo qual aflojaron mucho en seguille los suyos, y siguieron al padre. Puesto en su libertad se declararon mas sus vassallos, pareciẽdoles q̃ las condiciones, q̃ hauia hecho para conseguilla erã contra la suya, acordarõ de seguir al viejo, cuyo capitã general, era su hermano Ali Abdala, tan valiente, q̃ le llamaron los Moros Zagal, q̃ lo dize en su dialecto, y con esto boluiò a reynar. El Chico, o Zogoybi, hijo de el viejo, no teniendose por seguro en Granada, se metiò en Almeria, con sus mugeres, y con sus hijos.

Considerando despues los Moros q̃ el Rey Ali Abulhazen, estaua muy viejo, ciego, y totalmẽte impedido, y inhabil para gouernallos; se cõcertaron con su hermano Ali Abdala el Zagal, y le recibierõ por su Rey, y Señor natural. Lleuaron el viejo, con toda su familia, a la fortaleça de Mõdujar, y alli muriò luego. Declarando priuauan de la Corona al Zaguer, o Zogoybi, por los assiẽtos q̃ hizo con los Christianos. El qual, assi priuado se recogiò a Velez el Blãco, fauorecido y amparado de los Reyes. Desde aqui vino vna noche a Granada, en mucho secreto, y se apoderò de el Albaycin, y a poco rato de la Alhãbra, y de toda la ciudad. Quedò cõ esta muy flaca, y cayda la voz de el Zagal, y quasi deshecho su partido, y tã rematado, q̃ se hallò obligado a seguir las vanderas de los Reyes. Entregoles a Guadix, las villas de el Zenete, y todas las serranias, desde Guadix a Granada, y otras muchas tierras. Dixo: queria mas verlas en poder de Christianos, q̃ de su sobrino, el Zaguer o Zogoybi. Los Reyes le señalaron algunos lugares, y rẽtas conq̃ viuiesse honradamẽte. Despues les pidiò licẽcia, para pasarse a la Berberia, diziendo no queria viuir en tierra dõde hauia sido Rey, estãdo sin esperãça de boluer a reynar: y muriò en breue tiẽpo.

Fue esto en sazon que ya no les quedaua a los Reyes mas que ganar a Granada, y algunos lugares de poca importancia.

PARRAFO I.

De lo mesmo.

TOdo esto pasò por la Corona de Granada, en los nueue años q̃ corrieron desde el de quatro ciẽtos y ochẽta y dos, hasta el segũdo dia de Enero de nouẽta y dos, q̃ entregò la ciudad Muley Ali Abdala el Chico, el Zaguer, o Zogoybi vltimo Rey de Granada. El qual se cãsò de viuir en las Alpujarras, y se pasò a Fez, dõde fue muerto, defendiẽdo vn Reyno ageno, el q̃ dio de el suyo, la quẽta q̃ se ha referido. Los Infantes sus hermanos Cad, y Narque, recibieron el S. Baptismo, y en el se llamaron don Fernando, y don Ioan de Granada

Don Fernando casò con doña Mencia de Sandoual, y de la Vega, Señora de Tordehumos, y de el Castillo de Villa-vega, y de otras villas, hija de don Diego de Sãdoual, y de D. Leonor dela Vega Señora proprietaria de aquellas villas. No tubo successiõ doña Mencia de este matrimonio, ni de otros tres, y boluio la villa de Tordehumos a la casa de el Duque de el Infantado, de donde se desmembrò para D. Pedro de Mendoça, abuelo de doña Mencia: hijo de el primer Duque, y de la Duquesa doña Ysabel Enriquez su segũda muger. Doña Mẽcia es llamada Infãta en algunas escrituras por este casamiento.

Don Ioan de Granada caso con doña Beatriz de Sãdoual, hija de D. Ioan de Sandoual. Quedò descendencia de este matrimonio, y ayla en Castilla, y Portugal.

D. Diego de Sãdoual, padre de doña Mẽcia muger de D. Fernãdo Infãte de Granada, y D. Ioãde Sandoual, padre de doña Beatriz de Sandoual, muger de el Infante D. Ioã, fueron hijos de D. Diago mez Cõde de Castro, y de la Cõdessa D. Beatriz de Auellaneda.

La madre de estos Infantes, q̃ era la Reyna Zoraya, fue recõciliada al gremio de la S. Fè Catholica, por hauer sido Christiana, y llamose doña Ysabel: como se llamò antes. Era hija de el Comẽdador Sancho Ximenez de Solis, Alcayde de la Higuera de Martos, y de Bedmar, y captiuaronle la a ella, y a otra hermana suya, q̃ se llamaua doña Maria, que casò con vn Infante de Almeria Abulzelin: y fue su hija vna muger de el Rey Zogoybi. Segun otra lectura la Zoraya era de Vaena, llamada Catalina de Naruaez. Hecha Mora se llamò Fatima Ronixa. La primera opinion tengo por cierta.

De esta manera se acabò la casa de Granada, como se han acabado muchos Imperios, Reynos, y Estados; Que no puede faltar lo q̃ dixo Dios por San Matheo y sãn Marcos: Todo Reyno en que vbiere discordias sera assolado. Mat. 12

La discordia deshaze grandes cosas, dize Salustio, y es causa de muchos males. Ciceron que es su paradero la destruicion, de los q̃ la tienẽ. Assi les passò a los Reyes de Granada, que si ellos vbieran viuido conformes, y amigos, pudieran conseruarse en aquella aspereça de tierras, que los defendiera mucho mas tiempo, como los hauia defendido hasta entonces, y con los socorros de Berberia, que tenian, de la noche a la mañana.

Mientras los Griegos anduuieron conformes, y vnidos, alcançaron grandes victorias de los exercitos de Xerxes, y de Mardonio. Despues que se apoderò

de sus

de ſus coraçones la diſcordia, los odios, y rencores fueron tenidos en poco, de los meſmos, de quien natuan triunfado. Ni los Cartagineſes ſe vieran eſtropeados de los Romanos, ſino ſe diuidieran en vandos. Por los de Ariſtobolo, y Hircano, hizo tributaria el gran Pompeo a Iudea, y ganò a Ieruſalem.

El exemplo mas laſtimoſo de quantos ſe pudieran referir, es la perdida de el Reyno de Ieruſalem, que conquiſtò Godofre de Bullon, y ſe perdiò por los vandos, y parcialidades de los que le gouernauan, con todo lo que tenian en Suria.

La ſalud, y ſeguridad de la Republica, depende de la vnion, y conformidad de los ſubditos entreſi; lo contrario es peſtilencia, y veneno. Es la Republica la dõçella de Plutarco, q̃ tuuo tantos cõpetidores, q̃ la deſpedaçaron.

Decada. 4. lib. 9. Tito Liuio. Las diſcordias entre hermanos, cauſan horrendos ſucceſſos, deſtruyen de todo punto a ellos meſmos, a ſu linage, caſas, y Reynos: cauſan mayores daños q̃ los enemigos de fuera, que la hãbre, y q̃ la peſtilencia.

Doctrina es tan clara eſta, que no ay paraque predicalla, pues todos la entienden, el mal es, que las paſſiones y rencores, ciegan de tal manera los entendimientos, que nunca ſe haze lugar, a conſideralla.

Quando el año de quatrocientos y ochenta y dos, começaron los Reyes la guerra de Granada, començaron tambien las diſcordias entre los de Granada, padre e hijo, tio, y ſobrino. A eſte propoſito dixo el Cardenal a los Reyes, q̃ era muy buena occaſiõ para el intento. Deſpues quãdo fue preſo el Zogoybi, o Rey chico, y ſe trataua de ſoltalle, eſtuuieron encõtrados los pareçeres de el Maeſtre de Santiago, y de el Duque de Cadiz. Comunicolo el Rey a la Reyna, q̃ eſtaua en Vitoria, y la Reyna al Cardenal, y con ſu conſejo el Rey eſcogio, y executò el voto de el Duque. Era, que fueſſe puesto en libertad, y ſe le hizieſſe mercedes. Daua por razon el andar tã diſcordes los Moros, padre e hijo, q̃ era todo lo q̃ ſe podia deſear, paraq̃ ſurtieſſen efeto ſus deſeos. El Cardenal encarecia mucho eſtas diſcordias, y el metelles la guerra en caſa, a los Moros, q̃ es lo que ſe deue procurar en todo tiempo. Porque eſtando ocupados en guerras ciuiles, en ſus caſas, no daràn peſadũbre en las agenas. Eſto deuen procurar ſiẽpre los Principes, q̃ lo pudierẽ hazer conforme a razon de guerra, ajuſtandola con la religion, y juſticia. Perſuadiẽdo Demoſthenes a los Athenienſes, la guerra contra Filipo Rey de Maçedonia, les dezia ſe la hizieſſen dẽtro de ſus eſtados; porq̃ con eſto conſerua-

rian sus señorios, y destruyriã los de el enemigo, y le tendrian muy conocida ventaja. Entendiẽdolo assi el Rey Catolico don Filipe tercero, mandò a su Capitan general, cõtra el Duque de Saboya, procurasse, con toda instancia, alojar su Real exercito en el Piamonte, tierra de el Duque, y hazerle por alli la guerra.

Detuuieronse los Reyes en Granada, tanto tiempo como fue menester, para poner orden y concierto, en lo espiritual y temporal de aquella ciudad, y de su Reyno, para que todo quedasse tan autorizado, como lo merece su grandeça.

Alli mandaron publicar la pragmatica sancion, para que todos los Iudios, que no se quisiessen baptizar, saliessen de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, en la forma que veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO LXXII.

Salen los Iudios de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, a instancia de el Cardenal.

LA primera venida de los Iudios a España, escriuen algunos autores modernos, fue el año de quinientos y nouenta y cinco, antes de el Nacimiento. Este año dizẽ, discurrio por el Mediterraneo hasta el Estrecho de Gibraltar, Nabucodonosor, el Grande, Rey de Babilonia, y que traxo en su armada muchos Iudios, q̃ se quedarõ a viuir en esta prouincia. En sus escritores antiguos, no se halla hecha mencion de esta jornada, como està en razõ se hallara, si vbiera sido verdadera. Para hazerla tal, son alegados Strabon el Geografo, y Iosefo en sus antiguedades, y ellos no quedan cõ la opinion, si bien se leen, sino referẽ a Megastenes, vn autor Persiano, q̃ dizẽ, la procurò defender en lo q̃ escriuio de la India: y Estrabon la tiene por fabulosa, con mucha razon. Porque ni Berosso Sacerdote Caldeo, ni Suydas, Tertuliano, Clemente Alexandrino, san Geronimo, Eusebio Cesariense, ni otros que escriuieron de aquel gran Principe: hizieron mencion de este viage. Que dado caso que no conuença este argumento, no deja de ser apretado. Pues assi los naturales, como los estrangeros, escriuieron de la venida de otras gentes de menor consideracion.

Lib. 2. & 5. Lib. 1. c. 11.

Tampoco se halla en nuestros autores, memoria, ni rastro de otra venida, o auenida de Iudios. Escriuen que vinieron muchos a Roma en tiempo de el Emperador Tyberio, y antes, quando los sojuzgo el gran Pompeo. De estos pudierõ venir, mas no lo sabemos, sino que los desterrò a islas

pestilentes

peſtilentes, y enfermas, para que ſe acabaſſen, el Emperador Claudio, ſegun eſcrine Cornelio Tacito. Por eſta cauſa no los hecharian a eſtas partes, pues que ſabiã de Iulio Ceſar, que Eſpaña es muy ſaludable.

No me detengo en diſputar de la venida de Nabucodonoſor, por hauerlo hecho con admirable erudicion, como eſcriuen ſus coſas el Doctor Bernardo Aldret, Canonigo de Cordoña, en el origen de la lengua Caſtellana. El Doctor don Tomas Tamayo de Vargas, en la defenſa de Ioan de Mariana. Alli ſe podran ver los fundamẽtos de la vna parte y dela otra. Yo tambiẽ lo digo en la Monarquia de Eſpaña. Mi parecer ſeria, ſi me le preguntaſſen, que eſto de Nabucodonoſor, es traça de Rabinos, que han eſcrito muchos diſparates, y fabulas de Eſpaña. Eſta deue ſer en orden a qualificar los Iudios, quiriendo que ayan venido en tiempo de la ſanta Ley de eſcritura; y que no ſean de los que hecharon de Ieruſalem los Emperadores Tito, y deſpues Adriano. Harta ocaſion dâ para creerlo aſsi, vn Croniſta nueuo, de los primeros que tuuieron eſta opinion; porque eſcriue, que la tenia el Rabino Ioſefo Abarbenal. Con eſto, los querian excuſar de que no fueſſen culpados en la turpiſsima muerte que dieron al Autor de la vida, y dela gracia, Ieſu Chriſto nueſtro Redemptor y ſuyo. Mas no parece ſe puede negar el hauer ſido los Iudios que aporta ron a Eſpaña los meſmos, o a lo mas largo, los hijos de los q̃ Tito echò de Ieruſalem, a los quarenta años deſpues que cometieron aquel nefando y abominable ſacrilegio. De eſtos infames y deſdichados, ſe derramaron por Europa, mas de veinte mil, captiuos, perdidos, deſtroçados, y arrojados al viento como pajas, vẽdidos treinta por vn dinero. Aſsi lo eſcriuen Paulo Oroſio, ſan Geronimo, ſan Egeſipo, y otros muy graues autores; y que haſta ſus tiempos, trahian la ſoga arraſtrãdo: y que no poſſeyan en todo el mundo, vn palmo de tierra.

PARRAFO I.
De los Iudios.

DE eſtos tambien ſon los que hã ſido deſterrados de muchas prouincias de el mundo. De Alemaña, de Italia, de Francia, de Inglaterra, y de muchas islas de el Mediterraneo, por ſus malas y dañadas artes y peruerſas inclinaciones. Eſpaña los echò de ſi, porque no la inficionaſſen, y peruertieſſen, como ſe dirà en el capitulo ſiguiente. Siempre ſe ha recatado de ellos, y miradolos a las manos. En eſta conformidad, parece que

en el Concilio Eliberitano, o Eliberino, q̃ se celebrò junto a Granada, a bueltas de el año de trecientos y veinte, es muy oprimida su ambiciõ y soberuia; y se les mãdò, que no comunicassen con los Christianos.

En los de Toledo, ha dado siẽpre mucho cuydado su reformacion, y emienda. En el tercero en que se extirpò la heregia de Arrio, el año de quinientos y ochenta y siete, se les prohibio tener oficios publicos.

En el quarto, año de seiscientos y treinta y tres, se mandò q̃ ellos ni sus descendiẽtes, no pudiessen tener oficios publicos; y excomulga como a sacrilegos, a los q̃ contrauinieren. Està este decreto canonizado en el de Graciano. Lo mesmo mandaron los Reyes Godos por sus leyes, cada vno en su tiempo. En este se escandalizan, y se ofenden mucho, de que se les niegue la entrada en algunas comunidades a sus descendientes.

Cõstituit 17. q. 4.

En el sexto Concilio de Toledo, se mãdò que todos los Iudios saliessen de España, como lo tenia ordenado el Rey Cintila, en cuyo tiempo se celebrò. Lo mesmo tratò el Rey Egica, para que no quedasse rastro de ellos. Por hauer sido informado, como escriue Ioan de Mariana, que estauan concertados con los Iudios de Africa, de entregar a los Moros esta prouincia. Al fin los mandò boluer a ella, dandoles muy grandes priuilegios el Rey Vuitizza. Dize fray Alonso de Espina en el libro tercero de su *fortalitio fidei*, El Rey q̃ echò de España los Iudios, fue muy bueno, y tuuo prosperos sucessos. El que los restituyò los tuuo muy malos, y fue muy malo. Entre ellos la destruycion de España, que fue poco despues, de q̃ fue causa muy bastante este desorden, como escriue el Arçobispo don Rodrigo. De creer es, que los Iudios que passaron a Berberia, no dexarian passar la ocasion de mostrar la enemistad que tenian a Christianos; leuantando los animos a los Moros para la empresa. Los que vinieron acà, tambien les ayudarõ a ocupar la tierra, y a entregarse de algunas ciudades, que sin su ayuda, no lo pudieran. El mesmo Domingo de Ramos les entregaron a Toledo, estando los Christianos celebrando aquella festiuidad en el templo de santa Leocadia de la Vega. A la buelta quiriendo hazer la ceremonia de el *Attollite portas*, a la de el Cambrõ, como entonces y muchos años despues, se acostumbrò, las hallaron cerradas y llena de Moros la ciudad. Lo mesmo hizieron de otro, como Granada, vengandose de la injuria que a su parecer hauian recebido en expelellos de España. Quedaronse a viuir con ellos; y quando se començò a cobrar

Lib. 3. c. 16.

Lib. 6. c. 8.

brar Eſpaña, y ſe yuan ganando las tierras, los Iudios, como eſclauos de ſus haziendas, por no perdellas, no tuuieron animo para yrſe con los Moros, antes ſe hizieron pecheros de los Chriſtianos, y ſe ocupauan en coſas muy bajas, y ſeruiles. Permitiaſe les viuir en ſu ſecta, porque conuenia aſsi al eſtado de las coſas de entonces. Eſtos Chriſtianos a quien ſeruian los Iudios, eran de la gente noble, y principal, que ſe hauia recogido a las Montañas, y alturas de Eſpaña, oluidados de ſus patrimonios, que dexaron por no viuir ſubjetos. Fuerõ los que bajaron a conquiſtar las tierras, y los Iudios eran los conquiſtados. Como la gente vencida, mayormente de contraria religion, que viue ſubjeta al ſeñorio, y leyes del vẽcedor, por mas benigno que ſea, ſuele ſer maltratada, y tenida en poco: acõtecioles aſsi a los Iudios. Haſta que por eſcuſar moleſtias, o por abrir camino a ſu ſaluacion, recibieron el ſanto Baptiſmo. Vbo muchas cõuerſiones de ellos generales, y particulares, en diferẽtes tiempos, y lugares. De donde reſultò llamarſe Chriſtianos viejos, o nueuos, los vnos y los otros, reſpeto de ellos, entre ſi meſmos. Fueſſe perdiendo poco a poco ſu memoria, por ſer gente tan baja, y humilde, que no aſpirò a mas que a labrar los campos, pagando ſus tributos, y con eſto ſe oluidò ſu principio, y no hablaron de ellos las hiſtorias.

PARRAFO III.

Acaba la expulſion de los Iudios.

LOs Iudios que no ſe baptizaron, dieron ſiẽpre mucho cuydado a los Reyes antiguos, por la experiencia que tenian de el gran daño que ſe ſeguia de tolerallos. Eſperauan a que ſe conuirtieſſen todos a la ſanta Fè Catolica, de q̃ muchas vezes dauan intencion. No cumpliendoſeles tan buen deſeo, los yuan ſobrelleuando, y entretiniendo, honrandolos, y haziendoles buenos tratamientos. Por otra parte andauan ſiempre muy recatados de ellos, para que no dañaſſen cõ ſus peruerſas coſtumbres a los Chriſtianos, anteuiendo los inconuenientes que ſe les podian ſeguir de ſu comunicacion, y familiaridad. En ganando algun lugar, les ſeñalauan para ſu viuienda, y Synagogas, varrios apartados. No podian viuir fuera, ni los Chriſtianos con ellos, ni recebillos en ſus caſas. Eſtos varrios ſon los que oy ſe llaman en muchos lugares, las Iuderias. El Rey don Enrique ſegundo, mandò, que los Iudios, y Iudias, traxeſſen vna ſeñal de

paño colorado, ſobre el hombro derecho. El Rey don Ioan el primero, ſu hijo, que ningun Chriſtiano criaſſe hijo de Iudio. El Rey don Ioan el ſegundo mandò lo de la meſma ſeñal, que no fueſſen Cirujanos, Boticarios, Eſpecieros, arrendadores de las rentas reales, ni vendieſſen coſas de comer a los Chriſtianos, ni los viſitaſſen, quando eſtuvieſſen enfermos, ni les dieſſen jaraues, purgas, ni otras medicinas. Que no comieſſen, ni beuieſſen juntos, ni entraſſen con ellos en los baños, ni les hizieſſen preſentes, de aues, ni de carnes muertas, de pan cozido, ni de vino. Ni tuuieſſen oficios publicos: todo en orden, a que no vbieſſe comercio, trato, ni amiſtades entre los vnos, y los otros. Lo meſmo en cõformidad ordenaron y mandarõ los Reyes antes de ganar a Granada. Viẽdo ſe ya ſeñores de toda Eſpaña, menos los Reynos de Portugal, y Nauarra: juzgaron eſta por buena ocaſion para limpiar ſus Reynos de aquella inmundicia.

Conſideraron juntamente, que no ſe hauia ſacado haſta entonces, tanto fruto de la inſtitucion de el ſanto Oficio, como ſe hauiã prometido, de q̃ eſtauan muy biẽ informados de el Inquiſidor general. Por cuyo conſejo y a perpetua inſtancia y perſuaſion de el Cardenal, ſe determinaron de hechar de todos ſus Reynos los Iudios, ſin reparar en los grandes aprouechamientos temporales, que ſe les ſeguian, de tenerlos por vaſſallos.

Eſta ſanta reſolucion y acuerdo de el Cielo, tomaron en Granada, donde agora los tenemos, a los treinta dias de el mes de Março, de el año de quatrocientos y nouenta y dos. Eſte dia ſe publicò vna pragmatica ſancion, por la qual mandaron, que todos los Iudios y Iudias de ſus Reynos, eſtados y ſeñorios de Caſtilla, Toledo y Leon, que no ſe baptizaſſen, ſalieſſen de ellos dentro de quatro meſes, con ſus hijos y criados, que fueſſen Iudios de qualquier edad. Que no boluieſſen a ellos ſopena de muerte, y de perdimiento de ſus bienes. Recibieronlos debajo de ſu amparo, miẽtras vendian ſus bienes muebles, y rayzes, y para que en el dicho tiempo no ſe les hizieſſe moleſtia, ni peſadumbre. Que pudieſſen lleuar ſus bienes muebles, cõ que no lleuaſſen, monedas, oro, ni plata. Antes hauian mandado deſterrar los Iudios de Andaluzia, por ſus grandes apoſtaſias.

Salieron de eſtos Reynos, paſſados de quatrocientos y veinte mil Iudios, en ciento y veinte mil familias. Los ochenta mil entraron en Portugal, como eſcriue Geronimo de Çurita, en los anales de Aragon. Afirmauan que hauia ſido eſta, la mayor perſecu- 5. p. lib. 2. c. 6.

cion

cion que padecieron desde Tito, y Adriano. De manera, que vinieron a España, y salieron de ella perseguidos, al cabo de mil y quatro cientos y diez y siete años que la conocian. Pudieran muy licitamente los Reyes quitarles todos sus bienes, sin distincion alguna, como a esclauos que eran por el nefando y horrendo sacrilegio q̃ cometieron contra Iesu Christo nuestro Señor, y Redeptor. Probò muy bien España en los Iudios, quã verdadero es aquel dicterio que trahe Innocencio tercero en su decretal, que los Iudios son agradecidos a sus huespedes, como el raton a la bolsa, como la serpiente al regazo, como el fuego al seno.

Castigados de Iudios.

Tambien hizo muy viuos esfuerços el Cardenal a los Reyes, para que expeliessen a los Moros, y dilatarolo para mejor oportunidad, que se ofrecio el año de quinientos y dos; y despues el de ocho siguiente, que lo executarõ con la justificacion que hauian desterrado los Iudios.

CAPITVLO LXXIII.

Merced de el Zenete a don Rodrigo de Mendoça.

Estuuieron los Reyes en Granada, hasta principio de el mes de Iunio, de nouenta y dos, que se passaron a Cordoua a tener la Pascua de Espiritu santo. Aqui, a lo que tengo entendido, hizierõ mercedes a muchos de los caualleros que les hauian seruido en la cõquista de el Reyno de Granada. A don Rodrigo de Mendoça y de Vibar, que fue vno de los mas señalados, dieron las tierras de el Zenete. Llamadas assi por hauer sido de vnos caualleros Moros, muy principales, que vinieron de la Zeneta, prouincia de Africa, en los campos de Temecena, en lo mas occidental de el Reyno de Fez. Ellos mesmos dieron el nombre al Zenete, varrio de Granada, donde deuieran de viuir: como le dieron al Albaycin los de Baeza. Componense estas tierras de ocho lugares. La Calahorra, que es la cabeça, Xerez, Alquife, Lanteyda, Alde, re, Ferreyra, Dolcar, y Gueneja. En la Calahorra, que como hauemos dicho es la cabeça de el Zenete, donde reside el Gouernador, le labrò vna muy buena fortaleza. El que la edificò puso en ella vn letrero, que dezia: Esta fortaleza se labrò para guarda de los caualleros, a quien los Reyes quisieren agrauiar. Iuzgandose estas palabras por atreuidas, se embiò vn Alcalde de Corte a quitallas, y a castigar al que las hauia puesto, y hauiendose tenido auiso de ello, estauan picadas quando llegò el Alcalde.

Tam-

Tambien se dio a don Rodrigo vna casa de campo, que llamauan los Palacios de don Nuño: y junto a ellos vna muy hermosa huerta, llamada Darauenaz, muy cerca de Granada, en el camino que va a la Zubia.

Los Palacios de don Nuño, q̃ son oy de el Duque de el Infantado, como Marques de el Zenete, fueron de el Conde don Nuño Gonçalez, Señor de Lara, y de Lerma. Viuiò don Nuño en Granada algun tiempo, con el Infãte don Filipe, que andaua desauenido de el Rey don Alonso el Sabio su hermano, con otros Ricos homes, a quien los Moros tenian apossentados, en casas de el campo como estos Palacios. Era hijo de el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara. Tubo por vassallos trecientos caualleros de los buenos de Castilla, Leon, y Galicia, y a el por su mucha bondad le llamaron, el Bueno. Fue Adelantado mayor de la frontera, por el Rey don Alonso el Sabio, y teniendo este cargo le mataron los Moros, cerca de Ecija, en vna entrada que hizo el Rey de Marruecos Abenjucef, el año de mil y docientos y setenta y cinco. Embiò la cabeça al Rey de Granada, por su parte de aquella victoria. Respondiole tenia mucho sentimiẽto de la muerte, porque era muy esforçado caualiero dõ Nuño, y embiola a Cordoua, donde ya estaua el cuerpo. Esta digression ha sido en orden a dezir, que hasta las casas de campo de el Duque de el Infantado, tienen mucha qualidad: como esta que fue de el Conde don Nuño.

Aqui en Cordoua, y poco va en q̃ aya sido en Seuilla, como quiere alguno, passò el quento de vn gran ministro, muy fauorecido de los Reyes, de el qual tuuieron tantas quejas, que se hallaron obligados a descomponelle. Entendiolo el Ministro, y aunq̃ no era muy amigo de el Cardenal, antes contrario, determinò de ayudarse de el, entrandosele por las puertas. Llegado a la posada de el Cardenal, supo que dormia la siesta, y preuino que no le despertassen, y tomo vna silla a la puerta de la camara. Quando despertò el Cardenal, y supo que estaua alli, marauillose de ello, porque era cosa, que no la acostumbraua. Salio a la puerta, y dixole, Que venida es esta a tal hora? Respondiò el Ministro: Segun los pocos seruicios q̃ yo he hecho a V.S. no es mucho que se marauille. Yo vengo con grande necessidad, y entendiendo, que V.S. tendrà mas atencion a la virtud, que deue a quien es, que a mi poco miramiento, y conocimiento passado. El Rey y la Reyna nuestros Senores, han recebido ciertas querellas, e informaciones contra mi, y tratan de me

deshazer,

„ deshazer, y para esto han entrado oy en consulta. El remedio de
„ ello està solo en V. S. a quien suplico tenga quenta, con que vengo a poner mi persona, honra, y
„ hazienda en sus manos. El Cardenal le respondiò que le pesaua, e que no sabia nada, e le daua su
fè de hazer en ello todo loq̃ fuesse possible, e que de esto fuesse seguro, porque siempre le hauia tenido por amigo. Luego fue a Palacio, y suplicò al Rey se passasse al quarto de la Reyna, porque le queria hablar en su presencia, y dixoles: Yo Reyes muy poderosos, no vengo a VV. AA. a interceder por persona alguna, sino a les suplicar, no permitan se diga en la Christiandad, que sois Principes, que hazeis a quiẽ merezca ser deshecho. VV. AA. hã hecho a fulano, y confiado de el su hõra, Reyno, y hazienda. Que diràn los Principes Christianos, que saben, que como cauallero, ha seruido, y auenturado tantas vezes su persona en vuestro seruicio. Al qual suplico a VV. AA. tengan mas atencion, que a los hierros de quentas de los libros de la Contaduria. Entendido por los Reyes la razon de el Cardenal, agradeciendole mucho su voluntad, no solo no trataron mas de aquel negocio: mas fue cosa cierta q̃ despues hallandose el Cardenal con los Reyes, entrò el Ministro, y les renuncio ante vn Secretario todos sus oficios, bienes, y rentas. Los Reyes lo aceptaron, y ante el mesmo Secretario le hiziéron nueua merced, y gracia de todo.

CAPITVLO LXXIV.

Casase don Rodrigo de Mendoça, y es creado Marques de el Zenete, y Conde de el Cid.

DEsde Cordoua passaron los Reyes a Toledo, y detubieronse muy poco en esta ciudad, por la prisa que les dauan las cosas de Aragon, para donde era su camino. Hizieronle por Medinazelin, para efetuar el casamiento que tenian concertado entre don Rodrigo de Mendoça, Señor de el Zenete, y doña Leonor de la Cerda, su prima hermana, hija vnica, sucessora de el Duque don Luis de la Cerda, y de la Duquesa doña Ana de Nauarra, hija de D. Carlos Principe de Viana, sucessor en la Corona de Nauarra, y hermano de el Rey. Por ser esse casamiento tan qualificado, y rico, era muy deseado de muchos grãdes de España, a quien fue preferido D. Rodrigo. A qui le hizieron los Reyes Marques de el Zenete: titulo que mas estimauan, y assi parece hauer dado muy pocos. Iuntamente le dieron la pre-

rogatiua de grande, en la forma de aquel tiempo. Como yo he ponderado quasi todos los titulos de la gran casa de el Infantado, son de prouincias, y no de lugares, como en otras muy autorizadas. Dieronle tambien a don Rodrigo, titulo de Conde de el Cid, o Iadraque, como a grande para su primogenito.

Hecho esto, con la solennidad, y regocijo que los Reyes suelen hazer las cosas de su gusto, y seruicio, se passaron a Çaragoça, y desde alli a Barçelona, acompañandolos, y siruiendolos el Cardenal.

En esta ciudad, vn Viernes, siete dias de el mes de Diciembre de este año de nouenta y dos, vispera de la Santissima Concepcion, succediò lo que dirè agora.

Aquel dia diò el Rey audiencia general, a pobres, y ricos, y detuuose en ella, desde la mañana, hasta medio dia. Al salir por la sala Real para bajar por vnas gradas a vna plaça, yendo hablãdo con sus ministros, saliò vn hõbre con vna espada desnuda, y le diò vna tan gran cuchillada en el cuello, que se tubo a marauilla no cortalle la cabeça. Alterado el Rey, y marauillado de aquel caso, mirando a todas partes començò a dezir, trayciõ, trayciõ. Fue preso el delinquente, que era vn labrador de el lugar Cañamas en el Vallès, y declarò en los tormentos, q̃ el solo era el culpado, pensando succeder en el Reyno: y aunque fue tenido por loco, se executò en el, por la fiereça de el delicto vna muy rigurosa sentencia, aũque menor q̃ la q̃ merecia. Hizo la ciudad y Corte extraordinario sentimiento, y demõstracion lastimada, de tal acontecimiento, mayormente por hauerse dicho que era mortal la herida. Mas desengañarõse muy presto, con mostrarse el Rey, en publico, y con entender que hauia sido locura de aquel labrador: cosa que les daua harto cuydado.

Mientras se andaua en esto, por estar la Reyna tan ocupada en el regalo, y cura de el Rey, daua las audiencias, y despachaua las consultas, y a los Embajadores, el Cardenal, y entendia en la expedicion de todos los negocios.

La Reyna como tan deuota, mayormente de la Sãtissima Cõcepcion, y por hauer acontecido aquella desgracia en su vigilia, dotò vna fiesta en la S. Yglesia de Toledo. Celebrase el mesmo dia a ocho de Diciembre, cõ grande solennidad, de procession entera, Missa, Sermon, y ofrenda.

El Doctor Galindez de Caruajal, de el Consejo de los Reyes, en su memorial o registro, acabãdo de cõtar este successo de la herida de el Rey, dize immediatamente, que aquel año se instituyò la Cofradia de la Corte. Es la aduoca-

cion,

cion de la Santissima Concepcion, y assi parece se instituyria por el mesmo respecto, q̃ la fiesta en Toledo.

Pedro de Hojeda de la Compañia de Iesus, en los discursos de la immaculada Concepciõ, dize, q̃ esta Cofadria de la Corte, fue instituyda a instancia de el Rey don Carlos, a imitacion de otra que està en Toledo, en las casas Arçobispales. Sus autores fuerõ dos ciudadanos, Geronymo de Madrid, y Frãcisco de Zalamea, que se ocupauã en recoger enfermos por las calles de Toledo, y encurallos, por lo qual fuerõ muy fauorecidos de el Cardenal de Cisneros. El erigiò la Cofadria, el año de mil y quinientos y seis, y le diò la aduocacion de la Santissima Concepcion, como le tenian otras en las Parrochias de santo Thome, y de san Nicolas. Para cumplir con sus obligaciones, hazer sus juntas, y fiestas, y tener sus insignias, les diò vna capilla en sus casas Arçobispales. Para mas acomodallos, les mandò abrir puerta a la calle real. Es vna hermandad de las mas celebradas de Toledo, y por eso he hecho mencion de su principio. De sus buenos progressos daràn copioso testimonio las muy buenas obras de piedad, en que gasta sus proprios, y se ocupan sus hermanos.

PARRAFO VNICO.

El Cardenal, trajo su Guyon de Primado en toda España, y en parte de Francia.

VNa de las cosas que lleuaron los Reyes a Barcelona, hauia sido la restitucion de los Condados de Rossellon, y Cerdania, de q̃ hauemos hablado, diziẽdo la buena mano, q̃ pusò el Cardenal, para q̃ se hiziesse. Agora se ofrecieron difficultades que la embaraçauan, y los Reyes no querian boluer las espaldas sin hazella cõ efeto. Hauian necessariamẽte de detenerse en esto mucho tiẽpo, y el Cardenal deseaua boluerse a Castilla. Aunque su estada en aquellos Reynos le era de grande importancia a la S. Yglesia de Toledo. Porque anduuo cõ la Cruz de su prouincia, en la de Tarragona, y Narbona, cõseruãdo el derecho, y preheminẽcia de Primado de España. Assi lo declarò en vna clausula de su testamento, en q̃ diò la Cruz al Sagrario, de esta S. Yglesia, por las palabras siguientes.

Otrosi: por q̃ la nuestra Cruz, “
q̃ en señal de Primado hauemos “
trahido ante nos, por las prouin- “
cias de Santiago, Seuilla, Grana- “
da, Çaragoça, Valẽcia, Tarrago- “
na, Narbona, y por las diocesis “

de las

„ de las yglesias que se dizen essentas, de los metropolitanos susodichos, adonde nos hauemos estado, es la primera Cruz que se puso sobre la mas alta torre de la Alhãbra de la ciudad de Granada, al tiempo que fue ganada equitada de poder de los Moros, infieles enemigos de nuestra santa Fe Catolica. Adõde y en la toma de las mas principales ciudades de el dicho Reyno de Granada, nos fallamos con la dicha Cruz, en seruicio de Dios nuestro Señor, e de el Rey, e de la Reyna mis Señores, con nuestra gente, y estado. Mandamos que la dicha nuestra Cruz, cõ su hasta guarnida de plata, assi como nos la trahemos, sea puesta en el Sagrario de la dicha nuestra santa yglesia, en memoria de tan gran Victoria, e por decor, e honor de ella, e de los Prelados de ella. E alli queremos que estè perpetuamente, e que no pueda ser sacada, dende, sino a las processiones.

Ad Decretum Gundemari, pag. 300.

Puso esta clausula el Arçobispo don Garcia de Loaysa, en la Colection de los Concilios de España, refiriendolo mucho que el Cardenal defendiò, y aumentò su autoridad de Primado. Aũque se le oluidò vna gracia muy fauorecida que hizo al Cardenal Innocencio octauo, el año de quatro cientos y nouenta y vno. Concedele facultad, y mandale que vse de la Primacia, sin embargo de que no estè acabado el pleito con el Arçobispo de Braga. Como por ella parece, guardada en los Archiuos de la Santa yglesia de Toledo.

CAPITVLO LXXV.

Inuencion de el Titulo de la Santa vera Cruz.

AVnque el año de mil y quatro cientos y nouenta y dos, fue tã notable y celebrado por sus acaecimiẽtos. Entre ellos por hauerse acabado de quitar a los Moros el Señorio de España, ganandoseles el Reyno de Granada. El destierro de los Iudios, que hauia tantos años q̃ residian en ella de assiẽto. El hauerse dado principio al descubrimiento de las Indias Occidentales, por Christoual Colon. El hauerse puesto la postrera piedra al gran Colegio de Santa Cruz en Valladolid, como veremos en el libro segundo. Mucho mayor, y mas digno de memoria fue el hallarse, en el mesmo año, el Titulo que Pilato mandò poner sobre la cabeça de Iesu Christo nuestro Señor y Saluador de el linage humano.

Este santo hallazgo se deue al Cardenal, y assi pertenece a su Cronica referille, y haremoslo de la manera que le hallamos

en buenos

en buenos originales, y autores.

En la cueua de el ſanto Sepulchro, donde hallò ſanta Helena las tres Cruzes, el año de trecietos y veinte y ſeis, dize Sozomeno en ſu hiſtoria, eſtaua vn apartamiento, y alli el titulo de la vera Cruz. Puſole ſanta Helena en el templo de la ſanta Cruz, que labrò en Roma, para eſte intento. Deſpues dize Onufrio Panuino, que el Emperador Placidio Valentiniano mandò poner eſte ſanto titulo, en eſta meſma yglesia, ſobre vn Arco, y que eſtuuò eſcondido alli mas de mil años, ſin que ſe ſupieſſe de el, haſta el tiempo de el Papa Innocencio octauo, en cuya vida lo eſcriuiò. Su immediato ſucceſſor Alexandro ſexto, en vna Bula deſpachada en ſan Pedro el año de la Encarnacion, de mil y quatro cientos y nouenta y ſeis, a veinte y nueue dias de el mes de Iulio cõcediò indulgencia plenaria a los que viſitaſſen aquella yglesia de ſanta Cruz in Ieruſaleni, donde eſtà el titulo, el dia q̃ fue hallado. Dize ſe hallò, reparando, y adreçando aquella ſanta yglesia nueſtro Cardenal. Que fue el hallarſe el vltimo Domingo de el mes de Enero, año de mil y quatrocientos y nouenta y dos.

lib. 2. ca. 1.

Iacome Boſio en ſu Cruz triunfante, que eſcriuiò en Italiano, y el que le traduxò en Latin dizen lo ſiguiente. En vn Diario que ordenaron Lelio Petronio, Paulo de Magiſtris, y Eſteuan Infeſſura, ſe cuenta que el primero dia de el mes de Ebrero de mil y quatro cientos y nouenta y dos, ſe viò vn gran milagro en Roma. Porque, como por mandado de don Pedro Gonçalez de Mendoça, Cardenal de el titulo de S. Cruz ſe reparaſe por cuenta de ſu hazienda la yglesia de ſanta Cruz. Los oficiales que andauan en la obra, tocando en vn arco que eſtà en medio de la yglesia, donde hauia, y ay dos columnas pequeñas, hecharon de ver vn hueco que era Alhazena, y tenia dentro vna caja de plomo de dos palmos de largo, y muy bien cerrada. Encima de eſta caja hauia vna piedra de marmol quadrada, y en ella talladas vnas letras que dezian: *Hic eſt titulus vitra Crucis.* Eſte es, o aqui eſtà, el titulo de la vera Cruz. Dentro de la meſma caja ſe hallò vna tabla de palmo y medio de largo, que por vna parte eſtaua muy gaſtada de el tiempo, y en ella cortadas vnas letras coloradas, que dezian *Ieſus Nazarenus Rex Iudæorum.* El *Iudæorum* no eſtaua entero, por faltalle el *um*, y no dezia masque *Iudæor*, y eſto era por la parte por donde eſtaua carcomido. El primer verſo eſtaua eſcrito con letras Latinas, el ſegundo cõ Griegas, el tercero cõ Hebreas. Acu-

Lib. 1. cap. 21.

diò al punto casi toda Roma, admirada con la nouedad de el caso. El Papa Innocencio vinó a la yglesia el tercero dia, y mandò se quedasse el titulo en la mesma caja en que hauia sido hallado, y se le pusiesse vna vedriera, y se colocasse sobre el Altar de la yglesia. Al parecer de todos los que la vieron, es la tabla donde mandò poner Pilato el titulo, y la caja, la que diò santa Helena, para ponelle quando labrò la yglesia.

Dizen mas los autores, que cita Bosio, que el mesmo dia que se hallò el titulo, se supo en Roma la nueua de que se hauia ganado Granada.

Lo mesmo dixeron Onufrio Panuino, y Fray Alonso Chacon en la vida de Innocencio octauo: y todos van conformes desde el Papa Alexandro sexto, en que se hallò labrandose en la yglesia por mandado de el Cardenal. De donde se sigue, ay obligacion de reconocelle que aya sido instrumento para que la yglesia Catolica goce de tan gran Tesoro. Concuerda con todos Gil Gonçalez Dauila Cronista de Castilla, en el Teatro de la yglesia de Roma. Añadiendo, que ha visto la yglesia de santa Cruz, que labrò el Cardenal, y que està ricamente labrada, y que son dorados los techos con muchos escudos de sus armas.

Con esto nos vamos al gran Colegio, pues ya tiene aduocacion, y titulo de su cojecha, sin q̃ el fundador la aya pedido prestado.

En Barcelona pidiò el Cardenal licencia a los Reyes, y vinose a Valladolid, donde se acabaua de labrar su colegio de S. Cruz, como lo escriuen el Doctor Caruajal, en su Regisstro de el año de quatro cientos y nouenta y dos. Esteuan de Garibay, y otros Autores. Merece mucho este Colegio la mencion que de el se hùziere, por ser el que es, como veremos en el Libro segundo. *Lib. 19. c. 1.*

LIBRO SEGVNDO.

De la Cronica de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça.

AL MVY INSIGNE COLEGIO MAYOR de Santa Cruz de Valladolid.

Si como dixò Platon, es desdichada la Republica, regida por personas indignas. Dichosa por el cõtrario sera la que lo fuere por las benemeritas. Segun esto mucho deue el mundo a esa santa casa, que desde su fundacion le ha dado tantos, y tan admirables subietos, en santidad, letras, valor, y entereça de animo, y en todo, que en lo espiritual y temporal la han gouernado a su entera satisfacion: Aunque son tan grandes, y publicos los beneficios que de ellos ha recebido que no se podran olui dar. No puede menos que refrescar la memoria de algunos, de los que los hizieron. Es me forçosso en Cronica de el gran Cardenal, mi Señor, y para gloria accidẽtal de su Señoria Illustrissima, autor de tanto bien y honra, como por esa santa casa goça España. Que si bien hasta agora no se ha hecho, creo que de aqui adelante, con este principio haura muchos que lo prosigan. Mayormente siendo tan grande la prisa que se da a dar fructos de bendicion. Entre los pasados se ha notado, y con razon, que tuuieron dos a vn mesmo tiempo, el gouierno de España. Los SS. Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, Primado de la Prouincia. Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de el Consejo. Cosa rara y particular, como lo fue hauer tenido el de el Vniuerso juntos, el Papa, san Damaso, y el Emperador Trajano, ambos Españoles.

Realça el concepto, que en la misma sazon, era Arçobispo de Santiago don Ioan de san Clemente, y Presidente de Valladolid,

don Pedro Iunco de Posada, que murió Obispo de Salamanca, demas de otros muchos Prelados, que estauan entonces en diferentes yglesias, creo que hasta trece, y entre ellas las de Cuenca, y Plasencia.

Deuense tambien a esta santa casa los buenos exemplos que han dado sus hijos para grandes effectos. Porque ninguna cosa leuanta mas los pensamientos y animos, a glorioſas actiones, que los de los hombres Illustres.

En lo venidero sera lo mismo, y se le podrà dezir lo que dize de Dios san Fulgencio. Ecce qualis est Dominus noster, vt donando debeat, & quanto magis donet, tanto magis eum debitorem esse non pigeat. *De la Nobleça dixò lo mesmo la Decretal de san Gregorio. De esa santa casa lo escriuiran las historias, con otros muchos aumentos, de que le es deudora la Religion Catolica, y el bien publico de estos Reynos. Seguramente se puede, y deue esperar de tales, y tan buenos hijos como agora la ocupan. Dios los guarde para su santo seruicio. En Toledo, treinta de Abril de mil seis cientos y veinte y cinco años.*

Salazar de Mendoça.

LIBRO SEGVNDO.

CAPITVLO PRIMERO.

El gran Colegio de Santa Cruz de Valladolid.

MVchos motiuos tuuo el Cardenal para esta fundacion, y entre otros el fauorecer a los pobres, gastando con ellos sus retas. Assi lo dize expressamẽte en el prohemio de las constituciones, que dexò para gouernalle. En la tercera ordenò, que ningũ colegial pudiesse tener de renta mas q̃ veinte y cinco florines de Aragon, o que fuessen tan pobres q̃ no los pudiessen alimẽtar sus padres en los estudios. Da uale gran pena considerar, que muchos dexauan de darse a la virtud, y letras por no tener con que sustentarse.

Otro motiuo, el bien publico vniuersal de España, y el fauor de las Letras y buenas Artes: como tambien dizé en el mesmo prohemio.

Otro la honra, y autoridad de Valladolid, y de su Vniuersidad, que le faltaua este ornato, que ya tenia la de Salamanca, con el colegio de san Bartolome.

Es Valladolid la celebrada Pincia de Tolemeo, y de Plinio, y de otros muy grauẽs autores, y poblacion de las mayores, y mas ilustres, y qualificadas. Rica de mil maneras de Santuarios y Templos, de mucha nobleça: de campos tan fertiles y abundãtes, que ningunos se la ganan en España. No digo mas de Valladolid, por ser tan sabidas sus excelentes qualidades.

Su Vniuersidad es la de Palencia, fundada por el Rey don Alonso el Bueno, de Castilla, y de Toledo, el año de mil y docientos. La primera fue de estos Reynos, y en ella estudiò santo Domingo Patriarcha de los Predicadores. Despues en su cõpetencia le instituyò la de Salamanca, para el Reyno de Leon. Como se jũtaron estos Reynos, y se juzgò Salamanca por lugar mas conuiniente, acrecẽtaronla mucho los Reyes, aplicãdole muchas rẽtas, y no oluidarõ a Palencia. Porque dexaron mucho en aquella ciudad para los estudios que en ella quisieron permaneciessen. El Arçobispo D. Rodrigo dize q̃ duraua en su tiẽpo. En el de D. Sancho *Lib. 7. c. 34.*

el Brauo, ya se hauia passado la vniuersidad de Palencia a Valladolid. Assi parece por vn priuilegio suyo, en que concede a la vniuersidad de Alcala de Henares, todos los priuilegios de Valladolid. Tambien se saca de aqui, q̃ es mas antigua la vniuersidad de Alcala, de lo q̃ se ha entendido. Demas de esto el Arçobispo D. Alõso Carrillo de Acuña, dexò mucha hazienda para aumentar la vniuersidad de Alcala, q̃ ayudò al Cardenal Ximenez de Cisneros, para ponella en la alta cumbre a que ha llegado. El Rey D. Ioan el primero, fauoreciò particularmẽte la vniuersidad de Valladolid, y su nieto D. Ioan el segundo, la dotò, y aumentò. Con loqual se pusò en muy grande predicameto, y en mayor con la fundacion de el colegio, q̃ le faltaua, para acrecentar su grandeça y autoridad.

Tomada esta resolucion, diò el Cardenal quenta de ella al Papa Sixto quarto, y le suplicò le diesse facultad para erigir vn colegio en Valladolid, o en Salamanca, de la aduocacion de la Santissima Cruz. El Papa alabandole mucho tan santo intento, su generosa parentela, y las grandes partes de claridad de ingenio, y otras muchas de que nuestro Señor le hauia dotado, le concediò la facultad. Para fundar el colegio en Salamanca, o en Valladolid, y en el vna capilla en q̃ se dixessen Missas, y se celebrassen los diuinos oficios. Para hazer constituciones como le pareciere, para el gouierno de el colegio, y de la capilla. Para que cometiesse la visitacion a las personas Ecclesiasticas, que eligiesse. Para anexalle por su propria autoridad, beneficios, y prestamos, de qualquier Arçobispado, y Obispado, aunq̃ fuessen reseruados, y admitir las renunciaciones q̃ se hiziessen en sus manos, para este efecto. Reuoca la prohibicion que el mesmo Papa hauia hecho, para que no se pudiessen vnir, ni incorporar en alguna obra pia, mas que tres beneficios.

Concedele todos los priuilegios, gracias, esemp̃ciones, y libertades, que estauã concedidas al colegio de S. Bartolome de Salamãca, y a otros qualesquier colegios, donde quiera que estuuiessen. Su data en S. Pedro, año de la Encarnacion de mil y quatro ciẽtos y setenta y nueue, a veinte y nueue dias de el mes de Mayo, en el año octauo de su Pontificado.

CAPITVLO II.

El Colegio de Santa Cruz.

VSando el Cardenal de esta gracia y facultad, declarò, que el lugar donde queria edificar el Cole-

gio

gio, era la villa de Valladolid, por parecer muy a propoſito y mas acertado que otro alguno. Eſcogiò luego el ſitio donde ſe la braſſe el colegio, y començoſe la obra al principio del año de mil y quatro cientos y ochenta. Mas como deſeauatan afectuoſamente goçaſſe Eſpaña de el fruto de ſus buenos intentos, quiſo q̃ a vn meſmo tiẽpo, ſe trataſſe de lo formal, y material de el colegio.

En orden a eſto, mientras andaua la obra, comprò de D. Ioan Arias Obiſpo de Segouia, vnas caſas muy principales, al varrio de ſan Eſteuan, y junto a eſta Parrochia, que confinan con el Monaſterio de la Merced, y con el varrio de ſan Ioan. Oy eſtà en eſtas caſas el Monaſterio de Belen. Erigiò en ellas el colegio, y capilla, eſtando en la ciudad de Victoria, de el Obiſpado de Calahorra, a veinte y vn dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quatro cientos y ochenta y tres, con la aduocacion de ſanta Cruz. Concediole todas las gracias, eſſempciones, y priuilegios q̃ tienen el colegio de S. Bartolome, y todos los otros colegios, cõforme a la facultad Apoſtolica q̃ tenia. Nombrò luego veinte colegiales, los ſeis Theologos, los nueue Canoniſtas, y entre ellos, dos que fueſſen capellanes, para celebrar en la capilla. Otros dos Legiſtas, y tres Medicos, y ocho familiares, para el ſeruicio de el colegio. El primer colegial, fue Diego de Muros natural de Santiago de Galicia maeſtro en Artes, y Bachiller en Theologia, que deſpues fue Obiſpo de Ouiedo, y fundò en Salamanca el colegio mayor, de ſan Saluador. Los demas fueron todos muy eminentes, en ſus facultades, y eſcogidos entre muchos, por perſonas de mucha cõfiança, y credito, a quien ſe hauia cometido el cuydado de buſcallos. Deſpues ſe yran nombrãdo, conforme a los lugares que occuparon. Nombrò por primer Rector al Bachiller Ioan de Marquina, natural de Marquina, en el Obiſpado de Calahorra, que hauia ſido colegial de ſan Bartolome, ocho años, y Rector algunos, por eſtar tan dieſtro, en las ceremonias de colegio, paraque gouernaſſe conforme a ellas el de Santa Cruz. Nombrole tres Conſiliarios, para que le ayudaſſen al gouierno, y buen regimiẽto de el Colegio, y fue el primero el dicho Maeſtro Diego de Muros. Cometiò al Vicario general de la orden de ſan Auguſtin, y Prior de el Monaſterio de Salamanca, puſieſſe en la poſſeſſion a los dichos Rector, Conſiliarios, y Colegiales. Pasò eſta erection de Colegio, y Capilla de Rector, Conſiliarios, y Colegiales ante el dicho Maeſtro Diego de Muros Canonigo de Sãtiago,

Secretario de el Cardenal, Notario Apostolico.

Despues, vn Martes, veinte y quatro dias de el mes de Ebrero, dia de santo Mathias, de el año de mil y quatro cientos y ochenta y quatro, començaron los colegiales a viuir en comunidad. Dia escogido con deuocion, y aduertencia, para que la nueua planta lo fuesse *in sortem Domini*, como lo fue aquel glorioso Apostol. O como escriuiò san Pablo a los Colossenses, fuessen dignos los colegiales *in partem sortis sanctorũ*. Martes, para q̃ se vea quan poco curaua de Agueros, el Cardenal, aunque Mendoça. Al Colegio a lo menos, no se le ha parecido hauerse fundado en dia Atiago, que llaman los Romanos, y en Castilla Aziago, y desdichado. Pues se puede con verdad dezir de el, lo q̃ dixo de Africa Herodiano, que era *hominum fœcundissima*, quiso dezir de gente valerosa. Presto lo veremos, en los grandes subjetos, que en el se han criado.

PARRAFO I.

Habito de los Colegiales.

EL habito que se pusieron los colegiales aquel dia de santo Mathias de el año de quatro cientos y ochenta y quatro, es el mesmo de que agora vsan. Vn Manto, y Loba de Buriel, y vna tercia de Grana con sus orillas, como se corto de la pieça hechada por el cuello, y las extremidades a las espaldas sobre los hombros. Los tres primeros años la trahen los nueuos Cruzada, de manera que cahen los cabos sobre el hombro yzquierdo, vno para delante, y otro atras. Habla de este habito la constitucion treinta de el Colegio, dispuniendo que el dia de S. Miguel de cada año se dè a cada Colegial vn Manto de Buriel de Aragon de a seis reales y medio la vara que han de traher abrochada con corchetes, y vna tercia de paño colorado de Grana.

La color de el Manto se pudo tomar de los colegiales de san Bartolome, cuyo fundador la tomo, de los religiosos de san Geronymo, en el tiempo que estuuo retirado en san Bartolome de Lupiana, cabeça de la orden. La color de la beca fue por la que vsa la santa Yglesia Catolica en las festiuidades de la santa Cruz. El Cardenal como tan deuoto galan suyo, quiso dar a sus hijos la color de su Dama. Hanla tomado a su imitacion en Salamanca el colegio mayor de el Arçobispo, en Ossuna, en Granada, en Oñate, y en otras partes.

Beca en lo antiguo era vna Chia, o Faja larga, de seda, y de paño, desde el cuello a los pies,

con

con vna rosca que se encajaua en la cabeça. De esta rosca salia vn ruedo de paño, o seda, y de lo q̃ era lo demas, que cahia sobre los hombros, y cubria el rostro. No sè como darme a entender mejor, que con dezir era de la forma de la beca de los colegiales, que la trahen con rosca y faldon, y encajada la rosca en la cabeça cubre el faldon el rostro, y cahe sobre los hombros. Solian andar de esta manera, y la beca rebuelta al cuello quando trahian luto. En lo mas antiguo era este trage insignia de Nobleça, y assi vsauan de el los Nobles. Beco dize el Italiano, es cubrir el rostro, de donde se pudo dezir beca.

CAPITVLO III.

El gran Colegio de Santa Cruz.

EL sitio en que se labrò el colegio, es el mas cõuiniente, y mas acomodado que se pudo escoger en Valladolid. En la Parrochia de san Esteuan, cerca de la yglesia mayor, enfrente de las Escuelas, y entre dos calles reales. La vna de la parte de san Esteuan, donde està la puerta principal de el Colegio. La otra es la de san Ioan.

Hecho el deseño, y planta, con todas las partes, y miembros, de que hauia de constar la fabrica, se començaron a abrir las çanjas para los cimientos, el año de mil y quatro cientos y ochenta, como hauemos dicho.

Encargò el Cardenal todo el cuydado de la obra, que siempre deseò fuesse muy sumptuosa, rica y costosa, al Maestro Diego de Muros su Secretario de camara. Acabose de todo punto, en los doze años que corrieron hasta el de nouenta y dos, a que llegamos con la Cronica de el Cardenal. Saliò excelente, y hermosa por todo estremo, y tambien acabada, y en tanta perfecion, como ay otra en estos Reynos.

Es toda por todos sus lados, y fachadas de sillereria de piedra franca lisa, muy blanca, muy biẽ assentada, ajustada, y trauada, y muy firme. Rodeala toda por lo alto vn cornisamiento muy bolado, con grandes cartelas, mucha talla de diferentes labores, y encima vn ante pecho de balaustres de canteria, con piramydes, y remates sobre muchos cubillos. La delantera muy adornada, y compuesta con muchos pilares quadrados, con sus encasamiẽtos, y alturas, repartidos por sus grados. La portada principal muy autoriçada, con muchos ornatos, y atauios de columnas, de tres en tres, con figuras y escudos de armas, y ventanas muy bien repartidas, y proporcionadas, y todo muy admirablemente tra-

çado, y dispuesto por la mayor parte a la orden Gotica, con mucho de la Romana.

Tiene delante vna muy gentil plaça, en q̃ se pueden correr Toros, y jugar cañas, cerrada con pilares de piedra, y cadenas, que la apartan de la calle real pasagera: con que està la casa mas vistosa, y con mucha autoridad, y grandeça.

El patio grande y capaz, como lo es el Zaguan, con puerta a la capilla que es muy espaciosa, y està muy atauiada. La Libreria, el Refitorio, los generales, los aposentos, las oficinas, mayores, y menores, corresponden ygualmente a la Magestad, y primor de la fabrica: y lo mesmo le pasa a la huerta, y jardin.

Visitando el colegio el Emperador Rey don Carlos, como le considerò tan bien tratado, y lucido por de fuera, dixò al Rector. Parece que le poneis alguna funda las noches: por que de otra manera, no podia estar tan limpio y lustroso, como si cada dia se acabara de labrar.

Poco antes que se acabasse, vino el Cardenal a Valladolid, y pareciendole que el sobre estante hauia andado corto, y miserable en el edificio, se lo riñò mucho. Estuuo determinado de hechallo todo por el suelo, y de hazelle de nueuo, conforme a la Idea que tenia formada en su animo generoso, con quien no se ajustaua lo que hasta entonces viò leuantado. Assi lo quiso executar si no se lo estoruaran los Reyes, alabandole mucho la obra, y diziendo de ella muchos bienes, y excelencias.

En algunos memoriales antiguos y curiosos he leydo, se hallaron presentes los Reyes Catolicos a la translacion de el colegio a esta casa nueua. Que la Reyna lleuò a su lado al Rector, y comiò aquel dia en el Refitorio, y le hizo merced de vna plaça de el Consejo. En otros se dize, que el dia de la erection de el colegio, quando se començò a viuir en comunidad, la Reyna se hallò en la yglesia mayor, donde se dieron los habitos a los colegiales. Que lleuò al Rector a su lado, y lo demas que se dixo de los primeros papeles. No los tengo por ciertos, ni sè que fundamento pudo tener el hauerse hecho memoria de cosa, que si vbiera pasado, se hallarà en los Annales de el colegio. Demas, q̃ la Reyna no estuuo en Valladolid, el año de quatro cientos y ochenta y quatro, quando fue la primera creacion de Rector y colegiales. Ni adelante el año de nouenta y dos, quando se mudò el colegio. Consta esto claramente de el registro o memorial de el Doctor Lorenço Galindez de Caruajal que le contò los pasos a la

Reyna,

Reyna, por donde quiera que anduuo estos años, y no vino a Valladolid.

En otro papel, a quien doy mas credito, se quenta, que estando la Reyna en el jardin de el colegio, reparò en q̃ todas las ventanas de la casa tenian rejas, menos vna, que està en la torre, sobre la Sacristia, y que preguntãdo como pasaua aquello, le respondiò el Rector: Aquella ventana està sin reja, porque sirue de hechar por ella en vn cesto, con vna maroma, a los que no siendo de casa, se hallan en el colegio, despues de cerradas las puertas, y para hechar al Licenciado Ioã de Pedrosa que està presente, si se le acabasse el colegio, no estando proueydo. No hechareis por cierto, dixò la Reyna, que ya yo le tengo proueydo, en vna plaça de mi Consejo, y mañana tomarà la possession. Loqual pasò como lo dixò la Reyna.

En los Annales de el colegio, como luego diremos, se dize que fue el Licenciado Pedrosa, de los primeros colegiales, y que saliò de primera prouision al Consejo Real de Castilla.

CAPITVLO IV.

El Colegio de santa Cruz.

NO diò el Cardenal constituciones al colegio, a lo menos tan en forma, como se las diò despues a los diez años de su fundaciõ, y principio. Gouernose por instructiones, y ceremonias particulares, y ordenes, que se le yuan dando para lo que cõuenia, hasta el año de quatro cientos y nouenta y quatro. Este año, que como diremos, le gastò, dispuniendo todo lo que tocaua al descargo de su conciẽcia, las publicò en Guadalajara a treinta y vn dias de el mes de Agosto. No son mas de nouenta y vna, y todas muy acertadas, breues, substanciales, y muy bien ordenadas, y que muestran mucho el animo piadoso de el Legislador.

Carga mucho la mano, en q̃ sean pobres los colegiales, y en que juren antes de ser admitidos que no tienen de renta Ecclesiastica ni seglar, veinte y cinco florines, obligandoles a restitucion de lo que les diere el colegio. Esto se ha guardado con extraordinario rigor, y sido la causa por que en el colegio no ha hauido gente muy poderosa. Lo qual le ha estado muy bien, porque de esta manera se ha viuido cõ mas quietud, y sin ruydo de criados, que suelẽ perturballo todo, y ser occasion de que se quebrãten las constituciones, y ceremonias, y de otros inconuenientes. Han escarmentado en cabeça de otros colegios, en que se admiten personas ricas, y dan muchas

quejas

quejas de desordenes, y libertades. Affirman que siempre han aprobado mejor los colegiales pobres, y q̃ no se pueden aueriguar cõ los ricos, mayormẽte moços.

Si alguno al tiempo de entrar en el colegio, tiene mas rẽta, que los dichos veinte y cinco florines, la renuncia, jurando q̃ en la renunciacion no interuino engaño, ni fue fingida. Encarga mucho q̃ las elecciones se hagan por todo rigor de justicia, sin fauor ni negociacion. Inhabilita al que no entrare de esta manera, de ser colegial, en aquella entrada.

Para socorrer las necessidades de los colegiales, de mas de el Manto de Buriel y beca de Orana que se les da cada año, ordenò se les diesse cada mes cierta partida, q̃ para aquel tiempo era de consideracion. Que el colegio enterrasse, y hiziesse todos los gastos, y cumplimientos al que muriere, no teniendo con q̃ hazerlos.

La visita, y reformacion de el colegio quedò al Prior, y Cabildo de la yglesia de Valladolid, para q̃ la haga, la dignidad, o Canonigo q̃ eligieren. A falta de nõbrar el Cabildò, q̃ nombrasse el Abbad, o su prouisor. Mãdò que el Visitador jurasse, q̃ ni de palabra, ni por señas, ni de otra manera, dirà lo que le pasare en la visita, y q̃ no se haga ante Notario, ni Escriuano, y que se hallassen con el dos colegiales. Para pedir la visita a la yglesia, vã cada año otros dos al Cabildo, y luego se nombra el Visitador.

En vn acto capitular de la S. yglesia de Toledo, he leydo que en diez de Ebrero de el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, nõbrò el Cabildo por Visitador de el Colegio de S. Cruz de Valladolid al Licẽciado Christoual de Valtodano, de el consejo de la Santa general Inquisicion. Despues dirè lo que ay en esto, para que se entienda.

No dexò patron al colegio, por buenos respectos, y consideraciones q̃ guiaron esta prudentissima resolucion. Toda la casa de Mendoça le ha estimado y respectado siempre, sin faltalle en quanto la ha hauido menester, especialmẽte el Duque de el Infantado Marques de el Zenete, como pariente mayor de toda la familia.

Las informaciones de linage, se hazen a costa de el colegio: cosa bien rara, y particular, que no se yo se haga en otro, sino aqui, y en el de San Bartolome. Suele ser muy costoso, que muchos años se gastan mas de vn quento de marauedis. Porque no solamente se va a los lugares donde son naturales los pretendientes, sus padres, y abuelos, paternos, y maternos, sino a otros donde es necessario, para qualificar sus apellidos, y distingui-

los

los buenos de los malos. Tambien por hazerse informaciones a todos los opposítores, antes de la election seanse quantos quisieren, y suelen ser muchos, doce, y quatorce, y mas, como son las prebendas que se han de proueer. Assi llaman las colegiaturas.

Todas las constituciones son muy discretas, y hechas con grãde acuerdo, y cuydado, y esta ha sido causa de que ayã sido inuiolables. Esto en tanto estremo que es muy odioso, y aborrecible tomar en la boca se dispense en alguna, y assi nunca se ha hecho. Las prouisiones de colegiales se hazen sin comunicacion, ni conferencia: cada vno elige lo que le dicta su conciencia, y por esto han sido quasi todas vnanimes, y conformes. Està les prohibido entrar en los aposentos, si no es a visitarse estando enfermos, o quando entra el antiguo a enseñar al nueuo, o a ver si estudia.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, que como despues veremos, fue colegial de santa Cruz: ofreciò dar al colegio mucha quantidad de plata labrada, para su seruicio ordinario, y extraordinario, y de dexalle renta competente para sustentalla, y para vn Reposstero q̃ la guardasse, y vn moço que la limpiasse. El colegio lo estimo en mucho, y con grande miramiento, y cortesia, despues de algunas demandas, y respuestas no lo aceptò, diziendo quanto estaua encomendada la pobreça, y llaneça, y que esto se conseruaria mejor con los platos, y vasijas de varro de q̃ vsauã, y no se hablò mas en la platica.

Tambien el hauer sido pocas, y breues las constituciones de el colegio, ha sido mucha parte para q̃ se ayan guardado. Porque las Leyes han de ser pocas claras, y tan distinctas, q̃ no admitã declaraciones sofisticas, ni seles armen çancadillas en la execucion, y a esto han ydo siempre muy attentos los Legisladores de mayor fama, y nombre. Assi lo hizo, y cũpliò el Cardenal, y por esta razõ sus constituciones han sido tan bien guardadas, y el colegio ha estado admirablemente regido. O: rotestimonio puede ser de esto q̃ todos los q̃ han fundado colegios, las lleuã para tomar de ellas aprouechamiẽto, y le hãtomado.

CAPITVLO V.

El Colegio de santa Cruz.

LAs ceremonias q̃ guãrdo el colegio al principio, y muchas de las q̃ oy guarda, son las de san Bartolome de Salamanca. Por esto nombro el Cardenal para primer Rector a Ioan de Marquina, que lo

que lo hauia ſido muchas vezes, y otras Conſiliario en aquel colegio, en los ocho años que tuuo ſu habito. Era natural de Marquina, en el Obiſpado de Calahorra, y perſona muy virtuoſa, noble, docta, y la mas conuiniente que ſe pudo hallar en Salamãca, para poblar el colegio y para ſu buen gouierno, y enſeñar a los hermanos y compañeros, como hauian de ſer colegiales. No hauia en Eſpaña otro colegio, ſino el de ſan Bartolome, que fundò y dotò don Diego de Anaya Maldonado, natural de Salamanca: Arçobiſpo de Seuilla, Ayo, y Maeſtro de el Rey don Enrique tercero, y de el Infante don Fernando ſu hermano, Embajador de el Concilio de Conſtancia, en que fue electo, Martino quinto. Deſpues lo fue en Francia, y Preſidente de Caſtilla, vn gran Prelado de todas maneras.

Bien dixè que fue eſte celeberrimo colegio vnico en Eſpaña, al tiempo q̃ ſe fundò el nueſtro. Porque ſi bien es aſsi, que el año de trecientos y ochenta y ſeis, hauia fundado el ſuyo alli en Salamanca don Gutierre de Toledo, natural de Toledo, Obiſpo de Ouiedo, y el primer Conde de Noreña, que vbo en aquella ſanta yglesia. Eſte colegio no permanecia, ni eſtaua poblado, por hauelle faltado las rentas que le dexò el fundador. Vino a tanta neceſſidad que fue llamado, y lo es oy el colegio de Pan, y Carbõ, y no tiene faciones, ni forma. Al tiempo que yo eſtudiè en Salamanca, me dixeron que vn clerigo, que viuia en el, tocaua a comer, y ſe ſalia de caſa, y ſe yua a paſear, y que no hauia mas orden, ni concierto. Por eſto es el colegio de ſanta Cruz el ſegundo q̃ ſe fundò en Eſpaña, y el de ſan Bartolome el primero, cuyo hijo poblò el de ſanta Cruz, y le inſtruyò como conuenia.

Eſta es la razon de la hermandad que ſiempre ſe han guardado eſtos dos colegios, reciprocamente. Quando algun colegial de ſan Bartolome va a Valladolid, le embia el Rector a viſitar con dos colegiales, y a combidalle a comer en el Refitorio, donde ſe le haze todo regalo y fieſta. Lo meſmo haze el colegio de S. Bartolome, yendo a Salamanca algun colegial de Valladolid. Setenta y quatro años lleua de antiguedad el colegio de ſan Bartolome, por hauerſe fundado el año de quatro cientos y diez, a la quenta de Gil Gonçalez Dauila, en la hiſtoria de Salamanca. Eſtos ſetenta y quatro van, haſta quatrocientos y ochenta y quatro, en que como hauemos dicho fue la inſtitucion de el colegio de ſanta Cruz, en las caſas que hauian ſido de don Iuan Arias Obiſpo de Segouia, donde eſtà

lib. 3. c. 15.

oy el

oy el monasterio de Belen, que es de religiosas de el Cister.

Tambien, assi como se han guardadado, y guardan exactamente las constituciones, assi se guardã las ceremonias antiguas y modernas. Esto es muy bueno para muchos efectos. Enseñanse a respectar a los que se deue respecto:a hablar en su tiempo, poco, y con modestia, y concierto. Deprendese a callar, criança, cortesia, composturа, comedimiẽto, paciencia, y otras muchas cosas conque se auẽtajan. Es muy cierto que los que han sido colegiales hazen muy conocida ventaja a los que no lo fuerõ, en todas las occasiones que se ofrecen de juntarse, proponer, votar, y resoluer, y en todos los actos exteriores. La obseruãcia de las ceremonias en los colegios, y casas de religiõ es muy santa, justa, necessaria, y muy conueniente para su conseruacion y aumento. Sin ellas seria cosa inculta, deforme, y carecerian de la hermosura, y ornamento de que con ellas goçan.

Tuuieron origen de las de el culto diuino, y bastales tal principio, paraque sean muy loables, y dignas de veneracion. Los hereges lo entienden de otra manera, y esto es buen argumento de su aprobacion y reuerencia.

El gouierno y distribucion de la hazienda de el colegio, es tan admirable, q̃ està por ello muy alabado. Son sus rentas muy poco mas de tres quentos, y gastanse cõ tanta piedad y lucimiento, q̃ està en possessiõ de tener quatro o cinco. Cõsiste en los beneficios Eclesiasticos, q̃ le anexò el Cardenal, en virtud de la facultad Apostolica q̃ tuuo tan copiosa para ello. Tienelos en el Arçobispado de Toledo: en el de Seuilla, en los Obispados de Siguença, y Ciudarodrigo. Demas de estas rentas, tiene otras en possessiones, juros, censos, y en otras haziendas.

Las raciones ordinarias y extraordinarias que se dan a los colegiales, son muy cumplidas, y honradas: muy regalado, y abundante, el hospedage que se haze a los combidados. Vanse al Refitorio, siempre que les parece los de la Cancilleria, los Inquisidores, y semejantes personas.

Hazente muy largas limosnas a Monasterios pobres, a personas necessitadas, a hidalgos, biudas y estudiantes, en trigo y dinero, y es todo esto de harta consideracion y socorro. Particularmente lo que se dâ al conuento de san Francisco, donde tiene el colegio su entierro. Van sus religiosos a confessar los colegiales, todas las Pascuas, dias de nuestra Señora, de Apostoles, y otras muchas fiestas.

El Iueues santo van a S. Francisco el Rector, y cinco colegiales, y el dia de el Sãtissimo Sacra-

mento

mento, y lleuan las varas de el Palio, y daſe al Rector vna llaue de el arca de el Santiſſimo Sacramento el Iueues ſanto.

Puede ſe dezir con verdad de eſta hazienda de el Colegio, que no ay en Eſpaña otra que ſe gaſte, con mayor concierto, y orden.

No tiene el colegio caſa de campo para recreacion, como es muy licito tenella, aun a los Religioſos. Digolo por coſa digna de ſer ponderada. Verdad es que el fundador de el Mayorazgo de los Señores de Villabiudas mandò que los ſucceſſores en el, dieſſen al colegio ſiempre que la quiſieſſe, vna huerta ſuya, junto a nueſtra Señora de Prado, para que ſe fueſſen a entretener los colegiales, y vſan de eſto muy raras vezes, y con grande miramiento.

CAPITVLO VI.

El Colegio de ſanta Cruz.

CVmpleſempeño la palabra que di, en el Capitulo tercero, de moſtrar como ſe ha de entender vn acto capitular de la ſanta yglefia de Toledo, que ſe halla en ſus libros de el tenor ſiguiente.

„ En diez dias de el mes de E-
„ brero, de mil y quinientos y cin-
„ quenta y ocho años, juntos los Señores Dean y Cabildo, como lo han de coſtumbre nombraron por Viſitador de el colegio de ſanta Cruz de Valladolid, al Licenciado Chriſtoual de Valtodano de el conſejo de la general Inquiſicion.

Quien levere eſto, como eſtà eſcrito le paracerà que el cabildo de la ſanta yglefia de Toledo tiene derecho de viſitar el colegio, y que en eſta conformidad, nombrò al Licenciado Valtodano, que muriò Arçobiſpo de Sãtiago. Yo deſcifrarè el acto capitular, dando a cada vno lo que es ſuyo, y ſin quitar nada a la ſanta Yglefia de Toledo, que no quiere lo que no le toca, antes remite de lo que le pertenece. Ni en la erection de el colegio, ni en ſus conſtituciones, teſtamento, ni cobdicilios, ni en otro papel alguno de el Cardenal, ſe halla memoria, ni raſtro de que dexaſſe tal viſita al Cabildo, ſino ſolamente al de Valladolid, y eſto es certiſsimo.

Lo que paſſa es que el Cabildo de Valladolid, vſando de ſu derecho, y poſſeſſion pacifica en q eſtaua, de nõbrar Viſitador, conforme a la diſpoſicio de el Cardenal, nõbrò el año de quinientos y cinquenta y ſiete, por Viſitador al Arcediano de Valladolid. El qual procediò en la viſitacion, contra las conſtituciones, y de manera que vbo neceſſidad de recurrir a

ſuperior

ſuperior para el remedio. Diſpone la conſtitucion ochenta y dos, que ſi el Cabildo de Valladolid, o el Abbad, o ſu prouiſor no quiſieren nombrar viſitador, o ſi el nombrado no procediere como conuiene, que ſe tenga recurſo al Arçobiſpo de Toledo, paraque le nombre. Conformandoſe con eſta conſtitucion, juntos en capilla, el Rector, y conſiliarios, y los demas colegiales: dieron poder al Licenciado Diego Meſſia de Laſſarte colegial, paraq̃ en ſu nõbre pareciеſſe ante el Arçobiſpo de Toledo, o quiẽ tuuieſſe ſus vezes, y pidieſſe viſitador, o vlſitadores para el colegio, vno o dos, como le pareciere daſſos. Otorgoſe el poder ante Ioan de Rozas Eſcriuano de el numero de Valladolid en once dias de el mes de Enero de quinientos y cinquenta y ocho años. Eſtà firmado de el Rector, y de el Licenciado Ioan de Molina de Moſquera, y de Sancho Buſto de Villegas.

El colegial procurador ſe preſentò con eſte poder en el cabildo de la S. Yglеſia de Toledo *ſede vacante*, por muerte de el Cardenal Siliceo, que hauia muerto el año de cinquenta y ſiete, a treinta y vn dias de el mes de Mayo, y no hauia tomado la poſſeſſion el Arçobiſpo Fr. D. Bartolome de Carrança, y de Mirãda. El cabildo admitiò la preſentacion, y hauiendo llamado para eſte negocio, por cedula *ante diẽ*, como acoſtũbra, nõbrò viſitador para el colegio de S. Cruz de Valladolid, como parece por aquel acto capitular. El qual por eſtar tan corto y ſuccinto, puede cauſar razon de dubdar, ſi le pertenecia al cabildo eſta viſita: La de decidir es tan llana y clara, q̃ no admite diſputa; y aſſi quedarà entẽdido lo q̃ pasò en eſte negocio.

Eſte viſitador deuiera ſer delos que ſin que ni para que, y muchas vezes ſin conocellos, ſe apaſſionã cruelmente contra los q̃ viſitan. Eſtãdo ſe viendo cierta reſidẽcia que hauia hecho alguno de ellos. Dixò vno de los Iuezes q̃ la vian. Caſo notable es la ojeriza q̃ tomã los viſitadores a los viſitados. Tomò la mano vn Prelado de los mas famoſos de Europa, y dixò. Yo viſite tal monaſterio de monjas, y con ſer aſſi q̃ todas las religioſas eran ſantas y exemplares, por mi cõſagracion, que holgara de hauerlas hallado malas mugeresa todas, para caſtigallas. De pocos años a eſta parte hã introducido eſtos hõbres, para quitar la defenſa alos q̃ viſitã y executar ſus ſentencias por exorbitantes q̃ ſean, baptizarlas con nombre de reformacion de coſtũbres, en q̃ prohibe ſe apele el S. Cõcilio de Trẽto. Para eſto mezclan alguna culpa q̃ no lo es, o tan ridiculoſa q̃ no ſe deue hazer caſo de ella, y aun eſtas prueuan, con teſtigos

fallos, despues de hauer empapelado a los visitados. Tã lejos està la intẽcio de el Cõcilio de la suya, como lo està Christo de Belial. Lo q̃ mas principalmẽte pretende el Cõcilio, es q̃ las visitas se hagã cõ caridad, amor, y mensedũbre, y q̃ assi se reformen los excessos. Que los q̃ visitã, procedã como pastores, y no como carniceros. No pretẽdiò quitar a nadie su defẽsa ni remedio. Bueno seria q̃ a buelta de los cargos y papeleria se entrometiesse vn desorden tan pequeño, como hauer mirado al Sol vna mañana Domingo, y q̃ llamẽ esto corregir costũbres, para executar sin embargo de apelacion vna sentencia difinitiua, rigurosa, y desproporcionada.

En la misma damnacio hã estado algunos ignorãtes superiores, a quie se tiene recurso, cooperãdo en la iniquidad de los inferiores. Mucho se deue mirar q̃ personas se eligẽ para estos ministerios, y q̃ no sean incapazes, ni apassionados: si ya no es q̃ se escojẽ para vẽgar injurias, y reñir pendẽcias. Si esto hazẽ, no marauillarà el verlos morir aprisa, y sin Sacramentos, y sin restituir la hõra, y hazienda, q̃ malamẽte quitaron, los q̃ anduuierõ estas estaciones: q̃ Dios tan reseruada tiene assi la vẽganca de los pequeñuelos, como tiene la de los poderosos.

Tiene el colegio grandes franquezas, y libertades, para muchas cosas, specialmẽte para proueerse de todos mantenimientos, en tiẽpos q̃ està prohibida la entrada en la ciudad. En las plaças y carnecerias el primer lugar despues de la real Cancilleria, para prouision de todo lo q̃ piden y quieren sus cõpradores. Tiene grãde amistad con todas las comunidades Ecclesiasticas, y seglares, grãde correspondencia, y familiaridad con el cabildo de la yglesia, y con el Cõsistorio, y Ayuntamiẽto de la ciudad. De la Cancilleria es muy respectado, y haze mucho caso y estima de el, en todas las occurrẽcias y occasiones. Es muy amado y querido de el pueblo, y de todas gentes, por el buen exẽplo q̃ les da con su vida y modestia, buena y virtuosa manera de proceder en todas sus actiones. Passan su vida, sin queja ni agrauio de nadie, fauoreciendo, y ayudando a todos los q̃ los han menester, y se les encomiendan, grãdes y pequeños, sin distinction de personas, ni de estados. Esto ha sido con grande ygualdad desde su fundacion, y assi se puede esperar serà siempre, pues nuestro Señor, es de creer fauorecera mucho, y tendrà de su mano vna casa de donde han salido tantos, y tan grandes ministros que le han seruido con tanta aprobacion en el gouierno, espiritual y temporal de su santa Yglesia Catolica.

CAPITVLO VII.
Mas claros varones de el Colegio de Santa Cruz.

EL primer colegial, como parece por la erecciõ de el colegio, q̃ hizo el Cardenal, fue el maestro Diego de Muros Bachiller en Teologia, natural de Sãtiago de Galicia, canonigo de aquella S. yglesia, y secretario de camara de el Cardenal. El segũdo año de colegio fue Rector, y luego le diò el Cardenal vn canonicato de Siguẽça. De aqui por pasos muy hõrados, vino a ser Obispo de Canaria, y luego de la S. yglesia de Oviedo, y Cõde de Norena. Fũdò en Salamãca el colegio mayor de S. Saluador, y dexò ordenado por las constituciones q̃ le diò para su gouierno, honrassen mucho como a padres a los colegiales de S. Cruz, y los cõsultassẽ como a tales, en los negocios. Quevbiesse cerca de el colegio vna casa dõde los hospedassen quando viniessẽ a Salamãca.

Por esta razõ se ha conseruado tan estrecha hermandad entre los dos colegios, y tal correspõdẽcia q̃ si los de S. Saluador vã a Valladolid, se pueden yr al Refitorio, siẽpre q̃ quieren, y se les dà la racion de colegial. Lo mesmo se haze en Salamanca, quando los de S. Cruz van a aquella ciudad. Oydo he a personas fidedignas, q̃ a los principios trahiã los vnos los habitos de los otros, segun se hallauã en Salamãca, o Valladolid.

Otro gran reconocimiẽto hizo el buen Obispo de Oviedo al Cardenal, nõbrando protector de su colegio a D. Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito. Prehemineñcia q̃ se les guarda oy a los Principes de Melito Duques de Pastrana sucessores de D. Diego.

En la mesma primera entrada, por nõbramiento de el Cardenal fue electo Ioan de Pedrosa, Bachiller en Leyes, natural de Empudia de el Obispado de Palencia. Hauiendo sido colegial algunos a ños, de la manera que hauemos dicho, le dierõ los Reyes vna plaça de su consejo real, q̃ siruiò con la beca hasta q̃ se le acabò el colegio. Despues fue Presidente de Napoles, con grandes poderes, y autoridad, y muriò en aquel ministerio. Son su hijo, y nieto, los Licenciados Pedro, y don Antonio de Pedrosa, de quien se harà despues alguna mencion.

Fernando Ciuico de Mõtemayor, natural de Cordoua, Bachiller en decretos, hauiendo sido colegial siete años, le hizo el Cardenal su Prouisor de Siguença, Arcediano de Almaçan, y muriò de el consejo de la santa general Inquisicion.

Francisco de Vargas, natural de Madrid, estudiante en Canones, entrò en el colegio a seis dias de el mes de Mayo, de aquel año

de quatro cientos y ochẽta y quatro, en plaça supernumeraria, q̃ acrecentò el Cardenal sobre las veinte que estauan proueydas. Salió de el colegio por corregidor de Guypuzcoa, y luego fue de el consejo real: Tesorero general, y Canciller mayor de Castilla, y como tal confirmador de los priuilegios: Alcayde de Trugillo, y de Marbella, muy priuado de el Rey Catolico don Fernando. Tãbien alcãçò gran lugar en la priança de el Rey don Filipe el primero, y assi le remitia todos los memoriales, con vn decreto que dezia, *Auerigueloo Vargas*: Mas de treinta oficios tuuo en la casa Real.

Casò con doña Ynes de Caruajal, y Camargo, hija de Francisco de Caruajal, señor de Torrejon el Rubio, y de su muger doña Aldõça de Sese, y hermana de el Cardenal don Bernardino de Caruajal. Tuuo de este matrimonio a Diego de Vargas, a D. Gutierre de Caruajal, a Frãcisco Camargo, al Licẽciado Ioan de Vargas, y a doña Catalina de Vargas dama de la Reyna Catolica, doña Ysabel, y muger de D. Antonio de Mendoça, hijo de el primer Marques de Mondejar, y fue Virrey de el Piru, y tuuo por hijo a don Francisco de Mendoça Comendador de Socuellamos, General de las Galeras de España.

Diego de Caruajal succedió en el mayorazgo q̃ fundò su padre en su cabeça. Casò con doña Ana de Cabrera, de la casa de el Conde de Modica. Tuuo de ella a D. Fadrique de Vargas, de el habito de Santiago, que casò con doña Antonia Manrique de Valencia, señora de la villa de S. Vicẽte de la Varquera, y su tierra. Fueron sus hijos D. Francisco, y D. Diego de Vargas Manrique de Valencia. D. Francisco casò cõ doña Francisca Chacon hija de D. Francisco Chacon señor de Cassarubios. Es su hijo D. Fadrique de Vargas Manrique de Valencia de el habito de Santiago señor de S. Vicente de la Varquera, Gentil hombre de la boca de el Rey Catolico D. Filipe tercero, y casò con doña Maria Dauila.

Don Diego hermano de don Francisco de Vargas casò en Alcala con doña Maria de Tapia, y fueron sus hijos don Antonio Manrique, de el habito de Santiago, de el consejo colateral de Napoles, y doña Ana de Cabrera, Marquesa de Mondejar, Condessa de Tendilla.

Don Gutierre de Caruajal, en edad de diez y ocho años, fue Obispo de Plasencia, y vn notable Prelado. Fundò el colegio de la Compañia de Iesus en Plasencia. Reedificò la Capilla de nuestra Señora, y de San Ioan de Letran, y enriqueciola de

muchas

muchas maneras. Es la que llaman en Madrid, de el Obiſpo junto, a las caſas de el Mayorazgo. Aſiſtiò en el concilio de Trento, y labrò alli vnas caſas principales, en que poſſaſſen los Obiſpos de Plaſencia, en las occaſiones que tuuieſſen de yr a aquella ciudad. Tuuo muy reformado el clero de ſu Obiſpado, diziendo, que no hauia de hauer en el, otro mal Sacerdote, ſino el ſolo.

Franciſco de Camargo, hijo quarto de Franciſco de Vargas, en cuya cabeça inſtituyò ſu padre, ſegundo Mayorazgo, tuuo de ſu muger a doña Ynes de Vargas y Camargo, que caſò con ſu tio el Licenciado Ioan de Vargas, hermano de ſu padre, ſiendo Oydor de la Cancilleria de Valladolid, como luego diremos. Aumentaron marido y muger el Mayorazgo, con las villas de la Oliua y Plaſençuela.

Succedioles ſu hijo D. Miguel de Vargas Camargo, cauallero de el habito de Santiago, que caſò con doña Eluira de Caruajal, hija de don Luis Bermudez de Trejo, Señor de Grimaldo, de la Corchuela, y Almofagre, y de ſu muger doña Eluira de Caruajal: cuya hija y ſucceſſora es doña Ynes de Vargas Camargo, Señora de las villas de la Oliua, Plaſençuela, y el Guijo: que poſſee oy el Mayorazgo.

El Licenciado Ioan de Vargas fue colegial en Salamanca, en el colegio mayor de el Arçobiſpo. Siendo Oydor de Valladolid, paſò a Flandres, con el Duque Dalua, y fue Preſidente de el Cõſejo de aquellos Eſtados, y casò con ſu ſobrina doña Ynes de Vargas Camargo como ſe dixò.

CAPITVLO VIII.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

EL Licenciado Luis de Alarcon, natural de la Oſſa, en el Obiſpado de Cuẽca, entrò en el colegio a diez y ſeis dias de el mes de Nouiembre de el año de ochenta y ſeis, con nombramiento de el Cardenal. Fue de el conſejo de las ordenes en tiempo de el Rey D. Carlos, Comendador de Villaeſcuſa de Haro de la de Sãtiago, y Treẽce. Caſò en Toledo cõ doña Luiſa Daualos, y Ayala hija de Diego Lopez Daualos, Comẽdador de Mora, y de ſu muger doña Yſabel Çapata. Diego Lopez Daualos, era biſnieto de el buen Condeſtable don Ruy Lopez Daualos. Tuuo Luis de Alarcon, de la dicha doña Luiſa a don Ioan de Alarcon, de el habito de Santiago, y a doña Geronyma Daualos, que caſò con Hernando de Ribadeneyra, Ma-

rical

riſcal de Caſtilla: cuya hija y ſucceſſora fue doña Frãciſca de Ribadeneyra, que casò con don Ioan Pacheco de el habito de Calatraua, y es de eſte matrimonio doña Ana Pacheco, muger de don Antonio de Luna, Señor de Carraſcal. Es ſu enterramiento la capilla mayor de Santa Fè la Real, de la orden de Santiago en Toledo. Suyas fueron aquellas caſas donde es oy en Toledo, el Monaſterio de Religioſas Recolectas de ſan Bernardo, encima de los muros, que miran al Norte, en el varrio de el Torno de las Carretas. Labròlas el Doctor Alonſo Cota, y vendieronſe por bienes ſuyos al Doctor Alfonſo Remirez de Villa-eſcuſa, en cierto y cinquenta y ſeis mil marauedis. Vbolas Luis de Alarcon, y heredolas ſu hija la dicha doña Geronyma. Eſta es la razõ porque vna torre conjunta a eſtas caſas que tiene debajo vna puerta, ſe llama de Alarcon. Eſta torre diò Toledo al Monaſterio, para ſu vſo y aprouechamiẽto: *in quo cautius et maturius eſſet agendum.* Las fuerças de Toledo, mayormente eſta, que tiene a cauallero los Arrabales, han de eſtar en poder de el Rey, y no de Monjas.

El Doctor Pedro Gonçalez Manſo, natural de Canillas, en el Obiſpado de Calahorra, entrò en el colegio por nombramiento de el Cardenal, el año de quatro cientos y nouenta y tres. Fue de el Conſejo de la ſanta general Inquiſicion. Obiſpo de Guadix, de Tuy, de Badajoz, y de Oſma, y Preſidente de la Real Cancilleria de Valladolid. En ſu tiempo dexaron de viuir en comunidad los Canonigos de Oſma, por vna Bula de Paulo tercero, el año de mil y quinientos y treinta y ſeis. Eſtà muy alabado de gran limoſnero, en los Annales de las yglеſias que tuuo, y por Gil Gonçalez Dauila, en el Teatro de la de Oſma. Fueron ſus ſobrinos don Pedro Manſo Obiſpo de Calahorra, y don Pedro Manſo Patriarcha de las Indias, Preſidente de Caſtilla, y don Franciſco Manſo de el Conſejo de Contaduria: como diremos, por que fue colegial. *Lib. 4. ca. 2.*

CAPITVLO IX.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

HErnando Giron, natural de Piedra Hita, en el Obiſpado de Auila hijo de Franciſco Giron Alcayde de la Mota de Medina, y de ſu muger doña Franciſca de Salazar: entrò en el colegio a nueue dias de el mes de Diziembre de el año de quatrocientos y nouenta y quatro, por nombra-

miento

miento de el Cardenal. Saliò proueydo por Oydor de la Cancilleria de Cidareal, que se pusò alli este mesmo año. Fue su primero Presidente don Alonso Carrillo de Albornoz Canonigo de Toledo, sobrino de el Cardenal D. Gil de Albornoz Obispo de Catania en Sicilia, y despues de Auila en España. De esta presidencia se ha de entender lo que escriue Antonio Corseto en el tratado *de potestate Regia*. Està enterrado este Prelado en la santa Yglesia de Toledo, en la capilla de san Ilefonso, donde està el Cardenal su tio. La Cancilleria se mudo de Cidareal a Granada el año siguiente de quinientos y cinco donde permanece. Este año era Hernando Giron de el Consejo Real, y luego fue de la Camara, y estando muy viejo, se retirò a su casa con licencia de el Rey don Carlos, y con su salario, y con otras muchas mercedes. La carta en que se le diò esta licencia, es tan honrada, que con mucha razon se haze estima de ella. Entre otras cosas, se le diò el termino de Torre Cardela, cerca de Granada, y con esta occasion, dexò alli su casa. Casò con doña Francisca Tello de Deça, sobrina de don Diego de Deça Arçobispo de Seuilla Electo de Toledo, Inquisidor general.

Qua. 92.

Fueron sus hijos D. Diego Giron, y D. Gomez Tello Giron, gouernador, y general administrador, en lo espiritual, y temporal, de el Arçobispado de Toledo por impedimento de el Arçobispo don Fray Bartolome de Carança, y de Miranda. Hauia sido colegial en el colegio mayor de el Arçobispo en Salamanca.

D. Diego Giron caualiero de el habito de Santiago, casò con doña Ysabel Egas, hija de Egas Venegas, Señor de Luque, y de su muger doña Beatriz Melsia Pòce de Leon. Nacieron de este matrimonio D. Fernando Giron, D. Egas Venegas colegial de Cuenca en Salamanca, y murìo de el Consejo de ordenes con el habito de Santiago. Doña Francisca De.a Giron su hermana, y de D. Fernando, casò con el Licenciado Alõso Nañez de Bohorquez, tambiẽ colegial de Cuenca, y de el Cõsejo Real, y Camara de el Rey Catolico don Felipe segundo, lis su hijo, y succesor don Antonio Aluarez de Bohorquez caualiero de el habito de Santiago.

D. Fernando Giron de el habito de Santiago, Gouernador de Lierena, casò con doña Ysabel de los Cobos, y Mendoça hermana de el Marques de Camarasa, y son sus hijos don Gabriel Giron, de el habito de Alcantara, y don Diego Giron de Calatraua, y doña Esperança de Mendoça Giron, muger de don Diego Esteuan de Caruajal, comẽdador de Castro

verde de el habito de Sãtiago, señor de la casa mas antigua que ay en Estremadura de los Caruajales: cuyo hijo es don Rodrigo Ignacio de Caruajal.

Possee la casa de Cardela don Gabriel Giron, cauallero de el Habito de Alcantara. Casò con doña Ana de Castilla, hija vnica y successora de don Diego de Castilla, señor de Gor, y de su muger doña Francisca Lasso de Castilla.

CAPITVLO X.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

MArtin Vazquez, natural de el Espinar, en el Obispado de Segouia, entrò en el colegio, a veinte y vno de Março, de el año de quatrocientos y nouenta y nueue. Salio por Oydor de Granada, y luego lo fue de Valladolid. Siendolo se opusò a la Cathedra de prima de Leyes, y se le diò con mucho excesso. No estaua entonces, como lo està agora prohibido a los Oydores, hazer estas oposiciones. El Rey don Carlos, le diò vna plaça de el Consejo real. Tuuo tres hijos entre otros. Ioan Vazquez, y Rodrigo Vazquez, que por hauer sido colegiales en este colegio, se hablarà de ellos a su tiempo. El tercero Fernan Vazquez de Menchaca colegial de el Arçobispo en Salamanca, y de el Consejo real. Es el que escriuiò aquellos marauillosos tratados, *de successionum creatione, progressu, et resolutione*, y las controuersias ilustres. Todos quatro, padre, y hijos fueron excelẽtes Letrados: y assi occuparon dignamente los grãdes lugares q̃ tuuierõ. Hazese mencion de su padre, y de estos hermanos, y de otro q̃ se llamo don Alonso de el Habito de san Ioan, en el libro segundo *de successionum creatione* por el autor, q̃ como se ha dicho fue Fernan Vazquez de Menchaca. §. 18 requisito 29 nu. 1

Martin Caluete, natural de Pastrana, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a once de Nouiembre, de mil y quinientos y quatro. Fue Prouisor de los Obispados de Cordoua, y de Cartagena, Inquisidor de Çaragoça, Obispo de Lugo, y de Ouiedo.

Pedro de Medina, natural de Segouia, entrò en el colegio, a veinte y nueue dias de Abril, de el año de quinientos y seis, saliò por Oydor de Valladolid, y fue de el Consejo real de el Rey don Carlos.

Ioan Sarmiento, natural de la villa de Olmedo cerca de Valladolid, entrò a diez y ocho de Mayo de quinientos y seis. Fue Alcalde de el Crimen, y Oydor de Valladolid, y de el Consejo de Ordenes, Comendador de la

Batumbera,

Batumbera, y de el Iuro de Badajoz. Retirose con licencia, y gracia, y gages de su plaça. Estando retirado, vino a presidir en el capitulo de Alcantara, su orden, en Madrid, y fue diffinidor el año de mil y quinientos y cinquenta y dos.

Sebastian Remirez de Fuenleal, natural de Villa-escusa de Haro, en el Obispado de Cuenca, entrò a diez y nueue de Iunio de quinientos y seis años. Fue Inquisidor de Seuilla, Oydor en Granada, Presidente de la Isla Española, que es la de santo Domingo. Despues lo fue de Mexico, en la Audiencia real, que el assentò en aquella gran ciudad, por mandado de el Rey don Carlos. Demas de este seruicio, le hizo otros de mucha consideracio en el tiempo que residiò en aquellas partes. Despues fue Presidente en las Reales Chancillerias de Granada, y de Valladolid, y juntamente Oydor de el Real Consejo de las Indias. Fue Obispo de Cuenca, hauiendolo sido de santo Domingo, de Tuy, y de Leon. Dexò al colegio vna dotacion que se reparte entre los colegiales el dia de san Geronymo, de cada año.

✠

CAPITVLO XI.

El Cardenal don Gaspar Daualos Colegial de santa Cruz.

GAspar Daualos natural de Murcia, entrò en el colegio, a quatro dias de el mes de Agosto de mil y quinientos y nueue. Criose en la casa de don Fray Hernando de Talauera, primer Arçobispo de Granada: que fue vna escuela muy aprobada de gente virtuosa, y noble. Estudiò la sagrada Theologia en la Vniuersidad de Paris, y tomò el habito de colegial, en edad de veinte y quatro años. Haliẽdole tenido ocho, le instaron mucho los frayles de Guadalupe, para q̃ les fuesse a leer Theologia. Estando en esta occupacion, se le diò el Canonicato magistral de Murcia, su patria: si bien otros dizen q̃ lo era Guadix. Lo muy cierto es, hauer sido Obispo de esta ciudad. En la de Murcia residiò algun tiempo, predicando con mucho aplauso, y entendiendo en las cosas de la Inquisicion. Estuuo muy dificultoso en aceptar la yglesia de Guadix, y al fin la aceptò, siẽdo muy importunado de sus parientes y amigos, al cabo de vn mes que les resistiò. Ocupòse en este ministerio, con grande aprobacion

y refor-

y reformò muchas cosas, assi tocantes al culto diuino, de q̃ fue muy zeloso, como a las costumbres, y vida de sus ouejas: necessitadas de Prelado tan exemplar y religioso.

Informado, y satisfecho el Rey don Carlos, de quan gran persona era el Obispo, y lo mucho que conuenia mudalle a Granada, cuyo Arçobispado vacaua por muerte de Fray don Pedro Remirez, de la orden de san Geronymo, y vno de los discipulos de don Fray Hernando de Talauera, le presentò a esta yglesia, con mucha alegria, el año de quinientos y veinte y siete.

Passaron mucho trabajo los Prelados de Granada cõ los Moriscos, que como retenian su habito, y dia desto, eran cada dia cogidos en apostasias, y en otras graues culpas, que dieron siempre mucho cuydado. No se engañò en esta election, ni se arrepintiò el Rey de hauella hecho, por la grande satisfacion, y concepto que tenia de el Arçobispo. Encomendole, sin limite, ni tassa, todo lo que tocaua a la buena direction de las cosas Ecclesiasticas de aquella ciudad, y de su Reyno: con muy copiosos poderes, y comission para aplicar a las obras pias, todo lo que fuesse menester de las rentas reales.

Fundò la Vniuersidad de Granada, aplicandole para las cathedras de todas facultades, lo que bastò, para que todo quedasse muy bien dotado, y lucido. Es vna de las buenas de estos reynos, y de las de mayor numero de Graduados, Doctores, Licenciados, Maestros, y Bachilleres. Concediole el Papa Clemente septimo, por cuya commission, y autoridad se hizo la fundaciõ, todos los priuilegios, y gracias que tienen las Vniuersidades de Bolonia, Paris, Salamanca, y Alcala. Al Arçobispo le cometiò el hazer constituciones, por donde se gouernasse, y diolas muy acertadas: el año de mil y quinientos y treinta, y vno.

El siguiente de treinta y quatro, en virtud de la mesma commission, fundò el Arçobispo el colegio Real, y diole el mesmo habito, que el traxò en el de Valladolid, aunque mas larga la beca. Componese de doce colegiales, quatro Theologos, quatro Canonistas, y quatro Legistas, y de los familiares, y ministros necessarios, para pasar muy honradamente.

El año siguiente de quarenta y vno, fundò el mesmo Arçobispo el Colegio de Santa Catalina, para Colegiales Theologos. A este Colegio, y a todas las demas fundaciones, les diò constituciones, y ceremonias, y les aplicò hazienda,

compe-

competente para pasar con mucha comodidad y estimacion. Ay en Granada otras muy grandes memorias en que entendiò el Arçobispo, y la mayor, y la mejor es la de su vida, y exemplo.

Estando el Rey don Carlos en la jornada de Alger, supo hauia muerto en Luca, a trece dias de el mes de Otubre de el año de mil y quinientos y quarenta y vno, el Cardenal don Pedro Sarmiento Arçobispo de la santa yglesia de Santiago. Como estaua tan satisfecho de todas las actiones de nuestro Arçobispo de Granada, tan deseoso de premialle, lo tanto, y tan bueno que hauia hecho en su seruicio, luego le diò la presentacion de Santiago.

Tomada la possession de esta santa yglesia, començò a hazer de las suyas. Visitò el Arçobispado, los hospitales, haziendo largas limosnas a mano abierta. Predicaua mucho, especialmente con la vida inculpable que hizo siempre. En estas, y en otras santas ocupaciones le vino nueua de que el Papa Paulo tercero, en su decima tercia creacion de Cardenales, le hauia creado Cardenal Presbytero, en las temporas de Diziembre de el año de quarenta y quatro. En tiniendo la nueua, quiso dalla al pueblo, en vn sermon, y hauiendosela dado les dixò. Ha querido nuestro santissimo Padre, hazerme esta gracia, *vt cum honore sepeliar.* Para que me enterreis con esta honra, y autoridad, que ya no puede tardar mucho mi muerte. Assi succediò, porque fue a dos dias de el mes de Nouiembre de el año de quarenta y cinco, en que lo hauia pronosticado. Està enterrado en la santa yglesia de Santiago, cerca de las gradas de el Altar mayor. En todo aquel Reyno, y en el de Granada, y donde quier que fue conocido le tienen por santo. Fue fama muy constante, succediera en el Arçobispado de Toledo al Cardenal don Ioan Tauera, que muriò aquel mesmo año, a primero dia de el mes de Agosto, y que estando muy cerca de publicarse vino la nueua de q̃ era fallecido. Succedióle en el Arçobispado, el Obispo de Çamora don Pedro Manuel.

Notose que el Cardenal don Gaspar Daualos, Arçobispo de Santiago, fue el primer colegial que tuuo Capelo, y Arçobispado, no solamente de el colegio de Santa Cruz, sino de todos los de España, donde ha hauido despues aca muy gran numero de colegiales, que han tenido estas grandes dignidades.

CAPITVLO XII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Diego

Diego Escudero, natural de Biguera, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio, quando el Cardenal don Gaspar Daualos. Fue proueydo al Consejo de la santa general Inquisicion, y no lo aceptò: porque tenia dada palabra de casamiento. Saliò por Oydor de Granada, y despues lo fue en Valladolid. El año de mil y quinientos y quarenta y siete, fue de el Consejo Real, y de la Camara. Passò a los Estados bajos quando los fue a visitar el Principe don Filipe.

Hazese mencion de el en el libro que escriuiò de este viage el Maestro Ioan Christoual Caluete de Estrella en el capitulo de la Embarcacion: por estas palabras. El Doctor Diego de Escudero, de el consejo de la camara de el Emperador, varon entero, y de singular bondad, prudencia y gouierno. Muriò a la buelta, en Cataluña, cerca de nuestra Señora de Monserrat. *Fol. 5. pag. 2.*

Francisco de Isunça, natural de la ciudad de Vitoria, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio a veinte y dos de Iunio de mil y quinientos y diez. Fue Oydor de Galicia, de Valladolid, y de el consejo de Indias. Casò con doña Francisca de Alaua, hermana de don Diego de Alaua, y Esquiuel, Obispo de Auila, Presidente de las Reales cãcillerias de Granada, y Valladolid. Muriò moço. Francisco de Isunza, y su muger entrò a seruir a la Reyna doña Ioana de Dueña de honor, estando en Tordesillas. Fue su hijo Ioan de Isunza, que entrò en el colegio, y se tratarà de el adelante.

El Doctor Blas Ortiz, natural de Villa-robledo, en el Arçobispado de Toledo: entrò por capellan, a diez de Mayo el año de quinientos y diez y seis, siendo Prouisor de el Obispado de Calahorra. Estando en el colegio le embiò a llamar a Vitoria el Cardenal Adriano, Obispo de Tortosa, gouernador de estos Reynos. Fue testigo quando se leyò el Breue, de como hauia sido Electo Romano Pontifice. Hizole su capellan, y Refrendario, y passò en su seruicio a Roma, y fue su gran priuado. En el camino le diò vn canonicato de Toledo. Muerto el Papa vinò a residir en Toledo, y fue visitador de las mas Inquisiciones de España. Fue Vicario general en todo el Arçobispado de Toledo, por el Cardenal don Ioan Tauera. Escriuiò dos libros. El vno intitulò *Descriptio templi Toletani*: Donde trato de las grandeças de esta santa yglesia. El otro *itinerarium Adriani*: donde quenta todo lo que passò al Papa Adriano, en la jornada desde Vitoria a Roma.

Martin Ortiz, natural de la puebla de Almuradiel, dioceſſis de Cuéca, entrò en el colegio a diez de Mayo de quinientos y diez y nueue. Fue Oydor de Granada, de Valladolid, Alcalde de corte, y Aſſiſtente de Seuilla.

Ioan de Salazar, natural de Coxcojales en el Arçobiſpado de Burgos, entrò en el colegio por colegial Teologo a diez dias de el mes de Março de mil y quinientos y veinte y tres años. Lleuò por oppoſicion el canonicato Magiſtral de Pulpito en la ſanta yglelia de Leon. Paſsò a Roma, y fue alli hecho Obiſpo de Lanciano, o Lanchano, en el Abruzzo, prouincia de el Reyno de Napoles: es agora Arçobiſpo, ſin ſufraganeos. Con eſte titulo de Obiſpo ſe halló en el concilio de Trento, en la conuocacion de Paulo tercero, embiado por el Rey don Carlos, como vno de los mas profundos, y conſumados Theologos, que pudieron ſer eſcogidos, para lo que ſe hauia de tratar en el Concilio. Deſpues paſsò a Inglaterra, con el Principe D. Filipe, quando fue a caſar con la Reyna Miladdi Maria, proprietaria de aquella corona, cõ titulo de Adminiſtrador general de el hoſpital Real. Era meneſter vn tan grande ſubjeto para lo que alli ſe ofrecio, tocante a la religiõ Catolica. Muriò en Inglaterra el año de quinientos y cinquenta y quatro, hauiendo cũplido muy auentajadamente, con todas las graues ocupaciones, en q̃ eſtuuo entretenido.

CAPITVLO XIII.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

GOnçalo Perez de Ribadeneyra, natural de Toledo entrò en el colegio a diez de Mayo, año de mil y quinientos y veinte y cinco, y luego ſe graduò doctor. Su primera proniſion fue vna plaça de Oydor en el real conſejo de Nauarra. De alli vino a ſer Alcalde de el Crimen de la real Cancilleria de Valladolid, y fue Oydor. El año de quinientos y quarenta y nueue, ſe le diò plaça de el conſejo de las Indias. Eſtando en eſta plaça casò dos hijas, doña Ynes, y doña Maria de Ribadeneyra, con Ioan de Alabos Iufre, natural de Alcantara, que hauia venido de el Perù, y con Geronymo de Soria, y Andrade ſeñor de la Encomiẽda de los Indios de Machaca. Como eran tan ricos los dos yernos de el Doctor, tenian muchos pleytos en el conſejo de Indias, y con eſta occaſion, fue mudado al de Ordenes, con el habito de Alcantara, y llegado a mucha vejez pidiò licencia para retirarſe a ſu caſa, y dieron-

sele en ella sus gages, y otras ayudas de costa, y la Encomienda de la Peraleda.

Tuuo de su muger doña Maria de Aguirre, al Licenciado Hernando Diaz de Ribadeneyra, que fue Oydor de Granada, y de el Consejo real. A don Aluaro de Ribadeneyra Oydor de Granada. De las hijas ay succesion en Toledo, y en la Mancha, los señores de Buenache.

Fernando de Galuez, natural de Antequera, en el Obdpado de Malaga, entrò en el colegio a veinte de Enero, de quinientos y veinte y seis. Graduose Doctor, y salio por Oydor de Granada, y estuuo alli tanto tiempo, que fue muchos años Presidente de la Cancilleria, y luego Assistente de Seuilla.

Diego de Mora, natural de la villa de Mora, en el Arçobispado de Toledo: entrò a quatorce de Nouiembre de quinientos y veinte y seis. Fue cathedratico de Prima de Leyes, en Valladolid, y juntamẽte Oydor dela Cancilleria; que entonces no eran incõpatibles estas dos cosas, como lo son agora. Residio tãto en Valladolid, que alcançò a ser Presidente dela Cancilleria, en vacantes de la Presidencia.

Andres Perez, natural de Ceruatos, diocesis de Palencia, entrò en el colegio, a nueue de Mayo, de quinientos y veinte y siete años. Graduose enel colegio Maestro en santa Theologia, y fue Cathedratico de Prima de esta facultad, el año de quinientos y quarenta. Fue muchos años de el Consejo de la santa general Inquisicion, y notòse mucho, por ser Theologo. Ofrecioselo la Abbadia de san Isidoro de Leon, el Obispado de Canaria, el de Lugo, y otras cosas, y al fin por el año de quinientos y setenta, era Obispo de Cidarodrigo, por promocion de don Diego de Simancas, de su colegio, a la yglesia de Badajoz. Dize de el Gil Gonçalez, enel Teatro dela yglesia de Cidarodrigo, que los de aquella yglesia, y ciudad, dezian de su bondad, de sus limosnas, y vida, muchas cosas, para cũplir con vna parte de lo mucho que le estimaron, y amaron. Cap. 16.

Felizes de Mançanedo, natural de Sahelizes delos Gallegos, cerca de Cidarodrigo, entrò en el colegio año de quinientos y veinte y nueue. El vltimo de colegio fue proueydo por Oydor de Valladolid, y hauiendolo sido diez años, y leydo la Cathedra de Prima, que tenia, a vna hora dela tarde, q̃ le señalò la Vniuersidad, se le notificò vna cedula real, para que escogiesse la plaça de Oydor, o la Cathedra, y dexò la plaça de Oydor, y quedose con la Cathedra. Iubilò en ella, y el año de quinientos y setenta se le

diò el canonicato doctoral de Cidarodrigo. Es su hijo el Doctor Mançanedo Auditor de la sacra Rota Romana.

Pedro Gutierrez, natural de Olmedo cerca de Valladolid, entrò en el colegio a veinte y dos dias de el mes de Iunio de el año de mil y quinientos y treinta y dos. Graduose Doctor en Canones, y fue Iuez de bienes confiscados en la Inquisicion de Valladolid, y Catedratico de Decreto en aquella Vniuersidad, contra el Licenciado Meneses, colegial mayor de el Arçobispo en Salamanca. Fue de el consejo de Contaduria, y de hazienda, dandosele recompensa por lo que le rendia la Catedra.

Pedro de Pedrosa, natural de Segouia, entrò en el colegio, a diez de Ebrero de el año de mil y quinientos y treinta y tres. Era hijo de Ioan de Pedrosa colegial de la primera election. Saliò por Fiscal de la Cancilleria de Valladolid, y luego fue hecho Oydor de Granada, de donde boluiò a Valladolid, cõ plaça de Oydor. El año de mil y quinientos y cinquenta, fue de el consejo de Ordenes con el habito de Santiago, y despues de el real de Castilla. Es su hijo don Antonio de Pedrosa de el consejo de Ordenes, con el habito de Calatraua.

(✠)

CAPITVLO XIV.

El Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

GAspar de Quiroga, natural de Madriga, en el Obispado de Auila entrò en el colegio dia de Santiago veinte y cinco dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quinientos y treinta y seis. Era Rector el Licenciado Huarte, y entrò en la plaça de el Licenciado Orbaneja. Estuuo electo colegial mayor de S. Saluador de Oniedo en Salamanca, y hauiasele vacado la prebenda por no hauer acudido con tiempo a fertilla. Otros dizẽ q̃ tuuo recurso al colegio de Valladolid, paraq̃ se interpusiesse con el de Oniedo, y q̃ contentando a los colegiales de S. Cruz su persona, le dieron el habito.

Naciò en la villa de Madrigal de el Obispado de Auila, Martes a trece dias de el mes de Enero, octaua de la Epifania, año de mil y quinientos y doze, a las tres horas antes de amanecer. Otra opinion es que naciò el año de mil y quinientos, aquel dia de trece de Enero, y no me descontenta, porque siempre crey q̃ andaua con el año.

Sus padres fueron Aluaro de Quiroga natural de Madrigal, y vecino de Verceal, vna Aldea

allí cerca, donde tenia su hazienda, y doña Elena Vela. Los abuelos paternos Vasco de Quiroga, y doña Maria de la Carcel, vezina de Arevalo.

Fue Vasco de Quiroga hijo de Pedro Vazquez de la Somoza, señor do Pazo de Lor, y de doña Costãça Garcia de Quiroga; hermana de dõ fray Gonçalo de Quiroga, Prior de san Ioan, en estos Reynos, y cõfirmador de los priuilegios reales de el Rey dõ Ioan el segundo. Parece esto por vno de Guadalajara, y por otro de la prouincia de Guipuzcoa, y por otros muchos. En muchas relaciones, y nobiliarios, se dize hauer sido electo Maestre de su Religion, estando en Rodas, donde hauia acudido a la defensa de aquella isla, que estaua muy oprimida. Allí murio, y el año de quatrocientos y cinquenta y seis, fue trahido su cuerpo a España. Fundò en Consuegra el hospital, y otros dizen, que el conuento de santa Maria de el Monte. En memoria de este buen Prior, tomaron sus sobrinos el apellido de Quiroga, y como descendientes de los señores de el Rio y Valle de Quiroga de Peytes, y Nauiocha, y de otros lugares. Vasco de Quiroga dizẽ, lo era de Pazo de Lor, como su padre, y q̃ el Prior su tio le casò en Arevalo, y le dio mucha hazienda.

Pedro Vazquez de la Somoza, marido de doña Costança Garcia de Quirega, hermana de el Prior, fue descendiente de aquel buen cauallero de Galicia, que auisò al Rey dõ Sancho el Valiẽte, desde los muros de Çamora, se guardasse de Bellido Dolfo. Guarte, guarte Rey don Sancho, no digas que no te auiso; que de el cerco de Çamora vn traydor hauia salido, Bellido tiene por nombre, &c. Esta fue la Baronia de Gaspar de Quiroga, hasta su abuelo Vasco de Quiroga, que como se ha dicho, casò con doña Maria de la Carcel. La qual fue hija de Ioan de Arevalo de la Carcel, cuya casa y mayorazgo, es en Arevalo muy qualificada. Tambien doña Costança Garcia de Quiroga, era de los de Valcarcel, y Balboa, y Santalla. Porque su padre Rodrigo de Quiroga, casò con Costança Garcia de Valcarcel, hija de el Adelãtado Garci Rodriguez de Valcarcel.

Su abuela Emilia Vazquez de Quiroga, fue muger de Gonçalo Rodriguez de Balboa y Santalla, hermana mayor de frey don Fernan Rodriguez de Balboa y Santalla, Prior de san Ioan, que llamaron en estos Reynos, el Macho rucio, y fue Mayordomo mayor de el Rey don Alonso el vltimo, y de su Consejo, Canciller mayor de la Reyna doña Maria su muger.

Tambien Emilia Vazquez de

Quiro-

Quiroga, era de los de Temez, antecessores de toda la casa de Cordoua, por hauer casado con Vrraca de Temez, Vasco de Quiroga, quarto abuelo de Emilia, en quien se hizo la primera vez linea femenina la casa de Quiroga.

Por estos linages de Valcarcel y Valboa, estuuo nuestro Gaspar de Quiroga en cinco grados cabales de consanguinidad canonica, con don Fernan Ruiz de Castro Conde de Lemos, Marques de Sarria. Por ser ambos generacion de Garci Rodriguez de Valcarcel y Valboa, Adelantado de Galicia. Doña Elena Vela madre de Gaspar de Quiroga, fue de los Velas, caualleros muy notorios, y antiguos en la ciudad de Auila. Hija de Diego Vela, y de su muger doña Ysabel Giron. Tambien por esta linea materna tuuo Gaspar de Quiroga otros linages muy nobles, y conocidos.

Esto baste para alguna noticia de los ascendientes de Gaspar de Quiroga, y de la descendencia de sus hermanos.

CAPITVLO XV.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

Vego que tomò el habito de colegiable graduò Licenciado en Canones, y fue Cathedratico de Visperas de Leyes, y se graduò de Doctor. A poco tiẽpo como entrò enel colegio, el año de quinientos y quarenta, le proueyò por su Vicario general de Alcala de Henares, y le dio la Mastrescolia de aquella yglesia el Cardenal don Ioan Tauera Arçobispo de Toledo. Tenia gran fama de buen Iuez, de que hauia dado muy buenas muestras, haziendo en Valladolid, las vezes de Oydor en negocios graues, y de importancia.

El año de quarenta y cinco, poco antes que muriesse el Cardenal, le dio vn Canonicato de la santa yglesia de Toledo, de que tomò possessiõ a doce de Iulio. En esta vacante, antes de començar la primera residencia, fue Vicario general de Toledo.

Al tiempo que el Cardenal dõ Ioan Tauera hizo su Vicario general, y Mastrescuela de Alcala, a nuestro Doctor Gaspar de Quiroga, andauan en el punto mas encendido, los pleitos que trahia el Cardenal, con el Rector, y colegio mayor de Alcala, sobrella jurisdiction, y prouisiones dela yglesia. A este proposito le notificaron al Vicario, vnas letras Apostolicas, el año de quarenta y dos, y respondio a ellas, y hizo de manera, q el Rector ganò

contra el vn mandato de *comparendo personaliter* en Roma, dentro de cierto tiempo. Mientras viuiò el Cardenal, bien que hazian diligencia, paraque obedecieſſe, pero no con la fuerça que ſe hizo deſpues. Yo he viſto vna cedula Real de el Principe don Filipe, que gouernaua eſtos Reynos, por auſencia de el Rey don Carlos ſu padre, que habla con el rector y conſiliarios, paraque ſobreſeyeſſen en eſta comparecencia, bien cargada, y encarecida: ſu data en Madrid, a quince deNouiẽbre de el año de quarenta y cinco. Pero no baſtò para que alçaſſen la mano de ſu pretenſion, y al fin vbo de parecer en Roma el año de quinientos y quarenta y ſeis.

Buelto de eſta jornada, reſidiò en ſu Canonicato de Toledo, ſiendo ya Arçobiſpo de aquella ſanta yglefia, el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo. El qual le comunicò el eſtatuto de limpieça que trataua de poner en ella. Ayudò mucho el Doctor Gaſpar de Quiroga, a eſte intento con tan buenos conſejos, y diligencias, que venciendo las grandes dificultades, y reſiſtencia que ſe les hizo: al fin fue Dios ſeruido que ſe puſieſſe el año de quarẽta y ſiete. Eſtaua Quiroga muy inſtructo en eſta materia, y muy deſeoſo de ver reſuelta la platica deſde el tiẽpo de el Cardenal Tauera, que fue el primero q̃ leuantò la caza. La ſuma de el eſtatuto fue que todos los que vbieſſen de ſer dignidades, canonigos, racioneros, capellanes, o moços de coro en eſta ſanta yglefia, fueſſen Chriſtianos viejos, no deſcendiẽtes de Iudios, Moros, ni nueuamente conuertidos a nueſtra ſanta Fe Catolica, ni de Hereges, o Penitenciados por el ſanto Oficio de la Inquiſicion. Eſtà confirmado por la ſanta ſilla Apoſtolica Romana, como coſa tan neceſſaria al ſeruicio de nueſtro Señor, bien, y aumento de la ſanta Fe Catolica, y al buen gouierno de eſta ſanta yglefia Primada de Eſpaña, de la Francia Gotica, y de la Mauritania Tyngitana. Todas las vezes que alguno fuere conuencido de hauer entrado ſin eſte requiſito, puede ſer expelido conforme a las letras Apoſtolicas de ſus confirmaciones.

A muy poco rato que ſe puſo eſte ſanto eſtatuto, pagò Dios al Doctor Gaſpar de Quiroga, el buen zelo con que entendiò, y trabajò en que ſe puſieſſe, haziẽdole Auditor de la ſacra Rota Romana, donde, y no en otra parte ſe ha de conocer, de lo tocante a eſta conſtitucion. Que ſi bien era nueua, no aplacia a muchos, y hauia meneſter en Roma, quien la dieſſe a entender, la amparaſſe, y aun la ſuauiçaſſe. Nõbrole el Principe don Filipe, para

eſte mi-

Filipe para este ministerio en la Coruña el año de cinquenta y quatro, quiriẽdose embarcar para Inglaterra, donde se yua a casar con la Reyna Miladi Maria proprietaria de aquella Corona.

Salió de Toledo para esta jornada el primero dia de Abril de el año de cinquenta y cinco, y embarcòse en Alicante a veinte y quatro, vispera de san Marcos en vna Naue Genouesa. Alli supo la muerte de Iulio tercero, y de la Reyna doña Ioana. Aportò a Càllar en Cerdeña, donde supo la election de Marcelo segundo. Desembarcò en Liorna, y llegò a Florencia, a veinte y cinco de Mayo. Caminando a Roma fue preso por Franceses cerca de Orbieto, con dos criados, y tomaronle su recamara, ropa y dineros.

Entrò en Roma a doce dias de el mes de Iunio, vispera de el Santissimo Sacramento, y a los primeros de Octubre, començò a seruir su oficio en la Rota. Fue muy bien recebido, y acariciado de el Papa Paulo quarto, que hauia sucedido a Marcelo: que le tenia aficion, y estimaua, desde que fue la otra vez a Roma. Hallose en esta ciudad todo el tiempo que durò la guerra, que el Papa mouiò al Rey Catolico, por el Reyno de Napoles. Portose en esta occasion, tan cuerdamente, que no cayò en desgracia de el Papa, y entonces le diò el Decanato de Leon, y otros beneficios. Mostrò le el Pontifice mucho amor, y fauor, en muchas occasiones: principalmente en las prouisiones q̃ se le ofrecieron. Muriò don Gutierre de Vargas Obispo de Plasencia, y su vacante, por ser de muchos beneficios ricos, era muy cobdiciada, y hizo gracia de ella al doctor Gaspar de Quiroga. Dizen que tuuo noticia de esta vacante, estando en el Tribunal de la Rota, y que escriuiò desde alli vn papel al Papa, suplicandole se acordase de el en aquella occasion, y que el Papa, sin embargo de que le pedia toda la vacante el Cardenal Pacheco: Respondiò, *qui rogat exaudiatur*: y assi se la diò entera. Hizo mucha instãcia con el Papa, en nombre de esta santa yglesia de Toledo, para que le confirmasse el estatuto, como lo hauian hecho sus predecessores, y alcançò vna tan copiosa confirmacion, como se deseaua, y mucho mayor, y mas fauorecida que las passadas.

CAPITVLO XVI.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

MVriò Paulo quarto, a diez y ocho dias de el mes de Agosto, de el

año de quinientos y cinquenta y nueue, y hallaronse entre sus papeles algunas memorias de los q̃ pensaua hazer Cardenales, en las temporas de Setiembre, y entre ellos estaua el doctor Gaspar de Quiroga, auditor de Rota. No es quento de camino. Este mesmo año de cinquenta y nueue, el Rey Catolico D. Filipe segundo, q̃ ya reynaua por la renunciacion de estos reynos, q̃ le hauia hecho su padre, le encomendò la visita de el reyno de Napoles, y de todas las prouincias en que se diuide. Esto con grãdes poderes y facultad, de reformar y corregir todo lo que lo vbiesse menester.

Entrò en la ciudad de Napoles dia de S. Martin, a once dias de el mes de Nouiembre de este año, y detuuose en esta visita quatro y vn mes, hasta nueue dias de Diciembre de el año de sesenta y tres. Desembarcò en Genoua a veinte y nueue de Diciẽbre. Aqui estuuo hasta quatro de Ebrero de sesenta y quatro que se embarcò en las Galeras en que vinierõ los Archiduques Rodolfo, y Ernesto hijos de el Emperador Maximiliano, que venian a residir en Madrid Corte de el Rey su tio. Desembarcò en Barcelona, a diez y siete dias de el mes de Marco de el año de sesenta y quatro. Hallò en esta ciudad al Rey, que esperaua a sus sobrinos, y acompañole hasta la de Valẽcia. Entrò en Madrid a veinte y siete de Abril de aquel año. Luego se entendiò en ver su visita de Napoles, y detuuose en esto hasta Nouiembre de el año de sesenta y cinco.

A penas se vbo acabado de ver la visita, quando començò el Rey a dar muestras de lo mucho, y muy bien que se tenia por seruido de el doctor Gaspar de Quiroga, y de estar muy satisfecho de la entereça y justificacion, con que en ella hauia procedido. Proueyole en vna plaça de el consejo supremo de justicia, con la de la santa general Inquisicion, a veinte y siete dias de el mes de Nouiẽbre de el mesmo año sesenta y cinco. Luego el año siguiente de sesenta y seis, le encargò la visita de el cõsejo de Cruzada. El mesmo año a diez y siete de Mayo, le diò ochocientos ducados de pension sobre el Obispado de Canaria, y retuuolos hasta que dexò el Obispado de Cuenca.

El año de sesenta y siete, hauiendo sido hecho gouernador de el Principado de Cataluña, don Diego Hurtado de Mendoça Duque de Francauila, Presidente de Italia, le diò esta Presidencia con los dos mil ducados de gages ordinarios. Tomò la posseision en fin de Iulio de el año de sesenta y siete, y en algunos que tuuo esta occupacion, diò de ella la buena quenta que hauia dado de todas.

El año

El año de setenta, le mandò el Rey le fuesse siruiendo en la jornada que hizo a Andalucia, para sosegar la rebelion de los Moriscos de Granada. Acompañole en todos los pasos de ella con grande assistencia, y pũtualidad. Buelto de Andalucia, dexò la Presidencia de Italia, por el mes de Março de el año de setenta y vno, al Duque de Francauila, que se vino de el gouierno de Cataluña.

Al fin de este año de setenta y vno, vacò el Obispado de Cuenca por promocion al de Cordoua, de don fray Bernardo de Fresneda confessor de el Rey, y diose la presentacion al Doctor Gaspar de Quiroga. Despacharonse las Bulas en Roma por Pio quinto a diez y siete de Diciẽbre de el mesmo año setenta y vno. Tomose la possession por D. Diego de la Madriz Inquisidor de Cuenca, q̃ murió Obispo de Badajoz, en diez y nueue dias de el mes de Enero de el año de setenta y dos. Consagrose en la yglesia de santa Maria de Madrid Domingo quince dias de el mes de Abril de aquel año setenta y dos. Hizo la consagracion el Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Sigueça Presidente de Castilla, Inquisidor general de estos Reynos. Assistieronle D. Francisco de Soto de Salazar Obispo de Segorue, y don Ioan Beltran de Gueuara Obispo de Mazara en Sicilia.

Luego a ocho o nueue dias de el mes de Iunio, se fue a residir a Cuenca, haziendo su camino por Toledo, y entrò en Cuenca, a diez y seis de Iunio. Son muy alabadas, hasta oy, en Cuẽca, y en todas partes, las actiones de el Obispo, en todo el buen gouierno espiritual, y temporal de aquella yglesia, que rigio, como Prelado muy vigilante, solicito y limosnero.

El mesmo año de setenta y dos a cinco dias de el mes de Setiembre murió en Madrid el Cardenal Espinosa, Presidente de Castilla Inquisidor general. Diosele la Presidencia a don Diego de Couarrubias, y Leyua, Obispo de Segouia: la Inquisicion general a don Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia. Llegaron las Bulas de la Inquisicion general, quatro horas despues de hauer muerto don Pedro Ponce: si bien se hauian despachado en dos de Diciembre de el año de setenta y dos. Porque murió en diez y siete dias de el mes de Enero de setenta y tres. Por esta muerte hizo el Rey Inquisidor general a nuestro don Gaspar de Quiroga, Obispo de Cuenca. Despacharonse las Bulas de este gran Oficio, fue sabello el Obispo, a veinte dias de el mes de Abril de aquel año de setẽta y tres,

y tomò la posſesion por Mayo, de el meſmo año, y començò luego a ocuparſe en eſte miniſterio.

Era tan vniuerſal, y tan intelligente en los negocios, que para todos le hallaua bueno el Rey, y tal qual conuenia para el bien de ellos. Hizole de el Conſejo de Eſtado, y encargole la ſuperintendencia de las juntas que ſe hazian en ſu poſada, para las coſas de Flandres, que andauan muy turbadas.

El año de ſetẽta y quatro, celebrò Synodo dioceſana, en Cuenca, y con pocas conſtituciones, breues, y buenas, ſe remediaron muchos deſordenes enuejecidos. Otras muchas coſas hizo en Cuẽca, como Obiſpo, y como Inquiſidor general, que aunque merecen ſer muy alabadas, no me puedo detener a referillas.

CAPITVLO XVII.

El Cardenal don Gaſpar de Quiroga Arçobiſpo de Toledo.

EL año de mil y quiniẽtos y ſetẽta y ſeis, a dos de Mayo, murio en Roma, en el monaſterio de la Minerua, don fray Bartolome de Carrança y de Miranda, Arçobiſpo de Toledo, de la Orden de los Predicadores. Preſentò en ſu lugar el Rey don Filipe ſegundo, por conſulta de el Conſejo de Eſtado, al Obiſpo de Cuẽca, por ſer tan conocidas, y notorias, ſus grandes partes, y talento: como ſon neceſſarias para lugar tan ſupremo. Conſulta ſiempre el Conſejo de Eſtado eſta yglesia, por ſu grandeza, y por ſer Primada de las Eſpañas, y de quien han de depẽder tantas importancias, en vida, y en muerte de los Reyes. Eſtuuo muy dificultoſo en aceptalla, y propuſo al Rey para ello muchas dificultades, en eſpacio de tres meſes que durò la reſiſtencia. Suplicô inſtãtemente al Rey, la dieſſe a dõ Francisco Blanco, Arçobiſpo de Santiago, que era vn Prelado muy exemplar, y ſanto, y ſin comparacion mucho mas digno que yo q̃ ſoy indigniſsimo. Mãdole el Rey que no le replicaſſe mas, y aſsi vbo de aceptar. En ſabiendolo el Rey, holgò mucho de ello, y dixo: "Ya he dado marido a mi muger, y padre a mis hijos: y mandò al punto deſpachalle la preſentaciõ para traher las Bulas. Deſpacharonſe a ſeis dias de el mes de Setiẽbre, de el año de mil y quinientos y ſetenta y ſiete. Hauiaſe publicado la prouiſion Martes de Carneſtolẽdas, diez y nueue de el mes de Ebrero, de aquel año. Luego tras las Bulas, a veinte de Octubre, le vino el Palio. Succediole en la yglesia de Cuenca, don Diego de Couarrubias y Leyua, Preſidente de el Conſejo: cuyas

Bulas vinieron con las de el Arçobiſpo, a tiempo que ya hauia fallecido en Madrid a veinte y ſiete de Setiembre.

Llegadas las Bulas al fin de Setiembre, ſe las embio al Rey, que eſtaua en ſan Lorenço el Real, y el Rey ſe las remitio, eſcriuiendole, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas. Tomoſe la poſſeſsion en veinte y tres dias de el mes de Otubre, de ſetenta y ſiete, por don Antonio Mauriño de Pazos, Obiſpo de Pati, en Sicilia, electo de Auila, y Preſidente de Caſtilla, y Obiſpo de Cordoua. Luego le embio a viſitar el Cabildo de la ſanta ygleſia, con quatro Dignidades, y Canonigos, y a dalle el para bien. En eſta ocaſion dixo, que mucho mayor contento le hauia dado la nueua de q̃ era colegial de ſanta Cruz, que no eſta de que era Arçobiſpo de Toledo.

Entrò la primera vez en eſta ciudad, como ſu Prelado, Lunes de la ſemana Santa, entre las quatro y cinco horas de la mañana, veinte y quatro dias de el mes de Março, de el año de ſetenta y ocho. Vn dia antes que llegaſſe le embio el Cabildo, con ſus Comiſſarios, a ſaber ſi queria recebimiento, para que ſe le hizieſſe en la forma acoſtumbrada. Reſpondio, que ni entonces, ni en ningun tiempo, queria ſer recebido, mayormente en aquel tan triſte, y deuoto: tal fue ſu modeſtia, y buena conſideracion. Luego el dia ſiguiente, que ſe celebrò la fieſta de la Annunciacion de la Beatiſsima Virgen, jurò a la puerta de el Perdon las conſtituciones de eſta ſanta ygleſia, como lo hizieron ſus anteceſſores. Hizo el oficio de la ſemana Santa, y el Sabado deſpues de Paſcua de Reſurrection bajò al Cabildo: y ſi contenta eſtaua la ygleſia con tal Arçobiſpo, mucho mas lo quedò con lo que le dixo, y ofreciò. Nombrò por ſu Adelantado de Caçorla, Capitan general de la ſanta ygleſia de Toledo, a don Rodrigo de Mendoça, hermano de el Duque de el Infantado, como le hania nombrado la Sede vacante, de ſu immediato predeceſſor. Prouiſion muy acertada, por lo mucho que trabajò, y gaſtò don Rodrigo, en poner el pleito ſobre eſte Adelantamiento, en muy buen eſtado, para que ſe acabaſſe, como ſe acabò en fauor de la ygleſia.

Deſde Toledo boluio a Madrid, con mucha breuedad, a congratularſe con el Rey, en el nacimiento de el Infante don Filipe, que nacio en aquella villa, a los quatorce de Abril, de el año de ſetenta y ocho. Baptizole el Arçobiſpo, y es el Rey Catolico don Filipe tercero de Eſpaña, hijo quarto, de el quarto matrimonio de el Rey ſu padre.

Es cosa muy cierta, y bien averiguada, que se le ofreciò al Arçobispo la presidencia de Castilla, que hauia vacado por muerte de don Diego de Couarrubias y Leyua, electo de Cuenca, como diximos. Excusose con tantas occupaciones, y con gran respecto de quien solo mandaua, y consultole al Obispo electo de Auila, y diosele a condicion que dexasse aquella yglesia.

Este mesmo año de setenta y ocho, a quatro dias de el mes de Agosto, fue la perdida de el Rey don Sebastian de Portugal en Africa, y la succession en aquellas coronas de su tio el Infante don Enrique, Cardenal, y Arçobispo de Euora. Por su muerte tocaua al Rey, y començose luego a tratar, y disputar de su derecho, no solamente en estos Reynos, sino en toda Europa. Pareciò conuiniente se embiasse a Portugal vn gran personage, que assistiesse a este negocio, y extraiudicialmẽte informasse al nueuo Rey, de la justicia de su sobrino. La primera persona en quien se puso los ojos fue el Arçobispo, y antes q̃ se tomasse resolucion, vino nueua de que el Papa Gregorio decimo tercio, a instãcia de el Rey, en las temporas de Diciembre, a quince de este mes, hauia creado Cardenal de la santa yglesia de Roma al Arçobispo. Con esto cessò de todo punto la platica de Portugal, pareciendo seria incõuiniente embiar vn Cardenal a otro, y que el Rey de Portugal se hallaria embaraçado en los cumplimientos, y cortesias, y aun se tendria por desdeñado. Embiose en lugar de el Arçobispo a don Pedro Giron Duque de Ossuna, Conde de Vreña, vno de los mayores señores, mas ricos, y mas poderosos de España.

CAPITVLO XVIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

LLegò a Madrid la nueua de el capelo, a veinte dias de el mes de Enero de el año de setenta y nueue, y como era solo en aquella creacion, que fue la sexta de Gregorio decimo tercio.

Embiole el bonete, con Breue Apostolico, despachado a dos de Enero de setenta y nueue, y traxole Ioan Baptista Magnano, su camarero secreto, que llegò a Madrid a siete dias de el mes de Abril de el mesmo año. Diosele en la posada de el Arçobispo a ocho de Abril Filipe Sega, Nuncio Apostolico, Obispo de Placencia, que despues fue Cardenal de Innocencio nono.

El Breue de el capelo se despachò en Roma a seis dias de el mes

de Iunio

de Iunio de este año setẽta y nueue, y traxosele el Licẽciado Diego Lopez de Montoya Canonigo de Auila, agente general de la Inquisicion, y llegò a Madrid el primero dia de el mes de Agosto adelante. Hizosele muy grande recibimiento, hasta los caños de Alcala, y alli tomaron en medio al que trahia el capelo don Antonio de Padilla, y de Meneses Presidente de Indias, y de las Ordenes juntamente, y Hernando de Vega y de Fonseca, Presidente de el Real Consejo de hazienda, que despues fue Presidẽte de Indias, y muriò Obispo de Cordoua. Acompañaronle hasta dexalle en la posada de el Arçobispo. Recibiosle el dia siguiente dos de Agosto de este año, en el Real Monasterio de las Descalças, por mano de el mesmo Nũcio Apostolico Obispo de Placencia. Despues le embiò el Papa el titulo de santa Balbina, que fue el mesmo que tuuo el Cardenal Ximenez de Cisneros su antecessor, y nunca le mudò.

Martes primero dia de el mes de Março de el año de mil y quinientos y ochenta, en la capilla de el Real Palacio de Madrid, fue jurado Principe successor destos Reynos el Principe don Diego. Hizo el oficio de Pontifical el Cardenal, recibiendo el juramento acostumbrado, a los Prelados, a los Grandes, y Titulos, y Ricos Homes, y a los Procuradores de Cortes, y a todos los que estauan presentes, y suelen jurar.

Mediada la Quaresma de este año el Rey partiò a tomar la possesion de los Reynos de la Corona de Portugal, por muerte de el Rey don Enrique su tio, que hauia succedido al Rey don Sebastian. El Cardenal que estaua con increyble deseo de assistir en su yglesia, juzgò por buena occasion esta ausencia de el Rey, para suplicalle lo tuuiesse por bien, y el Rey holgò de ello, y le diò licencia para estar en Toledo, todo el tiempo que durasse su jornada. Vinose el Cardenal a su yglesia, donde hizo los oficios de la semana Santa, como lo hauia hecho los dos años passados. Luego visitò muy de proposito, y con gran cuydado las Reliquias, plata, ornamentos, y todo lo que se guarda en el Sagrario. Hauia mucho tiempo que no se hazia esta visita, y era muy necessaria, y fue muy prouechoso el hazella. Ocupòse con assistencia de personas doctas, y muy instructas, en las ceremonias Ecclesiasticas, en ordenar vn Manual, para la administracion de los Santos Sacramentos. Hizose vno tan cumplido, y bien ordenado, que no solamente se rige por el este Arçobispado, sino quasi toda España, donde esta muy celebra-

do, y

do, y bien recebido.

El mesmo año de ochenta, a diez y siete dias de el mes de Mayo, se publicaron las constituciones que se hauian ordenado en vna Synodo Diocessana que el Cardenal hauia mandado juntar. No fueron mas de ochenta y vna, pero todas tan doctas, y excelentes como las hauia menester, el buen gouierno de el Arçobispado.

Por el mes de Agosto, de este mesmo año, se començò a sentir aquella terrible dolencia de el catarro, que tanto daño hizo en todo el mundo. Al Cardenal le alcançò parte, y con buena dieta, y regimiento conualeciò breuemente, dandole Dios salud, para que acudiesse con mas fuerça a las necessidades que acarreò aquella peruersa enfermedad. Esto se hizo con grande cuydado, y liberalidad, y de manera que remediò muchas cosas, sin que le doliessen ningunos gastos. Mas gastò en solo Toledo, de treinta mil ducados en limosnas, secretas, y publicas.

Tambien padeciò el Rey en Badajoz, y estuuo tan al cabo, q̃ se tubo por muerto, fue Dios seruido de guardalle, y de dalle entera salud, a los veinte y dos dias de el mes de Setiembre. El Cardenal obligado por tantos caminos, a suplicar a nuestro Señor se sirviesse de dar salud al Rey, assi en esta santa yglesia, como en todo el Arçobispado, mandò se hiziessen muchas rogatiuas, procesiones, y otros muchos diferentes sufragios.

En esta sazon llegò a Toledo Alexandro Frumento Nuncio Apostolico, que venia de Portugal, tan dissimulado, y tan sin quererse dar a conocer, que adoleciò en vn meson. En sabiendolo el Cardenal, le visitò muchas vezes, pidiendole con grande afecto se viniesse a sus casas Arçobispales, y no lo pudo acabar con el, excusandose con q̃ el estado de la enfermedad no permitia mudalle. Muriò en la posada, y el Cardenal mãdò lleualle a la suya, para desde allí enterralle. Pusose el cuerpo en la capilla de la Madre de Dios conjũta a las casas Arçobispales. Desde allí fue lleuado por el Cabildo a la yglesia, dõde se le hizieron todos los oficios, y cũplimiẽtos funerales con mucha solennidad. Señalole el cabildo sepultura en vno de los Nichos de la capilla de S. Ilefonso, en laqual estã sepultados el Cardenal don Gil de Albornoz, el Arçobispo don Ioan Martinez de Contreras, D. Alonso de Albornoz Obispo de Auila, y su hermano D. Inigo Lopez Carrillo de Mendoça Virrey de Cerdeña, y otros graues personages. Tiene vn Epytaphio en q̃ se refiere todo este succesSo, y el Papa mostrò al Cardenal grande

agrade-

agradecimiento de todo lo que con el hauia hecho.

Este mesmo año de ochenta, a veinte y siete dias de el mes de Octubre, a las dos horas antes de amanecer, alli en Badajoz dõde hauia estado enfermo el Rey, muriò la Reyna doña Ana, su quarta muger. Escriuiò el Rey al Cardenal, saliesse a lleuar el cuerpo a san Lorenço el Real, desde Talauera, donde se le entregarian don Diego de la Madriz Obispo de Badajoz, y don Pedro Giron, Duque de Ossuna que le trahian. Saliò el Cardenal, muy bien acompañado de muchos hijos de grandes, y titulos que eran prebendados en esta santa yglesia, y de otras muchas personas en grã numero, todo con tanta grandeça y autoridad, que vbo mucho que admiralle. Hallose en San Lorenço a todos los oficios, y el vltimo dia de el Nouenario, celebrò de Pontifical. Acabado todo esto, el Cardenal se passò a Madrid, a entender en los oficios, y ministerios en que estaua ocupado, y para otros a que tenia necessidad de estar presente.

CAPITVLO XIX.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

POr la Quaresma de el año de ochenta y vno, assi por residir en su yglesia, como para celebrar el Concilio prouincial, que tenia conuocado: se boluiò el Cardenal a Toledo.

La conuocatoria para los Obispos comprouinciales, se despachò por el Cardenal a los doce dias de el mes de Iulio, de este año de ochenta y vno, paraque se juntassen en esta ciudad a los ocho de Setiembre siguiente, en q̃ se abriria el Concilio. Despues se prorogò para el tercero dia de el mes de Diciembre de el mesmo año por estar vacas las yglesias de Cordoua, y Segouia, que son de las sufraganeas. Prorogose otra segunda vez para los veinte de Abril de el año de ochenta y dos, y vltimamente para los ocho dias de Setiembre de este mesmo año. Aquel dia se celebrò la primera action, abriendose el Concilio, dicha la Missa de el Espiritu santo, y con vna solenne procession dentro de la yglesia. Hallaronse presentes con el Cardenal don Aluaro de Mendoça Obispo de Palencia, Conde de Pernia. Don Antonio Mauriño de Pazos Obispo de Cordoua, Presidente de Castilla. Don Frãcisco Sarmiento de Mendoça Obispo de Iaen. Don Alonso Velazquez Obispo de Osma. Don Andres de Cabrera, y de Boua-

dilla

dilla, Abbad de Alcala la Real, y don Gomez Dauila Marques de Velada Embajador de el Rey Catolico don Filipe segundo.

Luego se señalò por lugar para celebrar el Cõcilio, la sala de los Concilios que es en las casas Arçobispales, y otro lugar secreto qual le pareciesse al Cardenal. Hallaronse en esta primera actiõ demas de los referidos, don fray Lorenço Suarez de Figueroa, y de Cordoua, Obispo de Siguença, y el Abbad de Alcala hecho ya Obispo de Segouia, y don Alonso de Mendoça Abbad de Valladolid.

La segunda action se celebrò Miercoles nueue de Março, de ochenta y tres, y la subscriuieron demas de los referidos don Gomez Çapata Obispo de Cuenca, donde hauia pasado de la yglesia de Murcia y Cartagena, otra de las sufraganeas de Toledo.

La tercera action dia de San Gregorio, Sabado a doce dias de el mes de Março, y està subscrita de el Cardenal, y de los Obispos de Palencia, de Cordoua, de Iaẽ, de Cuenca, de Osma, electo Arçobispo de Santiago, de Siguença, y Segouia. Faltò el de Murcia por estar vaco por la promocion de don Gomez Çapata a la yglesia de Cuenca.

Este dia doce de Março, de ochenta y tres, hauiendose publicado cinquenta y dos decretos, y dadose luego gracias a nuestro Señor, y hechas las deprecaciones ordinarias, en fauor de el Papa, de el Rey Catolico, de los Conciliares, y de el Embajador, se cerrò el Concilio. En la segunda action se hauian publicado once Decretos, los quales, y los de la tercera hazen por todos sesenta y tres. Mucho se pudiera dezir de ellos, y bastarà para honrarllos extraordinariamente dezir lo que dixò el Papa Gregorio decimo tercio embiandoselos a confirmar. Este es el Breue que escriuiò al Cardenal.

GREGORIVS PAPA XIII.

Dilecte fili noster, salutem & Apostolicam benedictionem. Mandauimus decreta Synodi prouincialis Archiepiscopatus tui Toletani, per venerabiles fratres nostros sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales, rebus ad Concilij Tridentini decreta, pertinentibus, præfectos, diligenter examinari. Retulerũt magnam esse in ista Synodo habitam rationem Dei gloriæ, atque animarũ salutis: Incredibiliter lætati sumus: non quod non antea, certum haberemus summo semper studio, te in vtramque causam incubuisse, sed quia sic fere fit, vt quarum virtutuum, de alijs opinione, & commendatione lætamur earum ipsarum, quasi sub oculos subiectione, atque aspectu vehementio-

afficiamur.

afficiamur. Remittimus igitur decreta ipsa nonnullis in locis necessario emendata. Hortamur, vt cures pari studio, quæ piè, prudenterque prouisa decreta emendata sunt, quam diligentissimè seruari. Hæc enim tibi, reliqua laboris ea quæ maxima pars est, sine qua omnes hactenus tuæ operæ frustra esset suscepta. Dat. Romæ apud sanctum Marcum, sub annulo Piscatoris die 5. Septembris I.D.LXXXIIij. Pontificatus nostri anno 13. Anto. Bucarpadulus.

Es la substancia para los que no entendieren Latin, alabar mucho el zelo de el Cardenal, y lo que se hauia ordenado en el Concilio. Por hauelle dicho los Cardenales aquien le remitiò, se hauia tenido en sus decretos mucha atencion a la gloria de Dios, y salud de las almas. Que si bien su Santidad tenia formado concepto, de el mucho cuydado de el Cardenal, para estas dos cosas, se hauia holgado increyblemente de vello por experiencia. Que le remitia el Concilio, con ciertas annotaciones, encargandole mucho procurasse la execuciò de todo lo que contenia, porque de otra manera, quedarian frustradas su trabajo y diligencia.

Vna de las annotaciones, fue se quitasse de la primera prorogacion de el Concilio, lo que dezia, hauia parecido al Rey, y al Cardenal se hiziesse, y que dixesse le hauia parecido a solo el Cardenal. En la primera action donde dezia *inuitante, & fauente inprimis eodem Philippo Rege*: y que dixesse *excitante & fauente*.

En otro Decreto se dezia, que no se pudiesse lleuar interes alguno por la administracion de los Santos Sacramentos. Añadiò si no se diesse spontaneamente, y obiesse costumbre de que se diesse.

En otro se ordenaua, que para reuocar vn acto Capitular, hecho por mayor parte, fuesse menester dos terceras partes, y mandose testar. En la santa yglesia de Toledo se haze assi, por vn acto Capitular antiguo, con que nos hallamos muy biẽ. Ojala se guardara este orden de votar, todo lo tocante al estatuto de linage.

Otras algunas notas ay mas q̃ las referidas, y no se ponen por excusar cansancio. El Cardenal tintiò mucho estas emiendas juntandose a ello hauer sido informado, que por este respecto se hauia publicado el año de ochenta y quatro, por el mes de Março vn Motu proprio, para que todos los Concilios prouinciales fuessen aprobados, y confirmados por la santa silla Apostolica, y que de otra manera, no se pudiesse vsar de ellos. Muy grande aprouechamiento, se vbiera tomado de este Concilio de el Cardenal, para el buen gouierno de la santa yglesia Catolica, como

se ha

se ha tomado de otros Toledanos: segun parece por las Decretales de Gregorio nono, y por el decreto de Graciano. El Doctor Blas Ortiz Colegial de S. Cruz, y Canonigo de Toledo, escriue en la descripcion de esta santa yglegleſia tenia cõtados ciẽto y diez, incorporados en el derecho comũ. Quãdo el Papa Gregorio decimo tercio puso en platica hazer el derecho canonico nueuo muy correcto, y reformado, q̃ se acabò y publicò en su tiempo, considerando lo mucho q̃ para cõseguir este intento, podia ser ayudado de los Concilios de España, mayormente de los Nacionales, y Prouinciales de Toledo. Escriuiò al Cardenal le embiasse los mas q̃ pudiesse. Embiole muy buẽ recado, y tan a proposito, como parece por el indice de los libros, por dõde se reformò, y corrigiò aquel derecho nueuo, llamado Gregoriano, por su autor. Al principio se pone la nomẽclatura, y en ella està citado muchas vezes el Cardenal. Quien leyere atentamẽte este derecho, hallarà en el grã numero de decisiones de los Cõcilios de Toledo, q̃ excede a los que junto Blas Ortiz. El Papa se tuuo por tan bien seruido de el Cardenal q̃ embiò al Maestro Ioã Baptista Perez, q̃ ayudò a este despacho el Beneficio de Alanis, en el Arçobispado de Seuilla. Despues fue el Maestro Canonigo de Toledo, y murió Obispo de Segorue su patria.

Todos los sesenta y tres Decretos de este Concilio se pudieran justissimamente incorporar en el derecho comun. Mas como estudieron en el Clymaterico mayor mal logro se por no poder leuẽcer.

La sala de los Cõcilios en los palacios Arçobispales q̃ señalò el Cardenal para celebrar el suyo, es la mesma dõde se hã celebrado otros muchos, y las Synodos diocessanas, desde q̃ el Rey D. Alõso el Bueno, dio estas casas al Arçobispo D. Rodrigo. Diziẽdo se las daua para q̃ labrasse en ellas vnos buenos palacios. Solia ser mucho mayor la sala, y hãla desemejado acortandola los Arçobispos para sus vsos y comodidades: cosa en q̃ deuieran de hauer reparado.

Esta preheminẽcia de celebrar los Arçobispos de Toledo en sus casas los Concilios, y Synodos, es muy notable, y muy deuida a su grandeça. Los demas Prelados los celebran en las yglesias, conforme al Pontifical y ceremonial Romanos.

CAPITVLO XX.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

IVntamente con las ocupaciones de el Concilio, tuuo otras muchas el Cardenal tocantes al buen go-

uierno

uierno de su Arçobispado, en el tiempo, que por esta vez, se detuuo en Toledo.

El año de ochenta y dos, diò a la Compañia de Iesus veinte mil ducados, para que se començasse a labrar en Talauera vn colegio de estudiantes de Latinidad y Retorica. A quien diò la aduocacion de su muy deuota Santa Leocadia. Despues le comprò algunas possessiones, y sus albaceas, vltimamente le ayudaron con mano larga.

Acrecentò las capellanias de santa Helena, frontero de el Sagrario en la santa yglesia de Toledo, en el reuerso de el enterramiẽto de nuestro gran Cardenal fundador de el colegio, en reconocimiento de hauer sido su cõlegial. Son seis las capellanias, y los que las siruẽ son Racioneros, y dizẽse cada dia tres Missas. Erales muy necessario este socorro, porque la renta que tenian era de juros de a diez, y hauian crecido mucho por millar. La prouision de estas capellanias es de el semanero de Missa mayor, y ha de proueer en Racionero.

Este mesmo año de ochenta y dos, publicò en todo su Arçobispado el Motu proprio de Gregorio decimo tercio, cerca de la correction de el año que andaua errado. Mandò el Papa quitar de la quenta diez dias, en que consistia el error, y que a cinco de Octubre de este año se contassen quince de aquel mes, con loqual los Equinocios, y Solsticios boluieron a la buena quenta de el Concilio Niceno.

Diò gran calor a la fundacion de el hospital general que se erigiò en Toledo, y ayudole cõ muy grandes limosnas, todo el tiempo que se conseruò.

El año de ochenta y tres, fundò en Toledo otro colegio a la Compañia, con la aduocacion de san Eugenio Martyr, Arçobispo de Toledo, tambien para estudiantes. La erection fue a veinte y ocho dias de el mes de Otubre, en las casas de el Marques de Caracena Señor de Pinto, mientras se le comprò casa. Muerto el Cardenal, dexaron vn buen golpe de renta a este Colegio don Pedro Manrique de Castilla, y su hermana doña Estefana. Quedò el patronazgo de lo que se acrecentò al Canonigo Penitenciario de la santa yglesia, y yo como tal, le tengo: y deseo de cumplir con las obligaciones, cõ que le dexaron. Agora tienen casas proprias en la Parrochia de San Christoual, vnas que fueron de Alonso de Mesa señor de Piedra Buena, en la calle que se solia llamar de Tello de Guzman.

El año de ochenta y quatro, publicò el Manual, que por su mandado se ordenò, para la administracion de los Santos Sacramentos,

gramentos, y el quaderno de los oficios extraordinarios que se celebran en el Arçobispado de mas de los de el Breuiario. Publicò tambien este año el Catalogo de los libros vedados, que mandò hazer como Inquisidor general.

El mesmo año, el dia de S. Ioan Baptista, veinte y quatro dias de el mes de Iunio, yendo desde sus casas Arçobispales a la yglesia, a hallarse a la Missa mayor, cayò a sus pies desde lo alto de los Corredores, vna mano de Almirez, con que estaua jugando vn moço de cocina en el Corredor. El Cardenal se lantiguo muchas vezes, dando infinitas gracias a nuestro Señor, por la merced que le hauia hecho en libralle de aquel peligro, que fue muy grande, y causò mucha admiracion a los de el acompañamiento, que lleuaua.

Este mesmo año, a once dias de el mes de Nouiembre, dia de san Martin, en el Monasterio de san Geronymo, de la villa de Madrid, fue jurado Principe succesor de estos Reynos el Principe don Filipe hijo de el Rey, y de su quarta muger la Reyna doña Ana. Hizo el Cardenal el oficio, y juraron en sus manos al Principe su nieto, la Emperatriz Maria muger de el Emperador Maximiliano Rey de Bohemia, y Hungria, como Infanta de España, y las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina, hermanas de el Principe. Antes de començarse este acto, confirmò alli el Cardenal al Principe, y fue su padrino el Cardenal de Granuela.

CAPITVLO XXI.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

EL año de ochenta y cinco, Miercoles diez dias de el mes de Abril, a las diez y nueue horas muriò el muy valeroso, y muy prudente Gregorio decimo tercio, de quien el Cardenal estaua agradecido, por las muchas y grandes gracias, fauores, y mercedes que le hauia hecho. Diole el Obispado de Cuenca, el Oficio de Inquisidor general. El Arçobispado de Toledo, el Palio, el Capelo, con indulto muy lleno, y muy copioso para que proueyesse todo quanto vacasse en su tiempo en el Arçobispado. Las dignidades de la santa yglesia de Toledo, aunque fuessen las primeras despues de la Pontifical, que son el Decanato, y Arcedianato de Toledo. En esta conformidad proueyò el Decanato, que vacò el año antes de ochẽta y quatro, a siete dias de el mes Nouiembre por muerte de don Diego de Castilla, en don Ioan de Mendoça Arcediano de

Talauera, y Canonigo de Toledo, hermano de el Duque de el Infantado don Inigo Lopez de Mendoça Marques de el Zenete. Retuuo el Arcedianato con dispensacion Apostolica, y fue Cardenal de la S. Yglesia de Roma.

En virtud de el mesmo indulto proueyò el Cardenal los beneficios de el Arçobispado que vacaron en la corte Romana, y todos los afectos a la santa Silla Apostolica, por dezirse assi en el Breue.

Otra gracia le hizo muy fauorable, y de grande importancia, para los que fuessen probeydos de Curatos por examen conforme al Concilio de Trento. Fue, que no tuuiessen necessidad de expedir Bulas en Roma, y que bastase la colacion, o titulo que el Cardenal les diesse, a los que eligia, y hauian aprobado los examinadores. Excusaronse con esta gracia, las muchas costas, y gastos que hazian los naturales de estos reynos, en la expedicion de las Bulas. Tambien el cargar pensiones sobre los Curatos: el no pagar en Roma las medias annatas, que es la mitad de los frutos de el año primero.

Concediole vna amplissima facultad para testar de todos quãtos bienes tuuiesse, al tiempo de su muerte, aunque fuessen adquiridos por la Yglesia: *ad omnem summam*, se la diò: gracia muy rara y particular.

La que el Cardenal, estimò en mas, y tuuo por propria, fue la confirmacion de los Estatutos de limpieça de linage, en las Yglesias que los tenian. No solamente hizo esto Gregorio decimo tercio, mas mandò y prohibiò, que los que fuessen expelidos de las Yglesias por defecto de su linage, no pudiessen disponer de las prebendas, ni beneficios, permutallos, ni cargallos de pensiones, sino que vacassen como, y de la manera que hauian vacado, al tiempo que se hizierõ las prouisiones, y que se pudiessen impetrar. Como mas largamente se cõtiene en vn Motu proprio, despachado en san Pedro a trece dias de el mes de Nouiẽbre de el año de mil y quinientos y ochẽta de la Encarnacion: Concesion muy conueniẽte, y de grande importancia para reprimir atreuimiẽtos de gẽte delalmada y prodiga de su honra, y opiniõ, y de la de sus parientes. En la S. Yglesia de Toledo no se ha guardado esto de los expulsos. Porq̃ en los Breues de Paulo tercero, Iulio tercero, y Paulo quarto, en q̃ se cõfirmo su estatuto, se dixo expressamẽte q̃ pueda disponer de sus prebẽdas y beneficios, sin embargo de la exspulsion. Suplicaronlo assi el Cardenal D. Ioan Martinez Siliceo, y el Cabildo quando propusierõ el estatuto que hauian ordenado,

por no afligir a los afligidos. Demas de que en derecho està muy recebido que la ley nueua general, como el Motu proprio de Gregorio, no corrige la especial, antigua, como son las confirmaciones de el estatuto. Esta es opinion de vna glossa comunmente aprobada, por Bartulo, por Iasso, y por otros valientes juristas. En esta conformidad, en las occurrencias de la santa yglesia de Toledo, que han sido algunas, los q̃ no pudieron entrar han dispuesto a su voluntad de sus beneficios.

Glo. magna in prin. in l. sciendum qui satis dare cog.

Estaua el Cardenal por estas gracias y fauores, muy reconocido a Gregorio, y deseoso de hazer muestra de sus obligaciones. Como ya no la podia hazer en otra cosa, mostròselo en hazelle vnas muy solennes exequias, con tumulo muy alto, y todo aparato, pompa, y cũplimiento, como lo acostumbra la S. Yglesia de Toledo, lugar donde se celebraron.

Hallaronse en ellas las Religiones de dẽtro y fuera de la ciudad: aunque no todas vezes acuden san Geronymo, ni san Bernardo. Estas quisieron dar gusto al Cardenal.

El año de ochenta y seis, a veinte y vno de Setiembre murió en Madrid el Cardenal Antonio Perenoto de Granbela, Arçobispo de Malinas, Presidente de el Consejo de Italia. Al punto puso el Rey los ojos en dar esta Presidencia al Cardenal, por la grande noticia y experiencia que tenia de el gouierno de los Reynos y Señorios que tiene en aquella prouincia. Luego: luego, no la queria, mas viendo la determinada resolucion de el Rey, la aceptò, y tomò de ella la possession, y la començô a seruir, a grande contento y satisfacion vniuersal. Dixome el Conde de Chinchon don Diego Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, gran ministro y priuado, de el Rey, que estuuo atento hasta saber si aceptaua, y que se mostrò muy seruido de q̃ vbiesse aceptado, porq̃ lo dubdaua.

CAPITVLO XXII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

EL año de mil y quiniẽtos y ochẽta y siete, fue muy regocijado al Cardenal por hauer cumplido en el, el gran deseo que tenia de traher a Toledo las Reliquias de S. Leocadia, su muy particular deuota. Fue natural la santa de esta ciudad, y padecio en ella por los años de trescientos, en la persecucion de Diocleciano y Maximiano. Dieronle sepultura los Christianos en la Vega de Toledo, en aquel mesmo sitio, dõde oy està vna yglesia colegial de su aduocatiõ. Aqui succedió el milagro de aparecerse a S.

Ilefonso,

lielonſo, dandole gracias por lo que hauia ſeruido a la Beatiſsima Virgen, en el libro que eſcriuiò en defenſa de ſu honeſtidad. En la deſtruicion de Eſpaña, ſe lleuò ſu cuerpo a Ouiedo, y deſde alli el año de mil y ochenta, el Conde de Henao Balduino, que vinò en Romeria a Santiago, ſe le lleuò, y colocò en la Abbadia de S. Gislen, de la Ordẽ de S. Benito, a dos leguas de Mons, cabeça de aquel Cõdado. Aqui ſe celebraua ſu trãſlacion a primero de Iunio. En eſte monaſterio eſtuuierõ eſtas S. Reliquias haſta ocho dias de el mes de Ebrero de el año de mil y quinientos y ochenta y tres. Eſte dia el Abbad y Monges de ſan Giſlẽ, las entregarõ a Miguel Fernandez religioſo de la Compañia de Ieſus, natural de Mora cerca de Toledo, por mãdado de el Rey Catolico D. Filipe ſegundo, Cõde de Henao. Conuino ſe traxeſſen con eſte ſecreto y recato, por hauer de hazerſe el camino a Toledo por Flandres, Alemaña, y otras prouincias tocadas de diferẽtes heregias. Trajolas a Roma, aſſi por recebir la bendicion de el Papa Gregorio decimo tercio, como por hazerſe por alli el camino mas ſeguro. Tenia la S. yglеſia de Toledo la canilla de vn braço de eſta ſanta, deſde el año de mil y quiniẽtos q̃ le hizo gracia de el Filipo Archiduque de Auſtria Cõde de Henao, y deſpues Rey de eſtos reynos, por hauer caſado con la Reyna Catolica doña Ioana ſu legitima y proprietaria ſucceſſora. Quatro años gaſtò Miguel Fernandez en eſte ſanto viage, tantos fueron los trabajos, difficultades, y peligros que en el ſe le ofrecieron.

Llegò a Toledo a los veinte y ſeis dias de el mes de Abril de el año de ochenta y ſiete, y colocoſe el ſanto cuerpo, en vn Tabernaculo muy decente, que eſtaua adreçado a la puerta de la yglеſia colegial de eſta ſanta, donde hauia ſido ſepultada.

Ya eſtaua el Rey en Toledo, ſu hermana la Emperatriz Maria, muger de el Emperador Maximiliano, el Principe D. Filipe, la Infãta doña Yſabel Clara Eugenia, muchos grãdes ſeñores, y titulos de Eſpana y de Italia, y toda la Corte Catolica, y vn gran concurſo de gente, ſin numero, q̃ hauia acudido de todo el reyno. Hizoſe vna Valla, o Palenque, deſde el Tabernaculo haſta la puerta Biſagra. Por aqui fue vna muy ſolenne proceſsiõ de las mayores q̃ hauia viſto Toledo, ſi bien en todos tiẽpos las ha tenido muy buenas. Al partir de el Tabernaculo en preſencia de el Rey, tomarõ la arca en q̃ eſtauan las reliquias ocho dignidades de la yglеſia, y la traxerõ haſta la plaça de Ayuntamiẽto. Aqui ſaliò el Rey, y ayudado de D. Iñigo Lopez de Mẽdo-

ça Duque quinto de el Infantado, y de otros muchos grãdes, asio de el arca, y la metiò sobre sus hõbros, hasta el Altar mayor, acompañado de la Emperatriz su hermana, de el Principe, que por su poca edad de nueue años, no pudo ayudalley de la Infanta.

Otro dia veinte y siete de Abril, hauiendo dicho Missa de Pontifical el Cardenal, se entregò el santo cuerpo al Cabildo presente el Rey, y se lleuò al Sagrario, donde estàn las demas Reliquias de la yglesia, y alli se guarda, y tiene en grande veneracion. Esta cõ quatro llaues la arca: la vna tomò para si, y para sus successores el Rey: la otra diò al Cardenal, y a los Arçobispos q̃ le succedieren: la tercera al Dean D. Ioã de Mendoça Arcediano de Talauera, y Canonigo de esta S. yglesia, hermano de el Duque de el Infantado, que muriò Cardenal: la quarta, al Tesorero de la yglesia, a cuyo cargo està sus Reliquias y riqueças. Dotò el Cardenal esta fiesta de la Translacion de la santa, a los dichos veinte y seis dias de el mes de Abril, que es muy solenne en Toledo. Lo demas tocante a esta Translacion, se puede leer en el libro, que escriuiò de ella, el dicho Miguel Fernandez, por cuyas manos pasò todo lo q̃ hauemos referido.

Estuuo el Cardenal muy incredulo en la aueriguacion de el lugar donde estuuiessen estas Reliquias, hasta que se conuenciò cõ los buenos testimonios, y documentos q̃ se traxeron de S. Gisle, y con la publicidad de aquel Pays. Yo le oy muchas vezes entrando en la yglesia Colegial de esta santa en la Vega, tenia por cierto permanecian alli los huessos de la bien auenturada, su gran deuota. Mas sin embargo de esto para mayor certificaciõn hizo extraordinarias diligencias hasta que lo sacò en limpio. En mucha obligacion le està Toledo al Cardenal, por hauelle restituydo vna tal santa, su patrona y natural, al cabo de los muchos Siglos que hauia carecido de tan gran Tesoro.

El Cabildo hizo vn muy honrado donatiuo de Florines al cõuento de san Gisles, en señal de agradecimiento: con beneplacito de el Papa, que hauia precedido, para quitar escrupulos de conciencia.

CAPITVLO XXIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

POr muerte de el Papa Gregorio decimotercio hauia succedido en el summo Põtificado Sixto quinto, natural de Mõtalto en la Marca de Ancona a doce dias de el mes

de Abril

de Abril de el año de mil y quinientos y ochenta y cinco. El qual a cinco dias de el mes de Enero de el año de ochenta y nueue, mãdò publicar vna constitucion Motu proprio, prohibiẽdo con muchas censuras, que ninguna muger seglar pudiesse viuir, ni habitar en monasterio de Monjas. El Cardenal que verdaderamente era muy compassiuo, sintiò la descomodidad que se hazia a muchas mugeres honradas. Vnas que por falta de salud no podian ser religiosas: a biudas que deseauan recogerse, y viuir encerradas. A las doncellas q̃ esperauan casarse, y no tenian manera de viuir guardadas. A las casadas q̃ trahiã pleitos con sus maridos, los teniã ausentes, o les conuenia viuir apartadas. A otras q̃ no teniau haziẽda para sustentarse cõforme a su qualidad. Todo esto cõsiderò piadosamẽte con intencion de remediallo, y assi lo puso por obra. Escogiò el monasterio de S. Torquato, llamado assi por estar conjũto a vna yglesia Muzarabe de este nombre, q̃ es de Monjas de la orden de S. Augustin. Comprole vna casa muy principal en la Parrochia de S. Bartolome, que fue de D. Ioã de la Cerda Canonigo de esta santa yglesia, y otras dos accessorias, conq̃ se hizo buena viuienda, espaciosa, y alegre con vistas al campo. Dioles tribuna q̃ sale a la mesma yglesia de S. Torquato para oyr las Missas, y diuinos oficios. Veinte mil ducados diò para todas estas cosas, y para otras q̃ fueron menester para poblar la casa. Mandò que fuesse la aduocacion de nuestra Señora de el Refugio: El gouierno se diò a la q̃ fuesse Priora de el monasterio, con prohibicion de que no se comunicassen las Monjas cõ las seglares, ni las seglares con las Monjas, paraque no se contrauiniesse al dicho Motu proprio. Mandò q̃ las plaças fuessen veinte y quatro, para casadas, solteras, y de qualquier estado. Dexò la prouision, y Patronazgo a los Arçobispos de Toledo, y en su ausencia a sus Vicarios generales. La visita al Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo, al Ayũtamiento de la ciudad, y al Prior de S. Augustin, en esta manera. Que de los ocho Canonigos mas antiguos se escogiesse el vno, y otro de los mas antiguos Regidores.

Llamò para estas veinte y quatro plaças, en primer lugar a sus parientas: en el segundo a las hijas de sus criados, y en el tercero a las de el Arçobispado, con que fuessen preferidas las naturales de Toledo. A falta de todo esto, las personas que parecieren mas conuinientes, conforme a las cõstituciones que ordenò para el gouierno de el Refugio.

Quando alguna se quisiere salir

de la casa, y dexalla, se le da licencia, precediendo causas bastantes, y justificadas de su salida. La que saliere sin licencia, no puede ser admitida sin nueua prouisiõ. Diole entre otras rentas dos mil ducados de juro, a razon de veinte mil marauedis el millar. La data de las constituciones que les dexò para su gouierno, en veinte y nueue dias de el mes de Abril, de mil y quinientos y nouenta y vn años. Es vna muy honrada memoria, y muy necessaria para proueer a necesidades de mugeres honradas.

Ya por este tiempo, y aun antes, eran muy frequentes las inuasiones de los Ingleses en estos Reynos, sus venidas a infestar las costas, mayormente de Portugal, y Galicia. Siruiò el Cardenal en estas occasiones con cien lanças, de que fue su Capitan dõ Pedro de Ribera, marido de doña Maria de Quiroga, su sobrina. Demas de esto siruio al Rey, tal vez, con cien mil ducados, otra con cinquenta mil, y con otras quantidades, a tiempo que fue muy estimado el socorro.

CAPITVLO XXIIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

EL año de nouenta, Martes a veinte y ocho dias de el mes de Agosto, murio el Papa Sixto quinto, y sucediole el Cardenal de san Marcelo, con el nombre de Vrbano septimo, Sabado quince de Setiẽbre. Viuio solos trece dias, porq̃ murio Iueues veinte y siete de Setiembre, de el mesmo año. Luego a cinco dias de el mes de Diziẽbre, fue electo Gregorio decimo quarto, que era el Cardenal de Cremona. Murio Martes quince de Otubre, de nouẽta y vno, y sucediole el Cardenal Antonio Facchineto, llamado de los quatro Coronados, y quisole llamar Innocencio nono. Dos solos meses le durò el Pontificado, por hauer fallecido aquel año ãlos veinte y nueue dias de el mes de Diziebre. Tuuo por successor al Cardenal Aldrobandino, que se llamò Clemẽte octauo, electo a dos dias de el mes de Enero, de nouenta y dos.

A los ocho de aquel mes, y de aquel año, murio en Roma don Ioan de Mendoça, Cardenal de el titulo de santa Maria Transtyberim, Dean y Canonigo de Toledo, Arcediano de Talauera, hermano de el Duque de el Infantado. Succediole en el Decanato el Doctor don Pedro de Caruajal, Canonigo en la mesma santa yglesia, que fue Obispo de Coria, insigne varon en todo.

El nueuo Papa Clemẽte octauo continuando las muchas gracias y fauores que todos los summos

Ponti-

Pontifices sus antecessores hauiã hecho al Cardenal, le hizo vna, q̃ estimò en mas que todas quãtas hauia recebido. El tercero año de su Pontificado, en S. Marcos, a quatro dias de el mes de Mayo, año de la Encarnacion de mil y quinientos y nouenta y quatro, por su Breue Apostolico, despachado *sub annulo Piscatoris*, a instãcia de el Cardenal, y de el Dean, y Cabildo: mando al Obispo de Çamora, que luego visto su Breue, sin esperar otro mandato, ni orden, y en virtud de santa obediencia, y so pena de excomuniõ mayor, y de incurrir su indignacion, de entredicho, y de la entrada en la yglesia, de suspension de el gouierno, y administracion de el Obispado; en todas las quales penas incurria por el mesmo hecho que no lo cumpliere. Que cõ toda reuerẽcia sacasse el cuerpo de san Ilefonso, de el lugar dõde estâ en la yglesia de san Pedro, y le entregasse a la persona, o personas diputadas por el Cardenal y Cabildo, para q̃ le colocassen donde les pareciesse en la santa yglesia de Toledo. Mandò tambiẽ el Papa al Cura de la yglesia parrochial de S. Pedro, en Çamora, y a todos los de su Obispado, so pena de incurrir su indignacion, y so pena de excomunion, y de priuaciõ de qualesquier beneficios, dignidades, y canonicatos, y de quedar inhabiles para adquirir y obtener otros, dexẽ y permitã sacar el cuerpo santo, sin contradiciõ, y lleualle a las personas q̃ para ello fuerẽ escogidas, y nõbradas. A los seglares, q̃ ayudẽ a esta translaciõ, con su cõsejo, y obra, y con todo su poder, para q̃ se haga y execute sin dilaciõ, impedimẽto, y sin dificultad. Sin tardança, y sin recurso a nadie, con inuocacion, si fuere necessario, de el braço seglar.

El mesmo dia, mes, y año, la mesma Santidad de Clemente octauo, mandò despachar otro Breue dirigido al Dean y Cabildo, y remitiẽdose al primero. Dize q̃ para q̃ esta translaciõ se hiziesse cõ menor incõmodidad de el Cura y beneficiados de la parrochial de S. Pedro, les permite puedã recebir otras reliquias guarnecidas con oro, plata, y piedras, sin escrupulo. Buena gana tenia el Papa de q̃ esto se executasse, pues quita todos los impedimẽtos, y obstaculos, q̃ se podian alegar para cumplillo. En la vida de S. Ilefonso q̃ escriui el año passado de seiscientos y diez y ocho, probè, a mi parecer, con euidencia la obligaciõ que tiene Çamora de restituir a Toledo aquel santo cuerpo de su natural y Prelado, como a lugar donde obrò Dios tan grãdes marauillas cõ aquel glorioso santo. *Cap. 24.*

Fue esta vna muy particular y fauorecida gracia, como entiendẽ los q̃ tienẽ noticia dela grãde

lantidad de ſan Ilefonſo, y de el deſeo que tiene todo el Arçobiſpado, de que ſea reſtituydo a ſu yglefia, y patria. Buena gana tuuo el Cardenal de que ſe cumplieſſe el Breue, y muy buena quantidad de ſus rentas tenia aplicada para eſta tranſlacion. Mas antes que ſe pudieſſe tratar de ella, fue el traſladado a la bien auenturança como veremos en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XXV.

Muerte de el Cardenal don Gaſpar de Quiroga.

VIuiò ſiempre el Cardenal con entera ſalud, porque tuuo muy recia compleſion, y robuſto natural, que le causô el comer templadamente.

Ayunaua con rigor y puntualidad los ayunos de la yglefia, y hazia colacion con vn poco de pan toſtado, o con coſa tan moderada, aun en la ſumma vegez. Bebia agua muy fria de nieue cõ mucho deſorden, y a todas horas de noche y de dia tomaua grandes golpes. A los poſtreros de Octubre de el año de mil y quinientos y nouenta y quatro, acabando de rezar Maytines y Laudes, como a las dos y media de la mañana llegando al Reſponſo de Prima *Chriſte fili Dei viui.* Le dio vna recia apoplexia que le priuò de ſentido, aunque repetia muchas vezes *Chriſte fili Dei viui, miſerere nobis, miſerere nobis.* Sãgraronle cinco vezes, y con eſte, y otros beneficios boluiò y pidiò los Santos Sacramentos. Confeſsò generalmente con fray Ioan de Caſtañiza Predicador de el Rey, de la Orden de ſan Benito, y cada tercero dia recibiò el Santiſsimo Sacramento de el Altar con mucha deuocion, lagrimas, y ternura, haſta que eſtuuo mas alentado. Antes de eſto, y a los diez dias de ſu enfermedad, aunq̃ eſtaua muy debil y flaco, quiſo rezar el oficio diuino y ſus deuociones. Cõtradezianſelo los Medicos, porque no le hizieſſe daño. Dixoles nunca le hizo a nadie el rezar, ni encomendarſe a Dios. Eſtando en conualecẽcia, vna mañana doce de Nouiembre dia de ſan Diego, ſe puſo a rezar a vna ventana ſobre vn jardin, y traſpaſſole aquella freſcura de manera que le causò gran deſconcierto, y relaxacion de vientre. Eſto ſe fue continuando con calentura a tanta priſa, que no baſtando remedio alguno, le acabò la vida a veinte dias de el dicho mes y año, como a las quatro de la mañana. Recibiò el Sãtiſsimo Sacramento, y adminiſtroſele el de la extrema Vncion, eſtando con entero ſentido, y extraordinariamente muy atento.

En virtud

En virtud de la amplissima facultad que tuuo de el Papa Gregorio decimo tercio, para testar y disponer de sus bienes, *ad omnem summam* hauia otorgado su testamento, cerrado en la villa de Madrid, a veinte y siete dias de el mes de Nouiembre de el año de nouenta y dos, ante Ioan Gutierre, Notario de su Audiencia Arçobispal. Luego le entregò al Doctor Ioan Baptista Neroni Abbad de Alcala, y su Vicario de Madrid, y sus criados le besaron la mano. En este testamento dispusò de su hazienda en fauor de los pobres. Dexandose la toda, y a muchas obras pias y criados. En el discurso de su enfermedad, otorgò otro testamẽto y dos Cobdicilios, y dexò por Albaceas a Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de Castilla, a don Ioan de Borja Conde de Mayalde, Mayordomo mayor de la Emperatriz Maria, al Licenciado Ioan Vigil de Quiñones de el Consejo de la santa general Inquisicion, que muriò Obispo de Segouia, al Licenciado Alonso Serrano, Canonigo de Toledo, y de el Consejo de su dignidad, y a Geronymo de Chiriboga, que es oy Dean y Canonigo de Salamanca. Mandò q̃ todos sus bienes se distribuyessen en obras pias, y a los pobres, en pagar sus deudas y cargas, en gratificar a sus ministros y criados, a disposicion de los Albaceas q̃ dexò nombrados. Mandose enterrar en Madrigal con sus padres, y al lado yzquierdo, como lo han de hazer los buenos hijos. Lleuose el cuerpo a esta villa, acompañado de mas de mil y quinientas personas, parientes, deudos, y criados, y diose luto a todos de ventidoseno de Segouia. Por el camino se le cantaua cada dia vna Missa, con toda solennidad, y se dezian mas de docientas rezadas. Yua en el acompañamiento el Alcalde de Corte Ayala, y con esto no vbo desgracia, ni hurto en todo el viage: si bien vbo en el muchos moços de mulas, de coches, y literas. Vbo mucha, y muy buena prouision de mantenimientos, y todo esto my sobrado, y en grande abundancia. Mucho fue alabado el concierto, autoridad, y grandeça, los gastos, de lutos, cera, comida, y de todo lo que fue menester. La santa Yglesia de Toledo bien acostumbrada a semejantes occasiones, embiò en esta muchos ornamentos, frontales, brocados, y blandones de plata, y vna capilla de cantores doblados, con que todo el cumplimiẽto se hizo muy lucido y solenne. Assi lo fueron las honras de Madrigal con grande pompa, aparato, y magestad.

Intentose por alguien, dar por inoficioso el testamento, y hauiẽ-

dose

dose visto, y considerado attentamente, por todo el consejo supremo de Iusticia, se dio por bien otorgado, valido y juridico. Mientras durò este pleito, se ganò vn Breue de Clemente octauo, paraq̃ se repartiesse en tres partes toda la hazienda q̃ dexaua el Cardenal. Vna se aplicò para las guerras q̃ trahia el Papa sobre el Ducado de Ferrara, que hauia recaydo en la camara Apostolica, como señora de aquel dominio directo. La segunda, al Rey Catolico D. Filipe segundo para las guerras cõtra infieles. La tercera a los Albaceas para cũplir el testamento, y disposicion de el Cardenal. Suplicose de el, y despues de muchas demandas y respuestas, obtuuo que se cumpliesse, y assi se hizo puntualmente, y la haziẽda se diuidiò en tres partes. De la tercera que cupo a los testamentarios, se adiudicaron tres quentos de por vida a los pariẽtes y criados. Mas de cien mil ducados sueltos se repartieron entre hospitales, y monasterios, cofradias, y pobres vergonçosos de el Arçobispado.

CAPITVLO XXVI.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

AL conuento de S. Augustin de Madrigal, donde se mandò enterrar al lado yzquierdo de sus padres, como hijo cuerdo, se le aplicò vn cuento de renta, a razon de veinte, y de treinta mil maranedis el millar, con cargo de quatro cientos ducados al año para casamiento de Huerfanas.

Otros mil ducados se dieron al mesmo conuento cada año para los gastos de los capitulos prouinciales, despues de acabadas las obras.

Dexose a la villa de Madrigal vn aumento de posito de dos mil hanegas de trigo, q̃ se repartiesse cada año a los pobres a menos precio de el q̃ valiesse. A la mesma villa cien ducados de rẽta q̃ reparten entre los Regidores el dia de el anniuersario a q̃ assisten. Otros cien ducados de rẽta perpetua, para vna Catedra de Grãmatica que se lea en vna casa que compraron, para este solo, sus albaceas.

Labròse la yglesia de el monasterio de S. Augustin ricamẽte en la forma q̃ la de S. Filipe de Madrid, muy grãde y sumptuosa. Assi lo es el Retablo, Rejas, Pulpitos, y todo el ornato, y atauio necessario. Affirmasse por muchos, que es de las mayores, y mejores fabricas de Castilla la vieja, donde es llamada el nueuo Escurial. Mas de docientos mil ducados se gastaron en esta obra, con la plata, ornamentos de todas colores, y todo lo demas paraq̃ estè

muy

muy bien seruida, y no le falte nada por muchos años.

Dotaronse dos anniuersarios en la yglesia de Salamanca: vno para el dia octauo de la Epyfania, en que nacio el Cardenal, y otro para veinte de Nouiembre en que muriò. Dizense los Nocturnos, y las dos Missas, que alli llaman de Obispo, a canto de Organo con toda solennidad, y repartense al Cabildo en ambos anniuersarios cien ducados, que se compraron a razon de treinta mil el millar.

A la yglesia colegial de Talauera quinientos ducados de renta cada año, a veinte mil el millar para gastos de su fabrica, cõ cargo de otros dos anniuersarios.

Al Refugio, o Albergue de religiosas descalças de Madrid, cõ la aduocacion de santa Ysabel la Real, se le adiudicaron dos quentos de renta, para el sustento de las niñas desamparadas, que alli se crian y alimentan. El vn quento a quince mil el millar, y el otro a razõ de veinte y cinco mil, con cargo de que todas las Missas que en su yglesia se dixeren, sean por el Cardenal.

Al Refugio de san Torquato de Toledo, de religiosas Augustinas que el Cardenal dexaua instituido, y dotado en mas de dos mil ducados de renta, y veinte mil sueltos que le hauia dado para comprar casa, reparalla, y otras cosas, le dieron los Albaceas, otros diez mil ducados, y le compraron ciento de renta para vn capellan, y cinquenta para vn Sacristan. Ya tratamos de esta fundacion.

Al colegio de santa Cruz se dieron seis mil ducados para repararvn lienço de el clauitro que lo hauia menester: y compraron renta para dos Anniuersarios, y para distribuciones a los Colegiales, y Capellanes, que se hallasen presentes a celebrallos. El Cardenal estando enfermo hauia dado a la capilla de el colegio vn Caliz, y vn Relicario de oro, que vale muchos ducados, y son dos joyas muy lucidas. En esta enfermedad se diò al Cardenal vna peticion por parte de los Estudiantes de el Seminario de Ingleses de Valladolid, pidiendole limosna para sus alimentos. Mandò a Geronymo de Chiriboga se la leyesse, y leyda le preguntò, que te parece que les demos. Respondiole Chiriboga: Pues V. S. I. me manda que lo diga, parece me q̃ se les den por esta vez mil ducados. Dixo el Cardenal, de renta cada año, a veinte mil el millar se los doy sobre las alcaualas de Valladolid, que tengo comprados, y mandò despachar luego los recados necessarios. Caso raro. El mesmo dia en que se hizo esta gran limosna, muriò don Francisco Sarmiento de Mẽ

doça

doça Obiſpo de Iaen, que daua a eſte Seminario otros mil ducados cada año, y vacauan por ſu muerte. Notable prouidencia de el cielo: y buena mueſtra de lo q̃ ſe ſirue de ſemejantes liberalidades.

En eſtas, y en otras muchas obras pias, repartieron los Albaceas, los bienes que les cupieron, conforme al repartimiento, y diſtribucion que ſe hizo de ellos con autoridad Apoſtolica como diximos.

CAPITVLO XXVII.

El Cardenal Don Gaſpar de Quiroga.

FVe el Cardenal de perſona graue, y autoriçada, y de muy buen cuerpo, y diſpuſicion. El roſtro alegre y abultado, el cabello y barba rubio, y muy compueſto. De muy buenas coſtumbres deſde que naciò, llano, y afable. Entretenia mucho las conuerſaciones hablãdo en todas materias a propoſito como conuenia, y ſabia muchos quentos que contaua cõ buen donayre. Gracejaua algunas vezes, con la vrbanidad que ſe permite a los Principes, y como dize Ciceron, que lo hazian Socrates, y ſus Filoſofos. Aunque el excediò, por lo qual Marco Caton le llamò Conſul ridiculoſo. Decia el Cardenal, que las gracias eran como el agua en el fuego. Si es poca le auiua: ſi mucho le mata. Por los que las dizen, a quien lo aplicaua.

Supo con gran primor la lengua Caſtellana, y hablaua con mucha elegancia, y dixò en ella muchas ſentencias, de las quales no dirè mas que vna. Dezia que los Reyes eran como el Sol, que ſi os llegais cerca de ellos, queman y abraſan: Si eſtais lejos, y apartados, enfrian y yelan. Moſtraua a los que le hablauan alguna aſpereça, ſin reprehenſion, mayormente a los que le pedian algo que penſaua hazer. Mas boluia al inſtante, y deſpachaualos con mucha blandura, y corteſia, haziendo a vezes mas de lo que ſe le pedia.

Como començò a tener ocupaciones deſde muy moço, tuuo neceſsidad de repartir el tiempo, acomodandole a los negocios y negociantes. Deſde que fue a la Rota, le quedò coſtumbre de rezar Maytines y Laudes, a media noche. Al amanecer oya Miſſa o la dezia. El dezilla fue perpetuo todos los Domingos y Fieſtas de guardar, y otras de ſus Santos deuotos, ſin que vbieſſe falta en eſto. Eſte rato que duraua el dezilla v oylla, dezia que era ſuyo, el reſto de el dia, de la Republica.

Quando fue Arçobiſpo de To-

ledo,

ledo, Inquisidor general, y Presidente de Italia, repartió de otra manera el tiempo. Dezia, y oya Missa al amanecer, y reçaua hasta Nona. Luego daua audiencia para los negocios, y causas de el Arçobispado. Otra daua al entrar en el Consejo de la general Inquisicion para aquellas cosas. La tercera despues de hauer reçado Visperas y Completas, para lo de Estado, y de la guerra, y de Italia, y a los soldados.

Trató siempre desde muchacho mucha verdad, y sentia notablemente coger a criado suyo, y a otra qualquier persona en mentira. Fue por todo estremo amigo de Iusticia, y estimaua, y reuerenciaua a los que la hazian con entereça, y sin hazer agrauio a nadie. Haziala con mucha suauidad y compassion, en las causas graues y rigurosas. Porque si se trataua de el castigo de algun exceso con demonstracion, y de priuar de oficio al que lo merecia. Dezia en los consejos: Ayamonos con este pobre reo, como quisieramos que el se vbiera con nosotros. Aunque se enojaua pocas vezes en occasiones, en que tenia razon, no le duraua el enojo: al punto se le passaua. Dixò muchas vezes: Doy infinitas gracias a Dios, de que nunca me acostè enojado contra nadie, ni dixè mentira, ni hizè agrauio, ni injusticia. Hizo siempre gran caso, y estimacion de el Cabildo de la santa yglesia de Toledo, no sabia estar, comer, ni cenar, sin capitulares. Para esto los buscaua, y sacaua de sus casas, haziendoles gusto en todo lo que podia, y le pedian. Dos Canonicatos y diez y seis raciones procuyò a voluntad de el Cabildo, a personas continuientes al seruicio de aquella santa yglesia. Con esto fue muy amado, y respectado de todos los Beneficiados, desuelandose mucho en seruille, y dalle contento, con entrañable amor, y voluntad. No tuuo diferencia de importancia con ellos. Si alguna se ofrecia la componia, y concertaua a satisfacion, sin ruydo, y sin que se supiesse fuera de la yglesia. De esta manera estuuo muy bien gouernada y seruida, y tuuo muy excelentes ministros, que viuieron en mucha conformidad. Deprendan los Prelados a querer y estimar, a sus Cabildos, y a dalles gusto en lo que pudieren. Donde no, dense por dichos que padeceran las cosas, specialmente el culto diuino, demas de tener escandaliçada la Republica.

En el vestir y comer, y en el tratamiento de su persona, fue muy moderado, si bien tuuo grã casa de criados, con habitos de todas las ordenes militares. Muchas personas virtuosas, doctas, y exemplares, Ecclesiasticas, y

legas

legas. Para todos era su Palacio escuela de virtud, letras, buena, y loable vida. No les consintiò superfluidad en el habito, encargandoles mucho, vsassen de vestidos honestos, y conuinientes al estado de cada vno, y reprehendia seueramente, a los que andauan de otra manera. Miradme a mi: pues bien pudiera traher mas costosos vestidos y atauios. No se le conociô curiosidad, ni cuydado en esto, ni en el regalo de su persona, en que fue muy dexado. Lo contrario juzgaua, por deuaneo impertinente y ridiculoso. Quien creera esto? Muy pocos años antes que muriesse, vsaua de calças de cordellate. Sabia muy bien el Cardenal, de san Athanasio, quanto se recrea el demonio con las comodidades, y regalos de el cuerpo. Deprendan en esto y en aquello los Prelados a viuir de manera, que no les digan sus criados, que assi lo haga Dios con sus almas, como ellos lo hizieron con sus cuerpos. Como se dixò a vno que fue muy estremado, en regalos y superfluidades, de las de Aristipo y Heliogabalo.

Ad Virgines,

Supo el Cardenal las ceremonias Ecclesiasticas de todo el oficio diuino consumadamente, y hazialas por todo extremo. Gastò mucho tiempo, y hazienda en recogellas, y en que se imprimiessen.

Tuuo grande amor y respecto a la casa de el Infantado, y mostroselo en muchas occasiones. Luego como tuuo la possession de el Arçobispado, diò el Adelantamiento de Caçorla a don Rodrigo de Mendoça hermano de el grã Duq dõ Iñigo. Por su muerte le proueyo en el mesmo Duque. A dõ Ioã de Mendoça hermano de los dos, confiriò el Decanato de Toledo, estando biẽ descuydado porq era Arcediano de Talauera, y no podia tener juntas, estas dos dignidades.

A dõ Bernardino de Mendoça hijo de el Marques de Mõdejar, y hermano de el Duque de el Infantado, diò vn Canonicato, siẽdo Capiscol de Toledo, y Arcipreste de Guadalajara. Por muerte de dõ Bernardino escriuiò a sus hermanos el dicho Duq, y a dõ Frãcisco Almirãte de Aragõ, le nõbrassen vn Mendoça, a quiẽ diesse todas estas tres pieças, y señalarõle a don Garcia de Mendoça hermano de los Marqueses de Almenara don Iñigo, y dõ Diego, y dioselas. A mi en edad de veinte y vn años mehizo su Letrado decamara, y de el cõsejo de su dignidad. Luego me cometiò la visita de la Audiencia Arçobispal, y de todos sus ministros, cõ titulo de su Vicario general. Occupòme en otros muchos ministerios de importancia, y cõ fiança. Diome algunos beneficios y entre ellos, la Tesoreria de la Co-

legiata

legiata de Talauera. Quando diò el Decanato a don Ioan de Mendoça, le confejò que por si a caso no diſpenſaſe el Papa en tener aquellas dos dignidades, embiaſſe poderes para renunciar en mi fauor el Arcedianato, reſeruandoſe buena penſion. Mas como ſe diſpensò, por cinco años, y deſpues don Ioan fue Cardenal, no tuuo efeto. Acrecentò las ſeis Capellanias de el Altar de S. Helena que dotò nueſtro Cardenal. Eſto ſin pedirſelo nadie, y en la quantidad que le dixo don Ioan de Mendoça. Generalmẽte fue muy amigo de Mendoças, como tan reconocido Colegial de Santa Cruz.

CAPITVLO XXVIII.

El Cardenal Don Gaſpar de Quiroga.

EN la humildad, madre, fuente, y origen, de todas las virtudes, como dizen muchos ſantos, fue el Cardenal muy inſigne. Mucho le alabaron ſus Confeſſores, y todos los que le comunicauan familiarmente de muy humilde de coraçon. Moſtrolo en muchas occaſiones y obras, y comencemos por las ſpirituales. Siempre que ſe confeſſaua, eſtaua ſu Confeſſor ſentado en ſu ſilla: y cubierta la cabeça, el de rodillas, y deſcubierto, y le beſaua la mano en abſoluiendole, y no hauia de ſer otra coſa por mas que la rehuſaſe el Confeſſor. Al tiempo de el dezir, o cantar Miſſa aunque fueſſe de nueſtra Señora, v de Requiem, v de otro oficio comun, hazia que el Maeſtro de Ceremonias, ſe la paſſaſſe, y recorrieſſe.

Si a ponerſe el amicto le ſentia perfumado v oloroſo, lo reñia, diziendo, que en la yglesia no hauia de hauer otro olor fino el de incienſo. Menos le cõſintiò en ſu perſona, no puniendoſe guantes de ambar, ni admitiendo perfumes de paſtillas, o pebetes, ni de nada. El alomenos no le hauia meneſter, porque el olor natural de ſu perſona fue tan fragrante, como el de el gran Alexandro. La coyfa, o paño de la cabeça, ſe le perfumaua con Anime por ſer neceſſario para ſu ſalud.

Iamas conſintiò ſabanas de Olanda, ſiempre fueron de lienço como las camiſſas, y nunca ſe pudo acabar con el lo contrario. Por mas frio que hizieſſe, no diò lugar a que ſe le calentaſſe la cama, aun quando era muy viejo. Al entrar en ella dezia muy ordinariamente: Bendito ſea Dios q̃ tengo eſta cama en que dormir: muchos haura que no la tengan, y preguntaualo a los circunſtantes, y al punto proueya la neceſſidad que le proponian.

Peſauale

Pesauale de oyrle llamar Principe. No llamaua a su Mayordomo, Camarero, o Secretario, sino fulano, o çutano por sus nõbres. Ni llamò de vos a los ministros de su dignidad. Siendo yo su Letrado de camara, y juntamente de su consejo, aconteciò muchas vezes caherse vn papel, la pluma, o vn libro, y no consentia me leuantasse a alçalle: el lo hazia. Si era menester traher algo de el aposento, v de fuera, el lo trahia. Su Confessor me certificò, que hauiendo reñido a vn Sacerdote, y entendido despues que lo hauia hecho sin razon, se tendiò a sus pies, y le pidiò que le perdonasse. Otro tanto dixo de palabra a vn soldado por no mas que le mirò mucho estandole pidiendo limosna, por que le dixo era hidalgo.

Estando enfermo de la enfermedad de que muriò, le quisò visitar el Rey, y preuino la hora q̃ le fuesse mas a proposito, embiãdole vn recado muy honrado cõ don Christoual de Mora, Marques de Castel Rodrigo, su gran priuado. Respondiò el Cardenal besaua los pies a su Magestad, por tan crecida merced, como le queria hazer en su muerte, tras tantas y tales honras, y fauorẽs, como le hauia hecho en vida. Que la suya se yua acabando, por la posta, y que en aquel estado tenia mas necesidad de actos de amor de Dios, y de contricion de sus pecados, y fauores de el Cielo. Que daua por recebido el que su Magestad le queria hazer: y encargò mucho al Marques, con profunda humildad, procurasse estoruar la venida de el Rey a su casa.

En vna platica que hizo al Cabildo, la primera vez que vino a Toledo. Despues de hauer dadole las buenas Pascuas, y encarecido con palabras muy amorosas, y tiernas, lo mucho que estimaua el hauer sido su Canonigo, y hermano, y que por alli le hauia venido todo su bien, de que se reconocia por deudor y obligado. Les dixo que yendo a Roma, le hauian desbalijado ladronẽs dos vezes, y puestole en tanto aprieto y necesidad, que le fue forçoso entrar en Roma en habito de Peregrino, y que de aquel bordõ podia dezir lo que Iacob: *In baculo meo transiui Iordanem, ecce nunc reuertor.* Bueluo por la gran misericordia de Dios con Baculo pastoral a esta santa yglesia, q̃ me diò el ser que tengo. Conozco me por muy indigno, y sin partes para merecella. Sabe la diuina Magestad, quanto lo rehusè, captiuòme la voluntad la obediencia de mi Rey, y Señor natural. Otras muchas cosas dixo a este proposito tan humildes y postradas, que dexaron admirados a los que selas oyeron.

Vn año antes que muriesse, que fue el de nouenta y tres, intentò retirarse a Toledo, con su esposa, y dexar todos los oficios que le detenian en Madrid. Escriuiolo al Rey: suplicandole, muy encarecidamente, le diesse licencia para ello. Representole los muchos años que le hauia seruido, con animo y deseo de acertar a cumplir con sus obligaciones. Que pues hauia viuido tantos años para otros, administrando justicia, en tan diuersos cargos y oficios: era justo viuiesse para si mesmo lo que le faltaua, y que proueyesse todos sus oficios. Respondiole el Rey, de su mano, encareciendole mucho la grande satisfacion que tenia, y hauia tenido de sus partes, y manera justificada de proceder, y q̃ por esto le hauia puesto en aquellos lugares, y le pusiera en otros mayores, si los tuuiera, para dexalle por padre de sus hijos, que tendrian presto necesidad de su abrigo y consejo. Pues aunque era de mas edad, goçaua de mejor salud, y carecia de los martyrios, y tormentos de sus ordinarias enfermedades, que le trahian muy acabado. Que le pedia, y rogaua, no tratasse de hazer ausencia de su Corte, y oficios, quãdo mas le hauia menester a su lado. Con esto se quedò la partida de la Corte, y el Cardenal se estuuo quedo: y la yglesia perdiò mas de lo que se puede encarecer. Porque si dispusiera de su hazienda estando en Toledo, fuera la mejor librada con grandes ventajas.

Tratando de el lugar donde se enterraria, se le propuso, y ofrecio por el Cabildo, el Sagrario, donde se guardan las Reliquias, y cuerpos de Santos. Despues de hauer estimado, y agradecido esta voluntad, y oferta, y de hauer dicho le dexassen pensar en ello: dixo a sus intimos priuados. Desdichado el que no alcança siete pies de suelo. Con mis padres me quiero enterrar, que soy el mayor peccador, que nacio de las mugeres, y no merezco besar las losas de tan grande Santuario: quanto mas tenelle por sepultura.

CAPITVLO XXIX.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

LA grande humildad de el Cardenal pudo dar occasion, a q̃ fuesse tenido por detenido en hazer limosna. Los Prelados, y los q̃ estã obligados a hazellas, las deuẽ hazer publicas, y como dizẽ, a campana tañida. Recibamos lẽ en quẽta el hauer faltado en esto, por ser muy humilde de coraçõ, si puede hauer falta en esso. Inclinose mucho

a socorrer en secreto, a gente de bien, y de qualidad que lo hauian menester. Dauales con grande recato a caualleros, y Señoras. Muchas vbo de a cien ducados al mes, muchas a ochenta, a cinquenta, quarenta, y treinta, y a veinte y cinco. A otros prestaua a nunca pagar, como el se lo dezia, o con prendas que les embiana a sus casas, y en esto se gastò sin dezir, mucho mas de seis cientos mil ducados, en los diez y nueue años que fue Arçobispo. Al Rey dio en vezes, con occasiones de las jornadas domesticas de Portugal y Aragon, y en las inuasiones de los Ingleses, y en otras, mas de trecientos mil ducados. Esto de mas de las Lanças, con que siruiò en los acometimientos de los hereges.

Muchos se lo oyeron, y yo entre ellos, que todo quanto posseya, era de los pobres, hasta el cuello de la camisa, y que no le enterrassen en Sagrado, si fundasse Mayorazgo. Que no tenia necessidad de hazer testamento, pues todo era do los pobres. Cũpliòlo como dixo, y no quedò por su voluntad vn ducado de renta a pariente suyo. Los Albaceas dieron a D. Aluaro de Quiroga su sobrino hijo de hermana, mil ducados de renta, nombrãdole por Patrõ, y protector de algunas de las obras pias, que instituyeron.

La limosna ordinaria, situada para repartir en Toledo, y en los lugares de el Arçobispado en cada vn año passaua de sesenta mil ducados. Dauãse muchas camas enteras, mantos, y vestidos, para los Inuiernos, y mucha leña, y carbon.

La extraordinaria, fue sin quenta, ni razon, porque no supo de necessidad, que no remediasse, y mas quando se le dezia, se euitauan haziendola, ofensas de Dios, y se atrauesaua remedio de almas perdidas. En diziendole esto, aunque entendiesse que le engañauan, y que era fingido, lo que se le dezia, no dexaua de acudir con liberalidad.

Hernan Gutierrez Calderon, Arcediano de Valladolid, su criado, le guardò algunas partidas, y en las quentas que se le tomaron de ellas, se le hizo cargo de ciẽto y cinquenta quentos de marauedis, y de ellos diò por descargo los nouenta y tres de limosnas secretas, a gente muy qualificada. Quando vio el Cardenal que se moria, y que ya no era menester el dinero, que para aquel intento hauia guardado, vimos el impetu y largueza, con q̃ començò a distribuyllo. Mejor se viera en los Cobdicilos, q̃ otorgò en esta occasion, y vn poco antes en el testamento de el año de nouenta y dos, q̃ no se executaron. En el vltimo cõq̃ murio, dispuso, q̃ todos sus bienes se gastassen en obras

pias,

pias, pagar deudas y cargos, y en gratificar a sus ministros y criados.

A vna Señora Portuguesa, que vino a Castilla harto afligida, y desconsolada, le diò por vna vez cinco mil ducados, y todo lo q̃ vbo menester para boluerse a su casa, que fue mucho, porque era muy principal, y fue, y vino con mucho acompañamiento de criados.

A otra en Toledo le diò en vezes, sobre vna joya, mas de cinco mil ducados, y siempre se la boluia, que nunca la recibiò.

Supo hauia muerto en la Corte vn gran cauallero tan pobre, que no tenia con que lleualle a enterrar, y embiò a su casa, quatro mil ducados, para su entierro.

A la de vn Consejero en semejante occasion, embiò mil ducados para el mesmo intento. De esta manera hizo grandes socorros a personas de suerte, y autoridad.

Al Hospital general, que con su fauor, y amparo, se fundò en Toledo, le diò en vezes, y para poblalle de camas, y de todo lo necessario, mas de veinte y cinco mil ducados, en el tiempo que se conseruò esta obra.

Al de el Rey en la mesma ciudad cada año mas de seis cientos ducados, y algunos a mil, como hauia los enfermos.

Al Hospital general de Madrid mas de veinte mil ducados. A los de Talauera Alcala, y otros a mil, y a dos mil ducados.

El año de mil y quinientos y ochenta y quatro, que vbo grande esterilidad en la Mancha, repartiò en los mas lugares de ella a mil ducados: a ocho cientos, seis cientos y quinientos, como era la necessidad de el lugar, y de el tamaño.

Al Monasterio de la Penitencia de Alcala dio seis mil ducados para comprar casa, y mil de renta perpetuos.

Al Colegio de Augustinos en Madrid le diò mil ducados de renta.

Muchas vezes dixo a sus limosneros, Hazed muchas limosnas, y auisadme de las necessidades de que supieredes, que essa es la escalera, por donde tengo de subir al Cielo.

Gastò grandes quantidades en sacar presos de las carceles, que estauan por deudas, en redemir captiuos, en casamiento de huerfanas. Sus mesmos vestidos daua a Clerigos pobres, las conseruas y regalos que le presentauan a los hospitales.

Dexò las fundaciones de los Colegios de la Compañia de Toledo, y Talauera el Refugio de san Torquato en Toledo.

CAPITVLO XXX.

El Cardenal don Gaſpar de Quiroga.

VEngo al dinero que dexò, para que no apriete por alli el çapato. Viuia el Rey muy enfermo, y tan achacoſo, que muchas vezes le tuuimos por muerto, deſde la de Badajoz: ſus hijos eſtauan muy pequeños, y ſin madre. Los Hereges y Moros no ceſſauan de infeſtar los Mares de Eſpaña. El Cardenal, aunque viejo eſtaua muy recio, y viuia muy ſano, y ſiempre ſe creyò, y tuuo por cierto ſobreuiuiria al Rey, por ſus enfermedades, aunq̃ de menor edad. Los Arçobiſpos de Toledo, en ſemejantes caſos, quedan por gouernadores y protectores de los reynos, ſon tutores de los Reyes, amparo de los Infantes. Claro dixo eſto el Rey, quando el Cardenal aceptò el Arçobiſpado, y quando quiſo retirarſe a Toledo: ya lo hauemos dicho. Los Arçobiſpos de Toledo ſe han opueſto, y oponen a los q̃ intentan nouedades, y a los q̃ perturban, è inquietan el ſoſiego publico, y tienen la autoridad y manejo en todo lo que ſe ofrece, y ſon los arbitros, y medianeros de la paz, y de la guerra, y ſuſtentan el peſo de la Republica. Qualquier medianamente leydo en las hiſtorias de Eſpaña lo ſabe: y aſsi no ay para q̃ detenernos en proballo, ſino dezillo como tan notorio. Siendo eſto aſsi muy acertada, y ſanta prouidencia, fue la de el Cardenal, quererſe hallar apercebido de dineros, para lo que ſuccedieſſe en eſtas occurrencias. Pienſo que no haura nadie tan mal condicionado, y proterbo que no le juzgue de eſta manera. Muchas vezes lo dixo el Cardenal, y yo ſelo oy algunas: Era bien conſiderado eſte apercebimiento, refiriendo exemplos. A todos parecia bien la conſideracion, y nadie q̃ yo ſepa ſela reprobaua. *Superauit ſortuna Conſilium*, y murió antes que el Rey, y no por eſto ſe deue condenar ſu diſcurſo, pues fue tan aduertido, y Chriſtiano. Ioan de Azor de la Compañia de Ieſus, en el ſegundo Tomo de la ſumma, tuuo por opinion, que ſi el Prelado rico acude a las neceſsidades de ſu tiempo, quitando en parte, y haziendo algunas limoſnas, puede ſin pecado guardar lo que le ſobra, para deſtribuillo en otros buenos vſos, y para otros buenos fines, antes, o deſpues de ſu muerte, dexandolo aſsi diſpueſto en ſu teſtamento.

Sea el poſtre de eſta meſa de el buen Cardenal don Gaſpar de Quiroga (q̃ ya alçamos) el Elogio q̃ le puſo la S. Yglefia de Toledo

en esta substancia. *Virtutis, Fidei, Religionis, ergo omnia summa consecutus.* Todo lo alcançò por su virtud, fè, y religion.

CAPITVLO XXXI.

Mas claros Varones de el Colegio de santa Cruz.

FErnando de Meneses, natural de la Parra, en Estremadura, cerca de Çafra, en el Obispado de Badajoz, entrò en el colegio a veinte y cinco dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y treinta y siete. Salio por Canonigo de Toledo, en lugar de Blas cauallero de Meneses, hermano de su padre, el Doctor Ioan Gonçalez de Meneses, Medico de camara de el Rey Catolico D. Fernando, el qual hauiendo embiudado de su muger doña Ynes de Quiñones fue Obispo de Almeria. Blas cauallero de Meneses posseyò por su sobrino don Bernardino, la Dehesa de Valparayso, cerca de Toledo en el camino de Vargas, dõde està la vẽta de Blas cauallero. Tuuo mas el Doctor a don Bernardino de Quiñones, y a don Alonso de Meneses, de el habito de Santiago Regidores de Toledo, que passaron en Alemaña con el Emperador don Fernando, cuyos pages fueron. Don Alonso murió sin hijos, y don Bernardino, fue camarero de el Emperador don Fernando, y su capitan contra Turcos, en la frontera de Habsburg. Casò con Catalina de Teschuin, hija de el Regente de Hungria, y fue Baron libre de Xnarcenech. Tuuo tres hijas, y la mayor llamada Gasparina casò con Bernardo Conde de Hardeg, Glatz, y Marchen land. La segunda, Catalina con Scipion Conde de Arch mayordomo mayor de el Emperador. La tercera Ysabel, casò con Bernardo de Tobay, y despues cõ el Conde Ioan Fadrich de Hardeg. De la mayor fue hijo, don Carlos de Meneses, que posee la casa, y la hazienda en Toledo, que es la Dehesa de Valparayso, vna huerta a la hermita de Santa Ana, camino de Burguillos, donde es Pinos y Regachuelo, y vn molino de aceite en el Arrabal. De tres hijas de el Doctor Obispo de Almeria, hermanas de nuestro Fernando de Meneses, ay descendẽcia muy qualificada, en Cañamero cerca de Guadalupe, los de Çeuallos. En Madrid los de Lujan. En Xerez de la Frontera, los de Cuenca. Esto se ha dicho porq el canonicato de Fernando de Meneses fue dado de mano de nuestro Cardenal, a su tio Blas cauallero de Meneses su criado. Tambien porque el Cardenal D. Gaspar de Quiroga, de quien se ha tratado, succediò a Fernando de

Meneſes, nueſtro colegial.

Ioan Vazquez hijo de el Doctor Martin Vazquez Colegial, entrò en el Colegio a diez y ocho de Agoſto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Luego ſe hizo Doctor, y fue Cathedratico de Viſperas de Leyes. Al quarto año Oydor de Granada, y antes de tomar la poſſeſsion de Valladolid. Viſitò la audiencia de Galicia, y fue muy aprobado y alabado, quãto hizo en la viſita. Fue de el Conſejo de Indias, donde llegò a ſer tan antiguo, que hizo muchos años oficio de Preſidente. Muriò el año de mil y quinientos y ſetenta y vno.

Franciſco Blanco, natural de Capillas en tierra de Campos, de el Obiſpado de Leon, entrò en el colegio, a los meſmos diez y ocho de Agoſto, de el año de treinta y ocho, en que entrò Ioan Vazquez. Leyò la Cathedra de Viſperas de Theologia. Saliò por Canonigo de Ouiedo, y deſpues de la Magiſtral de Palencia, y eſtando aqui le ofrecieron la de Çamora. Eſcogiole el Principe don Filipe por gran Theologo, para lleualle con ſigo a Inglaterra, y excuſoſe de la jornada, con modeſtia, y humildad. Diole deſpues el Obiſpado de Orenſe, y teniendole aſſiſtiò en el Concilio de Trento, donde fueron muy celebradas ſus virtudes, y letras. Venido de el Concilio fue Obiſpo de Malaga.

El año de ſetenta y tres vacando el Arçobiſpado de Santiago, por muerte de don Chriſtoual Fernandez de Valtodano, el meſmo Rey Catholico ſe le diò. Eſta Yglesia, y las otras que tuuo rigio con grãde exemplo y aprobacion general de Santo. Poco antes que murieſſe, repartiò entre los pobres todos ſus bienes, ſin quedalle mas que lo muy forçoſo. Con loqual ſe excuſaron los pleitos y differencias que ſuele hauer con los colectores de la camara Apoſtolica. Quando el Rey Catolico don Filipe ſegundo diò la yglesia de Toledo al Cardenal don Gaſpar de Quiroga, le ſuplicò muy afectuosamẽte ſe contentaſſe de dalla al Arcobiſpo de Santiago, por ſer vn Prelado de tan grandes ſeñas y opinion. Muriò a veinte y ſeis dias de el mes de Abril de el año de mil y quinientos y ochenta y vno.

Contaua don Andres Fernandez de Cordoua, hijo de los Señores de Guadalcaçar, que muriò Obiſpo de Badajoz, que ſiendo el Auditor de la Sacra Rota Romana, ſupo de muchas perſonas graues, y de credito, y autoridad, que ſe hauian hallado en el Concilio de Trento, que hauiendoſe dicho en el Concilio, que eſtaua enfermo el Papa, ſe hablô mucho, en que ſi mo-

ria, y

ria, y vbiesse de darle sucessor el Concilio, le daria al Arçobispo don Francisco Blanco. Tan grande fue la estimacion, y autoridad de su persona. Por su quenta lo refiero. *Fides sit penes autorem.* Lo que yo afirmo por cosa cierta, y bien sabida es, que lo merecia muy bien, por hauer sido vn santo Prelado, verdadero espejo de todos los de su tiempo.

CAPITVLO XXXII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

DIego Breton de Simancas, natural de Cordoua, si bien sus padres lo fueron de Simancas, cerca de Valladolid; entrò en el colegio el año de mil y quinientos y quarenta, a diez de Enero. A los tres años de colegio fue Cathedratico de Visperas de Leyes. Tuuo la Cathedra hasta que fue proueydo Oydor de aquella Real Cancilleria, y fue muchos meses a los Estrados con el habito de colegial. En este tiempo escriuiò el libro *de Catholicis institutionibus*, que con mucha razon es muy alabado. Desde Oydor de Valladolid, le promouiò el Rey al Consejo de la santa general Inquisicion. Teniendo esta plaça, le presentò a la yglesia de Cidarodrigo, que hauia vacado por promocion de don Diego de Couarrubias y Leyua, a la de Segouia. Hallose el año de sesenta y cinco en el Concilio Compostelano, que se celebrò en Salamanca. El de sesenta y siete passò a Roma, a la causa de el Arçobispo de Toledo, don fray Bartolome de Carrança y de Miranda. Assistio en este negocio hasta que se acabò de todo punto, el año de setenta y seis, a dos dias de el mes de Mayo, que murio el Arçobispo. En Roma fue presentado el año de setenta y ocho, a la yglesia de Badajoz, que vacaua por hauer ascendido a la de Valencia dõ Ioan de Ribera Patriarca de Antiochia.

Hizo oficio de Virrey de Napoles, en vna vacante, mientras se proueyò.

Estando en la corte Catolica, lleuò desde Madrid, a san Lorenço el Real, el cuerpo de el Principe don Fernando, que murio a diez y ocho dias de el mes de Octubre, de el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Tuuo diez años la yglesia de Badajoz muy bien gouernada, y socorrida, con las muchas limosnas que hizo en el Obispado, a los hospitales, monasterios, y obras pias. Dexò vn Posito de seis mil fanegas de trigo, para socorro delos pobres enlos años necesitados, y para los de la carcel

quatro mil ducados. Fue promouido a la yglesia de Çamora, estando ya muy viejo, aunque con buen brio, y animo para gouernalla, como lo hizo admirablemente.

Escriuiò nueue libros de Republica, muy doctos y curiosos, y otro en defensa de el estatuto de la santa yglesia de Toledo, q̃ se imprimiò con el nombre de Diego Velazquez. Otro de Mayorazgos, y otro que intitulò *Enchiridion Fidei*. Todos muy doctos, y de muy buena Doctrina.

Gaspar de Iarauaj, natural de Moya en el Obispado de Cuenca, entrò en el Colegio a diez dias de el mes de Agosto, de mil y quinientos y quarenta y dos años. Salio luego a seruir el oficio de el Adelantamiento de Leon, y antes de acabar su tiempo, y de hazer residencia se le diò plaça de Oydor de Granada, el año de cinquenta, y luego el de cinquenta y seis, a diez y nueue de Março fue hecho Alcalde de Corte. Poco despues fue al consejo de Indias, y al Real de Castilla. Visitò el consejo de Hazienda, y reformo la Vniuersidad de Salamanca. Pasò a Indias, con salario de trece mil ducados, a los negocios de el Marques de el Valle, con titulo de Presidente, y muriò en la Isla de Canaria.

Ioan Martinez de Arpide, natural de Fuenterrabia, entrò en el Colegio a veinte y vn dias de el mes de Setiembre, de el año de quarenta y tres. Fue Iuez mayor de Vizcaya, y el año de sesenta y quatro, Oydor de Valladolid. El de ochenta y vno, pasò al Consejo Real donde muriò, el siguiente de ochenta y dos. Dexò gran fama de Letrado, y de muy recto Iuez, en todos los Tribunales en que se hallò. Buen testimonio de esto fue, el hauer muerto tan pobre, que el Cardenal don Gaspar de Quiroga, le vbo de dar mil ducados para enterralle.

Ioan Fernandez Badillo, natural de Alahejos en el Obispado de Salamanca, entrò a veinte de Setiembre de mil y quinientos y quarenta y cinco. Graduose Licenciado en Theologia, y tuuo vna Regencia de Artes, y despues fue Cathedratico de Theologia. Lleuò por oppocion el Canonicato Magistral de escritura en Palencia: y dizen que fue el primero de España, en quien se practicò el Concilio de Trento, que le instituyò. Siruiò este Canonicato con tanta aprobacion de buena vida, virtud, letras, y recogimiento, que el año de ochẽta y siete el Rey Catolico don Filipe segundo, le hizo Obispo de Cuenca, sin hauer tenido otra yglesia, y ser aquella de las mayores, y mas principales de estos Reynos. Pero era tal el subjeto,

que

que fue benemerito de mayores cosas: y assi no admirò la prouision, por hauer sido tan acertada.

Diego Gonçalez, natural de Santo Tomè de Zabarcos, en el Obispado de Auila, entrò en el Colegio el año de mil y quinientos y quarenta y cinco, a veinte y tres de Setiembre. Tuuo siembre nombre de gran Letrado: y por esto el Obispo de Cartagena le hizo grande instancia, para que fuesse su Prouisor, con intento de lleualle al Concilio de Trẽto, como le lleuò con buenas comodidades. Venido de el Concilio el año de cinquenta y dos, continuò el oficio de Prouisor, y le proueyò de algunos beneficios. Diosele vna de las plaças de Inquisidor de Barcelona, y luego antes de tomar la possession otra de Valladolid. Teniẽdo este oficio se le encargò la guarda de el Arçobispo de Toledo que estaua en aquella villa. Despues el año de sesenta y siete, le lleuò a Cartagena, donde le guardò hasta embarcalle para Roma. Venido de esta jornada, fue Abbad de Arbas, y vltimamente Prior de Ronces Valles, donde muriò.

CAPITVLO XXXIII.

Rodrigo Vazquez de Arce Presidente de Castilla.

RODrigo Vazquez, hijo de el Doctor Martin Vazquez, y hermano de Ioan Vazquez, de quien tratamos en el Capitulo diez, entrò en el Colegio el año de mil y quinientos, y quarenta y ocho, a diez dias de el mes de Agosto. Hauia nacido en Seuilla, y tenia veinte y dos años de edad. Tuuo las Cathedras de Codigo, y de Digesto viejo, y graduòse Licenciado en Leyes. El año de cinquenta y seis fue proueydo Oydor de Granada, el de setenta al Consejo Real, el de setenta y cinco se le dio el salario de el Consejo de la Inquisicion. El de ochenta, fue con el Rey don Filipe segundo a Portugal, donde siruiò mucho, y se le diò el Consejo de Camara. El de ochenta y quatro Presidente de el Real Consejo de hazienda. El de ochenta y nueue se le diò vn habito de Alcantara, y la Encomienda de la Madalena. El de nouenta y dos fue Presidente de el Real Consejo de Castilla. El Rey don Filipe tercero le hizo de su Consejo de Estado, y muriò el año de nouenta y nueue en su villa de el Carpio. Este ha sido el Canto llano de los libros de el Colegio: agora sera el contrapunto.

El padre de Rodrigo Vazquez de Arce, como se ha dicho fue el Doctor Martin Vazquez: su madre doña Catalina de Vi-

Isabela, y Menchaca. Casò con doña Maria Siliceo, hija de el Doctor Antonio Velazquez de Santiago, señor de el Carpio, cerca de Medina de el Campo, Oydor de la real Cancilleria de Granada, y de su muger doña Catalina Siliceo, hermana de el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, Arçobispo de Toledo. Tuuo de este matrimonio vn solo hijo, que se llamò don Antonio Vazquez de Arce, que murio sin tomar estado. Antes hauia muerto su madre, y Rodrigo Vazquez de Arce, succedio al dicho don Antonio su hijo, en todos sus bienes, como su vniuersal heredero, y entre ellos vbo la villa de el Carpio, que hauia sido de su abuelo. La jornada a Portugal fue como Embajador de el Rey Catolico don Filipe segundo, para que informasse extrajudicialmẽte, y sin hazer acto judicial a su tio el Rey don Enrique, y a los de su Consejo, de la notoria justicia que tenia ala succesiõ de aquella Corona. Esto hizo Rodrigo Vazquez con vna muy docta informaciõ en derecho, en que declarò muy distintamẽte, el que tenia el Rey Catolico, demanera que inclinò el animo de el Rey de Portugal a declarallo assi por su sentencia. Estoruolo su muerte, que fue el vltimo dia de el mes de Enero, de el año de mil y quinientos y ochenta. Los Gouernadores de el Reyno asseguraron a Rodrigo Vazquez de qualquier peligro, y le ofrecieron sus casas, donde se podria aposentar. El se entretuuo en Lisboa, y en otras partes, hasta que la mayor de los Gouernadores, declararõ por legitimo Rey de Portugal al Rey Catolico. El qual como Principe soberano, sin superior enlo temporal, entrô a tomar possessiõ de la Corona. Detuuole Rodrigo Vazquez en Portugal todo el tiempo que el Rey, assistiendo a lo necessario de el juramento de las Cortes, y a todo lo demas. Alli le hizo de el Consejo de la Camara, y llegado a Madrid Presidente de Hazienda, con otras muy grandes mercedes, bien merecidas por tantos y tan luzidos seruicios.

En la de Castilla succedio a dõ Francisco Çapata, Conde de Barajas, Mayordomo mayor de la Reyna doña Ana, y despues de las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina, y de el Consejo de Estado. Retirose el Cõde a su casa de Barajas, viejo, y cansado, hauiendo seruido como muy buen caualle ro en oficios, y ministerios de mucha confiança. Estuuo Rodrigo Vazquez muy dudoso en aceptalla, como dixerõ el Maestro fray Diego de Chaues, y don Christoual de Mora, q̃ le hablarõ enello por mandado de el Rey. Luego q̃ succedio don Filipe tercero, le

creò

creò de ſu cõſejo de Eſtado, continuando los fauores que ſu padre le hauia hecho por ſu grande talento y capacidad. Aunque el nueuo Rey le hizo eſta merced, que es de las mas qualificadas no ſe aſeguraua, con todo eſo, de ſus priuados, ni miniſtros. Parecia-le que ſe hauian con el como hermanos mayores, y que ſe introducian demaſiado en las prouiſiones, y en todo lo que ſe encamina por las manos de los Preſidentes. Iuzgauaſe por ſupeditado, y no ſe acomodaua a ſu manera de gouierno, pareciendole indigna de el lugar que ocupaua, y hauia tenido ſin compañia. Los celos de el ſupremo Señorio no hazen diſtincion de perſonas, ni perdonã a ſu propria ſangre. Todo le ofendia, juſtificandoſe de que en materia de alma, ſeruicio de el Rey, y conſeruacion de el Patrimonio Real, hauia de ſer viejo, el q̃ hauia ſido, ſiendo moço. Llegaron las coſas a termino, que ſe tratò con el de que ſe retiraſſe por ſu edad y deſeanſo, con ofertas de titulo de ſu villa de el Carpio: de mayor encomienda: de algunos habitos para quien quiſieſſe, de ſus gajes, y de otras muchas comodidades, a ſu volũtad y guſto. No deſentẽdiò la platica antes les hablò claro, en que ſe le hauian de dar cauſas de ſu deſcompoſicion, como ſe deuia hazer por todo derecho, diuino y humano, mayormente con miniſtro de quien no ſe hauian dado quejas en todo el diſcurſo de ſus oficios. Ellos en que no ſe le hauian de dar, y el en que ſi, y no aceptò partido alguno de los muchos que ſe le hizieron. Aduiertan los principes a no permitir a ſus priuados, hagan coſa alguna, ſin que ellos lo ſepan. Porque lo malo de lo que hizieren, reſultarà en ſu perjuicio. Salido de la corte Rodrigo Vazquez, ſe recogiò a la villa de el Carpio. Donde muriò a poco rato el año de nouẽta y nueue. Hablaſe mucho en eſta mudança, pareciendo riguroſa a los deſapaſionados: acertada a los amigos de nouedades. Diez años tuuo eſta vltima ocupacion, a que no ſe ſabe aya llegado en algunos ſiglos otro ſu anteceſſor. Laſtimò eſte exemplo, a buenos y malos, de quien era amado, y bien viſto, llorando mas ſu auſencia, que deſpues lloraron ſu muerte, por hauer ſido mas glorioſa. Succediole en la Preſidencia don Ioan de Çuniga Auellaneda, y de Bazan, Conde de Miranda, Marques de la Vañeza, que hauia ſido Virrey de Napoles, y fue Duque de Peñarãda: vno de los muy grandes de Caſtilla, y de los mayores caualleros que vbo en ſu tiempo.

En el teſtamento con que muriò, otorgado a veinte y ſeis de

Abril, de el dicho año nouenta y nueue, dexò instituido vn vinculo de la villa de el Carpio, de juros, y posseſsiones, en cabeça de don Diego Vazquez de Arce, caualler de el habito de Santiago, hijo de su hermano el Mariscal Melchor Vazquez de Auila, y de su muger doña Iaca de Cabrera. Como era de tan noble, y de tan limpio, y qualificado linage, entre otras cõdiciones ordenò, que el que vbiesse de succeder en el, fuesse hijo dalgo, limpio de toda mala raza, en propriedad, y en posseſsion, sin que vbiesse fama, ni rumor alguno en contrario. Que lo mesmo fuesse en su muger, siendo casado, y sino en la q̃ con el casare. Muy licitas, santas, y honestas son estas condiciones, y llamamientos que se ponen en la succesiõ de los mayorazgos, y los successores en ellos estan obligados a cumplillas. Los que de otra manera lo sintieren, demas de que no lo acertaràn, se ponen a euidente peligro de ser tenidos por inficionados. Con todo esso yo no las pondria, ni consejarè que se pongan. Cada vno deue mirar a la obligacion que tiene de conseruar la qualidad q̃ Dios le dio, so pena de que le serà ingrato. Como ha mostrado la experiencia, en llegandose a probanças, ninguno dexa de probar todo lo que ha menester, cõ dos, o tres testigos de afirmatiua, que hallarà qualquier desdichado. Pudiera referir muchos exẽplos, que dexo por notorios. Assi lo son las muchas partes, y excelencias de Rodrigo Vazquez, y tan alabadas, y compuestas, todas sus actiones, que es lo mejor hazer aqui alto, y dexallas: diziendo solamente de el, lo que dixo Cornelio Tacito de Heluidio Prisco: *Ciuis, Senator, amicus, cunctis vitæ officijs æquabilis: opum contemptor: recti peruicax: constans aduersus metus.* *Libr. 4. hist. Libr. 9. epist.*

CAPITVLO XXXV.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

IOan de Isunça, natural de la ciudad de Lugo, entrò en el colegio el mesmo dia q̃ Rodrigo Vazquez, diez de Agosto, de el año de mil y quinientos y quarenta y ocho. Era Capellan de el Rey don Carlos, y fue Cathedratico de Codigo, Rector de la Vniuersidad, y salio de el colegio por hauerse acabado. Passò a Flandres, y fue Iuez de la Capilla real: y de alli vino proueido por Oydor de Valladolid. Teniendo esta plaça fue nombrado por Iuez arbitro de el Fiscal, en la causa que trataua contra el Arçobispo de Toledo, para probar las causas de recusacion que daua contra don Fernando

nando de Valdes Arçobiſpo de Seuilla. Deſpues paſsò al Real conſejo de las Indias, y hauiendo ſeruido en eſte oficio veinte dias murio.

Andres Diaz de Venero, natural de Caſtillo, cerca de Laredo, en el Arçobiſpado de Burgos, tomò la beca en la meſma elecion que Rodrigo Vazquez, y Iuan de Iſunça, que toda fue vna. Quando entrò en el colegio hauia leydo algunas Cathedrillas de Canones, y al quarto año lleuò la de Viſperas, por clauſtro, por no hauer tenido opoſitor. Entonces ſe graduò Doctor en Canones, como eſtaua obligado, por razõ de la Cathedra. Al quinto año de el colegio ſalio, por hauerſe caſado; y fue de los mas ſeñalados, y eminentes abogados de aquella real Cancilleria. Ayudole mucho para eſto, tener gran memoria, y la felicidad en percebir lo que le dezian. Fue proueydo por Fiſcal de el conſejo de Contaduria, teniendo la Cathedra, y deſpues, de Oydor. Eſtãdo en eſte conſejo, ſe le dio la Preſidẽcia de el nueuo Reyno de Granada, con cedula de el conſejo de Indias, y ſiete mil ducados de acoſtamiento. Detuuoſe en las Indias doze años, y buelto a Eſpaña, y eſtãdo dando quẽta de las viſitas q̃ hauia hecho, murio en Madrid, primero dia de el mes de Iulio, de mil y quinientos y ſetenta y ſeis años.

Como en los Annales de el colegio ſe eſcriuen por mayor los ſucceſſos de los colegiales, no ſe le puſieron los particulares, en la execucion de ſus oficios, y miniſterios q̃ exercitan: por eſto quedò corta la relaciõ de el Doctor Venero, cuyas actiones merecen muy larga pluma.

Iuntamente con el oficio de Preſidente, lleuò titulo de Gouernador, y Capitan general de el nueuo Reyno de Granada, ſin dependencia de los Virreyes. Con eſta ocaſion hizo mas de quarenta poblaciones de Eſpañoles en aquella prouincia, dãdoles leyes, y manera de viuir, como a Colonias de Eſpaña. Edificò ſobre quatrocientas yglesias, y hermitas, y dotrinas de Indios. Proueyolas de ornamentos, plata, y de todos los adereços y cumplimiẽtos neceſſarios para el culto diuino, cõ mucha liberalidad, y grandeza. Conquiſtò los Muzos, donde eſtaua la mina de las Eſmeraldas, y las minas de oro de Marequita, y la peſqueria de las Perlas de el mar Oceano, y rio de la Hacha. Començò la primera conquiſta de el Dorado, y ſoſſegò muchos motines de gente foragida que bajaua de el Peru por Quito. Allanò por ſu quẽta, y coſta, muchos caminos, en q̃ gaſtò mas de veinte mil peſos. Hizo traher para el ſeruicio de aquella tierra mas de quatro mil cauallos, yeguas, y

machos,

Machos, para que vbiesse recuas, que lleuassen los mantenimientos, y mercaderias. Fue esta vna prouidencia muy acertada, para la salud de los Indios. Porque viuian poco tiempo, y muy enfermos, a causa de las cargas que lleuauan de vnas partes a otras, como jumentos, de quatro, o cinco arrobas. Acudiose tambien a la labor de los campos en que no podian entender los Indios, y era este vn daño de mucha consideracion, y con esto cessò, y el patrimonio Real, recibiò mucho aumento. Demas de los muchos oficiales y ministros de justicia, proueyò passados de ciento y cinquenta mil pesos de renta en los repartimientos de Indios. En todo esto entendiò con tanta destreça, y prudencia, que fue por ello muy alabado, y estimado su gouierno, y el muy bien quisto y respectado, generalmente amado, y querido por todo extremo. Puede se ver, en este insigne varon, quan compatibles son la Ropa larga de las Letras, y la corta de las armas; pues en las vnas, y en las otras fue tan excelente, que le puedo hazer tercero en el Paralelo de Plutarcho, con Demostenes el Griego, y Ciceró el Latino: esclarecidos y famosos ambos en la Oratoria, en el gouierno de sus Republicas, y en el Manejo de las armas. No sè en que aya sido mas señalado en aquello, o en esto, en esto, y en aquello. Murioſe al tiempo que pudo esperar algun premio de sus seruicios y trauajos.

Iulian de Castrejon, natural de Agreda, en el Obispado de Taraçona, entrò en el colegio, dia de la Cathedra de san Pedro, año de mil y quinientos y cinquenta y dos. Hizose Doctor en Canones, y lleuò la Cathedra de Prima de esta facultad, a dos grandes competidores. Luego la dexò por hauersele dado vna plaça de Oydor de Valladolid. El año de setenta y dos vino a Madrid, por Fiscal de el Consejo Real, y desde alli ascendiò a plaça de Oydor. Demas de ser muy profundo Letrado, era muy elegante, y eloquente en hablar. Esto en tanto estremo, que el Rey Catolico don Filipe segundo, holgaua mucho de oylle, y celebraua siempre sus consultas quando le cabia el hazellas.

Casò con doña Maria Arce Dauila, y tuuo por su hijo, a don Martin de Castejon, que litiga el Mayorazgo de el Presidente Rodrigo Vazquez su tio, por ser nieto de Luis Vazquez Dauila su primo hermano. El qual era hermano de el Doctor Martin Vazquez padre de el Presidente, como se ha dicho.

Ioan de Llanos de Valdes, natural de Salas de Ouiedo, entrò el dicho dia. Estando en el Co-

legio,

legio le dio su tio don Fernando de Valdes Arçobispo de Seuilla, vn prestamo que le valia quinientas mil marauedis. Fue Cathedratico de Instituta, y de Codigo, y graduose Licenciado, y Doctor. A principio de el año de cinquẽta y siete fue Inquisidor de Çaragoça, y despues de Toledo, y el año de setẽta y dos fue de el Consejo de la general Inquisicion, y alli le dio el Cardenal de Quiroga el Canonicato de Toledo, en que hauia sido proueydo Diego Lopez de Ayala.

CAPITVLO XXXVI.

Sancho Busto de Villegas.

SAncho Busto de Villegas, natural de Ocaña, en el Arçobispado de Toledo, entrô enel colegio adiez y siete dias de el mes de Ebrero, de el año de cinquenta y quatro. Lleuò vna Cathedra de Clementinas, sin oposicion, y graduose Licenciado en Canones. Al sexto año de colegio, fue proueido Oydor de Valladolid por Março, de el año de sesenta, siendo Rector. El de sesenta y quatro passò al consejo de la santa general Inquisicion. El de sesenta y nueue fue Gouernador y general Administrador en lo espiritual, y temporal, de el Arçobispado de Toledo, con retencion de la plaça de el consejo. Acabado esto fue Obispo de Auila, y visitò el consejo de Cruzada. Murio el año de ochenta y vno, con voz publica de que fuera muy presto Presidente de Castilla. Esto dize el colegio: lo demas dirè yo que le conoci.

Fue hijo de Andres de Busto, y de doña Mencia de Villegas, señores de las Cabeçuelas, vna Dehesa a dos leguas de Ocaña: gente noble, y muy qualificada. Començò a hazer el oficio de Gouernador de el Arçobispado a veinte y tres dias de el mes de Setiẽbre, de el año de sesenta y nueue. Hauia vacado por muerte de don Gomez Tello Giron, hijo de el Licenciado Hernando Giron, de los primeros colegiales en vida de el fundador, como hauemos dicho.

Siendo Gouernador, dotò el Rey Catolico don Filipe segũdo la fiesta de la batalla Naual, que ganò la armada Catolica a la de el Turco, enel Golfo de Lepanto, Domingo a siete dias de el mes de Otubre, el año de setẽta y vno, q̃ se celebra cõ mucha solenidad. Ponense muchos estandartes, Flamulas, y vanderas, de las que alli ganaron.

Instituyose en su tiẽpo el Canonicato Penitẽciario de el Cõcilio de Trẽto, en cabeça deel Doctor don Geronimo Manrique, natural de Cordoua, q̃ murio Obispo

de

de aquella ciudad. Que era examinador general de el Arçobispado.

Murio el Papa Pio quinto a primero de Mayo, de el año de setenta y dos. Sucediole dentro de trece dias, el Cardenal Hugo Boncompagno, cõ el nombre de Gregorio, y fue el decimo tercio.

El mesmo año de setenta y dos el Gouernador, que era muy curioso, hizo reconocer muchos letreros Arabigos, que hauia en las puertas, y puentes de Toledo, por hauer sido informado contenian muchas supersticiones. Assi sucedio, y mandò poner otros muy deuotos, y piadosos, en lugar de los que se quitaron.

Tambien visitò los enterramiẽtos de los Reyes Godos que estan en la colegial de santa Leocadia de los Alcaçares de Toledo. Hallò alli a los Reyes Flauio Recessuindo, y Vvamba, que los hauia trasladado el Rey don Alonso el Sabio. Celebrãronse en esta yglesia algunos Concilios Nacionales, y Prouinciales.

Recibiose en su tiempo el nueuo rezo, reformado por el santo Concilio de Trento, Domingo, primero dia de Adviento, veinte y ocho de Nouiembre, de setenta y quatro.

Hizo muy esforçados oficios con el Rey Catolico don Filipe segundo, para que se contentasse de no vsar de vn Breue Apostolico que se le hauia concedido para vender de los vassallos de las yglesias de estos Reynos, hasta en quantidad de quarenta mil ducados de renta. Escriuiole vna carta muy cargada, y apretante, de que se entendiò le resultàra alguna desgracia, y succedio al contrario: porque desde entonces le estimò mas, y le juzgò por subjeto de grãde capazidad para muy altos lugares. O si quisieran los priuados, y ministros hazerse capazes de esta Filosofia, para que demas de hazer lo que deuen, experimenten como son mas queridos, y honrados de sus Principes. No sea todo lisonjas, que esse es el mas cierto despeñadero, trato indigno, y desigual. Digan les verdades, para que no sean mas desdichados que lo son los Principes, en no tener quien se las diga. Acuerdome de quanto lo fue el Rey Antiocho, de quien se escriue, que mientras truuo la Corona no se le dixo mas q̃ vna verdad. No sean como las mugercillas de quien dixo el Comico: *Amore carent, munus amantis amant.* Por lo menos los tendran por hombres de bien, que es la mayor riqueza que pueden dalles. Porque los buenos consejeros, son el descanso, y honra de los Reyes. El Rey don Alonso de Portugal, el quarto, llamado el Brauo, al principio de su Reyno, tratando de el gouierno de aquella Corona,

dexò

dexò a los de su consejo en Lisboa, y se fue a caza a Sintra. Esperaronle vn mes, y buelto de alli vno de ellos, con acuerdo de todos despues de hauer contado los successos de su monteria, le dixò. Señor necesidad ay de que emendeis el camino que lleuais, acordando os q̃ sois nuestro Rey para gouernarnos, y q̃ por eso os pagamos nuestros tributos, y sustentamos la honra en q̃ estais: Tomais la caza por oficio, y el gouierno por palatiẽpo. Estad cierto q̃ no os tomarà Dios quẽta de los Ianalies o Venados q̃ no matastes, sino de los negocios q̃ no despachastes. Estauamos tratãdo algunos de mucha importãcia, y los dexastes, y os fuistes a caza, dexandonos ociosos. Tomad otro camino, o sino. A este respòdio el Rey, con mucha colera, o sino, o sino. Respondierõ todos los de el consejo, o sino buscaremos Rey q̃ nos rija, y haga justicia, y no se vaya a caza. El Rey mas indignado les dixo. Mis vassallos me han de dezir a mi, o sino, o sino. Dixeronle: diraseos todas las vezes q̃ no hizierdes lo q̃ estais obligado. El Rey se saliò de el cõsejo, muy indignado y suspenso. Reportado despues, y considerãdo q̃ se lo hauian dicho por su seruicio, los tuuo por buenos ministros, los hõrò, y fauoreciò de alli adelante.

Muerto el Arçobispo D. Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, cuyo Arçobispado gouernaua Busto de Villegas, se retirò a pasar la vida a vna casa de campo suya, muy cerca de Ocaña, llamada el Aldeguela. Estando aqui le diò el Rey vn Canonicato de Seuilla. Espantò mucho q̃ le aceptasse, y no solamente lo hizo, pero diò muchas gracias al Rey por la memoria que tenia de honralle, y luego se vino a Madrid, a su plaça de el Consejo de la santa general Inquisicion.

Estando el Rey con deseo de acrecentalle, vaco el Obispado de Auila que tenia D. Antonio Mauriño de Pazos, Presidente de Castilla, por hauer sido condicion expressa, quando se le diò la Presidencia, que hauia de vacalle.

Tomò la possession a dos dias de Ebrero de el año de setenta y nueue, y no la goçò mas que dos años, por hauer muerto el de ochenta y vno, a diez y nueue dias de el mes de Enero. Esta sepultado en el real Monasterio de nuestra Señora de Esperança de la orden de san Francisco, muy cerca de Ocaña, en capilla de sus antecessores. Succediole don Pedro Fernandez Temiño, de el mesmo consejo de la general.

Fue hombre de muy venerable, y autoriçada disposicion, y el rostro de muy ingenioso, como lo fue, de claro juicio, y entendimiento. Demas de ser muy grã de Letrado en su profession de

Canonista, se dio mucho a las historias de estos Reynos. Sabia las muy bien, y con mucho fundamento, y dezia q̃ le hauian aprouechado, para todos los negocios en q̃ hauia entendido. Aristoteles encargaua mucho a su discipulo el grande Alexandro, que las leyesse. No hagan asco de las letras humanas, los que no las sabẽ, que mucho adornan, y hermosean las diuinas, como dize san Basilio, en vna Oracion. De las Genealogias, y descendencias, tenia mucha noticia, y era muy consultado, para las cosas y casos, que se ofrecian en diferentes tribunales. Hablaua y escriuia muy bien con grande primor, y elegancia. Professò siempre mucha verdad, trato liso, y llano como le deuen de tener los hombres de bien, mayormente Nobles. Fue siempre muy alabado de prudente, y discreto, y tuuo muchas occasiones en q̃ mostrallo: y assi salio gran Maestro de este arte.

Tuuo grande gracia en el buen despacho de los negocios: con obras, con palabras, y con buen termino, apacible, y comedido, y assi nunca se quejò nadie de el. Mientras fue gouernador de el Arçobispado, atendiò con gran cuydado a la distribucion de las Limosnas, para que se diessen, y repartiessen a sus tiempos, y a las personas mas menesterosas, y necessitadas. Era muy amigo de virtuosos, y de Letrados, y preferialos en beneficios y oficios, y en todo a los que no lo eran.

Quantas præsul ille fuerit: qua indole, eruditione, ingenio, rerum agendarum promptitud ne: luculentius est, quam vt à me in medium adducatur.

CAPITVLO XXXVII.

Mas claros Varones de el Colegio de santa Cruz.

PEdro de Buerba, natural de Portoles, en el Obispado de Huesca: la de Aragon, entrò en el Colegio a diez y siete dias de el mes de Ebrero de cinquenta y quatro, el mesmo dia que don Sancho Busto de Villegas. Salio al quinto año, con titulo de Visitador de Montaragon, y luego se le diò vn Canonicato en aquella yglesia, con retencion de la visita. Fue Prior y Canonigo de el Pilar de Çaragoça, y de alli salio por Arçobispo de Oristan en la Isla de Cerdeña. Murio antes de tomar la possession.

Ioan de Morales, de el Obispado de Oima, entrò en la eleccion de don Sancho Busto de Villegas. Fue Cathedratico de Sexto, Chanciller, y Prouisor de don Alõso Enriquez Abbad de Vallad olid, y Oydor de Granada. El año

de setenta

de setenta y dos, vino al consejo Real, y allí murió.

Ioan Ochoa de Salazar, natural de san Martin de Don, Diocesis de Burgos, entrò el año de cinquenta y cinco, a veinte y tres dias de el mes de Iunio. Fue cathedratico de propriedad de Filosofia, y tuuo la cathedra de Durando. Lleuò por concurso de oppositores el canonicato Magistral de Çamora. Estando en esta yglesia el año de setenta y siete fue presentado a la de Calahorra, y la Calçada. Sobre la visita de estas cathedrales, fue citado para que pareciesse personalmente en Roma: donde parecio despues de muchos dares, y tomares. Ganò en su fauor executoriales de la Rota, con que boluiò victorioso a España, electo Obispo de Plasencia el año de ochenta y siete, y murio poco despues, y està enterrado en esta yglesia su Esposa.

Thomas de Aztiguieta Salazar, natural de el lugar de Mançanos, junto a Miranda de Ebro, entrò en el colegio, a diez de Agosto de el año de cinquenta y seis. Lleuole por su Prouisor don Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia, Inquisidor general: y el año de sesenta y siete, fue proueydo por Inquisidor de Seuilla, donde fue Tesorero, y Canonigo. El año de setenta y cinco, vino al Consejo de la santa general Inquisicion. El de ochenta y dos, fue Commissario general de la Cruzada, con retencion de la plaça de el Consejo de la Inquisicion. Murio en Madrid, teniendo este oficio, y tuuiera otros muchos, por ser persona digna de mayores acrecentamientos.

Francisco de Vera, y Aragon, natural de Estepa, de la orden de Santiago en el Arçobispado de Seuilla entrò el año de cinquenta y siete, a quatro dias de el mes de Abril. Fue tres años cathedratico de Codigo. El año de sesenta y dos, fue Oydor de Valladolid. El de setenta y dos, de el consejo de Ordenes, con el habito de Santiago. El de setenta y quatro, passò a Roma, con el Marques de las Nauas, Embajador extraordinario, para cosas de el Reyno de Napoles, y Estado de Milan. Muerto en Roma el Marques, se detuuo a la resolucion de su Embajada con el Conde de Oliuares. Boluio a España el año de ochenta y dos, y diosele plaça de el Consejo real. El año de ochẽta y ocho, fue por Embajador a Saboya, a negocios tan graues, que tenia necessidad de persona tan entendida, y experimentada en ellos. Acabolos a mucha satisfacion de el Rey Catolico don Filipe segundo, que selos hauia encargado. Buelto en España, se le hizo merced de la Encomiẽda de el Corral de Almaguer, que vale

quatro mil ducados. Tambien se le ofrecio plaça supernumeraria de el consejo real, y de la Camara, y no lo aceptò. Hizieronse diuersos discursos, que le parecio poco premio para tanto, como hauia seruido. La verdad fue, que el se hauia ceñido Espada, para estas embajadas, y se le hizo de mal dexalla, para entrar en los consejos. Recogiose a su Encomienda, y alli murio dentro de dos años.

Ioan Fernandez Cogollos, natural de vna Aldea cerca de Medina de el Campo; en la Abbadia de Valladolid, entrò dia de Santiago de el año de cinquenta y nueue. Fue cathedratico de Instituta, de Codigo, y Digesto viejo. Fue proueydo por Iuez mayor de Vizcaya, y luego de Fiscal de la real Cancilleria de Valladolid. Luego Oydor de Granada, y el año de setenta y siete Regente de Seuilla. El de ochenta y vno vino al consejo Real, y el de ochẽta y tres, fue proueydo al de la general Inquisicion, y el de ochenta y nueue, Presidente de la real Cancilleria de Granada, murio en Madrid luego, dentro de diez dias, de como se publicò su prouision.

Lope de Vayllo, natural de Segouia, entrò el mesmo dia de Santiago, y dentro de quatro meses lleuò la cathedra de Instituta, luego la de Visperas de Canones, y graduose Doctor. Saliò por Oydor de el consejo de Comaduria, y desde alli passò al de Indias donde muriò.

Pedro Maldonado, natural de la Calçada, Diocesis de Salamãca, entrò en el colegio el mesmo año de cinquenta y nueue. Leyò vn curso de Artes, y saliò por Racionero de Auila, y luego fue canonigo Penitenciario. El año de ochenta y siete, fue presentado a la yglesia de Cidarodrigo, en sucesion de el Obispo don Bernardo de Rojas, y Sandoual, que muriò Arçobispo de Toledo a siete de Diziembre de el año de seiscientos y diez y ocho.

Pedro Iunco de Posada, natural de Llanes, en el Obispado de Ouiedo, entrò en el colegio a veinte de Octubre de el año de mil y quinientos y sesenta. Tuuo las cathedras de Codigo, de Digesto viejo, y de Visperas de Canones. Por el mes de Iunio de ochenta y dos, fue de el consejo de la santa general Inquisicion, y le dio el Rey vn canonicato de Palencia. El año de ochenta y nueue, por Setiembre, estando en su tierra, fue proueydo por Presidente de la real Cancilleria de Valladolid. El de nouenta y siete, fue Obispo de Salamanca, donde murio el año de seiscientos y vno. Tuuo grandes emulos, adahalas de los buenos, y rectos Iuezes: y triunfo de todos hazien-

doles buenas obras. Este es el mejor camino de vengança, si le acertassemos a seguir.

CAPITVLO XXXVIII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

IOan Yañez de Valmaseda, natural de Toledo, entrò el año de mil y quinientos y sesenta, a los veinte de Otubre, en la election de Iunco de Posada. Tuuo las Cathedras de Instituta, y Codigo, y fue Alcalde de los hijos dalgo. Salio por Prouisor de el Cardenal Espinosa Presidente de el consejo, Inquisidor general, y Obispo de Siguença. Boluiò a Valladolid, con plaça de Oydor, el año de setenta y dos. El de ochenta, fue Regente de el Real consejo de Nauarra, y alli murio el año de ochenta y vno.

Ioan Martinez de Villamuriel, natural de Roderos, en el Obispado de Leon, entrò el año de sesenta y tres, a trece de Otubre, y a vn año de colegio saliò por Prouisor de Osma, y luego lo fue de Ouiedo. El año de setenta y nueue, era de el consejo de el Cardenal Arçobispo de Toledo, don Gaspar de Quiroga. El le hizo Inquisidor de Çaragoça, y el Rey, Obispo de Lerida, donde murio.

El Doctor Ioan de san Clemente de Torquemada, natural de Cordoua, entrò en el colegio a trece de Otubre, de sesenta y tres. Leyò vn curso de Artes, y la cathedra de Filosofia en propriedad. Saliò de el colegio al sexto año, por Canonigo de Badajoz. El año de setenta y ocho, fue Obispo de Orense, y el de ochenta y seis, Arçobispo de Santiago, y alli muriò el año de seiscientos y vno.

Ioan de Amezqueta, natural de Llerena, entrò a veinte y dos de Março de sesenta y quatro, Originario de Vergara, en la prouincia de Guypuzcoa, y de la casa de Amezqueta, que es vna de las veinte y quatro, de parientes mayores, y de las mas antiguas, y qualificadas. Fue Alcalde de hijos dalgo, muchos años con la Beca. Luego Oydor de el real consejo de Nauarra. El año de ochenta y dos, fue Regente de aquel consejo. El de ochenta y siete, vino al consejo Real de Castilla, y siendo el mas nueuo, el año de nouenta y vno, fue de la Camara, en plaça supernumeraria, que acrecentò el Rey Catolico, Don Filipe segundo.

Martin Cancer, natural de Huesca-la de Aragon, entrô en el Colegio, el año de sesenta y siete, siendo ya Graduado Maestro en Artes, y Doctor

en Theologia, y hauia leydo tres cursos de Artes, y era Cathedratico de santo Thomas: el año de setenta y tres lleuò por oposicion, en cõcurso de opositores, el Curato de Carmena, que es beneficio muy rico en el Arçobispado de Toledo. El año de ochenta y quatro fue Obispo de Huesca su patria, y alli muriò el de nouenta y tres.

Gonçalo Lopez de Aponte, natural de el Villarejo de Saluanès, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a dos de Ebrero de setenta y vn años. Luego fue Cathedratico de Inititua, y se graduò Licenciado. El año de setenta y cinco lleuò la substitucion de Prima de Canones. El de setenta y nueue saliò por Oydor de Granada, siendo Rector de la Vniuersidad. El año de nouenta y cinco fue proueydo por Oydor de el real Consejo de las Indias, y el de seiscientos, fue hecho de la Camara de Indias, conforme al orden que se dio entonces para hazer las consultas de yglesias, y oficios. El año de seiscientos y quatro fue de el Consejo real, y el de seiscientos y doce visitò el real Consejo de Nauarra, y el de seiscientos y quince jubilò con sus gages, y con otras mercedes, por estar viejo, y enfermo.

Casò con doña Maria Brauo de Sarabia, natural de Soria, de linage tan qualificado, y noble, como lo es. Hermana de don Ioan Brauo de Sarabia, caualllero de el habito de Santiago, Comendador de Mora. Tuuo de este matrimonio, a doña Agueda Marcela de Aponte, y a doña Mariana de Aponte, que murio sin tomar estado. Doña Agueda casò con don Alonso Portocarrero, cauallero de el habito de Santiago, natural de Toro.

El Doctor Francisco de Espinosa, natural de la villa de el Oliuar, en la prouincia de el Alcarria, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a veinte y tres de Setiembre, de el año de setenta y vno. Era colegial, y graduado en Siguença, y lleuò al tercero año la substitucion de la Cathedra de Prima de Theologia, sin oppositor. El quarto año leyò el curso. El año de setenta y seis lleuò el Canonicato Magistral de Çamora, a doce opositores. Por el mes de Mayo de nouenta y vno, le dio el Canonicato Penitenciario de Toledo el Cardenal don Gaspar de Quiroga, que vacò por muerte de el Doctor Ioan Calderon. Despues le hizo Administrador de el Colegio de las Doncellas, que instituyò en esta ciudad el Cardenal Siliceo. Murio a veinte y quatro de Ebrero de seiscientos y nueue. Sucedile yo en el Canonicato.

El

El Licenciado Pedro de Mallen y Rueda, natural de Palma, en el Obiſpado de Cordoua, entrò en el colegio a veinte y tres de Nouiembre, de el año de quinientos y ſetenta y dos. Fue Cathedratico de Codigo, y de Digeſto viejo. El año de ſetenta y nueue, le ſacò por Gouernador de ſu Obiſpado de Auila don Sancho Buſto de Villegas, con grandes partidos, y condiciones, y con retencion de el colegio: donde ſe boluio en muriendo el Obiſpo. Saliò por Oydor de Granada, y el año de ochenta y ſiete fue proueydo por Viſitador de la audiencia de Guatemala, con titulo de Preſidente. Buelto de eſta viſita muriò en Granada.

CAPITVLO XXXIX.

Mas claros Varones de el Colegio de ſanta Cruz.

ALonſo de Añaya Pereyra, natural de Salamanca, entrò en el colegio a veinte dias de el mes de Iunio, de quinientos y ſetenta y quatro. Fue Cathedratico de Inſtituta, y de Codigo, y de Viſperas, de Canones, y graduoſe Doctor. Acaboſele el colegio, y recogioſe al monaſterio de la Merced en Valladolid. Deſde aqui ſe opuſo el año de ochenta y tres a vn Canonicato Doctoral de Toledo, que le lleuò el Doctor Martin Nauarro. Mas el Cardenal don Gaſpar de Quiroga le dio otro que tenia vaco, y guardado para dalle al Doctor Nauarro, ſi perdieſſe el Doctoral. Hauiendo eſtado algun tiempo en la yglesia de Toledo, ſe le dio vna plaça de Oydor de Granada, con treinta dias de plaço, para que deliberaſſe ſi queria vacar el Canonicato, y eligio quedarſe Canonigo. Deſpues fue Vicario general de el Arçobiſpado de Toledo, por el meſmo Cardenal, y por el Archiduque Alberto, electo de Toledo, de el conſejo de la dignidad Arçobiſpal. El año de nouenta y ſiete ſe le dio vna plaça de el Conſejo real de Caſtilla, ſin hauer tenido otra. Era en eſta ſazon Rector de el hoſpital de ſanta Cruz en Toledo, fundado por nueſtro Cardenal, y como buen colegial atribuyò el ſucceſſo de eſta prouiſion, al fundador de ſu colegio. El de ſeiſcientos y dos ſe le dio la Preſidencia de la real Cancilleria de Valladolid, y la tuuo reſidiendo en Burgos. Porque eſtaua la corte en Valladolid. Murio alli en Burgos, el año de ſeiſcientos y ſeis, en el mes de Enero, en edad que pudiera paſſar muy adelante. Gozaua de el Canonicato de Toledo por Breue Apoſtolico, ganado a inſtancia de el Rey

Catolico don Filipe tercero.

El Licenciado Antonio Bonal Vaca, natural de la ciudad de Frias, en el Arçobiſpado de Burgos, entrò a veinte y nueue dias de Março, de mil y quinientos y ſetenta y ſeis años. Era Cathedratico de inſtituta, en Valladolid, y el año de ſetenta y ocho, lo fue de Codigo, y el de ſetenta y nueue, de Digeſto viejo, y el de ochenta y tres, de Viſperas de Canones, y fue Doctor, y Rector de la Vniuerſidad. El año de ochenta y ſeis, eſtando en la Corte a negocios de la Vniuerſidad, fue proueydo en vna plaça de Oydor de Granada, y deſde alli vino a Valladolid. El año de ſeis cientos y vno, fue de el Conſejo de la Contaduria, y el de ſeis ciẽtos y quatro de el Real de Caſtilla. En eſta ocupacion le diò vn habito de caualiero de Alcantara, el Rey Catolico don Filipe tercero, y ſirue como muy buen miniſtro.

El Doctor Antonio Corrionero, natural de Babila Fuente, en el Obiſpado de Salamanca, entrò en el colegio a veinte y nueue de Março de ſetenta y ſeis, ſiẽdo colegial, y cathedratico de Canones en Oñate. Luego lleuò la cathedra de Clementinas, y el año de ochenta y dos la ſubſtitucion de prima. Acabado el tiempo que pudo eſtar en el colegio, ſe recogio al monaſterio de la Merced. De alli le ſacò para ſu Prouiſor de Cuẽca, ſu colegial, el Obiſpo Badillo. El año de nouẽta y dos, le nombrò el Rey Catolico don Filipe ſegundo, por vno de los Iuezes, que determinaſſen el pleito matrimonial de el Duque Dalua don Antonio Aluarez de Toledo. Por el mes de Iunio de nouenta y tres, le hizo ſu Oydor de Granada, y el de ſeis cientos y dos, lo fue de Valladolid, y el de ſeis cientos y tres, Regente de la Audiencia Real de Seuilla. Eſtando ſiruiendo eſta plaça, le preſentò el Rey Catolico don Filipe tercero, a la yglеſia de Canaria, y deſpues a la de Salamanca, que ſirue como muy buen Prelado.

Ioan de Llanos de Valdes, natural de Salas, en el Obiſpado de Oviedo, entrò a veinte y cinco de Iulio de el año de ſetenta y ſiete, ſiendo colegial en Salamanca, de el colegio de el Arçobiſpo de Seuilla don Fernando de Valdes, ſu tio. Luego fue Prouiſor de Valladolid, y el año de ochenta y vno, Inquiſidor de Valencia, y el de ochenta y cinco en Çaragoça, y el de nouenta en Seuilla. Diole el Cardenal de Seuilla don Rodrigo de Caſtro vn Canonicato en aquella ſanta yglеſia. El año de ſeis cientos y ocho, vino al Conſejo de la ſanta general Inquiſicion, y por Abril de el año de ſeis cientos y diez y ſeis,

fue

fue presentado a la yglesia de Leon.

CAPITVLO XL.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

DOn Francisco Mena de Barnueuo, natural de Medina Zelin, de el Obispado de Siguença, entrò a diez de Mayo de el año de mil y quinientos y setenta y nueue. Era cathedratico de Instituta en Osſuna. Luego como entrò en el colegio, fue Prouisor de el Abbad de Valladolid, y el año de ochẽta y dos, el mesmo Abbad que le dio este oficio, le dio la Maestrescolia de aquella yglesia, y tambien fue cathedratico de Instituta, el año de ochenta y cinco. El de ochenta y nueue, estando retirado en el monasterio de la Merced, por hauersele acabado el colegio, fue proueydo por Fiscal de la real Cancilleria de Granada, y el de nouenta y quatro, por Alcalde de Corte en Madrid. El de nouenta y ocho fue Assesor de el consejo de Guerra. El de seis ciẽtos y quatro, fue Oydor de el cõsejo Real de Castilla, con cedula de antiguedad entre seis que entraron juntos: y con retencion de la plaça de el consejo de Guerra, y que precediesse a los demas Consejeros. El año de seis cientos y ocho, le hizo merced el Rey Catholico don Filipe tercero, de vn habito de Santiago. Muriò en Madrid, a treinta dias de Nouiembre, dia de san Andres de el año de mil y seis cientos y diez y seis.

El Licenciado Ioan Vigil de Quiñones, natural de san Vicente, en el Obispado de Ouiedo, entrò a seis de Mayo de ochenta y dos, siendo colegial de el Arçobispo de Seuilla en Salamanca. En veinte y ocho de Ebrero, fue proueydo por Inquisidor de Valladolid, y lleuaua al Tribunal la Beca cruzada, por no hauerse cumplido los tres años en que la han de traher los nueuos de esta manera. El año de ochenta y nueue, a veinte y tres de Diciembre, tuuo carta de el Cardenal de Toledo Inquisidor general, en que le auisaua como estaua proueydo en vna plaça de el consejo de la santa Inquisicion, y en veinte y nueue de Mayo de seis cientos y siete, fue presentado a la yglesia de Valladolid, y el de seis cientos y diez y seis a la de Segouia, donde muriò, con fama de gran Limosnero, y de bienhechor de sus yglesias, y aun de las agenas.

El Doctor Ioan de san Vicente natural de Miranda de Ebro, en el Obispado de Calahorra, entrò a veinte y cinco dias de el mes de Enero de el año de mil y quinientos y ochenta y quatro. Era

colegial

colegial de Oma, y cathedratico de Prima de Canones en aquella Vniuerſidad. En diez y ſeis de Setiembre de ochenta y cinco, leuò por Clauſtro la Cathedra de Inſtituta. En veinte y nueue de Otubre de ochenta y ſiete, la de Codigo de la tarde. En vltimo de Enero de nouenta y vno, la de Viſperas de Canones a tres opoſitores. Graduoſe Licenciado y Doctor, por ſer Cathedratico de propriedad. El año de nouenta y quatro, por el mes de Março fue proueydo Oydor de Nauarra, y el de nouenta y ocho de Granada, y por Março de ſeis cientos y tres, boluiò a Nauarra por Regente. En Abril de ſeis cientos y quince, fue nombrado Viſitador de la Real Cancilleria de Valladolid, con titulo de el Conſejo Real, y antiguedad a los que vbieſſen entrado quando pudieſſe ſeruir la plaça acabada la viſita. Por Otubre de ſeis cientos y diez y ſeis, fue Preſidente de la Real Cancilleria de Valladolid, donde muriò a dos dias de Agoſto de ſeis cientos y diez y nueue años. Es ſu hermano el Licenciado Antonio de ſan Vicente, Canonigo de Toledo, y de el conſejo de la dignidad Arçobiſpal por el Infante don Fernando.

Ioan Fernandez de Valdiuielſo, natural de Arroyo, en el valle de Valdiuieſo, de el Arçobiſpado de Burgos, entrò en el Colegio a veinte y cinco de Iulio de el año de ochenta y cinco, ſiendo Colegial de Siguença. El año de ochenta y nueue leuò la cathedra, y curſo de Artes, ſin oppoſitor, aunque hauia muchos, que ſe eſtuuieron quedos. El año de nouenta y vno, por el mes de Nouiembre, fue proueydo, de el Canonicato Magiſtral de Çamora. Aqui eſtuuo haſta que el año de ſeis cientos y diez y ocho, por el mes de Abril, fue preſentado a la yglеſia de Valladolid, y muriò luego por el mes de Otubre, con opinion de muy exemplar Sacerdote.

Baltaſar de Lorençana, natural de la ciudad de Ouiedo, entrò a diez de Agoſto de el año de ochenta y ſeis, ſiendo colegial en el colegio de el Arçobiſpo de Seuilla en Salamanca. El año de ochenta y ocho, a veinte y ſiete de Mayo, leuò por Clauſtro la cathedra de Inſtituta, y por el mes de Enero de nouenta y dos fue Prouiſor de el Obiſpado de Plaſencia, y el de nouenta y ſeis, le hizo merced el Rey, de la Abbadia de Tuñon, en la yglеſia de Ouiedo, que es el beneficio mas rico, y mas honrado de aquel Obiſpado, por ſer ſimple. Muerto el Obiſpo de Plaſencia el año de nouenta y quatro, la ſede vacante le nombrò por ſu Prouiſor. El año de nouenta y cinco, a quatro de Agoſto, leuò la cathedra de Sexto, y por ſer de propriedad le

graduò

graduò Doctor, y por Otubre de nouenta y seis, fue Oydor de Sevilla. De Granada, el de nouenta y ocho, por Diciembre, y por Mayo de seis cientos y cinco, lo fue de Valladolid. En veinte y tres de Ebrero de seis cientos y siete, se le dio vna plaça de el consejo de la Contaduria, y por Diziembre de seiscientos y ocho, fue Presidente de Granada. Aqui estuuo hasta Ebrero de seis cientos y quatorce, que se le dio la Presidencia de Valladolid, y la Abbadia de la Santissima Trinidad de Orense, y alli murio.

CAPITVLO XLI.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

DOn Diego Lopez de Salzedo, natural de Oluega, Diocesis de Osma, entrò en veinte y quatro de Setiembre de ochenta y nueue. En nueue de Março de nouenta y vno, leuò vna cathedra de Decretales, y en fin de Abril de nouenta y siete, la de Decreto de propriedad, y se graduò Licenciado, y Doctor, y por Diziembre de nouenta y ocho, començò a seruir la plaça de Iuez mayor de Vizcaya, con cedula particular, paraque pudiesse leer la cathedra por vn año, dispensando en la prohibicion que ay sobre esto: El año de seis cientos y quatro, vino al consejo de Ordenes, con habito de Santiago, y el de seis cientos y doce, passò al consejo Real, y al de la general Inquisicion.

Casò con doña Ioana Calderon, hija de el Doctor Thomas Calderon, colegial de el Arçobispo en Salamanca, Regente de Nauarra, y despues Oydor de el Real consejo de Castilla. Fue hermano de el Doctor Ioan Calderon Canonigo Penitenciario de la santa yglesia de Toledo: de cuya informacion cõstò ser muy noble y qualificado, y demas de ser profundo Theologo, y santa vida santamente. Son hijos de don Diego Lopez de Salzedo, y de doña Ioana Calderon, don Iñigo Lopez de Salcedo, doña Ioana, y doña Francisca de Salcedo. Es don Diego de la casa de los Señores de Aldea el Señor, cerca de Soria, que son de los de Salazar, y Salcedo, muy conocidos en España, por su antiguedad, y notoria nobleça.

El Doctor Pedro de Loarte Cifontes, natural de Toledo, entrò en el Colegio a veinte y quatro de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y nueue, siendo Cathedratico proprietario de Visperas de Leyes. El año de nouenta salio por Prouisor de Cuẽca, siendo Obispo don Lope Bayllo su Colegial. El qual el año de

nouenta

nouenta y vno, le dio vn Canonicato de Belmonte. El mesmo año fue Inquisidor de Cuenca. El de seiscientos de Valencia. El de seiscientos y quatro, de Cordoua: y desde alli de Granada. El año de seiscientos y veinte, vino por Fiscal de el consejo de Inquisicion, y el de seiscientos y veinte y vno, fue de el mesmo consejo. El de seiscientos y veinte y dos Canonigo de Toledo. El de veinte y quatro, Thesorero. No parará en esto, que es gran subjeto.

Ioan Fernandez de Angulo, natural de Santiago de Tudela, en el Arçobispado de Burgos, entrò enel colegio a veinte y seis de Iulio de nouenta y dos. Graduose Licenciado en Canones, y en tres de Iulio de nouenta y tres, fue Fiscal de la Cancilleria de Valladolid. En primero de Iunio de seiscientos, fue Oydor. Por Março de seiscientos y quatro, fue por Fiscal de el consejo Real de Castilla. Teniendo este oficio se resoluiò de retirarse a su casa, por ocasiones que se le ofrecieron, y alli viue con grande exemplo, y aprobacion.

El Doctor don Pedro Marmolejo Ponce de Leõ, natural de Seuilla, entrò en el colegio a veinte y cinco de Abril, de mil y quinientos y nouẽta y cinco años. La vispera de nuestra Señora de Agosto de este año lleuò de primera oposicion, la Cathedra de Institura. Despues la substitucion de Prima de leyes, sin opositor. Por Agosto de nouenta y siete, la de Digesto viejo, sin opositor: y luego por Março de seiscientos, la de Decreto en propriedad. Este mismo año se graduò Licenciado, y Doctor en Canones, en presencia de los Reyes Catolicos dõ Filipe tercero y doña Margarita. Este mesmo año el acuerdo de la real Cancilleria de Valladolid, le nombrò por Fiscal, y en lo ciuil, y criminal hizo este oficio vn año. Hauiẽdolo aprobado el Rey cõ trecientas mil marauedis de salario. El de seiscientos y vno, por Setiembre, fue Alcalde de los hijos dalgo en la mesma real Cancilleria, q̃ reside en Medina del Campo. Por Nouiembre, de seiscientos y quatro, fue Fiscal de el consejo de Indias. El de seiscientos y once, por Março, Oydor de el mesmo consejo. El de seiscientos y diez y seis, de la junta de Guerra de Indias, dõde residen quatro caualleros de titulo, q̃ son de el consejo de Guerra. El año, de seiscientos y diez y ocho, fue de el consejo de Cruzada. El mesmo año fue a su patria Seuilla por Presidẽte de la Contratacion: oficio de mucha confiança, y de grãde autoridad. Esto con retencion de las plaças que tenia de Indias, Cruzada, y de la junta de Guerra. Despues que boluio de Seuilla, le ha hecho el Rey Catolico dõ Filipe quarto

dos

dos mercedes, que no seràn las postreras que le haga. La vna de vn habito de cauallero de Santiago. La otra de vna plaça de su consejo supremo de Iusticia.

Es cosa tan excelente, y para mi tan agradable, vn subjeto rico de perfeciones, y merecimientos de naturaleza, y de fortuna, que no querria perdelle de vista, ni aun soltalle de la mano. He le contado a don Pedro Marmolejo todos los passos de su vida, y agora quiero rompelle las venas, satisfecho de que le las hallarè llenas de sangre muy generosa. Es hijo de don Frãcisco Barba Marmolejo, y de doña Leonor Ponce de Leon. Nieto de Ruy Barba Marmolejo, y de doña Ioana de Saauedra, por la linea paterna. Por la materna de dõ Alonso Fernandez de Santillan, y de doña Beatriz Ponce de Leon. Todos linages delos mas qualificados, y antiguos de Seuilla, y de los mas bien emparẽtados en aquella ciudad, y en el resto de Andalucia, y dependiẽtes de otros de muy grã de qualidad.

Los de Barba proceden de Ricos homes, confirmadores de priuilegios de Castilla, y Leõ, como parece por lo que yo escriui enlas dignidades de estos Reynos, de Rodrigo Barba Rico home de el Emperador y Rey don Alonso. Tuuieron su hazienda en tierra de Campos, y por esto son llamados algunos Barba de Campos, como Pedro Barba Rey de Canaria, por merced de el Rey don Ioan el segundo, siendo señor de Castrofuerte, y de el castillo de Faler.

Lib. 2. cap. 5.

Los de Marmolejo son de los docientos caualleros que se hallaron en ganar a Seuilla, y assi los heredó en ella el Rey don Alonso el Sabio, con el señorio de Almensilla, y con vnas casas a Cal de Abbades, que andan cõ su mayorazgo. Desde entonces han tenido naturaleza en Seuilla, y emparentado con quasi todos los señores de Andalucia, donde apenas se hallarà alguno, que no tenga de este linage. Tambien el abuelo materno don Fernan Sanchez de Santillan, fue descendiẽte de Godofre de Santillan, que se hallò en ganar a Seuilla, de que es buen testigo la haziẽda de san Illan en el Aljarafe, que se le repartiò, cõ las casas en Cal de Cãrpinteros, que oy poseen sus sucessores.

En estas dos lineas paterna, y materna, vienen incluisas otras muchas de la mas alta y estimada nobleza de España. A no ser esto cierto, como lo tengo averiguado, no lo dixera yo por don Pedro, ni por nadie de el mundo.

Es descendiente de el Infante dõ Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Por doña Luisa Fajardo,

jardo, muger de Francisco Hernandez Marmolejo su bisabuelo, hijo de Ruy Barba Marmolejo, que procedió de don Sancho Manuel, hijo de don Ioan Manuel Señor de Villena: Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, hijo de el Infante don Manuel.

Tiene todas las lineas Reales, que tuuo D. Ioan Ponce de Leon segundo Conde de Arcos, que fueron muchas de Castilla, Leõ, y Aragon. Porque desciende tres vezes de dos hijas suyas, hermanas de el gran Duque de Cadiz, progenitor de el de Arcos, don Rodrigo Ponce de Leon. En su Cronico, en el Elogio diez y seis, Parrafo sexto, está bien aueriguado las que fueron, y alli me remito.

Tiene Guzmanes de la casa de Niebla, y de los Señores de Torrijos. Mendoças de los de Seuilla, y de el Prestamero-Figueroas de Feria, Saauedras de el Conde de el Castellar, Çuñigas de Bejar, con el patronimico Ortiz. Medina, de Ruy Martinez, Conquistador de Seuilla, Roelas de Toledo, Fajardo, de los Velez, Torres de Caceres, y otros muchos de los mas principales linages de Seuilla, que seria cansancio referillos. Finalmente don Pedro Marmolejo es verdadero complexo de todas las species de nobleça, que constituyeron Platon, Aristoteles, y otros grandes Filosofos.

Está casado con doña Ysabel de Carrança Giron, hija de don Sancho de Carrança Giron, caualiero de el habito de Santiago, y de doña Augustina de Ceruantes y Çayas, naturales de Talauera, y de la gente de mayor qualidad de aquella villa, que tiene tanta como es notorio. No tienen hasta agora succesion: Desela Dios, para que quede memoria de padres tan principales.

El mesmo dia, el Licenciado don Pedro de Alaba, natural de la ciudad de Vitoria, Diocesis de Calahorra, era colegial de Oñate, y lleuò la cathedra de Codigo sin opositor. El año de nouenta y siete se opuso a la substitucion de Prima de Leyes, y hauiendo començado a tomar votos, desistiò vn opositor que tenia, y graduose Licenciado en Leyes. El año de seiscientos, lleuò la cathedra de Digesto viejo. El de seiscientos y vno, a veinte y vno de Nouiebre, lleuò la cathedra de Decreto, y se graduò Doctor en Canones. Fue Oydor de Valladolid, y el año de seiscientos y tres, Fiscal de el Consejo de Ordenes, y por Setiembre de este mesmo año, fue Oydor de el mesmo Consejo. Murio en este oficio, y mandò al colegio mil y quinientos ducados, y trecientos a la Vniuersidad.

El mesmo dia, mes, y año, el

Licenciado

Licenciado Frãcisco de Morales Salazar, natural de Siguença. Hauia sido colegial en el colegio de san Pelayo de Salamanca. El año de nouenta y seis lleuò la Cathedra de Codigo sin oppositor. Por Nouiembre de seiscientos y quatro fue Alcalde de los hijos dalgo en Valladolid, y luego Oydor de Granada. Es oy de el real consejo de Hazienda.

El Doctor Ioan Perez de la Serna, natural de Ceruera, en el Obispado de Cuenca, entrò en el colegio el dia de san Marcos de nouẽta y cinco. Siendo colegial de Siguença. Lleuò la cathedra de Durando, y el año de nouenta y siete la Canongia Magistral de Çamora, a nueue opositores colegiales de colegios mayores. Despues fue proueydo por Arçobispo de Mexico, y alli reside, y està muy estimado.

El Licenciado Ioan de Samaniego, natural de Miranda de Ebro, entrò a cinco de Octubre de nouenta y siete, siendo Cathedratico de Instituta. A primero de Março de seiscientos y vno lleuò con grande exceso la substitució de Prima de Canones. El mesmo año, a tres de Setiembre, fue proueydo Alcalde de hijos dalgo de Valladolid, y a veinte y quatro de Ebrero, de seiscientos y siete, fue Oydor de Granada. Por Mayo de seiscientos y treze, lo fue de Valladolid. Por Nouiembre de seiscientos y quinze, fue por Regẽte de la real Audiencia de Seuilla, con la cõmission de el desempeño de la ciudad: y a principio de el año de seiscientos y diez y nueue entrò en el Consejo real. Demas de hauer sido consumado Iurista, supo muy bien la historia, y todas las demas letras de hombre tan noble, como lo fue de linage, agrado, y condicion.

Don Mendo de Benauides, natural de Santisteuã, la de el Obispado de Iaen, hijo de el Conde de aquella villa don Diego: entrò el dia de san Andres, de nouenta y ocho. Graduose luego de Licenciado en Canones: y lleuò vna Cathedra de Instituta, sin oposicion. El año de seiscientos y quatro, fue proueydo Oydor de Valladolid, y siendolo tuuo commission para tomar las quentas de los proprios de la ciudad, en lugar de don Diego Lopez de Ayala, de el Consejo real, y de la Camara, que tuuo la commission. El año de seiscientos y diez fue proueydo Fiscal de el consejo de Ordenes, con habito de Santiago, y luego Oydor de el mesmo Consejo. De alli passò al de la santa general Inquisicion. Es agora Presidente de la Real Cancilleria de Granada, con merecimientos de grande yglesia.

✠

CAPITVLO XLII.

Mas claros varones de el Colegio de Santa Cruz.

DOn Francisco Manso, natural dela villa de Canillas, en el Obispado de Calahorra, entrò a dos de Iulio de seiscientos y ocho, siendo colegial de Oñate. El año de doce, fue proueydo por Oydor de Granada, y el de quatorce, por el mes de Abril, lo fue de el consejo de Contaduria, despues passò al de Indias: donde reside con mucha aprobacion. Es sobrino de el Obispo don Pedro Manso, de los primeros colegiales nombrados por el Cardenal, y de otro don Pedro Manso Obispo de Calahorra, en estos tiempos; y hermano de don Pedro Manso, Patriarca de las Indias, Presidente de el Consejo.

El Doctor Andres de Aristi, natural de Ançuola, diocesis de Calahorra, y colegial de Oñate, entrô el dicho dia dos de Iulio, de seiscientos y ocho. Hauia sido Prouisor de el Obispado de Calahorra. El primer año de el colegio lleuò el Canonicato Doctoral de Auila. El año siguiente de doce, lleuò el de Toledo a muchos y muy grandes opositores, y entre ellos algunos Doctorales de otras yglesias, como Plasencia, Badajoz, Siguença, Segouia, Granada, y Çamora.

No se arrepintio el Cabildo de la election que hauia hecho de el Doctor, porque se vbo, y procedio a grande satisfacion suya, y assi demas de ocupalle en los negocios ordinarios, le cometio otros muchos extraordinarios. El año passado de diez y ocho le nõbrò para que presidiesse con don Ioan de Silua y de Rubera, hijo de el Marques de Montemayor, en la congregaciõ de el estado Eclesiastico, q̃ se celebrò en la Corte Catolica. Estando entẽdiendo en este ministerio, le hizo su Vicario de Madrid, en la sede vacante.

Demas de el Doctor Andres de Aristi, ay en Toledo oy, otros tres colegiales muy benemeritos. El Doctor Pedro de Rosales Inquisidor, y Vicario general en todo el Arçobispado, por el Infante don Fernando, Administrador de el Arçobispado, y despues Canonigo Doctoral. Los Licenciados don Ioan de Velasco, y Azeuedo; y don Francisco dela Vega de el consejo de la dignidad Arçobispal, por el mesmo Infante.

No me determino a poner mas claros varones de el colegio, bien̄ pudiera referir otros muchos que han ocupado muy buenos lugares, en yglesias, en Consejos, en Cancillerias, Audiencias reales, Inquisiciones, y otros que hã sido

Dos y

muy grandes letrados. Oy es Prior de Ronces-valles el Doctor Ioan Manrique, despues de hauer sido Gouernador, y Prouisor general en el Arçobispado de Burgos, en la ausencia de el Arçobispo don Fernando de Azeuedo Presidẽte de Castilla. Ay muchos Oydores en los tribunales reales, muchos Inquisidores en los de la santa Inquisicion. Muchos Canonigos Penitenciarios, Doctorales, y Magistrales en muchas yglesias Cathedrales de estos Reynos. Puedese afirmar con toda verdad, que de trecientos y cinquenta Colegiales, y Capellanes, pocos mas o menos, que ha hauido en el Colegio, ha sido qual y qual el que no ha tenido muy buen puesto: y que al que le ha acontecido esto, le ha tenido culpa su encogimiento, o el no hauello querido aceptar.

Tambien de los Familiares hã sido muchos personas de quien se ha hecho, y se haze mucho caso. Don Diego de Ahedo fue Inquisidor de Çaragoça, Visitador de la Inquisicion de Sicilia, Obispo de Agrigento, Arçobispo de Palermo, y tuuo algun tiempo el gouierno de aquel Reyno.

Don Diego de la Calçada Obispo de Salona, y sufragano de Toledo, con el Cardenal don Gaspar de Quiroga, y su Visitador general, y Vicario general de Alcala.

El Licenciado Alonso Serrano, Canonigo de Toledo, de el consejo de esta dignidad, Inquisidor, y Vicario general de Toledo, Contador mayor de rentas en todo el Arçobispado.

Los Licenciados Lombera, y Peña, Inquisidores de Logroño: y Ioan Ochoa, de Santiago de Galicia.

El Licenciado Landera Cardenal de la santa yglesia de Santiago, y Vicario general de aquel Arçobispado.

CAPITVLO XLIII.

El Colegio de santa Cruz.

QVien leyere con atenciõ los progressos de el Colegio de santa Cruz, y las buenas actiones de sus colegiales: entenderà claramente, de quanta vtilidad ha sido su fundacion, a la religion Christiana. La mucha gloria, honra, y autoridad q̃ de ella le ha resultado a España. Buenos testimonios dieron de esta verdad en el Concilio de Trento, y en Inglaterra, en las disputas que alli tuuieron con hereges, los que fueron llamados, y escogidos, para este ministerio.

En el suyo los Cardenales, Arçobispos, Obispos, y otros muchos Prelados. Los Inquisidores generales, y particulares: los Cano-

nigos Penitenciarios, Doctorales y Magistrales, de tantas yglesias de nombre, y estimacion. Ellos tan insignes en Pulpito, y leccion de la Sagrada Theologia, Positiua, y Scolastica, y derecho canonico. Tantos Presidentes de Cõsejos, Cancillerias, y Audiencias Reales. El gran numero de Oydores en estos, y en otros muchos Tribunales, donde han administrado la Iusticia distributiua con grande ygualdad, y entereça. Los muchos, y muy eminentes Letrados, en todas facultades, sus escritos, y estudios tan celebrados, y el gran numero de Cathedras de propriedad, y otras que han tenido, y lleuado a personas muy auentajadas. Los Medicos tan excelentes que han traido este habito, y entre ellos, y entre los mas celebrados de la fama, el Doctor Diego de Oliuares, natural de Salamanca, lleuado a los Estados bajos por Medico de Camara de el Rey don Carlos, q̃ le diò como vna gran joya a su hermana la Reyna de Vngria, y de Bohemia. Vltimamente el Rey Catolico D. Filipe segundo, le hizo su protomedico en estos Reynos, que es el mayor premio que tiene en ellos la Medicina. Con esto diò aquel gran Rey, al colegio, todo lo que le pudo dar, pues le vbo vn capelo, y le dio el Arçobispado de Toledo. Primado de las Españas, y Canciller mayor de Castilla, y Toledo. El de Santiago Canciller mayor de Leon y Galicia, este dos vezes, y el de Oriltan. Los Obispados de Cuenca, de Plasencia, Salamanca, Tuy, Auila, Orense, Calahorra, Guadix, Çamora, Huesca, Lugo, Leõ, y Lerida. El de Badajoz dos vezes, y tres el de Cidarodrigo. La Abbadia de san Isidoro de Leon, y el Priorato de Ronces-Valles, y otros muy ricos, y grandes beneficios. Las Presidencias de Castilla, de la general Inquisicion, de Italia, de la Cruzada, de hazienda, de Valladolid, y Granada. Las Regencias de las reales Audiencias de Seuilla, y de Nauarra. esta dos vezes, demas de el gran esquadron, que tuuo de colegiales de santa Cruz, en todos sus consejos, de Estado, Iusticia, Inquisicion, Guerra, hazienda, ordenes, en sus reales Cancillerias, Audiencias, y Tribunales.

Notose por los curiosos, q̃ todo lo aduierten, que en vn mesmo tiempo estuuo el gouierno de estos reynos, spiritual, y temporal, en poder de colegiales de Santa Cruz. Porq̃ tenian el Arçobispado de Toledo con la Inquisicion general: el de Sãtiago, y muchos de los Obispados, que se han referido, specialmente Cuenca, Salamanca, y otros algunos. Las Presidencias de el consejo, y la de Valladolid: cosa bien

rara y particular, y digna de que se aya reparado en ella. Como se reparò, con mucha razon, quando tuuieron el gouierno de el Vniuerso dos Españoles, san Damaso, Romano Pontifice, y el Emperador Theodosio, el primero: No Trajano.

Enmiẽda.

Notosele tambien al Rey diese el Obispado de Cuenca, que estan qualificado y rico, a vn Canonigo de Palencia, Colegial de santa Cruz, sin que vbiesse tenido otra yglesia. Que hiziesse de su Consejo supremo de Iusticia a otro Colegial, sin que le vbiesse seruido en otra plaça, ni occupacion. Loqual arguyò la gran satisfaction que tenia de los colegiales de este colegio, de que le hauian dado muy grandes testimonios. Esto le hizo peruertir la manera, y orden q̃ tenia, de proueer las Prelacias, y oficios: poco a poco, y por sus pasos contados.

Toco ya a recoger, y dexo de hablar de los colegiales de santa Cruz, affirmando por cosa notoria, que ay oy en las yglesias, en las Cancillerias, y Audiencias reales, en las Inquisiciones, y en el colegio tantos, y tan lucidos subjetos, que se puede esperar occuparàn los altos lugares que merecieron sus antecessores. A los quales, ni en virtud, nobleça, letras, ni en toda sufficiencia son inferiores. Boluamos agora.

CAPITVLO XLIV.

Colegio de santa Cruz.

Bien se dexa entender el grande contento que le daria al Cardenal, ver acabada, y en toda perfection, vna obra tan pia que començò, creyendo hauia de seruirse mucho el cielo, y la tierra con ella. Acrecentosele el mucho fauor q̃ los Reyes hazian a aquella nueua planta, con sacar de ella muchos ministros, para muy grandes importancias.

A don Diego de Muros dieron el Obispado de Ouiedo, y es el fundador de el celeberrimo Colegio de S. Saluador, vno de los mayores de Salamanca, y de los mas celebrados de el mundo.

A Ioan de Pedrosa tambien como el Obispo de Ouiedo, de la primera entrada dierõ vna plaça de su Real consejo, que siruiò con habito de colegial, y despues fue su Presidente de Napoles.

A Francisco de Vargas, hizieron tan raros, y extraordinarios fauores, que vino a ser sus piés, y sus manos en el gouierno vniuersal de su Monarchia. Su intimo priuado, y el mas entroducido en todos sus consejos, de Estado, Iusticia, Guerra, y hazienda, y en todos, porque en todos, fue el todo.

A Luis de Alarcon hizieron los Reyes de el Consejo de Ordenes, con el habito de Santiago, y Encomienda de Villa-excusa de Haro.

Al Doctor Pedro Gonçalez Manso, hizieron de el consejo de la santa general Inquisicion, y fue Obispo de Guadix, de Tuy, de Badajoz, y de Osma. Presidente de la Real Cancilleria de Valladolid.

Fernando Giron fue su primer Oydor de la Real Cancilleria de Çidareal, y su poblador, y luego de el Consejo Real, y de la Camara.

De manera que a los primeros Colegiales dieron Obispados, Presidencias, y plaças de todos sus consejos, para que en todos vbiesse hijos de el colegio, y criaturas de el Cardenal. Dexaron regla a los Reyes successores en sus Coronas, de lo que deuian hazer en lo venidero, y assi succedio. Porque siguiendo el Rey don Carlos las pisadas de los Reyes Catolicos, sus abuelos, fauoreciò extraordinariamente el colegio. Porque alcançò Capelo a D. Gaspar Daualos, despues de hauelle presentado a las yglesias de Guadix, de Granada, y Santiago. A don Sebastian Remirez de Fuenleal diò las Presidencias de Granada, Valladolid, y de el consejo de Indias, tuuo juntas las dos postreras. Las Yglesias de Santo Domingo de la Isla Española, de Tuy, de Leon, y de Cuenca. A don Martin Cauete los Obispados de Lugo, y de Osuedo. Hizo de su consejo real al Doctor Martin Vazquez, padre de el Presidente de Castilla Rodrigo Vazquez de Arce: La mesma plaça diò a Pedro de Medina, a Diego de Escudero, con la de la camara, y a Pedro de Pedrosa. De las Ordenes, y con la Encomienda de la Batumbera, y de el juro de Badajoz, que de la de Alcantara, a Ioan Sarmiento. Al Doctor Gonçalo Perez de Ribadeneyra de la mesma orden con la Encomienda de la Peraleda. A Pedro de Pedrosa con el habito de Santiago. De el consejo de Indias Francisco de Munça, el Doctor Gonçalo Perez de Ribadeneyra. Assistentes de Seuilla al Doctor Martin Ortiz, y D. Fernando de Galuez. Dioles otras muchas plaças de estas, y de las Cancillerias y Audiencias reales.

El Rey Catolico D. Filipe segũdo, hijo de el Rey D. Carlos, ya se ha dicho lo mucho q̃ honrò, y fauoreciò el colegio, cõ seruirse de sus colegiales. El Rey Catolico D. Filipe tercero, no ha quedado atras, en lo q̃ hizierõ sus progenitores. Siẽpre fue sirui̇ẽdole de ellos, y acrecentãdolos, como se lo merecierõ sus seruicios. Presentò los al Arçobispado de Mexico, y alos Obispados de Leõ, Segouia,

Canaria,

Canaria, y dos vezes el de Valladolid, y otras dos el de Salamanca. Ha hecho Presidentes de Valladolid al Doctor Alonso de Añaya Pereyra, a Baltasar de Laurençana, a Ioan de san Vicente. De Granada al mesmo Baltasar de Lorençana. Las Regencias de Seuilla al Doctor Antonio Corrionero, y al Licenciado Ioan de Samaniego, y la de Nauarra al mesmo Ioan de S. Vicente. No se podrâ referir, sin mucho cansancio, las plaças que les ha dado en todos los consejos, en las Cancillerias, y Audiencias reales. En vn tiempo concurrieron en el Consejo Real cinco Oydores, y en otro, quatro, y lo ordinario es hauer tres.

Todo esto, demas de engrandecer mucho la autoridad, nõbre y grande estima de el colegio, le es al Cardenal gloria accidental q̃ tendrà, por hauer sido autor de casa q̃ ha criado tantos, y tan insignes Varones, tan benemeritos de la Republica Christiana, y q̃ han illustrado, y ennoblecido tanto su nacion Española. Demas de ser le sus paredes, y edificio, tan particular ornamento. Fue esta erection de el Colegio de los mas prosperos successos de el tiempo de los Reyes Catolicos, y assi se acordarõ mucho de ella los Croniſtas que hauemos referido.

Hauiendo puesto en todo concierto las cosas de el Colegio, y ordenado todo lo necessario a su buena y prospera direction, visitò su yglesia colegial de Valladolid, y proueyola de mucho q̃ le faltaua, y reformò el Clero, y atendiò con mucha aduertencia, a todo lo que la hauia menester.

CAPITVLO XLV.

Retirase el Cardenal, de la Corte, y de negocios.

DEspues de hauer dado orden en todo lo de Valladolid, se passò el Cardenal a Toledo. Visitò mucha parte de el Arçobispado, y mandò visitar el Obispado de Siguença, y repartierõse muchas y muy grandes limosnas. Tomose residencia a los ministros Ecclesiasticos y seglares. En todo esto se occupò el Cardenal, hasta fin de el dicho año de nouenta y tres. Este año a los vltimos de Enero, acabò de labrar la santa Yglesia de Toledo: Cosa que deseò mucho se hiziesse en su tiempo, y en orden; a esto le hizo grandes socorros y ayudas. Durò el edificio docientos y sesenta y siete años, desde quatorze de Agosto de mil y docientos y veinte y seis, reynando el Rey don Fernando el Santo, y siendo Arçobispo don Rodrigo Ximenez de Rada. 14

El mesmo año a diez y ocho de Iunio, el Cabildo cõpeliò a D. A-

ſonſo Manrique Canonigo, para q̃ fueſſe a eſtudiar a Salamãca, y le mãdò librar ſeſenta mil marauedis ſi los valieſſe el Veſtuario, q̃ no ſalieſſe de Salamãca, ſino por vn mes cada año, para yr a ſu Arcedianato de Toro, y q̃ quando vbieſſe de yr, lo auiſaſſe al Cabildo. Era hijo de el Maeſtre D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y de la Cõdeſſa doña Eluira de Caſtañeda. Murio Cardenal de Seuilla, Inquiſidor general. Põgolo, para q̃ ſe entienda el cuydado q̃ tenia de todo, eſta ſanta yglesia en tiempo de el Cardenal. Deſde Toledo ſe paſsò a Guadalajara. Aqui le apretò extraordinariamẽte vna apoſtema q̃ tenia ſobre los Riñones, q̃ hauia mucho tiẽpo le fatigaua, y traya muy achacoſo. Ya no podia ponerſe a mula, ni aun andar a pie. Sintiẽdoſe tan agrauado de aquel achaque, y creyendo ſele acercaua la hora de ſu muerte, comẽçò a tratar de diſponer las coſas de ſu alma, de q̃ ſiẽpre tuuo muy particular cuydado. Eſcogiò eſta ciudad, pareciendole eſtaria en ella mas deſocupado, y con menos negocios, viſitas, y cumplimientos, que en otra parte.

Los Reyes ſe hallauan en Arcuàlo, y en ſabiendo quanto le apretaua el mal, ſe vinierõ a velle a Guadalajara por el mes de Iunio, y eſtuuierõ alli muchos dias. Tuuieron gran atencion a ſu ſalud, como a coſa q̃ les importaua tanto. Cada dia entrauã muchas vezes en ſu apoſento, y le comunicauan todos ſus negocios. Pidiò licencia a la Reyna, para ſuplicalle ſe ſiruieſſe de que la dexaſſe por Albacea, porque tenia por cierto, moriria de aquella enfermedad. Encomẽdole ſu alma, ſus criados, y ſus memorias. Tomò la Reyna la quenta de ſu hazienda, por ſu meſma perſona, q̃ ſe la daua ſu Secretario Ioan de Morales. En eſta occaſion, dixo el Cardenal a la Reyna, que ſobre ſu fè, podria fiarle la ſuya, y aſsi le recibiò en ſu caſa Real, cõ el meſmo oficio en muriendo el Cardenal, y de la meſma manera acomodò a otros muchos oficiales de el Cardenal.

Otorgò ſu teſtamento, hallandoſe preſente la Reyna Viſpera de ſan Ioan, de quatro cientos, y nouenta y quatro años.

Puſo por cabeça cinco Facultades Apoſtolicas, que tenia para hazelle de los Sũmmos Pontifices Calixto tercero, Sixto quarto, y de Innocẽcio octauo, deſpachadas a veinte y dos dias de el mes de Ebrero, de el año de quatrocientos y cinquenta y ſiete: la primera. La ſegũda a veinte dias de el mes de Iunio de el año de quatrocietos y ſetenta y ſiete. La tercera a diez de Diciembre de el año de quatrocientos y ochẽta y ſeis. La quarta a veinte de Octubre de

bre de quatrocientos y ochenta y siete. La quinta a quatro dias de el mes de Enero de quatrocientos y ochenta y ocho años. Por ellas le dieron licencia, para q̃ pudiesse disponer de todos sus bienes, muebles, y raizes, y de todas sus rentas.

Mandose enterrar en la santa yglesia de Toledo, en el lugar que hauia señalado en el Coro mayor, al lado derecho de el Euangelio. Encargò mucho a sus Albaceas, que en todos sus cumplimientos y exequias, tuuiessen mayor atencion a la humildad y religion, que a las pompas mundanas, y que no se traxesse jerga por el: que era el Luto q̃ se vsaua entõces. Desde la muerte de la Reyna Catolica, no se ha vsado.

Hizo grandes mandas a todas las yglesias, que hauia tenido, y remitioles muchas, y muy grandes quantidades de marauedis que se le deuian. Para casamientos de huerfanas, y para redempcion de Captiuos. Hizo muchas limosnas a monasterios, en diferentes partes de el Reyno. Dexo por su vniuersal heredero al hospital de S. Cruz, que mandò se labrasse en Toledo, prosiguiendo la platica començada, cerca de esta fundacion, de que se tratarâ adelante: como de obra tan sumptuosa.

Nombrò por su Albacea a la Reyna Catolica, suplicandole se siruiesse de aceptallo por estas palabras: Suplico a la muy Alta, e muy Poderosa, e muy Excelente Reyna doña Ysabel, Reyca de Castilla, y Aragon, y de Granada, mi Señora, que por su muy gran clemencia, respondiendo al gran deseo, que yo siẽpre tuue a su seruicio, e prosperidad, quiera leer, o mãdar leer en su Real presencia, este mi testamento, e postrimera voluntad, e q̃ para la execucion de el, mande dar todo el fauor que menester sera. E si pareciere a su Alteça, que algo de lo en el contenido, se deue emendar, añadir, o quitar, en todo, o en parte, su Señoria lo haga segun que mejor le fuere visto, e como por bien tuuiere. E para ello suplico a su Alteça, con el mayor acatamiento que deuo, que para obrar con mi anima, obra de piedad, quiera recebir mi poder; el qual con toda reuerencia, e acatamiento yo le otorgo, bien assi, e tan cũplido como yo lo tengo. E lo que por su Alteça fuere emendado, añadido, o quitado, aquello quiero que sea firme, y executado, como si yo mesmo lo dispusiesse, y ordenasse, e assi quiero que sea cumplido por los executores de este mi testamento. No ay en todo el cosa q̃ no sea muy piadosa, o q̃ sepa aprofanidad, o trate de negocio alguno que no sea descargo de su conciencia.

La Reyna, que como se ha dicho estaua presente, no solamente aceptò el Albazeazgo, con muy buen semblante: mas le dixo al Cardenal, que Dios le diesse salud, y que viesse si era buena para otra cosa, porque la haria con la voluntad q̃ tuuo siempre, a todo lo que se hauia tocado.

Los demas Albaceas fueron don Diego Hurtado de Mendoça, Cardenal, y Arçobispo de Seuilla, su sobrino. Don Ioan de Leon, Dean y Canonigo de Toledo, su familiar, y mayordomo mayor. El deuoto Padre Fray Francisco Ximenez, Prouincial de Castilla. Assi le llama, y es el successor que tuuo en la santa yglesia de Toledo.

Despues en treinta y vn dias de el mes de Agosto, aquel mesmo año, alli en Guadalajara, otorgò, y firmò las constituciones, que hauia mandado hazer para el Colegio. No se las hauia dado hasta entonces, tan en forma como se las diò, y hauiase gouernado por ciertas reglas, y documentos q̃ se les dieron al principio el año de quatrocientos y ochenta y quatro.

En esto, y en disponer todas sus obras, y ordenar las cosas de su alma, gastò el Cardenal todo el año de nouenta y quatro, de dia en dia, sin dar oydos a otro negocio alguno, que no tocasse al descargo de su conciencia. Dixo muchas vezes, no deuo a ninguna de mis yglesias, ni lleuo que rella de parte delante de Dios, lo que es entre mi y el, el y yo nos auendremos.

Cerca de este retirò de el Cardenal, pregunto yo a los que le vbieren considerado attentamẽte. Que cosa y cosa, que quien anduuo siempre al lado de los Reyes, que no los dexò vn punto de acompañar, y seruir, assistiendolos con la puntualidad que se ha dicho y visto. Los dexasse en Barcelona lo vltimo de España, engolfados en tanta variedad de casos, como tenian entre las manos. El Rey de Francia no acabaua de restituir los Condados de Rossellon, y Cerdania, como estaua obligado por los asientos, y capitulaciones hechas con interuencion de el Cardenal. Lo de Napoles andaua desasosegado. Acabauase de dar al Rey vna herida, que pudiera dar en que pensar a no hauerse descubierto luego la locura de el que tuuo aquel atreuimiento. Dexolo todo, y vinose a Valladolid, su Abbadia, a concluir lo que tocaua al gran Colegio, que acabaua de edificar. Desde alli passò a Toledo, y vio acabada, de todo punto, la fabrica de aquella santa yglesia, que le daua gran cuydado. Visitò muy lo mas de aquel Arçobispado. Mandò visitar e

Obiſpado de Siguẽça, y remediò todo lo que pedia remedio. Para lo que faltaua, o no eſtaua cumplido, con excelente reſolucion, ſe recogio a Guadalajara, donde en vn año entero, ordenò, y diſpusò tan a ſu contento, y tan de eſpacio como conuenia, todo lo que importaua para ſu ſaluacion. Reſpondo que el coſa y coſa: ſon muy claras ſeñales de la predeſtinacion de eſte ſanto Principe. Mas diremos en el Capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XLVI.

Muerte glorioſa de el Cardenal.

TEnia en tanto cuydado a los Reyes, la dolencia de el Cardenal: Porque como eſcriue el Protonotario Pedro Martyr de Angleria, Dean de Granada, les era gran daño perdelle: que para lo que ſuccedieſſe, quiſieron eſtar cerca de Guadalajara. Con eſte intento, ſe entretuuieron en Madrid, Alcala, y en aquella comarca, para acudille al tiempo de la mayor neceſsidad. Llego eſte dia al principio de el año de nouenta y cinco, y vinieron a hallarſe preſentes a ſu muerte, que fueron auiſados la tenia cercana.

Epiſt. 144. l. 7

Lib. 1.

El Maeſtro Aluar Gomez de Caſtro, Croniſta de la ſanta Yglesia de Toledo, en la vida de el Cardenal Ximenez de Ciſneros, refiere lo mucho que fauorecieron, y conſolaron al Cardenal en eſta viſita, y que les confejò, y pidiò muy afectuoſamente tres coſas. La primera, que tuuieſſen paz, y amiſtad con la Caſa de Francia, y procuraſſen conſerualla perpetuamente. La ſegunda, que caſaſſen al Principe don Ioan, con doña Ioana la Excelente, hija de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique, ſu hermano. La tercera, que preſentaſſen al Arçobiſpado de Toledo vna perſona de mediano eſtado, y condicion, para que no aconteciesſe lo que les hauia ſuccedido con el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña. Que le reſpondieron a lo poſtrero, tenian pueſtos los ojos en Fray Frãciſco Ximenez, Prouincial de Caſtilla, de la orden de ſan Francisco: coſa que les aprobò, y loò mucho el Cardenal, y aſsi ſuccediò. En quanto a la paz con Frãcia, que no le agradò el conſejo al Rey, y culpale eſte Autor, por los efectos que deſpues reſultarõ, de las guerras entre eſtas dos Coronas. El caſamiento de la Monja, que aſsi llamauan a la Excelente, deſcontentò tanto a la Reyna, que dixo, acordandoſe de lo paſſado en la ſucceſsion de eſtos Reynos: que ya eſtaua fin juicio el Cardenal.

5. part. lib. 2. c. 4. 6. part. lib. 9. c. 14.

Gerónimo de Çurita, en los Annales de Aragon, escriue lo mas substancial de lo que escriuio Aluar Gomez, y añade, en los mesmos Annales. Que el Rey en quanto al casamiento de la excelente, tomò para si el consejo de el Cardenal. Porque en muriendo la Reyna, embiò a Portugal Embajadores a pedilla por muger al Rey don Alonso, tio de la nouia. El vno de los Embajadores, se yo que fue frey Gonçalo Hernandez de Cordoua, Obrero de Calatraua, hijo de dõ Alonso Fernãdez de Cordoua, y de Aguilar, que murio en la sierra Bermeja como valiente cauallero alanceado de los Moros. Esta embajada fue en occasion de estar el Rey Catolico ofendido de el Rey Archiduque su yerno. Bien se dexa entender quan apassionado estaua, pues posponia la succesion de su hija la Reyna doña Ioana, y la de sus nietos en la Corona de Aragon. *Tantæne animis cœlestibus iræ?*

Raro exemplo de lo que puede intentar vn pecho ayrado, encendido en vengança. Pues lo atropella, y traga todo entero, sin reparo, ni resistencia. Mucho mas que esto lo afea Geronymo de Çurita, en aquel capitulo quatorze.

Bien mirado no era tan malo el consejo de el Cardenal, como le parecio a la Reyna. Porque su animo era cerrar las bocas a los que infamauan la succesion de estos Reynos. Dezian que no se le podia negar a la monja, el hauer nacido de la Reyna, en casa de su marido, durante el matrimonio. Que conforme a derecho hauia de ser tenida, y tratada, en todo, como hija de el Rey, aunque la Reyna afirmasse con juramento lo contrario. Bien podia, como dize el Consulto Papiniano, ser verdad lo que se dezia de las flaquezas y descuydos de la Reyna, y ser hija de el Rey, la doña Ioana.

L. 9. tit. 14. p. 3.

L. miles §. desuncto. ff. ad L. Iul. de adulte.

Todo esto considerò el Cardenal, y lo tenia en la memoria, por hauer passado por sus manos todo lo mas substancial de estas platicas.

Pondera tambien el mesmo Geronymo de Çurita, que no era el Cardenal hombre que hauia de consejar cosa a que no le obligasse el descargo de su conciencia, mayormente hallandose en terminos de dar quenta a Dios, no solo de las obras, sino de los pensamientos.

5. part. lib. 2. c. 4.

El Rey don Ioan el primero de Castilla, hijo de el Rey don Enrique segundo, que matò a su hermano el Rey don Pedro, casò a su hijo primogenito don Enrique, con doña Catalina, hija de Ioan Duque de Lancastre, y de la Duquesa doña Costança, hija de el Rey don Pedro. Preten-

dio

dio el Duque la Corona de estos Reynos, por el derecho de su muger, hija de el Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, y con este casamiẽto, cessaron murmuraciones, y malicias. Lo mesmo pretendiò atajar el Cardenal, si bien en lo demas estaua muy cierto de el derecho de la Reyna Catolica doña Ysabel, desde qne la casa de Mendoça siguio su opinion, y derecho, por tenelle muy justificado. No mas, de esto.

PARRAFO I.

Aparicion de la Cruz.

DOmingo once de Enero, fiesta de san Higinio Papa, y Martyr, quasi al amanecer, el año de nouẽta y cinco, apareciò en el ayre, sobre el apossento donde estaua el Cardenal, vna Cruz muy blanca, y de extraordinaria grandeza. Dixeronselo al punto, y mandò que le dixessen Missa de la Cruz, en la qual recibiò el santissimo Sacramento, por viatico, y la extrema vnctiõ, acabada la Missa. A muy poco rato, y estando con muy feruorosa deuociõ, partio de esta vida temporal a la eterna, de que piadosamente se cree està gozando desde aquel instante. La Cruz estuuo a vista de el pueblo todo el tiempo que durò el dezirse la Missa, la comunion, la extrema vnction, y despedirse el alma de el cuerpo: mas de dos horas dixeron los testigos que estuuo patente. La tradiciõ publica dize, que era dela mesma forma que la que el Cardenal ponia en sus obras, y trahia en sus repossteros. Recibiose de ello informacion, y embiose a los Reyes, que se hauian ausentado cinco, o seis dias antes que el Cardenal muriesse. El primer testigo, y aun dizen que el primero que la vio, y lo dixo al Cardenal, fue el Conde de Coruña. Los Reyes embiaron la informacion al Papa Alexandro sexto, y de mano en mano se desapareciò, como està muy bien aueriguado. Este milagro refiere el Doctor Blas Ortiz, Canonigo Doctoral de Toledo, y Vicario general en todo su Arçobispado, en la descripcion de esta santa yglesia, y dize seria la Cruz como de quarenta cobdos. Lo mesmo escriue Esteuan de Garibay Cronista de los Reyes don Filipe segundo, y tercero, en su compendio historial. El Doctor Francisco de Pisa Capellan mayor de los Muzarabes en Toledo, y Dean de la facultad de Theologia de aquella Vniuersidad en la historia de la ciudad. El Maestro Gil Gonçalez de Auila Cronista de Castilla, en el Teatro dela yglesia de Osma. Demas de estos autores, concurre con ellos, como se dixo, la tradicion publica, q̃ basta

Cap. 17.

Lib. 29. cap. 4.

1. part. lib. 4. c. 37.

Cap. 10.

para

para teſtimonio de el milagro, como dixo ſan Ioan Chryſoſtomo: *Traditio eſt, nihil aliud quæras.* Siempre ſe ha viſto, y moſtrado la experiencia, que eſtas apariciones de la ſanta Cruz, han ſido ſeñales, y menſageras de buenos ſucceſſos. Iaques Gretſero, de la Compañia de Ieſus, en el tratado de Cruce, refiriò muchas antiguas y modernas. En Eſpaña las vieron nueſtros anteceſſores, y entre otras en la batalla de las Nauas de Toloſa, que ganò el Rey don Alonſo el Bueno. Eſta dizen que era como la de el Cardenal. Razon porque vsò de ella como deſcendiente de don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, que ſe hallò en la batalla, y fue mucha parte para que ſe ganaſſe. La meſma forma tuuo la que ſe viò ſobre el apoſento de el Cardenal, demonſtrãdo ſu cierta, y ſegura ſaluacion. Buen premio de la deuocion que tuuo eſte ſanto Prelado con la Santiſsima Cruz, en cuyo dia naciò. De los muchos Templos que labrò de ſu aduocacion, en Ieruſalem, Roma, Toledo, Seuilla, Valladolid, y otras partes.

Lib. 2. c. 45. y 46.

CAPITVLO XLVII.

Lleuaſe el cuerpo de el Cardenal a Toledo.

EL Lunes ſiguiente, doce de Enero, otro dia como muriò el Cardenal, partieron con ſu cuerpo para Toledo, el Cardenal Arçobiſpo de Seuilla Patriarcha de Alexandria, el Duque de el Infantado don Diego, don Pedro Hurtado de Mendoça, Adelantado de Caçorla, los Condes de Tendilla, y de Coruña, el Marques de Moya don Ioan Perez de Cabrera, y otro gran numero de caualleros de Guadalajara, y de fuera. Muchos Religioſos de todas Ordenes, Clerigos, y perſonas Eccleſiaſticas, que ſe eſcriue en algunos memoriales, paſſauan de tres mil perſonas: demas de las que ſalieron al camino, y de la Capilla Real que embiaron los Reyes.

Llegaron a Toledo en quatro jornadas, Viernes diez y ſeis dias de el mes de Ebrero. Eſtaua ya todo preuenido, por hauer llegado la nueua a doce de Enero a las ſiete y media de la mañana, tañendo a Prima. Aquel dia ſe hizo la ſede vacante, con harta pena y ſentimiento, de los que la hizieron. Saliò el Cabildo de la ſanta Yglеſia con ſu Cruz, y con las de las Parrochias, y con toda la Clerecia de la ciudad, y con los Religioſos de todos los Monaſterios de dentro y fuera de los Muros, y llegò haſta la Hermita de ſan Lazaro en el camino real

de Madrid

de Madrid, y muy buen eſpacio de la puerta Biſagra. Aqui cerca de eſta hermita, en mitad de el camino eſtaua vn Tumulo muy ſumptuoſo, con mas de cien hachas ardiendo, en que ſe puſo el cuerpo. Dixeronſe luego los Reſponſos cantados, como yua paſſando la proceſsion. Tomaron en ſus hombros las Dignidades la caja en que venia el cuerpo, mudandoſe a trechos, y traxeronla haſta ſu ſepulchro: coſa que antes, ni deſpues no ſe ha hecho con otro Prelado. A ſan Eugenio Martyr, primero Arçobiſpo, metieron Dignidades, y Canonigos, en hombros en la yglesia, deſde la puerta de el hoſpital de el Cardenal don Ioan Tauera, que eſtà mas cerca de la puerta Biſagra, que lo eſtà ſan Lazaro.

En la proceſsion ſe guardò eſte orden. Delante de la Cruz de la yglesia, y de todas las parrochias, yuan los pendones de las Cofradias, las Religiones por ſus antiguedades, con ſu Cruz, Preſte, y miniſtros. Luego la Clerecia, y detras de el Cabildo el Preſte: que era don Ioan de Ortega Obiſpo de Cidarodrigo, y deſpues de Malaga, criado de el Cardenal. Detras de el Preſte ſe ſeguia el Ayuntamiento de Toledo, en forma de Ciudad, Dignidades, Regidores, y Iurados, con Reyes de Armas. Luego los ſeñores, y caualleros, delante de la caja en que venia el cuerpo, y detras el Cardenal de Seuilla, y el Duque de el Infantado. En lo poſtrero la familia de nueſtro Cardenal, y todos los que hauian venido acompañando ſu cuerpo. Todos con luto de jerga, y hachas encendidas en las manos, excepto el Cardenal que yua de morado. El cuerpo venia deſcubierto, veſtido de Pontifical, como Arçobiſpo, y entraron por la puerta de el Perdon.

En la yglesia hauia dos Tumulos, vno pequeño, y otro de extraordinaria grandeza, y altura. El menor cerca de el altar mayor, al lado de el Euangelio, donde era la ſepultura, y ſe puſo el cuerpo. El mayor entre los dos Coros, que tenia en lo mas alto cinco gradas, y en la ſuperior vn vulto de Pontifical, que repreſentaua la perſona de el Cardenal, y delante vna hacha de mas de treinta libras de peſo: las demas de el Tumulo, en lo alto y bajo, paſſaron de quatrocientas. Dixoſe vn Nocturno de tres liciones, y metioſe el cuerpo en ſu ſepulchro, y no ſe hizo otra coſa por entonces.

El Sabado ſiguiente, diez y ſiete de Enero, ſe dixo la Miſſa mayor de el entierro, y vinieron todas las Ordenes a hazer los oficios en las capillas, que les hauia ſeñalado el Cabildo. Do-

mingo

mingo diez y ocho, tambien fue la Missa mayor de el defunto, y predicò de el, don Ioan de la Cerda Quintana Palla, Canonigo Magistral. Este dia por la tarde se començaron las honras. Encendieronse en el Tumulo grande mas de ochocientas hachas, y en el Capitel, mas de docientas velas de a libra. En lo mas alto de el Tumulo estaua la figurra, y retrato de el Cardenal, como el dia antes, con su Cirio, y en los quatro Angulos de aquel suelo quatro Obispos de Pontifical, y a la parte de fuera, cerca de cada vno, vna hacha de cera de mas de arroba de peso cada vna. Cantose la Vigilia de nueue Lectiones, y acabada se cantaron cinco Respõsos, y tras cada Responso, dezia vna Oracion vn Canonigo, con capa negra, por el Arçobispo, y por aquellos quatro Obispos de vulto. Acabose el oficio, siendo ya anochecido.

El dia siguiente Lunes, diez y nueue de Enero, se dixo, Prima, Tertia, y Sexta, y luego la Missa de el dia: y luego la Nona. La Missa mayor oficiaron los Cantores de los Reyes, y de el Coro en esta manera. Los Cantores de los Reyes, los Chyries. Los de el Coro, el Responso. Los de los Reyes, el Tracto, Sanctus, y Agnus. Los de el Coro, el Comendon, y predicò Fray Iñigo. Dixeron otros cinco Canonigos, los cinco Responsos por el Arçobispo y Obispos, como a la Vigilia el dia passado.

Vinieron de Valladolid a hallarse a las honras, seis Colegiales de santa Cruz, con sus Mantos, y Becas, y notose que hauiendo tomado esta resolucion la capilla de el colegio, sin comunicalla a nadie. Les aduiertieron de lo mesmo algunos de los que estauan en oficios, sin saber los vnos de los otros, y sin tener exemplo que los guiasse: priuilegio de los acuerdos acertados.

Aquello de el Arçobispo y Obispos de Vulto, es vna antiqualla, y vegez de esta santa Yglesia, de que no se ha vsado desde este tiempo, quiza por no hauerse enterrado en ella otro Prelado desde entonces. Los cinco Responsos, los que se cantauan en aquella occasion, conforme a lo Toledano.

Tambien se vio agora en la muerte de el Cardenal, otra cosa que solian vsar los vassallos en las muertes de sus Señores, cortauan las colas a sus Rocines, y assi acompañauan el cuerpo vestidos de Ierga.

PARRAFO II.

Toca a lo mesmo.

LA ofrenda de el dia de eſtas honras, fue de cien coſtales de trigo, cien carneros, y cien cueros de vino, y ſetecientos reales en doce tazas o copas de oro, y de plata. Eſto demas de las meſmas tazas, o copas, y de lo que ſe llama el paño en los enterramientos. Lo qual era el paño con que venia cubierto el cuerpo, la cama, con ſu ropa, y colgaduras, las azemilas, o caualgaduras en que ſe traxo la ofrenda, la cera que ſobrò, y la madera de los Tumulos. Concertoſe lo que fue el paño cõ la Reyna, Albacea de el Cardenal, en cien mil marauedis: ſumma bien ſubida para aquel tiempo, en que no hauiamos començado a manejar el oro, y plata delas Indias. En los enterramientos, y honras de los Reyes, demas de la ofrenda, y de el paño, pertenecian al Cabildo ſus armas, y vn buen caballo, por coſtumbre de eſta ſanta ygleſia.

Si los Prelados no ſe enterrauan en la ygleſia, tocauan al Cabildo los derechos de el paño, y las doce tazas, o copas: y la ofrenda era de cinquenta coſtales de trigo, y cinquenta carneros, y cinquenta cueros de vino, y ſetecientos reales. Aſsi ſe ha praticado, eſpecialmente en las honras de los Cardenales Ximenez de Ciſneros, y don Guillermo de Croy, Arçobiſpos de eſta ſanta ygleſia. Lo meſmo he yo dicho alguna vez, q̃ ha venido a propoſito tratar de eſto en el Cabildo, ſe hauia de guardar en los cabos de año, quando ſe hizieren, ſi bien no ay coſtũbre de hazellos. Lo vno y lo otro ſe equipara, y aſsi vemos que en los cabos de años de los Canonigos, y de los Racioneros, que ſe acoſtumbran, ſe ofrece vna meſma quãtidad de trigo, vino, y roſcas.

En las honras de el Cardenal don Gaſpar de Quiroga, Arçobiſpo de eſta ſanta ygleſia, ſe dieron al Cabildo mil ducados, y ſe encargò de el Tumulo, de los lutos para cubrille, y de la cera, y lo q̃ ſobrò, ſe repartiò entre los que ſuelen gozar de eſtos repartimientos.

Quiero dezir otra antigualla de eſta ſanta ygleſia. Solia pertenecer al Prelado vn derecho que ſe llamaua la Luctuoſa, y era vna joya qual el la eſcogieſſe, de los bienes que dexaua el Beneficiado que moria. Quitola el Arçobiſpo don Sancho, Infante de Aragon, hijo de el Rey don Iayme el Conquiſtador, y de la Reyna doña Violante. Pero ordenò el año de mil y docientos y ſetẽta y cinco, que cada Canonigo en ſu entrada en el Coro, dieſſe a la ygleſia veinte y cinco libras de Torneſes para vna capa. Mas ni eſto ſe guarda oy, como no ſe guarda lo de la Luctuoſa.

No puedo dexar de dezir la preuencion de el Cabildo, para hospedar tanta gente como vino con el Cardenal. Cometieron al Prothonotario Ioan de Sepulueda, su hermano, y Canonigo, los repartiesse en las casas de los Racioneros, y clerigos de la ciudad. Que si algun clerigo lo rehusasse, le pusiesse preso, y que multasse al Racionero, como le pareciesse. Todo esto fue muestra de lo mucho que querian, y estimauan al Cardenal.

CAPITVLO. XLVIII.

Sepulchro de el Cardenal.

COmo el Cardenal ardduo siempre tan aduertido, y atento a las cosas de su alma, teniendo presente la hora de la muerte, trató, con mucho tiempo, de su sepultura. Resoluiose como buen esposo que hauia de ser con su esposa, y ella le dio la mejor, y mas honrada que pudo dalle. En esta conformidad mandò en su testamento fuesse su cuerpo sepultado en la santa yglesia de Toledo, al lado derecho de el altar mayor. Luego que el Cabildo tuuo noticia de este acuerdo, le aprobò por escritura publica, otorgada en quatro dias de el mes de Otubre, de el año de quatrocientos y nouenta y quatro, por las palabras formales siguientes. In Dei nomine, Amen. Por quanto es cosa justa, y la razon natural nos obliga a reconocer en obras de caridad, a aquellos de quien recebimos beneficios, mayormente a nuestros Prelados, que con su magnificencia, y liberalidad han acrecentado el culto diuino, en honra, e decor de la yglesia, con rentas, y tesoros, segun que en esta santa yglesia lo ha hecho el Reuerendissimo en Christo padre, e muy Illustre señor, el señor don Pedro Gonçalez de Mendoça, por la diuina miseracion Cardenal de España, Patriarcha de Alexandria, Arçobispo de esta santa yglesia de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Obispo de Siguença, Abbad de Valladolid, nuestro señor, y Prelado. Por ende sepan quantos este publico instrumento vieren, como nos el Dean, e Cabildo de la dicha santa yglesia, todos Canonigos prebendados de la dicha santa yglesia, llamados por cedula ante diem, segun lo hauemos de vso y de costumbre de nos juntar. La qual dicha cedula nos fue presentada, e intimada, por Diego Calderon nuestro Pertiguero, de lo qual el dio plenaria fe al Notario infrascripto. Todos vnanimes & conformes, hauiendo sobre ello plenariamente nuestros tratados solemnes, & maturo consilio,

otorga

„ otorgamos, & conocemos, que
„ por quanto el dicho Reuerendiſ-
„ ſimo ſeñor Cardenal nueſtro ſe-
„ ñor, e Prelado, nos embio a noti-
„ ficar, & ſaber fazer, como por ſu
„ teſtamento, e vltima voluntad,
„ hauia elegido, e elegia ſu ſepultu
„ ra en eſta ſu ſanta yglesia de To-
„ ledo, en la Capilla mayor de
„ ella, a la parte de el Euangelio,
„ en el Pauimento de la dicha Ca-
„ pilla, cerca de la pared de ella,
„ que reſponde al Sagrario, de en
„ medio de la dicha pared, fàzia
„ el pilar mayor, faſta la dicha
„ Capilla, donde eſtà la figura de
„ el Paſtor. Otroſi hauia ordena-
„ do, e mandado, que en la pared
„ de la dicha Capilla, deſde en de-
„ recho de donde mandaua, que ſu
„ cuerpo fueſſe ſepultado faſta el
„ pilar do eſtà la figura de el dicho
„ Paſtor, ſe fizieſſe vn arco de pie-
„ dra tranſparente, e claro, labra-
„ do a dos fazes. La vna que reſ-
„ pondieſſe a la dicha Capilla ma-
„ yor, e la otra a la parte de el di-
„ cho Sagrario. E que en el dicho
„ arco ſe puſieſſe vn monumento
„ de marmol, en manera que el di-
„ cho monumento ſe vieſſe aſsi de
„ fuera de la dicha Capilla, como
„ de dentro de ella. E porque la
„ dicha Capilla, por cauſa de el di
„ cho arco, què para ſu ſepultura
„ mandaua fazer, non quedaſ-
„ ſe abierta, eſtuuieſſe guardada,
„ queria, e mandaua, que deſde
„ encima de el dicho arco, faſta ſu
„ monumento ſe puſiera vna re-
„ ja de fierro polidamente labra-
„ da, e aſſentada, e que la dicha
„ ſepultura, arco, e reja, e todo
„ lo a ella atinente, e concernien-
„ te, ſe fizieſſe, e labraſſe ſegun
„ que pareciesſe, e bien viſto fueſ-
„ ſe a ſu Señoria Reuerendiſsima,
„ o a la perſona que para ello tie-
„ ne diputada, o diputaſſe.

Eſta meſma ſubſtancia con-
tiene la clauſula de el teſtamen-
to de el Cardenal, y cómo el Ca-
bildo anduuò ſiempre tan ajui-
tado con ſu voluntad, y guſto,
no quitaron, ni añadieron vna
tilde a lo que hauia diſpueſto, y
ordenado. No ſolamente en eſ-
to, pero en quanto a las dota-
ciones, y memorias de que ſe tra-
tarà en la dicha eſcritura, de que
hablaremos adelante.

PARRAFO III.

De lo meſmo.

EL monumento ſe la-
brò en la meſma parte
donde ordenò el Car-
denal, y quiſo el Cabildo, tan
ſumptuoſo, rico, y autorizado co
mo parece. Mas no ſe acomodò a
que fueſſe tranſparente, como el
Cardenal diſpuſo, contentàdoſe
con abrir dos puertas pequeñas,
para el ſeruicio de aquel Coro,
a los dos lados. Ni quedò el vul-
to que le repreſenta, de manera

que se puede ver por la parte de a fuera. Entre las dos puertecillas o postigos, se labrò el Altar de santa Helena a la parte exterior que mira al Sagrario. Aqui dexò dotadas seis Capellanias, q̃ siruen por semanas otros tantos Racioneros, y son a prouision de el Canonigo que dixere la Missa el dia que acertare a vacar alguna. Son estas las Capellanias que diximos hauer aumẽtado el Cardenal de Quiroga, como Colegial de santa Cruz. Los Racioneros siruen por semanas, tres vna, y tres otra. Las Missas se dizen. La primera mientras se taña a prima, y luego immediatamente la segunda. La tercera, en diziendose en el Coro la vltima hora. Esto postrero dispuso el Cardenal, paraque oyessen Missa los que acudiessen tarde a la yglesia, o no la vbiessen oydo.

Todo esto se declara en dos Letreros que se leen: el vno dentro de el Coro, y el otro por de fuera, y son estos. A la parte de el Coro este Dystticho.

Petro Mendociæ Cardinali, Patriarchæ, Archipræsuli: de Ecclesia benemerenti.

Cardineo quondam Petrus lustratus honore,
Dormit in hoc saxo, nomine qui vigilat.

Obijt autẽ anno salutis 1495. *tertio Idus Ianuarij*

A la parte de a fuera enfrente de el Sagrario, y encima de el Altar de santa Helena. Esto,

Illustris Petri Cardinalis, Patriarchæ Alexandrini, Toletaniq; Archiepiscopi, celebris institutio, pieque deuotionis memoria, ter quotidie Missarum solemnia, soluuntur. Sub lucem prima: ad tertiam altera, in nonaque tertia.

No se vsauan en aquel buen tiempo Letreros tan vanos, como se vsan en este. No ay en toda la santa yglesia otro de el Cardenal, con ser assi, que por lo que hizo en ella pudiera hauer muchos mayores.

Gana tenia de hazer vna inuectiua contra los ridiculosos Epitafios que agora se vsan. Contentome con dezilles, que ni merecen con Dios, ni con el mundo. Que dan materia para reirse de los que los ponen. Tienen los en menos, mientras ellos sublimam mas sus actiones, y realçan sus Genealogias. Lo que importa es, ser bien hechores de sus yglesias, y esto basta, como bastò al Cardenal.

CAPITVLO XLIX.

Mas de el Sepulchro de el Cardenal.

AL tiempo que se acabó la fabrica de este Sepulchro, y quando se enterrô el Cardenal, estaua esta Capilla mayor, de otra manera que la vemos. Venia el Retablo desde el Pilar, que llaman de el Alfaqui, al que se llama de el Pastor, arrimado a la pared Maestra, que corria entre estos dos Pilares. Conforme a esto, estaua el Vulto de el Cardenal, immediato al Altar mayor, a la mano derecha de el Euangelio. Detras de el Retablo, estaua la Capilla de la Cruz, fundada por el Rey don Sancho el Brauo, que oy se llama de los Reyes viejos. Estan sepultados en ella los Reyes don Alonso el Emperador de España, Nieto de el que ganò a Toledo, y el primero que en ella se enterrò. El Rey don Sancho el Deseado, hijo de el Emperador. Don Sancho el Brauo, su fundador, don Saancho Capelo Rey de Portugal, los dos Infantes Sanchos de Castilla, y de Aragon, y Arçobispos de esta Santa Yglesia. Don Pedro, hijo de el Rey don Alonso el Vltimo, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, Señor de Aguilar, de Lieuana, y Pernia. Los Cuerpos Reales estuuieron en la Capilla de el Sepulchro, debaxo de el Altar mayor. Muestranse agora quatro Vultos tendidos, que representan al Emperador don Alonso, a don Sancho el Deseado, a don Sancho el Brauo, y a don Pedro. Todos con ropas largas, y los tres, con Capillejas, o Caperucetas en la Cabeça, y delante, sus Espadas, que assen con las manos. Don Pedro no tiene Espada, ni Caperuceta, sino Guirnalda, por hauer muerto muchacho de ocho años. Este era el habito antiguo de los Castellanos, como yo he leydo en papeles, de mas de trecientos años. Andauan, dize, los Castellanos, con las Gramallas largas, hasta en tierra, con sus Antiparas, y Capiroteras, e con Cogolla sobre la cabeça, derecho, en derecho, e sin calças, e con barbas largas, e saludauanse assi con orgullo, e pareciales bien que era marauilla. Traslado a los desatinos de trages, que agora se vsan de la noche a la mañana. No ha quedado de lo antiguo, sino Gorras, capas cortas, con capillas, calças enteras, de que vsan en fiestas, bodas, y regocijos, por gala, y tienen razon, que por estremo parecen bien, y es habito mas honrado, y el mas galan de el mundo. Dexemos esto, y el remedio a Dios, de los disparates, y munequerias de estos tiempos.

Quando se mudaron estos cuer-

pos Reales, se deshizieron las gradas de el Altar, y se hallò debajo de ellas el cuerpo de el Infante don Sancho de Aragon Arçobispo de esta santa yglesia, hijo de el Rey don Iayme el Conquistador, que alançearon los Moros de Granada, en la Vega de Mattos. Estaua en vn Ataud, vestido de Pontifical. La Mitra tenia mucho Aljofar, y Rosetas de Oro, y de Plata, y algunas piedras. El Oro pesò tres Marcos. El Baculo era muy rico, y tenia en la buelta la Coronacion de nuestra Señora, y faltauanle algunos Cañones, y pesaua mas que seis Marcos. Dixose que el Peon que le descubriò, le quitò vn Anillo, y vna Rosa que tenia en la mano derecha, que se apreciò en ciento y cinquenta ducados. Supose, porque este Peon se fue de Toledo, con vna muger casada, y hauiendole seguido la Iusticia, le hallaron estas joyas. Tenia el Arçobispo, Sandalias, y Çapatos, con mucho Aljofar, y las armas de Aragon y Castilla. En la pared vn Letrero, en que se refiere su muerte, y que le sucediò, por hauerse metido inconsideradamente como moço en el peligro. Hallòse el Ataud en ocho dias de el mes de Mayo, año de mil y quinientos y tres.

Sease por lo que quisieren, no digo por malicia, antes que se acabasse este solen[illegible]rramiento, y en to[illegible]sesion de el Arçol[illegible] don Francisco Xi[illegible]neros, fue inforn[illegible] por estar tan estr[illegible] mayor, se causaua[illegible]midad a la yglesia[illegible]dria remediar, co[illegible] la Capilla de los[illegible]dalla a otra parte.[illegible]ria, quitando la p[illegible] Pilares de el Passo[illegible]qui, en que se an[illegible]blo, retirandole a t[illegible] mandò executar,[illegible] mò el Cabildo, y[illegible] los Capellanes. Di[illegible] se hauia tenido sien[illegible]tica, en que no se de[illegible] descomponer aquel[illegible]pilla. Dezian que se[illegible] voluntad de el fund[illegible] los Reyes, que hauian[illegible] aquel lugar, para sus[illegible] Tenia muy presente[illegible] do, la memoria de el[illegible] que les tiraua mucho a[illegible] tradicion. Temaron por suya la causa de los Capellanes, que resistian briosamente, el despojallos de su Capilla. Pidieron al Arçobispo sobreseyesse, hasta que la Reyna fuesse informada, y lo viesse, de quien confiauan tendria presentes los seruicios que el Cardenal le hauia hecho, viuiendo. Vino la Reyna a Toledo, y hauiendo visto la Capilla:

[illegible]nissimo Ente-
[illegible]mando la poi-
[illegible]bispado, Fray
[illegible]nenez de Ci-
[illegible]bado, de que
[illegible]echo el Altar
[illegible]mucha defor-
[illegible], y que se po-
[illegible]n quitar de alli
[illegible] Reyes, y mu-
[illegible] Que esto se ha-
[illegible]ar ed entre los
[illegible]r, y de el Alfa-
[illegible]mana el Reta-
[illegible]ras. Luego lo
[illegible], aunque recla-
[illegible] reclamaron
[illegible]ziendo, que
[illegible]pre por pla-
[illegible]uia hablar el
[illegible] la Real Ca-
[illegible] alteraua la
[illegible]ador, y de
[illegible]elegido a-
[illegible] sepulturas.
[illegible]el Cabil-
[illegible] Cardenal,
[illegible]esta con-
[illegible] por suya la
[illegible] que re-
[illegible]despoja-
[illegible] Pidieron al
[illegible]sse, hasta
[illegible]informada,
[illegible] confiauan
[illegible]s seruicios
[illegible]hauia hecho,
[illegible]a Toledo,
[illegible] Capilla:

tanto

anto, y tanto, le dixo el Arçobiſpo, que la perſuadiò al enſancho, y a la mudança. Con eſto ſe puſieron los quatro Vultos, que oy ſe ven a los lados de el Euangelio, y de la Epiſtola, y el de el Cardenal quedò algo mas apartado. La capilla ſe mudò a otra alli cerca, llamada de el Eſpiritu Santo, ſepultura de los Palomeques, y de otros caualleros, muy antiguos en Toledo. Aqui ſe celebran oy los diuinos Oficias, por los Reyes que ſolian eſtar en el ſepulchro, y agora eſtan a los lados de el Altar mayor. Intitulaſe de la Cruz: y de los Reyes viejos, a diferencia de otra que ſe llama de los Reyes nueuos. Hizoſe la tranſlacion a diez y ocho dias de el mes de Enero de mil y quatrocientos, y nouenta y ſiete años, como parece por vn Letrero que ſe mueſtra en eſta capilla. Toda eſta priſa ſe dieron a ella, los que deuieran mirar con mejores ojos, el ſepulchro de el Cardenal.

Para entender lo que ſe ha dicho en eſte Capitulo, y en el paſſado, de el Pilar de el Paſtor, y en eſte de el Alfaqui, es de ſaber. Que quando ſe labrò la ygleſia en la forma que oy tiene, ſe puſieron en el Pilar, conjunto al Retablo dos figuras, vna alta, y otra debajo. La alta repreſenta al Rey don Alonſo, que ganò la batalla de las Nauas de Toloſa. La baja, al Paſtor que enſeñò el camino al Exercito Chriſtiano, porque fue occaſion de ganalla. Algunos dizen que fue Angel, otros que ſan Iſidoro, el de Madrid. El Pilar de enfrente de eſte ſe llama de el Alfaqui, y repreſenta al Prelado de los Moros, que ſuplicò al Rey don Alonſo, Emperador de Toledo, ſe deſenojaſſe de la Reyna doña Coſtança, y de el Arçobiſpo don Bernardo, por hauerles quitado la Mezquita mayor, y hechola ygleſia. Puſieronlos alli en memoria de lo que ſe deue al Rey, al Paſtor, y al Morabito, por lo que cada vno hizo, en ſu tanto.

PARRAFO IV.

Mas ſepulturas Reales en Toledo.

EN la capilla de los reyes nueuos, que nombramos, eſtan ſepultados el Rey don Enrique el ſegundo, que la inſtituyò, con la Reyna doña Ioana ſu muger.

El Rey don Ioan el primero, y la Reyna doña Leonor ſu muger primera. El Rey don Enrique el tercero, y ſu muger la Reyna doña Catalina.

De manera que ſon por todos, trece cuerpos Reales, los que eſtàn en la ſanta ygleſia de Tole-

do. En la ciudad ay otros muchos.

En la Colegial de ſanta Leocadia, arrimada a los Alcaçares Reales, los Reyes Receſuindo, y Vuamba. En la de la Vega, Flauio Recaredo el Catolico, Siſebuto, Tulga, y otros.

En el Monaſterio de ſanto Domingo el Antiguo, que ſe entiende, eſtà fundado deſde ſan Ilefonſo, eſtan dos cuerpos Reales. Don Alonſo, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y vn ſobrino ſuyo. Eſto parece por vna informacion, hecha ante Don Pedro Gonçalez Teſorero, y Vicario general, por el Arçobiſpo don Pedro de Luna, que ſe hizo, para auerigiuar las perſonas Reales, que eſtauan enterradas en el dicho Monaſterio. Dizen los teſtigos, que don Alonſo era Tio de don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel, y nieto de el Rey don Fernando el Santo. Tambien dizen, eſtar enterrada alli doña Maria, muger de el dicho don Alonſo, que hauia muerto el año de mil y docientos y cinquenta y ſeis.

En el Monaſterio de ſan Clemente el Real, en la Capilla mayor, al lado de el Euangelio, eſtà ſepultado el Infante don Fernando, hijo de el Emperador don Alonſo, Rey de Caſtilla, Toledo, y Leon, y de la Emperatriz doña Berenguela. Eſte Monaſterio ſe fundò en ganandoſe Toledo a los Moros, ſin dubda alguna.

En el Monaſterio de Santo Domingo el Real, eſtàn tres hijos de el Rey don Pedro: don Sancho, don Diego, y doña Maria, Abbadeſſa. Eſtà la Infanta doña Ioana, hija de el Infante don Ramon Berenguer, Conde de Prades, y Ampurias, Varon Dentença, y de la Infanta Diſpina, hija de el Diſpoto de Romania: El Infante fue hijo de el Rey don Iayme el ſegundo, de Aragon, y de la Reyna doña Blanca.

En el Monaſterio de Santa Clara la Real: los cuerpos de doña Ynes, y doña Yſabel, hijas de el Rey don Enrique el ſegundo: ambas Monjas. Tambien el cuerpo de don Fadrique de Caſtilla, Duque de Arjona, hijo de don Pedro el primer Condeſtable de eſtos Reynos, y hermano de los Reyes don Pedro, y don Enrique.

En el Monaſterio de ſanta Yſabel la Real, en el Coro, eſta enterrada, la Reyna de Portugal doña Yſabel, muger primera de el Rey don Manuel, Iurada Princeſſa de Caſtilla, como hija de los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Yſabel.

En el Monaſterio de ſanta Fè la Real, de la orden de Santiago, ay dos cuerpos reales, vno q̃ dize

su Letrero se llamo Fernando, y que era de sangre Real, y que murió en la era de mil y docientos y ochenta, que es el año de el nacimiento de mil y docientos y quarenta y dos. Sospechase era hijo de el Rey don Fernando el Sãto, y de la Reyna doña Ioana su segunda muger. El otro, el de doña Sancha Alfonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, como luego veremos.

Otros muchos cuerpos Reales ay en las yglesias de Toledo, especialmente en las Colegiales de santa Leocadia, donde se enterrauan los Reyes Godos. No ay entera noticia de sus nombres: y assi no se ponen, por no hablar atiento. Esto basta para la occasion que nos ha dado el enterramiento de el Cardenal, cerca de Reyes.

CAPITVLO L.

De el mesmo Sepulchro.

APenas vbo cessado esta primera persecuciõ que se mouió al monumento de el Cardenal, quando se comẽçô otra. Imagino yo deuiera ponerse algun impedimẽto en la obra, o q̃ se quiso alterar la forma dada por el Cardenal, y Cabildo. Por esta carta q̃ escriuió el Cabildo a la Reyna Catolica, se entenderà lo que se maquinaua.

Muy Alta, y muy Poderosa Princessa, e Reyna nuestra Señora.

BIen creemos que V. A. tendrà en memoria, como antes, que fallecieste el Cardenal de España D. Pedro Gonçalez de Mendoça de buena memoria, Arçobispo de esta santa yglesia, se platicò sobre su enterramiẽto en la capilla de el Altar mayor de esta santa yglesia, q̃ por mandado de V. A. se le dió sepultura en ella, en cierta forma. En loqual por entõces nos occurrieron algunas dificultades, por causa de la capilla ser pequeña, e por ser tal Prelado. V. A. fue seruida de q̃ se le diesse aquel lugar, e nosotros recebimos de ello merced. Despues aca se mudò el Altar mayor adelãte, como V. A. ha visto, por dõde la sepultura no haze prejuicio, antes honra el dicho Coro. E agora muy poderosa Señora hauemos sabido, q̃ se quiere poner algun embaraço, en el edificio de la sepultura, de como fue assentado, e por nosotros, prometido, e jurado. Loqual seria a nosotros muy graue, porque nunca se acostumbrò, en semejante caso hazer mudança, con ninguna persona, de qualquier estado que fuesse, e mucho menos se deue hazer con tal Prelado, de quien tantos beneficios recibiò esta Santa yglesia. Muy Excelente Señora: bien vemos,

„ que no es menester en lo que to-
„ ca a la memoria de el Cardenal,
„ suplicar a V. A. Porque sabemos
„ que ninguno puede querer, mas
„ fauorecerle que V. Real Mages-
„ tad. Mas porque, esto, y mucho
„ mas deuemos al Cardenal, y por
„ guardar lo que somos obligados
„ a la honra de la Yglesia: Suplica-
„ mos a V. Real A. le plega man-
„ dar ver en ello, e tenga por bien
„ no dar lugar, que aya innouacion
„ en lo que està assentado. De lo-
„ qual tenemos mucha confiança,
„ conociendo la Excelencia de V.
„ A. que mucho mas mira a sus ser
„ uidores despues de muertos, que
„ en vida. Sobre ello embiamos al
„ Reuerendo Protonotario Alfon
„ Yañez nuestro Cõcanonigo. Su-
„ plicamos a V. A. le mande oyr,
„ y dar entera fè. Muy alta, y muy
„ poderosa Señora, guarde Dios, y
„ prospere la vida, salud, y muy
„ Real estado de V. A. por muy
„ luengos tiempos, con prosperi-
„ dad de mas Reynos, e Señorios
„ a su santo seruicio. En Toledo en
„ nuestro Cabildo, diez y ocho de
„ Enero de quinientos y tres. De
„ V. Real Magestad humildes sier-
„ uos y Capellanes, el Dean, y Ca-
„ bildo de la santa Yglesia de To-
„ ledo. A la muy alta, y muy pode-
„ rosa Princessa, Reyna, y Señora,
„ la Reyna de Castilla, Aragon,
„ Granada, e Sicilia nuestra Se-
„ ñora.

He querido poner esta carta para diuersos intentos. El primero, por vn gran testimonio de las fineças que haze la santa Yglesia de Toledo con sus Prelados, mayormente con el que tanto se lo merecio, como el Cardenal. El grande amor, respecto, y miramiento, con que le tratan tantos años despues de muerto. El segundo, paraque los Cabildos, y comunidades tengan en ella vn viuo exemplo, de lo que deuen hazer en semejantes occasiones. No se allanen luego a lo que quieren los Reyes, o sus Prelados, si no les parece justo y honesto. Informen los que holgarân de ello, supliquenles se qnieran informar mejor de lo que pasa, que muchas vezes son engañados, y agradeceràn que los desengañen. En el derecho Canonico, en el Ciuil, y en el Real de Castilla, ay Decissiones, en que se determina, que quando el superior ordenare alguna cosa graue, y desusada, obedezcan sus cartas, y en quanto al cumplimiento, supliquen de ellas, y los informen. No se rindan a qualquier repiquete de campana, que dize Baldo que son miserables, y de flaco estomago los Iuezes que lo hazen. En tal occasion podrân replicar que se les agradezca, y aun los estimen por hombres de bien.

C. cum apud Thessalon: cam 11. q. 3. L. si vendicari C. de pœtus. Todo el titulo 14 lib. 4. Recopi.

Vltimamente, paraque se entienda, que no son los Reyes de

tan

tan buena memoria, como Simonides el Poeta Melitheo, de quien se escriue, que no sabia oluidar nada. Es menester acordalles los seruicios que se les han hecho, y aun Dios y ayuda, paraque hagan la razon, como hizo en esta carta el Cabildo de Toledo.

Noto yo la bateria y carga que se le diò a este enterramiento, desde que se començò, y que la translacion de la Capilla se efectuò seis años cabales, de dia a dia, antes que se escriuiesse esta carta. Que no pudieron preualecer contra el, las puertas de la embidia, si a caso guiaua ella esta dança. Lo que hizieron fue, quitar la transparencia q̃ el Cardenal hauia pretendido, paraque se viesse el Altar desde fuera. Por que en eso solo, se puede hechar menos, lo que en el se alterò de lo que estaua capitulado con el Cabildo.

Pondero tambien que con ser assi, que desde el Cardenal hasta estos tiempos ha hauido en esta santa Yglesia diez Prelados: y que a los seis de ellos, se ofrecio para enterrarse el otro lado, ninguno se ha enterrado en el, si bien anduuieron muy viuas las praticas de ello, como escriuimos en otra parte. El Cardenal de Cisneros se enterrò en Alcala. En Salamanca don Alonso de Fonseca en su colegio. El Cardenal don Ioan Tauera en su gran Hospital de Toledo. El Cardenal Siliceo en su insigne colegio de Dõcellas. El Cardenal de Quiroga en su Patria Madrigal. El Cardenal de Sandoual en el Sagrario. Los otros quatro son, el Archiduque Alberto. El Cardenal de Croy, que està enterrado en vn Monasterio de Celestinos, cerca de Louayna, en el Ducado de Brabante. Don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda en Roma, en el Monasterio de la Minerba. Don Garcia de Loaysa Giron en Alcala, en la capilla de los Martyres. *Soluar Apollo.*

Todo esto realça y engrandece este enterramiento de el Cardenal, le autoriza, y haze mas celebre, y su fabrica, y ataujo tiene tanto primor y lindeça, que le hazen de los mejores de España. Esto en qualquier lugar que estuuiera, mayormente en el que està, que es incomparable.

No es cosa reprobada a los Prelados, tener buenos y honrados sepulchros, pues el derecho les permite puedan gastar en magnificallos, y enoblecellos alguna parte de los bienes y rentas de sus yglesias, conforme a la Decretal de el Papa Innocencio quarto. De Iesu Christo nuestro Señor escriuen sus Cronistas quiso ser enterrado en sepultura hõrada, aunque padecio tan infame muerte. Esto demas que en las letras diuinas, se ha tenido

En Don Ioan Tauera, Cap. 53.

C. Apostolicæ de Donatio.

por

por ruin señal, carecer de sepultura honorifica, de que se pudieran referir muchos exemplos. Tambien aquella parte donde el Cardenal escogio sepultura, esta ua muy ricamente labrada: y assi conuino estuuiesse el sepulchro paraque correspondiesse a la fabrica, y no se hiziesse deformidad.

CAPITVLO LI.

Memorias que dexò dotadas el Cardenal, en la santa yglesia de Toledo.

Vando el Cardenal otorgò su testamento en Guadalajara, a veinte y tres dias de el mes de Iunio de el año de quatro cientos y nouenta y quatro, estaua de acuerdo con el Cabildo, de las memorias y sufragios, que se hauian de hazer por su alma, y por las de sus defunctos en esta santa Yglesia. El Cabildo para mayor firmeça, y validacion de el concierto, le aprobò, ratificò, y jurò por escritura publica, a los dichos quatro dias de el mes de Otubre de el mesmo año de nouenta y quatro. Entre otras muchas cosas, mandò el Cardenal en su testamento, que cada año en el dia que muriesse, le celebrasse esta santa yglesia, vn Anniuersario muy solenne, con Vigilia, y Missa mayor, de la manera que se celebra el de el Infante don Enrique, y que assistiessen a ellos Curas, y Beneficiados, y Clerecia de la ciudad. Celebrasse le a diez de Enero por la tarde, y dizese la Missa el dia siguiente once. Ponese entre los dos Coros vna Tumba sobre Tarimas, cubierta de los mas ricos brocados negros de la yglesia, hachas al rededor, y cirios junto al Altar mayor en los Candeleros que estàn para esto.

Pocos años despues que muriò el Cardenal, el Cabildo afinando mas su agradecimiento, mandò que se celebrasse otro Anniuersario en el Hospital de santa Cruz, de cuya fundacion trataremos a su tiempo. Hazese con mucha solemnidad a doce por la tarde, y a trece de Enero por la mañana. Combidanse de cada Coro de los Beneficiados dos Canonigos, paraque se hallen presentes, y van Racioneros, y todos los Cantores, con penas a los que no assistieren, porque es todo el oficio a canto de Organo. Ay Sermon, y los combidados, y todos los que estan obligados a hallarse presentes, ganan alli como en el Coro, y pueden yrse desde sus casas al hospital. Cuelgase su capilla de las mas ricas Tapicerias de la yglesia: y cubrese de Alhombras el suelo, y armase otro Tumulo, como el de la Yglesia.

Assis-

Asisten los Curas, y Beneficiados, y van en forma de Cabildo con su Guion, desde la Parroquia de la Magdalena, donde se han juntado. Van todos cõ sobrepellizes, y todo se haze con mucho aparato. Assi lo encargò el Cabildo vn Miercoles veinte y vn dias de el mes de Enero de el año de quinientos y ochenta y siete, diziendo deuerse todo a la buena memoria de el Cardenal, y por las muchas, y muy buenas obras que hizo a esta santa yglesia. El dia que se celebra el Anniuersario en la yglesia, se reparte vna buena limosna dentro de el Coro cerca de el sepulchro de el Cardenal. Mandò que en ciertos dias que oy respõden a todos los de fiestas simples y feriales, se dixesse por el vna Coleta de difuntos. Que acabada la Missa mayor en qualquier dia de claño el Preste que la vbiesse dicho, diga con los ministros que le vbieren ayudado vn Responso reçado, cerca de su enterramiento, y le heche agua bendita. Esto se entiende quando el Preste saliere para el Sagrario por la puerta pequeña. Si saliere por la puerta grande de el Coro, se dize el Responso cerca de el Altar mayor, mirando a la sepultura. Guardase con tanta puntualidad que le dizen el Responso los Prelados, siempre que celebran de Pontifical, en Pascuas, y en todas las fiestas, sin reseruacion. Esta es vna gran memoria.

Mandò para que en las Completas de la Quaresma, vbiesse muchos Beneficiados que las celebrassen, que desde el dia que se dixeren Visperas por la mañana, vbiesse distribuciõ hasta el Miercoles Santo, y luego el Sabado, y entonces se acaba la dotacion. El Cabildo en nueue de Março, de aquel año nouenta y cinco, añadiò que acabadas las Oraciones ordinarias de Completas, se dixesse vna de difuntos por el Cardenal, nombrandole *Petrum Cardinalem.*

Mandò, que en todos los dias postreros de Tercios, en la primera Estacion que se haze dẽtro de el Coro de los Beneficiados, se le dixesse en el Responso, que alli se dize vna Oracion. En ella tambien mandò el Cabildo se nombrasse.

Mandò que se le labrasse vna Capilla, con la aduocacion de Santa Cruz; que es la que se llama de santa Helena, y està en el reuerso de su sepulchro, donde se le dixessen cada dia tres Missas, a las horas que se ha declarado. Ya he dicho siruen estas Capellanias seis Racioneros, y como las aumentò el Cardenal don Gaspar de Quiroga, en todo lo que se le pidiò. El Cabildo se obligò de pagar a la fabrica de esta santa yglesia, cierta quantidad para

plata

plata,ornamentos, y todo el ſeruicio dela Capilla,demas de que el Cardenal la dexò muy bien proueyda para muchos años, cõ lo que el de Seuilla, ſu ſobrino, y Albacea, le entregò en primero de Otubre, de el ano de nouenta y cinco. Parece por el acto capitular que habla de eſto, hauer ſido mucha plata,ornamentos, y otras coſas, para el entero ſeruicio de la Capilla.

Mandò el Cardenal que ſiempre que ſalieſſe el ſantiſsimo Sacramento de la Capilla de ſan Pedro,que es la parrochial en eſta ſanta yglesia, ſalieſſe con dos hachas de cera blanca, y con velas a todos los preſentes. Que encerrado, y buelto a ſu cuſtodia, los Curas encomendaſſen vna vez el *Pater noſter*, y otra el *Aue Maria*, por ſu intencion.

Para la dotacion de eſtas memorias, hauia entregado el Carnal,por mano de Diego de Eſpinoſa, en nueue dias de el mes de Iulio de nouenta y quatro,vn priuilegio delas rentas que le daua, ſobre las alcaualas de las villas de Yepes,Lillo,la Guardia, y de el Romeral. Dexò al Cabildo por Patron ſoberano, y general Adminiſtrador a toda ſu voluntad,y diſpoſicion,ſin dependẽcia de perſona alguna.

Mandò para el Sagrario vna gran quantidad de joyas de oro, piedras, Perlas,Balages,plata labrada,ornamentos, pontificales enteros,doſeles, con tanto cumplimiento que tiene en ello el Sagrario,todo lo que vbiere menester,muchos años, para oſtentar mucha grnadeza, y autoridad. Todo lo mejor que en el ay,es dado de ſu mano, en eſta ocaſion, y y en otras. Hauiale ofrecido vn ornamẽto de brocado muy ſubido, y de tal manera obrado, que no ſe le parece coſtura,y por eſto es llamado, inconſutil. De eſte mandò que vſaſſen Prelados, y no otra perſona,ſino fuere de las Reales. Eſtà apreciado en treinta quentos, y lo que le mandò en el teſtamento, y le dio en vezes, en mas de ciento. El terno rico le embiò el Emperador Federico tercero,con otras muchas y muy grandes riquezas,tapicerias, plata labrada dorada, de que vino vn nauio que no traxo otra coſa, para tenelle grato enſu amiſtad. Eſte preſente vino el año de quatrocientos y ochenta y nueue: y el ſiguiente de nouenta,el Cardenal embiò al Emperador otro nauio de eſclauos, cauallos,y de otras muchas coſas de las que ſe ganarõ a los Moros de Malaga.

Es tan general la aficion que ſe tiene a eſte ſanto Prelado, que ſiempre que ſe hazen algunos ſufragios enla yglesia,que no ſe ſabe por quiẽ, pienſan que ſon por el: y ann les parece poco, reſpecto de lo mucho que ſe le deue.

Eſtà

Està muy freſca ſu memoria en todo, como ſi oy viuieſſe, y eſtuvieſſe preſente.

Ya tiene vez la fundacion de el hoſpital de ſanta Cruz, q̃ mandò el Cardenal ſe fundaſſe, y dotaſſe en Toledo.

CAPITVLO LII.

El Hoſpital de ſanta Cruz en Toledo.

DEſpues que el Cardenal acabò de fundar de todo punto, el año de nouenta y dos, el Colegio de Valladolid, tratò de executar y cũplir el deſeo que tenia de hazer vn Hoſpital general, eſpecialmente para remedio de los niños expoſitos, a quien deſamparaſſe la fiereza y deſamor de ſus padres, exponiendolos a diuerſos peligros, por lo qual ſon llamados expoſitos, y aſsi dixo Donato: *Exponere eſt morti tradere, & obijcere*, Enechados los llamò la antiguedad. Dize Caſsiodoro en ſus varias, que la clemencia de el Principe, remedia alos que deſamparò la impiedad de los padres. Eſto hizo el Cardenal, muy bien informado, de eſta neceſsidad, de perſonas que le certificarõ de muchos deſaſtres: y comunicola al Cabildo, pidiendole conſejo cerca de el ſitio donde ſe edificaria el hoſpital. Los Griegos, como dize el Emperador Leon, le llaman Orphanotrophium, por ſer coſa de huerfanos, y deſamparados. Los Romanos fauorecieron mucho a los expoſitos, por hauello ſido Romo y Remulo, ſus fundadores. Tomò tan biẽ el Cabildo la propoſicion, y abraçola con tanto guſto, y hazimiento de gracias, que al meſmo punto, vnanimes y conformes, le ofrecieron las caſas de la dignidad de Dean, con todas las demas conjũtas a ellas, que muchas ſon ſuyas. Aſsi conſta por vn acto capitular de diez y ſeis de Iulio de nouenta y quatro. El Cardenal ofreciò muy larga recompenſa, a todo contento y ſatisfacion de el Cabildo. Eſtas caſas fueron de el Dean Maeſtre Eſteuan, y el las dio para morada de los Deanes, año de mil y quatrocientos y ſiete, ſiendo Arçobiſpo don Gonçalo Diaz Palomeque.

L. 30. C. de Epiſ. & cler.

Libr. 4. cap. 41.

Tambien fue ſu voluntad que en eſte hoſpital ſe curaſſen enfermos de todas enfermedades, calenturas, y heridos, y que ſe incorporaſſen y anexaſſen a el, los demas hoſpitales de la ciudad, mayormente los que no fueſſen bien regidos. El Cabildo le ofreciò conſentimiento como Patrõ de el hoſpital de el Nuncio, donde ſe curan los faltos de juizio, para la meſma anexion. Iuntamente ſe ofreciò, haria en eſte negocio todo lo neceſſario, y que pudieſſe

hazer.

hazer. Dexò el Patronazgo, y la general administracion, con toda Soberania al Cabildo. Dio poder a sus Albaceas, paraque fundassen, y dotassen el Hospital, si el en sus dias no lo vbiesse hecho como deseaua, diziendo siempre, que el Dean, y Cabildo fuessen Patrones, Protectores, y Gouernadores. Al Hospital por su heredero vniuersal.

Muerto el Cardenal, la Reyna como su Albacea, hizo relacion al Papa Alexandro sexto, de la voluntad de el Cardenal, suplicandole se contentasse de dar facultad, paraque se hiziesse la erection en la conformidad que lo hauia dispuesto en su testamento, y tratado con el Cabildo. El Papa por sus Bulas despachadas en S. Pedro, en primero de Otubre de el año de quatrocientos y nouenta y seis, diò licencia para que se erigiesse el Hospital. En el lugar que el Cardenal dexò señalado, o en otro q̃ pareciesse mas conuiniente, a los Albaceas dentro, o fuera de la ciudad. Concedioseles pudiessen annexar todos los Hospitales de Toledo, menos el de la Misericordia: aplicandole todas sus rentas, bienes y possessiones. Eximiole, y al Rector, y a todos los ministros, que en el siruiessen, de la jurisdiction ordinaria Ecclesiastica, haziendolos immediatos a la santa Silla Apostolica. Concedioles a los mesmos Rectores, a los Capellanes, y a todos los oficiales de el Hospital, que puedan goçar de los frutos de qualesquier beneficios, que tuuieren, sin residir en ellos, mientras siruieren en el dicho Hospital. De las dignidades de las yglesias Metropolitanas, Cathedrales, y Colegiatas, aunque sean de las primeras, despues de la Pontifical. De los Curatos, y beneficios seruideros, y de otra qualquier manera que requieren, residencia, y assistencia en ellos.

Concediole los priuilegios de el Hospital de el Espiritu santo, *in Saxia*, que està en Roma, y los de el Hospital de san Ioan de Burgos. De estos tratò el Cardenal en su testamento, y son los vnos y los otros muy grandes, y muy fauorecidos. A los que murieren en el Hospital, absolucion, y remission de todos sus pecados.

Muy copiosa y estendida es la facultad de esta erection.

CAPITVLO LIII.

El Hospital de santa Cruz.

LA Reyna, y los demas Albaceas, que estauan muy deseosos de poner en toda perfection esta obra, y que se començasse la Hospitalidad, y criança de los Niños expositos, en viniendo las Bulas de la Erection, trataron de executalla.

Dieron

Dieron auiso al Cabildo de la venida de las Bulas, y de como venia por Patron, con el gouierno soberano, conforme a la voluntad de el fundador. El Cabildo nombrò Commissarios, que fuessen a Alcala, a costa de el Refitor, y de la obra, por yguales partes, a tratar con los Albaceas de poner en orde esta fundacion, y en veinte y quatro dias de el mes de Nouiembre, de el año de quatrocientos y nouenta y siete, se vieron los Capitulos, y la resolucion que se hauia tomado, y fue la substancia.

Que el Hospital tuuiesse la aduocacion de la santissima Cruz, como fue la volùtad, y deuocion de el fundador.

Que el Cabildo tuuiesse el gouierno vniuersal, y soberano de el Hospital, de sus bienes y rentas, sin dependencia de nadie, *in solidum*, y fuesse su Protector.

Que la election de el Rector que le vbiesse de gouernar, se hiziesse en cada vn año, el dia de la Inuencion de la Cruz: y otro dia alli cerca, no hauiendo impedimento. Que para hazer esta election, se hallassen presentes los Priores de san Pedro Martyr, y el de la Sisla. Que antes de hazella se dixesse vna Missa de el Espiritu santo, y jurassen todos los Electores, la harian sin pasion, ni aficion, sino como mas conuiniesse. Que el Rector fuesse vno de los Canonigos Sacerdotes, el que mas conuiniente pareciere. Que para Visitadores de el dicho Hospital, se nombrassen dos Canonigos, los quales, y los Priores, y vn Regidor de la ciudad, qual pareciere, visiten cada año, y tomen las quentas. Que si no contentare esta manera de election, la pudiesse alterar y mudar el Cabildo, a su voluntad. Algunas vezes la ha mudado, y hecho por election, o compromisso, y agora se vota por tres Prebendados, y los que tienen mas votos entran en suertes, y sale vno. Assi se vota por los Visitadores, y de palabra a la Oreja de el Secretario, por el Regidor.

Que la renta y hazienda que se comprare para el Hospital, se haga siempre con interuencion, y consentimiento de el Cabildo. Mas no estan obligados el Rector y Visitadores a seguir el parecer de el Cabildo.

Que el Rector viuiesse en el Hospital con seis criados, a quien se diesse el mantenimiento necessario: cenada, y paja para dos caualgaduras. Que mientras estuuiere occupado en el gouierno de el Hospital, fuesse hauido por presente en el Coro.

Que las Amas que criaren los niños, vayan en procesion a la yglesia desde el Hospital, el dia de la Natiuidad de nuestra Señora la Beatissima Virgen, y entren

por

por los Coros, como se hauia hecho hasta entonces.

Que las Leyes, y Constituciones que se vbieren de hazer para el gouierno de el Hospital, y su buena direction, se hagan, consintiendolas el Cabildo, y a su voluntad. Que hechas, jure su obseruancia cada Canonigo en su entrada, quando jure las demas.

Que se le dè casa al Dean por la que se le quita, donde pueda viuir honradamente, y cerca de la yglesia, para que assista al gouierno: y de manera que, ni su persona, ni la dignidad recibiessen detrimento.

Que por que el Dean pretendia tener facultad, de agenar estas casas, sin que interuiniesse en ellas el Cabildo, y paraque lo q resultasse de ellas, se conuirtiesse en aprouechamiento de su dignidad, acordaron que esta diferencia se comprometiesse en personas de letras, que lo determinassen.

Que el Cabildo daria para el edificio, todas las casas de el Refitorio, conjuntas a las de el Deã libres de qualquier Señorio, y tributo, apreciadas a raçon de doce mil marauedis el millar: y que para esto se traxesse facultad Apostolica, y que los Albaceas satisficiessen a los Señores de el Señorio vtil. Que si no tuuiesse efecto el labrarse el Hospital en este sitio, boluiesse el Cabildo a los Albaceas, todo lo que vbiessen recebido.

Aprobose todo esto, y consintiose en el Cabildo a diez dias de el mes de Ebrero de el año de nouenta y ocho. Para lo qual hauian dado poder en veinte y cinco de Enero al Maestrescuela, y a Alonso Yañez Canonigos.

Despues en quatro de Enero, de quinientos y vno, se hizo otra aprobacion, paraque se guardasse, y cumpliesse todo lo contenido, y assentado en la escritura.

CAPITVLO LIIII.

El Hospital de Santa Cruz.

DE lo que se ha dicho en el Capitulo passado, se dexa entender como al tiempo que se ordenaron aquellos conciertos, el año de nouenta y siete, estaua començada la Hospitalidad. Porque dize el vno, que ya venian las Amas de los niños en procession a la yglesia, el dia de la Natiuidad de nuestra Señora. Tengo por cierto que en llegando las Bulas, se començò la hospitalidad. La Reyna como tan deseosa, de que se diesse este principio, sin aguardar al sitio donde se hauia de labrar el Hospital, y mientras esto se hazia, dio vnas casas suyas en Toledo, a la Parroquia de san Sal-

uador.

uador. Son las que oy posee el Conde de Cifuentes, a quien se le hizo merced de ellas. Hauialas labrado el Doctor Fernando Diez de Toledo, Medico de Camara de el Rey don Ioan el segundo, y despues Arcediano de Niebla Canonigo de Toledo, y Capellã mayor de los Reyes nueuos. Eran tan grandes y espaciosas, que les seruia de tras quarto todo aquello que es agora carcel real. Sin el, son de las mayores, y de mas, y mejor apossento que ay en la ciudad. Caualleriças tienen para cien cauallos, y a este passo es todo el de mas cumplimiento. Aqui estaua el Hospital el año de quinientos y vno, y el de quinientos y seis.

Luego estuuo a la Parroquia de san Nicolas en las casas que se llamauan entonces de Sandoual, y oy son casa de Moneda. Desde esta, se mudò a san Christoual, a las que fueron de Ioan Gomez de Silua. Antes hauian sido de don Ioan de Valençuela Prior de san Ioan, despues de Alonso de Guzman el Bueno, y de otros caualleros de el mesmo apellido, de quien las comprò don Luis de Torres Arcediano de Medina, en la yglesia de Siguença, y Canonigo de la de Toledo: y desde el vinieron a George de Silua, padre de el dicho Ioan Gomez. Trata de esto Pedro de Alcocer, en la historia de Toledo: y aunque dize, que començò la hospitalidad, el año de quinientos y vno, tenemos por mas cierto que començò luego que vinierõ las Bulas, como cõsta por la capitulacion que hauemos ponderado. Este año de vno estaua el Hospital en las casas de el Conde, y alli estuuo hasta el de quinientos y seis, como diximos arriba.

Por estas cosas agenas, anduuo el Hospital hasta el año de quinientos y quatorce, que se acabaron de labrar las proprias, como veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO LV.

El Hospital de santa Cruz.

Frecieronse tantos embaraços en tomar el sitio, que dio el Cabildo para la fabrica de el Hospital, y fue la oferta de las casas de el Dean tan generosa, y tan significatiua de el amor que tenian al Cardenal, que no pudo menos que aceptalla. Hauia muchas difficultades que vencer, para que se pudiesse executar, aunque el Papa lo queria. No estaua bien alli el Hospital, ni eran a proposito las casas, por estar en lo mejor de la ciudad: cerca de la Yglesia, enfrente de los Palacios Arçobispales, y a

Libr. 12. cap. 36.

calle en medio de el Ayuntamiento. No son buenos semejantes sitios para Hospitales, pues podrian inficionar notablemẽte la ciudad. Mas retirados han de estar de el comercio, y concurso de la gente, pero en parte acomodada, para que se acuda a ellos con facilidad, y entre, y salga con secreto la gente honrada que tuuiere necesidad de ser socorrida. Por esto, marauilla mucho se consienta a las puertas de la yglesia, y en el mayor concurso de Toledo, vn Hospital de incurables, con ciento y cinquenta enfermos ordinarios, de todos males contagiosos, y sucios. Esta casa es muy acomodada para el Colegio de los Infantes, y podran acudir a su instituto, desde mas cerca que lo estan agora.

Como nuestro Señor sabe encaminar las cosas de su seruicio, y guiallas a lo mas acertado, y conuiniente: assi guiò las de el Hospital en que sabia, hauia de ser tan reuerenciado y seruido, y sus pobres muy aprouechados. Passa assi, que al tiempo que andauan las platicas de el sitio de el Hospital, estaua desocupado el Monasterio de san Francisco de Toledo, que es el mesmo donde oy està el de la Sanctissima Concepcion. Los Religiosos que le tenian, se hauian passado con otros, al de san Ioan Euangelista, que hauian labrado los Reyes para su enterramiento. Passaronse a este vacio las Monjas de la Sanctissima Concepcion, que uiuian en el Monasterio de san Pedro de las Dueñas, que era en el mesmo sitio que occupa el Hospital. Tambien estauan en san Pedro de las Dueñas, las Religiosas de el Monasterio de santa Fè, alli pared en medio, donde doña Beatriz de Silua fundò la Orden de la Sanctissima Concepciõ, con la regla de el Cister. La causa de hauerse jũtado estos dos Monasterios vezinos de san Pedro, y de santa Fè, fue porque conuino suprimir el de S. Pedro por razones que se dieron para ello. Iuntas estas dos casas cõcertaron las Religiosas: las de S. Pedro de dexar el habito de san Benito, que professauan, y las de santa Fè el de el Cister, en cuya regla viuian, y guardar la de san Francisco, con el habito blanco y açul, de la Sanctissima Concepcion, como agora le trahen. Todo esto passò desde el año de quatrociẽtos y ochenta y quatro, hasta el de quinientos y vno. El siguiente de quinientos y tres, a quatro dias de el mes de Nouiembre, el conuento de la Sanctissima Concepcion, que ya estaua en el, que dexaron los frayles, hizieron donacion de el Monasterio de san Pedro de las Dueñas, a los Albaceas de el Cardenal,

para

para que pudiessen labrar allí el Hospital. Para esto procedio facultad Apostolica, licencia de el Prouincial, los tratados, informacion de la vtilidad, que hauian recebido en trocar el Monasterio de san Pedro, por el de los Frayles. Porque este estaua entero, bien labrado, con Yglesia, y todo lo demas que era conuiniente. Por el contrario, el de san Pedro era muy viejo, y estaua muy acabado: y de manera que no se podia habitar. Refierese mas en la donacion, que al tiempo que dexaron el Monasterio los Frayles, por hauerse pasado a San Ioan de los Reyes, quedò el de la Concepcion libre, paraque el Arçobispo de Toledo le pudiesse dar, y disponer de el como lo pareciesse, y que por esto se hauia hecho el trueco, de el vno y de el otro. A mi parecer, fue el de Glauco y Diomedes, vtil por inutil. El Monasterio de los Frayles habitable, y bien labrado, el de san Pedro y de santa Fè, viejo, y rematado inhabitable. Lo demas de este sitio veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO LVI.

El Hospital de santa Cruz.

LO que se ha dicho de el trueco de Glauco, y Diomedes, lo entendemos en quanto a los edificios, no en quanto a los sitios. Porque sin comparacion el que se dio para el hospital, es el mas acertado, y mas a proposito, que se pudo escoger en toda la ciudad. Agora veremos, y se declarará la donacion, que lo ha mucho menester para ser entendida. Es el sitio muy grande, espacioso y llano, yguał, saludable, y con todas las buenas qualidades, que eran necessarias para el intento. Goça de ayres frescos, y limpios, por estar quasi todo descubierto a los buenos, y saludables de el Norte, y Poniente, encubierto a los de medio dia. Las vistas muy agradables, y entretenidas por las Riberas de el Tajo, hasta los Reales Bosques de Aranjuez, y aun hasta la Villa de Chinchon, cuyas Torres, aunque a once leguas, se parecen en dias claros, y sosegados. La de Yepes que està a seis, parece se puede asir con las manos.

Todo lo que se puede dezir de este sitio se dize, con que quirien do los Reyes Godos, labrar para su viuienda, vnos Palacios muy grandes, y sumptuosos, los labraron en la mesma parte que està el Hospital. Dentro tuuieron vna Yglesia Cathedral, con la aduocacion de san Pedro y san Pablo.

En tiempo de los Moros, fue

eſte ſu Real Palacio, ſpecialmente de el Rey Galafre, padre de la Infanta Galiana, de quien tomaron nombre las caſas, y ſe han eſcrito tantas fabulas en las Hiſtorias de Eſpaña, y de Francia. Clemente Treleo en la Genealogia de la caſa de Lorrena, dixo que el Emperador Ludouico Pio Rey de Francia, fue hijo de eſta Mora Galiana, y de el Emperador Carlos Magno. Eſpanta mucho, que ſe aya dicho y eſcrito, vna coſa tan ſin fundamento ni apariencia.

Quando el Rey don Alonſo ganò la ciudad, fue informado, que en eſte ſitio hauia hauido Yglefia Cathedral, con la aduocacion de ſan Pedro. Deſeò labrar en vna parte de el, vn Monaſterio de la Orden de ſan Benito, para Monjas, que fueron llamadas Negras, por el habito, que ſe llamaſſe de ſan Pedro: y es el que en las Hiſtorias ſe llama ſan Pedro de las Dueñas.

Supo de eſta voluntad el Rey don Alonſo el Bueno, de Caſtilla, y Toledo ſu rebiſnieto, y edificò el Monaſterio, con la meſma aduocacion de San Pedro. Aſsi conſta por vn priuilegio de eſta fundacion inſerto en otro de el Rey don Alonſo el Sabio. Su data en Toledo, a veinte dias de el mes de Ebrero, en la era de mil y ducientos y nouenta y dos, q̃ es el año de el Nacimiento, de cincuenta y quatro, q̃ hauia precedido, y ſegũdo de ſu Reyno. Dize, ſe edificò en el varrio de Alficen, en la yglefia antigua Pretorienſe de los Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo. Que las Dueñas vſen de el habito de ſan Benito, y guarden la Regla de el Ciſter. Antes hauia confirmado el Priuilegio de eſta fundacion el Rey don Fernando el Santo, en Toledo, a ocho de Março, y en el año ſeptimo de ſu Reynado. Era mil y ducientos y ſeſenta y dos, y es el año de veinte y quatro de el Nacimiento. Bien me acuerdo, de lo que dixè en el Panegyrico de el Arçobiſpo Gunderico, de la fundacion de vn Monaſterio de ſan Pedro en los Algondorines. Aquello fue referir, y no determinar. Quanto mas, que por eſcrituras, nueuamente halladas, ſe ſuelen mudar los Decretos, y Sentencias en los juicios. Permaneció aquel Monaſterio en Toledo, en aquel ſitio haſta el año de quinientos y vno, que ſe mudò abajo al de S. Franciſco, a tiempo que hauian reſidido en el, quatro años las Religioſas de la Santiſsima Concepcion, que eſtauan en los Palacios de Galiana, que es el Alcaçar de ſanta Fè.

Lo demas de lo que occupauan los Palacios Reales, reedificò el Rey para ſu viuienda, labrando de nueuo vna Capilla,

que

que llamò de ſanta Fè, y eſto es lo que en muchos priuilegios, y eſcrituras es llamado el Alcaçar de ſanta Fè de los Palacios de Galiana.

El Rey don Alonſo el Bueno, de Caſtilla, y de Toledo, en el año de mil y docientos y dos, dio eſtos Palacios a la orden de Calatraua, y fundoſe en ellos vn Priorato. Dize en la donacion, ſon los que dizen hauer ſido los Palacios de Galiana, dentro de los muros de Toledo. Aqui reſidian quatro Religioſos, que ſe ocupauan en confeſſar a los Caualleros y perſonas de eſta Orden que viuian en Toledo, y ſe enterrauan en la Capilla de ſanta Fè, como parece por algunos enterramientos, que ay en ella de vn Clauero, y de otros de el habito.

Con eſta occaſion los Reyes labraron, y reedificaron para caſa ſuya, todo aquel ambito q̃ ocupa el Monaſterio de la Santiſſima Cõcepcion. Llamoſe el Alcaçar bajo, a differencia de el alto, que es la caſa Real que oy tienen los Reyes en Toledo, hauiendo tenido quatro o cinco Alcaçares reales. El bajo de quien voy hablando, dio la Reyna doña Maria muger de el Rey don Sancho el Brauo, y tutriz de ſu hijo el Rey D. Fernando el Emplaçado a los Religioſos de ſan Franciſco, que viuian en la Baſtida, paſsada la puente de ſan Martin. Aqui eſtuuieron mas de docientos y ſeſenta años, haſta q̃ ſe paſſaron a ſan Iuan de los Reyes, que les dieron los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Yſabel.

El Rey don Alonſo el Sabio puſo en platica, el trocar eſtos Palacios de ſanta Fè, por vnas caſas a la Parroquia de ſan Martin, que labrò ſobre el muro don Gonçalo Obiſpo de Cuenca, tio de otro don Gõçalo Arçobiſpo de Toledo. No tuuo efecto el trueco, por no hauer venido en el D. Sancho el Brauo, ſu hijo y ſucceſſor en eſtas Coronas. Eſtas caſas ſon oy, el Monaſterio de ſan Auguſtin.

Adelante el año de quatrocientos y ocho, eran eſtos Palacios de Galiana de el Conuento de S. Pedro Martyr de Toledo. Conſta de vn poder, que otorgò para vendellos Fray Diego de Hamuſco, Doctor y Prior de el dicho Conuento. Dizeſe en el, que hauian ſido de la orden de Calatraua. Que ſe tenian por vna parte, con el Monaſterio de ſan Pedro de las Dueñas, y de las otras dos, con los dos muros de Toledo, y con la Coracha de el Alcaçar. Eſta Coracha es aquella calle que camina deſde ſanta Fè al Alcaçar alto. Era antes vna plaça donde ſe vendia la Corãbre, y de eſto le reſulto el nombre. Hizoſe calle el año de quatrocientos y treinta y dos, por mandado de el

Rey don Ioan el segundo, repartiendola entre Ioan Carrillo Alcalde mayor de Toledo, y Hernan Lopez de Saldaña su Contador mayor, y su Camarero mayor. Cupo la parte de el Muro a Saldaña, y la que esta hazia nuestro Hospital a Ioan Carrillo.

CAPITVLO LVII.

El Hospital de santa Cruz.

EL año de quatrocientos y ochēta y quatro, la Reyna Catolica dio mucha parte de estos Palacios a doña Beatriz de Sylua, su Dama Portuguesa, para que fundasse en ellos, la orden de la Santissima Concepcion de nuestra Señora la Beatissima Virgen, que hauia instituydo la mesma doña Beatriz, y esta fue la primera casa de esta institucion, con la regla de el Cister. En otro pedaço de este Alcaçar de Santa Fè, estaua la casa de la Moneda de la ciudad. Estas Religiosas de la Santissima Concepcion, son las que se juntaron con las que viuian en san Pedro de las Dueñas, y dexando el habito, y Regla de el Cister, y las de san Pedro, la de san Benito, se vistieron de blanco, y açul, y votaron la Regla de san Francisco. Hauiendo estado juntas quatro años, el de quinientos y vno, se bajaron al Monasterio de san Francisco, alli cerca, que hauian desocupado los Frayles, mudandose a san Ioan de los Reyes. Con esto quedaron desembaraçados san Pedro de las Dueñas, y santa Fè, quedandose alli la casa de la Moneda.

El año de quatrocientos y ochenta y ocho, los Reyes, como Administradores perpetuos de las Ordenes militares, alcançaron Facultad de Innocencio octauo, para trasladar a Toledo el Conuento de santa Eufemia de Coçollos, de la de Santiago. Para este efecto el año de nouenta y quatro adelante, en vn Capitulo general de la militar de Calatraua, como Administradores de ella, le dieron vna de las principales Synagogas, que tenian los Iudios en Toledo, a la Parroquia de Santo Tome, en trueco de el Priorato de Santa Fè, que querian, para las Religiosas de santa Eufemia. Este Priorato es el de san Benito, a santo Tome. Para esto fue necessaria licencia de el Cardenal, y de el Cabildo. Yo he visto vna carta, que el Cardenal le escriuio, para que la diesse, y consta de ella, que el Cabildo hauia contradicho, por ser en prejuicio de la Parroquial. Note mas, que la llama

Syna-

Synagoga mayor, y està entendido, que lo era la que es agora Santa Maria la Blanca. Tambien notè la cortesia que le haze: Dize, Reuerendos, Nobles, Honorables, Hermanos, nuestros especiales amigos. Con todo cumpliò Ecclesiastico, y Seglar, con harto primor, y propriedad. La fecha es en Guadalajara, a siete de Iulio de quatrocientos, y nouenta, y quatro años.

Las Monjas de Santa Eufemia, en numero de veinte y ocho, vinieron a Toledo, el año de quinientos y dos, y fueron aposentadas en el Monasterio de San Pedro de las Dueñas, que estaua ya desocupado. Assi parece por vna cedula Real de la Reyna Catolica, despachada en Alcala de Henares, a veinte y ocho de Ebrero de aquel año, en que les mandò passar al Monasterio de nuestra Señora, que oy es de el Carmel calçado. En el lugar que occupa este Monasterio, estuuo vna Hermita en tiempo de Moros, llamada Santa Maria de Alficen, que dize la de abajo. Ganado Toledo, estuuo en el dos años la Yglesia Primada de España. Luego fue Priorato de el Conuento de san Seruando, y destruydo este Conuento, fue de Monjas de san Benito, con el nombre de Santa Maria de Alficen, como parece por muchas escrituras. Con este nombre està heredado en el repartimiento de Seuilla, año de mil, y docientos, y cinquenta, y tres.

Estaua desocupado este Monasterio, desde el año de quinientos y vno, por no hauerse reducido los Frayles, que le morauan a la Obseruancia, como pretendian los Reyes Catolicos. En el interin estauan en las casas de el Conde de Belalcaçar, donde es oy la Vniuersidad, y Colegio de santa Catalina de Toledo. Despues les fue restituyda la casa, por hauerse allanado a ser obseruantes, como lo son oy, y muy exemplares.

Aqui estauan las Monjas de santa Eufemia, el año de quinientos y quatro, porque este año, a treinta de Agosto, estando el Rey Catolico en Medina de el Campo, mandò a Alonso Gutierrez de Madrid. Thesorero de la casa de la Moneda de Toledo, la desocupasse luego, y se mudasse a la Parrochia de san Nicolas, como estaua tratado. Paraque se labrassen, y se pasassen a ella las Monjas de santa Eufemia, que estauan en el Carmel. Esta casa donde se mandò mudar la de Moneda, era otra cerca de la q̃ oy tiene, que es la de Sandoual, donde hauemos dicho, estuuo el Hospital. Los

Monederos de Toledo, en reconocimiento de hauer estado su casa en santa Fè, hazen alli cada año fiestas el dia de la santa, y el de Santiago. Acabado de labrar el Monasterio de santa Fè, se passaron a el, las Religiosas de santa Eufemia, que estauan en el Carmel, como se dixo.

CAPITVLO LVIII.

El Hospital de santa Cruz.

ESte Monasterio de santa Eufemia de Cozollos, es fundacion de el buen Rey don Alonso de Castilla, y de Toledo, en la Montaña de Castilla, en el Obispado de Palencia el año de mil y ciento y ochenta y seis. Dotaronle, y enriquecieronle algunas personas Reales, cuya sepultura fue, y de otras personas de mucha quenta. Entre ellas de doña Sancha Alõso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y Galicia, y hermana de el Rey don Fernando el Santo. Alli estuuo su cuerpo, desde el año de mil y docientos y setenta, en que murio, hasta el de seiscientos y ocho, que fue trasladado a santa Fè la Real de Toledo. Fue este vn respecto muy justo, y muy deuido a doña Sancha, por que lo de menos era ser hija de Rey, y hauer dado muchos Vassallos, Dehesas, y otras haziendas al Conuento de santa Eufemia, cuyo habito traxo hasta que muriò. Lo demas era hauer viuido con grãde opinion, y aplauso de santa, y ser tenida por tal en aquella tierra, y bien se le pareciò a su cuerpo, como luego veremos.

Interuino para esta transacion licencia de el Papa, de el Rey Catolico don Filipe tercero, y aprobacion de el Real Consejo de las Ordenes, como era menester. Hizose con mucho secreto, y recato, y en esta conformidad con mucha decencia. Depositose este Santo y Real cuerpo en mi Oratorio, que era en el Hospital de Señor san Ioan Baptista de Toledo, para reconocelle, y mientras se le adreçasse el lugar donde se hauia de colocar, y se preuiniesse su entrada, en que hauia dado intencion el Rey de hallarse presente. Trajose en vn coche muy bien acompañado. Dentro vna caja muy grande: y bien adreçada, y con muchos sellos. En ella vn Ataud largo de mas de seis pies, al parecer de alamo blanco, recio, y muy sano, y entero, y muy guarnecido, y sẽbrado de Escudos de oja de Milan, con el habito que entonces vsauan los de Santiago, que era vna Espada de las antiguas como Cruz. Descubriose este Santo, y Real cuerpo, ante Pedro de Galdo Escriuano publico de Toledo, y de muchos testigos. Hallose vestido

de

de Monja, con la Cruz sobre el Manto blanco. No estaua embalsamado, ni tenia aferrado el Casco, para sacalle los sesos, antes la cabeça estaua entera, y muy cubierta de cabello, muy corto, pero rubio por estremo. La Mollera tenia rasa de las tocas. No estaua desentrañado, ni se parecian por todo el cuerpo, mayormente en los braços, piernas, ni espaldas, ni en otras partes, donde las venas, y arterias son mayores, las incisiones, y cortaduras hondas, que suelen hazerse para exprimir la sangre, y poner los poluos Aromaticos que se acostumbra poner en ellas, para preseruallos de corrupcion. No le faltaua diente ni muela. En los braços tenia dos cicatrices de dos fuentes, y en la de el derecho la venda cabeçal, y vna pelotilla de cera: la trançadera de la ligadura estaua tan recia, que yo procurè a rompella con dos manos, y no pude. Esta santa presea me cupo de los bien auenturados despojos, y estimola como es razon. El Rostro tiene abultado, y redondo, y tan bien tratado, que la conociera quien la vbiera visto. Pusieronla en pie, y es de grande estatura, como de mas de seis pies. La vna pierna tiene encogida, y desnudauanla, y vestianla con mucha facilidad, y como si estuuiera viua, para ponelle habitos nuevos: y assi la mudaron a otra caja muy lucida, ataiiada, y costosa. Parecio a muchos que se hallaron presentes comigo, a la entrega de este Santo, y Real cuerpo, con el Escriuano, cosa sobre natural, estar tan entera al cabo de trecientos y treinta y ocho años, que hauian passado desde su muerte, que como hauemos dicho, fue el año de docientos y setenta, hasta tres dias de Iunio, de seiscientos y ocho, que se puso en mi Oratorio. Aqui estuuo ocho años, pagando me el hospedage, con muchos fauores espirituales, y temporales, que me alcançò de nuestro Señor, poniendola yo por intercessora en mis Sacrificios, y Oraciones. Mudose a su casa, y Real Monasterio de santa Fè, el año de seiscientos y quince, y depositose en la capilla de Belen, que es en ella vn Santuario de mucha deuocion, hauiendose hechado al Arca, seis llaues que se dieron, la primera al Rey, la segunda al Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo. La tercera al santo Oficio de la Inquisicion. La quarta a la ciudad. La quinta quedò al Conuento. La sexta al Duque de Lerma Comendador mayor de Castilla.

Es tanta la fama de su Santidad, y refieren las Religiosas tantas marauillas, cerca de las enfermedades que curan sus Reliquias, que tratan muy aprisa de

cano-

canonizalla. Eſtan ya hechas las informaciones ordinarias, y embiadas a Roma para proſeguir ſu proceſſo, y eſperaſe tendrà todo muy buen ſucceſſo. Eſto ſe deue a la ſolicitud, y cuydado de doña Blanca Coloma, hija de los Condes de Elda, Comendadora de eſta Real caſa, y vna verdadera y exẽplar religioſa a cuya inſtãcia ſe dio principio a eſta ſanta y juſta pretenſion.

PARRAFO.

De lo meſmo.

EN aquella Capilla de Belen, donde ſe puſo eſte ſanto y real cuerpo, eſtà enterrada otra perſona de ſangre real, que no ſe ſabe, al cierto, quien ſea. De ſu letrero ſe entiende ſe llamò Fernando, y que era de caſa real, y que murio muy niño, en la Era de mil y docientos y ochẽta, que es el año de mil y docientos y quarenta y dos de el nacimiento. Puedeſe preſumir era hijo de el Rey don Fernando el Santo, que reynaua eſte año, y deſu ſegunda muger la Reyna doña Ioana, y aſsi venia a ſer ſobrino de doña Sancha. El enterrarſe aqui ſeria porque ſe labraua entonces la ſanta yglеſia de Toledo, y no pudo ſer enterrado en ella. Tambien porque era gran coſa eſte Alcaçar real de ſanta Fè, y ſu Capilla, como hauemos dicho. Segun eſto por muchos titulos pertenece al monaſterio de ſanta Fè, el cognomento de Real. Lo primero, por hauer ſido fundado, y dotado, por el Rey don Alonſo el Bueno, en la Montaña. Lo ſegundo, por hauer ſido acrecentado por perſonas Reales, como doña Sancha. Lo tercero, por ſerſu enterramiẽto, y de otras. Lo quarto, por hauer ſido traſladado por los Reyes Catolicos. Lo quinto, por hauerſeles dado para ſu morada los Palacios de Galiana de el Real Alcaçar de ſanta Fe. No ſe yo que monaſterio pueda, con mas juſtificadas razones, llamarſe Real en Eſpaña.

Todo eſto he dicho, tan largo, para que ſe entienda los buenos linderos que tiene nueſtro Hoſpital, y ſus qualificados vezinos. Tambiẽ para que ſe acabe de entender la hiſtoria de los Palacios de Galiana, tan nombrados, puedo dezir, en Europa. Que aunque Pedro de Alcocer en la de Toledo, y Rades de Andrade, en la de Calatraua, dizẽ mucho de ellos. No tuuieron noticia de que hauian ſido de ſan Pedro Martyr de Toledo, y aſsi no dan la razon de como ſiendo de la Orden de Calatraua, los vendia ſan Pedro. No dizen quãdo ſe puſo en ellos caſa de la moneda. Ni como ſe dieron para fundar la Orden de la ſantiſsima Concepciõ. Ni lo demas que paſsò por ellos, haſta que el

Libr. 2. cap. 19.

Cap. 15.

año

año de nouenta y quatro, se dierõ a la Orden de Santiago, para religiosas de su habito. A mi no me toca absoluer estas dubdas, ni es ocasion para ello, por hauerme detenido tanto en tratar de el monasterio de santa Fè, en se de parecerme se entretendran cõ ello los que lo leyeren, y de que en religion, y nobleza, es vno de los mas principales de España. Digamos lo todo. Los Albaceas de el Cardenal, por mandado de la Reyna, que era vno de ellos, dieron para este edificio de santa Fè vn quento de marauedis. Assi parece por vna cedula real de el Rey Catolico su marido, despachada en Segouia, a veinte y dos dias de el mes de Abril, de el año de quinientos y cinco.

CAPITVLO LIX.

El Hospital de santa Cruz.

Tiene este sitio en que se labrò el Hospital, desde el pretil hasta el muro dela ciudad, de medio dia al cierço, mas de quinientos pies de largo, de ancho mas de trecientos y nueue, muy bien medidos, y de a tercia cada vno. Esta en forma de vna Cruz de Ierusalem, quadrada: en el cuerpo de medio dia al Norte, se le midẽ de hueco trecientos y nueue pies, otros tantos enlos tramos o braços. A la cabecera que està al Septentrion es la Capilla, y altares. En medio de este cruzero, en la naue que sirue de yglesia, vn Cymborio con media naranja, sobre quatro arcos torales, y sus pechinas que la reciben, con passamano por la parte de dentro, de piedra blanca muy bien labrada, y con balaustres de marmol. Todos los techos estan muy bien labrados de artesones de madera, y talla. Esta madera fue la que primero nauegò por el Tajo, y de ella mesma es toda la que se gastò en la fabrica. Toda la Cruz està solada de losas blancas, y negras de marmol, alomenos lo mas, porq̃ por los lados està de ladrillo.

Encima de este cruzero ay quatro salas, que todas tienen puertas al passamano dela media naranja, y la que cae sobre la Capilla y altares, tribunas para oyr Missa los enfermos: todo muy ricamente labrado, y ataviado.

Al medio dia vna plaça cercada de silleria berroqueña, que se estiende por toda la fachada delantera, que tambiẽ es de silleria berroqueña. Aqui està la puerta principal, labrada de marmol, y piedra blanca, y columnas de lo mesmo. Es de obra Gotica, con mucha talla, y escultura, y assi lo son las ventanas, cõ muy buenas rejas. El largo de la plaça es de mas de ciento y ochenta pies, y el ancho de quarenta y seis, desde

el pretil a la puerta, y es vn passeadero muy espacioso.

A la entrada de el hospital vn çaguan losado de berroqueño: Sale a el la puerta de la yglesia, que tiene de hueco, como se ha dicho, hasta el altar mayor trecientos y nueue pies, y de ancho treinta y seis. Por otra puerta que sale al mesmo çaguan, se entra a los patios, y a toda la casa. El primer patio tiene de largo ciento y veinte pies, y de ancho ciento. Todo lo bajo, y alto de columnas blãcas de marmol de Italia, y todo el suelo holladero de losas blancas, y negras. En medio de el patio vn jardin cercado de columnas, y rejas de fierro, con seis pies de ambito, hasta las columnas mayores delos corredores, que hazẽ vn passeo muy agradable.

Al entrar de la puerta que sale al çaguan, a la mano derecha, se leuanta vna escalera muy grande, y suaue, con tres subidas a los quartos principales. Es toda de piedra blanca almohadillada, y las gradas de losas blancas de marmol. La sobreescalera de artesones, y talla, y assi lo son los corredores de este primer patio: cercado por lo alto y bajo de muchas salas, y aposentos, y de todo cumplimiento. Adelante de este patio, al Norte, tiene el hospital otro patio, cercado de columnas de marmol, y solada de berroqueño, con sus quartos a la redõda, y tiene de quadrado ochenta y ocho pies. En medio de este patio, que como se ha dicho està losado de berroqueño, se ha dado cada año, de muchos a esta parte, vna Cruz de grama, de la mesma forma que es la de Ierusalem, y el deseño de el hospital. Ha se tenido por cosa muy particular, y lleuanla para enfermedades los deuotos, y siempre està verde. Siendo Rector de el hospital don Thomas de Borja, hijo de los Duques de Gãdia, y hermano de el beato padre Frãcisco de Borja, que murio Arçobispo de Çaragoça, y Virrey de Aragon; arrancò de proposito todas las rayzes de esta yerua, y las sembrò de cal viua, para hazer experiencia de esta marauilla, y boluiò a nacer mas verde, y mas crecida, y fresca. Pusole vna reja de fierro encima, para que estè cubierta, y no sea maltratada, ni la pisen.

Adelante de este patio, ay otro que llaman el Pradillo, para sepultura de los que mueren en el hospital, y a vn lado de el, a vna esquina, vna capilla donde se recogen los huessos de los difuntos. Aqui se haze vn antepecho al Norte, sobre la huerta de san Pablo, y el rio llano, de vistas muy largas y entretenidas, y de mucha recreaciõ. Debajo de

los

los quartos principales, por todo el hospital, ay muchas y muy grandes bobedas, que son de grãde aprouechamiento, y seruicio. Assi lo son todas las oficinas de esta casa, y todo de sillares, o mãposteria. Es admirable su viuienda de verano, y de inuierno, y cõ muchas comodidades.

Toda se hizo de nueuo, sin que pudiessen seruir los materiales de el edificio viejo, que estaua muy deshecho, y consumido. Començose la fabrica al principio de el año de quinientos y quatro, y acabose el de quinientos y quatorce. Todos estos diez años, poco mas o menos, fueron bien menester para fabrica tan sumptuosa, costosa, y de tan grãde magestad.

CAPITVLO LX.

El Hospital de santa Cruz.

Mientras se labrò el hospital, se fueron apercibiendo las cosas necessarias para poblalle luego como se acabasse el edificio. Nõbrarõse Rector, Capellanes, enfermeros mayores, y menores, y todos los ministros que hauian de ser menester. Apercibieronse camas, y ropa, assi para los enfermos, como para los niños. Que si bien como hauemos dicho, hauia començado ya la hospitalidad de lo vno y de lo otro, en las partes y lugares que dexamos declarados, era todo de prestado, y notan en forma como agora que hauia casa propria en que permaneciesse. Todo esto quedò a cargo y orden de el Cabildo, como de Patron soberano, y vnico protector, y gouernador de esta memoria; y assi lo ordenò, y dispuso, hauiendolo conferido, y platicado con los Albaceas de el fundador. Embiò el año de quatrocientos y nouenta y siete, a Guadalajara sus Cõmissarios, a tomar la vltima resolucion con el Patriarca don Diego Hurtado de Mendoça, Arçobispo de Seuilla, vno de los testamentarios.

Acordaron conformes, que el Rector de el hospital fuesse vn Canonigo Sacerdote, y q̃ se eligiesse cada año, el dia que pareciesse al Cabildo. Que se hallassen ala election, y tuuiessen voto actiuo en ella, como los demas Capitulares, el Prior de san Pedro Martyr de Toledo, de la Ordẽ de los Predicadores: y el de la Silla de la de san Geronymo. Que para hazer esta election, se diga primero vna Missa de el Espiritu santo, por el Prebẽdado que la aceptare. Que dicha la Missa se reciba a todos juramento, de que eligiràn el que mas conuiniente les pareciere: y que se vote en secreto. Que en eligiendo el Rector, se votasse de la mesma manera por los que vbieren de ser Visitadores con los

con

con los dichos Priores, y q̃ tambien se vote por vn Regidor de el Ayuntamiento de la ciudad, para hazer la visita, y tomar las quentas. Que si esta manera de eligir Rector, y Visitadores, no contentare al Cabildo, la pueda hazer por Compromisso, dicha la Missa de el Espiritu santo. Que el Rector viua dentro de el Hospital, y que se le dè racion, para hasta seis criados, y para dos caualgaduras, cenada y paja, y que se le acuda con las distribuciones que perdiere en el Coro, estando occupado en cosas de el Hospital. Que el salario de los Visitadores fuesse el que determinasse el Cabildo.

Despues en diez dias deel mes de Ebrero, de el año siguiente de nouenta y ocho, se otorgaron las escrituras de esta fundacion, y se acordò, que la election de el Rector, se hiziesse a tres de Mayo, dia de la Inuencion de la Cruz, y que entrasse en el Hospital, la Vigilia de nuestra Señora de Agosto.

El año de quinientos y vno, a quatro de Enero, se passò por el Cabildo, que se guardasse y cumpliesse todo lo contenido en las escrituras tocantes al Hospital.

Vbo al principio alguna variedad en la election de Rector, haziendose vnas vezes por Compromisso: otras por votos, y mayor parte. Hauia tanta negociacion por este oficio, que fue siempre muy autoriçado, que acordò el Cabildo se sorteasse. Para esto el dia mas cercano a la festiuidad de la Inuencion de la Cruz, hauiendo sido llamados los Priores de san Pedro Martyr, y de S. Geronymo, y dicha la Missa de el Espiritu santo, se vota por tres Sacerdotes Canonigos, y los que mas votos tienen, se meten en suertes, y queda Rector aquien le cabe.

Luego *incontinenti* se vota por dos Visitadores de los mesmos Canonigos, eligiendolos por mayor parte, y quedan dos, aquien cabe la suerte.

Tambien se votò el mesmo dia por vn Regidor de la ciudad, para la visita y quentas, y siempre sale nombrado vn cauallero, de los mas honrados de el Ayuntamiento.

Ordenose, que demas de los Niños Expositos, que se hauian de criar en el Hospital, se armassen camas, para todas las enfermedades, que no fuessen contagiosas, y para heridos, hombres y mugeres. Aplicaronse para este efecto, las quatro salas que hazen el cruzero alto, de que diximos. Pusose Botica dentro de la casa en el primer patio, para mayor comodidad de todos los ministros. Esta hospitalidad de todas enfermedades, como hauemos dicho, se hizo con grande

cuydado

cuydado, y regalo de los enfermos. No se les consentia salir de las enfermerias, hasta q̃ estuuiessen tan bien conualecidos, que pudiessen ocuparse, cada vno, en su oficio: y demas de esto se les hazia algun socorro en dinero, mayormẽte a los que se yuan fuera de Toledo, y alas personas ecclesiasticas.

De algunos pocos años a esta parte, ha cessado y suspendidose, esta manera de hospitalidad, por hauer faltado mucha parte delas rentas que se compraron para su institucion. Consistian en juros, y tributos de a diez mil el millar, y subierõse a quatorce, y agora andan a veinte. Con lo qual la hazienda vino a quedar enla mitad de lo que se hauia comprado. No quiso el Cabildo cessasse la criança de los niños, por hauer sido el principal motiuo q̃ tuuo el Cardenal para este instituto. Cessò la cura delos enfermos, sin que se falte a los pobres, por hauer en Toledo muchos hospitales muy ricos, y bien administrados, donde se curan con mucho amor, y puntualidad. Moderaronse los salarios de el Rector, al mesmo respecto, y despidieronse algunos oficiales que no eran menester. Con esto las rentas de el hospital van boluiendo sobre si, y reparandose con la buena diligencia de el Cabildo, a tanta prissa que dentro de pocos años haura para la hospitalidad tan cumplidamente como lovbo hasta la vltima subida de los juros, y censos. Porq̃ cada año va sobrando hazienda, y empleandose: cosa de que los Rectores hazen gran punto, y estima, no faltandose a nada, y tiniẽdo el edificio muy bien tratado, que por ser tan grande, siempre tiene obras, y reparos de mas o menos consideraciõ. Cada año a principio de Enero, dan quenta los Rectores, y son visitados ellos y los Mayordomos, de lo que ha sido a su cargo enel año passado, y en esto no se dissimula con nadie. Antes se tendrà por caso de menos valer, vbiesse dissimulacion, o tardança en las quentas y pagas. Tomãlas el que es Rector al tiempo que se dan, los dos Visitadores de el Cabildo, los Priores de san Pedro Martyr, y de la Sisla, y dos Regidores de la ciudad. Que aunque no se elige cada año mas devno, assiste el de el año passado, y a los vnos y a los otros se les haze alguna gratificacion, al mesmo punto q̃ firman la visita, y quentas de cada año.

CAPITVLO LXI.

El Hospital de santa Cruz.

NO se puede encarecer el beneficio que ha recebido España con la fundacion deeste hospital, principal-

mente

mente en la crianca de los niños expositos. Ha sido singular remedio contra las crueldades de sus padres. Vianse antes muchos hijos arrojados en el campo a las fieras, y a las aues, ahogados otros en los rios, arroyos, y en los poços. Otros enterrados en muradales, y otros hechados en lugares sucios. Los mas piadosos los ponian a las puertas de las yglesias, donde se los comian, y despedaçauan los perros, y otros animales. Fiereza mas desapiadada que la de los Auestruzes, de quien dize Iob, se encrudelecen contra sus hijos, como sino fuessen suyos. Hanse labrado a exemplo de este hospital, otros muchos en todo el Reyno: demanera que a penas ay oy buen lugar enel, en que no aya comodidad y abrigo, para recoger estos niños, y criallos. Pudiera referir, a este proposito, muchos casos, y sucessos particulares, en que se mostraran gran numero de admirables efectos de esta buena obra. Bastarà entre muchos que se pudieran contar, el de don Ioan de Cordoua, hijo de el Conde de Cabra, sobrino de el Cardenal, y Dean de Cordoua, y fundador de el Colegio dela Compañia de Iesus en aquella ciudad, en las casas de su morada: de quien se sabe que criò y remedio, en todo el discurso de su vida, mas de trece mil niños expositos.

Para recogellos està hecho vn abrigo de madera, con alguna ropa, en vn pilar de la santa yglesia de Toledo, enfrente de la Capilla de san Pedro, acomodado para que los hechen alli, y los lleuen al hospital. Las guardas de la yglesia, eclesiasticas y seglares, requieren de quando en quando, esta estancia, que es llamada la Piedra, y en hechandose alguno, le llenan al hospital, para que se vista, y crie con los demas. Dasele ama, y todo lo necessario, y por la mayor parte se lleuan a criar a las aldeas comarcanas, y pagase muy puntualmẽte lo que por cada vno se concierta, sin los vestidos, y lienços de que el hospital los prouee. En siendo de edad para deprender oficio, o poder seruir, tiene el Rector cuydado de dallos a personas de bien, que los tengan en su casa, y hazen sus escrituras con muchas firmezas y seguridad. Nunca el hospital los pierde de vista, hasta que sabẽ ganar de comer, y estan casadas, o remediadas las mugeres. El dia de la Natiuidad de nuestra Señora, a ocho de Setiembre, vienen al hospital todas las amas cõ sus criaturas, y se las viste el Rector, y van en procesion con ellos en braços, y de las manos, a reconocer a su fundador, y bien hechor el Cardenal. Entran en el Coro de los beneficiados, aunq̃ se esten diziendo las horas, y luegovan al

Coro

Coro mayor, al enterramiento de el Cardenal. Ponenſe delante de la proceſsion de los beneficiados, y andan con ella, y hecho eſto ſe bueluen al hoſpital, comovinieron. Es grande el numero de amas y niños, que acuden a eſte acto: loqual ſe dexa entender de que lo ordinario es criarſe quinientos cada año, y algunos ſe crian muchos mas. Eſto haze muy ſolemne, y viſtoſa eſta proceſsion, demas de que viene muy acompañada de Cruzes, pendones, y de inſignias. Haſe notado que deſde que fueron expelidos de Eſpaña los Moriſcos, ſe crian menos niños que ſolian criarſe.

De eſtos niños a quien ſus padres negarõlos buenos oficios de piedad, como dixo el Papa Gregorio nono, han ſalido algunos tan virtuoſos, y bien inclinados, y tan amigos de las letras, que han paſsado muy adelante. Haſe dubdado ſi podran ſer admitidos, ſin diſpenſacion, a ordenes, y en las comunidades donde ſe requiere limpieza de linage. En quanto a las ordenes, la comun opinion es que ſi, y que no han meneſter diſpenſacion. Mas a mi me parece es mejor, el conſejo de el Preſidente Couarrubias, que dize es meneſter diſpenſacion, ſiquiera de el Obiſpo. Pero que ſi ſe ordenaren ſin ella, los permitan: bueno y ſano conſejo. Porque los que ſe ordenan han de ſer legitimos, a pena de quedar irregulares, y de eſtos expoſitos ſe preſume lo contrario, por no ſer veriſimil, ſe vbieſſen tan mal con ellos, ſus padres legitimos.

C. vnic. de Inſãti, & Ran.

In Clem ſi furioſus, 1. p in princ. num. 9.

En lo demas no pueden ſer admitidos en comunidades, donde ſe requiere limpieza de linage. Es la razon, porque dado que ſea aſsi, que cada vno ſe preſuma ſer de buen linage. No baſta eſta preſumpcion, por ſer neceſsaria prebança de la qualidad que ſe ha de probar poſitiuamente, para ſatisfazer al Eſtatuto, que da regla y forma para proballa. Eſto diſputa con buen diſcurſo, como todo lo demas, el Licenciado Alonſo Perez de Lara, Oydor en la Real Cancilleria de Valladolid, en ſu tratado *de Anniuerſarijs*, y aſsi ſe pratica en la ſanta yglesia de Toledo, que es el Archetypo de todas eſtas materias. *lib. 2. c. 4. n. 37.*

CAPITVLO LXII.

Mas memorias, y obras pias de el Cardenal.

HAuemos dicho lo que hizo el Cardenal enlas yglesias de Calahorra, Santo Domingo de la Calçada, y Siguença. Aqui labrò fuera de la ciudad la yglesia de nueſtra

Señora de los Huertos: Demas de aquello, les dexò muy grandes mandas en su testamento. A la de santo Domingo, para la fabrica, a la de Siguença al Dean, y Cabildo, para su mesa Capitular, y aumento de sus rentas.

A la de Seuilla otras grandes summas, para lo mesmo, en cuyo reconocimiento los Cabildos de estas santas Yglesias, le hazen algunos sufragios. En la mesma Seuilla reedificò la yglesia Parroquial de santa Cruz, y dexò otra buena partida al Conuento de san Francisco, para reparos de el Monasterio.

A la de Valladolid gran quantidad de ornamentos, con todo su cumplimiento, y seruicio necessario.

En Guadalajara, a la Parroquial de santa Maria de la Fuente otra gran summa, para reedificalla, o para lo que les pareciesse a sus Albaceas. Hauia labrado la yglesia de nuestra Señora de a fuera.

Al Conuento de nuestra Señora la Beatissima Virgen de Sopetran, hizo en vida muy largas limosnas. En muerte le dexo vna summa de marauedis, con que se labrò la yglesia. Este Monasterio es de la Orden de san Benito, muy cerca de la villa de Hita, q̃ es Señorio de la casa de el Duque de el Infantado. Està con mucha razon muy celebrado en Espaã. Diole el nombre de Sopetrã, vn Infante Moro, llamado Petran, y antes Aly Maymon, que dizen fue hijo de el Rey de Toledo Almenon, y hermano de santa Casilda. Si este quento es verdadero, sera caso particular, aya tres santos hijos de Infantes Moros de Toledo. San Nicolas, el de Ledesma, hijo de el Rey Calafre, y hermano de Galiana, santa Casilda, y agora Petran.

De este Infante Aly Maymon quentan, que hauiendo salido de Toledo contra Christianos, vbo vna victoria, y que boluiendose a la ciudad, reparò cerca de la villa de Hita, y vio sobre vna Higuera a la Beatissima Virgen, que le hablò, y baptizò, llamandole Pedro. Que no sabiendo los Moros pronunciar el nombre Pedro, dezian Petran, y de alli Sopetran; como si dixeran sobre Pedro, por la vision que hauia visto sobre si. Dizen tambien, que quando el Rey don Alonso el de Toledo, ganò a Hita, fundò vn Monasterio de Canonigos reglares de san Augustin, en el sitio donde se le aparecio al Infante, la Beatissima Virgen. Andando el tiempo, don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo dio esta casa a la Orden de san Benito, la dotò, y enriqueciò. Siendo de Canonigos reglares, le hauia concedido el Infante

don Sancho de Aragon Arçobispo de Toledo, licencia para pedir limosna en toda su prouincia, y renouosela el Cardenal, siẽdo ya de Mõges Benitos, el año de quatrocientos y ochenta y siete. Concediò tambien Indulgencia plenaria, a todos los que visitassen esta santa casa la fauoreciessen. Antes de esto la orden de S. Benito hauia dado a los Marquesses de Santillana, padre y madre de el Cardenal, el Patronazgo de este Monasterio: y assi le tiene oy el Duque de el Infantado. Todo esto es de la historia de esta santa casa, q̃ escriuiò fray Ioan de Arce predicador de san Benito, hijo de Sopetran, por cuya quenta se han referido estos milagros.

Dexò el Cardenal gran quantidad de dotes para casamientos de doncellas huerfanas en el Arçobispado de Toledo, y en el Obispado de Siguença.

Otra gran summa para redimir captiuos, y que esto se cumpliesse dentro de vn año de su fallecimiento.

Dexo mandado en su testamento, se repartiessen mil fanegas de trigo cada año en Guadalajara a pobres vergonçosos de aquella ciudad.

PARRAFO I.

Mas memorias de el Cardenal.

EN Toledo reedificò la yglesia Parroquial de S. Ioan de la Leche, que es la de S. Ioan Baptista, y vn templo muy costoso.

La yglesia de la Cruz, cerca de la puerta de su nombre, en la Parroquia de S. Nicolas, y prouoyola de ornamentos, de Calizes, y de todo lo q̃ vbo menester. Sentia mucho no estuuiesse en su obediencia: como lo hauia estado en lo antiguo. Con razon tenia el Cardenal este sentimiento. Porq̃ es aquella yglesia vn Santuario muy celebre, y de mucha deuociõ. Estaua fundado el año de quinientos y sesenta y ocho, reynando el Rey Athanagildo de los Godos, y siẽdo Arçobispo de Toledo Pedro, q̃ entiendo era el segũdo. Aquel año quenta Marco Maximo, de quien se ha hecho tan hõrada mencion, q̃ vn Iudio cerca de la yglesia de la Cruz, dio vna lançada a vn Crucifixo, de que se derramô tanta sangre, que turbò y admirò a la ciudad. Dize que la yglesia estaua a la puerta de Agilano, que es dezir de el Rey Agila: como se dize de Egica Egicano, de Vuittizza Vuittizzano, de Vuamba Vuambano, conforme al Latin de aquel siglo. Vamos lo declarando. Acordose de esta puerta el Doctor Francisco de Pisa en la historia de Toledo; aunque en diferente sitio de el que tuuo. Estaua sin dubda

mas arriba de la Cruz, donde está el Hospital de la Sanctissima Concepcion: porque entonces yua por alli el muro viejo. Entrando por la puerta de Agila, yuan dos calles, la vna derecha a salir de la cadena de S. Nicolas, y a las tiendas por aquel sitio que está a la puerta de la yglesia: la otra subia a S. Vicente, y assi la yglesia de la Cruz estaua dentro de el muro quando succedio el milagro. Si Maximo no dixera q̃ estaua ya fundada, yo creyera q̃ se hauia fundado por aquella causa q̃ fue muy bastante. Con tanta antiguedad como tiene esta yglesia, quedarà menos desapoyada la opinion, de los q̃ han dicho fue la primera q̃ vbo en Toledo. Agora està dentro de la ciudad, desde q̃ el Rey Vuámba dió los muros por cerca de ella, subiendolos al de el Azor, que oy se llama, a santo Domingo el Real, y por toda aquella cordillera. En este puesto quedò quando se perdiò Toledo; y quando se ganò, entrò por ella el Rey dõ Alonso q̃ tenia sus Reales a la parte de la Vega. Apeose en esta yglesia, dixose en ella Missa, con vna Cruz de madera, que se quedò alli hasta oy, que era el Guion de que vsaua en su exercito, y està al presente en esta yglesia. Estaua muy desbaratada, y el Arçobispo dõ Bernardo la labrò y puso de la manera que oy la vemos, mostrando mucha antiguedad. Desde este tiempo quedò subjeta al Prelado, como lo estuuo hasta el año de mil y ciento y ochenta y seis. Este año a veinte y nueue dias de el mes de Iunio, el Arçobispo dõ Gonçalo Perez, a mucha instancia de el Rey dõ Alõso el Bueno de Castilla y Toledo, la diò a la orden militar de sã Ioan Baptista. Fue condicion, q̃ no hauia de tener Parroquianos, ni goçar de diezmos, ni primicias, y que hauia de guardar los entredichos ordinarios. Que en todo tiempo estè cerrada: y assi se celebren los diuinos Oficios, y en tono bajo. Assi parece por la dacion q̃ se guarda en los Archiuos de la santa yglesia de Toledo. Dizese en ella claramẽte, que estaua la yglesia a la puerta de Valmardon, mejorada està agora de nombre. En otras escrituras se dize de Valmardones, y no lo digo porque no me digan que es aqui el solar de los Mardones, como ha pensado alguno. Tambiẽ se solia llamar de Maioriano. Assi parece por vna escritura otorgada en la puebla de Montalban, a veinte y seis de Ntubre de quatrocientos y veinte y quatro años, en que Gutierre Gomez de Toledo, hijo de Pedro Suarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, vende por mil marauedis a Gomez Perez de Figueroa, vnas casas en Toledo, a la puerta de Maioriano cerca de la Cruz.

Otro ha dicho, que esta yglesia estuuo cerca de la puerta de Almaquera, y es manifiesto engaño, porque aquella estuuo donde estan oy las casas de el Secretario Vargas. Razon por que se da passo por ellas, de dia y de noche, para entrar y salir al varrio de la Granja. Por esta puerta pretendiò entrar en la ciudad, el Rey de Marruecos Hali Abenjuçef, y fuele defendida valerosamente por el Arçobispo don Bernardo, y por sus Clerigos. De aqui tomò el nombre vna calle, alli cerca, que se llama hasta oy, de los Abbades. No se pecaria mucho en dezir, que tambien le tomò la Torre conjunta al Muro, que estaua edificada por el Rey Vuamba, desde donde pudieron ofender al Moro los Abbades. Otros dizen, tomò el nombre de vnos Idolillos, que se muestran en la fabrica mal puestos, que parecen Clerigos. Despojos son de el Templo de los Romanos, que estuuo en la Vega, de que se aprouechò el Rey Vuamba, para sus edificios. Otros dizen, que fue esta Torre, prision de los Clerigos de Toledo, y de su Arçobispado. Por esta defensa de la Ciudad, diò el Rey don Alonso, al Arçobispo don Bernardo, el Castillo de san Seruando, que se labro, para guarda de la Puente de Alcantara.

La Yglesia de la Cruz, desde el tiempo de el Arçobispo don Gonçalo Perez que la diò a la orden de S. Ioan, es vno de los Prioratos que tiene en esta Ciudad de Toledo.

En la Capilla de san Pedro, de la santa yglesia de Toledo, creò de nueuo, y dotò vn Curato, para que aquella Capilla se siruiesse con mayor comodidad, y descanso. Dexò dotada la cera con que se acompaña el Santissimo Sacramento, siempre que sale a los enfermos.

Instituyò en la misma santa Yglesia, la Capilla de santa Elena, y dotò en ella seis Capellanias, que siruen a semanas seis Racioneros, Los tres dizen Missa cada dia, quando se comiença la Prima en el Coro, a hora de Tercia, y la tercera, acabadas todas las horas. Estas Capellanias, son las que acrecentò el Cardenal don Gaspar de Quiroga, su Colegial de santa Cruz de Valladolid. Dexò a esta Capilla mucha plata, y ornamentos, que entregaron sus Albaceas en el Sagrario, vn dia primero de Octubre de el año de mil y quatrocientos y nouenta y cinco, como diximos. Encargòse a la fabrica, el tenella proueyda siempre de todo lo necessario al culto Diuino, para q̃ se sirua con mucha autoridad, y decencia. Para esto tiene su Sa-

cristia, y cajones, a cargo de vn Sacristan, y quien ayude a todas las Missas.

En Ierusalem, por via de Venecianos, reedificò el santo Sepulchro, de mas de dalle cada año plata, y ornamentos para su seruicio.

En Roma, la Yglesia, y Hospital de santa Cruz en Ierusalem, y gastò en ello gran summa de ducados, para que la reedificacion respondiesse a lo demas de el edificio. Entendiendose en esta obra, se hallò el titulo de la Santa Cruz que se puso a Iesu Christo nuestro Señor, que no se sabia de el hasta entonces: Caso notable, hauerse hallado en tiempo de tan gran deuoto de la Santa Cruz, como lo fue el Cardenal, y en semejante occasion, hauiendo tantos años que estaua oculto.

Todas las cosas que en la santa Yglesia de Toledo, tienen la Santa Cruz de Ierusalem, se labraron a costa de el Cardenal, y las demas en q̃ ay armas de Mendoça, y de la Vega. De estas son el Trascoro de el Altar mayor. El blanqueado alto de las bobedas. La portada de el Sagrario estaua llena de Cruzes, y desbaratose vna noche de hecho, y contra la volũtad de el Cabildo que respectaua mas al Cardenal, que el autor de aquella resolucion. *Rependet vicem*, por ventura de dia. Que saben satisfazerse de sus agrauios las piedras muertas como hizo la estatua de Nicon. Desbaratose vna portada religiosa, deuota, llena de muchas perfectiones, y primores: Pusose otra, a quien le falta todo.

Labrò el Cardenal en el claustro de la santa yglesia aquella pieça q̃ sirue para leer el Canonigo Magistral de escritura. La puerta de el Taller. Adreçò costosamẽte los Palacios Arçobispales de Toledo, y de Alcala, y todas las casas, y fortaleças de las dignidades que tuuo. En el Monasterio de Guadalupe instituyò, y dotò quatro Capellanias por el anima de el Rey don Enrique quarto: demas de los muchos gastos que hizo en lleualle a enterrar, y enlabralle el Sepulchro. De quien dize Fray Gabriel de Talauera, en la historia de Guadalupe, es de los mas celebres, q̃ tiene España. En la villa de la Puente de el Arçobispo, la Capilla mayor de la Parroquial de S. Catalina. Finalmente no ay lugar en todos los de sus Prelacias que no aya participado de su generosa liberalidad.

PARRAFO II.

Armas de los Prelados en la santa yglesia de Toledo.

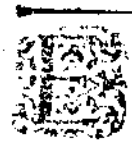

S la costumbre poner en las obras, las armas de los Prelados, en cuyo tiẽpo se hazen con tal diferencia, que en las q̃ se hazen por quenta, y gasto de el Arçobispo se ponen las suyas solas. En las que por la de la fabrica, las de la yglesia de los Prelados, y de los obreros, q̃ son los que tienen su administracion. No se sabe, ni ay cosa cierta de el principio que este tuuo, dexadas las reales, en que no entramos ni salimos, las mas antiguas son las de D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya. Labrò en esta santa yglesia desde la puerta de Dauid, q̃ otros llaman, de los Escriuanos, y otros, de el Iuicio, hasta el Coro de los Beneficiados. Diole la Villa de Alcubillete a cinco leguas de Toledo en la Ribera de Tajo. Por esto se le permitiò poner sus armas en vn Pilar sobre el Coro de los Beneficiados, con vn bulto que le representa, y con el Estendarte real con que entrò, y saliò en la batalla de las Nauas de Tolosa.

El Claustro de esta santa yglesia, labrò a su costa, el Arçobispo don Pedro Tenorio, y por eso en todo lo bajo, que el edificò se pusieron sus armas. Las primeras que pusieron los obreros, son las de Rodrigo de Vargas Canonigo, que se muestran en la puerta de los Leones, q̃ se labrò en tiempo de el Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña. Despues las puso a la puerta de el Perdon, el Doctor Fernan Sanchez Calderon, que fue obrero en el mesmo tiempo. Como el Cardenal diò al Cabildo la administracion de la fabrica al principio de el año de quatrocientos y ochenta y cinco el Cabildo nombrò por Obrero al Canonigo Ioan de Contreras, a treinta y vno de Abril, como parece por los actos capitulares.

El Cardenal de Cisneros labrò lo alto de el mesmo Claustro tan rica, y costosamente como le vemos, puso sus armas, y las de la yglesia. En otras que se labraron por quenta de la fabrica estan solas, las de el mesmo Cardenal, y las de don Pedro de Ayala Obispo de Canaria, y Obrero, y de estas son las de el Cabildo, y las de la capilla de los Muzarabes. Desde entonces por hauerse reservado el de Cisneros la administracion de la fabrica, nombrò los Obreros, como han hecho hasta oy, los demas Prelados: y assi se ponen tantas armas.

Todo esto se ha dicho, paraque se entienda lo que ha passado en el poner de las armas en esta santa yglesia, y que el Cardenal no consintiò poner las suyas en obra, que no se hiziesse por sus expensas. De manera que vale la consequencia. Esta obra tiene las armas de el gran Cardenal de España; luego labrose

de sus bienes. No assi en los demas Prelados. Flaqueça parece poner armas en obras y ornamentos, que se hazen a costa agena. La culpa no es toda de los Prelados, que claro està que no lo querran: La lisonja de los Obreros la tiene. Deuieran pues considerar el daño que se hizo a la fabrica, en el gasto de estas armas que no dexa de ser de importancia. En las obras superfluas que leuantaron para ponellas. En que estoruaron a los Prelados el hazellas, y en dar plata y ornamentos a sus yglesias, que quiça los dieran, por que se pusieran, y no las hizieron, ni se las diemn, porque assi como assi, se las hauian de poner. Son muy defraudadas las yglesias, en lo que se les dexa de dar, y labrar por los Prelados.

CAPITVLO LXIII.

Posopografia de el Cardenal, y como se siruiò de gente noble.

TVuo el Cardenal, muy gentil dispusicion, y ayroso talle, y la presencia muy autoriçada, y venerable: el rostro de muy buenas faciones, gracioso, apacible, y muy bien puesto. Su persona muy cõpuesta, y atauiada, muy limpia, y curiosa en el vestido, que traxo siempre muy llano, y de manera que edificaua.

Fue de muy claro entẽdimiento, y hablaua, y escriuia con grãde primor, y elegancia. Tenia muy buen juicio, y votaua en todos los negocios con mucha madurez, y prudencia, y entendialos con mucha presteça. Para esto se aprouechò en todas occasiones de su principal profesion de Canones en que estaua graduado por Salamanca, y de lo que hauia leydo en las historias Latinas, y Castellanas. Demas de que tuuo cerca de si muchos varones insignes en todas facultades, a quien daua muy grandes acostamientos.

Fue muy amoroso, y afable, con todos, grandes y chicos: y assi por estremo muy amado, y querido, nunca vbo queja de el tratamiento que les hazia.

Mientras fue Obispo de Calahorra, y de la Calçada, tuuo moderada casa de criados. Despues la fue acrecentando como yua creciendo en dignidades, para representalla, como a cada vna se le denia. Llegando a ser Arçobispo de Toledo, la tuuo mayor que hasta su tiempo la hauia tenido antecessor suyo. Toda la gente que le seruia era muy qualificada y noble, y no admitio a a nadie en su seruicio, sin que estuuiesse muy bien informado de que tenia esta qualidad. Solia dezir

zir a este propósito, que ya que los hidalgos no acudiessen a las cosas de virtud, y a lo que eran obligados, por lo menos el hauia cumplido con hauellos escogido, y quedaria disculpado, como lo estaua el Alcayde de la fortaleça, que la entregò a hombre hidalgo, que no hizo su deuer.

En la election de ministros para el gouierno y justicia, hizo siempre muy extraordinarias diligencias, por todos los caminos que podia alcançar. Buscaualos, y rogaualos, y haziales grandes comodidades y partidos, y nunca le dolieron gastos. Fiaua poco de los pretendientes, porque dezia no quieren los oficios para seruillos bien, sino para desfrutallos mal. Ni le hazian buen estomago los fauores de que se ayudauan, porque eran para suplir sus defectos.

Assi se han de proueer las dignidades, oficios, y beneficios, a los que los merecen, no a los que los pretenden: aunque los pretendientes suelen hazer mejores suertes. La razon es: porque los benemeritos tienen por deshonor lisongear y pedir los premios que se les deuen ofrecer, y tienen merecidos. Hazen les dificultad los gastos, porque si a caso no fuessen admitidas sus honestas peticiones, no podrian esperar. Por el contrario los que tienen pocas partes suplen con negocia-

cion, y fauores, y alcançan, perseuerãdo, lo q̃ pidieron sin partes ni merecimientos. Bueno es el exemplo de Calicratides, y Lisandro. El primero el mas famoso, y virtuoso hombre de su tiempo, fue vituperado de los Cortesanos, porque no tuuo paciencia para seguir la Corte de Cyro. El segũdo alcançó todo lo que quiso, siendo vicioso, hablador, atreuido, bullicioso, importuno. De este tiempo se pudieran referir mas exemplos, que de otros, por estar reducido: a que sede al que pide, halle el que busca, y se abra a quien llamare. Buen camino para hazer verdadera la sentencia de Seneca quando dixo. Permitia Dios se diessen las cosas, a *los que no las merecen, para* mostrar en quan poco las estima. Esta Filosofia entendiò muy bien don Ioan Manrique de Lara, Señor de san Leonardo. Era mayor domo mayor de la Reyna doña Ysabel muger de el Rey Catolico don Filipe segundo, y hauiendo vacado vn oficio en casa de la Reyna, se le pidiò a don Ioan, vno que no lo merecia. Dixole dõ Ioan. Ese oficio requiere mas talento que el vuestro, y yo deseo que sede a fulano. Dixo el pretẽdiente, no le pretende ese fulano. Dixo don Ioan, por eso mesmo se le hauian de dar, y no por esto que yo os he dicho dexeis de hazer vuestras diligencias, que por

el mesmo

el meſmo caſo que no le mereciſ. os le daràn.

Con eſte cuydado de buſcar miniſtros, y conſejeros, los hallò ſiempre el Cardenal muy excelentes, que merecieron los grandes lugares que occuparon. El Cardenal don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, immediato ſucceſſor en el Arçobiſpado de Toledo, como el meſmo nueſtro Cardenal ſe lo hauia pronoſticado, quando ſe metio frayle, diziendo: El me ſuccederà en el Arçobiſpado de Toledo. Siendo ſu Prouiſor en Siguença, y llamandoſe el Bachiller Gonçalo de Ciſneros.

El Cardenal don Bernardino Caruajal, que le ſuccedio en el titulo de Santa Cruz, y en el Obiſpado de Siguença, hauiendo tenido los de Aſtorga, Badajoz, y Cartagena.

En el Arçobiſpado de Seuilla tuuo por ſu Gouernador, y Prouiſor, a don Alonſo de Solis, ſiendo Obiſpo de Cadiz. En eſta occupacion de Prouiſor de Seuilla, tenia a don Pedro de Toledo y Oualle, quando los Reyes le preſentaron a la yglеſia de Malaga. En Toledo fue ſu Vicario el Doctor don Tello de Buendia Arcediano de Toledo, que murio Obiſpo de Cordoua.

El Doctor don Ioan de Medina, Colegial de ſan Bartolome, Arcediano de Almaçan, Obiſpo de Aſtorga, de Badajoz, de Cartagena, y Segouia, Preſidẽte de la Real Cancilleria de Valladolid.

Fray Thomas de Torquemada, de la Orden de los Predicadores, ſu cõfeſſor, y en eſtos Reynos el primer Inquiſidor general.

Don Alonſo de Morales Arcediano de Caſtro, Canonigo de Seuilla, y Obiſpo de Ouiedo.

Don Diego de Muros Canonigo de Santiago, ſu Secretario de Camara, Obiſpo de Ouiedo. De eſta manera pudiera contar otros muchos, y entre ellos a don Ioan de Ortega Obiſpo de Cidarodrigo, y de Malaga.

CAPITVLO LXIIII.

Quanto fue eſtimado el Cardenal.

ALcançò de los Reyes muchas honras, y mercedes, para ſus pariẽtes, y criados, por quien hazia en todas occaſiones, demas de dalles de ſu hazienda, muy continuas ayudas de coſta.

De gente de guerra, aun en tiempo de paz, tuuo ſiempre vn muy lucido numero para ſeruir a los Reyes quando le vbieſſen meneſter, alojados cerca de ſu perſona, para lo que ſe ofrecieſſe.

Honraronle, y fauorecieronle extraordinariamẽte los ſummos

Pontifices Calixto tercero, Pio segundo, Paulo segundo, Sixto quarto, Innocencio octauo, Alexandro sexto, que fueron en su tiempo, y fue de algunos, su Legado a latere. El Colegio delos Cardenales se honrauan de tenelle por hermano.

Estimaronle mucho los Emperadores Federico tercero, y Maximiliano. Los Reyes de Francia Carlos septimo, Luis onceno, y Carlos octauo. El Rey don Ioan el segundo de Aragon, y Nauarra, encargaua siempre al Rey Catolico don Fernando su hijo, procurasse tenerle siempre de su parte, paraque sus negocios, en vida, y muerte de el Rey don Enrique quarto, tuuiessen el successo que desseaua.

El Rey don Alonso de Portugal le estuuo siempre muy agradecido a los buenos oficios que hizo por el, quando la batalla de Toro, y despues en lo que de ella se siguio.

El Rey don Enrique le tuuo muy buena voluntad, por la buena quenta que le diò de las cosas de su honra, y de todo lo demas q̃ tocò a su reputacion, y buen regimiento de estos Reynos, en que le dio grande autoridad.

Los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, no le quitaron de su lado, en todo el tiempo que viuio, assi en la paz como en la guerra. El Cardenal les riñò todas sus pendencias, y los concordô con los Papas, con el Emperador, con los Reyes de Francia, de Portugal, y con otros Principes, y Potentados, en todas las ocasiones que se les ofrecieron, q̃ fueron bien dificultosas, y encontradas. No tomaron resolucion en cosa alguna de importancia, en que no le pidiessen su parecer. Assi parece por las historias de los Reyes: y en vna Latina es llamado, *tertius Hispaniæ Rex*. Reynando los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel. Pedro Martyr de Angleria Milanes Dean de Granada, lo dize a cada passo en sus epistolas que escriuiò a diferentes personages. En vna para don fray Fernando de Talauera Arçobispo de Granada, en q̃ le auisa de la muerte de el Cardenal, se hallã estas palabras, que dizen todo lo q̃ hauemos dicho. *Periit Mendotiæ domus splendor: ejus lucida fax: quem vniuersa colebat Hispania. Quem exteri etiam Principes venerabantur, quem ordo Cardineus collegam sibi esse gloriabatur.* Murio la honra, y hacha encendida de la casa de Mendoça, el que era respectado de toda España, venerado tambien como de los naturales, de los Principes estrangeros: el que se preciaua de tener por compañero el Colegio delos Cardenales. *Lib. 8. epist. 159*

Temo mucho engolfarme en el Archipielago de las grandes y

continuas

continuas limoſnas que hizo por todo el diſcurſo de ſu vida, deſde que tuuo vſo de razon. En todas las partes donde fue Prelado, ay oy memoria de ellas, y de lo mucho que diò a las Yglesias y Monaſterios, Hoſpitales, y caſas de Religion, a los pobres de todos los lugares de ſu obediencia. En los mas principales tenia aliſtados muchos caualleros, y gente noble, a quien, con mucho ſecreto, ſocorria de manera que pudieſſen paſſar, cõforme a la qualidad de ſus eſtados: y aſsi casò muchas doncellas de linage.

Fue acerrimo defenſor de la ſanta Fè Catolica, como ſe viò en muchas occaſiones. En la expulſion de los Iudios de eſtos Reynos, en las diligencias, para que ſe hizieſſe guerra a los Moros, en la inſtitucion de el ſanto Oficio, en el caſtigo de los Hereges. Acrecentola con el deſcubrimiento de las Indias Occidentales que ſe concluyò por ſu conſejo, induſtria, y ſolicitud. Demas de hauerſe aumentado exceſsiuamente el Real patrimonio.

Fue parte, y aun el todo, para q̃ ſe declaraſſe pertenecer a nueſtros Reyes, la preſentacion de todas las yglesias de eſtos Reynos, como a ſus verdaderos patrones, y protectores.

Halloſe preſente, con ſus gentes, a toda la conquiſta de el Reyno de Granada, deſde que ſe començò, haſta que ſe acabò, por los Reyes Catolicos. Entrò en la batalla de Toro, y con el Rey don Ioan el ſegundo, en la de Olmedo. Fue Capitan general de el Rey don Enrique quarto, contra el Principe don Alonſo ſu hermano, que ſe llamaua Rey de Caſtilla, y de Leon.

Tomaua muy a pechos, las coſas de que ſe encargaua, ſi eran juſtificadas, y dignas de que las fauoreciesſe. Llegado a eſte punto ſe le pudo dezir lo que ſe dixo de Iulio Ceſſar, *Quicquid volebat, valde volebat.*

Honrò, y fauoreciò con grande encarecimiento, a los Cabildos de ſus yglesias. No vbo entre ellos diferencia que merezca eſte nombre. Hazia todo lo que ſe le pedia, y los Cabildos, todo lo que el Cardenal deſeaua. Miẽtras no ſe trataren aſsi eſtas coſas, padeceran las de las yglesias, y haura deſordenes, y exceſſos q̃ eſcandalizen a los ſeglares, y les dè oſàdia, para deſcomponerſe con los Eccleſiaſticos. Mirẽ mucho los Prelados por la autoridad de los Cabildos, guardenles ſus conſtituciones, y vſos loables, no ſe las atropellen por ningun camino. No los tuerçan, ni violenten con mano poderoſa de juſticia, y de ſuperioridad. Amẽlos como a hijos, tratenlos como hermanos, acarienlos como amigos,

migos, y en todo se les muestren tales, que les ganen los coraçones. No los irriten ni prouoquen *ad iracundiam, ne pusillo animo fiat*, porque no se les atreuan, ni descompongan, como escriuio san Pablo a los Colosenses.

Capit. 3.

Los Cabildos reuerẽcien a sus Prelados, obedezcanlos en quanto fuere posible, aunque sean discolos, o mal cõdicionados. Consideren el alto lugar que ocupan, el grande amor, y respecto que se les deue. Dexense de temas, y de puntillos. Hagan le gusto en lo q̃ pudieren hazerle, cõ seguridad de cõciencia, como a sus padres, como a superiores, y como lo deuen a si mesmos. De esta manera los vnos y los otros, cumplirã con sus obligaciones, haurà entre ellos la paz, y quietud que deue hauer, andarà el gouierno de la yglesia como ha de andar, no se dara escandalo a los menores, seran queridos, y estimados de los seglares. Bueluan los ojos a este viuo exemplo de el Cardenal, de quien con verdad se dize, que jamas tuuo vn si ni no, cõ sus Cabildos, ni los Cabildos con el, y assi todos anduuieron conformes, y muy ajustados con la razon. Fue nuestro Señor muy seruido, sus yglesias muy bien regidas, y anduuo todo en el concierto que dizen las hiterias.

De otras muchas virtudes fue muy alabado el Cardenal, como se ha entendido, por lo que hauemos escrito, especialmente en las que son muy proprias a los Prelados. Benigno, piadoso, hospitalero, amigo de gẽte virtuosa, docta y exemplar, y en todo fue tal que merecia muy mas altos lugares de los que ocupò. Sobre todo deuoto por todo estremo de la santa Cruz, por hauer nacido el dia de su Inuencion, el año de quatrocientos y veinte y ocho, a tres de Mayo, y hauiẽdo muerto a once de Enero de nouẽta y cinco, viuio sesenta y seis años, ocho meses, y ocho dias.

PARRAFO I.

No consintio el Cardenal se cargassen pensiones en los Beneficios.

DE otra cosa es muy alabado el Cardenal, y no puedo dexar de dezilla, para que se vea el grande abuso, y corrupcion de estos tiempos.

No consintio se cargasse pension sobre Beneficio, Dignidad, ni Canonicato: antes renouò vna constitucion de la santa yglesia de Toledo, que se hauia ordenado el año de quatrocientos y sesenta y ocho, a quatro dias de el mes de Enero. Este dia el Dean y Cabildo, vnanimes y conformes, acordaron que los Canonigos q̃ tuuiessen pension sobre sus Canonicatos,

nicatos, fueſſen hauidos, y tenidos por Racioneros, y ſe ſentaſſen deſpues delos poſtreros, y antes de los primeros Canonigos. Que en las proceſsiones lleuen la Cruz que ſuele lleuar el Subdiacono. Que no tuuieſſen voz, ni voto en el Cabildo. Que no dixeſſen Miſſa en el altar de Prima, ni en el mayor, ſino fueſſe puniendo les tabla, y altar portatil, como a Racionero. Que lo meſmo ſe guardaſſe cõ las dignidades, que tuuieſſen la penſion ſobre el Canonicato, excepto que no lleuaſſen la Cruz. Aprobòlo, y confirmòlo el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña, en Ateualo a veinte y quatro dias de el dicho mes de Enero, ſiendo teſtigo, entre otros, dize la eſcritura, el noble cauallero Gomez Manrique, ſu Mayordomo mayor.

Oy no ſe guarda eſta conſtitucion, antes anda la coſa tan mudada, que a penas ay Canonicato que no eſtè cargado, y muy bien cargado de penſion. De a dos mil ducados le ay, otros de a mil, y ochocientos, ſetecientos, y quinientos: y el mio con ſer Penitẽciario, tiene dos de a cien eſcudos de Camara, q̃ le cargò mi anteceſſor immediato. Coſa digna de mucho remedio, porq̃ de eſta manera no ſe ſiruẽ las prebẽdas con guſto, padece la yglesia, y andã deſautorizados los prebendados, y no con la decencia que conuiene, y eſtan obligados.

Por otro acto Capitular, de nueue dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quinientos y diez, ſe mandò que cada Dignidad tuuieſſe en ſu caſa tres caualgaduras, vna para ſu perſona, y las dos para dos criados que le acompañen. El Canonigo dos, vna para el, y otra para vn criado. Que el que dẽtro de dos meſes no tuuieſſe las dichas caualgaduras, no vbieſſe la ceuada que ſe le da cada año. Que ſi paſſado otro mes, no las tuuieſſe, pierda el trigo de vn año. Que ſi deſpues de aquellos tres meſes, paſſaſſen otros tres ſin tenellas, nole apuntaſſen, ni le eſcriuieſſen en el Coro, haſta que tuuieſſe las dichas caualgaduras. Que ſi le pareciesſe al Cabildo comprarlas, ſe compraſſen de qualeſquier marauedis que vbieſſen de hauer los culpados, de el Refitorio, y de otra parte, que les tocaſſen.

Item ordenarõn, q̃ todos fueſſen con Mantos, y Capirotes alas fieſtas, recebimiẽtos, bodas, mortuorios, honras, baptiſmos, y otros actos publicos. Que el que no fueſſe aſsi, no le eſcriuieſſen por vn mes enel Coro. Que el Repartidor lo execute, hauiendoſe informado de que vã de otra manera. Que los Racioneros tengan cada vno ſu mula, y anden con el meſmo habito, ſo pena de el trigo, y ceuada.

En este tiempo ay muy pocas dignidades, Canonigos, y Racioneros, que puedan andar con esta autoridad. Porque de veinte y cinco años a esta parte, ay muchos cargados, de grandes pensiones, con que viuen apretados, y con necessidad.

CAPITVLO LXV.

Successores en las dignidades de el Cardenal.

EN el Arçobispado de Seuilla, le auia succedido su sobrino dõ Diego Hurtado de Mendoça, hijo de el Conde de Tendilla. Quando murio fue Patriarcha de Alexandria, despues Cardenal. Tãbien se entendiò le succediera en el Arçobispado de Toledo, y anduuo muy alentada esta platica, y aun se tuuo por resuelta.

El Rey deseaua, con grande affecto, darle a su hijo don Alonso de Aragon, que auia hecho Arçobispo de Çaragoça, en edad de seis años, si bien agora tenia veinte y quatro. Con todo eso a la Reyna se le hizo muy de mal, dar tan gran cosa a persona tan moça, y no pudo ser reducida a que viniesse en dalle la presentacion. Considerata como tan gran Christiana, tiene determinada la santa yglesia Catolica la edad que es necessaria para estos ministerios. El Rey viuiò muy escrupuloso, por hauer violentado la voluntad de el Papa, para esta gracia. Paulo tercero en contemplacion de ser criatura de Alexandro sexto; dio Capelos a tres o quatro niños, hijos de el Duque de Gandia don Ioan de Borja, padre de el Beato Frãcisco de Borja, y murieronsele, y suplicò al Papa no se los diesse, porque se le morian.

En el Monasterio de la madre de Dios de Toledo, estan enterrados cinco Arcedianos de esta ciudad, que no tuuieron treinta años, entre todos.

Si el moço fuesse de buen natural, bien inclinado, y tuuiesse buen testimonio de los que le tratan, y han criado, podrà ser Electo Obispo. San Clemente Romano, en las Constituciones Apostolicas, lo dize. Pone por exeplo a Salomon, que començò a Reynar en Israel de doce años. Iosias de ocho. Ioab presidiò al pueblo de siete. Esto justifica la prouisiõ de el Infante don Fernando, hijo de el Rey don Filipe tercero, que en edad de once anos, fue creado Cardenal, y hecho Administrador de el Arçobispado de Toledo, hasta que tenga edad legitima, para ser Arçobispo: de cuya indole y virtudes, affirman muchas cosas, muy raras y extraordinarias los que le criaron, y siruen. Es humilde, modesto, amigo de

Libr. 2. cap. 1.

go de hazer bien, piadoso, pacifico, limosnero, y tan temeroso de Dios, que en oyendo la conciencia, subjeta todos sus affectos.

Acordandose la Reyna de el consejo de el Cardenal, que no diesse el Arçobispado a hombre poderoso, o muy emparentado, y que seria bueno el Prouincial de Castilla, fray Francisco Ximenez, confessor de la Reyna, se determinò de darsele, y le dixo algo, a que el Prouincial no le respondio, como quisiera. Con esto puso los ojos en el Doctor Pedro de Oropesa, que hauia sido de su Consejo, y viuia retirado en su tierra, y respondio de manera, que puso perpetuo silencio a la platica. Pocos Oropesas se hallaràn oy de aquellos, que compren a pesas de oro los beneficios. Querra Dios que no los aya en España, para que los estrangeros no infamen esta nacion, mas de lo que lo estan haziendo. No puedo dexar de dezir quien fue este Doctor, para confusion delo que passa agora. Fue natural de Torralba, cerca de Oropesa, y de alli le resultò el nombre, y era de los de Contreras. Dizen que fue Pastor, y que vn tio le sacò de esta occupaciõ, y le dio con que estudiasse Derechos en Salamanca, donde entrò el año de quatrocientos y setenta y dos en el Colegio de san Bartolome, y desde alli fue de el Consejo de los Reyes. Embiole la Reyna la prouision de vnos Prestamos, y no los quiso, ni otro beneficio Ecclesiastico. Quince dias le estuuo porfiando aceptasse el Arçobispado de Toledo. Retirose a Torralba, y alli era muy visitado de todo genero de gentes. Passando por Torralba el Rey don Carlos, le renunciò la mitad de los gages que le dauan, diziendo le bastaua la otra mitad, pues no seruia. Muriò en Torralba, y mando hazer vn hospital de sus bienes, y tres Capellanias por su alma, y por los Reyes. Otra cosa como esta le passò al Rey don Carlos con fray Ioan Hurtado, de la Orden de los Predicadores, ofreciendole este Arçobispado, por muerte de el Cardenal de Cisneros, y no hauiendole aceptado, le suplicò que no lo dixesse a nadie hasta que muriesse, y assi se lo cumpliò. Tal deseaua al Obispo el Emperador Leon, quando dixo: *Tantum ab ambitu debet esse sepositus, vt quæratur cogendus: roga tus recedat: inuitatus effugiat.* Tan lejos ha de estar de pretender, que le busquen para compelelle: que rogado no acepte, y huya siẽdo combidado.

In l. si quèquã, 29. C. de Epis. & cleri.

Mucho quisiera la Reyna que aceptàra la prouision el Doctor Oropesa, y como se desengañò, boluiò a proseguir lo començado con el Prouincial su confes-

sor.

ſor. Temiendoſe de ſu condicion, ſin hablalle palabra, y con mucho ſecreto, embio por las Bullas, y traxeronſe con mucha breuedad.

Tambien dize Hernando de Pulgar, traxeron Breue de el Papa, para compeler a q̃ ſe acepten los Obiſpados. Que el primero en quien ſe executò, fue don Tello de Buen-dia, Arcediano de Toledo, que no queria acceptar el Obiſpado de Cordoua. Hauia ſido Colegial de ſan Bartolome.

Vioſe en mucho la Reyna, en que aceptaſſe, como ſe refiere en la vida de eſte ſanto Prelado, que eſcriuio el Maeſtro Aluar Gomez de Caſtro. Con eſto la Reyna executò en todo, el conſejo que le dio el Cardenal, poco antes que murieſſe. Haſe alabado mucho eſta action de el Cardenal, teniendo vn ſobrino, hijo de hermano, Arçobiſpo de Seuilla, que le pudiera conſultar, y pedille por ſucceſſor. Dexò buen exemplo a los Prelados, para que en las prouiſiones tengan mas cuydado, y aduertencia a la virtud y letras, y al bien publico, que no a la carne y ſangre. Eſtà eſto oy tan deprauado, que parece a los ſobrinos, y parientes de los Prelados, les hazen muy grande ofenſa en no hazer en ellos todas las prouiſiones, por ignorantes, y viciosos que lean. Tambien los Prelados ſe arrojan a dezir, quando ſe les pide algo, para ſubjetos beneméritos, que tienen ſobrinos, y tambien el Vulgacho los ayuda para afrentallos. Deſdichados de los Prelados que tienen eſtos reſpectos, y deſdichados los ſobrinos que piden, y aceptan lo que no merecen, ni pueden tener. Los Prelados no han de tener parientes, y el Cardenal Siliceo Arçobiſpo de Toledo, daua a ſus ſobrinas docientos ducados en dote, y quando mas lo que era menester para comprar vn par de Bueyes.

A la Abbadia de Valladolid, preſentaron los Reyes a don Garcia de Mendoça, hijo de don Diego Hurtado de Mendoça, primer Duque de el Infantado, hermano de el Cardenal. Otras Abbadias hauia renunciado, como diximos el año de nouenta y quatro, que eſtuuo retirado en Guadalajara, a diſponer las coſas de ſu alma, y hazienda de la manera que ſe ha viſto. Veamos agora los ſucceſſores en ſus rentas ſeculares.

CAPITVLO LXVI.

Los ſucceſſores que tuuo en ſus bienes patrimoniales.

Vm ceciderit, non collidetur, quia Dominus supponit manum suam. Este verso de el Psalmo treinta y seis, entiende la Escritura politiua, de los Predestinados, a quien permite Dios caer en pecados, o para que no se ensoberbezcan, y se humillen, o para que con la penitencia que ellos hizieren, prouoquen a otros a que la hagan. Ponen exemplo en el gran priuado de Dios, con quien tuuo tan regalados coloqnios, en aquel monte alto, y tan fauorecido, como el santo Profeta Dauid: tan ajustado al Coraçon de Dios, y tan acostumbrado a myſterios celestiales. En San Pedro Principe de los Apostoles, cabeça, y fundamento de la santa Yglesia Catolica, y en otros muy valientes Santos, y Iustos. Cuyo daño, y cayda fue reparable, porque les dio Dios la mano, y los leuantò, como dize el Espiritu Santo, en aquel verso.

San Gregorio Magno, san Leon Papa, san Augustin, y otros santos Autores, que junta Francisco Suarez de la Compañia de Iesus, en el tomo segundo sobre la tercera parte de santo Thomas, en la question quarenta y seis: en conformidad dizen. Que como san Pedro hauia de ser Pastor vniuersal de la Yglesia, permitio Dios, su pecado, paraque se enseñasse en el, a ser compassiuo, y piadoso, con los que cayessen.

Arti 8. disput. 35. sect. 1. C. si de lior dist. 50.

San Ambrosio en vna Homilia, hizose mas fiel san Pedro por la negacion, y despues de hauer negado, fue hecho Cabeça de la Yglesia. Por esto concluyen los Iuristas, que primero deuen ser electos a los beneficios, que tienen cargo de animas, los que pecaron, y despues hizieron penitencia, que no los que siempre fueron buenos. *C. considerandū ibidem.*

San Ioan Chrysostomo en el Sermon *de Petro & Elia*, dixo estas palabras. Permitio Dios que pecasse san Pedro, para que deprendiesse, en si, a ser benigno y misericordioso, con los que pecassen. Pecò san Pedro, Doctor de el vniuerso mundo, y fue perdonado, paraq̃ su hecho siruiesse de regla, y dechado a los Iuezes, para con los delinquentes. Por esto presumo yo (dize) no se dio el Sacerdocio a los Angeles, porq̃ como no hauian de pecar, no sabrian vsar de misericordia con los pecadores. Diose a san Pedro hombre passible, paraque sacasse de sus passiones, clemencia para con los que cayessen, como el hauia caydo. A este proposito este santo, y los demas dixeron muchas y muy buenas cosas, cõque se pudiera dilatar, y guarnecer mas este concepto.

El Cardenal en su mocedad,

tuuo

tuuo mocedades, y cayò en flaqueças humanas. Mas ayudado, y assistido de Dios, que lo permitio, se leuantò, y humillò, y con la mucha penitencia que hizo, en tantas, y tan buenas, y admirables obras, por todo el discurso de su vida. Escarmentò, no en cabeça agena, sino en la suya, y quedò enseñado a compadecerse, con tantos subditos, como sabia Dios que hauia de tener, no solamente en sus culpas, que eran de las menores, sino en las mayores. Dos muy buenos testimonios tenemos de su predestinacion. El primero, el hauerse recogido el año de nouenta y quatro, a disponer, y componer las cosas de su alma, suspechando, y temeroso, de que le quedaua poco tiempo. Bien se parecio, pues no viuio despues de este santo acuerdo, mas de lo que fue necessario, para effectualle cumplidamente. El otro, el hauerse aparecido sobre su aposento, a la hora de su muerte, vna Cruz de la grandeça, que se escriuio en el Capitulo quarenta y seis, Parrafo primero de este Libro.

PARRAFO Vnico.

De la mesma succesion temporal.

CVando el Rey don Enrique quarto casò en Portugal con la Reyna doña Ioana, hija de el Rey don Duarte, y de la Reyna doña Leonor: fue capitulado pasassen con la Reyna, diez Damas, a quien el Rey de Castilla, se obligò a casar, y dotar conforme a la qualidad de cada vna. Fue vna de ellas, doña Mencia de Lemos, hija de Gomez Martinez de Lemos, Señor de Froyaz, y de su muger doña Maria de Meyra, Nieta de otro Gomez Martinez de Lemos, Señor de Morgados, y de Caiares Ayo de el Rey don Alonso el quarto, y de su muger Mencia Vazquez de Goes.

Esta casa es muy antigua, y qualificada en Portugal, y de los Fidalgos mas notorios, y conocidos en aquel Reyno. Mi parecer es, que son de los Caitros de Galicia, que pasaron a Portugal, donde se llamaron de Lemos, por el Señorio de Lemos, de que son Señores los de Castro en Galicia. Assi ay otros linages en Portugal, como los de Alburquerque, por los Meneses de Castilla, Señores de Alburquerque. Los de Villena de los Manueles, Señores de Villena. En esta conformidad, han dicho algunos, y entre ellos Medina de Mendoça, en lo que escriuiò de el Cardenal,

que doña Mencia fue hija de el Conde de Arroyolos, q̃ era de los Caſtros de Galicia. Sea como fuere, doña Mencia fue muy generoſa, y de linage muy illuſtre, y conocido, demas de ſer muy hermoſa, de gentil diſpoſiciõ, y muy entendida.

Como la Reyna viuiò con la libertad, y deſemboltura, que viò aquel ſiglo, y en eſte es bien notorio, ſus damas anduuierõ muy deſcarriadas, y diuertidas. O lo que puede vn bueno o mal exemplo, mayormẽte el de los Reyes, de quien depẽde la compoſicion de ſus Reynos.

En eſtos tiempos, y de muchos años atras, no ſe ſabe deſconcierto de Palacio, goçamos de los de la Reyna Catolica doña Yſabel, que fue muy riguroſa en eſtos caſos. Por vno en que eſtuuo introducido el Cardenal lo veremos. Cogiò la Reyna vnas cartas para vna Dama, de don Luis Ladron, cauallero muy principal de Valencia. Indignoſe tãto de ello, que le conuino a don Luis auſentarſe de la Corte, que eſtaua en Valladolid. Paſoſe a Alcala, dõde ſe hallaua el Cardenal, y contole el ſucceſſo, pidiendole ſu amparo. El Cardenal ſe encargò de el, y le dixo ſe eſtuuieſſe en ſu caſa, que en paſſando la Quareſma, que era, entonces ſe trataria de el negocio, y vinoſe a Toledo. Don Luis quedo en Alcala, y fue alli preſo por Franciſco Gudiel Alguacil de Corte, y lleuado a Valladolid, y diole por carcel la caſa de el Alcalde Proaño. Tuuo auiſo de ello el Cardenal, y dexandolo todo, partio para Valladolid. Hablò a la Reyna, muchas vezes, y no le reſpondia, ni daua eſperança, ſegun eſtaua enojada. Supo que vna noche, deſpues de las doce, ſe le cortaria la cabeça a don Luis. Llegole la nueua, eſtando para entrar en la cama, y viſtioſe, y fue a Palacio, y hallolo todo cerrado, y a los Reyes recogidos. Abrieron los Monteros, y vno con vna luz le guio al apoſento de los Reyes. Abrio el Cardenal las puertas, con algun eſtruendo, que causò nouedad al Rey, haſta que vio al Cardenal, y dixole: Que es eſto a tal hora? Dixo el Cardenal: Vengo a deſpedirme de V. A. para yr me a mi caſa, y no boluer mas a la vueſtra. El Rey no ſabia lo que paſſaua, y preguntò a la Reyna que era aquello. Reſpondiò la Reyna: no quiere el Cardenal que haga juſticia en mi tierra. El Cardenal dixo: Si quiero, mas no quiero hallarme preſente a tã gran injuſticia, como la que V. A. ha mandado executar. Iuramentò el Rey a la Reyna, que le dixeſſe lo que era, y dixoſelo. Finalmente antes que el Cardenal ſalieſſe de Palacio, le entregaron

libre

libre a don Luis. Otros dizen, no se si lo crea, que quando el Cardenal hablò a los Reyes, les dixo. Eſo merezco yo, que pudiera hauer me hecho beſar el pie, y no lo hize, porque no me eſtoruaſſe beſar la mano a VV. AA. Si lo dixo, seria con gran fundamento, como lo requeria coſa tan graue, dicha a los Reyes, por tan grande perſonage. El Cardenal se encargò de fauorecer a doña Mencia, la siruiò, y quiſo.

Fueron ſus hijos don Rodrigo, y don Diego, y legitimòlos, paraque le pudieſſen ſucceder en ſus bienes patrimoniales, y en otros, de que los Reyes le hizieron mercedes. Recio competidor, y aduerſario, es la occaſion, a muchos buenos ha hecho tropeçar y caer: grandes aſaltos ha dado a la honeſtidad, haſta derribar, y hechar por el ſuelo ſus murallas. Con muchos, y con muchas, ha dado altraues, deſquiciadolos, y peruertidolos, y nunca acabariamos de referir laſtimas y deſaſtres.

Tratòſe el negocio con mucho ſecreto y recato, como conuenia a ſemejantes perſonas. Todo ſe preuino, mirò, y remirò, para que eſtuuieſſe encubierto, no cauſaſſe eſcandalo, ni ſe hablaſſe en la traueſſura. Mas aconteciole al Cardenal, aunque por diferente camino, lo que a Dauid, que por mas que procurò, con diligencias exquiſitas, encubrir el adulterio de Berſabe, no ha hauido coſa mas publica, ni ſabida en el mundo.

A eſte trabajoſo accidente eſtan ſubjetos, los que occupan grandes lugares. Que como eſtan muy altos, todos los miran, y con ojos Aquilinos. No les aprouechan conſonantes, y achaques, para encubrir: con aculla fue, aculla vino. Es por eſto: no ſino por lo otro. Todo se lo deſcifran, y entienden las buenas habilidades, que ay ſiempre en las Cortes de los Principes. Predicòſe delante de el Cardenal, de la honeſtidad de los Eccleſiaſticos, de manera que ſe entendiò ſe dezia por el. Sus criados eſtuuieron muy impacientes, quiriendo vengarlo: y reportados, aguardaron a ver lo que hazia ſu amo. El qual comiẽdo, con muchos aquel dia, mandò que le traxeſſen vn gran preſente de Dulces y Aues, y embiolo al Predicador, con buena parte de doblas, paraque ſe regalaſſe. Lleuaronlo muy mal los criados, y començaron de nueuo a braucar. El Predicador procurò otro Sermon, y emendò tanto en el, lo que hauia dicho en el paſado: que a todos ſe les paſsò el enojo. En otro tiempo no librarà tambiẽ. Fuera deſterrado, y por lo menos, muy reprehendido.

El ſanto Euangelio ſe ha de predicar libremente, con grano de ſal, y con el decoro, y reſpecto que ſe deue a los Reyes y grandes Señores.

Deſciende oy de el Cardenal, por eſtos dos hijos, quaſi toda la grandeça de Eſpaña, no digo mucho, y yo lo harè preſto bueno. Con eſto ſe ha hablado en eſta flaqueça, y es tan aueriguada. De otra tambien ſe ſabe, con doña Ynes de Touar, vezina de Valladolid, hija de Ioan de Touar, Señor de Ceuico de la Torre, y de Caracena, Rico Home de el Rey don Enrique quarto, y de ſu muger doña Maria de Toledo, hijja de Fernan-daluarez de Toledo, Señor de Valde Corneja. Otra letura dize, que fue hija de Ioan de Touar, Señor de Belalmaçan, que tambien como los de Ceuico, es de los Señores de Berlanga y Aſtudillo. Lo primero ſe tiene por mas cierto, y que de qualquier deſcendencia, es muy illuſtre y generoſa doña Ynes de Touar.

De cada vno de eſtos tres caualleros ſe tratarà en los Capitulos ſiguientes, y en ſus Parrafos.

CAPITVLO LXVII.

Don Rodrigo Diaz de Vibar, y de Mendoça, primero Marques de el Zenete.

DOn Rodrigo hijo mayor de doña Mencia de Lemos, fue llamado de Vibar, en memoria de el Cid, q̃ ſe llamò Ruy Diaz de Vibar.

La primera occaſion que tuuo de manifeſtarſe en la Corte, ſe ofreciò el año de mil y quatrociẽtos y ochenta y quatro, en que el Cardenal hizo oficio de Capitan mayor, en la entrada que aquel año diximos ſe hizo, en el Reyno de Granada. Seria entonces de veinte años poco mas, y dio grãdes eſperanças de ſu valor y animo, en toda la jornada, como muy dieſtro ſoldado, y valiente cauallero. Hallòſe en la cõquiſta de Granada, ſpecialmente el año de quatrociẽtos y ochenta y nueue, y en eſta occaſion le llama Hernando de Pulgar, Señor de el Cid. Eſte Autor alaba mucho la buena mueſtra q̃ dio de ſu perſona, en el cerco de Baza: ya lo diximos. El llamalle Señor de el Cid, era por el Señorio de Iadraque. Vbole el Cardenal de Alonſo Carrillo de Caſtilla, en trueco de la villa de Maqueda. Que ſe la hauia dado el Secretario Aluar Gomez de Cidareal, por las villas de Pioz, Atançon, el Poço, y los Yelamos, y por la mitad de las tercias de Guadalajara. Las villas eran de el Patrimonio de ſu padre, que ſe las hauia dexado. De las tercias le hauia Cap. 65.

hecho

hecho merced al Cardenal, el Rey don Enrique. Llamò el Caſtillo de el Cid, al de Iadraque, en memoria de el Rico Home, Ruy Diaz de Vibar, llamado el Cid. Tenia el Cardenal, como diximos, la opinion de que la caſa de Mendoça procede de aquel ſanto y valeroſo Caualle-ro. Ya eſtaua legitimado por los Reyes, deſde el año de ochenta y ſiete, paraque pudieſſe ſuceeder en qualeſquier bienes, y rentas, que el Cardenal le dexaſſe.

El año de quatrocientos y nouenta y dos, le caſaron los Reyes de ſu mano, en Medinazelim, con doña Leonor de la Çerda, y Aragon, hija vnica ſucceſſora de el Duque don Luis, y de la Duqueſſa doña Ana de Nauarra, y Aragon, hija de el Principe de Viana don Carlos, hermano de el Rey Catolico. Fue muy cobdiciado eſte caſamiento, y con mucha razon, por ſer el que era, para muchos primogenitos de grandes de Eſpaña. Celebraronſe las bodas, con muchas fieſtas, y regocijos, y fue la mayor hauerſe hallado preſentes, los Reyes, y ſido padrinos. En eſta occaſion, ſe dio a don Rodrigo titulo de Marques de el Zenete, y de Conde de el Cid, como ſe acoſtumbra, y haze con los grandes. El Marqueſado de el Zenete, es como diximos en el Reyno de Granada, cerca de la ciudad de Guadix. Hizieróle eſta merced los Reyes a don Rodrigo, por lo mucho que les ſiruio en la conquiſta de el Reyno de Granada, deſpues que ſe cobrò la ciudad. Tambien fueron de don Rodrigo las Varonias de Alazquer, Alberique, Alcocer, y Gauarda en el Reyno de Valencia. Deſpues ſe vbo en el meſmo Reyno, a la parte de Caſtilla, la Varonia de Ayora, que demas de ſer de mucha importancia, hauia ſido de el Infante don Fernando, Marques de Tortoſa, hijo de el Rey don Alonſo el Prudoſo, de Aragon, y vltimamente fue a los Ladrones, Señores de Caſtralla.

Tuuo el Marques de la Marqueſſa doña Leonor, a don Luis, que murio muy temprano, y tras el, la Marqueſſa que dizen fue muy celoſa. Eſtando biudo, ſe tratò de caſalle con Lucrecia de Borja, hija de el Papa Alexandro ſexto, y de Vanoza, vna Romana, de caſa Farneſia, al parecer de algunos. Ella tambien eſtaua biuda, de don Luis de Aragon, Duque de Viſeli, hijo de el Rey don Alonſo el ſegundo, de Napoles, y no efectuandoſe el matrimonio, ſe celebrò con Alonſo de Eſte, Duque de Ferrara, de Modena, y Rezo. Dize Geronymo

5. parte lib. 4. c. 22.

de Çurita en los Annales de Aragon, que deſeaua el Papa eſte caſamiento de el Marques, por hauer entendido que hauia embiudado de la hija vnica, y ſucceſſora de el Duque de Medinazelim: o que caſaſſe Lucrecia con don Alonſo de Aragon, Duque de Villa-hermoſa, hermano de el Rey Catolico. Al fin la casò con el Duque de Ferrara, porque lo quiſo el Duque Valentin hermano de la Nouia.

El Marques casò ſegunda vez con doña Maria de Fonſeca, hija, y ſucceſſora de Alonſo de Fonſeca, Señor de las villas de Coca, y Alahejos, y de ſu muger doña Maria de Toledo, hija de Fernandaluarez de Toledo primer Conde de Oropeſa, y de la Condeſſa doña Mayor de Toledo, Señora de Garganta la olla, Paſaròn, y Torre Menga. Que era hija de Fernãdaluarez de Toledo Conde de Alba, y de la Cõdeſſa doña Mencia Carrillo de Toledo. De eſte ſegundo matrimonio, tuuo el Marques la ſucceſsion que veremos en el Capitulo ſiguiente.

Murio el Marques a veinte y vn dias de el mes de Ebrero de el año de mil y quinientos y veinte y tres, como parece por ſu ſepultura en Predicadores de Valencia.

✠

CAPITVLO LXVIII.

La Marqueſſa de el Zenete, doña Mencia de Mendoça.

COmo ſe dixo en el Capitulo paſſado, tuuo el Marques de ſu primera muger, a don Luis, que murio niño. Si llegara a ſucceder a ſus padres, fuera de los mayores Señores de Eſpaña.

De la Marqueſſa doña Maria de Fonſeca, tuuo tres hijas, doña Mencia, y doña Maria que le ſuccedieron. Doña Catalina casò con don Ioan Sanchez de Touar Marques de Berlanga, y no tuuo ſucceſsion. Doña Mencia casò dos vezes. La primera con Enrique de Naſſau, hijo de Engelberto Conde de Naſſau, Señor de Dillemberga, y de la Condeſſa Madame Maria Señora de Breda, de quien ſon deſcendientes los Principes de Orange. Fue el Conde de Naſſau Camarero mayor de el Rey don Carlos, y ſu gran priuado, por loqual le casò tan altamente. No tuuo mas de vn hijo de eſte matrimonio, que ſe llamò don Rodrigo, y murio muy niño. Por eſte caſamiento ſe puſieron las armas de Mendoça, ſobre la puerta de la Armeria de Breda, como eſcriue Chriſtoual Calbete de Eſtrella, en el lib. 4. fol. 266.

viage

viage de el Principe.

Casò segunda vez la Marquesa doña Mencia, con don Fernando Duque de Calabria, primogenito, y succesſor de el Rey don Fadrique, vltimo de Napoles, siendo Virrey de Valencia. Que estaua biudo de la Reyna de Aragon, doña Germana, segunda muger de el Rey Catolico don Fernando. Tampoco vbo succesion de este segundo casamiento.

Murio la Marquesa a quatro dias de el mes de Enero de el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, en edad de quarenta y cinco años, vn mes y cinco dias. Assi parece por el Letrero de su sepulchro en Valencia, en el Monasterio de Predicadores, que le mandò poner don Luis de Requesens Comendador mayor de Castilla su heredero. Succediole en la casa, su hermana doña Maria, como veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO LXIX.

La Marquesa de el Zenete doña Maria.

POr muerte de la Marquesa doña Mẽcia, Duquesa de Calabria, succedio en la casa de el Zenete su hermana menor, doña Maria de Mendoca. Casò con don Diego Hurtado de Mendoça Conde de Saldaña, primogenito de don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado, y de la Duquesa doña Ysabel de Aragon, hija de don Enrique de Aragon, Duque de Segorue, y de la Duquesa doña Guiomar, de la casa de Bragança. Fue llamado el Duque don Enrique, el Infante Fortuna, por desgracias, y malos succesſos. Era hijo de don Enrique Infante de Aragõ, maestre de Santiago, hijo de el Rey don Fernando de Aragon el Honesto, y de la Reyna doña Leonor Vrraca.

Tuuieron por sus hijos el Conde de Saldaña; y la Marquesa, a don Iñigo, que succedio en ambas casas, de el Infantado, y el Zenete. A don Rodrigo, a don Pedro, a don Diego, a don Ioã, a don Antonio Frayle Francisco y Prouincial de Castilla, à don Enrique, y a don Aluaro. A doña Ana, a doña Ysabel, y a doña Mencia, y a doña Catalina Mõja en el Monasterio de la madre de Dios de Toledo, de la Orden de santo Domingo.

Murio el Marques de el Zenete, Conde de Saldaña en Toledo Viernes Santo de la Cruz, veinte y nueue dias de el mes de Março, de el año de mil y quinientos y sesenta. Hauia cahido de vn caualo, ensayando las grãdes fiestas que se haziã en aquella

ciudad

ciudad, por el casamiento de el Rey Catolico don Filipe segundo con la Reyna doña Ysabel su tercera muger, que se hauia celebrado en Guadalajara. Pusose luto la Reyna, y notose mucho, por ser recien casada, y el tiempo de tanto regocijo. Tambien se notò, y con mucha razon, le traxesse el Cabildo de esta santa yglesia, a depositalle entre los dos Coros, de donde a la media noche fue lleuado a san Francisco de Guadalajara. No creo yo, se harà esto con otro Grande de España, aunque muera tan cerca de la yglesia, como estàn las casas de el Conde de Mora a la Parroquia de san Andres, posada antigua de el Marques, y de algunos de sus antecessores. No dexò de considerar el Cabildo, en esta accion, el casamiento de el Marques.

PARRAFO I.

Don Rodrigo de Mendoça.

DOn Rodrigo de Mendoça, hijo segundo de don Diego Hurtado de Mendoça Marques de el Zenete, y de la Marquessa doña Maria. Fue Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo. Adelantado de Caçorla, por el Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo, en la sede vacante de el Arçobispo don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda. No se puede hablar en don Rodrigo, si no es alabando mucho sus suauissimas costumbres: Mas dichoso en la gloria de su reputacion, que en la grandeça de su fortuna. Murio muy moço, estando casado con su sobrina doña Ana, hija y vniuersal successora de su hermano el Duque don Iñigo, y dexò dos hijas, doña Luisa, y doña Maria, de quien se tratarà adelante.

PARRAFO II.

Elogio de el Cardenal D. Ioan de Mendoça.

DOn Ioan de Mendoça, hijo quinto de los Marqueses Condes de Saldaña, quiso estudiar, y començolo en Alcala. De alli passò a Salamanca, a tiempo que era Obispo, don Pedro Gonçalez de Mendoça, su tio, hermano de su padre. Diole en aquella yglesia vn Canonicato, y despues fue Arcediano de la mesma. Graduose Licenciado en Canones, por el riguroso examen de la Capilla de santa Barbara.

Tenia el Obispo su tio, con dispensacion Apostolica, el Arcedianato de Talauera: no de Guadalajara, como dixè arriba, cap. 1.

en la

en la santa yglesia de Toledo, y dioselo a don Ioan. Con esta dignidad, y con vn Canonicato que le dio don Pedro Manrique de Padilla, quando entrò en la Compañia de Iesus, vino a residir a Toledo.

El año de mil y quinientos y ochenta y quatro, a los primeros de Nouiembre, muriò don Diego de Castilla Dean de esta santa yglesia, y a penas estuuo enterrado, quando el Cardenal don Gaspar de Quiroga, le dio intencion de que le queria proueer de el Decanato. Yo se muy bien quan sin pensarlo don Ioan, y sin creer, que podia ser por la grande incompatibilidad de dos dignidades *vniformes, & sub eodem tecto*. Traxole dispensacion Apostolica, para tenerlas juntas, y tuuolas por toda su vida, que como veremos presto, fue muy corta.

In Sixto quinto.

Despues el año siguiente, de ochẽta y siete, a diez y ocho dias de el mes de Diziembre, Viernes en las Temporas de Aduiento, el Papa Sixto quinto le creò Cardenal, a instancia de el Rey Catolico don Filipe segundo. Esto dize el Maestro Fray Alonso Chacon, fue en la quinta creacion q̃ hizo Sixto quinto, y que le dio titulo de santa Maria Transpontina. Luego dize que fue Protector de España, en lugar de el Cardenal Ferdinando de Medices, q̃ renunciò el Capelo, por hauer succedido al Duque de Florencia su hermano, que murio sin hijo varon.

En Roma se lo lleuò todo tras si, su mucha modestia y agrado. Assi parecio en las tres electiones de summos Pontifices, en que se hallò. De Vrbano septimo, Gregorio decimo quarto, y de Innocencio nono. Vbole en ellas con gran destreça, mano, y autoridad, y de manera que fue muy alabada su industria, y prudencia en aquellas occasiones, y en el gouierno vniuersal de la sãta yglesia Catolica. Esto suele acarrear embidias, q̃ por vẽtura, le costaron el morir tan temprano, pues a penas llegò a quarenta años. Passò a la vida eterna, Lunes ocho dias de el mes de Enero, de el año de mil y quinientos y nouẽta y dos. Chacon dize q̃ Miercoles ocho de Enero, y engañòse en ello, como en que fue hijo de el Duque de el Infantado: porque no llego a serlo su padre. En lo que no se engañò fue en dezir que era. *Vir pari morum, & corporis elegantia, præditus*. Fuelo de todas maneras. Vn Angel en virtud, condicion y hermosura, y gentileça corporal. Fue depositado en la casa de la Compañia de Iesus de Roma, y de alli trahido a san Francisco de Guadalajara, por el Duque su hermano.

OBIIT

OBIIT.

Plenus bonorum operum, & virtutum: gloria nõ opibus præstãs: omnibus nationibus gratus: Patriæ carus: vitæ sanctitate celebris: vtilis omnibus: nemini iniurius: Qui nõ subnixus maiorum suorum imaginibus, sed propria virtute, ad Cardinalitij apicem, fauente numine, euectus, ita se vbique gessit, vt candore, pietate, comitate, viuus exactum exemplum, & mortuus, sui ingẽs desiderium reliquerit.

PARRAFO III.

Don Enrique de Aragon, y de Mendoça.

DOn Enrique de Aragon y de Mendoça, caualle ro de grandes prendas, y estimacion, hijo septimo de los Marqueses de el Zenete, tomò el nombre de sus abuelos el Infante don Enrique, y de el Infante Fortuna Duque de Segorue. Fundò en su cabeça el Duque don Iñigo su abuelo, vn mayorazgo, en que succedio. Casò en Toledo con doña Ana de la Cerda Latyloye, hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Ana Latyloye. Don Fernãdo fue hijo de el Duque de Medina Zelim don Ioan de la Cerda, y de su segunda muger la Duquesa doña Maria de Silua. Siruio don Fernãdo al Rey don Carlos de su Gentilhombre de Camara, y acompañole en muchas jornadas. Doña Ana su muger, fue dama de la Reyna de Hungria doña Maria, hermana de el Rey don Carlos, y de el Emperador don Fernando, y despues de la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey don Filipe segundo. Su descendencia masculina fue de los Marqueses de Saluzo, y la femenina de la casa de Bernimicourt, y Latiloye en el Condado de Artoes, de el qual procede la mayor parte de la nobleza de Flandres.

Son hijas de don Enrique y de doña Ana de la Cerda, doña Ysabel, y doña Ana.

Doña Ysabel de Aragon, y de Mendoça, hija mayor, y succesora en la casa, lucidissima luz de el siglo, y de el suelo: Està casada con don Ioan Pacheco, su primo hermano, Conde de Montalban Mayordomo de el Rey Catolico D. Filipe quarto. Sõ de este matrimonio don Baltasar, don Melchor, doña Maria, doña Ana, doña Ysabel, doña Ioana, doña Frãcisca, y doña Teresa.

Doña Maria hija mayor, està casada con don Luis Lasso de la Vega Conde de Añouer, primogenito de el Conde de los Arcos, señor de las villas de Batres, y

Cuerua,

Cuerua, y tienen dos hijos, don Pedro, como su abuelo paterno, y don Baltasar.

Doña Ysabel, hija tercera de el Conde de Montalban, y dela Cõdesa doña Ysabel, casò con don Francisco de Valdes y de Cardona, señor de las casas de Salas y Valdes, de la villa y Coto de Mirayo, delas villas de Orcajo, dela Torre Villaruan, san Martin de la Fuente, y Valle de Valde Ginate. Patron de la Vniuersidad, y Colegio de Santiago de Galicia, y de el Colegio de san Pelayo de Salamanca, y de otras muy grandes y ricas memorias. Es vno de los Ricos homes de España que juran a los Principes successores en la Corona.

Doña Ana de la Cerda, hija segunda de don Enrique de Aragõ, y de doña Ana de la Cerda, casò con don Ioan de Tassis, Conde de Villamediana, Correo mayor de España, y no tuuieron hijos. Es la Condesa doña Ana honra y gloria de su linage.

PARRAFO IIII.

Don Aluaro de Mendoça.

DOn Aluaro de Mendoça, y de Luna, hijo octauo de los Marqueses Condes de Saldaña, casò con doña Maria de Guzman, hija de el Licenciado Ortega Alcalde de la Real casa y Corte de el Rey don Filipe segundo, y de su muger doña Maria de Guzman. Fueron sus hijos don Diego Hurtado de Mendoça cauallero de el habito de Calatraua, doña Ana, doña Catalina, y doña Madalena. Las dos vltimas monjas en el monasterio de la Madre de Dios de Toledo. La primera casò en Molina con don Antonio de Liñan y Arellano, señor de Clauijo.

Don Diego casò en Madrid cõ doña Ysabel Hurtado de Mendoça, hija y successora de don Iuan Hurtado de Mendoça, señor de el Fresno de Torote, y de su muger doña Ysabel de Silua y de Porres. De sus hijos el mayor es don Francisco Iulian Gregorio. La deuocion delos padres le dio tantos nombres. El segundo hijo se llamò don Iñigo de Mendoça. vna hija doña Maria de Çuñiga.

PARRAFO V.

Doña Maria de Mendoça Duquesa de Medina de Rioseco, y Condesa de Modica.

DOña Ana de Mendoça hija mayor de don Diego Hurtado de Mendoça Cõde de Saldaña, y dela Marquesa de el Zenete doña Maria. Casò cõ D. Luis Enriquez Almirante de Castilla, Duque de Me-

dina

dina de Rio-seco Conde de Modica y de Melgar, caualiero de el Tuſon. Fueron ſus hijos don Luis que le ſuccedio en las caſas. Don Diego que murio ſin tomar eſtado. Don Rodrigo, doña Ana, doña Maria, y doña Antonia. Las dos poſtreras monjas, en la madre de Dios de Toledo, de la orden de ſanto Domingo. Aqui profeſſaron.

Don Rodrigo Enriquez eſtudiò en Orden, a ſeguir el eſtado Eccleſiaſtico, y ſiguiole algun tiempo, goçando de los frutos, y rentas de el Arcedianato de Madrid, en la ſanta Yglesia de Toledo. Deſpues casò con doña Francisca Osorio de Valdes, y Aceuedo, Señora de Valdonquillo, y de Villa-meriel. Hija de don Fernando de Valdes, y de doña Catalina Oſſorio. Oy ſon Marqueſes de Valdonquillo, por merced de el Rey Catolico don Filipe quarto. Tienen tres hijas, doña Ana, doña Catalina, y doña Manuela. Es don Rodrigo Mayordomo de el Rey. Si felicidad no falta: merecimientos ſobran.

Doña Ana Enriquez de Mendoçá, hija de el Almirante don Luis, y de la Duqueſſa doña Ana de Mendoça, casò con don Luis Fernandez de Cordoua, Conde de Prades, hijo primogenito de don Diego Fernandez de Cordoua Marques de Comares, Señor de la ciudad de Lucena, Alcayde de los Donceles, llamado de Africa, porque nacio en Oran, y de doña Ioana de Aragon, y de Cardona, Duqueſſa de Segorue y de Cardona. Fue la Duqueſſa, hija y ſucceſſora vniuerſal de dõ Alonſo de Aragon, Cõdeſtable de Aragõ, Duque de Segorue, y de doña Ioana de Cardona, Duqueſſa proprietaria de Cardona. Fueron ſus hijos, dõ Enrique, ſucceſſor en todas eſtas caſas. Don Diego, que murio moço, y don Luis. Doña Ioana, y doña Ana.

Doña Ioana de Aragon, y de Cordoua, casò con Ioan Fernandez de Velaſco, Condeſtable de Caſtilla, Duque de Frias, Cõde de Haro, y de Caſtelnouo, Señor de la caſa de Velaſco, y de la de los ſiete Infantes de Lara, Camarero mayor de Caſtilla, y Copero mayor. Gouernador, y Capitan general de el Eſtado de Milan, y de el Conſejo de Eſtado. Fueron de eſte matrimonio Bernardino de Velaſco, que le ſuccedio en la Condeſtablia, y en toda la caſa, y Luis Fernandez de Cordoua.

Doña Ana Enriquez de Cordoua casò con don Pedro Porto-carrero Conde de Medellin, y ſon ſus hijos don Luis Conde de Medellin, don Ioan Comendador de Socobos, de la orden de Sãtiago, don Pedro, doña

Ioana

Ioana doña Maria, doña Ana, y doña Franciſca.

Don Enrique Hernandez de Cordoua y Aragõ, Condeſtable de Aragon, Duque de Segorbe, y de Cardona, Marques de Comares, y Pomares, Conde de Ampurias, de Prades, y Pallares, Señor de la ciudad de Lucena, y de las Baronias de Arbeca, Punela, y Oliola: caſò dos vezes. La primera con doña Ioana Enriquez, hija de don Frãciſco de Rojas Marques de Poça, y de la Marqueſa doña Franciſca Enriquez, y no vbo ſucceſsion. La ſegunda con doña Catalina de Cordoua, hija de don Pedro Fernandez de Cordoua Marques de Priego, y de Montaiban, y de la Marqueſa doña Iana Enriquez de Ribera. Son de eſte matrimonio don Luis Fernandez de Cordoua y Aragon, Conde de Prades, y ſucceſſor a ſu padre. Don Pedro, don Antonio, don Vicente, doña Ana, y doña Catalina.

Doña Ana caſò con don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Zahara, nieto, y ſucceſſor de el Duque de Arcos en todos los ſeñorios de que ſe compone ſu caſa.

Don Luis Enriquez de Cabrera, octauo Almirante de Caſtilla, de los de ſu caſa, hijo de el Almirante don Luis, y de la Duqueſa doña Ana de Mendoça, caſò con doña Vitoria Colona, hija de Marcantonio Colona, gran Cõdeſtable de Napoles, Principe de Marſi, Duque de Paliano, y Tallacoz, Marques de Caui, y de la Teſſa, Cauallero de el Tuſon, General de la gente de la Yglesia en la batalla Naual de Lepanto, Virrey de Sicilia, y de ſu muger Feliche Orſino, hija de Paulo Iordan Orſino Duque de Paliano. Fueron ſus hijos don Ioan Alonſo, que ſuccedio en la caſa, don Gaſpar, y don Baltaſar, que nacieron de vn parto, y murieron dentro de quatro meſes: doña Feliche, y doña Ana Enriquez de Mẽdoça.

Doña Feliche Enriquez caſò con don Frãciſco Gomez de Sandoual, Duque de Vceda, y de Cea, y es ſu hija doña Mariana.

Doña Ana Enriquez de Mẽdoça caſò cõ D. Frãciſco Hernãdez de la Cueua Duq de Alburquerque, Marques de Cuellar, Conde de Ledeſma, Gouernador y Capitã general de el Principado de Cataluña, y Embajador de Roma, de el Conſejo de Eſtado. Son ſus hijos don Franciſco Marques de Cuellar, don Gaſpar, don Melchor, doña Yſabel, y doña Ana.

Don Ioan Alonſo Enriquez de Cabrera nouẽno Almirãte de Caſtilla de los de ſu linage, caſò con doña Luiſa de Padilla, hija de dõ Chriſtoual Gomez de Sandoual, Duque de Vceda, primogenito de el Duque de Lerma, y

de la

de la Duquesa doña Mariana Mãrique de Padilla. Esta es la succession de la Duquesa doña Ana de Mendoça, muger de el Almirante don Luis Enriquez de Cabrera, hija mayor de don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Saldaña, y de la Marquesa de el Zenete doña Maria.

PARRAFO II.

Doña Ysabel de Mendoça y Aragon, Marquesa de la Guardia.

DOña Ysabel de Mendoça y Aragon, hija segunda de el Conde dõ Diego, y de la Marquesa de el Zenete doña Maria, casò con don Rodrigo Messia Carrillo de Fonseca, Marques de la Guardia, señor de Santofimia. Fueron sus hijos don Gonçalo, que succedio en la casa: don Diego Messia, que murio moço. Don Fernando Carrillo Messia, que siguiò el estado eclesiastico, y assistiò en Roma con el Cardenal don Ioan de Mendoça sutio. Don Pedro Gonçalez de Mendoça Colegial mayor de Alcala, Canonigo de Toledo, y agora dela Compañia de Iesus, y Calificador de el Consejo supremo de la santa general Inquisicion, insigne en virtudes, letras, y gouierno, *à toto genere*. Doña Ana Maria, doña Petronila, y doña Maria, monjas en la madre de Dios de Toledo.

Doña Ana Messia, hija mayor de los Marqueses de la Guardia, casò con don Ioan Hurtado de Mendoça y de Luna, Marques de Montes Claros, Virrey de la nueua Espaãa, y de el Piru, de el Consejo de Estado, y Presidente de el Real Consejo de Hazienda. Fue su vnico hijo otro don Ioan Marques de Castel de Vayuela, que murio niño. Su madre en la mar viniendo de el Piru a Espaãa.

Don Gonçalo Carrillo Messia de Fonseca, Marques de la Guardia, fue casado con doña Maria de Cardenas, hija de don Francisco Hurtado de Mendoça Marques de Almaçan, Embajador de Alemaña, Virrey de Nauarra, Presidente de Ordenes. Tuuo de ella tres hijos, don Diego que le succedio: don Francisco Messia, cauallero de el habito de Santiago, Gentilhombre de la boca: y doña Ysabel de Mendoça, que murio niña.

Don Rodrigo Messia Carrillo de Fonseca, Marques de la Guardia, casò con doña Luisa Portocarrero, hija de don Luis Fernandez Portocarrero, Conde de Palma, y de la Condesa doña Francisca de Mẽdoça y de Luna. Son sus hijos don Gonçalo, y doña Maria.

Don Gonçalo Messia Carrillo de Fonseca, Marques de la

Guardia,

Guardia, y su hermana doña Maria, se crian en Seuilla en las casas de su abuelo el Conde de Palma.

CAPITVLO LXX.

Elogio de don Iñigo Lopez de Mendoça, Marques de el Zenete.

DOn Iñigo Lopez de Mendoça, quinto Duque de el Infantado, succedio al Duque don Iñigo su abuelo, representando la persona de su padre el Conde de Saldaña, que hauia de succeder, si fuera viuo.

Quedòse en la Corte, desde que el Duque su abuelo vino de la jornada de traher a estos Reynos, a la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey Catolico don Filipe segundo. Despues, quando la mesma Reyna doña Ysabel fue a Vayona de Francia, a verse con su madre Madama Catalina Reyna de Frãcia, y al Rey Carlos nono, la acompañò, y fue siruiendo en toda la jornada.

Hizo tanto caso y estimacion de la persona de el Duque, el Rey don Filipe segundo, que siempre que le hablaua de ella, dezia lo que se ha escrito de el gran Pompeo: *ad omnia summa natus.*

Retirose cuerdamente a Guadalajara despues de la muerte de el Duque su abuelo, para gouernar desde alli con mayor cuydado sus señorios, y pasar su vida en quietud, como lo deseã muchos. Estãdo muy descuydado, el mesmo Rey don Filipe segundo le llamò a Madrid el año de mil y quinientos y nouenta y tres, y a veinte y nueue dias de el mes de Nouiembre, le dio el Tuson, Vispera de san Andres, Patron de la Orden, y protector de la casa de Borgoña.

Hauiendo succedido en esta gran Monarquia de España, el Rey Catolico don Filipe tercero, y estando de camino, para yr a celebrar sus bodas cõ la Reyna doña Margarita en la ciudad de Valencia. Llamò al Duque, y le dixo, se seruiria mucho de que le acompañasse en aquella jornada. Fue esto muy pocos dias antes, de el que estaua señalado para la partida. Respondio el Duque, se le daua muy breue tiempo, para yr como Duque de el Infantado. Replico el Rey, por estas formales palabras. Vuestra sola persona, sin otro fausto, es bastante para honrar mis bodas. Bajò la cabeça el Duque, y apercibiose luego para la partida, y en el poco espacio que tuuo, se puso tan en orden, que caminò con ochocientos personas de su casa y criados. Con quatorce familias ente-

ras, de Titulos y Mayorazgos de su sangre. A todos les hizo el gasto, con tanta abundancia, liberalidad y splendor, que embio admirados a los Estrangeros, y a los Naturales, dexò que alabar por muchos años. No se despidio vna caualgadura mientras se detuuo en Valencia, y quando la Reyna desembarcò en Vinaroz, proueyò el Duque de Literas, Coches, Carros, Cauallos, Acemilas para mas de ochocientas personas, si bien no fue menester para tantas. Porque no venian con la Reyna mas de quinientas.

Acudieron en esta occasion a seruir al Duque, los vassallos de las Varonias que tenia en aquel Reyno de Valencia, como Marques de el Zenete. Es su obligacion, y la costumbre, que todas las vezes, que entrare en el Reyno, de assiento, v de paso, le den los mantenimientos, y vituallas que vbiere menester, a precios de vna tassa antigua, que se deja entender, son muy moderados. Mas el Duque con animo generoso les dixo. No quiero empobreceros, vended a como pudieredes, que por esta vez, os doy por libres de la obligacion en que me estais.

Fue el Duque tan amado, y querido de el mundo, q̃ por mas que se encarezca, no se podrà satisfazer a lo mucho que le estimo. Porque fue vn Principe incomparable, honra, columna, y flor de España: Padre de la Republica, su amparo, y perpetuo defensor, y zelador de su descanso, y aprouechamiento. De increyble clemencia y bondad: justo, prudente, amigo de hazer bien a todos, y con todos cortes, comedido, afable, llano, amoroso. Sobre todo muy gran Christiano, deuoto, piadoso, y muy aficionado a los Religiosos. Tenialosordinariamente a su mesa, y entreteniase mucho con ellos, mayormente con los legos y sencillos.

Casò con doña Luisa Enriquez de Cabrera, hija de el Almirante de Castilla, don Luis Enriquez, y de la Duquessa doña Ana de Cabrera Condessa de Modica. Señora mas glorioso y reuerenciada, por la excelencia de sus heroycas virtudes y merecimientos que por la de su gran nacimiento y qualidades. Tan rara en la tierra quanto deue ser agora singular en el cielo. En quien parece hauer retirado Dios sus misericordias, para consuelo, y esperança de los que la perdieron.

Mas de quarenta años viuieron casados, en tanta conformidad de voluntades, y con tan reciproco amor, que no vbo entre ellos vn si, ni vn no diferente: compañeros de la casa diuina y humana, como se puede

creer

creer de tales casados. De esta Escuela salieron tan eminentes maestras, sus hijas, y nietas, en obedecer a sus padres, que pueden ser preferidas, a las que mas excedieron, en la arte de semejante obediencia.

Nacieron de este santo matrimonio: don Diego, Conde de Saldaña: otro don Diego: don Luis, don Francisco, don Ioseph, y todos murieron niños. Doña Ana, doña Ysabel, doña Mencia, doña Ioana que casaron. Doña Francisca, doña Luisa, y otra doña Maria, que murieron niñas.

Doña Ana succedio en estas dos grandes casas, para mucho bien, y autoridad de ellas, como luego diremos. De sus hermanas se pondran agora los casamientos, y succesion, que no es de oluidar.

Murio el Duque, Marques de el Zenete en Guadalajara, de edad de sesenta y cinco años, el de mil y seiscientos y vno, a veinte y nueue dias de el mes de Agosto: con gran sentimiento de España, que tanto le amò, y respectò. No se apartò de ella todo, pues le dejò prendas, a quien le reconoce, y tiene viuo.

PARRAFO I.

Doña Ysabel de Mendoça, Duquessa de Feria.

DOña Ysabel de Mendoça, hija segunda de el Duque don Iñigo, y de la Duquessa doña Luisa Marquesses de el Zenete, casò con don Lorenço Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalua, Comendador de Segura, Gouernador, y Capitan general de el Principado de Cataluña, Virrey de Sicilia. Fueron sus hijos, don Gomez Suarez de Figueroa, que succedio, don Iñigo Lopez de Mendoça, que murio niño.

Don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalua, Comendador de Segura, Virrey de Valencia, gouernador, y Capitan general de el Estado de Milã. Antes hauia sido Embajador, a dar la obediẽcia a Paulo quinto, por el Rey Catolico dõ Filipe tercero, y a Francia al pesame de el Rey Enrico quarto, a la Reyna Madama Maria. Al tiẽpo que esto se escriue, que es el año de mil y seiscientos y veinte y quatro, a penas tiene de edad treinta y siete años. Porque nacio a los treinta dias de el mes de Diciembre, de el año de quinientos y ochenta y siete. No son señas de tan pocos años, occupaciones tã graues, y para muchas canas, como lo han sido todas las suyas.

Vna de sus faciones, y muy glorioſa, es hauer restituydo por fuerça de armas, al Estado de

Milan la Valtelina, Valturrena, o Vulturrena, que le pertenecia, como eſcriuen muchos autores, y entre ellos Ioan Botero Benes, Maeſtro de Amedeo, Principe de el Piamonte, hijo de Carlos Emmanuel Duque de Saboya. En ſus relaciones lo affirma, tratando de los Griſones, aquien, como a injuſtos poſſeedores, la quitò el Duque. Hartos años ha, que no ſe le ha hecho a la Corona de Eſpaña mayor ſeruicio, por la importancia de aquellas fuerças. No hara aqui alto, la gallardia, y gran ſpiritu de el Duque: llamanle a mayores coſas ſus obligaciones. No ſon muchos los que han caminado tanto, tan bien, y tan apriſa.

-----Pauci quos æquus amauit Iupiter, aut ardens euexit ad æthera virtus.

Por la grandeça de ſu animo: por honrador, y fauorecedor perpetuo de todas las buenas letras: Por el gran conocimiento, y noticia de las coſas de guerra: Por ſufridor de ſus deſcomodidades, y trabajos; Por ſu admirable dextreça en el gouierno, y adminiſtracion de la Republica: por la ſuauidad, blandura y clemencia de ſu natural y coſtumbres.

Vnus Peleo non ſufficit Orbis.

Eſtà caſado con doña Ana de Cordoua, hija de don Alonſo Fernandez de Cordoua, Marques de Priego, y de la Marqueſſa doña Ioana Enriquez de Ribera.

PARRAFO II.

Doña Mencia de Mendoça, Duqueſſa Dalba.

DOña Mencia de Mendoça, hija de el Marques don Iñigo, y de la Marqueſſa doña Luyſa, caſò con don Antonio Aluarez de Toledo, y Beamonte, Condeſtable de Nauarra, Conde de Lerin, Duque Dalba, Marques de Coria, Conde de Saluatierra, de Piedra Hita, y de el Varco, Señor de Valde-corneja, Cauallero de el Tuſon: Es oy Virrey y Capitan general de el Reyno de Napoles, por el Rey Catolico don Filipe quarto. Tuuieron por hijos a don Fernando y a doña Ana.

Don Fernandaluarez de Toledo, y Beamonte, Condeſtable de Nauarra Conde de Lerin, como nieto de doña Brianda de Beamonte, Condeſſa de Lerin, ſu abuela materna, hija vnica, y ſucceſſora, de el Condeſtable don Luis de Beamonte, Conde de Lerin, caſò con doña Antonia Enriquez de Ribera, hija de don Fernando Enriquez de Ribera Marques de Villa-nueua de el Rio, y de la Marqueſſa doña Maria Manrique. Por eſte caſamiento es oy el Condeſtable, Marques

de Villa

de Villa-nueua, porque murio sin hijos el Marques don Antonio Enriquez de Ribera, y tocò la succesion a su hermana doña Antonia. Son tan excelentes las virtudes, que ha descubierto el Condestable, que con razon se tiene cierta esperança, que ha de honrar mucho a España, como lo hizieron siempre sus progenitos por todas lineas. A la nobleça, y gentileça de su animo, se le puede dezir con verdad. *Et superas animi nobilitate genus.* Aunque sea Toledo, Mendoça, Beamonte, Cardona, y todo lo demas, que es muy sabido. Es su hijo don Antonio.

Doña Ana de Toledo, hija de el Duque Dalba, y de la Duquesa doña Mencia de Mendoça, casò con don Antonio Enriquez, Marques de Villa-nueua de el Rio, y no tuuieron succesion. Por loqual como està dicho, succedio en aquella casa la Condesa de Lerin doña Antonia, muger de el Condestable don Fernando.

PARRAFO III.

Doña Ioana de Mendoça, Duquesa de Bejar.

DOña Ioana de Mendoça, hija de el Duque dõ Iñigo, y de la Duquesa doña Luisa, Marqueses de el Zenete, casò con don Alonso Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, Conde de Belalcaçar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, justicia mayor de Castilla, Señor de las villas de Capilla, Burguillos, Curiel, y otras, Cauallero de el Tuson. Fue su hijo, y vniuersal succesor en todos sus titulos, señorios, y oficios, don Francisco Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, que està casado con su prima hermana doña Ana de Mendoça, como se dirà en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO LXXI.

Elogio de doña Ana de Mendoça, Marquesa de el Zenete.

DOña Ana de Mendoça, de la Vega, y Luna, hija de el Duque don Iñigo, y de la Duquesa doña Luisa, vniuersal succesora en las casas de el Zenete, de el Infantado, y de la Vega. Mas heredera de el alto, y valeroso animo de sus padres, que de los bienes temporales que le dexaron.

Toda su vida ha sido de verdadera Religiosa, irreprehensible, exemplar, inculpable. Aunque puede ser alabada con mucha razon, y encarecimiento

de todas maneras: particularmente es muy celebrada en la deuocion, con Dios, y en la caridad. Bien publicas, y sabidas son las demonstraciones, gastos, y aparatos conque solenniza las de el Santissimo Sacramento, de la Santissima Cruz: de la Santissima Concepcion de la Beatissima Virgen, y otras a santos particulares que tiene por abogados. En la caridad en que consiste el punto de la Santidad, como en la Reyna de todas las Virtudes: en especial, es su hija la Misericordia. Tiene a los pobres vn cordial, y entrañable amor con que nunca les falta. De cada vno es madre, y hermana, como otra santa Ysabel, hija de el Rey de Hungria, y muger de el Lantgraue de Turingia. Como otras santas Reynas, que hizierõ gran precio de ser llamadas madres de pobres.

Todos los dias da de comer en su quarto, a vna, y la sirue de rodillas, partele la comida, y besale la mano, quando se las ha labado entrambas, dando la limosna. Assi se escriue, lo acostumbrò santa Ysabel, Reyna de Portugal, hija de el Rey don Pedro el tercero de Aragon. Los Viernes de Quaresma, visita los Hospitales, y haze las camas a los enfermos, siruelos y dalos de comer, y lleualos muchos regalos. Dales ropa blanca, freçadas, y vestidos, conforme a la necessidad q̃ cada vno padece. Mucho mas se pudiera dezir de esto, y de la frequencia de sus confessiones: de el feruor, lagrimas, y ternura conque se allega a la sagrada Comunion. Ambicioso atreuimiento seria intentallo.

A sus criados, y vassallos trata como a verdaderos hijos, con hõras, caricias, consuelos, dandoles mucho, y socorriendolos en todas sus necessidades, y siendoles en todo muy buena madre, y señora. Es vniuersal abrigo y amparo de sus parientes: ayudalos, y fauorecelos en todo quanto se ofrece: regalalos, y hospedalos cõ toda puntualidad y cuydado en sus casas, llenas de ellos ordinariamente.

Es la Duquesa vn Espejo Cristalino, en quien se pueden mirar las Reynas, y Princessas, en la composturа de su vida, y actiones. Vn viuo exemplo de las Señoras de menor condicion y suerte, mayormente en las obras de piedad, paraque no se desdeñen de hazer, lo q̃ haze vna tan grande y poderosa Señora, como la Duquesa de el Infantado, Corona, y gloria de España. Dezia el Conde de Benauente, que murio Presidente de Italia. Mi Señora la Duquesa de el Infantado es Reyna de las Señoras de Castilla. Vna Señora muy principal, para autorizarse, y acrecẽtar su credito,

escogio

escogio por remedio acudir mucho a la casa de la Duquesa. Aqui la dexo, porque no me diga lo de san Bernardo: *Qui laudatur in facie flagellatur in corde.*

Siendo muy moça, y hauiendosele muerto al Duque, tantos hijos varones como diximos, y tocandole a la Duquesa su vniuersal sucesion, tomò vn acuerdo muy prudente, que deuen tomar los que desean acertar en la buena direction de sus cosas, y fue casalla con pariente suyo. Entre muchos que se le ofrecieron, escogio a su hermano don Rodrigo. Dejole dos hijas, doña Luisa y doña Maria.

Por muerte de don Rodrigo boluio el Duque al mesmo cuydado de el casamiento de la Duquesa. Quedò moça, y con hijas, que si bien son capazes de la sucesion de todos, y de qualquier de los Señorios, de que se componen sus casas. Aunque no estuuieron llamadas, y combidadas, como lo estan a todos expressamente, pueden succeder, y han succedido siempre en ellos. Porque la regla general de todo el derecho es, q̃ las mugeres succedan en Reynos, Estados, y en todo, sin excepcion alguna, no estando excluydas en indiuiduo, por palabras expressas, y claras como el agua rosada: de que nunca se ha dubdado, ni puede dubdar acertadamente.

El desear hijos varones los de el Infantado, no es por recelo de la succesion, pues no ay para que tenerle, sino por el comun apetito, y deseo que tienen todos de tenerlos. Claro es, lo que va de lo vno a lo otro. En la casa Real de España vemos cada dia, quanto mayores fiestas, y regocijos se hazen por el nacimiento de los Infantes, que por el de las Infantas. Siendo assi que succeden, y han succedido en ella las mugeres, siempre que se ha ofrecido la occasion. Por los casamientos que han hecho, ha recebido la Corona muchos, y muy grandes incrementos. Primero los Reynos de Castilla, y de Leon, por doña Nuña, Condessa proprietaria de Castilla: Por la Infanta doña Sancha, lo de Leon. La Corona de Aragon por la Reyna Catolica doña Ysabel. Por su hija la Reyna doña Ioana, toda la casa de Austria.

En su tanto, ha hauido much de esto en la de Mendoça. Porque, como se dixo, el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, Señor de Hita, y Buytrago, casò con doña Leonor de la Vega, Señora de la Vega, de Santillana, y de aquello de Asturias. Don Iñigo segundo Duque casò con doña Maria de Luna, hija, y vniuersal successora de el Maestre Condestable de Castilla don Aluaro de Luna. Traxò

en dote muchas, y muy buenas villas, en este Reyno de Toledo. En tiempo de nuestros padres, la Marquesa de el Zenete doña Maria de Mendoça casò con el Cõde de Saldaña don Diego Hurtado de Mendoça, primogenito de el Duque don Iñigo. De mas de el Zenete, eran suyas las Baronias de Valencia, lo de Xadraque, y otras tierras: que andan juntas con las demas que hauemos dicho con el Infantado. Este es vn validissimo argumento, para probar succeden mugeres en todos estos Señorios, pues se han juntado por ellas.

Estuuo el Duque tan satisfecho, y contento de la buena eleccion que hizo de pariente, para casar a su hija la Duquesa, que luego que embiudò, pusò los ojos en otro con quien casase. Fue don Ioan Hurtado de Mendoça su primo hermano, hijo de don Iñigo Lopez de Mendoça, Marques de Mondejar, y de la Marquesa doña Maria de Aragon. Ya se ha dicho en su Elogio los grandes lugares que occupò en seruicio de los Reyes don Filipe tercero, y en el de el quarto. Murio a primero dia de el mes de Agosto de el año de seis cientos y veinte y quatro. Dexò por su hija y successora a doña Ana de Mendoça.

✠

PARRAFO I.

Doña Luisa de Mendoça Condessa de Saldaña.

DOña Luisa de Mendoça, hija mayor, y successora a su madre la Duquesa doña Ana, Marquesa de el Zenete, y de don Rodrigo de Mendoça, murio en la flor de su edad, llena de muy admirables, y virtuosas obras. Quiso la Dios para si, y que començasse tẽprano a goçar de la mejor suerte que la que esperaua de el mundo, que no pudiera dalle la que merecia. Acabò la vida temporal, y començò la Eterna. Digamos le cõ san Geronymo, en la muerte de Paula: No lloramos porque la perdimos, sino hazemos gracias a Dios, porque la merecimos tener en la tierra, y la tenemos agora en la Gloria.

Casò con Diagomez de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua, Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, hijo de don Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, Comẽdador mayor de Castilla, Cauallerizo mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de sus Consejos de Estado, y de la Duquesa doña Catalina de la Cerda. Son de este matri-

monio

monio, don Rodrigo, doña Ana, y doña Catalina.

PARRAFO II.

Doña Maria de Mendoça, Duquesa de Fernandina.

LA segũda hija de la Duquesa doña Ana de Mẽdoça, y de don Rodrigo, es doña Maria de Mendoça. Està casada con don Garcia de Toledo, Duque de Fernandina, General de las Galeras de Espana. Hijo primogenito de don Pedro de Toledo, Marques de Villa-franca, Señor de las casas de Cabrera, y Ribera, Gouernador y Capitan general de el Estado de Milan, de el Consejo de Estado, y de la Marquesa dona Eluira de Mendoça. Dichosos padres de tal hija, y dichosa hija de tales padres. Diga el mundo de la Duquesa de Fernandina, y mejor le seria no començallo, porq̃ nunca acabarà. Ha celebrado a muchas grandes Señoras por insignes en vna virtud, a otras en otra, a otras por valerosas, o por la constancia de sus animos en lo prospero, y aduerso. La Duquesa en todo lo bueno y loable, es muy insigne. *Vniuersas est supergressa, laudent eam in portis opera eius:* que son todas de vna perfectissima casada.

PARRAFO III.

Doña Ana de Mendoça, Duquesa de Bejar.

DE el segundo matrimonio que contraxo la Duquesa doña Ana de Mẽdoça, con su tio don Ioan Hurtado de Mendoça, que fue por ella Duque de el Infantado, y Marques de el Zenete, nacio doña Ana de Mendoça. Casò con su primo hermano don Francisco Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, Conde de Belalcaçar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, Señor de las villas de Capilla y Burguillos, Iusticia mayor de Castilla, Cauallero de el Tuson. La Duquesa por el derecho de su padre, es Duquesa de Mandas, Marquesa de la ciudad de Terra-noua: Señora de la villa de Sigi, de las encontradas de Curaduria, Ciurgus, Barbagra-ollalay, y Barbagia Seibo, en el Reyno de Cerdeña. Son sus hijos don Ioan Alonso Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Conde de Belalcaçar, don Ioan, don Diego, y don Iñigo.

Hazen vna vida Angelica los Duques, en tanta conformidad de animos, y amor reciproco. Que el Duque en querer a la Duquesa, dexa atras a los Darios,

Protesi-

Proteſilaos, Lepidos, y a los mas celebrados en querer a ſus muge res. La Duqueſa en amar al Duque, excede a las Porcias, Iulias, Artemiſias, y a las mas inſignes en el amor de ſus maridos. Con eſto ſe dizen ſus grandes virtudes, y merecimientos.

CAPITVLO LXXII.

Don Rodrigo Diaz de Vibar Duque de el Infantado, Conde de el Cid.

ESte nombre ſe le puſo en memoria de el gran don Rodrigo Diaz de Vibar primer Marques de el Zenete. Al Marques, el Cardenal, en la de el Rico home Ruy Diaz de Vibar, el Cid. Por la meſma llamò el Condado de el Cid, a la tierra de Iadraque, que era ſuya. Ya dixe lo mucho que eſtimaua la deſcendencia de Lain Calbo, progenitor de el Cid: de donde tuuo origen todo eſto.

Nacio en Madrid en las caſas de la Duqueſa doña Ana, y alli ſe ha criado. Con eſto no ay que encarecer el grã cuydado, que ſe ha tenido en ſu educaciõ y enſeñança. Bien ſe le va pareciendo, porq̃ en virtud, y en las demas coſas de ſu pequeña edad, va aprouechando a mucha priſſa. Ayudale mucho ſu buena Indole, docil y apacible. No tiene el ingenio de los que llaman precozes, o por madurar, de quien dixo Quintiliano que *raro veniunt ad frugem*: Que raras vezes llegan a madurar. Muy ſoſſegado, y compueſto, y tal natural, que tiene principios, y da eſperãça, que ha de merecer el mas alto lugar, q̃ occupò qualquier deſus mayores. No tiene de moço mas que los años, y aſpecto: andan encontrados ſu juizio maduro, y la flor de ſu edad.

El primer titulo que tuuo, fue de Conde de el Cid, que es de el primogenito de el Zenete. Quando muriò el Duque don Ioan, la Duqueſa ſu abuela (action heroyca y glorioſa) le renunciò el titulo de Duq̃ de el Infantado. Como hizierõ las Reynas doña Vrraca, y doña Berẽguela, eſtos Reynos, en ſus hijos el Emperador don Alonſo, y don Fernãdo el Sãto.

Como he dicho, todo es Real en eſta gran caſa, y todo lo tiene y ha heredado el Duque don Rodrigo, Dios le guarde, para q̃ le ſirua, y reconozca las muchas obligaciones en que le tiene.

Eſta es la ſuceſsion de el primer Marques de el Zenete, por la Marqueſa doña Maria ſu hija: *Lectiſsima Heroyna: vt genere, ita moribus, & fama.*

CAPITVLO LXXIII.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Melito.

DOn Diego Hurtado de Mendoça, hijo segundo de doña Mencia de Lemos, nacio en el castillo de Mançanares, donde residio mucho tiẽpo su madre. Desde muy muchacho se inclinò a las cosas militares, y fue vno de los singulares soldados de su tiempo, si bien vbo muchos y muy valerosos Capitanes. Halloſe en mucho dela conquista de el Reyno de Granada, y despues en la de Napoles. En esta empresa se mostrò muy esforçado y valeroso cauallero, en las muchas occasiones que vbo. Pandulfo Collenucio, y otros autores, q̃ escriuieron aquella jornada, le celebran por vno de los que mas se adelantaron, y nunca acaba de encarecer sus hazañas. En la Cronica de el gran Capitan Gonçalo Hernandez de Cordoua y Aguilar, tambien se escriuen muchas cosas de don Diego de Mendoça.

En la historia de el Reyno de Napoles.

En la de el gran Capitan.

Acabada la conquista de Napoles, de todo punto, de manera q̃ dexò aquel Reyno en quieta posseſsion de la Corona de Aragon, se vino a España, y siruiò al Rey dõ Carlos de su Virrey en el Reyno de Valẽcia, donde sossegò las inquietudes que alli se ofrecierõ, y se pusieron las cosas en el buen estado que hauiã tenido. Mucho se escriue de sus actiones en la segunda parte de la historia de Valencia, que publico Baltasar Escolano, por muchos capitulos: alli remito a los lectores, por no cansallos.

Historia de Valencia.

A bueltas de el año de mil y quinientos y veinte y seis, se recogiò a Toledo a gozar de vnas casas muy principales q̃ aqui hauia labrado para su viuiẽda, en la parrochia de santa Leocadia. Son las q̃ se vendieron al Cardenal dõ Ioan Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo, para la fundacion de el Colegio que dotò para cien doncellas, hijas de padres pobres Christianos viejos.

Esta venta se efectuò el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, por su hijo y sucessor, y con facultad real para hazella: en precio de veinte y ocho mil ducados. De donde se entenderà la grandeza y edificio de las casas, pues en aquel tiempo se dio tanto dinero por ellas. Son tan principales que quando las vbo comprado el Cardenal Siliceo, dixo eran las mejores de Toledo, despues de los Alcaçares, y de sus Palacios Arçobispales. Son vnas de las que diximos atras, hauerse ocupado con monasterios en Toledo, con que se ha estrechado y desemejado la ciudad. Poco amor de hijo vẽder casas, que acabaua de labrar su padre, tan sumptuosas, y a tanta costa, que por ventura no sacò de ellas, la mitad de lo que hauian costado. Mas digno de reprehension, si lo hizo por in-

teres, y por maraudiles. Los que dieron la facultad, no se pueden excusar, de hauer hecho acto muy desigual, si bien digan, que resultò en beneficio de el Mayorazgo. Assi es de creer, mas esta consideracion, no es a proposito, y ha lugar en algunos vinculos de Escuderos, y Caualleros pobres, que se componen de vnas muy grandes casas, de vn Palomar, de vnas Terreçuelas, y de algunas Bicocas semejantes. En este caso, muy bien està dar licencia, para agenarlas, y subrogar, lo que de ellas resultare. Mas no se puede practicar en tan grande casa, y tan rica, como lo fue la de el Principe de Melito, Duque de Francauila que las vendiò. Porque mejor estuuiera a sus succesores tener vnas casas, tan autoriçadas, en vn lugar como Toledo, que no lo està la renta, que pudo resultar de el precio, en que se vendieron. De esta manera lo sentia el Principe Ruy Gomez de Silua, que como luego diremos, casò con hija, successora legitima y vniuersal de el vendedor. En esta conformidad puso en platica, y la llegò muy adelante, de labrar otras en Toledo. Para loqual tuuo concertado ya el sitio, en el que llaman las Vistillas, cerca de san Augustin.

Tambien se hauia de considerar la voluntad de el fundador, que fue, de que los que le succediessen, tuuiessen casa en Toledo, en que pudiessen viuir de assiento. En orden a esto el año de treinta y seis, por el mes de Mayo labrò muy ricamente, y a grande costa, la Capilla de nuestra Señora de Gracia, de el Monasterio de san Augustin, y alli està enterrado, y algunos de sus descendientes. Dexòla muy bien dotada, y celebranse por el muchas memorias, y sufragios. En el mayorazgo està llamado el Monasterio, a la succesion de la casa.

Dira algun piadoso, que fuera mal caso, no dar la casa para vna cosa de tanto seruicio de Dios, y remedio de tanta gente honrada, como se alimenta en el Colegio, con que se impidiera su fundacion. Respondese a este error de piedad, que el vẽdedor no estuuo obligado a esta consideracion, ni se impidiera tan buena obra. Porque se pudiera edificar en otra parte, quanto mas, que ya estaua fundada, desde el año de mil y quinientos y cinquenta y vno, tres años antes, que se vendiessen las casas, en las que son oy de el Marques de Malagon, a la Parroquia de san Roman.

✠

PARRAFO I.

Casamiento de don Diego Hurtado de Mendoça.

ESTando el Cardenal en Vbeda, a tres dias de el mes de Nouiembre, de mil y quatrocientos y ochenta y nueue años, hizo donacion, por via de mayorazgo, a don Diego Hurtado de Mendoça, de la villa de Almenara, en la Mancha de Toledo, y de quatro quentos de marauedis. Dize la clausula. Cõsiderando el estado, y condiciõ, y qualidad, e manera de la persona de vos dõ Diego de Mẽdoça, hijo de doña Mẽcia de Lemos, y la descendencia, origen, nacimiento, y genealogia vuestra. E para el condecente mantenimiento vuestro, e de vuestra vida, y estado, a lo qual nos non podemos, nin deuemos fallecer, por el deudo que con nos teneis, e caridad que vos deuemos, a que somos tenido, e obligado. Esto es dar alimentos biẽ moderados a dõ Diego, muy menores q̃ la qualidad de su persona, y en la forma que se los manda dar, y da el derecho Canonico, *ne fame pereat ex quo genitus est:* como dixo la Decretal de el Papa Clemente tercero.

C. cũ haberet de eo qui duxit inmatri.

La villa de Almenara, ni era de la Yglesia, ni le hauia pertenecido, ni se hauia comprado dessus bienes: sino de los patrimoniales de el Cardenal, y de mercedes q̃ los Reyes le hizieron.

Don Diego adquirio por la industria de su persona, por su valor en las armas, y con la espada en la mano, como muy esforçado cauallero, la ciudad de Melito, con titulo de Conde, las villas de Franchica, y Carida, con sus Casales, la Varonia de Roca, cõ Francauila, e Monte-santo, con sus Casales, la de Pico, con los suyos en el Reyno de Napoles. El titulo de Conde de Melito, es tan antiguo, que Roberto Guiscardo Duque de Sicilia, le dio a su hermano Rogerio, de quien procedieron los Reyes de esta Isla. Casò con doña Ana de la Cerda, señora delas villas de Mandayona, y Miedes thija de don Iñigo de la Cerda, y de doña Brianda de Castro. Don Iñigo era hijo de el Cõde de Medina Zelim don Gastõ, y pretendiò por este derecho la succesion de aquellos señorios, y vino a parar el pleito en concierto.

Fueron hijos de este matrimonio, don Pedro Gõçalez de Mendoça, que murio niño, don Diego Hurtado de Mendoça, successor en la casa, don Gaspar Gaston, dõ Baltasar, doña Brianda, y doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, de quien se tratarà adelante. Doña Ana, y doña Maria, q̃ murieron sin tomar estado.

Viuen

Viuiendo en Toledo el año de mil y quinientos y veinte y nueue, el Conde de Melito, y la Condesa doña Ana, con facultad dela Reyna doña Ioana, hizieron mayorazgo, en conformidad, de muchos bienes, y rentas. Especialmente de el Condado de la ciudad de Melito, y de todas las villas, y tierras que tenia enel Reyno de Napoles, de vnas casas principales en Toledo, que son las q̃ se han dicho. De la villa de Mandayona, y de su fortaleza, y aldeas, de la villa de Miedes, con su jurisdicion, dela de Almenara, cõ su fortaleza, y de las tercias de Guadalajara, de que dize hauia hecho donacion el Cardenal su señor al dicho don Diego. Entiẽdo que estas tercias se comprarõ de los quatro quentos de maraue dis, de que le hizo donacion para sus alimentos. Esto no es comprar diezmos, sino vn derecho de percebillos, que es vendible, comprable, y vinculable. Porque despues que se concedieron los diezmos a los Reyes, y a otros, por la santa silla Apostolica, perdieron la qualidad de ecclesiasticos, y se hizieron meramente seglares. Como lo disputa Aluaro Valasco. Por lo mesmo tambien se pueden transferir en legos, cõforme a la opinion de muchos autores Italianos, y Franceses, que recogieron Hernando de Menchaca en sus questiones Illustres, y Pedro Belluga en el Espejo de Principes, en la Rubrica *de decimis*. Alli tambien resuelben los mesmos Autores, que para conceder y transmitir este derecho, no es necessario consentimiento de el summo Pontifice. Yo lo disputò mas de proposito en la Monarchia de España, tratando de la concesion de las tercias reales que ha hecho a nuestros Reyes la santa silla Apostolica. No hauemos querido agora mas de que se entienda que pudo justificadamente, el Conde de Melito, comprar las tercias de Guadalajara, y vinculallas en su casa: En que succedio su hijo mayor don Diego Hurtado de Mendoça, como luego diremos.

De iure emphy. q. 15. nu. 15.

Lib. 2. c. 89. nu. 6

§. munc. tractemus. nu. 29.

Muerto el Conde, la Condesa acrecentò mucho mas, el mayorazgo, el año de mil y quinientos y treinta y ocho.

PARRAFO II.

Don Gaspar Gaston de Mendoça, y de la Cerda, señor de Pastrana.

DOn Gaspar Gaston de Mendoça, y dela Cerda, hijo segundo de el Conde de Melito, fue señor de la villa de Pastrana, que la comprò su padre, despues de muerto el Conde de Melito. Era esta villa dela Orden de Calatraua, y age-

nose

noſe con facultad Apoſtolica, cõ que ſe le vendieron otros lugares en el Alcarria, prouincia de el Reyno de Toledo, donde eſtà Paſtrana. Caſò don Gaſpar con doña Yſabel de Luna, dama de la Emperatriz doña Yſabel, hija de don Garci Fernandez Manrique Conde de Oſſorno, y de la Condeſa doña Maria de Luna. Tuuieron a don Iñigo, y a don Diego, que ſuccedieron, y otros que murieron ſin tomar eſtado.

Don Iñigo de Mendoça, y de la Cerda, ſeñor de Paſtrana, tratò pleito con ſu prima-hermana doña Ana de Mendoça y de la Cerda, Princeſa de Eboli, y Melito, y como luego diremos, fue Marques de Almenara. Trocò la villa de Paſtrana, por las tercias de Guadalajara, al Principe Ruy Gomez de Silua, caſado cõ ſu prima-hermana. Caſò en Cidarodrigo con doña Ana Delaguila, hija de don Alonſo Delaguila Comendador de Helges, de la Orden de Alcantara, Alferez mayor de Cidarodrigo, y Alcayde de ſu fortaleza, y de ſu muger doña Beatriz Enriquez, hija de el Almirante don Fernando Enriquez, y no tuuo ſuceſsion. Murio don Iñigo Marques de Almenara en Çaragoça, ſiendo Virrey de Aragon, el año de mil y quinientos y nouenta y vno: y fue enterrado en Toledo en la Capilla que labrò en ſan Auguſtin ſu abuelo el Conde de Melito. Succediole ſu hermano.

Don Diego de Mendoça y de la Cerda, ſegundo Marques de Almenara, ſuccedio a ſu hermano don Iñigo, por hauer muerto ſin hijos. Caſò cõ doña Ioana de Caſtro, hija de don Ioan Arias Porto-carrero Conde de Puñon Roſtro, y dela Condeſa doña Ioana de Caſtro, y no tuuieron ſuceſsion. Por lo qual ſuccedio, en aquel ſeñorio el Conde de Concentaina: como luego diremos. Marido y muger, eſtã enterrados en ſan Auguſtin de Toledo.

PARRAFO III.

Don Baltaſar de Mendoça, y de la Cerda, Conde de Galbe.

DOn Baltaſar de Mendoça, y de la Cerda, hijo tercero de los Condes de Melito don Diego de Mendoça, y doña Ana de la Cerda, no era nacido al tiempo que ſus padres inſtituyeron el mayorazgo. Por eſto no le llamaron a la ſuceſsion, y remediaronlo deſpues en vna clauſula que añadieron, en que le llamaron. Tuuo titulo de Conde de Galbe, por merced de el Rey Catolico don Filipe ſegundo. Caſò dos vezes. La vna antes de el titulo, con doña Geronyma de Mendoça, hija de don Bernardino de Mendoça, Capitan general de las galeras de Eſ-

paña, de la casa de Mondejar, y de su muger doña Eluira Carrillo. Fue su hijo dõ Diego, que murio niño, y doña Geronyma, que tambien murio sin tomar estado, y doña Ana que le succedio.

La segunda vez casò con doña Maria de Cardona, hija de el Varon Adam de Dietristan, Ayo, y Mayordomo mayor delos Archiduques Rodolfo, y Ernesto, hijos de el Emperador Maximiliano, segũdo Rey de Hungria, y de Bohemia, que se criauan en la corte de el Rey don Filipe segundo, su tio, y de su muger doña Margarita de Cardona, Camarera mayor de la Emperatriz Maria, hermana de el Rey, y madre de los Archiduques, y hermana de dõ Ioan de Cardona General de las galeras de Sicilia.

El Varon Adam Dietristan, fue hijo de otro Dietristan, natural de Viena de Austria, Camarero mayor, y de el Consejo de Estado de el Emperador don Fernando, y tan su priuado, y fauorecido, que le dio enterramiẽto en su Capilla Imperial de Ala.

No tuuo hijos don Baltasar de este segundo matrimonio, y murio en Madrid a principio de Agosto, de el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Fue enterrado en Toledo en san Augustin, en la Capilla de sus padres.

Doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, su hija, y successora, casò con don Ioan Fernandez de Ixar, Duque de Ixar, Conde de Belchit, y fue su hija doña Geronyma Condesa de Galbe, muger de Ruy Gomez de Silua Marques de la Alisseda, Mayordomo de el Rey Catolico dõ Filipe tercero. Murio la Condesa doña Geronyma, y tocô la succesiõ de el Condado de Galbe al Principe de Melito, que oy le possee.

PARRAFO IIII.

Doña Brianda de Mendoça, Condesa de Cocentayna.

DOña Brianda de Mendoça, hija de el Conde de Melito don Diego Hurtado de Mẽdoça, y de la Condesa doña Ana de la Cerda, casò con don Guillen Ruyz de Corella, Conde de Cocentayna, y tuuo por su hijo vnico, y successor, a don Simon Perez de Corella. Hallose el Conde don Guillen a la Coronacion de el Emperador don Carlos en Boloña. Despues siendo de edad de quarenta y tres años, se ausentò de estos Reynos, demanera que nunca se supo de el, ni la causa de su ausencia.

Su hijo el Conde Simon Perez de Corella, Conde de Cocentayna, succedio al Conde su padre, y casò con doña Beatriz de Mendoça, hija de don Bernardino de Mendoça General de las galeras

de Espa-

de Eſpaña, que hauemos dicho, fue de la caſa de Mondejar. Fueron ſus hijos don Geronymo, de quien trataremos luego. Doña Maria de Corella y de Mendoça. Doña Beatriz, muger de don Ioan Coloma, Conde de Elda, y no quedò ſucceſsion. Doña Briáda de Mendoça, Monja en Valencia.

Doña Maria de Corella, y de Mendoça, hija de el Conde don Simon Perez de Corella, Señora admirablemente virtuoſa, casò con don Alonſo de Cardenas, Conde de la Puebla. Tuuieron a don Antonio, que murio en vida de ſu padre, a don Alonſo que le ſuccediò, y muri o de doce años. Doña Brianda que fue Condeſſa de Cõcentayna, por hauer caſado con ſu primo hermano el Conde don Gaſtõ como luego diremos.

Don Geronymo de Corella, hijo de el Conde don Simon, y de la Condeſſa doña Beatriz, y vn raro ſubjeto de gran talento, y valor, fue de el conſejo Real de Aragõ, en plaça ſupernumeraria. Si bien era muy moço, y aſsi murio. Hauia caſado con doña Guiomar de Moncada, hija de don Franciſco de Moncada, Marques de Aytona, y de la Marqueſſa doña Lucrecia Graña. Fueron ſus hijos, don Gaſton, que ſuccedio en la caſa, don Geronymo, que tambien ſuccedio. Don Guillen, y dõ Bernardino, que murieron niños. Doña Lucrecia, que caſò cõ don Diego de Portugal, Silua, y Mẽdoça, Marques de Orani, hijo de don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Principe de Melito, y de la Princeſſa doña Ana de Portugal, y Borja. Doña Brianda, y doña Eluira, hijas de don Geronymo, y de ſu muger doña Guiomar, Monjas en la Santiſsima Trinidad de Valencia.

Don Gaſton hijo mayor de el dicho don Geronymo, y de ſu muger doña Guiomar, ſuccedio en el Condado de Concentayna, al Conde don Simon ſu abuelo, repreſentando la perſona de ſu padre don Geronymo, que no ſuccedio. Casò con ſu prima hermana doña Brianda de Cardenas, hija de ſu tia doña Maria de Corella, y de Mendoça, Condeſa de la Puebla. Tuuieron vna ſola hija, que ſe llamò doña Guiomar, y murio niña. Por muerte de el Cõde don Gaſton, ſuccedio en la caſa de Concentayna, ſu hermano don Geronymo.

Don Geronymo de Corella, de Mendoça, y de la Cerda ſuccedio al Conde dõ Gaſton ſu hermano, q̃ hauia muerto ſin hijos, y por el meſmo derecho de repreſentacion a ſu abuelo el Conde don Simon, padre de ſu padre don Geronymo.

Tãbien ſuccedio en el Marqueſado de Almenara al Marques don Diego Hurtado de Mẽdoça,

ſu tio, que hauia muerto ſin hijos, y le tocò la ſucceſsion legitimamente. Casò con doña Antonia Manrique Dauila, hija de don Pedro Eſteuan Dauila, Marques de las Nauas, Señor de la casa de Villa-franca, Conde de el Riſco, Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de la Marqueſa doña Ioana Manrique. Tiene vna ſola hija, doña Antonia.

PARRAFO V.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, Condeſſa de Chinchon.

DOña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, hija de el Conde de Melito, y de la Condeſa doña Ana, casò con don Pedro Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, Conde de Chinchõ, gran Priuado de el Rey Catolico don Filipe ſegundo, ſu Mayordomo, y de ſu Conſejo de Eſtado. Eſtuuo el Rey tan ſatisfecho de ſu prudencia, y de el gran cuydado con que le ſeruia, que le ocupò en muchos negocios de grande importancia.

Fueron de eſte matrimonio, don Diego, que ſuccedio en la casa, don Andres Abbad de Alcala la Real, Obiſpo de Segouia, Arçobiſpo de Çaragoça, doña Maria de la Cerda, dama de la Reyna doña Ana, en cuyo ſeruicio murio en Palacio, doña Tereſa de la Cueua, doña Maria de Mendoça, y de la Cerda, y doña Mariana de la Cerda.

Doña Tereſa de la Cueua, casò con don Pedro Fernãdez de Caſtro Conde de Lemos, hijo de don Ruy Fernandez de Caſtro, Cõde de Lemos, y Marques de Sarria, y de doña Tereſa de Andrade, Cõdeſa proprietaria de Andrade, y Villalba. Fuerõ ſus hijos don Pedro de Caſtro, y Bobadilla, don Rodrigo, don Andres, don Diego, doña Beatriz, y doña Mencia que murieron niñas.

Don Pedro fue Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, Comendador de el Azebuche de la Orden de Alcantara. Casò con doña Geronyma de Cordoua, Dama de la Reyna doña Margarita, hija de don Rodrigo de Cordoua, de la casa de Cabra, y de doña Yſabel Manrique de la de Solera, Señores de Bedmar.

Don Rodrigo de Caſtro, y de Bobadilla, fue Arcediano de Alcaraz, y Canonigo de la S. vgleſia de Toledo, de el conſejo de la ſanta general Inquiſicion.

Don Andres ſu hermano tambien fue Canonigo de Toledo, y deſpues mudò de habito, y tomò el de Alcantara, y ſuccedio en la casa de ſu hermano don Pedro, y la poſſee. Casò con doña

Ynes Enriquez, hija de la Condessa de la Torre, en Sevilla.

Don Diego de Cabrera y Bobadilla, fue colegial de los Manriques de Alcala.

Doña Mencia de la Cerda, fue Dama de la Reyna doña Ana, y casò con don Fernando Cortes, Marques de el Valle de Guaxaca en la nueua España, hijo de don Martin Cortes, segundo Marques, y de la Marquessa doña Ana de Arellano, hija de don Pedro de Arellano, Conde de Aguilar, y de la Condessa doña Ana de Arellano y Çuñiga, nieto de el gran Fernando Cortes, primero Marques de el Valle. No dexò succession doña Mencia.

Doña Mariana su hermana, hijas ambas de don Pedro, Conde de Chinchon, y de la Condessa doña Mencia de Mendoça, casò con Alonso Conde de la Sumalla, en el Estado de Milan, en el Obispado de Lodi, hijo de el Conde Francisco. Fue de este matrimonio doña Margarita, muger de el Principe Miguel Peretti Marques de Inasa, Cõde de Chenelo, sobrino de el Papa Sixto quinto, hermano de Alexandro Peretti Cardenal de Montalto, nietos ambos de Camila, hermana de el Papa. Son sus hijos don Francisco Peretti de la Sumalla, y Bobadilla, que hasta agora no ha tomado manera de vivir, y parece se inclina a la Yglesia, por hauelle regressado el Cardenal su tio, las dignidades, y prebendas que tiene. Tampoco han tomado estado sus hermanas doña Maria, y doña Margarita.

Don Diego Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, Conde de Chinchon, succedio a su padre el Conde don Pedro. Fue vno de los mas entendidos, y diferetos Caualleros de su tiempo. De esto dio muy euidentes, y claros testimonios, el alto juicio y prudencia de el Rey Catolico don Filipe segundo, no quitandole de su lado en todos tiempos. En el de la vegez, y enfermedades, fue vno de sus Triumviros en el vniuersal gouierno de esta gran Monarchia. Demas de ser de su Cõsejo de Estado, y su Mayordomo. Entre otras grandes mercedes, que le hizo, le dio la Encomienda de Mon-real, que es de las muy buenas, de la Orden de Santiago, de la Thesoreria de el ingenio Real, de la casa de la Moneda de Segouia. En todo tuuo mano muy llena y autorizada, como la merecia, la extraordinaria fidelidad, y amor con que siruiò. Casò en vida de su padre, con su prima segunda, doña Ynes Pacheco, hija de don Diego Lopez Pacheco Duq̃ de Escalona, y de la Duquesa doña Luisa de Cabrera, Marquesa de Moya. Fueron

de este matrimonio don Pedro, y don Diego que murieron niños. Don Luis Geronymo, que succedio en la casa, y doña Mencia de la Cerda, doña Maria, y doña Luisa.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda casò con su primo hermano don Francisco Perez de Cabrera, Marques de Moya, hijo de don Francisco Fernandez Pacheco Duque de Escalona, y de la Duquesa doña Ioana de Toledo, y tuuo a doña Luisa de Cabrera y Bobadilla, successora de la casa. Està concertada de casar con su primo hermano don Diego Pacheco, hijo de don Ioã Fernandez Pacheco, Duque de Escalona, Embajador de Roma, Virrey de Sicilia, Cauallero de el Tuson, y de la Duquesa doña Serafina de Bragança.

Doña Maria de Mendoça casò con don Ioan Hurtado de Mẽdoça, Marques de Cañete, hijo de el Marques don Garcia, Virrey de el Peru, y de la Marquesa doña Teresa de Castro, y es su vnico hijo y successor don Garcia Hurtado de Mendoça.

Doña Luisa de Cabrera y Bobadilla, casò con don Ioan Velazquez Dauila, Marques de Loriana, y no tuuo succesion.

Don Luis Geronymo Fernandez de Cabrera, y Bobadilla succedio en esta casa, y es el quarto Conde, que ha hauido en ella. Casò con doña Ana Osorio Mãrique, hija de don Garcia Aluarez Osorio, Marques de Astorga, Conde de Santa Marta, y de la Marquesa doña Blanca Manrique de Aragon. Tiene la Tesoreria general de Aragon, que anda en su casa desde lo muy antiguo. Responde a lo que es en Castilla el Presidente de la Real hazienda. Entran en su poder todas las rentas de aquella Corona, los donatiuos, y seruicios que se hazen a los Reyes en las Cortes, los alcanzes de los Receptores. Hallase en el Real Consejo de Aragon a todas las cosas de Iusticia, y de gracia, y tocantes al patrimonio Real. En todo es su voto tan acertado, y cuerdo, como lo pudiera ser, el de vn viejo muy experimentado. Todos le alaban de gran ministro, juzgandole digno de mayores acrecentamientos. Tiene tambien la tenencia de los Alcaçares de Segouia, que està incorporada en su casa, desde el buen Marques de Moya don Andres de Cabrera, fundador de su casa, y de la de Moya: Aquel raro exemplo de fidelidad, y respecto a los Reyes, y a todas sus actiones.

CAPITVLO LXXIV.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Francauila.

DOn Diego Hurtado de Mendoça, segundo Cõde de Melito, succedio a su padre, que murio el año de mil y quinientos y treinta y seis. Siruia con mucha assistẽcia a los Reyes don Carlos, y don Filipe segundo. Fue su Presidente de Italia, y con retencion de este oficio, Gouernador de el Principado de Cataluña. Tuuole en su ausencia el Cardenal don Gaspar de Quiroga. Despues fue Virrey de Aragon, y de el Consejo de Estado, Principe de Melito, y Comendador de Guadalcanal, de la Orden de Santiago. Fue de muy superior entendimiento, y de excelentissimas partes, que le hizieron merecedor de mayores lugares que los que ocupo.

Casò dos vezes: la primera con doña Catalina de Silua, hija de don Fernando de Silua, quarto Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla, y de la Condessa doña Catalina de Andrade. Fue de este matrimonio, vnica hija y successora, doña Ana de Mendoça, y de la Cerda.

La segunda muger, fue doña Magdalena de Aragon, hija de don Alonso de Aragon, segundo Duque de Segorue, y de la Duquessa doña Ioana de Aragõ. Era el Duque de Segorue, nieto de el Infante de Aragon don Enrique Maestre de Santiago, y no me consta vbiesse succession de este segundo matrimonio. Murio el Principe en Madrid, año de mil y quinientos y setenta y ocho.

CAPITVLO LXXV.

Doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, Princessa de Melito, Duquessa de Francauila.

DOña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hija vnica de el Principe don Diego, succedio en la casa el año de mil y quinietos y setenta y ocho. Hauia casado con Ruy Gomez de Silua Principe de Eboli en el Reyno de Napoles, Duque de Pastrana en el de Toledo, en el de Portugal, Señor de la Chamusca y de Vlme, Sumiller de Corps, y Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo, y de sus consejos de Estado, y Guerra. Mayordomo mayor de el Principe don Carlos, gran Priuado, y fauorecido de el Rey, si otro lo ha sido de su principe, con tanta razon: Por hauer sido cauallero de muy excelentes partes. Fue hijo de Francisco de Silua, Señor de la Chamusca, y de Vlme, y de su muger doña Maria de Noreña, hija de Ruy Tellez de Meneses, Mayor-

domo mayor de la Emperatriz doña Ysabel, y de su muger doña Guiomar de Noreña. Nieto de Ioan de Silua, Señor de la Chamusca, y de su muger doña Ioana Enriquez, hija de Ioan Enriquez el viejo, Señor de las Alcabas. Linages todos de Ricos homes, y de los mas estimados, y generosos de Portugal.

Vino Ruy Gomez a Castilla, con su abuelo Ruy Tellez de Meneses, mayordomo mayor de la Emperatriz, y fue Menino de el Rey Catolico don Filipe segundo. Tomole tanta aficion el Rey, que nunca le dexò de su lado en todas sus jornadas de Paz, y de Guerra, hasta que murio el año de setenta y tres. Buen testimonio de el gran talento de Ruy Gomez, hauer sido intimo priuado de vn Rey de tan claro juicio, y entendimiento. No medrò, ni se acrecentò demasiadamente, porque no era cobdicioso.

Esta priuança de el Principe era con beneplacito, y aplauso de el Pueblo, que le queria, y respectaua, y por eso fue mas estimada. Quisiera, y pudiera dezir grandes cosas de el Priuado, y de la priuança. No para alaballos, sino para admiracion. Porque como dixo Aristoteles. *Magnorum non est laus, sed admiratio.*

Luego como murio el Principe don Diego, le le puso demanda a la Princessa su hija, por el Mayorazgo que dexò fundado el Cardenal. El demandante fue don Iñigo de Mendoça, hijo mayor de don Gaspar Gaston de la Cerda, Señor de Pastrana, que era hijo segundo de el Conde de Melito. Dezia le tocaua a el la succesion de aquello, como a hijo de hijo segundo de el Conde de Melito, y de la Condessa doña Ana de la Cerda. Porque no se podian admitir mugeres, hasta que se acabassen las lineas de Varones, conforme a los llamamiẽtos de el Cardenal: y assi acabada la linea de el hijo mayor de los Condes de Melito, como se hauia acabado en su hijo el Principe de Melito: Entraua luego la de su padre don Gaspar hijo segundo.

Obtuuo esta razon, y adiudicosele a don Iñigo, la villa de la Puebla de Almenara, con lo demas de que se componia el Vinculo de el Cardenal, contenido en la demanda. Vencido el pleito, el Rey Catolico don Filipe segundo, dio titulo de Marques de Almenara a don Iñigo. El segundo Marques fue don Diego Hurtado de Mendoça su hermano. El tercero, don Geronymo Conde de Concentayna, descendiente de doña Brianda de Mendoça, y de la Cerda, Condessa de Concentayna. Esto fue muy a-

justado

justado con la volũtad de el Cardenal, en las clausulas de el Mayorazgo. Porque dispuso q̃ acabadas todas las lineas de los varones, de varõ en varon, como se acabaron en el Principe de Melito, y en don Diego Marques de Almenara, entrassen las de las hijas, y era la mayor la dicha doña Brianda: y assi fue admitido su bisnieto don Geronymo Conde de Concentayna.

Esto no fue excluir mugeres de la succesion, como han dicho algunos, lo hizo el Cardenal. Porque, como Christiano, como Iurista, como Historiador, y como prudente, sabia no era licita tal exclusion, y que han de ser admitidas, conforme a derecho diuino y humano. Lo contrario dixo el Emperador Iustiniano, que es grandissimo vicio, y que los que hazen diferencia entre los varones, y las mugeres, accusan y condenan, a la naturaleça, y que tal consideracion es iniqua, impia, intolerable, subtil demasiadamente. Contiene vna cierta manera de exheredacion, y por eso, se deue reputar por odiosa, como escriuio Baldo.

In l. maximum vitium C. de liber. præteri.

In l. sed & milites in t. de excusa. tut.

Sabia muy bien el Cardenal, que por hauerse admitido mugeres a la succesion de las Coronas Reales de Castilla, Leon, Portugal, y Aragon, se hauian enriquecido, y acrecentado tanto, que no ha hauido Monarchia, que llegue con mucho, a lo que ha llegado la de España. Perdonen me, los que han puesto semejantes condiciones, que mas prudente resolucion tomaran, en admitir las mugeres, que la tomaron en excluyllas. Mil desastres les pudiera contar, que han succedido a casas muy principales, que han parado en personas tan desiguales a los fundadores, que si tal pensaran pudiera succeder, no hizieran los Mayorazgos. Preferir la linea de los varones, a la de las mugeres, como hizo el Cardenal, eso es muy licito, y fauorable, santo, y honesto.

Fueron hijos de los Principes de Melito, don Rodrigo que succedio en la casa, como veremos, don Diego, Ruy Gomez, don Pedro Gonçalez de Mendoça: doña Ana: doña Maria, que murio niña. Otra doña Ana, Monja en Pastrana, en el Monasterio de la Sanctissima Concepcion, fundado por sus padres, a la Orden de san Francisco.

PARRAFO I.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Marques de Alanquer.

Ijo segundo de los Principes de Melito, Comendador de Herrera, de la Orden de Alcantara. Todo es de su abuelo materno, el Principe de Melito, Duque de Francauila, don Diego Hurtado de Mendoça. El nombre, su grãde entendimiento, valor, discretion, y el estar bien visto, y experimentado, en muchas cosas graues, que han pasado por sus manos. *Et cedro digna loquutus.* El Rey Catolico don Filipe tercero le hizo su Gouernador, y Capitan general de los Reynos de la Corona de Portugal, con titulo de Marques de Alanquer, en ellos. Oy es Presidente de el Consejo de la mesma Corona: que exercita con singular aprobacion, y prudencia: *importunus non extorsit.*

Casò con doña Ana Sarmiento de Villandrando, Cõdesa proprietaria de Salinas, y Ribadeo: hija de el Conde don Rodrigo, y de la Condesa doña Antonia de Vlloa.

Despues, con doña Marina, hermana de padre y madre de la Condesa doña Ana, y tambien succesora en aquellas dos casas. De este matrimonio tuuo a don Rodrigo.

Don Rodrigo Sarmiento de Villandrando, y Mẽdoça succedio a su madre la Condesa doña Marina en las dos casas, de Salinas, y Ribadeo. Viue casado con doña Ysabel Margarita de Ixar, Duquesa proprietaria de Ixar, y es su hijo don Iayme Frãcisco Victor, en la cuna recien nacido, y alli Conde de Belahit.

PARRAFO II.

Ruy Gomez de Silua, y de Mendoça, Marques de la Aliseda.

Ijo tercero de los Principes de Melito, Marques de la Aliseda, por gracia, y merced de el Rey Catolico don Filipe tercero, y su Mayordomo, Comendador de Bexix, y de Castel de Casteles, en el Reyno de Valencia. Cauallero de mucha suerte, tan entendido como todos sus hermanos, verdadero, afable, amigo de hazer gusto, benigno, illustre en muchas, y muy grandes virtudes.

Casò con doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de don Bernardino Manrique de Lara, Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, y de la Marquesa doña Antonia de la Cerda. Son de este matrimonio don Bernardino, y doña Ana.

Don Bernardino segundo Marques de la Aliseda.

ELO-

ELOGIO.

De el Arçobiſpo don Fray Pedro Gonçalez de Mendoça, Obiſpo, y Señor de Siguença.

EN eſte Elogio me ha de acontecer lo que en otros, en que he dejado muchas coſas por no parecer largo. Y rè detenido, por guardar el orden, y proporcion que en lo demas.

Es el Arçobiſpo, hijo de los Principes de Melito, y nacio en Madrid a diez dias de el mes de Ebrero, de el año de mil y quinientos y ſetenta y vno. Su primer nombre fue Hernando, por obligaciones de abuelos, a quien ſiempre ſe tiene reſpecto. Deſpues le mudò en memoria de el Cardenal, con Patronymico, y apellido.

Deſde la edad de tres años, ſe le conocio muy notable aficion al Serafico ſan Franciſco: de manera que no ſe queria poner otros veſtidos, ſino aquel ſanto habito. Siendo muy niño, eſcriuiò Gregorio decimotercio, a ſu madre la Princeſſa, le embiaſſe vn Retrato de don Pedro, porque le queria hazer Cardenal, y en orden a eſto mandò al Nuncio Filipe Sega Obiſpo de Placencia, que fue Cardenal, le dieſſe la primera tõſura. Con loqual la Princeſſa ſe alentò, a que ſiguieſſe el Eſtado Eccleſiaſtico, a que le via muy inclinado: ſin reparar en la gracia que tuuo el Principe ſu marido, para la gran Cruz de S. Ioan, con diez y ſeis años de antiguedad para el hijo que le pareciеſſe.

Era menino de el Principe dõ Filipe, quando el caſamiento de la Infanta doña Catalina ſu hermana, que ſe celebrò en Çaragoça. En eſta occaſion le mandò el Rey don Filipe ſegundo mantuuieſſe vn Torneo con los demas meninos. Hizolo con mucha gracia, y fueron Iuezes el Rey, y ſus hijas, las Infantas doña Yſabel, y doña Catalina. Deſde eſtas fieſtas ſe partiò a tomar el habito de Frayle. Eſcogio para eſſo el monaſterio de nueſtra Señora de la Salceda, en la Alcarria prouincia de el Reyno de Toledo: caſa tan recolecta, y reformada, como la que mas de la Orden. Paſsò el Nouiciado tan humilde y exemplar, que admiro ſu modeſtia, y el no hauer querido ſer reſeruado en nada. Al tiempo de la Profeſsion, mandò el Rey que vn Alcalde de Corte ſe hallaſſe en ella en ſu nombre, y q̃ hizieſſe el gaſto y coſta, a todos los que concurrieſſen: y aſsi ſe hizo muy ſplendidamente. Luego le mandò el meſmo Rey, que acompañado de vn diffinidor de ſu habi-

to, se viniesse a estudiar a san Ioã de los Reyes. En este camino le tope yo, entre Toledo y Olias, a pie, muy cansado, y caluroso, y le pedi con grande afecto, se entrasse en vn coche, por vn momento, para que no le dañasse el Sol, que hazia muy recio: y no vbo remedio que lo hiziesse.

Estando en Toledo aduirtio el Cardenal don Gaspar de Quiroga, hauia hecho la profesion antes de el tiempo necessario, y vbo la de hazer de nueuo en manos de fray Pedro de Salazar Prouincial de Castilla.

Tuuo por su Maestro, a fray Francisco de Guzman Comissario general de las Indias, confessor de la Infanta doña Maria Emperatriz de Alemaña. Yo le oy muchas vezes, que deprendia mas que le enseñaua. Desde san Ioan de los Reyes, fue a ser Colegial de san Pedro y san Pablo en Alcala. Acabados sus estudios, fue Calificador de el Consejo de la santa general Inquisicion, y Predicador mayor de san Francisco de Alcala. El primer sermon predicò en la Capilla de palacio, y despues otros muchos antes de ser Sacerdote: cosa que no se permite a todos.

Nombròle por Prelado de el conuento de las Descalças, la Emperatriz, que viuia alli recogida. Occupose en este ministerio con la mucha prudencia, y cordura con que le han exercitado muchas personas graues, de canas, y autoridad, despues de Generales, y Comissarios generales.

Hauiendo sido Prouincial de Castilla, Visitador de la Prouincia de Santiago, fue Comissario general de la familia Cismontana. Antes que se cumpliessen los tres años, que suele durar la occupacion de este oficio, le alcançò el Rey don Filipe tercero, prorrogacion por otros tres, y de ninguna manera se pudo acabar con el, que lo aceptasse. Estando el Rey en san Lorenço el Real, le embiò a dezir con el Marques de Malpica, no se excusasse de ser Comissario general, por aquellos tres años, y que despues seria General, y luego Cardenal. En esta occasion dixo el Duque de Lerma, gran priuado de el Rey: No espante que el Rey haga instancia, a fray Pedro Gonçalez de Mendoça, para que sea Comissario general. Porque desde que gouierna su Orden, no se ha dado memorial contra el, como se han dado contra todos.

Tiniendo el oficio de Comissario general, le embiò el Rey dos vezes a Portugal, a negocios muy graues, que tenian necessidad de hombre de mucho gouierno, y destreza para resoluellos.

Cũpliò cõ tan general aplauso,

y satis-

y satisfacion, con las obligaciones de todos sus oficios, que han tido, y en lo venidero seran muy celebradas, y tenidas por Oraculo todas sus actiones.

Quedò, demas de esto, cõ grande mano, y autoridad, en las cosas de la Religion, tan amado, y querido, que estando hecha concordia, que la electiõ de General se haga vna vez de la familia Cismonta, y otra de la Vltramontana. Todos los de esta cedieron su derecho, para q̃ fuesse electo fray Pedro, aunque era Cismontano. No se que mayor encarecimiẽto se pueda hazer de su buen gouierno, y de la estimacion que se hazia de su persona.

Deseaua el Rey saliesse por General vno, y tenia muchas dificultades, y no se hallaua camino para vencerlas. Viose en cuydado, hasta que cayò en que se encomẽdalle a fray Pedro, por medio de vn gran ministro. Encargose fray Pedro de el negocio, y no fue menester mas, paraque se cõcluyesse a contento de el Rey, de que se tuuo por muy seruido.

Predica con mucha gracia, y como muy fundado Theologo, y siempre son muy cobdiciados sus sermones. Vno predicò en la eleccion de Comissario general, que le embiò a pedir la Reyna doña Margarita, con el Conde de los Arcos. Dos vezes se le mandò leer, y todas las naciones llẽuarõ copia de el a sus prouincias. En esta occasion le mandò el Rey, q̃ auisasse a los frayles, le pidiessen lo que vbiessen menester, y bien les estuuiesse. Suplicaronle muchas cosas, que hizo con mucha liberalidad, y franqueza.

Corria tan constante y comũ opinion de su vida, gran talento, y merecimiẽtos, q̃ como de causa propria, se trataua por muchos de que se començasse a premiallos. Fue consultado para la yglesia de Euora, que es en la Corona de Portugal, la de mayores prouentos. No sucedio como se hauia pensado; y en esta occasion le dixo el Duque de Lerma, que el Rey le queria para dentro de palacio, dandole a entender, que para Maestro de el Principe. Yo fuy preguntado, por entonces, si se hauia dado aquella occupacion a Religioso. Aunque otro pudiera sentir la respuesta, fue que a muchos. Entre ellos a don Diego Gelmirez Abbad de Sahagun, q̃ lo fue de el Emperador dõ Alonso, y murio Arçobispo de Santiago. A don Cenebruno tambien monge Benito, y Arcediano de Toledo, de el Rey don Alonso el Bueno, y vino a ser Arçobispo de Toledo. De la Orden de san Frãcisco fray Ioan Gil de Camora, de el Rey don Sancho el Brauo. De el Principe don Ioan, hijo de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, dõ fray Diego

de Deça, de la Orden de Predicadores. Vino a ser Arçobispo de Seuilla, Electo de Toledo, Inquisidor general. De la de S. Augustin, don fray Ioan de Muñatones, Obispo de Segorbe, de el Principe don Carlos, hijo de el Rey don Filipe segundo. Cessò la platica de el Magisterio de fray Pedro, por hauer vacado la Yglesia de Osma, en que se tratô de acomodalle, y fue presentado. Antes de venir las Bulas, vacô la de Granada, y se le dio. Alta, sublime, y excelente dignidad: ninguno mas digno de tenerla, y muy merecida antes de que se le diesse.

Goçòla poco, aunque no se le parecio, en lo mucho que hizo en la Yglesia, con los pobres, y en las cosas de la Mesa Arçobispal. Porque acrecentò a la Capilla mayor, el crucero de el Coro, con mucha costa y lucimiento. Dio a la Yglesia, entre otras muchas cosas, vn pedaço de Lignũ Crucis, guarnecido de pedreria, que es de mucho precio. Labrò las casas Arçobispales a mucha costa.

Aqui en Granada escriuio la Historia de nuestra Señora de la Salzeda: casa en que tomò el habito. Tratò en ella de mas de el assumpto principal, con varia erudicion de letras diuinas, y humanas, de otras cosas de mucha importancia, specialmente de los Arçobispos sus antecessores, cuyo Catalogo se deseaua. Muestra bien la deuocion que tiene, con aquel gran Santuario, en lo que de el escriue. En lo que le ha labrado, y enriquecido, con Reliquias, Ornamentos, plata, y muchos atauios de valor, que le ha dado el amor, y obligacion que le confiessa.

El mesmo Rey don Filipe tercero le presentô a la Yglesia de Çaragoça, donde tambien estuuo de paso, pero no tanto, que se oluidasse de las casas Arçobispales que tenian necessidad de ser reparadas, y labròlas tan sumptuosas, como agora las vemos. Alli defendio valerosamente los priuilegios, y libertades de su Yglesia, en occasiones que se ofrecieron de quebrantarselas.

El Rey don Filipe quarto, le dio la Yglesia de Siguença, para tenerle mas cerca, quando le vbiesse menester, informado de lo que su padre y abuelo le hauian honrado, y fauorecido por su virtud, letras, y grande sufficiencia.

Tal es el concepto que ha formado el mundo, de el Arçobispo, el credito que tiene de su modestia, que le parece puede dezir de si mesmo en la prouision, de estas tres insignes Yglesias: *Improuidus accepi.*

En la primera entrada, que hizo en el Cabildo de Siguença, le

señalò

señalò quatrocientos ducados cada año, para gastos de la fabrica. Diole cinco mil, para cerrar con Rejas los dos Coros. Ha labrado la fortaleça de la ciudad, que ha seruido de morada a sus predecessores. Esto de tal manera, que no la conocera, quien la vbiere visto antes. El mesmo cuydado de labrar y reedificar, ha tenido en todas las partes donde ha sido Prelado, como se ha dicho: todo tan lucido, y que podrà dezir de todas aquellas ciudades, lo que dixo Octauiano Cesar Augusto, de la de Roma: *Vrbem lacteritiam inueni, Marmoream relinquo.*

En todas, le han tenido los subditos por hermano, compañero, y amigo, segun el buen tratamiẽto, y obras que les hizo, y haze. No que por ello se aya faltado a su autoridad, a la justicia, y buen gouierno. Porque todo ha estado en gran concierto, punto, y estimacion. Son de ello sus pregoneros, y de las muy copiosas, y largas limosnas, a todo genero de gentes: a Eccleſiasticos, Monasterios, y Hospitales, con particulares situaciones. A la gente noble, socorre por años, y meses y dias, con tanta assistencia, que nunca les ha faltado con que passar, y tratarse hõradamente: cuydado de generoso spiritu, que deuen imitar los Prelados.

Su casa mayormente en Çaragoça, y agora en Siguença, es meson perpetuo de la gente de bien que ha pasado por aquellas ciudades. A todos recibe, hospeda, acaricia, y regala con mucha cortesia, y agrado, como saben muchos.

Hanle estimado con extraordinario encarecimiento los summos Pontifices, los Reyes, los Principes estrangeros: He leydo de esto, muchos testimonios en papeles autenticos, que han venido a mis manos.

Quãdo se tratò de la opinion de la santissima Concepciõ, le encargò el Rey D. Filipe tercero, informasse a Paulo quinto. Hizolo tã consumadamente, que causò en Roma mucho ruido la informacion, y fue tan celebrada, que no quiso estar sin ella, ningun hombre de suerte, con que se derramò por todo el orbe Christiano. En su Religion, llaman vnos celestial su gouierno: Otros le dizen, *Homo missus à Deo.*

Todo el discurso de su vida, ha sido muy ygual, sin que se le aya notado cosa que reprehenderle; en que imitalle muchas. *Vitam habet, quale alius votum.*

Præsul Candore animi, & larga in omnes, præsertim pauperes, beneficientia: consilio prouido: prudentia solerti: morum facilitate, cum seueritate coniuncta: ingenij al-

titudine

titudine: ſolida ſacrarum literarum cognitione. Menſa, veſte frugalior, quã tanti ſtemmatis virum deceat. Omnibus denique cognatis virtutibus, quæ maioribus ſuis, ſeu gẽtilitiæ dotes ſunt, ſic elucet, vt amor, & delitium, generis humani dici poſsit.

PARRAFO III.

Doña Ana de Mendoça, Duqueſſa de Medina Sidonia.

DOña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hija de los Principes de Melito, Duques de Paſtrana, casò con don Alonſo Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, Marques de Cazaza, Conde de Niebla, Señor de la ciudad de ſan Lucar de Varrameda: general de la armada, que el Rey Catolico don Filipe ſegundo, embio a Inglaterra, el año de mil y quinientos y ochẽta y ocho. Fueron ſus hijos, don Ioan Manuel Domingo de Guzman, que ſuccedio en eſta caſa. Don Filipe de Aragon, que casò con la Marqueſſa proprietaria de Alcala de la Alameda, doña Antonia Porto-carrero: y biudo ſe entrò en la Orden de ſan Geronymo. Don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Conde de Salces, que casò con doña Brianda Sarmiento de la Cerda, hija de don Francisco de Guzman y Çuñiga, Marques de Ayamonte, Gouernador de Milan, y de la Marqueſſa doña Ana Felix de Guzman. Miguel Perez de Guzman. Don Alonſo Perez de Guzman, Dean de Iaẽ. Don Ioan Claros, muy valeroſo Capitan en Lombardia. Doña Leonor, Princeſſa de Melito; doña Ana de Mendoça, y de la Cerda.

Don Ioan Manuel Domingo de Guzman, Duque de Medina Sidonia, Cauallero de el Tuſon, casò con la Duqueſa doña Ioana de Sandoual, hija de don Frãcisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, Comendador mayor de Caſtilla, y de la Duqueſa doña Catalina de la Cerda. Son ſus hijos, don Gaſpar, Conde de Niebla, don Melchor, que eſtà concertado de caſar, con la Marqueſa de Villa-manrique, doña Fitipa Luiſa Manrique de Çuñiga, y doña Luiſa.

Miguel Perez de Guzman, casò con doña Magdalena de Guzman, hija y ſucceſſora de Tello de Guzman, Conde de Villa-verde, y de ſu muger doña Ana Maria Enriquez, y es ſu hija doña Ana de Guzman.

Mucho holgara dezir la grandeça, y aparato con que el Du-

que

que, hospedòen su Dehesa de Doñana, el año de veinte y quatro, al Rey Catolico don Filipe quarto. Mas quien podra tanto? Todos los papeles, que se han impresso en esta materia, quedan muy cortos, por mas que los alargaron sus autores.

CAPITVLO LXXVI.

Don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Pastrana.

Hispani nominis gloria. Fue hijo mayor: y sucessor de los Principes de Melito, Ruy Gomez de Silua, y doña Ana de Mendoça, y de la Cerda. Menino de las Reynas doña Ysabel, y doña Ana. Quando el Rey don Sebastian de Portugal vino a verse a Guadalupe, con el Rey don Filipe segundo, le embio a visitar con el, la Reyna doña Ana. Diole en esta sazõ vna daga, guarnecida de diamantes, diziendole. Yo os ceñirè la espada a su tiempo.

Poco despues passò a los estados bajos, con titulo de Consejero de Estado y Guerra. Hallose con el Duque de Parma, y con el Conde de Fuentes, en las facciones de Iatelete, y de la Fera, y en todas las mas importantes.

Fue Capitan de la Caualleria ligera en los mesmos Estados. Occupòse en este oficio, con tanto lustre, y autoridad, que gastò en ello, y en sosegar Motines, y en otras occasiones de el seruicio de el Rey, gran parte de su hazienda. Murio en lo mejor de su edad, en la villa de Luzeltburg, saliendo a recebir al Archiduque Alberto, Cardenal de Toledo, que yua por Gouernador de aquellos Payses. Hizieronle muy amado, (y aun de sus enemigos) sus heroicas virtudes: su bondad: su clemencia: su modestia, y otras muy grandes qualidades, dignas de mayor fortuna: que se suelen desear en los grandes Principes. *Laudis eius plena est terra.*

Casò con la Princessa doña Ana de Portugal, y Borja, hija de don Padrique de Portugal, Cauallerizo mayor de la Reyna doña Ysabel, muger tercera de el Rey don Filipe segundo, y de doña Margarita de Borja, hija de los Duques de Gandia. Heroica Matrona, y tal que en todo genero de virtudes, se ha puesto en tan alto estado, que dexa atras a muchas, de las mas spirituales. Son sus hijos don Rodrigo que succedio, don Francisco que murio, como muy valiente Cauallero, en la guerra de Lombardia, contra el Duque de Saboya. Don Diego de Silua, y de Mendoça, es Marques de Orani,

Mayor-

Mayordomo de el Cardenal Infante don Fernando, Cauallero de tantas partes, y esperanças como el que mas.

Casò con doña Lucrecia Corella de Moncada, hija de don Geronymo Corella primogenito de el Conde de Concentayna, y de su muger doña Guiomar de Moncada, hija de el Marques de Aytona, y de la Marquesa doña Lucrecia Gralla. Son sus hijos don Fadrique, don Ioan, doña Ana, y doña Guiomar.

PARRAFO I.

Don Ruy Gomez de Silua, de Mendoça, de la Cerda, Principe de Melito, y Duque de Pastrana.

GRande gloria es de el Principe, tener en su seruicio, vn ministro, de quien pueda fiarseguramente, sus importancias. Casiodoro dixo, que le yua mas en ello, que en hallar vn gran Tesoro. Quan cierto sea, y con quanta razon se diga, dira el Principe que le hallare. Hanlo podido dezir los Reyes don Filipe tercero, y quarto, de el de Melito, por la experiencia que tienen, de como les ha seruido. Halo hecho con gran de amor, y cuydado, desde que nacio. De Menino al tercero, en siendo jurado legitimo successor de esta Monarquia. Siendo de nueue años, passò a Flandres con el Duque su padre, y a la passada por Milan, el Condestable de Castilla, Gouernador de aquel Estado, le hizo Capitan de Infanteria, antes que fuesse soldado como el gran Pompeyo. Anduuo al lado de su padre, hasta que murio, y quedò de once años. Boluiose luego a España, y el Rey don Filipe segundo le mandò ceñir espada, y que se cubriesse de aquella edad.

Residiendo en la Corte, con grande aceptacion de todos los Estados, y mucho mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero, que hauia formado gran concepto de su talento y prudencia, le encomendò el año de seiscientos y doce, fuesse a Francia, a cõcluir los casamientos, que estauã tratados, entre el Principe don Filipe, con la Princessa doña Ysabel, y la Infanta doña Ana con el Rey Luis decimo-tercio. Toda Europa sabe la grandeça, y gasto con que se hizo esta jornada: y assi no trato de ella. Buelto a la Corte, el Rey le dio el oficio de Caçador mayor de la Volateria, y le hizo Gentilhombre de su Camara, con vna buena Encomienda de la Orden de Santiago.

Luego que succedio el Rey don Filipe quarto, le embiò por su Embajador a Roma, al Papa

Vrbano octauo, y alli le tenemos agora, muy querido, y respectado de aquella Corte, y tambien recebido, que todos se hazen lenguas en celebrar su admirable manera de proceder, y de tratar con todas las naciones. El Papa en diuersas occasiones de Consistorio publico, ha fauorecido extraordinariamente la destreça, con que trata los negocios, su compostura y juicio. *Esto es vsque ad prodigium, vsque ad miraculum.*

Digan lo que quisieren, yo tengo por cierto, que la Embajada de Roma, es la cosa de mas substancia, y confiança, que proueen los Reyes. La que ha menester mas hombre, por la variedad de cosas graues, que han de pasar por sus manos. Los Virreyes son ayudados de Consegeros, y ministros. El Embajador de Roma lo ha de ser solamente de su entendimiento, y cordura: y esto ha de gouernalle. Si se hierra, en nada pueden ser mayores los errores, que en este ministerio. Diganlo las elecciones de Summos Pontifices. Los humores tan encontrados de los Cardenales. Pues que se dirà de lo que le pasa con los Embajadores, y con todas las naciones de la Christiandad, que alli concurren, a quien ha de contentar y satisfazer. Llamanle Rey de los Embajadores: Estando en esta Embajada le ha hecho el Rey de su cõsejo de Estado.

Casò con el Aue Phenix de España, su prima hermana, doña Leonor de Guzman, hija mayor de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hermana de su padre. Son sus hijos, don Rodrigo, Marques de Algecila. Don Alonso de la Cerda, y de Guzman, Conde de Galbe. Don Diego de Guzman, Abbad de Salas. Dos hijas, doña Maria, y doña Ana Maria.

Los titulos de su casa son, Principe de Melito, Duque de Pastrana, Marques de Algecila, Cõde de Galbe, y de la Chamusca, en Portugal. Trahe pleito por el Condado de Cifuentes, q̃ dizen muchos Iurista le pertenece: y si le vence, sera por el, Alferez mayor de Castilla, como lo fueron los Condes de Cifuentes sus antecessores.

CAPITVLO LXXVII.

Don Ioan Hurtado de Mendoça.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, tercero successor temporal de el Cardenal, como se ha dicho, fue hijo de doña Ynes de Touar. Assi le llama el Cardenal, en la

clauſulas de los vinculos, en que declarò hauer de pertenecelle, deſpues de otros llamamientos. Eſtaua legitimado, para ſuceder en ellos, como los demas ſus hermanos, don Rodrigo, y don Diego.

Deſeò el Cardenal encaminalle por la Yglesia, y en orden a e:o, el año de mil y quatrocientos y ochenta y ſiete, a tres de Abril, eſtando el Cardenal en Cordoua, le dio dimiſſorias para primera tonſura. Llamale noble varon, eſtudiante de Valladolid, de la Dioceſsis de Palencia. Don Ioan fue poco inclinado, al exercicio de las letras, y aſsi no le ſeguia de buena gana, y declaròſe mas en muriendo el Cardenal, y por eſto quedò pobre.

Caſò tres vezes: La primera con doña Ana de Aragon, hija de don Luis de Beaumont, Condeſtable de Nauarra, y en Caſtilla Marques de Hueſca, y de ſu muger la Condeſa doña Leonor de Aragon, hermana de el Rey Catolico don Fernando, como dize Eſteuan de Garibay. *Lib. 29. c. 23.*

Fueron de eſte matrimonio, don Diego Hurtado de Mendoça, que parò en lo que luego diremos, y doña Catalina de Mendoça, que casò con don Ioan de Quintana, de quien no me conſta aya quedado deſcendencia.

La ſegunda vez casò en Toledo, con doña Ynes de Horozco, hija de Ioan Perez de Horozco, Comendador de Veas, de la Orden de Santiago, y de ſu muger doña Maria Chacon, naturales de Ocaña. Nacio de eſte matrimonio doña Vrſula de Mẽdoça, cuyo ſera el Parrafo ſegundo.

La tercera muger de don Ioan fue doña Mencia de Sandoual, y de la Vega, Señora de Torde-humos, Guardeo, y Caſtrillo, hija de Diagomez de Sandoual, y de doña Leonor de la Vega, y no les quedaron hijos.

PARRAFO I.

Don Diego Hurtado de Mendoça.

DVrante eſte matrimonio tercero, començaron en eſtos Reynos, las guerras ciuiles, que fuerõ llamadas Comunidades. Su principio fue por cierto muy ſanto, y juſtificado, porq̃ era ſuplicar al Rey dõ Carlos, ſe contẽtaſſe de remediar algunos deſordenes, contra el ſeruicio de Dios, ſuyo, y en mucho daño de la Republica. Deſpues ſe les calentaron las bocas a los pueblos, y excedieron de muchas maneras, muy culpables.

Tomaron algunos para ſu amparo, y defenſa a muchos Señores, y Caualleros, y entre ellos

a don

a don Ioan Hurtado de Mendoça, a tiempo que pudo con buena seguridad de todo, encargarse de hazer instancia, paraque se pusiessen las cosas en concierto. Aunque todas las platicas, que tocan en deseruicio de los Reyes, son tan delicadas, y pez tan pegajosa, que no puedan menos q manchar, por mayor que sea el respecto, y miramiento con que se traten. Don Ioan se gouierno con tanta prudencia, y veneracion de el Rey, que no se le pudo imputar culpa por lo que hizo.

Antes que començassen los rompimientos, y desordenes, se passò a Francia, llamado, y lleuado de los amigos, que dexò en aquel Reyno el Cardenal, que solicitauan su jornada, desde el año de diez y siete, con correspondencia, y cõmunicacion muy seguida. Cuydados, y pesadumbres domesticas, le dieron prisa a resoluer su jornada, y la de su hijo don Diego, que lleuò en su compañia. No tuuo necessidad de justificar lo que le hauia succedido, ni de hazer plato de su inocencia, como lo hizieron los que llegaron a ser culpados, pues el no lo estaua.

En Francia fue bien llegado, y el Rey Francisco el primero, le acariciò, y honrò tanto, que siempre hizo mucho caso, y estimacion de su persona. Lleuò en su compañia a don Diego Hurtado de Mendoça su hijo, de el primer matrimonio. Al qual casò el Rey de su mano, con la Señora de Maneuile, cerca de el Puerto de Diepe. Es su descendiẽte Marco de Maneuile, y de Mẽdoça, Señor de Maneuile, casado con Francisca de Mascarel. Son descendientes de este matrimonio don Diego de Maneuile, y de Mendoça: assi se llama, *Gentilhome ordinaire de la Chambre du Roy de France*, y Luis de Maneuile estudiante, y dos Damisselas. Estâ muy celebrada en aquella prouincia, està descendẽcia de dõ Ioan, y mas rica que la de España, que con esta variedad de successos, q̃ por el passaron, no quedò tan acomodada de hazieda como pudiera, y merece su qualidad. Mas en la honra y autoridad, ni en sus bienes no se les tocò, ni por imaginacion, ni hauia razon para ello, por no merecello, lo que don Ioan hauia hecho. Demas q̃ aunque vbiera faltado a sus grandes obligaciones, la succesiõ de España, ni la de Francia, no podia padecer detrimento en nada, por hauer nacido mucho antes q̃ començassen las Comunidades. Si nuestros Padres Adam y Eua, vbieran tenido hijos en el estado de la gracia, no nacieran subjetos a las miserias que los que nacieron, despues de hauer peccado. Esta es opinion de san Augustin, y de toda la Theologia.

Los Iuriſtas, de comun conſentimiento, reſuelven que los hijos que nacen a los padres antes de cometer delicto de Mageſtad diuina, o humana, no pueden ſer caſtigados con infamia, ni perdimiento de ſus haziendas. Quedò ſin dubda libre, toda la deſcendencia de don Ioan, aunque el vbiera delinquido. A eſte hecho ſe ha de reducir todo lo tocante a don Ioan Hurtado de Mendoça, en aquellos alborotos populares.

PARRAFO II.

Doña Vrſula de Mendoça.

DOña Vrſula de Mendoça, hija de don Ioan, y de ſu ſegunda muger doña Ynes de Horozco, casò en Toledo con Pedro de Salazar, hijo de Ioan de Salazar, Caualllero de el habito de Santiago, y de ſu muger doña Marina de Muxica, hija de Ioan Yuañez de Muxica, y de Yſabel de Angulo.

Ioan de Salazar fue hijo de Pedro Gomez de Salazar, de la caſa de Salazar, vna Torre cerca de Villanueua de Ladrero en Caſtilla vieja, de donde fue Andres de Salazar Caſtellano, de Palermo, ſu ſobrino. La muger de Pedro Gomez de Salazar, fue Ioana de Briçuela, de la caſa de Briçuela.

Pedro de Salazar nacio en Toledo, viuiendo alli de aſsiento ſus padres, y tuuo ſus caſas a la Parroquia de ſanta Leocadia la vieja, vnas que arrimò a las ſuyas dõ Fernando de Silua, hauiendo ſido de Ioan Rodriguez Tortocarrero: Oy permanecen ſobre el Muro, con Torres, a la Vega. Tuuo buena hazienda, aſsi heredada de ſus padres, como por la dote que ſe le dio con ſu muger doña Vrſula. Toda la perdio en vn dia, por hauer ſido complice, a contemplacion de perſonas, con quien tenia amiſtad, y deudo, en vn delicto graue, contra gente muy principal, y poderoſa. Con eſta occaſion ſe ſalio de Toledo, y de eſtos Reynos, y ſe paſsò a los de Aragon, donde tenia vn tio, Obiſpo de Hueſca. Su muger doña Vrſula, quedò en Medinazelim, donde fue muy bien tratada por los Duques. Al cabo de muchos años muertos ya, los intereſſados en aquellas culpas, ſe boluio Pedro de Salazar a Caſtilla, y parò en la villa de Cifuẽtes, donde los Condes le hizieron muy buena acogida, y como didades, haſta el año de mil y quinientos y quarenta, que murio, ſin hauer buelto mas a Toledo. Su muger doña Vrſula murio el de quinientos y ſeſenta y cinco, alli en Cifuentes. Eſtan enterrados en vna Capilla propria, en el Monaſterio

de

de san Francisco, donde doto algunas memorias, y sufragios, su hijo Christoual de Salazar, que tambien se enterrò en la misma Capilla. Fueron sus hijos, Fernando de Salazar, y de Mendoça, Christoual, y Diego de Salazar, y Pedro de Briçuela: los tres sin succesion.

PARRAFO III.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

FErnando de Salazar, y de Mendoça, hijo mayor de Pedro de Salazar, y de doña Vrsula de Mendoça, nacio en Toledo, poco antes que sus padres se aulentassen de esta ciudad. Criose algun tiempo en Medina, y despues en Cifuentes, y de alli vino a Toledo. Fue esto a tiempo que eran viuos, los que hauian sido causa de el destierro de sus padres, y de la perdida de hazienda, que començò a cobrar con su ayuda en vida, y en muerte. Pero, agua vertida, no toda cogida. Reparose mucho, casando con doña Catalina de Quintanilla, hija de Diego de Quintanilla, y de doña Ana de Espinosa, naturales de Toledo. Diego de Quintanilla era hijo de Lope de Quintanilla, cauallero de el habito de Santiago, Capitan de la gente de Alcala, en la Empresa de Oran, como se escriue en la Cronica de el Cardenal de Cisneros. Alli se dize, murio antes de la jornada, ensayando vna Escaramuza, estropeado de su cauallo, muy cerca de donde succedio lo mesmo, al Rey dõ Ioan el primero. Fue hijo de Alonso de Quintanilla, Contador mayor de los Reyes Catolicos, y de su muger doña Aldara de Ludeña. Lope de Quintanilla, casò con doña Catalina de Porres, hija de Pedro Lopez de Porres, Comendador de Merida, y de doña Aldonça Ordoñez de Lara. Su hijo Diego de Quintanilla cõ doña Ana de Espinosa, hija de Martin Alonso Rengifo, hijo de Sancho Rengifo, y de doña Maria Briceño, y de doña Beatriz de Epinosa, hija de Alonso de Espinosa, y de Ana de Bustamante. Tenia hazienda en los lugares de Alcubillete, Burujon, y Alualà, jurisdiction de Toledo. C. 22.

Con todo esto, no pudo llegar Fernando de Salazar, a tener los bienes que tuuo su padre, aunque se trató autorizadamente, y con tanto punto, que se dezia de el, q̃ nadie hauia sustentado tanta hõra, con tan poca hazienda.

Todo el discurso de su vida fue muy ygual, sin queja, ni agrauio de nadie, y haziendo placer, y gusto a todos los que le hauian menester. Solia dezir a este proposito, que no solamente se hauia

de hazer gusto en las occasiones, sino procurallas, y lleuarsele a su casa de cada vno, y metersele por la boca. Iamas negò su ayuda, a quien se la pidiesse.

Tan amigo fue de la razon, y justicia, que se lastimaua, y pudria mucho, de que no se guardasse a cada vno. Tratò siempre mucha verdad, y aborrecio por estremo la mentira, ni aun a mentir, dezia se hauia de amagar.

Fauorecio a los pobres, y nunca les negò su limosna, y socorro. Muchas vezes le acontecio, leuantarse de la mesa, sin comer, por repartir lo que tenia, al enfermo, a la biuda, al menesteroso, embiandoselo a sus casas. Fue llamado padre de los pobres. Lo mesmo se dixo a su muger. Pudieranse referir muchas cosas, con que se prouara hauer merecido dignamẽte este cognomento. La Cofadria de la santa Caridad de Toledo, en que fue Cofadre mas de cinquenta y seis años, da buenos testimonios de lo que hizo en este caso, y en su gouierno.

Supoie muy al cierto de sus Confessores, que por todo el discurso de su vida, guardò castidad conjugal: ni vn alçar de ojos, le fue notado.

PARRAFO IIII.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

SAbia mucho, y tuuo grã conocimiento de los linages de estos Reynos, para honrar, y fauorecer a los q̃ le merecieſſen, no para dañar, ni ofender a nadie, que ni era bien, ni dado, a pecho tan Christiano, y Noble, como el suyo, ni a persona de su qualidad y suerte. Bien que algunas vezes, por ser apretado, y a mas no poder, despues de hauerse resistido, dixo con mucha verdad algunas cosas, de que no holgauan las partes. Mas en esto fue muy mirado, y detenido, diziendolo de la manera, que menos dañasse, y el no faltasse a los juramentos, y censuras.

Era el contento que recebia en dezir algun dicho en fauor de quien podia dezir bien, y alargarse, y hazialo muchas vezes, en cosas de que no tenian noticia las partes por quien lo dezia. Dõ Diego Lopez de Ayala, Comendador de el Azebuche, de la Orden de Alcãtara, de el Consejo, y Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, y Cauallero muy conocido por su nacimiẽto en Toledo su patria, y en toda España. Dixo en Consejo pleno, despues

de

de hauer encarecido la Nobleça de Fernando de Salazar, que hauia hecho mas de quinientos Caualleros. Preguntando como era aquello, respondio que por su dicho se hauian dado mas de quinientos habitos de las Ordenes militares.

Tenia tanto credito lo que dezia en sus dichos, que se hizieron muchas informaciones, especialmente *ad eternam rei memoriam*, en que le supusieron como testigo. Fue tanto esto, que tuuo necesidad de declarar en su testamento, que solo en vna informacion de aquellas hauia depuesto. Que todolo demas era suppositicio, porque no lo hauia dicho. Viniendo a Toledo algunos Alcaldes de hijos dalgo de las Cancillerias, han lleuado esta clausula autoriçada, y ha sido de mucha importancia en el seruicio de Dios, y de el Rey. Como no pueda ser que estas platicas sean gustosas a todos es fuerça, que aya de hauer quejosos, emulos, y sentimientos. Por esto fue murmurado, aunque ligeramente, que *conscientia mille testes*, cada vno sabe de si, y sabia que aunque Fernando de Salazar, no hauia declarado al sabor de su paladar, entendia nole hauia hecho agrauio, diziendo la verdad. Mas nunca se le descompuso nadie, ni le tachò, antes fueron de su parte, en lo que se le ofrecio, sin que el lo supiesse, como constarà, de lo que diremos. Vbo menester probar su Nobleça contra el Cura de Camarena, que creo se llamaua Castro verde, q̃ le pedia cierta partida, como a fiador. El Cura presentò por si, algunos contrarios, por aquellas causas, pareciendole se les hauia calido la sopa en la Miel, para vengarse de Fernando de Salazar. Mas la verdad en lo vno, y en lo otro, tuuo tanta fuerça, que todos en conformidad declararon *contra producentem*, en fauor de Fernando de Salazar. El processo de esta causa, vio el Doctor Alonso Narboca, Abogado muy principal en Toledo, y alli muy estimado, por muchas razones, y el me dio noticia de este cuento, por parecelle raro, y particular.

Pues que me ha venido la pelota a las manos, y buena occasiõ para proseguir esta platica. Pregunto yo, a los que me quisiéren responder que cosa y cosa. Vnos abominan de los que dizen estos dichos, y saben de linages. Llamandoles maldiciétes, desleguados, q̃ estan ardiẽdo en los infiernos en cuerpo y alma. Que hã de morir malas muertes. Que se miren assi, y se den vna bueita, y no ay infamia, ni oprobrio, q̃ puedan dezir de ellos, que no la digan, y publiquen. Otros por el contrario dizen que merecen les

hagan eſtatua, y lean eternizados. Que ſi no fueſſe por ellos, eſtaria la verdad arrinconada, y preualeciera la mentira, y falſedad, y les hechan muchas bendiciones, como a fauorecedores de la Nobleça, de la Verdad, y Iuſticia, y de todo lo bueno.

La diferencia que ay entre los vnos, y los otros, en eſta Antinomia, es, que los primeros ſon gente baja, o inficionada, con algun daño de linage publico, o ſecreto, y no quieren que ſe deſcubran, y hechen en la calle, ſus defectos. Eſtos blaſfeman de los ſtatutos, y procuran deſaparecellos, limitallos, y cercenallos, armandoles çancadillas, con apariencias, y pretextos Chriſtianos, como zeloſos de el bien publico: de la honra de la nacion, y con otras ſofiſterias, que deſcubren ſus dañados intentos.

Los ſegundos, ſon la gente Noble, los qualificados de linage, y de todas maneras. Eſtos han ſido los que han fauorecido los Statutos, amparadolos, defendidolos, y los que los tienen en pie, contra los aſſaltos, y continuas baterias, que les han dado, y no ceſſan de dalles los primeros, que ſon los mordidos de la Tarantula.

Aunque con eſto me hauia reſpondido, y eſtaua acabado el pleito, y difficultad la queſtion, y difficultad, pregunto mas, cerca de el meſmo intento. No ſaben, y ſabemos, que la ſanta Silla Apoſtolica, ha confirmado eſtos Statutos, ſiempre que ſe le ha ſuplicado, juzgandolos por licitos, juſtos, y conuinientes al culto diuino, a la paz, y quietud de eſtos Reynos, y por otras muchas razones, que ſeria largo, y penoſo, contarlas? Segun eſto, obligados eſtamos todos, a guardallos, como precepto juſto de el ſuperior, en negocio de tanto peſo, grauedad, importancia. No ſaben los ſuceſſos, que han tenido los que ſe han oppueſto, o impugnado eſtas Santiſsimas Leyes? Aduiertan, que las Yglesias que las tienen, las Ordenes Militares, el Santo Oficio de la Inquiſicion, los Colegios, los Monaſterios, las Cofradias, y otras qualeſquier Comunidades, y los que ſe quieren caſar, ſon innocentes, y no han de padecer, y han de ſer amparados, y defendidos, con verdad, diziendola ſiempre, que ſe preguntare para eſtas coſas. Mire cada qual como la dize, ſin paſsion, enojo, ni vengança. Con buenos fundamentos, y apoyos, no temeraria, ni arrojadamente, y en lo que no ſe le preguntare cõforme a derecho. Como ſeria, ſi ſe le preguntaſſe, lo q̃ el ſolo ſabe, o

be, o vio en alguna scriptura, o papel secreto, que no sabe de el nadie, o por el concepto, que vbiere formado, sin causa bastante, o legitima. No diga lo que oyo a otro en ausencia, o con enojo, o siendo persona desacreditada: no sabiendo mas que aquello. En todo lo demas, en que dixere la verdad, mi anima con la suya. A los tales, las Coronas, las estatuas, la Eternidad, y todo lo demas que se les desea. Esto es de mucho merecimiento, para con Dios, y para con las gentes, y lo que merece ser alabado, y tenido en mucho precio. A no hazerse esto, no haura cosa segura, y andaria todo confuso, y desordenado, en mucho prejuicio de la Republica. Muy conueniente es, y necessario, que aya quien sepa de linages, para que sede a cada vno lo que le pertenece, como lo hazian los Nomenclatores de los Romanos. Specialmente de el Emperador Alexandro Seuero: Tenian los cabe si, para que los informassen de la qualidad, y suerte de cada vno: y assi repartian las honras, y los premios, sin defraudar a nadie, de lo que merecia.

El Rey Catolico don Filipe segundo, deseoso de dar los habitos de las Ordenes Militares, a personas capazes, y que no quedassen afrentadas, si faltauan en las qualidades, tenia en diferentes lugares, personas de quien se informaua en secreto, antes de hazer la merced.

En Toledo, tuuo a don Ioan Suarez de Caruajal, Obispo de Lugo, y por su muerte le seruia en esto, Fernando de Salazar. De cuya verdad, y entereça de animo, se puede affirmar hauer sido el Pytagoras, y el Caton de España.

Solia dezir de los habitos, y aun de los Titulos, que no hauian de ser comunes. Porque tanto es mas estimada, y apetecida la honra, y los premios, quanto son menos los que los goçan. Goçarlos muchos, es causa de que se desprecien, y de agrauio, a los que le merecen.

PARRAFO V.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

FVera de lo que dezia, apremiado, y a mas no poder, o porque quando se substrahia de hazer alguna declaracion, las partes le pedian que la hiziesse, porque les daña-ria mas, no hazella. En lo demas fue gran honrador de todos, y nunca abriò la boca, para dezir mal de nadie. Si en alguna conuersacion se murmuraua, lo reprehendia, mostrando sen-

timiento,

miento, y satisfaziendo, y deshaziendo lo que se contaua. Si eran las personas tan graues, que no les podia vr a la mano, se apartaua de ellos, y los dexaua. Acontecio muchas vezes, que como ya le conocian, y la razon porque se yua, le llamauan, prometiendole, que no se hablaria mas en aquello, ni en cosa que le diesse disgusto. No ay encarecimiento que llegue a lo que holhaua de tener occasion de hablar bien en todos, y lo que las procuraua.

Ne se le conocio vicio, ni defecto, de que pudiesse ser reprehendido, desde que nacio: muchas virtudes, si, de que merece ser alabado. Porque fue muy gran Christiano, y muy deuoto, especialmente de la Beatissima Virgen nuestra Señora. Visitaua cada semana todas las casas que tiene en Toledo, y cada dia muchas vezes, las Ymagines, dentro de esta santa Yglesia. La de el Monasterio de la Madre de Dios, todos los Sabados. Yo le oy, que en cinquenta, y mas años no hauia faltado, vno solo de esta Estacion, no estando enfermo, o ausente. Contaua, solia ser tan visitada aquella Santa Ymagen, que los Sabados, por las tardes, no se podia pasar por las calles cerca de la Yglesia, por la mucha gente que acudia a la Salue.

Frequentaua ordinariamente los Monasterios de Frayles, y tuuo en todos, muchos amigos, a quien comunicaua, con mucha familiaridad. Especialmente fue muy aficionado a las Religiones, de Santo Domingo, y de la Compañia, por ser fundaciones de Españoles Nobles. De la de San Francisco, fue muy apasionado, y mostrò selo en muchas occasiones. A todos los Religiosos estimò, y quiso, y tuuo todas sus causas por proprias, en las occurrencias. Fue muy inclinado, a hazer bien a todos, y hazialo con grande amor, y voluntad, en sus pretensiones, en los trabajos, y enfermedades, y en todo quanto se ofrecia. A muchos, puso en buenos lugares, y occupaciones, de importancia, y prouecho, y muchos le salieron ingratos. Dixole don Ioan Gaytan, Cauallero muy entendido de Toledo, Señor de Buzara-bajo, y Villa-franca: Que hauia sembrado en mala tierra, y que se lo hauia notado con atencion. Respondiole: Por lo menos, yo no quedo defraudado de mi intento, que es hazer bien: no mas que por hazelle.

Era el Medianero, el Arbitro, Arbitrador, y amigable Componedor, en todos los pleitos, y diferencias, y hazialo

con

con tan buena destreça, que todos quedauan contentos, y le dauan las gracias, por mas pesiados que fuessen los enquentros, y pasiones.

Fue el consegero vniuersal, el consuelo de los afligidos, el Casamentero de la gente principal, y Ilustre, y todos le dezian, que nunca le hauian hechado maldiciones. El Principe Ruy Gomez de Silua lo supo muy bien, y assi lo dezia, y oy lo dize Lope de Guzman Conde de Villa-verde.

El albacea, o testamentario de las mas Illustres personas, que murieron en su tiempo.

Como era de tan splendido, y generoso animo, toda su recreacion, y descanso: era dar, con mano larga, todo quanto tenia, y aun mas de lo que sufria su facultad. Muchos ay oy vinos, que le conocieron, y saben, que son muy cortas estas relaciones, y que pudieran ser mas copiosas. Todos a boca llena le confessauan, por el subjeto, mas lleno, y compuesto, de mayores qualidades: y assi fue siempre muy estimado, de todos los Estados, y de todos los mejores de el Reyno.

Vno de los Caualleros, a quien acompañò su padre en la perpetracion de el delicto, de que hablamos: de mas de hauer partido con el su hazienda. Fue diffinidor de la Orden de Calatraua, en el Capitulo general de Madrid, el año de cinquenta. Era costumbre, dar vn habito, el Rey, a cada Diffinidor, para quien quisiesse, y diosele a Fenando de Salazar, y no se pudo acabar con el, que le tomasse. Por hauer sabido, se le hauian pedido algunos sobrinos, de el que se le daua. Dezia: No quiera Dios, que yo tome cosa, de que pese a nadie. Tan comedido, y mirado fue. Los papeles originales, tocantes a este negocio se le hallaron en vn Escritorio, quando murio, y de ellos consta, como le perdio aquel habito.

Fue de muy buen cuerpo, de dos varas, de rostro muy venerable, alegre, y de excelentes facciones, y muy blanco. A todos combidaua, a que le quisiessen, y respectassen por su affabilidad, llaneça, y noble trato, y termino.

Tuuo muy claro juicio, y entendimiento, y hablaua muy bien en todas las materias, sin hauer sabido Latin. Escriuia vna carta, con grande primor, y acertamiento. Entretenia las cõuersaciones, mucho rato, con buenos, y virtuosos quentos, gracias, y donayres, a propossito de lo que se trataua. Pintale muy

bien

bien a Cauallo, en ambas sillas.

Comia tan templadamente, que ni el beber, ni comer, era mas vn dia que otro. Viuio muy sano, la mayor parte de su vida, y como a los sesenta años, le cargò vn poco la Gota, y aunque no le apretaua pesadamente, le tuuo mucho en la cama, y le enflaquecio. Dexole aquel achaque, hauiendo vencido el Clymatericò maximo, y assi murio de viejo, Domingo a las quatro de la mañana, diez y nueue dias de el mes de Agosto, de mil, y seiscientos, y vn años.

PARRAFO VI.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

HAsta que dio su alma, a cuya era, estuuo tan en si, y con tan buen juicio, como quando le tuuo mejor, y yo dirè que tanto. El Iueues en la tarde, diez y seis de Agosto, tres dias antes que muriesse, le visitè yo, y le halle, que se acabaua de vestir, y le estauã atando las cintas de los çapatos. Quando me despedi, le dexè en vna silla, y me dixo me boluiesse por alla, el Viernes siguiente, a la mesma hora. Porque queria, le diessen la Santa Vncion, que ya aquello no podia durar: Diziendolo por su vida. Yo acudi a la hora, y administrole este Santo Sacramento, estando con grande consideracion, de lo que se hazia. Diziendole yo, al Cura, fuesse de espacio, pues no hauia prisa, y que se dixesse todo lo contenido en el Manual. Se boluio a mi, y me dixo: Yo os lo agradezco, que me haueis hecho gran placer, porque huelgo mucho, de ver como se hazen estas Santas Ceremonias. Passado esto, gastò el resto de su vida, en hablar de la muerte, con tanto spiritu, que admiraua a los circunstantes, affirmando, que no se hauia visto tal cosa. Murio como viuio. Encargò mucho, que no le tañessen campanas, ni se diesse luto, y que el enterramiento fuesse, con su Cofadria de la Caridad, y que de entre ellos, lleuassen el Ataud, y con los Clerigos de su Parroquia. Hizosele el Oficio, por nueue dias, cada dia vna Religion, y dezianse mas de cien Missas, mientras el Nocturno, y la Mayor, y por toda la mañana.

Tres grandes señales se saben de su predestinacion. La primera, que siendo muy niño, que le trahia vna muger, cayò en el fosso, desde la Puente, lenadi-

za de

za de la fortaleça de Cifuentes, y que estando alli, a tanto peligro de ahogarse, le tuuo de la mano, vna Señora muy hermosa, y bien puesta, hasta que le sacaron de aquella hondura de agua. La otra: Que estando vn dia en el Sagrario de la Santa Yglesia de Toledo, en la Octaua de la Assumpcion, que esta aquella Santa Ymagen, sin el Niño, se encerrò con el, y hauiendole adorado, le asio de el braço, que tenia desnudo, y le hallò tierno, como de carne, y caliente. Dixo, hauia quedado medio muerto, y espantado. Estas dos cosas contaua Fray Domingo de Medellin, su confessor, de la Orden de Santo Domingo, persona de verdad, y credito. La tercera: Que hauiendo sido mas de cinquenta y cinco años, Cofrade de la Cofradia de la Santa Caridad de Toledo, nunca le cayò suerte alguna de casamiento de huerfanas, en todo aquel tiempo. Que quando murio, estauan hechadas en el cantaro, vnas suertes, que se sacaron el dia de San Bartolome, y le cayò la suerte, seis dias despues de muerto. Item: Que hauiendose dado por nullas aquellas suertes, por no hauer entrado en ellas algunos Cofadres, se tornaron a hechar, y le tornò a caher.

Assi lo certifican Diego Vazquez de Contreras, escriuano de la Cofadria, y Francisco de Ruyloba, oficial, y otros muchos, que se hallaron presentes: Personas todas de authoridad, y credito. Deziase, le hauia cabido buena suerte en el Cielo.

Doña Catalina de Quintanilla, su muger, hauia muerto, dia de San Gabriel Archangel, a diez y ocho de Março, de el año de mil y quinientos y ochenta y vno. Toda su vida fue Religiosa, y muy exemplar, frequentando mucho los Santissimos Sacramentos. Haziendo limosnas: de la boca se lo quitaua, para dar a los pobres. Mucho hauia que dezir de esto, y de las muchas virtudes, en que resplandeciò esta matrona, fuerte, y valerosa, que podemos llamar, a boca llena santa: sin dezir mucho. Quando se le dixo por los Medicos, que se moria, se sentò en la cama, y dixo, con grande alegria espiritual: Esto es morir, Esto es morir: y tomando vn Crucifixo en las manos: le dixo muchas vezes: Hagase en mi vuestra voluntad Señor, y Criador mio, y assi passò a la vida Eterna.

Marido, y muger estan sepultados en la Santa Yglesia de Toledo, cerca de la Capilla de

Santa

Santa Elena, enfrente de el Sagrario, junto adonde està el cuerpo de nueſtro gran Cardenal.

Ya dixè, no hauia paraque nombrar los hijos, por no hauer ſucceſsion de ellos. El vno es Canonigo de Toledo, Conſultor de el Santo Oficio. Otro de el Habito de Calatraua. De las hermanas, vna fue Monja en San Ioan de la Penitencia de Toledo, de la Orden de San Franciſco, y tal perſona, que es vna de las Religioſas, de aquella ſagrada Religion, a quien ſe haze informacion, para beatificalla. Otra hermana fue de el Colegio de las Doncellas de el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, Arçobiſpo de Toledo. Otra Monja en San Clemente el Real, de Toledo, de la Orden de el Ciſter. Otra, y la mayor en Santo Domingo el Antiguo, de Toledo. Dotòla, y diole todo lo neceſſario, el Cardenal Siliceo. Pretendiendo que todas las Mõjas de ſu Obediencia fueſſen de limpio linage, y començòlo, por hija de Fernando de Salazar.

No le daua pena, que no le quedaſſe ſucceſsion, antes moſtraua mucho contento de ello. Solia dezir a eſte propoſito muchas vezes: Bendito ſea Dios, que no tengo hijos, ni tendrè nietos, que falten en la profeſſion de la Santa Fè Catolica, Apoſtolica Romana, ni ſe caſen, de manera que dexen de conſernar ſu nobleça, y limpieça de linage. Media hora antes que murieſſe, hauiendo llorado mucho, con vn Crucifixo, y tenido con el coloquios, muy deuotos, le dixo. Muchas gracias os doy, Señor mio, porque muero en la confeſsion de vueſtro ſanto nombre, como mis padres, y anteceſſores, y porque me diſtes hijos, de quien creo no faltarân de profeſſalla, y porque no me haueis dado deſcendencia, que pueda deſemparalla, como pudiera acontecer, ſi me la vbierades dado: *Et obdormiuit in Domino*, lleno de años, y de buenas obras, y merecimientos, conque creemos eſtà goçando de la bien-auenturança. Buena ſeñal puede ſer de eſto, que traſladandoſe ſu cuerpo de la Ygleſia de ſan Bartolome de Sanſoles, donde ſe mandò depoſitar, al lugar donde diximos eſtà enterrado, ſe hallò entero, y el veſtido ſano. No ſe le noto otra falta, mas de tener la cabeça cahida ſobre el pecho. Muchos que le conocian, le conocieron, y otrõs por hauer viſto ſus retratos. Paſò de lo vno a lo otro, diez y ocho añños. Porque la tranſlacion fue el de mil, y ſeiſcientos, y diez, y nueue, Martes treinta dias de

el mes

el mes de Iulio. La muerte hauia sido, a diez y nueue de Agosto, de seiscientos y vno, como se dixo arriba.

Mucho es hauer viuido bien: ser benemerito de todos los de su siglo: y el hauer sido alabado de los suyos. Pero todo se estima en poco, si de los bienes, y honras, no queda memoria a la posteridad.

FERDINANDI DE SALAZAR, ET MENDOCA Nobilis: religione, pietate, prudentia, modestia, integritate, genere, matrimonio, amicitijs: demum, sine exemplo viri.

MORT. AN. cIↃ. IↃc. I.

D. CATHARINÆ DE QVINTANILLA: EIVS charissimæ coniugis: selectissimæ fœminæ: mater pauperum semper audiebat.

cIↃ. IↃ. LXXXI.

AD EXTREMVM DIEM QVIETIS LOCVS.

DOCTOR SALAZAR DE MENDOCA, Canonicus Pœnitentiarius, optimis genitoribus, & sibi: parauit viuus: Temere nec quidem: quicunque semel natus, huc migrat tandem.

cIↃ. IↃc. XX.

NOLITE OBSECRO INIVRIAM MORtuis facere: viuentes, quam fecerint nemini.

TABLA DE LAS COSAS mas notables de esta Cronica.

A

Badia de Alcala la Real, sufraganea a Toledo. pag. 226
Alli su fundador.
Abbadia de Fiscamp en Francia se dio al Cardenal. pag. 163.
Abbadia de Moreruela tuuola el Cardenal. pag. 180.
Abbadia de Valladolid tuuola el Cardenal hasta que murio. pag. 127. y alli cosas de la Abbadia.
Abbadia de san Zoil de Carrion tuuola el Cardenal. pag. 130.
Adam si tuuiera hijos antes que pecara nacieran sin pecado original. pag. 467.
Alhambra dase su tenencia a la casa de Mondejar. pag. 238.
D. Aluaro de Mendoça Côde de Castro, Virrey de Nauarra. pag. 38.
D. Aluaro de Luna Maestre de Santiago Côdestable de Castilla. 69
Sus padres, alli. Sus seruicios referidos por el Rey. pag. 70.
Su disposicion, faciones, y costumbres. pag. 72.
Es Conde de Santisteuan. pag. 73.
Sus casamientos y hijos. pag. 74.
Està enterrado en Toledo. pag. 74
Alabale el Papa Pio II. pag. 75.
Tuuo muchos, y muy poderosos enemigos. pag. 75.
No fue Tirano. pag. 76.
Tratase de hechalle de la Corte. 77
Cargaronsele las culpas que tenian sus enemigos. pag. 78.
El pregon quãdo fue degollado. 80
Fue muy leal, y fiel criado de el Rey, pag. 80.
Castigole Dios por la muerte de Alonso Perez de Vibero. pag. 83.
No sentencio el Cõsejo su causa. 85
No se le guardò orden judicial, y todo fue nulo, y contra derecho lo que con el se hizo. pag. 87.
No merecieron sus delitos aquella pena. pag. 87.
Tienen de su sangre mas de ciento y setenta y tres casas. pag. 90.
Muchas cosas en defensa de dõ Aluaro desde la plana 70. hasta 91.
D. Alonso Principe, su muerte. p. 128
D. D. Alonsos de Fonseca Arçobispos de Seuilla. pag. 136.
D. Alonso Carrillo de Acuña Arçobispo de Toledo haze liga contra los Reyes. pag. 146.
Aluar Gomez de Ciudreal. p. 166.
Alonso de Anaya Pereyra colegial de santa Cruz, Presidente de Valladolid. pag. 343.
America no se ha de llamar el nueuo mundo, sino Colonea. p. 215
D. Andres Perez Colegial de santa Cruz, Obispo de Cidarodrigo. pag. 286.
D. Antonio Corrionero Colegial de S. Cruz Obispo de Salamanca. pag. 344.
Aparicion de la Cruz sobre el aposento de el Cardenal. pag. 365.
Otras apariciones en España. 360.
Arçobispos de Toledo celebrã Cõcilios en sus palacios. pag. 300
Arçobispos de Toledo protectores y gouernadores de los reynos. 324

D. Andres de Cabrera Arçobiſpo de Çaragoça. pag. 452.
Armas de la caſa de Mendoça en Breda. pag. 424.
D. Aluaro de Mendoça, ſu caſamiento, y ſus hijos. pag. 425.
D. Ana de Mendoça Duqueſſa de el Infantado, Marqueſa de el Zenete y ſus ſucceſſores deſde 437.
D. Ana de Mendoça Duqueſſa de Bejar y ſus hijos. pag. 441.
D. Ana de Mendoça Duqueſſa de Medina Sydonia. pag. 462.
Armas que le ponen en la S. yglesia de Toledo a los Prelados. 407.
D. Alonſo Emperador. pag. 36.
Armas de los de Mendoça. pa. 31.
Aduocacion de el Hoſpital, elecion de el Rector, y otras coſas tocantes a eſto, deſde la pa. 383.
Alonſo de Vibero, y ſu muerte. pa. 81.

B

Balthaſar de Lorençana Colegial de S. Cruz, Preſidente de Valladolid. pag. 346.
Baza ſe ganò. pag. 222.
Baza pertenecia al Arçobiſpo de Toledo. pag. 224.
S. Benito Priorato de la orden de Calatraua en Toledo. pag. 390.
Beca que coſa es. pag. 265.
D. Brianda de Mendoça Condeſſa de Concentaina. pag. 448.
Beneficios Eccleſiaſticos no ſe deuen dar a eſtrangeros. pag. 290. ſino a los naturales de los Obiſpados, alli.
Breue Apoſtolico para compeler a que ſe acepten los Obiſpados. p. 417.
D. Bernardo Arçobiſpo con ſus Clerigos defendieron a Toledo. pag 405.

C

Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça. Su hiſtoria ha andado junta con la de los Reyes. pag. 21
Su gencalogia. pag. 22.
Es ſu Varonia de Mendoça. pa. 24
Deduciola de Lain Caluo y de Nuño Raſuera. pag. 32.
Sus padres y abuelos. pag. 38.
Nacio en Guadalajara. pag. 62.
No en Çafra. pag. 64.
Fue Cura de ſanta Maria de Hita. pag. 64.
Arcediano de Guadalajara. pag. 65
Eſtudio en Salamanca, y alli leyò, y ſe graduò. pag. 66.
Supo mucho de hiſtorias y de linages. pag. 67.
Es hecho Obiſpo de Calahorra, y de la Calçada en edad de veinte y quatro años. pag. 67.
Contagraſe en Segouia. pag. 92.
Va a reſidir a ſus Yglesias. pag. 94.
Las muchas coſas que hizo en ellas pag. 98. con las ſiguientes.
Lo que le paſsò en la ſalida de ſus parientes de Guadalajara, y como paſsò eſſo. pag. 108.
Lo que conſejò al Rey don Enrique en el ofrecimiento de los Catalanes. pag. 113.
Lo que hizo para que no ſueſſe preſo el meſmo Rey. pag. 114. y alli lo que dixo a los que lo intentaron.
Lo que hizo y dixo quando fue al cado Rey el Infante don Alonſo. pag. 110. y 117.
Eſtorua vn caſamiento de la Infanta doña Yſabel. pag. 118.
Pelea en la batalla de Olmedo. pa. 120.
Es hecho Obiſpo de Siguença. pag. 122. y alli lo que paſsò ſobre eſto.
Fue Obiſpo de Calahorra mas de quince años. p. 122. y alli quien le ſuccedio.

Es hecho Abad de Valladolid. 127
Hizo restituir al Cõde de Cabra los lugares q̃ le auian ocupado. 129.
Lo q̃ le dixo en Iaen el Cõdestable dõ Miguel Lucas. pag. 129.
Es hecho Abbad de S. Zoil de Carrion. pag. 130.
Da por ninguno vn matrimonio entre sus sobrinos. pa. 134.
Es hecho Canciller mayor de Castilla, y Arçobispo de Seuilla. 135
Estoruа la prision de los Principes dõ Fernãdo, y doña Ysabel. 140
Lo que dixo al Arçobispo de Toledo y a los que le seguian. 143.
Lo que hizo en la muerte de el Rey dõ Enrique. pag. 144.
Lo que hizo en la entrada de el Rey de Portugal en estos Reynos. p. 147. con las siguientes.
Es su parecer que no se den treguas al Rey de Portugal. pag. 150.
Pelea en la batalla de Toro, con todo lo demas que hizo y dixo, desde la plana 153.
Reduce al seruicio de los Reyes al Maestre de Calatraua. pag. 158.
Lo que trabajò para que se restituyessen los Condados de Rossellõ, y Cerdania. pag. 161.
Lo q̃ dixo en el Consejo a vn gran Prelado. pag. 166.
Lo que hizo por Pedro Gomez de Cidareal. pag. 169.
Lo que hizo por Ioan Perez Caluillo, cauallero Aragones. pa. 166
Ponese por su consejo y orden el S. Oficio de la Inquisicion. p. 167.
Es parte para q̃ se moderen las mercedes de el Rey dõ Enrique. 173
Acabò se diesse la presentacion de las yglesias a los Reyes. pag. 175
Fue deuotissimo de la Cruz. p. 178.
Es Administrador de el Obispado de Osma. pag. 179.
Es hecho Arçobisp. de Toledo. 180
Embio grã socorro a Alhama. 181
Hauia silla en Palacio para el solo. pag. 181.
Estauale pronosticado que hauia de ser Arçobispo de Toledo. 182.
Retuuo todas las dignidades excepto el Arçobispado de Seuilla. p. 182.
Votò q̃ se le diesse libertad, dineros y gente al Rey Chico. pag. 188.
Toma la possession de el Arçobispado de Toledo por Procuradores. pag. 191.
Entra la primera vez en Toledo. p. 194.
No quiere recibimiento. pag. 196.
Va por general cõtra Moros. 198.
Resiste q̃ no se dè el Arçobispado de Seuilla al Cardenal de Borja. pag. 199.
Hizo instãcia para q̃ los beneficios se diessen a naturales, desde la plana 200.
Consuela a los Reyes en la perdida de el Conde de Cabra, y ganã se dos Castillos por su cõsejo. 204.
Labrò el tẽplo de S. Cruz en Roma, y hallose en esta occasiõ el titulo de la S. Cruz. pa. 206. 207. y 216
Diferencias con la Reyna sobre la jurisdicion de Alcala. pag. 208.
Gana la ciudad de Loja. pag. 208.
Celebra Synodo en Toledo. p. 113
No quiere visitar la yglesia diziendo que no era menester. pa. 213.
Comiença a tratar de la fundacion de vn Hospital, pag. 213.
Erige vn Curato en la capilla de S. Pedro. pag. 214.
Lo que hizo en el cerco de Malaga. pag. 206.
Erige la Cathedral de esta ciudad. pag. 217.
Ayuda mucho el despacho de Alam Conde de Dreux. pag. 220.
Da audiencia a los Embajadores de Maximiliano Rey de Romanos. pag. 221.

Erige las Cathedrales de Guadix y Almeria. pag. 223.
Pone Vicario en Baza. pag. 226.
Lleua a Portugal a la Infanta doña Ysabel. pag. 226.
Da la administracion de las rentas de la fabrica al Cabildo. p. 230.
No consintio se labrassen nuevos Monasterios. pag. 232.
Alaba las religiones. pag. 233.
Toma posseſsion de Granada. 237.
Erige en Metropolitana la yglesia de Granada como Primado y Legado a Latere. pag. 238.
Fueron hechados de estos Reynos por su consejo los Iudios. p. 246
Procura se haga lo mesmo de los Moros. pag. 251.
Fauorece con los Reyes no descó. pongan vn gran ministro. p. 252
Trajo Guion de Primado por toda España, y en parte de Francia. pag. 253.
Retirase de la Corte. pag. 357.
Procura se den los beneficios Eclesiasticos a los naturales. 290.
Viuio lo que vbo menester para ordenar las cosas de su alma. 360.
Visitanle los Reyes en su enfermedad. pag. 358.
Tuuo cinco facultades Apostolicas para disponer de todos sus bienes. pag. 358.
Tomó la Reyna Catolica la quenta de su hazienda. pag. 358.
Dejó por su vniuersal heredero al Hospital. pag. 359.
Es su Albacea la Reyna Catolica. pag. 359.
Dio muy buenas constituciones al Colegio. pag. 360.
Su muerte. pag. 362.
Consejos que dio a los Reyes. 362
Llevase el cuerpo a Toledo. p. 360
Su sepulchro, y enterramiento desde la plana 368.
No ay otro en el Coro mayor de Prelado sino el suyo. pag. 377.
Lo que se intentó contra su sepultura, y la contradicion de el Cabildo. pag. 375.
Memorias que dexò en Toledo, desde la plana 378. con muchas cosas tocantes a ellas.
Fundase el Colegio de santa Cruz. pag. 381.
Reparó en Toledo la yglesia de la Cruz. pag. 403.
Otras memorias fuera de Toledo, desde la plana 401.
Fue de muy buena disposicion. Sus facciones. pag. 408.
Fue muy estimado de los Papas, Reyes, y de muchos Principes. pag. 410.
Es llamado tercero Rey de España. pag. 411.
Fue gran defensor de la santa Fè Catolica. pag. 412.
No consintio se cargassen pensiones sobre los beneficios Eccleſiasticos. pag. 413.
Honrò y fauorecio a sus Cabildos. pag. 413.
Señales de su predestinacion. 419.
Reedificò en Ierusalem el santo sepulchro. pag. 406.
Defiende a don Luis Ladron. 420.
Labrò en Guadalupe el enterramiento de el Rey don Enrique. 406.
Casas principales que se han tomado en Toledo para Monasterios pag. 232. con las siguientes.
Cancilleria de Cidareal se passò a Granada. pag. 241.
Cabildo de la S. Yglesia de Toledo patron soberano de el Hospital de S. Cruz. pag. 383.
Cathedral la colegial de Vallado lid. pa. 127. y sus Obispos Alli.
Castellanos su habito antiguo. 371
Capilla de S. Elena. pag. 405.
D. Catalina de Quintanilla sus padres y abuelos.

Ceremonias cosa muy santa. p. 269
Christoual Colon vino a la Corte. pag. 214.
Colegio de santa Cruz se acabò de labrar año de 1592. pag. 258.
Colegio de S. Cruz los motiuos q̃ vbo para fundalle. pag. 261.
Colegio de S. Cruz en que sitio se labrò. pag. 265.
Colegiales de S. Cruz quando tomaron el habito: qual es. p. 264.
Colegio de S. Cruz se describe. 266
Colegiales hã de ser pobres. p. 267
Colegio le visita el Dean y Cabildo de Valladolid. pag. 268.
Colegio haze las informaciones a su costa. pag. 268.
Colegio ha guardado inuiolablemente sus constituciones. p. 269
Colegios de S. Cruz y de S. Bartolome hermanos. pag. 270.
Colegio de S. Cruz tiene muchas libertades. pag. 274.
Colegios de S. Cruz y el de Oniedo en Salamanca hermanos. p. 275
Colegio tiene muchos claros varones: desde la plana 275.
Colegiales de S. Cruz tuuieron el gouierno spiritual y temporal de España en vn tiempo. pag. 354.
Colegiales de S. Cruz trecientos y cinquenta. pag. 353.
Colegio de S. Cruz muy fauorecido de los Reyes. pag. 355.
Colegiales de S. Cruz con su habito en el entierro del Cardenal. 366
Colegio de S. Cruz se començò a labrar año de 1580. pag. 263. alli tiene todos los priuilegios q̃ tiene el de S. Bartolome.
Cofadria de la santissima Concepcion en Toledo. pag. 256.
Concilio Prouincial de Quiroga. pag. 269.
Concilios Toledanos han sido de mucho prouecho a la yglesia Catolica. pag. 302.
Conuento de S. Eufemia de Cozollos pasado a Toledo. pag. 390.
Compluto es Alcala la vieja. p. 62.
Conuento de S. Fè la Real de Toledo, desde la plana 392.
Cuchillada q̃ se dio al Rey. pa. 254
Cuenas de Hercules en Toledo, y en otras partes. pag. 2.
Condestable de Castilla lo q̃ dixo al Cardenal en Iaen. pag. 129.
Concepciõ fiesta dotada por el Rey Catolico D. Fernando, pa. 255.
Concepcion su fundacion en Toledo. pag. 390.

D

D. Diego Hurtado de Mẽdoça Almirante de Castilla. pag. 43.
D Diego Hurtado de Mendoça Cardenal de Seuilla, y Patriarcha de Alexandria. pa. 45.
S. Domingo de la Calçada. pag. 69.
D. Diego de Muros Obispo fue el primer colegial de S. Cruz. pag. 275.
D. Diego de Simancas colegial de S. Cruz Obispo de Zamora. pa. 327
D. Diego de Ahedo familiar de santa Cruz Arçobispo de Palermo, y Virrey de Sicilia. pag. 353.
D. Diego de la Calçada familiar de S. Cruz Obispo de Salona. pag. 353
D. Diego Hurtado de Mendoça paso a Francia. pag. 466.
D. Diego Lopez de Haro labrò en la santa yglesia de Toledo, y le dio la villa de Alcubillete. pag. 407.
D. Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito, su casamiento, y sucessores, desde la plana 443.
D. Diego de Cabrera y Bobadilla Cõde de Chinchon. pag 402.
D. Diego de Mendoça Marques de Orani. pag. 465.
D. Diego Hurtado de Mendoça Principe de Melito Duque de Francauila y sus hijos. pag. 453.
D. Diego Hurtado de Mendoça Marques de Alanquer. pag. 456.

D. Diego Hurtado de Mendoça hijo de don Ioan tiene ſucceſsion en Francia. pag. 466.
Diſcordias cauſan muchos daños. pag. 244.
Duque de el Infantado gana a Madrid, y ſocorre a Veles. pag. 159
Su muerte. pag. 172.

E

EVtrando, y ſu autoridad. pag. 5
D. Enrique quarto: ſu muerte. pag. 144.
D. Enrique de Aragon, y de Mendoça, ſu caſamiento, y ſucceſsion. pag. 428.
Eſtrangeros dizen que no ay en ſus tierras deſcendientes de Iudios ni Moros, y es falſo. pag. 202. y 203.
Expulſion de los Iudios. pag. 246.

F

D. FIlipe ſegundo tenia quien le informaſſe de qualidades. pag. 472.
D. Fernando Rey Catolico pretendio caſar con doña Ioana la Excelente. pag. 362.
Flauio Lucio Dextro Autor graue. pag. 5.
D. Franciſco de Mendoça Marques de Almaçan. pag. 38.
D. Franciſco de Mendoça Obiſpo de Malaga. pag. 42.
D. Franciſco Hurtado de Mendoça Almirante de Aragon, Duque de el Infantado, y ſus acciones deſde la plana 46. haſta 49.
Franciſco de Bargas Colegial de ſanta Cruz, ſu caſamiento, y deſcendencia. pag. 275.
D. Franciſco Blanco Colegial de ſanta Cruz Arçobiſpo de Santiago y ſus grandes virtudes. pag. 326.
D. Franciſco Çapata Conde de Barajas Preſidente de Caſtilla ſe retira de la Corte. pag. 330.
Franciſco de Vera, y Aragon Colegial de ſanta Cruz, Embajador de Saboya. pag. 339.
Fernando de Salazar y de Mendoça deſde la plana 469.
D. F. Franciſco Ximenez de Ciſneros fue compelido al Arçobiſpado. pag. 417.
D. Fray Franciſco Ximenez labrò lo alto del Clauſtro en la ſanta yglesia de Toledo. pag. 407.

G

GVadalajara es la antigua Caraca. pag. 60.
Guadalajara. pag. 62.
Tiene voto en cortes, y habla por los ſeñorios de la caſa de Mendoça. pag. 63.
Guadalajara hecha ciudad. Casò en ella don Filipe II. pag. 112.
Se gana Granada. pag. 235.
Granada, el eſtado en que eſtaua quando ſe ganò. pag. 242.
D. Gaſpar Daualos Colegial de ſanta Cruz, Cardenal, Arçobiſpo de Santiago. pag. 281. Alli. Que fundò en Granada el Colegio de ſanta Catalina.

Cardenal don Gaſpar de Quiroga Colegial de ſanta Cruz.

Nacio en Madrigal. pag. 287.
Sus padres y atcendientes. pa. 289.
Fue Vicario de Alcala, Canonigo de Toledo, y Vicario. Paſsò a Roma citado. pag. 290.
Ayudó mucho al Statuto, hizole confirmar, ſiendo Auditor de Rota. pag. 291.
Viſitò el Reyno de Napoles. Fue de el Conſejo Real, y de la Inquiſicion. pag. 292.
Es Obiſpo de Cuenca, Inquiſidor general. pag. 293.
Es Arçobiſpo de Toledo. pag. 294
Es Cardenal. pag. 290.
El Rey Catolico don Filipe ſegũdo

le fauorece mucho. pag. 290.
Celebra Concilio prouincial. pag. 299.
Fundò dos Colegios a la Compañia, vno en Toledo, otro en Talauera. pag. 303.
Acrecentò las Capellanias de santa Helena. pag. 303.
Alcançò no despachallen Bulas los Curas. pag. 305.
Ganò vn Breue, paraque los inficionados de linage no sacassen aprouechamiento de las prebendas. pag. 305.
Es hecho Presidente de Italia. pag. 306.
Trajo el cuerpo de santa Leocadia. pag. 306.
Fundo vn Colegio de doncellas en Toledo. pag. 308.
Hizo grandes socorros al Rey. pa. 310.
Ganò Breue paraque se restituya el cuerpo de S. Ilefonso. pa. 311
Su muerte. pag. 312.
Hazense muchas obras pias de su hazienda. pag. 314.
Sus virtudes y costumbres, y agradecimiento a los Mendoças, desde la plana 310. con las siguientes.
Hizo muchas limosnas publicas, y secretas. pag. 324.
D. Gaspar Gaston de Mendoça y de la Cerda señor de Pastrana. pag. 446.
D. Gaston Conde de Concentayna. pag. 449.
D. Geronymo de Corella, hijo de el Conde de Concentayna. pag. 449.
D. Geronymo de Corella Conde de Concentayna, Marques de Almenara. pag. 449.
Gonçalo Lopez de Aponte, Colegial de santa Cruz, de el Consejo Real. pag. 342.

H

S. Helpidio Martyr Obispo de Toledo, discipulo de Santiago. pag. 9.
Hermita de la Cruz en Toledo: su historia. pag. 403.
Hernando Giron Colegial de santa Cruz, su casa y succesion. pa. 278.
Historia alabada. pag. 66.
Hospital de santa Cruz. Crianse en el cada año mas de quinientos niños expositos. pag. 401.
Hospital de santa Cruz, y su descripcion. pag. 395. por muchas siguientes.
Hurtados descendientes de la Reyna doña Vrraca. pag. 30.
Hospital de santa Cruz para enfermos, y niños expositos. pag. 381
Su aduocacion. Eleccio de el Rector, y otras cosas tocantes a el. to desde la plana 383.
Sitio donde se fundo. pag. 385.

I

Iñigo Lopez señor de Lodio Rico home. pag. 33.
D. Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana. pag. 43.
D. Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla. pag. 44.
D. Iñigo Lopez de Mendoça primer Marques de Mondejar. pag. 44.

D. Inigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana.

Nacio en Carrion de los Condes. pag. 97.
Razon porque no se le dio el Almirantazgo. pag. 98.
Lo bueno que tuuo el Rey don Enrique quarto se deue al Marques pag. 99.
Trocò a Coca y a Alahejos por la villa de Saldaña. pag. 99.

Vencio, y fue vencido en batallas. pag. 100.
Ganola villa de Huelma. pag. 100.
Sirutose de muchos Caualleros, y hijos dalgo. pag. 101.
Nunca despidio criados, y honrualos mucho. pag. 101.
Lo que dixo en las Cortes de Segouia. pag. 93.
Es muy alabado de todos los Autores. pag. 101. hasta 104.
Sus casamientos y sus hijos. pa. 104 hasta 107.
Sus diferencias con el Conde de Benauente, con todo lo que pasò. pag. 137.
D. Iñigo Lopez de Médoça Conde de Tendilla es Capitan general cõtra Granada, y otras cosas suyas. pag. 189.
D. Iñigo Lopez de Mendoça Duque de el Infantado, desde la plana 433.
D. Iñigo y don Diego Marqueses de Almenara. pag. 447.
D. Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla primer Alcayde de la Alhambra. pag. 238.
Inquisicion en España. pag. 167. con las siguientes.
Inuencion de el titulo de la santa Cruz. pag. 206. y 256.
Infantado al Marques de Santillana. pag. 130.
Infantado, mugeres suceden en todos sus señoríos. pag. 439.
Infantado porque se llamo assi. pa. 56. alli los titulos desta casa son de prouincia.
Inquisicion alabada. pag. 160.
Injurias nueuas quitan el agradecimiento de las buenas obras antiguas. pag. 84.
Ioan Hurtado de Mendoça señor de Mendibil. pag. 37.
Ioan Hurtado de Mendoça señor de Almaçan guarda mayor de el Rey don Ioan el segundo. pa. 37.
D. Ioan Hurtado de Mendoça. Su Elogio. pag. 38.
D. Ioan Hurtado de Mendoça Conde de Orgaz. pag. 41.
D. Ioan Hurtado de Mendoça Duque de el Infantado, con su Elogio, desde la plana 49. hasta la 51
D. Ioan Hurtado de Mendoça y de Luna Marques de Montes claros con su Elogio, desde la plana 51. hasta 55.
Doctor Ioan Rodriguez. Quitosele a Babila Fuente, porque no firmo la sentencia. pag. 85.
D. Ioan el segundo. Su muerte. p. 81.
Doctor Ioan Velazquez Iuez hizo penitencia por firmar la sentencia. pag. 85.
D. Ioan Rey de Nauarra prendio al Principe don Carlos su hijo. pa. 113.
D. Ioana hija de la Reyna es lleuada a Buytrago. pag. 120.
D. Ioana es jurada Princessa de estos Reynos. pag. 131.
Ioan de Pedrosa colegial de santa Cruz de el Consejo Real. p. 275.
D. Ioan Ochoa de Salazar colegial de santa Cruz Obispo de Plasencia. pag. 339.
D. Ioan Martinez de Villameriel colegial de S. Cruz Obispo de Lerida. pag. 341.
D. Ioan de san Clemente colegial de S. Cruz Arçobispo de Santiago. pag. 341.
D. Ioan de Llanos y Valdes colegial de santa Cruz, Obispo de Leon. pag. 344.
D. Ioan Vigil de Quiñones colegial de santa Cruz Obispo de Segouia. pag. 345.
Ioan de san Vicente colegial de S. Cruz Presidente de Valladolid. pag. 345.
D. Ioan Fernandez de Valdiuielso colegial

legial de santa Cruz, Obispo de Valladolid. pag. 346.
D. Ioan Perez de la Serna Colegial de santa Cruz Arçobispo de Mexico. pag. 351.
D. Ioan de Mendoça Dean de Toledo, y despues Cardenal, y sus hechos. pag. 426.
D. Ioana de Mendoça Duquesa de Bejar, y la succesion que tuuo. pag. 437.
D. Ioan Hurtado de Mendoça, y sus casamientos. pag. 465.
Iudios pretenden infamar el Euangelio. pag. 8.
Iudios quando vinieron a España la primera vez. pag. 247.
Iudios siépre dieron cuydado. 247
Iudios entregaron a los Moros a Toledo. pag. 248.
Iudios en que numero salieron de estos Reynos. pag. 250.
Iudios mas de dos millones hechados de España de mil años a esta parte: pag. 203.
Iuliano Diacono. Su opinion. pag. 1. y 8.

L

LOpe Iñiguez Rico home de los Reyes de Pamplona. pag. 34.
Lope Iñiguez de Mendoça Rico home de el Rey don Alonso de Toledo. pag. 34.
Lope Iñiguez señor de Vizcaya. p. 35.
Lope Sanchez señor de Lodio Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el mayor. pag. 35.
Lope Iñiguez de Mendoça Conde de Alua. pag. 36.
Lope Lopez de Mendoça Mayordomo mayor de el Emperador don Alonso. pag. 36.
D. Lorenço Suarez de Mendoça Cõde de Coruña. pag. 51.
Luis de Alarcon colegial de santa Cruz. Su casamiento y succession. pag. 277.
Luctuosa que derecho era en Toledo. pag. 367.
D. Luisa de Mendoça Condesa de Saldaña, su casamiento, y sus hijos. pag. 440.
D. Luis Geronymo Conde de Chinchon, pag. 452.

M

MArco Maximo. Su credito. 5
Marco Marcelo Eugenio Obispo de Toledo puso en orden la Primacia. pag. 9.
D. Maria de Luna hija de don Aluaro casa con el Conde de Saldaña. pag. 74.
Malaga se gana. pag. 217.
Martin Caluete colegial de santa Cruz Obispo de Cuedo. p. 280
D. Martin Cancer colegial de santa Cruz Obispo de Huesca. p. 341.
D. Maria de Mendoça Marquesa de el Zenete, su casamiento y hijos. pag. 425.
D. Maria de Mendoça Duquesa de Rio seco Condesa de Modica, su casamiento y hijos, desde la plana 429.
D. Maria de Mendoça Duquesa de Fernandina y su casamiento. 441
Mendoça y sus origenes. pag. 24. con las siguientes.
Mendioça quiere dezir Montaña fria. pag. 33.
Mendoça quiere dezir Cuesta pequeña. pag. 33.
D. Mencia sobrina del Obispo casa con el Duque de Alburquerque. pag. 111.
D. Mendo de Benauides Colegial de santa Cruz Presidente de Granada. pag. 351.
Mendoça, ni uno se halló en la degradacion de el Rey don Enrique. pag. 216.
Mendoças Ricos homes de natura. pag. 34.

Mẽdoças muy eſtimados de el Cardenal Quiroga. pag. 58.
D. Mencia de Lemos, y ſu qualidad. pag. 419.
D. Mencia de Mendoça Marqueſſa de el Zenete, Condeſſa de Naſſau, Duqueſſa de Calabria, deſde la plana 424.
D. Mencia de Mendoça Duqueſſa de Alua, y ſus hijos. pag. 436.
D. Mencia de Mendoça, Condeſſa de Chinchon, y ſu deſcendencia. pa. 450.
Monaſterio de S. Pedro de las Dueñas en Toledo. pag. 388.
Monaſterio de ſanta Ana de Tendilla es fundacion de el Cardenal de Seuilla. pag. 207.
Moros mas de tres millones hechados de Eſpaña de mil años a eſta parte. pag. 203.
Mugeres no eſtan excluidas por derecho de ſuceder en Mayorazgos. pag. 455.

N

NObleça ſiempre ſe deue eſtimar como dadiua de el Cielo. pag. 23.
Nomenclatores de los Romanos. pag. 473.

O

OFicio Muzarabe o Gotico, es de Santiago el menor. pag. 7.
Oſſorio nombre proprio. pag. 33.

P

D. PEdro Gonçalez de Mendoça Cardenal. en la letra C.
S. Pablo vino a Eſpaña. pag. 9.
Paulo IIII. confirmò el eſtatuto de limpieça en Toledo, a inſtancia de el Cardenal Quiroga. pa. 291
S. Pedro Apoſtol vino a Eſpaña. p. 9.
Palacios de Galiana en Toledo. pag. 389.
Pedro Gonçalez de Mendoça mayordomo mayor de la Reyna de Aragon. pag. 37.
Pedro Gonçalez de Mendoça ſeñor de Hita y Buytrago. pag. 42.
D. Pedro de Mendoça varon de Saogarren. pag. 45.
Perlas danan quatro Maeſtros a ſus hijos. pag. 98.
Pecha linage antiguo de Italia. 57.
D. Pedro Manſo colegial de S. Cruz Obiſpo de Oſma, Preſidente de Valladolid. pag. 78.
Pedro de Buerba colegial de ſanta Cruz Arçobiſpo de Oriſtã. 338.
D. Pedro Tenorio Arçobiſpo labro el clauſtro de la ſanta Yglеſia de Toledo. pag. 407.
D. Pedro Maldonado colegial de ſanta Cruz Obiſpo de Cidarodrigo. pag. 340.
D. Pedro Gonçalez de Mendoça Arçobiſpo de Çaragoça. pag. 457. Su Elogio y coſas.
D. Pedro Iunco de Poſada colegial de ſanta Cruz Preſidente de Valladolid Obiſpo de Salamãca. 340.
Pedro de Salazar de que caſa. Sus coſas. pag. 468.
D. Pedro Marmolejo Ponce de Leon colegial de ſanta Cruz, con ſu deſcendencia, deſde la pag. 348.
Ponce nombre proprio. pag. 33.
Pedro Gomez de Cidareal. p. 196.
Priuados de los Reyes deuen viuir con mucha juſtificacion. pa. 82.
Priuados de Principes mal galardonados. pag. 83.
Principes cuydado de caſar a ſus priuados. pag. 111.
Priſion de el Rey Chico de Granada. pag. 183. con las ſiguientes.
Principe procure el amor de ſus vaſſallos. pag. 67.
Priuados de los Principes, malos ſuceſſos. pa. 83. digan verdades. pag. 336.
Puerta de Agila en Toledo. p. 403.
Puerta de Valmardon en Toledo. pag. 404.

Puerta de Maioriano en Toledo. pag. 404.
Puerta de Almaquera en Toledo. pag. 405.

R

Religiones nueuas prohiben los Concilios. pag. 233.
Religiones se ha tratado reducir a menos numero. pag. 234.
Rentas de las yglesias no se gasten mal por los Principes. pag. 97.
Reyes sus defectos se han de tratar con mucho respecto. pag. 117.
Reyes enterrados en Toledo. pag. 372. con las siguientes.
Rica Hombria es la mas qualificada Nobleça de España despues de los Reyes. pag. 34.
D. Rodrigo Maestre de Calatraua se reduce al seruicio de el Rey. pa. 158.
Rodrigo de Mendoça señor de el Cid, en el cerco de Baza. p. 222.
D. Rodrigo es hecho señor de el Zenete. pag. 251.
Rodrigo de Mendoça casa, y es hecho Marques de el Zenete, y Cõde de el Cid, y su casamiento. pa. 253.
D. Rodrigo Maestre de Calatraua. p. 209.
Rodrigo Vazquez de Arce Colegial de santa Cruz es Embajador a Portugal, Presidente de Castilla, y lo demas que le toca, desde la plana 329.
D. Rodrigo de Borja Cardenal Legado a Latere en España. pag. 132.
Fue electo Arçobispo de Seuilla. p. 199.
Fue Papa con el nombre de Alexãdro sexto. pag. 133.
D. Rodrigo Diaz de Vibar Marques de el Zenete, sus casamientos y hijos, desde la plana 422.
D. Rodrigo de Mendoça, su casamiẽto y dos hijas. pag. 426.
D. Rodrigo Diaz de Vibar Duque de el Infantado Conde de el Cid. p. 442.
D. Rodrigo de Sylua y de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Paftrana. pag. 463.
D. Ruy Lopez de Mendoça Almirante de estos Reynos. pag. 36.
D. Ruy Diaz de Mendoça, señor de Mendibil, Almirante de Castilla. pag. 37.
Ruy Diaz de Mendoça, señor de Moron Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el segundo. 38.
Ruy Gomez de Silua Principe de Melito. pag. 453.
Ruy Gomez de Silua Marques de la Aliseda. pag. 456.
Ruy Gomez de Silua y de Mendoça Principe de Melito, Duque de Paftrana. pag. 464.
Reyes no enriquezcan a sus priuados a prisa. pag. 90.
Lo que dixo a este proposito don Filipe segundo. pag. 91.

S

Santiago predicò en España. pa. 5.
D. Sancho Busto de Villegas Colegial de santa Cruz Obispo de Auila, y sus cosas, desde la plana 335.
D. Sancha Alfonso hija de el Rey de Leon essa su cuerpo en santa Fè de Toledo. pag. 393.
Estatutos de limpieça de linage deuen ser fauorecidos. pag. 471.
D. Sebastian Ramirez de Fuenleal cõlegial de santa Cruz, Obispo de Cuença, Presidente de Valladolid. pag. 281.
Siguença, y sus cosas. pag. 121.
Symbolos, o empressas vsan los Principes. pag. 107.
Sopetran, su historia. pag. 403.

I

Toledo està en medio de España en el Panegyrico. pag. 1.
Otras cosas de su fundacion. pag. 2.
Es cabeça espiritual y temporal de España. pag. 4.
Ha conseruado la Religion Catolica desde que se la predicò Santiago. pag. 5.
Tuuo muchos santos Prelados, y muchos santos sus naturales, desde la plana 10.
Tuuo Obispos en la captiuidad. p. 17.
No ha tenido Prelado Herege. pa. 18.
Fue su Yglesia la primera que cantò el Symbolo. pag. 20.
Otras cosas suyas en el Panegyrico.
Su santa Yglesia lo que haze en los entierros de sus Prelados, desde la plana 367.
Toledo y sus Caualleros entran a pie con el Arçobispo en la primera entrada. pag. 195. con las demas.
D. Tello de Buendia Arcediano de Toledo fue compelido al Obispado de Cordoua. pag. 417.
D. Thomas de Astiguieta Salazar, colegial de santa Cruz, Comissario general de la Cruzada. pag. 339.
Torre de los Abbades en Toledo. pag. 405.
Tubal trajo a España la lengua Vascongada. pag. 33.
Tyranos procuran se escriua bien de ellos, y no lo han conseguido. pag. 80.

V

Valladolid hecha ciudad. p. 127 y alli sus Obispos.
Valladolid es la antigua Pincia. pa. 261.
Velasco nombre proprio. pag. 33.
Victorias que celebra la santa yglesia de Toledo. pag. 239.
Vniuersidad de Palencia fundada por el Rey don Alonso de las Nauas. pag. 261.
Vniuersidadde Alcala fundada por el Rey don Sancho el Brauo. pa. 261.
Los Arçobispos don Alonso, y don Francisco la acrecentaron. pag. 262.
D. Vrsula de Mendoça. pag. 468.

Y

D. Ysabel Infanta es jurada. pag. 121.
D. Ysabel de Mendoça y Aragon, su casamiento, y sus hijos. pagina 432.
D. Ysabel de Mendoça, Duquesa de Feria, su casamiento, y succesiõ pag. 435.

LAVS DEO.